

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

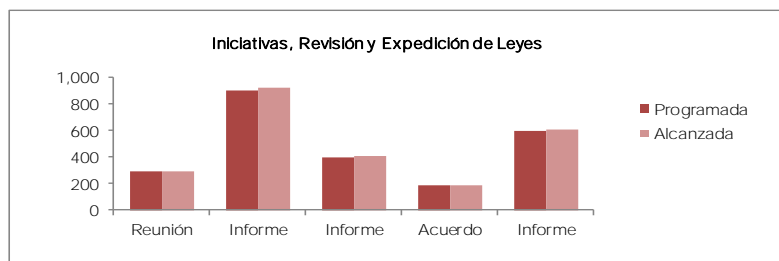
FINALIDAD 01 GOBIERNO

010101010101 INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como objetivo ampliar y mejorar el marco jurídico del Estado de México, mediante la expedición y aprobación de leyes, decretos y acuerdos para legislar en forma eficaz.

1. Se propuso la integración de comisiones y comités de la Legislatura.
2. Se ejecutaron 295 trabajos de comisiones y comités.
3. Se realizaron 81 sesiones legislativas.
4. Se presentaron 923 iniciativas de ley.
5. Se aprobaron 404 iniciativas de ley.
6. Se generaron 191 acuerdos para sustanciar aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México.
7. Se atendieron 608 juicios de amparo.
8. Se autorizaron 66 gacetas parlamentarias.
9. Se generaron 4 informes de las comparecencias de servidores públicos ante la Legislatura.
10. Se informó a la asamblea de las actividades de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).
11. Se promovieron y realizaron 4 informes sobre las campañas de asistencia social.
12. Se aprobaron 106 leyes o decretos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0101010101	INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES				
	Proponer la integración de comisiones y comités de la Legislatura	Informe	1	1	0
	Participar en trabajos de comisiones y comités	Reunión	289	295	6
	Participar en sesiones legislativas	Sesión	80	81	1
	Presentar iniciativas de ley	Informe	904	923	19
	Aprobar iniciativas	Informe	393	404	11
	Generar acuerdos para sustanciar aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México	Acuerdo	186	191	5
	Atender juicios de amparo	Informe	599	608	9
	Autorizar la gaceta parlamentaria	Documento	64	66	2
	Participar en las comparecencias de servidores públicos ante la Legislatura	Informe	4	4	0
	Informar las actividades de la Junta de Coordinación Política	Informe	4	4	0
	Promover y realizar campañas de asistencia social	Informe	4	4	0
	Aprobar leyes o decretos	Ley	98	106	8



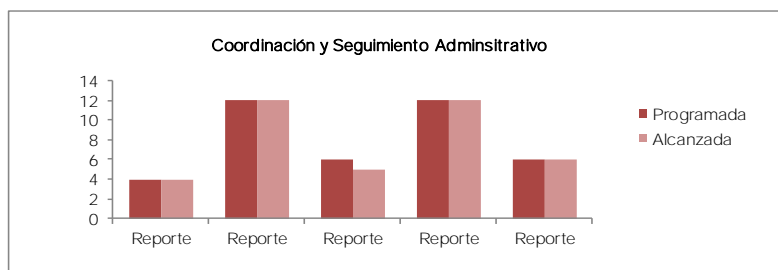
010101010102 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como finalidad eficientar la gestión legislativa a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos que apoyen los procesos de análisis, discusión y aprobación de iniciativas de ley.

1. Se colaboró para el desarrollo parlamentario, realizando 67 sesiones de las cuales fueron solemnes, deliberantes, especiales y de la diputación permanente.

2. Se elaboraron 4 reportes de proyectos, estudios, análisis y opiniones jurídico legislativas con respecto a 100 decretos publicados y 156 acuerdos.
3. Se realizaron 67 informes de la crónica sobre el actuar de la Legislatura en las sesiones.
4. Se efectuaron 4 informes sobre el acervo del Poder Legislativo, acerca de la conservación y resguardo de documentos, digitalización de expedientes, proceso técnico de catalogación, análisis documental, convenios, atención a usuarios y donaciones.
5. Se realizaron 12 reportes sobre herramientas técnico legislativas para 195 reuniones de comisiones legislativas, información normativa, bases jurídicas, entre otros.
6. Se formularon 5 documentos del diario de debates conforme a las versiones estenográficas de 67 sesiones y 321 comisiones legislativas.
7. Se generaron 12 reportes con asesoría y seguimientos a asuntos jurídicos: respuesta a juicios de amparo, informes justificados, informes previos, juicios electorales y acciones de inconstitucionalidad.
8. Se elaboraron 6 reportes de análisis y estudios requeridos, como son 129 cuadros comparativos para integrar los proyectos dictamen.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0101010102	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO				
	Colaborar para el desarrollo parlamentario	Documento	63	67	4
	Coadyuvar en la elaboración de proyectos, estudios, análisis y opiniones jurídico legislativas	Reporte	4	4	0
	Publicar la crónica sobre el actuar de la legislatura	Documento	63	67	4
	Mantener el acervo del Poder Legislativo	Reporte	4	4	0
	Proporcionar herramientas técnico legislativas (información normativa, bases jurídicas, entre otros)	Reporte	12	12	0
	Elaborar el diario de debates	Reporte	6	5	-1
	Asesorar y dar seguimiento a asuntos jurídicos que solicite la Legislatura	Reporte	12	12	0
	Elaborar análisis y estudios requeridos para integrar los proyectos de dictamen	Reporte	6	6	0



0101010103 DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES PODER LEGISLATIVO

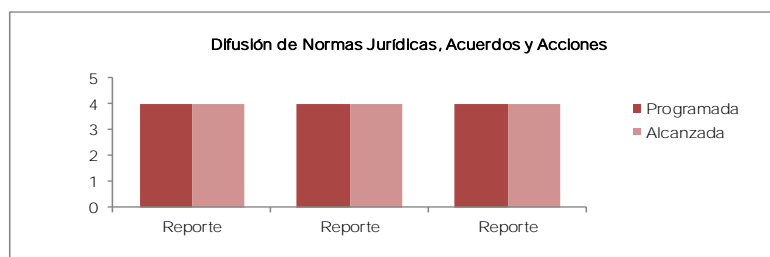
Este proyecto tiene el propósito de llevar a cabo la difusión de normas jurídicas, decretos y acuerdos que se aprueban en sesiones ordinarias de la Legislatura.

1. Se formularon 4 informes sobre las distintas vertientes de difusión en medios de comunicación, generando 24 mil 540 publicaciones acerca del trabajo de las y los diputados locales mexiquenses de la LXI Legislatura.
2. Se atendieron 100% de las solicitudes de los grupos parlamentarios, en coordinación con la Presidencia de la Jucopo. Lo anterior se reportó en cuatro informes, dando un total de 607 solicitudes de trabajo donde se atendieron 2 mil 144 peticiones (diseños, redes sociales, página web, monitoreo de medios); asimismo, se dio cobertura a 68 sesiones y se atendieron 6 solicitudes de transparencia vía Ipomex.
3. Se presentaron cuatro informes, en los cuales se contabilizó la cobertura de 888 actividades legislativas de la Legislatura Mexiquense (sesiones, eventos, conferencias de prensa, entre otros) elaborando 1,162 comunicados de prensa, 93,508 archivos fotográficos y 1,128 videos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

4. Se difundieron las actividades y resultados del Poder Legislativo en redes sociales, generando 2,261 diseños audiovisuales y 7,906 publicaciones para redes sociales.
5. De acuerdo a la meta anual establecida, se emitieron 4 informes presentados en tiempo y forma, desprendiendo las 769 gestiones de peticiones recibidas por personal que integra la Dirección General de Comunicación Social, con las diversas direcciones y departamentos de la Secretaría de Administración y Finanzas.
6. Se elaboraron 319 carpetas informativas con impactos en medios impresos; asimismo, se realizaron síntesis informativas con impactos en medios digitales (internet, radio y tv), divididas de la manera siguiente: 229 matutinas, 229 vespertinas y 215 nocturnas; con ello, se reflejaron 18,510 impactos informativos de la Legislatura en medios digitales nacionales y estatales durante 2022; asimismo, se generaron 4,048 notas para alimentar el sitio web legislativo edomex.gob.mx.
7. Se entregaron cuatro informes que detallan la logística, correcta transmisión digital y atención a medios de comunicación en 1,162 paquetes informativos con comunicados de prensa, se enviaron 886 invitaciones a los medios de comunicación registrados en la subdirección, se cubrieron 15 conferencias de prensa, 576 transmisiones en vivo, 64 sesiones ordinarias, 315 comisiones legislativas, 7 de la diputación permanente y 520 entrevistas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0101010103	DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES				
	Mantener informados a los públicos interesados en el trabajo del Poder Legislativo del Estado de México, a través de contenidos oportunos, veraces, incluyentes y de vanguardia	Reporte	4	4	0
	Controlar y dar seguimiento al trabajo sustantivo que realiza cada una de las unidades administrativas que integran la DGCS	Reporte	4	4	0
	Contar con un acervo informativo, fotográfico y audiovisual de las actividades del Poder Legislativo para su difusión entre la ciudadanía	Reporte	4	4	0
	Establecer la imagen institucional del Poder, así como elaborar diseños y productos audiovisuales para que la ciudadanía mexiquense se informe del trabajo legislativo mediante formatos atractivos y mensajes accesibles	Reporte	4	4	0
	Planear, organizar, coordinar, promover y controlar el aprovisionamiento de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales de las unidades administrativas que integran la DGCS	Reporte	4	4	0
	Elaborar los productos informativos que son necesarios para que, las diputadas y los diputados locales mexiquenses estén al tanto del acontecer legislativo, estatal y nacional	Reporte	4	4	0
Transmitir y difundir material informativo, fotográfico y audiovisual para que lo conozca la ciudadanía, diputadas y diputados locales mexiquenses, órganos y dependencias del Poder Legislativo del Estado de México	Reporte	4	4	0	



0101010104 ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA PODER LEGISLATIVO

La finalidad de este proyecto es mejorar los procesos y ampliar el profesionalismo de los servidores públicos legislativos mediante la implementación de mecanismos de innovación y cursos de formación y capacitación.

- Se organizó la conferencia “Hablemos de adicciones”, la presentación de los libros “Lo bueno de tener un mal día”, “Las cicatrices no duelen”, “La armonización legislativa en México” y “Los dilemas de la democracia en México en el contexto de América Latina”, se colaboró y difundió el curso “Parlamento abierto, cuarta generación” logrando una participación de 138 servidores públicos; se llevó a cabo el “Simposio Internacional Gobernanza de las Áreas Verdes en los Espacios Urbanos, Rurales y Forestales”, se impartieron 3 conferencias magistrales y 25 exposiciones; se efectuó el ciclo de conferencias en Materia de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa; se organizó el seminario “El bien jurídico en el derecho administrativo disciplinario”, se invitó al Primer Seminario Retos en la Investigación Parlamentaria; se asistió a la presentación de la obra Reflexiones en torno a la investigación parlamentaria II; el segundo diplomado Ética Pública, Corrupción, el Sistema Nacional Anticorrupción del Infoem, al seminario del Infoem “Retos de la Protección de Datos Personales y Ciberseguridad”, al Foro de Arranque y Primera Jornada de Sensibilización en Materia de Transparencia pro Activa y el “Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental”.
- Se participó con el Instituto Hacendario del Estado de México evaluando cédulas de calificación para revisar la Metodológica de Proyectos de Investigación 2022; se formó parte del jurado calificador de la sexta edición del Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2022; se elaboraron y difundieron en el microsítio del Instituto de Estudios Legislativos 8 trabajos de investigaciones: 1) La deuda pública en el Estado de México; 2) Cuenta pública del Estado de México: 2020; 3) Faltas administrativas, 4) Desarrollo sustentable para la seguridad humana en México, 5) Modelo prospectivo estratégico del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus municipios: Escenarios al 2030, 6) Análisis intermunicipal del impacto en la calidad de vida de los habitantes desde un enfoque de federalismo fiscal: gasto federalizado y desarrollo, 7) El catastro multifinanciar. Herramienta para el fortalecimiento de la gestión municipal en el Estado de México, 8) Base valor suelo del impuesto predial en el Estado de México: análisis de su impacto; se organizaron las reuniones del Encuentro Nacional Interinstitucional con los Titulares de los Institutos de Estudios Legislativos y sus homólogos, generando vínculos de colaboración y el primer directorio interinstitucional.
- Se encuentran revisados y validados los convenios respectivos con las instituciones siguientes: Coordinación de Posgrados de la Universidad Autónoma del Estado de México, Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias del Congreso Federal (CEDIP) e Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010101010104	ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA				
	Diseñar, e instrumentar, el programa de profesionalización en áreas vinculadas con el quehacer parlamentario, mediante la capacitación presencial o virtual y foros abiertos en materias jurídicas-sociales	Reporte	4	4	0
	Diseñar e instrumentar el programa de investigación y difusión sobre estudio, historia, funciones, actividad y prácticas parlamentarias, como apoyo técnico consultivo de Legisladores y ciudadanos	Reporte	4	4	0
	Informar sobre la actualización o celebración de convenios de colaboración e intercambio interinstitucional y académicos	Informe	3	3	0



010102010101 FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO PODER LEGISLATIVO

Este proyecto, tiene como propósito fiscalizar la obtención, administración y aplicación de los recursos de las entidades públicas, mediante auditorías de cumplimiento, y garantizar la aclaración de observaciones derivadas de los actos de fiscalización.

Con respecto a los indicadores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se contribuye a la rendición de cuentas a través de la fiscalización de la información contenida en la Cuenta Pública de cada ente fiscalizable obligado, así como con la aplicación de auditorías de cumplimiento financiero, inversión física, de desempeño y legalidad que integran el Programa Anual de Auditorías (PAA), informándose a la Legislatura el uso y aplicación de recursos a través del Informe de Resultados de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales (Informe de Resultados).

Se revisó que las entidades fiscalizables presentaran información en medios de transparencia de acuerdo a la normatividad aplicable, se recibió 100 por ciento de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2021 de entidades fiscalizables, cabe mencionar que éstas son aquellas obligadas a entregarla de acuerdo a los decretos de creación y que se encontraban operando para el ejercicio reportado.

La Auditoría Especial de Revisión de la Información de Entidades Fiscalizables capacitó en relación a los lineamientos y calendarización para la entrega de la cuenta pública; se entregó a la LXI Legislatura del Estado de México el Informe de Resultados 2020 contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas; derivado de las modificaciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México se entregó el Informe de Resultados 2021; ambos se presentaron bajo una nueva imagen y contenido para que la ciudadanía interprete el uso de los recursos de las entidades fiscalizables, así como los resultados emitidos; desarrolló la metodología para la emisión de indicadores de riesgo que determinaron las entidades fiscalizables que integrarían el PAA 2022, la cual consistió en la revisión y análisis al presupuesto, informes trimestrales, información jurídica y administrativa que presentó cada ente fiscalizable ante el OSFEM; se revisaron 485 cuentas públicas, el trabajo técnico permitió detectar y prevenir posibles actos de corrupción y la integración del Informe de Resultados que se entrega a la Legislatura mismo que se publicó en la página oficial del OSFEM.

La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física realizó 100 por ciento de las Auditorías de Cumplimiento Financiero e Inversión Física del PAA 2022, las observaciones determinadas se integraron en el Informe de Resultados; los informes finales de auditorías fueron turnados a la Unidad de Seguimiento para la debida notificación a los entes públicos auditados dentro del término establecido, para continuar con el proceso de aclaración.

La Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad realizó 100 por ciento de las Auditorías de Desempeño y Legalidad que integran el PAA 2022; los resultados y recomendaciones determinadas se integraron en el Informe de resultados 2021, es importante señalar que derivado de las recomendaciones se logró establecer en acuerdo con los entes fiscalizados la implementación de las recomendaciones en un plazo no mayor a 120 días hábiles; en el marco de la relevancia que implica dar cumplimiento a las atribuciones de esta dependencia se realizaron las matrices de análisis que permitirán la integración para autorización del PAA 2023, de esta manera se fortalece la metodología utilizada para el logro de indicadores de riesgo.

1. En el ámbito de su competencia del OSFEM y con la finalidad de planificar, programar y establecer objetivos a cumplir anualmente en la fiscalización y revisión de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables, publicó el 15 de marzo 2022, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el PAA en el cual se programaron 97 auditorías, 54 a entidades fiscalizables municipales (44 municipios y 10 organismos descentralizados operadores de agua), 43 a entidades estatales (9 dependencias del Poder Ejecutivo, 2 programas sociales, 5 órganos autónomos y 27 organismos auxiliares respectivamente); del total de auditorías 19 fueron de desempeño, 20 de legalidad, 11 de inversión física, 19 de cumplimiento financiero e inversión física, 24 de cumplimiento financiero, 2 de cumplimiento financiero y desempeño y 2 de legalidad y desempeño.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

2. El OSFEM entregó a la LXI Legislatura a través de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización el Informe de Resultados 2020 y 2021.
3. El OSFEM presentó ante la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.
4. Con la finalidad de dar cuenta a la sociedad de las actividades del OSFEM, la Auditora Superior, presentó ante la Comisión de Vigilancia de la LXI Legislatura el Informe Anual de Gestión 2021 donde se detallaron las tareas relevantes realizadas, destacando el desarrollo humano, igualdad de género, renovación institucional, reingeniería organizacional, modernización de tecnologías de la información y el quehacer institucional de cada unidad administrativa.
5. El OSFEM a través de oficialía de partes recibió el Presupuesto de Egresos Municipal 2022 de las entidades fiscalizables; así como los informes trimestrales correspondientes al cuarto trimestre 2021 y primer, segundo y tercer trimestre 2022; además de oficios e información que se turnó a la unidad administrativa correspondiente para trámite y seguimiento.
6. Se integró el Anteproyecto de Presupuesto 2023 tomando en consideración requerimientos de bienes y servicios de las unidades administrativas del OSFEM y el análisis del presupuesto ejercido del año inmediato anterior integrándose al Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2023 en conjunto con la Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional.
7. Se expidieron 1,370 Constancias Certificadas por Años de Servicio a las personas servidoras públicas de los tres poderes del Estado de México, ayuntamientos y sus organismos descentralizados.
8. Con la finalidad de profesionalizar y mantener actualizadas a las personas servidoras públicas del OSFEM se coordinaron cursos, seminarios, talleres, entre otros; asimismo, se impartieron cursos a personal de las entidades fiscalizables respecto a políticas y lineamientos del proceso de entrega-recepción, entrega del presupuesto de egresos, cuenta pública e informes trimestrales.
9. En cumplimiento a lo establecido en el PAA para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021 se realizaron 45 auditorías en los ámbitos estatal y municipal en materia de cumplimiento financiero.
10. En cumplimiento a lo establecido en el PAA para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021, se realizaron 30 auditorías, entre ámbito estatal y municipal, en materia de inversión física.
11. El OSFEM desarrolló e implementó componentes y herramientas informáticas en ambiente productivo para la recepción del presupuesto municipal e informes trimestrales, buzón de delaciones, fiscalización, investigación y responsabilidades.
12. Se realizó el análisis al cumplimiento de los 3 informes trimestrales obteniendo como resultado el cumplimiento en la calidad y entrega de información por ente fiscalizable de manera clara y objetiva.
13. Para dar cumplimiento al Título Primero, artículo 3 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, durante 2022 la Auditoría Especial de Revisión de Información de Entidades Fiscalizables integró 2 informes de resultados, el primero comprendió los trabajos de revisión y fiscalización a 484 cuentas públicas estatales y municipales del ejercicio 2020, publicado y entregado a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización con fecha 30 de enero 2022, el segundo derivó de las reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y Municipios y en especial al artículo 50, donde se establece que el Informe de Resultados sea presentado ante la Comisión de Vigilancia el quince de noviembre de cada año; una vez hecha la verificación de la información, de acuerdo a los criterios publicados, se revisaron y fiscalizaron 485 cuentas públicas estatales y municipales del ejercicio 2021 plasmando los resultados en el respectivo informe publicado y entregado, por conducto de la Auditora Superior, a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización con fecha 15 de noviembre 2022.
14. Se desarrolló la metodología para la emisión de indicadores de riesgo que determinaron las entidades a fiscalizar en el PAA 2022.
15. El OSFEM emitió y publicó los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la entrega del Presupuesto de Egresos Municipal 2022, que las entidades municipales y sus organismos descentralizados proporcionarían al OSFEM, los cuales fueron revisados en contenido y apego a dichos lineamientos.
16. La Unidad de Seguimiento recibió, radicó, registró y turnó los informes de auditoría emitidos por las auditorías especiales para el seguimiento de las acciones promovidas, la autorización de los acuerdos de radicación a través de los cuales se notificó a las entidades fiscalizadas la fecha para

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

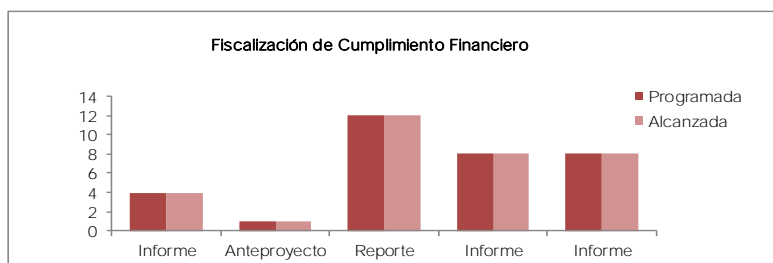
comparecencia y se dio inicio de la etapa de aclaración; se realizó el análisis de información y soporte documental que las entidades fiscalizadas presentaron; informado a éstas mediante el Informe de Seguimiento los resultados, turnando a la autoridad investigadora las observaciones que no quedaron solventadas para continuar con el procedimiento a que haya lugar.

17. Se enviaron a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización las solicitudes de auditorías presentadas por la ciudadanía.
18. Se realizaron 33 informes correspondientes a los resultados trimestrales del avance físico trimestral de metas y recursos presupuestales para cada una de las unidades administrativas que integran el OSFEM, con la finalidad de dar seguimiento al Plan Anual de Metas 2022.
19. Se elaboraron 18 informes correspondientes al seguimiento de los decretos 318, 320, 48 y 49 derivados de las revisiones a los Informes de Resultados de las Cuentas Públicas 2019 y 2020, así como los informes de actividades sustantivas del Órgano Superior.
20. Se diseñaron los Lineamientos del Control Interno del OSFEM y se dio inicio al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022.
21. La Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional elaboró el Informe Anual de Gestión, recopilando información de las actividades que lleva a cabo el OSFEM, destacando la renovada cultura organizacional, el uso de las herramientas tecnológicas, el seguimiento a acciones determinadas en los actos de fiscalización y cada logro obtenido en el quehacer institucional.
22. La Auditoría Especial de Revisión de Información de Entidades Fiscalizables emitió y publicó los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y entrega de la cuenta pública 2021; se revisaron 485 cuentas públicas: 95 estatales y 390 municipales; para los trabajos de revisión y análisis de las cuentas públicas estatales y municipales 2021 se utilizó como base el ciclo hacendario, el cual fue analizado a través de 56 procedimientos de revisión distribuidos en 4 etapas.
23. La Auditoría Especial de Revisión de Información de Entidades Fiscalizables emitió y publicó los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la entrega de los informes trimestrales de las entidades fiscalizables del Estado de México del ejercicio fiscal 2022; se revisaron informes trimestrales del cuarto trimestre 2021 y primer, segundo y tercer trimestre de 2022.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010101	FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO				
	Autorizar el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal correspondiente	Documento	1	1	0
	Entregar a la Legislatura los informes relativos a la revisión de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables en los plazos y términos previstos por la Ley	Informe	1	1	0
	Informar a la Legislatura, por conducto de la Comisión, del presupuesto ejercido por el Órgano Superior	Informe	1	1	0
	Establecer los criterios generales para contratar las cauciones o garantías que deben otorgar los servidores públicos obligados a ello	Documento	1	1	0
	Presentar a la Comisión el anteproyecto de presupuesto anual del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México	Anteproyecto	1	1	0
	Rendir informe anual de gestión a la Legislatura por conducto de la Comisión	Informe	1	1	0
	Revisar y someter a consideración y autorización del superior jerárquico los asuntos turnados a la oficina del Auditor Superior y mantenerlo informado de su trámite y seguimiento	Base de Datos	12	12	0
	Planear y difundir las actividades y acontecimientos relacionados con el Órgano Superior, a través de los diferentes medios de comunicación	Informe	12	12	0
	Coordinar los mecanismos para el control de la documentación de ingreso al Órgano Superior a efecto de que fluya eficientemente y se dé cumplimiento con las atribuciones que le confiera la normatividad aplicable	Informe	12	12	0
	Asesorar y proveer de información al Auditor Superior derivada de estudios, análisis, opiniones y recomendaciones para la toma de decisiones	Informe	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010101	FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO				
	Asesorar y proveer de información al Auditor Superior derivada de estudios, análisis, opiniones y recomendaciones para la toma de decisiones	Informe	12	12	0
	Integrar el Anteproyecto de Presupuesto Anual del Órgano Superior	Informe	1	1	0
	Informar al superior jerárquico sobre el análisis y seguimiento del Anteproyecto de Presupuesto Anual del Órgano Superior	Informe	4	4	0
	Integrar la información presupuestal del Anteproyecto de Presupuesto Anual del Órgano Superior en coordinación con la Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional	Anteproyecto	1	1	0
	Informar sobre la administración y ejercicio del presupuesto aprobado con sujeción a las disposiciones legales aplicables	Reporte	12	12	0
	Coordinar, gestionar y supervisar los trámites relativos a Recursos Humanos del Órgano Superior	Informe	8	8	0
	Informar sobre las actividades relacionadas con la capacitación interna y externa del OSFEM	Informe	8	8	0
	Coordinar la organización, conservación y administración homogénea de los archivos en posesión del Órgano Superior, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables	Informe	4	4	0
	Ejecutar auditorías de Cumplimiento Financiero al ámbito Estatal y Municipal	Informe	45	45	0
	Ejecutar auditorías de Inversión Física al ámbito Estatal y Municipal	Informe	30	30	0
	Desarrollar herramientas informáticas para el fortalecimiento del gobierno digital que induzca a una mayor eficiencia en la fiscalización, por medio de la infraestructura tecnológica	Informe	4	4	0
	Soportar las operaciones del Órgano Superior de Fiscalización mediante el suministro, gestión y administración de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)	Informe	4	4	0
	Integrar el Informe de la revisión a los Informes Trimestrales	Documento	3	3	0
	Integrar el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública	Publicación	2	2	0
	Integrar el Programa Anual de Auditorías del Órgano Superior	Documento	1	1	0
	Revisar el Presupuesto de Egresos Autorizado del Estado y los Municipios	Base de Datos	1	1	0
	Emitir el resultado de la conclusión del desahogo de la etapa de aclaración y del proceso de atención de todos los actos de fiscalización practicados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México	Informe	4	4	0
	Enviar a la Comisión de Vigilancia las solicitudes de auditoría recibidas en el Órgano Superior	Informe	4	4	0
	Remitir a la Comisión de Vigilancia la información solicitada al Órgano Superior y aquella que determine la normatividad aplicable	Informe	4	5	1
	Realizar informe de resultados trimestral del Plan Anual de Metas para los titulares de las Unidades Administrativas	Informe	33	33	0
	Elaborar informes derivados del seguimiento de las actividades realizadas y procedimientos aplicados por las Unidades Administrativas del Órgano Superior	Informe	17	18	1
	Diseñar mecanismos para la Evaluación del Control Interno y del Desempeño de las Unidades Administrativas del Órgano Superior	Documento	2	2	0
	Elaborar el Informe Anual de Gestión	Informe	1	1	0
	Revisar la Cuenta Pública Estatal y Municipal	Documento	1	1	0
	Revisar los Informes Trimestrales del ámbito Estatal y Municipal	Documento	4	4	0



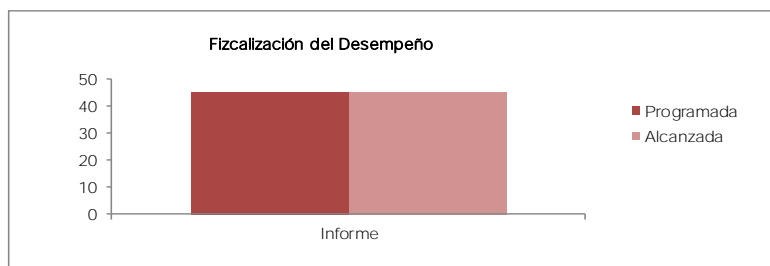
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

010102010102 FISCALIZACIÓN DE DESEMPEÑO
PODER LEGISLATIVO

El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales.

1. Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas y de los objetivos y metas de los procesos sustantivos, programas de desarrollo social y programas presupuestarios, bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía, en el ejercicio fiscal 2022 la Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad ejecutó 45 auditorías de desempeño y/o legalidad para promover la mejora continua en la gestión gubernamental estatal y municipal; durante la ejecución de las auditorías se desarrollaron 45 actos de apertura de auditoría y 90 actos de entrega de resultados preliminares y finales, generando 641 resultados con 654 recomendaciones acordadas con las entidades fiscalizables para su implementación en un plazo no mayor a 120 días hábiles.

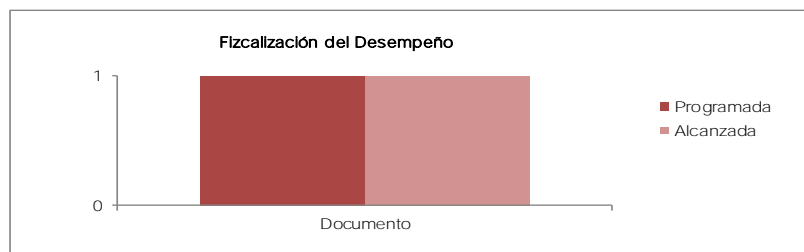
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010102	FISCALIZACIÓN DE DESEMPEÑO				
	Realizar auditorías de desempeño y/o legalidad a Entidades Estatales y Municipales según el Programa Anual de Auditorías para el Ejercicio Fiscal 2021	Informe	45	45	0



010201010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
FGJ

Conciliación de la situación financiera del Fideicomiso de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Durante el ejercicio que se informa, se llevó cabo la conciliación de la situación financiera, por lo que se cumple al 100 por ciento con la meta programa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Conciliación de la situación financiera del Fideicomiso de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Documento	1	1	0



PODER JUDICIAL

Objetivo: Fortalecer la impartición y administración de justicia en la Entidad mediante la emisión y aplicación de determinaciones en materia de administración, vigilancia y disciplina.

De conformidad con el Título Primero, Capítulo Cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y el Artículo 1° de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, "El ejercicio de la función jurisdiccional corresponde a los órganos del Poder Judicial".

Para atender la demanda de los servicios en la administración e impartir justicia, el Poder Judicial del Estado de México cuenta con: 421 jueces, de los cuales 248 son hombres y 173 mujeres; de igual forma, con 55 magistrados, siendo 34 hombres y 21 mujeres, además de 3 mil 144 mujeres y 2 mil 181 hombres como personal de apoyo, quienes en conjunto atienden las necesidades de la sociedad mexiquense en materia de impartición y administración de justicia.

Con respecto al nivel de percepción de confianza de la población mexiquense en los Jueces del Estado de México, se destaca lo establecido en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), la cual se realiza de manera anual desde 2011, por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y tiene entre sus objetivos, medir el nivel de confianza en las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia. Por lo anterior, se resalta un incremento progresivo, año con año, de la proporción de población mayor de 18 años, del Estado de México, que confía en los Jueces; específicamente de 2021 a 2022 los resultados fueron de 55.5 y 56.3 respectivamente, lo que indica una variación positiva de 1.4 puntos en el nivel de percepción, dado principalmente por las acciones emprendidas en favor de la justicia y su impacto favorable en la población de la Entidad mexiquense.

En el año 2022, el Poder Judicial del Estado de México radicó, en Primera Instancia, un total de 283 mil 684 expedientes en los juzgados penales, civiles, familiares, mercantiles, para adolescentes y tribunales laborales; y concluyó un total de 242 mil 539 asuntos, lo que representa un porcentaje de conclusión del 85.5 por ciento; este resultado refleja una efectividad del 103.6 por ciento respecto a la meta programada en este año. Derivado de lo anterior, el promedio de días transcurridos en la conclusión de expedientes en Primera Instancia, es de 245.2 días, y una efectividad de 108.5 por ciento.

Respecto a Segunda Instancia, se radicaron en las Salas y Tribunales de Alzada, un total de 16 mil 415 asuntos, de los cuales se concluyeron un total de 16 mil 827, es decir, el 102.5 por ciento, cifra que comparada con lo programado arroja una efectividad del 106.0 por ciento. La conclusión de más asuntos respecto a los iniciados obedece a la finalización de procesos judiciales que conllevan más de un periodo anual. Derivado de lo anterior, el promedio de días transcurridos en la conclusión de expedientes en Segunda Instancia, es de 128.3 días, y una efectividad de 108.2 por ciento.

En materia de transparencia, en 2022, por cuarto año consecutivo, el Poder Judicial del Estado de México obtuvo la calificación de 100 por ciento, en el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma IPOMEX; dicho reconocimiento fue extendido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), con motivo de la Verificación Virtual Oficiosa 2022. Con lo anterior, el Poder Judicial del Estado de México da muestra de su compromiso por cumplir con su obligación de transparentar sus gestiones y rendir cuentas a la sociedad, atendiendo el derecho de acceso a la información del público usuario.

Respecto de las solicitudes de información, es menester decir que, durante el año a informar, se recibieron 1 mil 012 solicitudes de Acceso a la Información Pública, y 51 solicitudes de Datos Personales (ARCO). Si contrastamos estas cifras con las del 2021, en el cual se recibieron 983 solicitudes de Acceso a la Información Pública, y 56 solicitudes de Datos Personales (ARCO); se concluye que durante el 2022 hubo un incremento del 2.95 por ciento en solicitudes de Acceso a la Información Pública y un decremento del 8.9 por ciento en Datos Personales, respectivamente. Lo anterior reafirma que la sociedad mexiquense cada vez se encuentra más involucrada e interesada con el quehacer de la institución.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

De igual forma, es necesario mencionar que el "Programa de Atención Oportuna" (OPERAM), durante el año 2022, atendió 2,487 solicitudes, además de atender un promedio de 478 usuarios mensuales. Dicho programa busca brindar a la sociedad una alternativa de atención directa a los usuarios que presuman que no se ha actuado con imparcialidad en temas jurisdiccionales de su interés o aquellos donde exista alguna inquietud relacionada con las acciones propias de la institución; lo anterior con el objetivo principal de generar mayor confianza en el Poder Judicial.

En cuanto al fortalecimiento de las acciones de administración, debido a la cambiante dinámica social y a la magnitud de los retos sociales a los que se enfrentó el Poder Judicial, la institución ha revisado constantemente y de manera exhaustiva su marco jurídico y su conformación interna; por ello, después de 27 años se actualizó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, misma que prevé la estructura de la institución y la organización de la misma. Entre lo más significativo de su contenido, se pueden destacar los lineamientos para el desarrollo de cursos de formación para el cargo de magistradas, a fin de favorecer la equidad y paridad de género en la designación de las magistraturas; los lineamientos de operación para la mediación privada, la facultad del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura para desahogar opiniones consultivas que sean formuladas de conformidad con la Ley de Amnistía para el Estado de México, entre otras.

Por su parte, en cuanto a las acciones de vigilancia y disciplina, considerando que el Poder Judicial del Estado de México, forma parte del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), cuyo objetivo es prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas o hechos de corrupción. Por ello, en 2022, se han iniciado un total de 81 procedimientos administrativos, en este sentido, se impusieron 75 sanciones, de las cuales fueron 32 amonestaciones, 8 económicas, 13 inhabilitaciones, 10 suspensiones, 7 apercibimientos y 3 ceses.

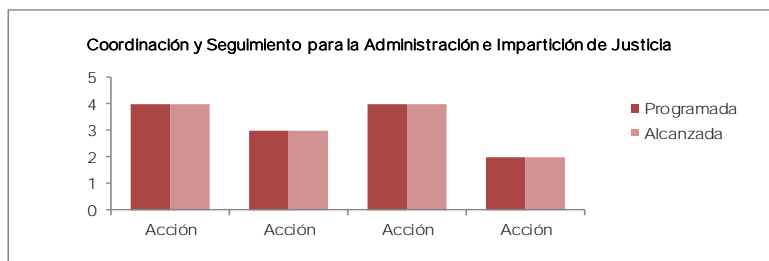
Al interior de la institución, por primera vez en su historia, como acción afirmativa de la paridad de género, se emitieron los resultados al concurso para cubrir tres vacantes de magistradas en materia penal y una en materia civil. Esta acción impulsa el acceso de las mujeres a la más alta categoría de la carrera judicial y con ello, acelera el equilibrio en cuanto a la composición por género, del Pleno del Tribunal (59 por ciento hombres y 41 por ciento mujeres). Esta medida se ajusta a los términos y fines expresados en la normatividad legal y convencional contenidos en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y las Recomendaciones Generales 23 y 25 emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) de la ONU.

Asimismo, en el Poder Judicial del Estado de México, se realizaron y gestionaron 433 actividades académicas y de sensibilización en materia de perspectiva de género, que permitieron promover su transversalidad a mayor número de personas sin importar la distancia ni el tiempo con 12 mil 280 conexiones. Además, en materia de equidad de género y derechos humanos, se han tenido importantes participaciones en el ejercicio 2022, entre las que destaca el programa de capacitación y sensibilización en materia de perspectiva de género y derechos humanos, el diplomado en Políticas Públicas con Enfoque de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad a 30 servidoras y servidores públicos, en colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México, la estrategia transversal para la promoción de la corresponsabilidad trabajo familia dirigido al personal judicial, entre otras.

Finalmente, con el objetivo de comunicar, más y de mejor manera, dentro de las redes sociales del Poder Judicial del Estado de México, se implementaron estrategias como la simplificación del lenguaje con términos más cercanos para la ciudadanía y textos breves, apoyados con gráficos e infografías. Se incursionó en las tendencias de publicar historias, lo que permitió un crecimiento de seguidores de 25 por ciento en Instagram y 15 por ciento en Facebook, con relación al año pasado, mientras que en Twitter, se alcanzaron más de 24 mil seguidores.

Las metas atendidas dentro del proyecto "Coordinación y Seguimiento para la Administración e Impartición de Justicia" durante el ejercicio se muestran en la siguiente tabla.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Aplicar mejores prácticas en materia de Justicia Abierta	Acción	4	4	0
	Desarrollar una política transversal de integridad, ética, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos	Acción	3	3	0
	Fortalecer las acciones de administración, vigilancia, disciplina y de la carrera judicial, determinadas por el Consejo de la Judicatura	Acción	4	4	0
	Implementar acciones de divulgación con lenguaje sencillo, claro e incluyente	Acción	2	2	0



010201010102 ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD PODER JUDICIAL

Objetivo: Otorgar certidumbre legal, mediante la resolución de controversias en primera instancia bajo el principio oral.

El Poder Judicial del Estado de México, con la finalidad de optimizar las capacidades institucionales en beneficio de la ciudadanía, adopto medidas para la extinción, transformación, habilitación y cambio de denominación de órganos jurisdiccionales; principalmente de cuantía menor, cuya carga de trabajo ameritaba la toma de decisión para un mejor uso de los recursos y fortalecer la primera instancia.

En consecuencia, durante 2021, en primera instancia se radicaron 222 mil 794 asuntos pertenecientes a procesos judiciales orales, en las materias mercantil, familiar, laboral, penal y penal para adolescentes; cabe destacar que los conflictos de orden familiar representan más de la mitad de la demanda de servicio en primera instancia, esto derivado de la reapertura gradual de órganos jurisdiccionales, en donde se presentó un incremento en la demanda que impacto en la carga de trabajo.

En lo que respecta al uso del Tribunal electrónico, se registró un incremento en el uso de éste, como consecuencia de la gradual aceptación por parte de la ciudadanía; en 2022, el 15.9 por ciento del total de expedientes iniciados en Primera Instancia, fueron radicados por esta vía, lo que indica una efectividad del 99.5 por ciento respecto a la meta anual programada. Adicionalmente, se otorgaron 23 mil 092 nuevas Firmas Electrónicas del Poder Judicial del Estado de México (FeJEM).

Por otra parte, el sistema de justicia laboral en nuestra Entidad se ha posicionado como referente a nivel nacional, por ello el Poder Judicial compartió sus mejores prácticas y experiencias en la materia ya que impartieron capacitaciones, diplomados, talleres, visitas guiadas, entre otras acciones, a jueces, secretarios y actuarios de tribunales de justicia de 27 entidades. De igual forma, se contó con la visita internacional de Pedro Américo Furtado de Oliveira, Director de la Oficina de País de la Organización Internacional del Trabajo para México y Cuba.

Estos tribunales durante el 2022, atendieron 8 mil 709 asuntos, lo cual equivale a un 105.8 por ciento de la meta programada; además se resolvieron 6 mil 741 asuntos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En cuanto a la consolidación de esta materia, se obtuvo la certificación en ciberseguridad implementando la Norma ISO/IEC-27001:2013 a fin de proporcionar confidencialidad, integridad y disponibilidad continua de la información con apego a la normatividad aplicable; asimismo mantuvo la certificación en la Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, con un alcance a los procesos de resolución de conflictos laborales individuales y colectivos.

Además, se inició la construcción del edificio sede de los tribunales laborales en Cuautitlán Izcalli (Lago de Guadalupe). Mismo que se proyecta culminar en el ejercicio 2023 y albergará 25 salas de audiencia, 14 salas de deliberación, área de procuraduría de la defensa del trabajo, central de defensores, central de mediadores, aulas de capacitación, sala multiusos con división hasta para 4 áreas, sala de telepresencia, auditorio, salas de archivo, atención a público, entre otras.

En relación a la materia Penal para Adolescentes, durante el año 2022, se atendieron 880 asuntos, lo cual equivale a un 98 por ciento de la meta programada; además se resolvieron 434 asuntos. Si comparamos las cifras de este año, contra las cifras de 2021, año en el que se radicarón 924 asuntos, vemos una disminución del 4.7 por ciento.

Las conductas antisociales más frecuentes, registradas por los adolescentes atendidos mediante el sistema oral fueron principalmente: Robo (245 asuntos), delitos contra la salud en su modalidad de posesión simple (83asuntos), violación (75 asuntos), abuso sexual (64 asuntos), y delitos contra la salud (50 asuntos).

Por otra parte, con el Programa de Justicia Terapéutica del Tribunal de Tratamiento de Adicciones (TTA), se logró la inserción de 2 adolescentes en el distrito judicial de Toluca, 2 en Tlalnequiltla y 1 en Nezahualcóyotl.

El Poder Judicial participó en el programa "Camino a la Libertad, más allá de las Fronteras" cuyo objetivo es la inserción social de adolescentes en conflicto con la ley, apoyado por la Unión Europea y desarrollado en coordinación con la Asociación para la Protección y Asistencia de los Condenados (APAC), la Secretaría de Seguridad del Estado de México, la Cofraternidad Carcelaria de México A. C. y Pastoral Penitenciaria Católica de la Arquidiócesis de Toluca A. R.; este programa se trata de un proyecto piloto, en este caso con mujeres adolescentes, que será guía para su aplicación en el resto del país.

Además, se recibió el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), para incorporar la Especialidad en Justicia Penal para Adolescentes, así como de Técnico Superior Universitario, siendo la primera entidad del país en poseer un modelo de capacitación en la materia.

En cuanto a la materia Penal, durante el año 2022, se iniciaron 29 mil 228 causas, lo cual equivale a un 104.2 por ciento de eficiencia de lo programado. Comparando las cifras de la presenta anualidad, contra las cifras de 2021, año en el que se iniciaron 17 mil 828 asuntos, vemos un incremento del 63.9 por ciento. En este sentido, cabe mencionar, que de los iniciados, se resolvieron 33 mil 954 lo cual representa un porcentaje de conclusión superior al 100 por ciento, esto ha permitido atender asuntos con antigüedad mayor a un año.

Estadísticamente, los delitos más frecuentes son: Robo (5 mil 613 asuntos), delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo (1 mil 559 asuntos), lesiones (1 mil 470), delitos contra la salud (1 mil 265) y abuso sexual (1 mil 040).

Por otra parte, en colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación (OPDAT) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, se participa en el proyecto de Monitoreo y Evaluación de las "Guías Judiciales de Conducción de Audiencias". Con la finalidad de mejorar los tiempos de atención en materia penal y unificar criterios entre los operadores de justicia.

Además, por primera vez en la historia de los poderes judiciales del país, se iniciaron Jornadas de Repensamiento y Consulta sobre el Código Penal con miras a formular una nueva política criminal y de combate integral al delito. Durante este periodo se discutieron y analizaron propuestas de la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México, el Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero, la Asociación Civil

Ciudadanías, la Fundación Internacional del Movimiento Popular, el Consejo Indígena del Trueque, abogados postulantes y académicos. Y se realizaron jornadas de manera conjunta con la LXI Legislatura del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México en el Centro Universitario UAEM Nezahualcóyotl.

Respecto a la materia Familiar, durante el año a reportar, se iniciaron 136 mil 125 asuntos, lo cual represento un 101.4 por ciento de cumplimiento de la meta programada. Al comparar las cifras de 2022, contra las cifras de 2021, año en el que se radicaron 133 mil 335 asuntos, vemos un incremento del 2 por ciento.

Los juicios más frecuentes, en materia familiar, son los siguientes: Divorcio incausado (38 mil 811 asuntos), guardia y custodia de menor (17 mil 486 asuntos), sucesorio intestamentario (16 mil 869 asuntos), pensión alimenticia (12 mil 362 asuntos) e identidad de personas (8 mil 621 asuntos).

En cuanto a los órganos jurisdiccionales de esta materia, el Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Ecatepec y el Juzgado de Valle de Chalco Solidaridad durante la anualidad se reestructuraron bajo la modalidad corporativa o colmena, lo novedoso de estos, es que los jueces se enfocan únicamente en su función constitucional de impartir justicia, con la colaboración de un administrador que gerencia a los equipos de secretarios, notificadores y demás personal operativo, de tal suerte que cada involucrado tiene funciones debidamente determinadas; permitiendo con ello reducir considerablemente los tiempos de respuesta en favor de los justiciables, todo esto mediante el uso masivo de la tecnología, cabe mencionar que es uno de los primeros juzgados en enviar notificaciones vía WhatsApp a los usuarios que deciden utilizar esta herramienta.

Por otra parte, se firmaron 14 convenios para la erradicación de la violencia familiar, 10 con municipios con Alerta o Doble Alerta de Género: Ixtapaluca, Chimalhuacán, Chalco, Valle de Chalco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan, Toluca y Tultitlán, además de Coacalco, San Mateo Atenco, Acambay y Jilotepec, ayuntamientos interesados en la protección de mujeres e infancia.

Además, para cuidar de niñas, niños y adolescentes que son parte de procesos judiciales se habilitaron tres salas de escucha de menores, una en Jilotepec y dos en Ecatepec, así como salas lúdicas, en Jilotepec y Ecatepec.

En cuanto a los Centros de Convivencia Familiar, se registró un aumento del 7 por ciento en el número de convivencias, en comparación con el año inmediato anterior, participaron 1 mil 324 ascendientes custodios y no custodios en las respectivas sesiones de inducción, comprendidas de la siguiente manera: 6 mil 696 electrónicas y 14 mil 906 presenciales. Derivado de la demanda, se inició la primera etapa del Centro de Convivencia Familiar en Nicolás Romero en cual albergará área de convivencia de preadolescentes y adolescentes, así como de preescolar y lactantes, espacios de encuentro, salas de tv, enfermería, lactario, salón multiusos, área de mediación, oficinas administrativas, área de convivencia de tránsito, sala de escucha de menores, entre otras.

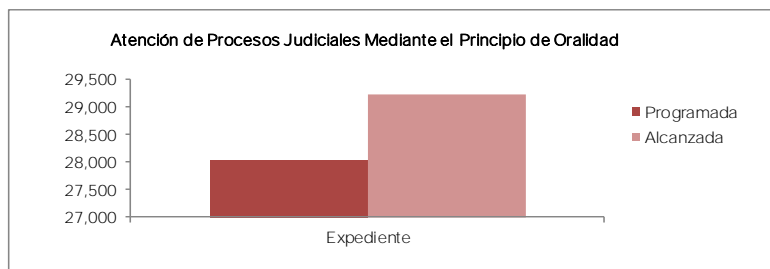
Por otra parte, el Segundo Foro de niñas, niños y adolescentes se realizó en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (SIPINNA), la Procuraduría del DIFEM y la Fiscalía General de Justicia, espacio que permite la posibilidad de que los menores expresen sus opiniones y sean escuchados. El evento contó con 800 asistentes.

En la materia Mercantil, se atendieron 47 mil 852 asuntos, lo cual equivalió a un 98.8 por ciento de cumplimiento de la meta programada. Inclusive, si comparamos las cifras del 2022, contra las cifras del 2021, año en el que se radicaron 55 mil 056 asuntos, vemos un decremento del 13 por ciento. Cabe señalar que, en materia mercantil, en su mayoría los asuntos corresponden a un juicio ejecutivo mercantil. Además, en 2022 la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) llevó a cabo el proceso de certificación del juicio oral mercantil, obteniendo la acreditación por dos años más.

Las metas atendidas dentro del proyecto “Atención de procesos judiciales mediante el principio de oralidad” durante el ejercicio se muestran en la siguiente tabla.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010102	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD				
	Atender expedientes del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Expediente	890	880	-10
	Atender expedientes del Sistema Penal Acusatorio	Expediente	28,050	29,228	1178
	Atender expedientes en materia Familiar	Expediente	134,176	136,125	1,949
	Atender expedientes en materia Laboral	Expediente	8,227	8,709	482
	Atender expedientes en materia Mercantil	Expediente	48,398	47,852	-546



010201010103 ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA PODER JUDICIAL

Objetivo: Otorgar certidumbre legal, mediante la resolución de controversias en primera instancia bajo el principio escrito.

En primera instancia escrita, durante 2022 se radicaron 60 mil 896 asuntos; cabe destacar que los conflictos de la materia civil son los segundos con mayor demanda, únicamente superados por los de la materia familiar oral, siendo las controversias más reiteradas: usucapión sumario, usucapión ordinario, otorgamiento y firma de escritura, información de dominio y desahucio; mientras que en el caso de la materia penal, el robo, el narcomenudeo, lesiones, delitos contra la salud y abuso sexual son los delitos más comunes presentados.

Por su parte, durante el año a informar, en la materia Civil, se atendieron 60 mil 890 asuntos, lo cual equivale a un 97.3 por ciento de cumplimiento de la meta programada para dicho año. Inclusive, si comparamos las cifras del 2022, contra las cifras del 2021, año en el que se radicaron 57 mil 212 asuntos, vemos un aumento del 6 por ciento. De los asuntos radicados, se resolvieron 54 mil 653 lo cual representa un porcentaje de 89.7 por ciento.

Los juicios más frecuentes fueron: Usucapión sumario (14 mil 350 asuntos), usucapión ordinario (14 mil 63 asuntos), otorgamiento y firma de escritura (3 mil 516 asuntos), información de dominio (3 mil 302 asuntos) y desahucio (2 mil 683 asuntos).

Durante 2022, se amplió el catálogo de procesos y procedimientos de los que en la actualidad conoce el Juzgado civil en línea con los siguientes: medio preparatorio a juicio para el examen de testigos, medio preparatorio para la exhibición de títulos, documentos o cuentas del juicio donde se ejercite la acción pro forma, de la consignación de dinero, providencia precautoria de arraigo de persona en materia civil antes de la presentación de la demanda y radicación de personas en materia mercantil antes de la presentación de la demanda. En este sentido se iniciaron 365 asuntos por este medio y se dictaron 186 sentencias definitivas.

Con la finalidad de optimizar las capacidades institucionales en beneficio de la ciudadanía, se adoptaron medidas para la extinción, transformación, habilitación y cambio de denominación de órganos jurisdiccionales; principalmente de cuantía menor, cuya carga de trabajo ameritaba la toma de decisión para un mejor uso de los recursos y fortalecer la primera instancia.

Además, durante el año, se realizaron las jornadas del Programa Usucapión Social Itinerante "Por una justicia más cerca de ti". Este programa ha operado de manera continua desde el año 2019 en un esfuerzo conjunto

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), a través del cual se busca brindar certeza jurídica y seguridad al patrimonio de las familias mexiquenses mediante un trámite ágil y de bajo costo.

Durante las jornadas se entregó a 2 mil 027 familias la sentencia que los acredita como dueños de sus propiedades, beneficiando a los municipios de Tlalnepantla, La Paz, Chalco, San Felipe del Progreso, Valle de Bravo, Aculco, Malinalco y Tecámac.

De igual forma, se realizaron nueve conversatorios en los que participaron magistradas, magistrados, juezas y jueces, en algunos de ellos con la participación de impartidores de justicia a nivel federal. Además se capacitaron jueces a través del Programa de capacitación de la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

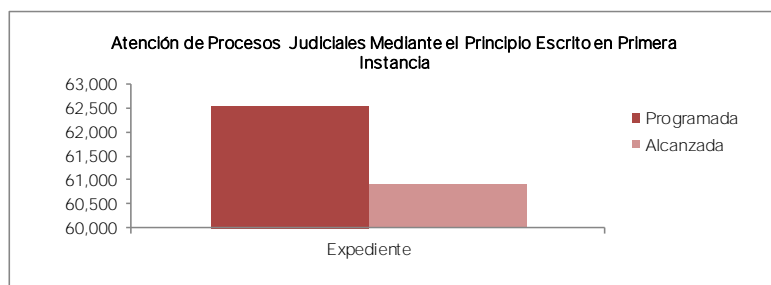
Por su parte, durante el año 2022, en materia Penal del Sistema Escrito, se atendieron 6 asuntos, lo cual equivale a un 60 por ciento, de la meta de 10 asuntos programados, esto derivado del incremento y consolidación del Nuevo Sistema Penal, lo que incidió en una disminución en la radicación de asuntos en el sistema tradicional.

De los 6 asuntos, se resolvieron mil 788, lo cual representa un porcentaje de asuntos concluidos del 298 por ciento; esto derivado de la conclusión de asuntos de años anteriores.

En cuanto a la Ley de Amnistía, juezas y jueces del Poder Judicial en el ejercicio 2022 otorgaron 779 segundas oportunidades, derecho al perdón y el olvido legal, de las cuales 49 se han otorgado a mujeres. Durante este periodo ha recibido mil 344 solicitudes, en donde 713 han sido presentadas por los defensores, 578 por el imputado, 32 por familiares y 21 por organizaciones u organismos públicos. Del total de amnistías concedidas, en su mayoría están relacionadas con el delito de robo.

Las metas atendidas dentro del proyecto “Atención de procesos judiciales mediante el principio escrito en primera instancia” durante el ejercicio se muestran en la siguiente tabla.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010103	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA				
	Atender expedientes en materia Civil	Expediente	62,533	60,890	-1643
	Atender expedientes en materia Penal, Sistema Escrito	Expediente	10	6	-4



010201010104 MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PODER JUDICIAL

Objetivo: Contribuir en la solución de conflictos de justicia de manera pronta y expedita mediante el impulso de los mecanismos alternos como la mediación, conciliación y la justicia restaurativa.

El Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa es un órgano del Poder Judicial del Estado de México, con autonomía técnica y operativa, que tiene a su cargo la rectoría de los mecanismos

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

alternativos de solución de conflictos en el sector público y privado en el Estado, en los términos previstos en la ley.

Este centro, tiene como objetivo prevenir y solucionar conflictos civiles, familiares, mercantiles, vecinales, condominiales, escolares o penales; a través de los Mediadores, Conciliadores y Facilitadores del centro, quienes pueden intervenir para guiar a las partes en controversia durante el diálogo, asegurándose de que todos los participantes intervengan activamente y se tomen en cuenta sus intereses y necesidades; para que con ello, las personas construyan acuerdos satisfactorios, equitativos y justos.

Durante 2022, el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, mediante sus 20 centros regionales, inició 23 mil 803 asuntos, de los cuales concluyó 22 mil 080, equivalente al 92.7 por ciento de conclusión, y una efectividad de 101.35 por ciento.

Del total de asuntos iniciados en el Centro Estatal de Mediación Conciliación y De Justicia Restaurativa, el 25.9 por ciento fueron derivados de Órganos Jurisdiccionales; lo anterior indica una efectividad del 102.9 por ciento respecto a la meta anual programada del 25.3 por ciento.

Del total de asuntos concluidos, el 39.8 por ciento fue a través de convenios escritos y verbales, los cuales representan los tipos de conclusión más comunes que, además de agilizar el tiempo de la resolución del conflicto, permiten lograr un acuerdo benéfico entre las partes involucradas; lo anterior refleja una efectividad del 91.0 por ciento respecto a la meta anual programada.

Lo anterior, ha sido posible gracias a las diferentes actividades realizadas por el Poder Judicial del Estado de México y el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, para contar con Mediadores, Conciliadores y Facilitadores de excelencia, que brinden confianza y certeza jurídica a los mexiquenses.

Dentro de estas actividades se puede mencionar, que el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, promovió a través del diplomado de Mediación Privada, un proceso de certificación, registro y autorización de mediadoras mediadores privados en la entidad. La primera generación se integró por un total de 120 licenciadas y licenciados en Derecho, Psicología y Antropología, entre otros perfiles aspirantes a dicha certificación.

Además, durante 2022, se certificó a 29 mediadores conciliadores municipales, quienes contribuirán a fomentar una cultura de paz y fortalecer las buenas prácticas en materia de mediación y justicia restaurativa en las localidades y 700 profesores y profesoras gracias al convenio que se firmó la Secretaría de Educación.

Se realizó un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca para desarrollar cursos de capacitación, formación y actualización en materia de mediación especializada para la niñez.

Además, en el marco del convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México, se llevó a cabo la semana de acceso a la cultura de la paz; entre las actividades destacadas se encuentran: dos Cine-Debate, con las películas Hotel Rwanda y Pequeñas voces; presentación del libro “Una justicia transicional para México. Experiencias y realidades”; una caminata en el estadio universitario Alberto “Chivo” Córdoba, de ciudad universitaria; y entrega de premios del primer concurso de cartel cultura de paz.

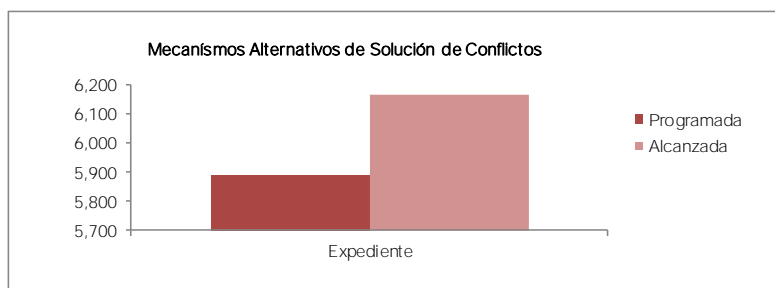
Por otra parte, se realizaron jornadas de sensibilización en los órganos jurisdiccionales para derivación de asuntos mediables, dirigido a secretarios y jueces en materia civil y mercantil. Además de se prestaron servicios de información sobre las ventajas de la mediación a 33 mil 008 personas involucradas en un conflicto de naturaleza familiar.

Se realizaron un total de 58 acciones de difusión de los medios alternativos de solución de conflictos, las cuales, además de permitir el cumplimiento de la meta programada del 100 por ciento en 2022, contribuyeron a incrementar la aceptación de la mediación como una alternativa viable y benéfica para las partes involucradas en un conflicto.

Dando continuidad al Centro Virtual de Mediación del Poder Judicial, herramienta que ha permitido garantizar el acceso a la justicia aún con las medidas de distanciamiento social; en el año que se informa se tuvieron 718 sesiones efectivas.

Las metas atendidas dentro del proyecto “Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos” durante el ejercicio se muestran en la siguiente tabla.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010104	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS				
	Atender la resolución de expedientes, mediante los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Expediente	22,365	23,803	1,438
	Atender la derivación de expedientes de Órganos Jurisdiccionales al Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa	Expediente	5,886	6,167	281



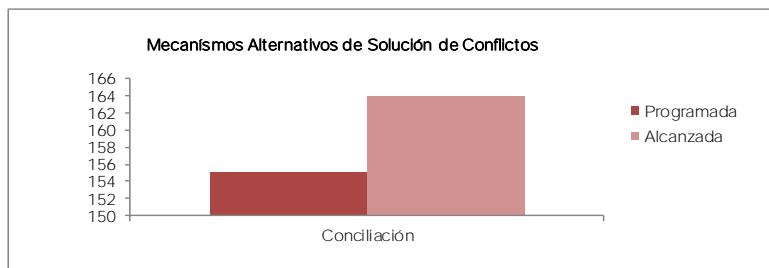
TRIAEM

Objetivo: Contribuir en la solución de conflictos de justicia de manera pronta y expedita mediante el impulso de los mecanismos alternos como la mediación, conciliación y la justicia restaurativa.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, presta en forma gratuita el servicio de aplicación de los medios alternos de solución de controversias en materia administrativa y fiscal. En el transcurso de 2022, se llevaron a cabo 165 conciliaciones, asegurándose de que todos los participantes intervengan activamente y se tomen en cuenta sus intereses y necesidades; para que, con ello, las personas construyan acuerdos satisfactorios, equitativos y justos.

Para hacer uso de la mediación y conciliación sólo debes solicitarlo ante el Magistrado que conoce del asunto se llevó a cabo 6 publicaciones mediáticas en varios medios de comunicación para eficientar el uso de los medios alternos de solución de conflictos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010104	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS				
	Implementar medios alternos de solución de conflictos en materia administrativa y fiscal, en Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior, para eficientar los procesos	Conciliación	155	164	9



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

**010201010105 PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

Con la finalidad de cumplir con las resoluciones emitidas por la autoridad competente en los 18 distritos judiciales y los 3 tribunales de alzada en materia penal, la Policía Procesal llevó a cabo acciones coordinadas con los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, para la entrega - recepción de las personas privadas de la libertad, a través de 190 mil 50 presentaciones y custodias.

Adicional a lo anterior, en el periodo que se informa, se cubrió el total de las audiencias generadas por el Poder Judicial, por lo que se ejecutaron 125 mil 22 dispositivos de seguridad para garantizar el orden dentro de las 106 salas de juicios orales de los recintos judiciales, conforme a los Protocolos Nacionales de Actuación de Seguridad en Salas y Traslados.

Así mismo, se realizaron mil 201 inspecciones a los integrantes de este cuerpo policial, a fin de verificar el adecuado desempeño de sus funciones.

Conforme al Sistema de Justicia Penal, el Centro Estatal de Medidas Cautelares es el responsable de llevar a cabo las evaluaciones de riesgo procesal y da seguimiento a las supervisiones de medidas cautelares y condiciones en la suspensión del proceso que impuestas por el Juez de Control.

En este contexto, se generaron 12 informes de seguimiento en los que se dieron a conocer 33 mil 262 entrevistas que son parte de las evaluaciones de riesgo procesal, como instrumento orientador para las partes, a fin de determinar la idoneidad de las medidas cautelares impuestas a las personas en conflicto con la ley. En materia de adolescentes, se efectuaron mil 337 entrevistas.

Con relación a la supervisión de medidas cautelares impuestas por el órgano jurisdiccional, se emitieron 12 informes que muestran el seguimiento y resolución de 4 mil 725 expedientes de personas imputadas incluyendo a adolescentes (Anexo 1), así mismo, se realizaron 30 colaboraciones en apoyo de otras entidades federativas. (Anexo 2).

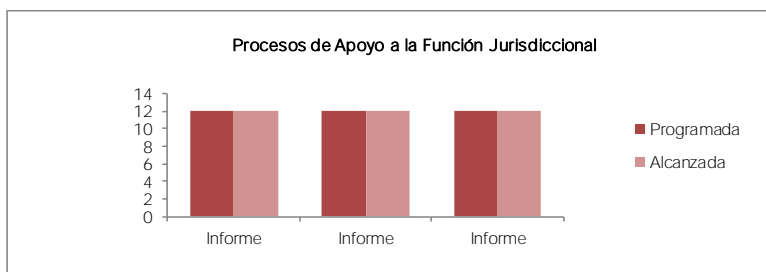
En materia de seguimiento a la suspensión condicional del proceso a través de la imposición de condiciones que deberán cumplir las personas imputadas y adolescentes en conflicto con la ley, para continuar con su procedimiento penal en libertad evitando una sentencia condenatoria, se realizaron 12 informes que integran la aprobación de un total de mil 880 expedientes (Anexo 3), en este rubro, también se efectuaron 219 colaboraciones con otras autoridades.

Es importante mencionar que a partir del cuarto trimestre del ejercicio 2022 se autorizó la creación de la Subdirección Especializada para la Atención de Adolescentes, la cual fortalece la operación de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares, cuyas actividades se dieron a conocer por medio de 3 reportes, en los que se desglosan las evaluaciones de riesgo y las supervisiones a las medidas cautelares, así como el seguimiento al cumplimiento de las condiciones impuestas por el órgano jurisdiccional.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010105	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL				
	Elaborar el Programa Anual de Trabajo de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares, a fin de establecer las estrategias que permitan la ejecución y supervisión efectiva de las medidas cautelares o condiciones impuestas	Programa	1	1	0
	Informar a las partes sobre el seguimiento al cumplimiento de las condicionantes impuestas por el órgano judicial a la persona imputada en coordinación con autoridades competentes de los tres ámbitos de gobierno, a fin de que se pueda decretar la terminación del proceso	Informe	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010105	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL				
	Informar a las partes sobre el seguimiento al cumplimiento de las condicionantes impuestas por el órgano judicial especializado a la persona adolescente en coordinación con autoridades competentes de los tres ámbitos de gobierno, a fin de que se pueda decretar la terminación del proceso	Informe	3	3	0
	Informar sobre las evaluaciones de riesgo a personas imputadas requeridas por la autoridad correspondiente, para determinar la idoneidad de la imposición de medidas cautelares conforme a lo establecido en la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México	Informe	12	12	0
	Informar sobre las evaluaciones de riesgo de personas adolescentes requeridas por la autoridad correspondiente, para determinar la idoneidad de la imposición de medidas cautelares conforme a lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Informe	3	3	0
	Informar sobre las supervisiones realizadas al cumplimiento de las medidas cautelares impuestas por la autoridad judicial a la persona imputada, para asegurar el adecuado desarrollo del procedimiento penal y garantizar la seguridad de la víctima, ofendido o testigo	Informe	12	12	0
	Informar sobre las supervisiones realizadas al cumplimiento de las medidas cautelares impuestas por la autoridad judicial especializada a la persona adolescente, para asegurar la presencia y el adecuado desarrollo del proceso penal y garantizar la seguridad de la víctima, ofendido o testigo	Informe	3	3	0
	Inspeccionar al personal de policía procesal a fin de verificar el adecuado funcionamiento y desempeño de sus funciones	Inspección	1,200	1,201	1
	Presentar y custodiar a las personas imputadas que por orden judicial, deban acudir a los Centros de Justicia para el desarrollo de las audiencias orales, en coordinación con las autoridades del Poder Judicial y Centros Penitenciarios para garantizar el derecho a ser juzgado en audiencia pública	Persona	190,000	190,050	50
Realizar dispositivos de seguridad para supervisar las áreas de ingreso y egreso de los imputados, a fin de garantizar el orden dentro de las salas de juicios orales en el Estado de México	Dispositivo de seguridad	125,000	125,022	22	



PODER JUDICIAL

Objetivo: Coadyuvar en el quehacer jurisdiccional mediante la prestación de servicios de apoyo eficientes y eficaces.

El Poder Judicial del Estado de México se apoya, además de los Juzgados y Salas, en áreas auxiliares de la función jurisdiccional, las cuales tienen el objetivo de coadyuvar, a través del ejercicio de sus funciones, en la impartición de justicia. Los servicios auxiliares en el Poder Judicial del Estado de México son llevados a cabo,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

por las Centrales de Ejecutores y Notificadores, la Dirección de Seguimiento de Acuerdos, la Dirección de Servicios Periciales, y la Coordinación de Archivo.

Las Centrales de Ejecutores y Notificadores tienen dentro de sus actividades principales el desahogo de las diligencias que tiene lugar fuera de los Juzgados, la práctica de notificaciones personales, así como las citaciones que estos Órganos ordenen.

Durante 2022, recibieron un total de 26 mil 448 diligencias en las tres centrales de Toluca, Tlalnepantla y Naucalpan, lo que significó 101.2 por ciento de la meta programada, dichas diligencias se dividieron respectivamente de la siguiente forma: 17 mil 269 ejecuciones, 6 mil 676 notificaciones y 2 mil 503 emplazamientos.

De manera específica, la central de Toluca concentró el 69.6 por ciento, Naucalpan el 18.6 por ciento y Tlalnepantla el 16.73 por ciento del total de diligencias. Con respecto a las diligencias cumplimentadas, se tuvo un total de 8 mil 148 que representan el 30.8 por ciento de total recibidas.

Por su parte, la Escuela Judicial realizó 2 concursos de oposición para Notificador Judicial en las materias Civil, Penal y Laboral, además de dos para Ejecutor Judicial en materia Civil y Laboral, lo que permite fortalecer la plantilla de personal en estas materias.

Respecto a la "Distribución de documentación oficial, así como la Publicación de Acuerdos", durante 2022, se alcanzó una eficiencia del 96.48 por ciento, con 7 mil 617 documentos. Cabe señalar, que la publicación de Acuerdos incluye lo relacionado con vencimientos, procedimientos administrativos, trámite directo, administrativos y otros asuntos.

Respecto a los servicios periciales, se emitió la convocatoria para formar parte de la lista oficial de peritos externos del Poder Judicial del Estado de México, para promover una gestión efectiva y orientada al servicio, mediante la aplicación de soluciones vanguardistas, pertinentes y de calidad, ahora integrada por 325 expertos. Es importante mencionar que estos servicios son de gran relevancia en la actividad jurisdiccional, ya que aportan elementos que dan certeza y coadyuvan a una impartición de justicia oportuna. Derivado de lo anterior, en 2022, se realizaron 26 mil 363 peritajes, lo que significó un 106.7 por ciento respecto a la meta programada para este año. Al igual que otras funciones de apoyo jurisdiccional, la materia pericial tuvo un incremento respecto al año 2021 (22 mil 987 peritajes).

En 2022 las principales solicitudes periciales fueron en Trabajo Social (11 mil 849), Psicología (11 mil 065), Psiquiatría (mil 535) y Grafoscopia (543).

Por otra parte, aprovechando el uso de las nuevas tecnologías, se han realizado 1 mil 570 solicitudes para la valoración en psicología forense por medios electrónicos por parte de juzgados y justiciables en el periodo reportado, con una conclusión de 699 de la totalidad de las solicitudes, han sido suspendidas 171 por diversas causas y se encuentran programadas en los meses venideros 700 valoraciones.

Por esta vía se atendieron a personas que se encontraban en Guerrero, Chiapas, Hidalgo, Quintana Roo, Coahuila, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Jalisco, San Luis Potosí, CDMX, Chihuahua, Baja California, Sonora, Zacatecas, Puebla y Guanajuato. También se realizaron valoraciones internacionales en Bélgica, España, Estados Unidos y Canadá.

En cuanto a los grupos originarios, la Dirección de Peritos realizó 755 intervenciones con algún intérprete, lo que representa más del 12% respecto a 2021, en el que se registraron un total de 672. Los especialistas más solicitados fueron en 18 lenguas, entre ellas, mazahua con 144 intervenciones, otomí 132, mazateco 94, náhuatl 86, mixteco 55, inglés 42 y otros 214 más en chinanteco, amuzgo, huave, huirrarica, matlazinca, maya y tzotzil. Adicional a lo anterior, la Coordinación de Archivos genera las acciones que permiten dar eficiencia a la gestión documental de expedientes judiciales, así como a la documentación administrativa del Poder Judicial del Estado de México. Su propósito primordial es resguardar, organizar, clasificar, catalogar, conservar y difundir la riqueza histórico-judicial del Estado de México.

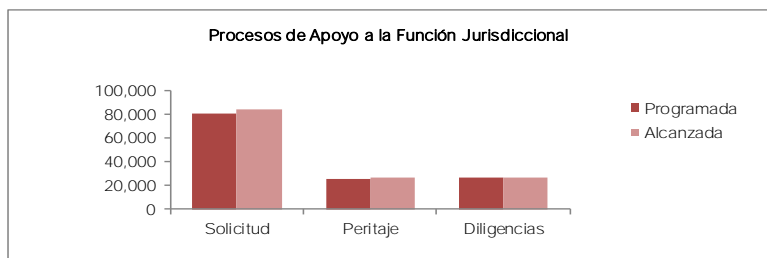
Durante 2022, se inició la primera etapa del Archivo General de Toluca, el cual se proyecta culminar en el ejercicio 2023 y constara de sala de espera, tienda, consulta, laboratorio de restauración, bodegas de materiales y áreas administrativas.

En cuanto a las transferencias primarias ordinarias y extraordinarias, se recibieron 654 mil 171 expedientes en dos tipos de soportes, papel y electrónico; además de 497 cajas de documentación administrativa. Y se recibieron y enviaron 198,482 documentos institucionales en unidades administrativas, presidencia y salas.

Respecto a la meta programada para dicho año, se alcanzó una eficiencia del 104.5 por ciento respecto a la meta establecida con 84 mil 188 solicitudes. Como complemento a las actividades sustantivas de la Coordinación de Archivos, se celebró la conmemoración del “Día Internacional de los Archivos”.

Las metas atendidas dentro del proyecto “Procesos de Apoyo a la Función Jurisdiccional” durante el ejercicio se muestran en la siguiente tabla.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010105	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL				
	Atender solicitudes de devolución al Archivo General	Solicitud	80,550	84,188	3,638
	Atender solicitudes de Servicios Periciales	Peritaje	24,703	26,363	1,660
	Distribuir documentación oficial, así como la publicación de Acuerdos	Documento	7,895	7,617	-278
	Realizar Emplazamientos, Requerimientos, Ejecuciones, Notificaciones y Diligencias	Diligencias	26,125	26,448	323



010201010106 ATENCIÓN DE PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA PODER JUDICIAL

Objetivo: Otorgar certidumbre legal mediante la resolución de medios de impugnación y acciones de inconstitucionalidad.

La función de los órganos jurisdiccionales de Segunda Instancia es la revisión de la decisión judicial adoptada en Primera Instancia, con el objetivo de confirmar, modificar o revocar la resolución; es decir, a los magistrados y magistradas, les corresponde la tarea de revisar la decisión judicial adoptada por los jueces o juezas.

En el caso del Estado de México, el Tribunal Superior de Justicia es el máximo órgano de gobierno del Poder Judicial y ejerce sus funciones en las siguientes salas: Constitucional; Colegiadas especializadas en materia civil y familiar; Unitarias en materias civil, penal; Tribunal de Alzada especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; así como Tribunales de Alzada en materia penal. Es de resaltar que, para el caso de la Sala Constitucional, ésta se integra cuando hay un asunto de su competencia y la integran cinco Magistrados(as) que pertenecen a otra Sala o Tribunal.

Durante 2022, en Segunda Instancia se radicarón un total de 16 mil 415 asuntos, de los cuales se concluyeron 16 mil 827; la cifra de mayor número de concluidos respecto a los iniciados obedece a que algunos de los asuntos que finalizan tienen antigüedad mayor a un año; lo anterior refleja un porcentaje de conclusión de 102.5 por ciento. En cuanto al promedio de días transcurridos en la conclusión de expedientes en Segunda Instancia, es de 128.37 días, y una efectividad de 108.2 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

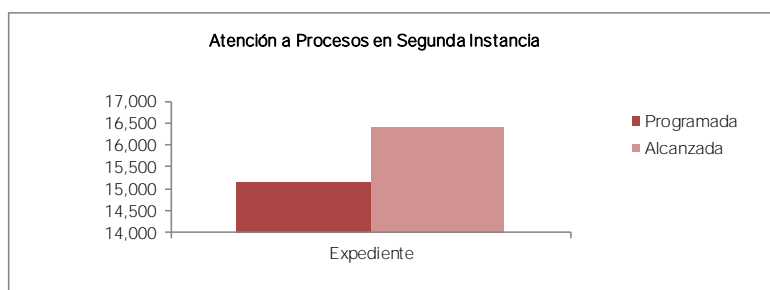
A continuación, se desgrega el número de expedientes atendido, por materia:

En materia Penal oral, se radicarón 6 mil 415 tocas y se concluyeron 6 mil 541; en materia Penal escrita se radicarón 586 y se concluyeron 670; en materia de justicia para adolescentes se radicarón 97 tocas y se concluyeron 89; en materia Familiar, se radicarón 3 mil tocas y se concluyeron 3 mil 146; en materia Civil, se radicarón 6 mil 317 tocas y se concluyeron 6 mil 381; y finalmente, la Sala Constitucional inició 1 toca y se concluyeron 2.

Es importante destacar que, durante el ejercicio 2022, se realizaron 10 conversatorios entre Magistradas y Magistrados para el intercambio de buenas prácticas, con la finalidad de unificar criterios en beneficio de los usuarios de los servicios del Poder Judicial, lo que representa el 100 por ciento de efectividad respecto a lo programado anualmente en el indicador.

La meta atendida dentro del proyecto “Atención de procesos en Segunda Instancia” durante el ejercicio se muestra en la siguiente tabla.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010106	ATENCIÓN A PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA				
	Atender expedientes en Segunda Instancia	Expediente	15,134	16,415	1,281



010201010201 FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PODER JUDICIAL

Objetivo: Contribuir a mejorar la impartición y administración de justicia, mediante la Educación Judicial y desarrollo de Investigación, dirigida a los colaboradores judiciales.

La Escuela Judicial del Estado de México (EJEM) es un órgano desconcentrado del Poder Judicial mexiquense en la que se imparte educación judicial a los servidores públicos en tres diferentes niveles:

1. La Carrera Judicial está dirigida a quienes desean ingresar al Poder Judicial y ser promovidos en cualquiera de las categorías que señala la ley.
2. La Educación Continua comprende una serie de cursos y diplomados, sobre diferentes temas relacionados con la administración de justicia.
3. Los Estudios de Posgrado permiten la profundización en algunas Especialidades del Derecho, como son: Las Especialidades en Derecho Judicial, Derecho Familiar, y Mediación y Conciliación; además, las Maestrías en Derecho Judicial y Derechos Humanos, y el Doctorado en Derecho Judicial, los cuales cuentan con la Certificación de Calidad bajo la Norma Oficial ISO-9001:2015.

Durante el 2022, la formación impartida por la Escuela Judicial del Estado de México, se realizó de manera híbrida, reafirmando con ello el compromiso de la EJEM, para que los servicios que se ofrecen lleguen a la mayor cantidad posible de usuarios, tanto para los estudiosos del derecho, así como para los operadores de justicia. Se desarrollaron un total de 72 programas de capacitación en línea dispuestos a través de la plataforma electrónica, con una efectividad del 102.86 por ciento.

De igual forma, se realizaron 49 actividades de Educación Continua, con un alcance de 13 mil 191 participantes entre colaboradores judiciales y otros operadores del sistema de justicia, destacan las siguientes actividades:

- ❖ 11 Conferencias, entre las que destacan la de “Componente de Salud en el Tribunal de Tratamiento de Adicciones”, “Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes” y “La Justicia Terapéutica y la Importancia de su Inclusión en la Materia Familiar”.
- ❖ 18 Cursos en Línea y a Distancia, entre los que se destacan “Capacitación sobre Violencia Familiar”, “Curso - Taller Juicios Orales Mercantiles”, “Curso para Administrador en Materia Penal” y “Curso de Actualización para Ratificación al Cargo de Juez en Materia Penal”.
- ❖ 18 Cursos de capacitación en materia administrativa, dirigidos a servidores públicos administrativos pertenecientes al Poder Judicial. Las temáticas más destacadas fueron: Inglés Jurídico, Ortografía y redacción, Competencias digitales nivel uno y Liderazgo efectivo e Inducción y sensibilización para la generación y el uso de estadística, entre otras.

Respecto de los Estudios de Posgrado, es preciso decir que la Escuela Judicial posee una matrícula de 81 alumnos activos: 39 alumnos de Maestría y 46 alumnos de Especialidad.

Se capacitó a 3 mil 685 colaboradores de Primera Instancia respecto a la plantilla total de 4 mil 177, lo que representó el 88.2 por ciento y una efectividad del 98.0 por ciento respecto a la meta anual programada.

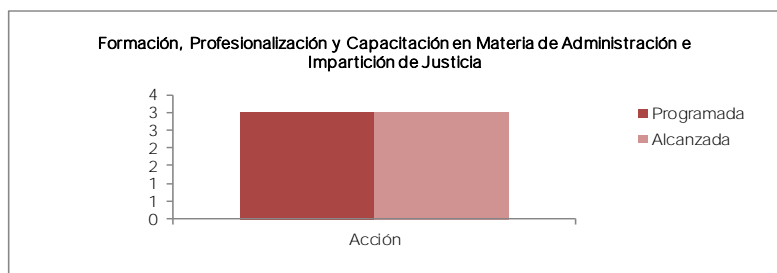
Por otra parte, fueron actualizados 12 planes y programas de estudio de la Escuela Judicial, con la finalidad de contribuir con el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la paz social en el estado.

Además en el marco de los 200 años de la instalación de Poder Judicial del Estado de México, se llevaron a cabo diferentes actividades académicas como el “Congreso Internacional: La Administración de los Tribunales de Justicia”, el “Coloquio Hispano Americano de Filosofía del Derecho”, el “Congreso Internacional Federalismo Judicial 2022” y el “Congreso Nacional de Educación Judicial 2022: Innovación educativa y calidad humana”

Por último, como se mencionó anteriormente, durante este periodo se recibió el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para incorporar la Especialidad en Justicia Penal para Adolescentes, así como de Técnico Superior Universitario, siendo la primera entidad del país en poseer un modelo de capacitación en la materia.

La meta atendida dentro del proyecto “Formación, profesionalización y capacitación en materia de Administración e Impartición de Justicia” durante el ejercicio se muestra en la siguiente tabla.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010201	FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Desarrollar planes y programas de formación y capacitación sistemáticos, integrales y especializados	Acción	3	3	0



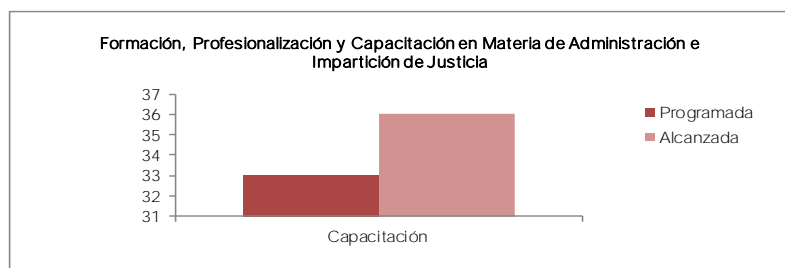
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

TRIAEM

Objetivo: Contribuir a mejorar la impartición y administración de justicia, mediante la educación judicial y desarrollo de investigación, dirigida a los colaboradores judiciales.

Actualmente, se han realizado 4 investigaciones jurídicas en materia administrativa, fiscal y de responsabilidades administrativas por parte de la Magistratura Jurisdiccional Consultiva. Su objetivo es realizar los estudios necesarios para el desarrollo y mejoramiento de la función jurisdiccional, considerada la función sustantiva mejorar la impartición de justicia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010201	FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Realizar investigaciones jurídicas en materia administrativa, fiscal y de responsabilidades administrativas, de acuerdo con los programas de profesionalización y los estudios	Estudio	5	5	0
	Capacitar en materia jurisdiccional y administrativa a los servidores públicos adscritos a este Tribunal	Capacitación	33	36	3



010201010202 EVALUACIÓN INTEGRAL DE COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO DEL PODER JUDICIAL PODER JUDICIAL

Objetivo: Garantizar el funcionamiento jurisdiccional y administrativo, mediante la aplicación y valoración de los procesos de evaluación e investigación del desempeño y competencias profesionales de los colaboradores judiciales.

Como se mencionó anteriormente, en materia de evaluación y paridad de género en un hecho histórico para la institución y en la entidad en favor de, durante 2022 concluyó el concurso exclusivo para mujeres para la designación de cuatro plazas de magistradas. El proceso incluyó cuatro evaluaciones: teórico escrito, práctico, oral y de perfil profesional, los resultados fueron emitidos en el mes de febrero.

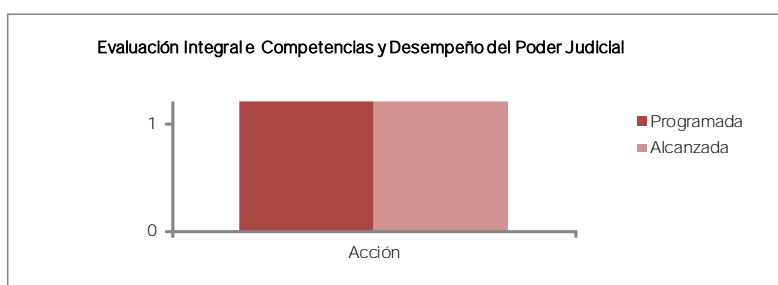
De igual forma, se realizaron un mayor número de concursos de oposición en las distintas categorías de Magistrado, Juez, Secretario Judicial, Ejecutor Judicial y Notificador en las Materias Civil, Penal y Laboral en comparación con años anteriores, asimismo se mostró un incremento equivalente a 9 por ciento en el número de aprobados totales.

Durante el ejercicio se evaluaron 2 mil 960 aspirantes a cursos de formación inicial, de los cuales ingresaron 12.9 por ciento (382). Asimismo, se evaluaron mil 96 aspirantes a diversas categorías, de los cuales 93.8 por ciento (mil 29) corresponde a evaluados en concursos de oposición y 6.1 por ciento (67) corresponde al proceso de ratificación.

Se dio cumplimiento del 100 por ciento a la meta establecida para 2022, consistente en realizar 2 acciones de evaluación del desempeño a Servidores Públicos del Poder Judicial.

La meta atendida dentro del proyecto “Evaluación integral de competencias y desempeño del Poder Judicial” durante el ejercicio se muestra en la siguiente tabla.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010202	EVALUACIÓN INTEGRAL DE COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO DEL PODER JUDICIAL				
	Implementar las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos del Poder Judicial, primera etapa	Acción	2	2	0



010201010301 GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS PODER JUDICIAL

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo de una gestión responsable, eficiente, equitativa y transparente mediante la asignación y ejecución del gasto público con base en resultados

La transparencia, rendición de cuentas, control y evaluación en el ejercicio de los recursos públicos son dos temas que como institución pública el poder Judicial está obligado a cumplir mediante una administración eficiente, eficaz y transparente que redunde en el buen desempeño institucional.

Para garantizar lo anterior, la Dirección de Auditoría llevo a cabo 32 auditorías a unidades administrativas, 4 a obra pública y 38 inspecciones a servicios relacionados con la misma. De las auditorías a órganos jurisdiccionales, se realizaron 501 presenciales, de las cuales 344 corresponden al programa de visitas de supervisión y revisión a órganos jurisdiccionales y sus unidades administrativas, que se realizaron de manera coordinada con personal de las visitadurías en materia Civil y Mercantil, Familiar, Penal y Laboral. Emitiéndose en el primer caso 102 recomendaciones de mejora administrativa y en el segundo 74.

También se efectuaron 530 inspecciones remotas a procedimientos específicos apoyados en los sistemas digitales como son los libros electrónicos y registro de depósitos y devoluciones de fianzas y garantías y se emitieron 21 observaciones.

Se debe agregar, además que derivado de los procesos de supervisión, auditoría o denuncia, se iniciaron 81 procedimientos administrativos en contra de servidoras y servidores públicos judiciales o ex colaboradores que transgredieron lo establecido por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y/o la Ley Orgánica del Poder Judicial, resolviéndose 60 expedientes que corresponden a diversas anualidades.

De lo anterior, se impusieron 75 sanciones, de las cuales fueron 32 amonestaciones, 8 económicas, 13 inhabilitaciones, 10 suspensiones, 7 apercibimientos y 3 ceses. Destaca la inhabilitación por actos de corrupción, por 5 años; así como otra, por 15 años.

En cuanto a la fiscalización externa, se dio atención a 5 auditorías correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021, ante requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre Participaciones a Entidades Federativas y Ley de Disciplina Financiera; del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM). Se dio cumplimiento a dos evaluaciones del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), obteniendo en ambas un cumplimiento del 100 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Además, se dictaminaron los estados financieros del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y del presupuesto institucional, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera.

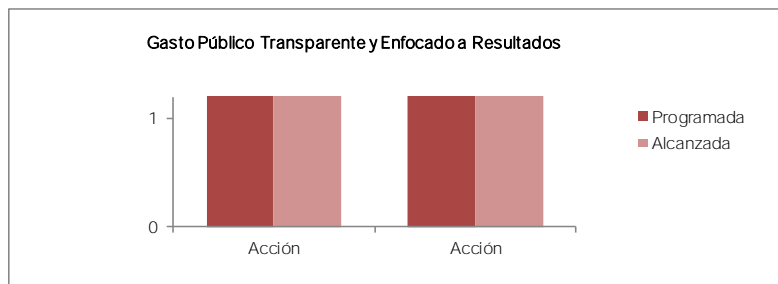
Por su parte, el Poder Judicial del Estado de México, con la finalidad de mejorar los servicios electrónicos que se encuentran a disposición de los usuarios y de los colaboradores judiciales, actualizó el equipo tecnológico de 46 salas orales para las materias penal, familiar y mercantil con sistemas integrados de audio y video digital, lo que permitió incorporar inteligencia artificial para diversas funciones.

Además, se trabaja en un sistema de colaboración entre el Poder Judicial y la Fiscalía General de la República, que permita la transferencia electrónica de solicitudes de recuperación de menores, para agilizar trámites y mantenerlos con el sigilo debido que permita atenderlos con mayor eficacia.

Finalmente, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de la entidad y el Poder Judicial, firmaron un convenio de coordinación para simplificar los trámites de adopción y garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes de contar con una familia. Con este convenio, el Juzgado Especializado en Trámites de Adopción y Restitución Internacional de menores, enviará de forma electrónica la copia de la sentencia judicial y el oficio al Registro Civil para el trámite del acta de nacimiento de la o el menor de edad adoptado, permitiendo así que las mamás y papás no tengan que realizarlo presencialmente.

Las metas atendidas dentro del proyecto “Gasto público transparente y enfocado a resultados” durante el ejercicio se muestran en la siguiente tabla.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010301	GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS				
	Fortalecer la Infraestructura Tecnológica	Acción	4	4	0
	Modernizar el Control Interno para mejorar la gestión administrativa	Acción	3	3	0



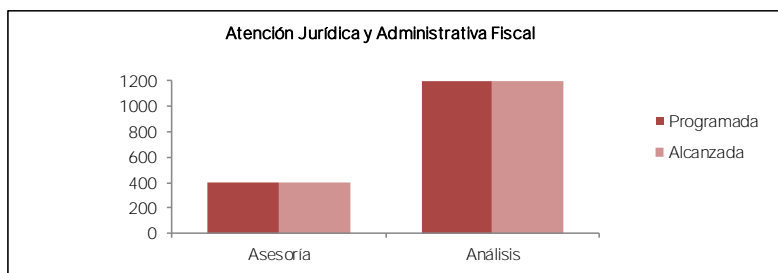
010201010401 ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL SECRETARÍA DE FINANZAS

El objetivo principal en este proyecto es garantizar a los ciudadanos el acceso a la justicia, cuando reclamen actos y procedimientos de las autoridades de la Administración Pública Estatal. Por esta razón, la Coordinación Jurídica dentro del marco que le aplica y trabajando en el fortalecimiento de las políticas públicas para obtener mejores resultados, realizó el análisis de mil 200 documentos entre los que se encuentran iniciativas de Ley, Acuerdos, Reglamentos, Convenios, Contratos, Decretos entre otros instrumentos jurídicos, emitiendo los comentarios pertinentes a efecto de que éstos en su versión final, se apeguen a la norma y cuenten con el debido sustento jurídico.

Asimismo, se otorgaron 400 asesorías a dependencias y organismos del Sector finanzas y otras entidades públicas en materia jurídica, administrativa y financiera, a efecto de garantizar que los actos de la administración pública, se realizaran conforme a derecho.

Finalmente se realizaron 32 eventos en los que el objetivo principal fue promover, capacitar, asesorar y difundir entre los servidores públicos temas relacionados con la equidad de género e igualdad de oportunidades en apoyo a las instrucciones emitidas por el C. Gobernador para brindar a las mujeres el apoyo necesario que atienda y defienda sus derechos dentro y fuera de su ambiente laboral.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Asesorar jurídicamente a dependencias y organismos del Sector Finanzas y otras entidades públicas	Asesoría	400	400	0
	Promover y/o realizar eventos para capacitar, asesorar y difundir entre los servidores públicos temas relacionados con la equidad de género e igualdad de oportunidades	Evento	32	32	0
	Revisar proyectos de iniciativa de leyes, acuerdos, reglamentos, convenios, contratos, decretos y otros instrumentos jurídicos	Análisis	1,200	1,200	0



TRIAEM

Objetivo: Mejorar la impartición de justicia en el Estado de México mediante mecanismos de coordinación, organización y vinculación institucional incluyendo una gestión, diálogo y comunicación directa, oportuna e incluyente.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, el Tribunal es un eje rector para la administración pública que busca lograr el perfeccionamiento constante de sus actuaciones, el respeto al derecho humano a una buena administración y la proporcionalidad entre el interés público y los derechos fundamentales.

El Tribunal tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la administración pública del Estado, municipios, organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.

El año 2022, en vista de que la impartición de justicia es considerada una actividad esencial, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México implementó diversas medidas para que los servicios no se vieran interrumpidos y así garantizar los derechos fundamentales de los mexiquenses.

Lo anterior, es posible bajo un modelo organizacional en el que destacan conceptos como: justicia digital, probidad, promoción y respeto a los derechos humanos, rendición de cuentas, capacitación con altos estándares y cercanía con la ciudadanía, que coadyuven en la construcción de una cultura de Calidad Humana al Servicio de la Justicia que genere confianza en la institución.

El 6 de julio de 2022, se firmó con la Secretaría General de Gobierno de nuestra entidad, Convenio Macro de Colaboración con el objetivo primordial de capacitar a los 125 municipios en el uso y aprovechamiento de la plataforma tecnológica denominada "Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa (TEJA)", así como,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

fortalecer el conocimiento de las autoridades sobre temas de derecho administrativo y responsabilidades administrativas.

Con el objetivo de seguir capacitando en temas de inclusión a las personas servidoras públicas de este Tribunal, se formalizó la firma del Convenio de Colaboración con la Asociación “Un Mismo Pulso A.C.” en materia de Lengua de Señas Mexicana y Braille.

El Instituto de Justicia Administrativa realizó acciones en aras de incentivar la capacitación y profesionalización del personal jurídico y administrativo de este Tribunal a través de la divulgación de diversos cursos impartidos por instituciones públicas y privadas, en materias de juicio de amparo, redacción y argumentación jurídico, legal tech, justicia administrativa, derechos humanos y sistema anticorrupción.

Por primera vez, nuestro Tribunal fue sede y parte de la organización del “Congreso Anual del Colegio Nacional de Profesores e Investigadores en Derecho Fiscal y Fianzas Públicas”, el cual se impartió de manera híbrida (presencial y virtual), teniendo un total de 348 participantes.

Como resultado de lo anterior, se logró a realizar 36 capacitaciones en materia jurisdiccional y administrativa a los servidores públicos adscritos a este Tribunal.

Durante el año dos mil veintidós, los particulares o las autoridades demandadas interpusieron ante los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito 1,083 juicios de amparo. El porcentaje de juicios de amparo otorgados, demuestra la legalidad con que actúa este Órgano Jurisdiccional, es decir, el dictado de las sentencias que se emiten en el Tribunal, son en un 91% apegada a los ordenamientos jurídicos.

Respecto a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE); la cual es la unidad administrativa que desarrolla las funciones de generación de información, planeación, programación y evaluación, de acuerdo de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como realizar las funciones relativas a las obligaciones en materia de transparencia, información pública y protección de datos personales, establecidas en las leyes de la materia. Durante el ejercicio 2022, se realizaron 43 documentos relacionados a las atribuciones de la UIPPE.

Respecto a difundir publicaciones con temas jurisdiccionales y de las actividades del Tribunal, a través de gacetas ordinarias y extraordinarias y otros medios de comunicación, se logró a hacer difusión de 53 publicaciones.

La transparencia, rendición de cuentas, control y evaluación en el ejercicio de los recursos públicos son dos temas que como institución estamos obligados a cumplir mediante una administración eficiente, eficaz y transparente que redunde en el buen desempeño institucional.

Con base a lo arriba mencionado, las solicitudes de información, es menester decir que, durante el año a informar, se recibieron 243 solicitudes de Acceso a la Información Pública, y 5 solicitudes de Datos Personales (ARCO). Si contrastamos estas cifras con las del 2021, en el cual se recibieron 154 solicitudes de Acceso a la Información Pública, y 3 solicitudes de Datos Personales (ARCO); se concluye que durante el 2022 hubo un incremento del 63 por ciento en solicitudes de Acceso a la Información Pública y un incremento del por ciento en Datos Personales, respectivamente. Lo anterior reafirma que la sociedad mexicana cada vez se encuentra más involucrada e interesada con el quehacer de nuestra institución.

En lo que respecta a la evaluación los conocimientos, habilidades y destrezas de los servidores públicos adscritos al TRIJAEM para el adecuado desempeño, El Instituto de Justicia Administrativa realizó 2 evaluaciones durante el año para lograr eficiencia, eficacia y calidad en el desempeño jurisdiccional y administrativo.

Durante el periodo que se informa y bajo el principio de máxima publicidad que impera en los asuntos que se ventilan ante este Tribunal, se publicó en el apartado institucional “Listado de Acuerdos” un total de: 10,286

acuerdos de las determinaciones necesarias para el impulso oficioso de los juicios administrativos y 84,461 acuerdos relacionados a las promociones presentadas por las partes en la tramitación del juicio administrativo.

En el año que se informa se llevaron a cabo 6,263 audiencias en las Salas Regionales del Tribunal de forma remota mediante la plataforma Amazon Chime. Es de destacar que, al aplicar la herramienta tecnológica antes señalada, Amazon México ha tomado durante los años dos mil veintiuno y dos mil veintidós, al Tribunal como caso de éxito e innovación en el desahogo de las audiencias virtuales.

Por su parte, en cuanto a las acciones relacionadas por las áreas jurisdiccionales y con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de la TRIJAEM, los Actuarios del Tribunal notificaron en tiempo y forma las resoluciones recaídas en los expedientes, también practicaron las diligencias que les encomiende.

Considerando lo anterior se realizaron 187,124 notificaciones y diligencias por las 13 Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior en materia administrativa y fiscal, alcanzando el porcentaje de cumplimiento del 103.96 por ciento.

En relación a las funciones sustantivas de sus respectivas a las áreas jurisdiccionales, se concluyeron 10,821 expedientes de los juicios administrativos, juicios fiscales y recursos de revisión.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, capacitó 249 servidores públicos en materia jurisdiccional, así como administrativa, para el fomento al desarrollo, actualización y mejora en la prestación de los servicios, obteniendo un cumplimiento de 108.26 por ciento.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIAEM) es un Órgano Autónomo e independiente de cualquier autoridad y dotado de plena jurisdicción para emitir y hacer cumplir sus resoluciones, se encuentra integrado por las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y Salas Especializadas. Su administración se rige bajo los principios de rendición de cuentas, a fin de garantizar la eficaz justicia administrativa y estará sujeto a la evaluación y control en observancia a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa.

Se presentó un incremento de 63.93 por ciento en la percepción de confianza de la población del Estado de México, logrando atender 10,821 expedientes en primera y segunda instancia durante el ejercicio 2022.

Con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de la TRIJAEM, los Actuarios del Tribunal notificaron en tiempo y forma las resoluciones recaídas en los expedientes, también practicaron las diligencias que les encomiende.

Considerando lo anterior se realizaron 187,124 notificaciones y diligencias por las 13 Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior en materia administrativa y fiscal, alcanzando el porcentaje de cumplimiento del 103.96 por ciento.

Con el objetivo de fortalecer el acceso a la justicia cotidiana, promoviendo la cultura de legalidad y seguridad ciudadana, implementándose campañas de educación cívica y cumplimiento de reglamentos básicos de convivencia; se llevaron a cabo 910 trámites de demandas de amparo y suspensión del acto reclamado en las 4 Secciones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativo del Estado de México. Durante el ejercicio fiscal 2022, en relación al trámite de juicio de amparo, se resolvieron en el municipio Toluca 348 expedientes, en el municipio de Tlalnepantla 181 y en Ecatepec 507 expedientes, presentando un cumplimiento al 91 por ciento de la meta programada.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIAEM) garantiza el acceso a la justicia para todos por igual, resolviendo 6,198 sentencias favorables para el particular y las autoridades, lo que fortalecerá y facilitará significativamente el acceso de a la justicia fiscal y administrativa.

Lo anterior refleja el compromiso con la sociedad mexiquense, para que la impartición de justicia sea continua, imparcial, profesional, moderna y, ante todo, con calidad humana. De enero a diciembre de 2022, fueron

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

concluidos un total de 10,641 expedientes, de los cuales 6,198 a favor del actor, quien promueve el juicio, representando el 92.86 por ciento de eficacia en la conclusión de asuntos tramitados.

Referente a resolver en definitiva el procedimiento de cumplimiento de sentencia, a solicitud de las Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria y Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal; se generaron 28 expedientes a través de todas las Salas, con ello, se obtuvo un cumplimiento de la meta programada al 96 por ciento, permitiendo así darle la seguridad del cumplimiento de la resolución a los particulares.

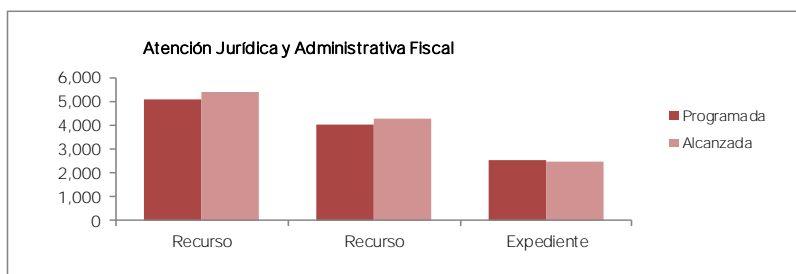
Con la finalidad de modernizar y optimizar los procesos competencia de este Tribunal, para que éstos sean más transparentes, ágiles y confiables, tomando en consideración que la ciber justicia conlleva a la modernización de los sistemas de justicia con los que contamos hoy en día, es que con la implementación del Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa (TEJA) se busca la digitalización y sistematización de los escritos iniciales y promociones, así como la correspondiente realización de notificaciones en el proceso y procedimiento jurisdiccional previstos en el Código de Procedimientos y la Ley de Responsabilidades, respectivamente, tramitados en las Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria, Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas, Secciones de Jurisdicción Ordinaria y Sección Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de la Sala Superior del Tribunal; además de facilitar la consulta del estado que guardan las actuaciones de las promoventes dentro de éstos.

El uso de las tecnologías de la información se ha venido incrementando en el trámite y prestación de diversos servicios públicos tanto en las administraciones públicas, sobre todo en la consulta de información administrativa y fiscal y el acceso electrónico a expedientes que se digitalizan, lo que permitirá aminorar los tiempos de tramitación de los expedientes, cuando se elija este sistema y el ahorro de importantes recursos, asimismo fortalecerá y facilitará significativamente el acceso de los gobernados a la justicia fiscal y administrativa, así como a los recursos de revisión. Durante el ejercicio fiscal 2022 se atendieron 2,562 expedientes de primera instancia a través del Tribunal Electrónico por las Salas Regionales y en las Secciones de la Sala Superior fueron atendidas 2,708 expedientes a través del Tribunal Electrónico de los 5,405 radicados en segunda instancia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Atender el trámite de juicio de amparo para la defensa de los derechos de las partes	Expediente	1,000	1,083	83
	Resolver los conflictos de competencia planteados por las Salas ante las Secciones de la Sala Superior del TRUAEM, para determinar el órgano jurisdiccional que conocerá del asunto	Expediente	30	32	2
	Celebrar audiencias en las que se desahoguen las pruebas ofrecidas por las partes y se escuchen los alegatos	Audiencia	5,800	6,263	463
	Dar seguimiento a los procesos de planeación, programación y presupuestación, transparencia, información pública y protección de datos del Tribunal	Documento	40	43	3
	Dictar acuerdos de las determinaciones necesarias para el impulso oficioso de los juicios administrativos	Acuerdo	9,500	10,286	786
	Difundir publicaciones con temas jurisdiccionales y de las actividades del Tribunal, a través de gacetas ordinarias y extraordinarias y otros medios de comunicación	Publicación	50	53	3
	Emitir acuerdos relacionados a las promociones presentadas por las partes en la tramitación del juicio administrativo	Acuerdo	80,000	84,461	4,461
	Evaluar los conocimientos, habilidades y destrezas de los servidores públicos adscritos al TRUAEM para el adecuado desempeño	Evaluación	2	2	0
Evaluar el cumplimiento de las deliberaciones y acuerdos que se deriven del Pleno de la Sala Superior y de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal	Evaluación	40	44	4	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Realizar las notificaciones y diligencias de los asuntos correspondientes a la jurisdicción que tienen asignadas las Salas y Secciones del TRUAEM	Notificación	180,000	187,124	7,124
	Tramitar juicios administrativos competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza, para hacer valer las prerrogativas de los ciudadanos	Juicio	6,800	7,332	532
	Resolver juicios administrativos competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza, para hacer valer las prerrogativas de los ciudadanos	Sentencia	6,000	6,536	536
	Tramitar los recursos de revisión competencia de las Secciones del TRUAEM, a fin de subsanar las inconformidades de las partes	Recurso	5,100	5,405	305
	Resolver los recursos de revisión competencia de las Secciones del TRUAEM, a fin de subsanar las inconformidades de las partes	Recurso	4,000	4,285	285
	Resolver en definitiva, el procedimiento de cumplimiento de sentencia para informar de sus resultados	Expediente	2,550	2,448	-102
	Resolver las excitativas de justicia tramitadas para la pronta emisión de sentencias	Expediente	800	847	47



010202010101 DENUNCIAS PENALES FGJ

Acuerdos y convenios reparatorios. Por medio de la justicia restaurativa se busca obtener una justicia pronta y expedita, por lo cual se logró obtener 3 mil 440 acuerdos y convenios reparatorios de los 4 mil programados, alcanzando la meta en un 86.0 por ciento.

Asesoría y orientación jurídica. A través de las diversas Fiscalías Regionales o Especializadas se otorgaron 73 mil 138 asesorías a posibles víctimas que solicitaron el servicio, de 75 mil que se tenían programadas, logrando la meta en un 97.5 por ciento la meta.

Atención integral de denuncias interpuestas vía internet. Dando continuidad al trámite de integración y determinación de las denuncias recibidas por vía internet, se atendieron 143 mil 762 denuncias de las 138 mil programadas, superando la meta en un 4.2 por ciento.

Audiencia pública en materia de procuración de justicia. En atención a la sociedad mexicana en materia de procuración de justicia, durante el periodo que se informa, se otorgaron 26 mil 143 audiencias públicas, mismas que fueron analizadas y canalizadas al área correspondiente para su atención, dando seguimiento a los acuerdos tomados en cada audiencia, teniendo un previsto de 27 mil 784 alcanzando un 94.0 por ciento de la meta.

Campaña de difusión permanente de la procedencia de los medios alternativos de solución y de procedencia de la acción penal. Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía de nuestra entidad se llevó a cabo 1 campaña de difusión con lo cual se cumple el 100 por ciento de la meta programada.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Carpetas de investigación iniciadas. En cumplimiento a lo preceptuado en el sistema de justicia penal acusatorio se iniciaron 184 mil 806 noticias criminales de 184 mil 880 programadas, alcanzando el 100 por ciento lo programado.

Carpetas de investigación radicadas por el agente del ministerio público especializado. Se radicaron 297 carpetas de investigación a los agentes del ministerio público especializados de inteligencia patrimonial y financiera para su análisis de un total de 300, alcanzando el 99.0 por ciento.

Comparecer en audiencias ante los juzgados de juicios orales. En atención a los delitos en materia patrimonial, durante el periodo que se informa se compareció en 310 audiencias ante los juzgados de juicios orales de 289 que se tenían programadas, alcanzando el 107.3 por ciento de la meta.

Coordinar la ejecución de operativos. Con el propósito de reducir la incidencia delictiva en el año que se informa se realizaron 704 operativos de un total de 800 programados, alcanzado el 88.0 por ciento de la meta.

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. El secuestro es uno de los delitos que más flagelan al núcleo familiar, por ello a fin de hacer frente a este delito, de manera adicional durante el 2022, se efectuaron 305 reuniones interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno de 290 que se tenían programadas, consiguiendo rebasar la meta en un 5.2 por ciento.

Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal por 9 mil 825 de las 10 mil que se tenían previstas, consiguiendo alcanzar el 98.3 por ciento de lo programado.

Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal. Durante el ejercicio 2022 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 15 mil 496 mediante denuncias penales de 20 mil 022 programadas, logrando así el 77.4 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias en archivo temporal. Se determinaron en archivo temporal 107 mil 351 denuncias de un total de 140 mil programadas, lo que representó un 76.7 por ciento de la meta programada.

Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o áreas de la FGJEM. En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 26 mil 182 denuncias de 40 mil programadas, alcanzando el 65.5 por ciento de lo programado.

Determinación de la improcedencia de la acción de extinción de dominio. Se determinaron 99 denuncias en improcedencia de la acción de extinción de dominio de 146 programadas alcanzando el 67.8 por ciento de la meta.

Determinación del ejercicio de la acción de extinción de dominio. Se llevaron a cabo 25 determinaciones de la acción de extinción de dominio de las 25 programadas, logrando la meta al 100.0 por ciento.

Elaboración de estudios en materia patrimonial y financiera. Asimismo en lo que corresponde a los delitos patrimoniales y financieros, se elaboraron 691 estudios en materia patrimonial y financiera a igual número de carpetas de investigación de 694 previstas, logrando alcanzar la meta en un 99.6 por ciento.

Elaborar análisis de contexto. Se elaboraron 10 análisis de contexto de los 12 programados, alcanzando con ello el 83.3 por ciento.

Emitir acuerdos de protección a víctimas de los delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas. Se emitieron 29 acuerdos de protección a víctimas de este delito, de los 30 programados, consiguiendo el 96.7 por ciento de lo proyectado.

Iniciar carpetas de investigación por delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas. Se programó el inicio 12 carpetas de investigación por delitos cometidos en contra de defensores

de derechos humanos y periodistas, de las cuales se iniciaron 9 carpetas, por lo que se cumple la meta en un 75.0 por ciento.

Instalar y operar módulos de denuncia exprés. Con la finalidad de acercar los servicios de procuración a la población mexiquense se instalaron 64 módulos de denuncias exprés en todo el territorio estatal, de los 64 programados, alcanzo el 100 por ciento de la meta programada.

Integración de denuncias recibidas. Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 357 mil 749 denuncias de 330 mil programadas, superando con el 8.4 por ciento la meta.

Intencional de sentencias ejecutorias que declaren la extinción de dominio. Se obtuvieron 4 sentencias en favor de la extinción de dominio de las 6 programadas, obteniendo el 66.7 por ciento de alcance.

Noticias criminales canalizadas para integración de carpetas de investigación. Conforme lo establecido en el sistema de justicia penal acusatorio se dio trámite a 184 mil 806 noticias criminales, de un total programado de 184 mil 820, por lo que se alcanza la meta en un 100 por ciento.

Obtención de sentencias en materia de extinción de dominio. Se obtuvieron 9 sentencias en favor de la extinción de dominio de las 9 programadas, obteniendo el 100 por ciento de alcance.

Presentar solicitudes de mecanismo de protección a víctimas de los delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas. No se presentaron solicitudes de mecanismos de protección a víctimas de este delito, de las 2 programadas.

Procedimientos jurisdiccionales de abandono sobre bienes asegurados. No se realizaron procedimientos de abandono de bienes asegurados de 1 programada, alcanzado el 0.0 por ciento.

Realizar evaluaciones de atención a usuarios. Con el objeto de mejorar constantemente los servicios que se brindan a la población se realizaron 400 evaluaciones de atención a usuarios de las 400 evaluaciones programadas, cumpliendo así con el 100 por ciento.

Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los centros de atención telefónica. Al igual que la meta anterior, y a fin de dar trámite a las denuncias recibidas por medio de los centros de atención telefónica, se canalizaron 40 mil 713 denuncias de las 40 mil 773 proyectadas para el ejercicio fiscal 2022, alcanzando la meta en un 99.9 por ciento.

Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los módulos de denuncia exprés. Para continuar con la investigación y determinación de las denuncias recibidas en los módulos de denuncia exprés, se canalizaron un total de 12 mil 430 denuncias, de las 11 mil 676 denuncias programadas canalizar, alcanzando con ello el 106.5 por ciento.

Recuperación de vehiculos con denuncia de robo. De igual manera se recuperaron 7 mil 862 vehiculos con reporte de robo de los 7 mil 797 que se tenían programados, alcanzando un total del 100.8 por ciento de la meta.

Remisión de noticias criminales para solución por medios alternativos. Buscando concluir de forma pronta y expedita las noticias criminales se remitieron 9 mil 063 noticias criminales para solución por medios alternativos de solución de controversias de las 9 mil 476 programadas, alcanzando la meta en un 95.6 por ciento.

Resolución de denuncias por medios alternativos. Los asuntos resueltos por justicia restaurativa son una alternativa para obtener una justicia pronta y expedita, son una parte importante para la solución de conflictos para alcanzar justicia entre las partes involucradas en un delito, por ello durante el periodo que se informa, se resolvieron 4 mil 584 asuntos por justicia restaurativa de las 6 mil 365 programadas, logrando con ello el 72 por ciento de lo programado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Resoluciones de abandono sobre bienes muebles e inmuebles. No se obtuvieron resoluciones de abandono sobre bienes muebles de la 1 programada, por lo cual no se obtuvo porcentaje de avance.

Revisión y actualización del marco jurídico aplicable al delito de secuestro. En el ejercicio 2022 se revisaron y actualizaron 8 ordenamientos jurídicos aplicables a este delito, logrando la meta al 100 por ciento.

Revisión y aprobación de las demandas en materia de extinción de dominio. Se revisaron y aprobaron 28 demandas en materia de extinción de dominio de 30 programadas, con lo cual alcanza la meta en un 93.3 por ciento.

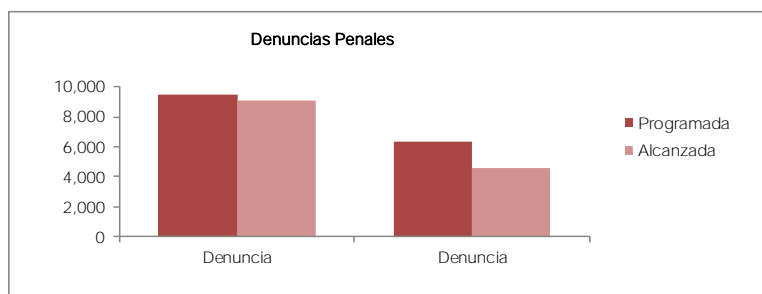
Sesiones de mediación y solución de conflictos. Para lograr obtener un acuerdo o convenio reparatorio se realizaron 5 mil 484 sesiones de mediación y solución de conflictos de los 5 mil 287 programados, superando en un 3.7 por ciento la meta.

Visitas de supervisión y revisión a áreas operativas. Durante el 2022 se efectuaron 353 visitas de supervisión y revisión a áreas operativas de las 360 que se tenían programadas; con lo cual se alcanza el 98.1 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010101	DENUNCIAS PENALES				
	Acuerdos y convenios reparatorios	Acuerdo	4,000	3,440	-560
	Asesoría y orientación jurídica	Asesoría	75,000	73,138	-1,862
	Atención integral de denuncias interpuestas via internet	Denuncia	138,000	143,762	5,762
	Audiencia pública en materia de procuración de justicia	Audiencia	27,784	26,143	-1,641
	Campaña de difusión permanente de la procedencia de los medios alternativos de solución y de procedencia de la acción penal	Denuncia	1	1	0
	Carpetas de investigación iniciadas	Denuncia	184,880	184,806	-74
	Carpetas de investigación radicadas por el agente del ministerio público especializado	Carpeta	300	297	-3
	Comparecer en audiencias ante los juzgados de juicios orales	Audiencia	289	310	21
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	800	704	-96
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	290	305	15
	Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal	Denuncia	10,000	9,825	-175
	Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal	Denuncia	20,022	15,496	-4,526
	Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o áreas de la FGJEM	Denuncia	40,000	26,182	-13,818
	Determinación de la improcedencia de la acción de extinción de dominio	Denuncia	146	99	-47
	Determinación del ejercicio de la acción de extinción de dominio	Denuncia	25	25	0
	Elaboración de estudios en materia patrimonial y financiera	Estudio	694	691	-3
	Elaborar análisis de contexto	Documento	12	10	-2
	Emitir acuerdos de protección a víctimas de los delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas	Acuerdo	30	29	-1
	Iniciar carpetas de investigación por delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas	Denuncia	12	9	-3
	Instalar y operar módulos de denuncia exprés	Módulo	64	64	0
	Integración de denuncias recibidas	Denuncia	330,000	357,749	27,749
	Intencional de sentencias ejecutorias que declaren la extinción de dominio	Sentencia	6	4	-2
	Noticias criminales canalizadas para integración de carpetas de investigación	Denuncia	184,820	184,806	-14
	Obtención de sentencias en materia de extinción de dominio	Sentencia	9	9	0
	Presentar solicitudes de mecanismo de protección a víctimas de los delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas	Solicitud	2	0	-2
	Procedimientos jurisdiccionales de abandono sobre bienes asegurados	Denuncia	1	0	-1
	Realizar evaluaciones de atención a usuarios	Evaluación	400	400	0
	Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los centros de atención telefónica	Denuncia	40,773	40,713	-60

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010101	DENUNCIAS PENALES				
	Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los módulos de denuncia exprés	Denuncia	11,676	12,430	754
	Recuperación de vehiculos con denuncia de robo	Vehiculo	7,797	7,862	65
	Remisión de noticias criminales para solución por medios alternativos	Denuncia	9,476	9,063	-413
	Resolución de denuncias por medios alternativos	Denuncia	6,365	4,584	-1,781
	Resolución de abandono sobre bienes muebles e inmuebles	Resolución	1	0	-1
	Revisión y actualización del marco jurídico aplicable al delito de secuestro	Ordenamiento	8	8	0
	Revisión y aprobación de las demandas en materia de extinción de dominio	Documento	30	28	-2
	Sesiones de mediación y solución de conflictos	Sesión	5,287	5,484	197
	Visitas de supervisión y revisión a áreas operativas	Visita	360	353	197



**010202010102 SERVICIOS PERICIALES
FGJ**

En el ejercicio 2022, la Fiscalía General de Justicia a través de la Coordinación General de Servicios Periciales atendió una de las funciones esenciales en materia de procuración de justicia que es el sustento de los delitos del fuero común, a través de la colaboración en la investigación mediante la búsqueda, preservación y obtención de indicios, para la integración de pruebas que permitan el esclarecimiento de los hechos, con la aplicación de los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de los hechos en que se presume un delito.

Elaborar dictámenes periciales. Las actividades en materia pericial se sustentaron en los procedimientos y protocolos para la recolección, levantamiento, preservación y traslado de indicios, huellas y vestigios de los hechos, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito, para asegurar su integridad a través de la cadena de custodia, por ello se integraron 640 mil 641 dictámenes periciales de 700 mil programados en el periodo que se informa proporcionando elementos de prueba confiables para el Ministerio Público, logrando la meta en un 91.5 por ciento.

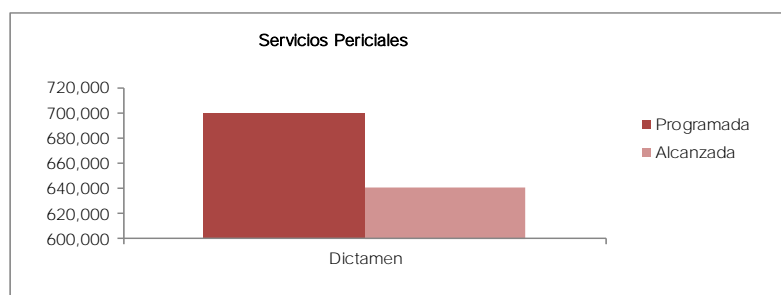
La atención al objetivo de incrementar la capacidad de respuesta sobre los requerimientos en materia pericial, que permite integrar las pruebas necesarias para el esclarecimiento de hechos delictivos, puede ser identificado en la eficiencia de la emisión de dictámenes periciales.

Emitir certificados de no antecedentes penales. Una acción de gestión desarrollada en la Coordinación de Servicios Periciales es la emisión de certificados e informes de no antecedentes penales, mismos que durante el periodo que se informa se generaron y emitieron con oportunidad 29 mil 596 documentos para igual número de ciudadanos mexicanos de un total de 29 mil 800 programados, alcanzando la meta en un 99.3 por ciento.

Integrar y actualizar los registros de las bases de datos de gestión de cadáveres y restos humanos no identificados. Durante el periodo que se informa se integró y actualizó la base de datos de cadáveres y restos humanos no identificados, con mil 745 registros de mil 600 proyectados en el ejercicio, superando la meta en un 9 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010102	SERVICIOS PERICIALES				
	Elaborar dictámenes periciales	Dictamen	700,000	640,641	-59,359
	Emitir certificados de no antecedentes penales	Certificado	29,800	29,596	-204
	Integrar y actualizar los registros de las bases de datos de gestión de cadáveres y restos humanos no identificados	Registro	1,600	1,745	145



010202010103 RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FGJ

Acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno para dar atención a las investigaciones de hechos de corrupción. Con el propósito de coordinar las actividades en materia de combate a la corrupción se efectuaron 55 reuniones de coordinación con los tres órdenes de gobierno para dar atención a las investigaciones de hechos de corrupción de 50 que se tenían programadas, superando en un 10.0 por ciento lo programado.

Acciones de difusión para prevenir y combatir el delito de corrupción. Se realizaron 55 acciones de difusión para prevenir y combatir el delito de corrupción de un total de 54 programadas, logrando la meta al 101.9 por ciento.

Audiencia pública en materia de procuración de justicia. A efectos de dar atención a la ciudadanía por conflictos con servidores públicos, se atendieron 988 audiencias públicas en materia de procuración de justicia, otorgadas a igual número de mexiquenses, de un total de mil programadas, logrando el 98.8 por ciento de la meta.

Coordinar la ejecución de operativos. Generar controles sobre la documentación en las áreas de trabajo que permita la supervisión de los servidores públicos para que desempeñen sus funciones conforme a las atribuciones que tienen encomendadas es una tarea permanente, por ello en el ejercicio fiscal 2022, se ejecutaron 487 operativos para detener en flagrancias a malos elementos que generan desconfianza de la ciudadanía de 490 operativos previstos, alcanzando la meta al 99.4 por ciento.

Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal por 125 de las 200 proyectadas, alcanzando el 62.5 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal. Durante el ejercicio 2022 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 153 denuncias penales de responsabilidades de las 487 programadas alcanzando el 31.4 por ciento.

Determinación de denuncias en archivo temporal. Se determinaron en archivo temporal 653 denuncias de responsabilidades de un total de 3 mil programadas, logrando alcanzar el 21.8 por ciento.

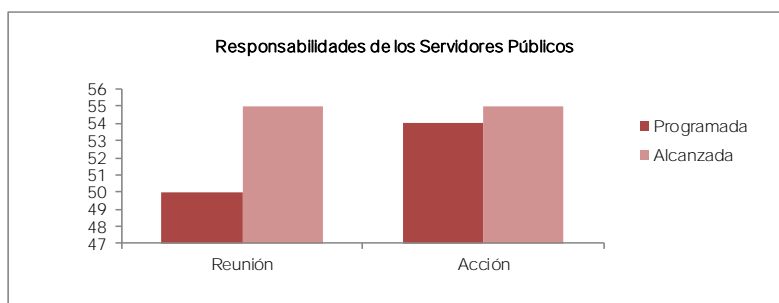
Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o a otras áreas de la FGJEM. En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 90 denuncias de responsabilidades de 92 programadas, alcanzando el 97.8 por ciento la meta.

Integración de denuncias recibidas. Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 4 mil 402 denuncias en contra de servidores públicos de las 4 mil 824 que se tenían programadas, logrando alcanzar el 91.3 por ciento de la meta.

Participar en los sistemas e instancias nacionales, estatales y municipales en materia de combate a la corrupción. Se participó en 55 reuniones en los sistemas e instancias nacionales, estatales y municipales en materia de combate a la corrupción de 57 previstas para el ejercicio, logrando el cumplimiento de meta en un 96.5 por ciento.

Resolución de denuncias por medios alternativos. Los asuntos resueltos por justicia restaurativa son una alternativa para obtener una justicia pronta y expedita, son una parte importante en la solución de conflictos para alcanzar justicia entre las partes involucradas en un delito, por ello durante el periodo que se informa, se resolvieron 7 asuntos por justicia restaurativa de los 37 programados, logrando el 18.9 por ciento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010103	RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno para dar atención a las investigaciones de hechos de corrupción	Reunión	50	55	5
	Acciones de difusión para prevenir y combatir el delito de corrupción	Acción	54	55	1
	Audiencia pública en materia de procuración de justicia	Audiencia	1,000	988	-12
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	490	487	-3
	Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal	Denuncia	200	125	-75
	Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal	Denuncia	487	153	-334
	Determinación de denuncias en archivo temporal	Denuncia	3,000	653	-2,347
	Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o a otras áreas de la FGJEM	Denuncia	92	90	-2
	Integración de denuncias recibidas	Denuncia	4,824	4,402	-422
	Participar en los sistemas e instancias nacionales, estatales y municipales en materia de combate a la corrupción	Reunión	57	55	-2
	Resolución de denuncias por medios alternativos	Denuncia	37	7	-30



010202010104 JUDICIALIZACIÓN FGJ

Autos de sobreseimiento obtenidos. Se otorgaron 2 mil 147 resoluciones de autos de sobreseimiento de 2 mil 150 previstos, alcanzando la meta en un 99.9 por ciento.

Apertura de juicio oral. En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia, permitieron obtener mejores resultados y reducir la impunidad de los

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

delinquentes; por ello durante el 2022, se dio apertura a 4 mil 278 juicios orales de 4 mil 290 programados, alcanzando el 99.7 por ciento la meta programada.

Autos de formal prisión, sujeción y vinculación a proceso obtenidos. En el periodo que se informa, en cumplimiento de la aplicación de la Ley por parte de las autoridades judiciales, se alcanzaron 12 mil 844 resoluciones de autos de formal prisión y vinculación a proceso de un total de 12 mil 850 previstos, alcanzando la meta en un 100 por ciento.

Autos mixtos obtenidos. Se lograron 83 resoluciones de autos mixtos de 85 programadas, logrando el 97.6 por ciento de alcance.

Carpetas judicializadas. En el ejercicio que se reporta se judicializaron 17 mil 286 carpetas de las 16 mil 291 proyectadas, superando con ello en un 6.1 por ciento la meta.

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. Con el propósito de difundir los criterios jurisdiccionales de los tribunales federales y estatales para unificar opiniones en la impugnación de las resoluciones judiciales, durante el 2022, se llevaron a cabo 57 reuniones de coordinación con los grupos de litigación, con la finalidad de obtener mejores resultados en el proceso penal, de las 59 reuniones programadas, alcanzando la meta en 96.6 por ciento.

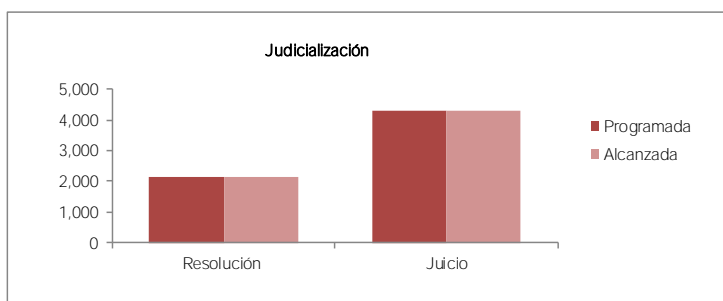
Realizar procedimientos abreviados. Se efectuaron 2 mil 731 procedimientos abreviados de 2 mil 500 previstos para el ejercicio en cuestión, superando con el 9.2 por ciento la meta.

Sentencias absolutorias obtenidas. Por otro lado, la comprobación de un delito representa una problemática importante en la obtención de justicia, derivado de la falta de pruebas, errores del proceso y en su caso la inocencia del imputado, por lo que durante el periodo que se informa se obtuvieron mil 252 sentencias absolutorias de un total de 1 mil 250, por lo que se alcanza el 100.2 por ciento.

Sentencias condenatorias obtenidas. Entre los resultados palpables a favor de las víctimas u ofendidos se refleja en las sentencias a favor de las víctimas de un delito, por ello en el 2022, se lograron 6 mil 190 sentencias condenatorias de un total de 5 mil 600, superando el cumplimiento en 10.5 por ciento.

Sentencias mixtas obtenidas. En esta meta se obtuvieron 34 sentencias mixtas de un total de 40, alcanzando con el 85 por ciento lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010104	JUDICIALIZACIÓN				
	Autos de sobreseimiento obtenidos	Resolución	2,150	2,147	-3
	Apertura de juicio oral	Juicio	4,290	4,278	-12
	Autos de formal prisión, sujeción y vinculación a proceso obtenidos	Persona	12,850	12,844	-6
	Autos mixtos obtenidos	Resolución	85	83	-2
	Carpetas judicializadas	Carpeta	16,291	17,286	995
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	59	57	-2
	Realizar procedimientos abreviados	Procedimiento	2,500	2,731	231
	Sentencias absolutorias obtenidas	Sentencia	1,250	1,252	2
	Sentencias condenatorias obtenidas	Sentencia	5,600	6,190	590
	Sentencias mixtas obtenidas	Sentencia	40	34	-6



**010202010105 PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
FGJ**

Capacitación a instructores. Durante el presente ejercicio se capacitaron a 10 instructores de los 10 que se tenían programados, alcanzó la meta en un 100.0 por ciento.

Capacitación a policías de investigación. Recibieron capacitación inicial mil 109 servidores públicos principalmente policías de investigación, de los mil 114 que se tenían programados, alcanzando una efectividad de meta del 99.6 por ciento.

Capacitar a agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales. Basados en el desarrollo comprometido de la profesionalización de la función pública, se otorgaron 132 cursos de capacitación a agentes del ministerio público, peritos y policías de investigación, mismos que permitirán vincular el desempeño de los servidores públicos con las políticas institucionales, el total de cursos programados para el año fue de 250 por lo cual la meta se logró al 52.8 por ciento.

Capacitar a servidores públicos en materia sistema penal acusatorio. No se realizaron capacitaciones a servidores públicos en materia del sistema penal acusatorio.

Diagnóstico de necesidades de la institución en materia de capacitación y profesionalización. Se integraron 34 expedientes de diagnóstico de necesidades de la fiscalía en materia de capacitación y profesionalización de 214 proyectados, logrando obtener el 15.9 por ciento de la meta.

Elaborar normas, lineamientos y criterios de carácter general en materia del servicio de carrera. Se elaboraron 61 proyectos de normas, lineamientos y criterios de carácter general en materia de servicio de carrera de los 80 proyectados para este año, logrando el 76.3 por ciento de la meta.

Evaluar a los candidatos para su ingreso a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Durante el ejercicio 2022, como parte de la implementación de políticas y estrategias integrales para el reclutamiento, evaluación, selección e ingreso de aspirantes al servicio de procuración de justicia; se evaluaron 4 mil 706 expedientes de los candidatos para sus ingresos al servicio de carrera de un total de 4 mil 710 previstos, logrando la meta al 99.9 por ciento.

Evaluar al personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se evaluaron 6 mil 207 expedientes del personal de servicio de carrera de 5 mil 545 proyectados, superando con el 11.9 por ciento la meta.

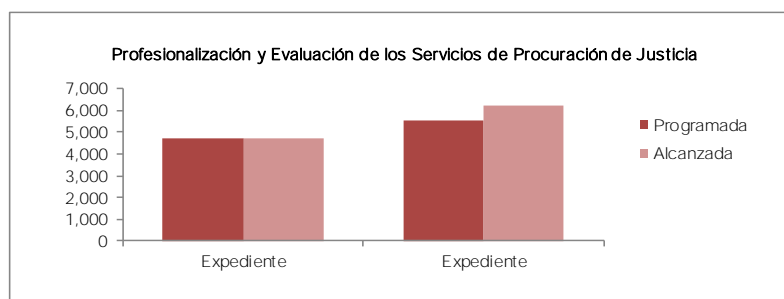
Integración del programa de formación para policías de investigación. Como parte de la capacitación a los policías de investigación en el periodo que se informa, se llevó a cabo la integración de 4 programas de formación para dichos servidores públicos de los 4 programados, logrando la meta al 100.0 por ciento.

Servicio social y prácticas profesionales. En atención a las políticas de captación, se recibió e integró 4 mil 435 expedientes de prestadores de servicio social y prácticas profesionales, quienes apoyaron en tareas administrativas en las agencias del ministerio público de 3 mil 961 programadas, superando con el 12 por ciento la meta proyectada.

Verificar que los candidatos acrediten la evaluación de conocimiento para su ingreso a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se verificaron 708 expedientes de los candidatos a servidores públicos que acreditaron la evaluación de conocimiento para su ingreso al servicio de carrera de un previsto de 675, concluyendo la meta en un 104.9 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010105	PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Capacitación a instructores	Servidor público	10	10	0
	Capacitación a policías de investigación	Servidor público	1,114	1,109	
	Capacitar a agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales	Curso	250	132	-118
	Capacitar a servidores públicos en materia sistema penal acusatorio	Servidor público	150	0	-150
	Diagnóstico de necesidades de la institución en materia de capacitación y profesionalización	Expediente	214	34	-180
	Elaborar normas, lineamientos y criterios de carácter general en materia de capacitación y servicio social	Proyecto	80	61	-19
	Evaluar a los candidatos para su ingreso a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Expediente	4,710	4,706	-4
	Evaluar al personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Expediente	5,545	6,207	662
	Integración del programa de formación para policías de investigación	Programa	4	4	0
	Servicio social y prácticas profesionales	Expediente	3,961	4,435	474
	Verificar que los candidatos acrediten la evaluación de conocimiento para su ingreso a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Expediente	675	708	33

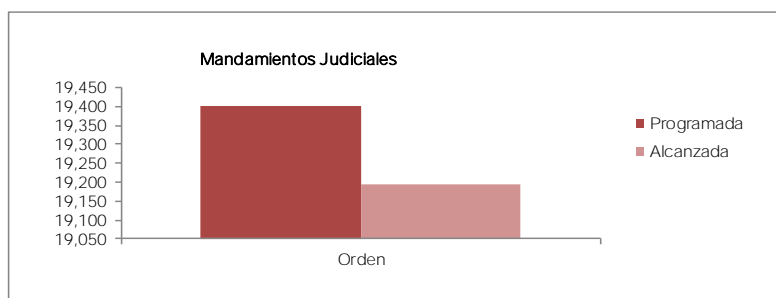


010202010201 MANDAMIENTOS JUDICIALES FGJ

Cumplimentar mandamientos judiciales asignados por el juez competente. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México a través de la Coordinación General de la Policía de Investigación, dio atención a una de las actividades con más resultados palpables hacia la ciudadanía, como es la ejecución de mandamientos judiciales que permiten localizar a las personas que por su probable responsabilidad en la comisión de un delito, deben ser aprehendidas y presentadas ante la autoridad correspondiente, durante 2022, se buscó mejorar la eficiencia en el cumplimiento a los mandamientos judiciales legalmente emitidos por el juez, logrando cumplir 19 mil 195 mandamientos judiciales de 19 mil 400 programados, con apego a las mejores prácticas en la materia, basando la ejecución de dichos mandamientos en la especialización y profesionalización de los elementos de la policía de investigación.

En el periodo que se informa, la actividad de la policía de investigación se sustentó en protocolos de actuación, investigación y persecución de los delitos, los cuales tienen como objetivo esencial esclarecer los hechos, procurando que él o los probables responsables sean sancionados, protegiendo a las víctimas, muestra de ello lo es el indicador del porcentaje de eficiencia en el cumplimiento de la meta en un 98.9 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010201	MANDAMIENTOS JUDICIALES				
	Cumplimentar mandamientos judiciales asignados por el juez competente	Orden	19,400	19,195	-205



010202010202 INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA FGJ

Aportación al fondo de investigación para la procuración de justicia. En el periodo que se informa se efectuó la aportación correspondiente al Fondo de Investigación Especial para la Procuración de Justicia, meta que se logró al 100 por ciento.

Asesoría y orientación jurídica. Se realizaron 509 asesorías ciudadanas en materia de procuración de justicia de 515 programadas, por lo cual se alcanzó la meta con un 98.8 por ciento.

Coordinar la ejecución de operativos. Durante el 2022, se coordinaron 620 operativos apegados a la normatividad vigente en conjunto con otras instancias investigadoras, policiacas y militares de un total de 599, llegando a un cumplimiento del 103.5 por ciento.

Coordinar y clasificar informes para la identificación y evolución de actividades y modos de operación de la delincuencia. Durante el ejercicio fiscal que se informa como parte del análisis y diagnóstico de los principales problemas en la entidad, a fin de inferir el impacto y las consecuencias que pudieran tener en la población, se coordinaron y clasificaron 515 informes para la identificación y evolución de actividades y modos de operación de la delincuencia de los 470 programados, superando la meta en 9.6 por ciento.

Cumplimentar órdenes de investigación asignadas por el ministerio público. Se cumplieron 156 mil 602 órdenes de investigación asignadas por el ministerio público de 156 mil 650 programadas, alcanzando la meta en un 99.9 por ciento.

Cumplimentar órdenes ministeriales sin detenido. Se dio cumplimiento a 244 mil 858 órdenes ministeriales sin detenido de un total de 245 mil 100 que se habían proyectado, alcanzando la meta en un 99.9 por ciento.

Desarticular organizaciones criminales. En el mismo periodo se desarticularon 178 organizaciones criminales de un total de 200 que se planeaban, alcanzando el 89.0 por ciento del cumplimiento.

Elaborar mapeos o geolocalización de puntos estratégicos. Para mayor certeza de donde realizar acciones que permitan identificar actuación de la delincuencia, se elaboraron mil 140 mapeos o geolocalización de puntos estratégicos para prevenir los delitos e intercambiar información con otras autoridades del orden Federal, Estatal y Municipal de un total de mil 145 mapas, lo que representó el 99.6 por ciento de lo programado.

Elaborar redes de vínculos y técnicas. Las acciones dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia permitió que en el ejercicio fiscal 2022, se llevaran a cabo 3 mil 697 redes de vínculos y técnicas para combatir la delincuencia de un programado de 3 mil 700, cumpliendo con el 99.9 por ciento.

Emitir informes de investigación. En el ejercicio fiscal que se informa, se integraron 258 informes de investigación, de los 317 programados, logrando así el 81.4 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Establecer acciones y estrategias dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia al interior de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para diseñar sistemas de contrainteligencia. Se efectuaron 4 mil 298 acciones y estrategias dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia al interior de la Fiscalía para diseñar sistemas de contrainteligencia, de un total de 3 mil 888 programadas, logrando la meta en un 110.5 por ciento.

Implementar proyectos para la mejora de las investigaciones. Se desarrollaron 111 proyectos de mejora de los 114 programados, logrando con ello un avance final de 97.4 por ciento.

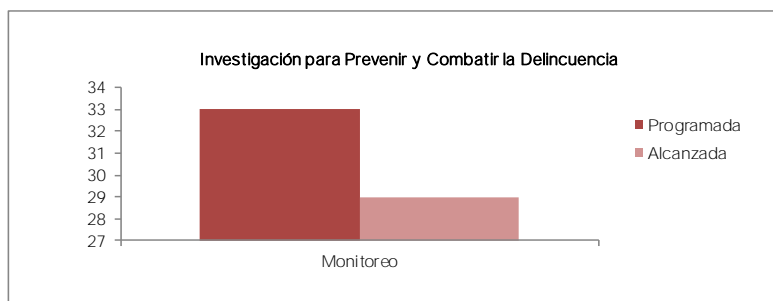
Localizar y presentar personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos. Se localizaron y presentaron 3 mil 909 personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos de un total de 4 mil 560 proyectados en el ejercicio, logrando una meta de 85.7 por ciento.

Realizar acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México y demás bases de datos de corporaciones policiales. Durante el 2022, se realizaron 81 mil 349 acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México y demás bases de datos de corporaciones policiales, con la finalidad de coordinar acciones de recolección, procesamiento y análisis que permitan un intercambio de información de probables hechos delictivos, para coadyuvar al combate de la delincuencia de manera conjunta con instituciones y organismos nacionales e internacionales de 87 mil 072 programadas, alcanzando la meta al 93.4 por ciento.

Ubicar actividades de la delincuencia mediante el análisis y clasificación del trabajo de inteligencia. Durante el ejercicio 2022, se elaboraron 242 informes, teniendo como meta programada 240, por lo que se alcanza el 100.8 por ciento de la meta.

Vigilancia y monitoreo de eventos relevantes. Para mantener el orden y la seguridad pública durante el 2022, se vigilaron y monitorearon 29 eventos relevantes desarrollados en el Estado, cuidando el orden público y la seguridad interna y externa de los asistentes, de los 33 eventos programados, alcanzando la meta en un 87.9 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010202	INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA				
	Aportación al fondo de investigación para la procuración de justicia	Fideicomiso	1	1	0
	Asesoría y orientación jurídica	Asesoría	515	509	-6
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	599	620	21
	Coordinar y clasificar informes para la identificación y evolución de actividades y modos de operación de la delincuencia	Informe	470	515	45
	Cumplimentar órdenes de investigación asignadas por el ministerio público	Orden	156,650	156,602	-48
	Cumplimentar órdenes ministeriales sin detenido	Orden	245,100	244,858	-242
	Desarticular organizaciones criminales	Organización	200	178	-22
	Elaborar mapeos o geolocalización de puntos estratégicos	Mapa	1,145	1,140	-5
	Elaborar redes de vínculos y técnicas	Red	3,700	3,697	-3
	Emitir informes de investigación	Informe	317	258	-59
	Establecer acciones y estrategias dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia al interior de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para diseñar sistemas de contrainteligencia	Acción	3,888	4,298	410
	Implementar proyectos para la mejora de las investigaciones	Proyecto	114	111	-3
	Localizar y presentar personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos	Persona	4,560	3,909	-651
	Realizar acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México y demás bases de datos de corporaciones policiales	Acción	87,072	81,349	-5,723
	Ubicar actividades de la delincuencia mediante el análisis y clasificación del trabajo de inteligencia.	Informe	240	242	2
	Vigilancia y monitoreo de eventos relevantes	Monitoreo	33	29	-4



010202010301 DEFENSORÍA PÚBLICA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el ejercicio 2022, el Instituto de la Defensoría Pública, mediante defensoras y defensores públicos especializados en el Sistema de Justicia Penal y en el Sistema Nacional Integral de Justicia para Adolescentes se otorgaron 78 mil 461 actuaciones de defensa en las Agencias del Ministerio Público, Juzgados y Salas en Materia Penal, así como Ministerios Públicos, Juzgados y Salas Especializadas en Justicia para Adolescentes; así mismo, se realizaron mil 37 actuaciones de defensa obligatoria y gratuita en materia de responsabilidades administrativas.

La Ley de Defensoría Pública del Estado de México, establece los requisitos para brindar patrocinio de defensa en materia civil, familiar y mercantil, en ese sentido, en el periodo que se informa se otorgaron 14 mil 955 patrocinios jurídicos a las personas solicitantes del servicio y que cumplieron con los requisitos señalados en la referida Ley.

Asimismo, se brinda asistencia jurídica a las personas pertenecientes a algún grupo indígena, con alguna discapacidad y adultos mayores, para garantizar sus derechos, por lo que durante el año que se informa fueron atendidas 7 mil 591 personas beneficiadas pertenecientes a algún grupo vulnerable.

Se favorecieron a 78 mil 25 personas que se acercaron a las Direcciones Regionales del Instituto, así como a las diversas adscripciones de los defensores públicos a solicitar orientación y asesoría jurídica gratuita en materias penal, civil, familiar, mercantil, administrativa, agraria, laboral y de amparo.

Con la finalidad de acercar a las familias mexiquenses los servicios de asesoría y patrocinio jurídico gratuitos, en coordinación con los ayuntamientos de la Entidad se realizaron 192 jornadas del programa "Defensor Público Itinerante", beneficiando a varios mexiquenses que no tuvieron que trasladarse a las oficinas de este Instituto para recibir asesoría jurídica. Además, al cierre del año 2022 ya se cuenta con diversos convenios de colaboración firmados con los municipios de la Entidad.

A través del Área de Amparos se tramitaron mil 150 juicios de amparo directo e indirecto en asuntos del orden penal, civil, mercantil, familiar y de justicia para adolescentes, toda vez que el amparo protege a las personas frente a normas generales, actos u omisiones por parte de los poderes públicos o de particulares en los casos señalados en la normatividad vigente en la materia.

Se realizaron 121 visitas de monitoreo, virtuales y presenciales, por parte de la Subdirección Técnica y de Igualdad de Género del Instituto, para verificar las actividades de las y los defensores públicos en sus adscripciones.

Para la procedencia del patrocinio jurídico en materia civil, familiar y mercantil, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Defensoría Pública del Estado de México, se realizaron 11 mil 709 estudios socioeconómicos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En apoyo a la estrategia de defensa pública, se realizaron, evaluaron y autorizaron 985 dictámenes periciales en diversas materias como criminalística, criminología, documentos copia, dactiloscopia, trabajo social y psicología forense.

Se realizaron 90 eventos de difusión continua, para dar a conocer los servicios de asesoría, patrocinio y defensa, a través de la realización de chats en vivo en diversos temas jurídicos a través del portal del Gobierno del Estado de México, así como la colocación de posters enfatizando la gratuidad de los servicios que presta el Instituto, brindando información de temas de interés, con lenguaje ciudadano en el sitio web del Instituto y redes sociales.

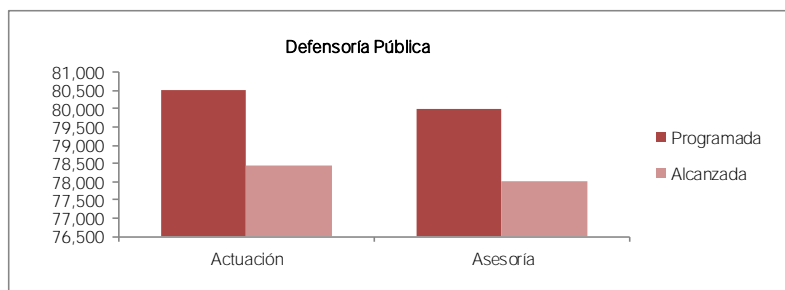
Se llevaron a cabo 34 jornadas con grupos étnicos, a través de defensores públicos con conocimientos de su lengua y cultura, con la finalidad de brindar asesoría jurídica gratuita, así como realizar la difusión, entre dicho sector de la población, de los servicios que brinda el Instituto de la Defensoría Pública.

Se beneficiaron a 429 servidoras y servidores públicos del Instituto a través de diversos cursos, talleres, diplomados y dinámicas de actualización y profesionalización virtual para fortalecer su desarrollo profesional.

Asimismo, como medida de prevención, se realizaron pláticas para dar a conocer los alcances de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, beneficiando a 21 mil 721 personas asistentes, entre ellas madres y padres de familia, personal docente y adolescentes. Se realizaron mil 141 supervisiones, por parte de las Coordinaciones Regionales del Instituto, para revisar las actividades que realizan las y los defensores públicos en sus adscripciones.

Se atendió a la población penitenciaria del Estado de México, a través de 18 mil 315 visitas por parte de las y los defensores públicos a sus representados; así como de 95 jornadas al interior de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social realizadas por las Direcciones Regionales del Instituto, con la finalidad de brindar asesoría jurídica gratuita a las personas privadas de su libertad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010301	DEFENSORÍA PÚBLICA				
	Llevar a cabo actuaciones de defensa, obligatoria y gratuita en materia penal	Actuación	80,500	78,461	-2,039
	Proporcionar patrocinio gratuito en materia civil, familiar y mercantil	Patrocinio	15,500	14,955	-545
	Llevar a cabo actuaciones de defensa obligatoria y gratuita en materia de responsabilidades administrativas	Actuación	950	1,037	87
	Apoyar y representar jurídicamente a indígenas, discapacitados y personas de la tercera edad	Persona	7,500	7,591	91
	Otorgar orientación y asesoría jurídica gratuita	Asesoría	80,000	78,025	-1,975
	Gestionar jornadas de "Defensor Público Itinerante"	Jornada	180	192	12
	Tramitar juicios de amparos	Amparo	1,100	1,150	50
	Verificar el cumplimiento de las actividades de los defensores públicos en el ejercicio de sus funciones	Visita	120	121	1
	Realizar estudios socioeconómicos para la procedencia del servicio	Estudio	12,500	11,709	-791
	Elaborar dictámenes periciales	Peritaje	900	985	85
	Difundir el servicio que presta el Instituto de la Defensoría Pública a la población mexicana	Evento	84	90	6
	Acercar el servicio de orientación y asesoría jurídica gratuita a las comunidades indígenas de la entidad	Jornada	36	34	-2
	Implementar acciones de capacitación para funcionarios integrantes del Instituto	Servidor Público	430	429	-1
	Otorgar orientación para dar a conocer los alcances de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Persona	20,000	21,721	1,721
	Realizar visitas a los internos de los centros preventivos por parte de los defensores públicos	Visita	19,000	18,315	-685
	Realizar visitas de supervisión a los defensores públicos en sus diversas adscripciones	Supervisión	1,200	1,141	-59
Llevar a cabo Jornadas de asesoría jurídica gratuita a personas internas en centros penitenciarios y de Reinserción Social	Jornada	102	95	-7	



TRIAEM

Objetivo: Otorgar obligatoria y gratuitamente defensa en materia penal y especializada en justicia para adolescentes, asistencia jurídica en procedimientos de responsabilidades administrativas en cualquier actuación ministerial o judicial y patrocinio en materia civil, familiar, mercantil, administrativa y de amparo en cualquier etapa del procedimiento legal aplicable, a las personas que lo soliciten, así como acercar el servicio de asesoría gratuita y orientación jurídica a la ciudadanía con énfasis a grupos vulnerables (adultos mayores, indígenas y discapacitados), a través de los servidores públicos capacitados en las diferentes materias.

El servicio de asesoría comisionada en línea se otorga a través de ventanillas virtuales atendidas en horarios laborales por los asesores comisionados del Tribunal y consistente en otorgar los siguientes servicios:

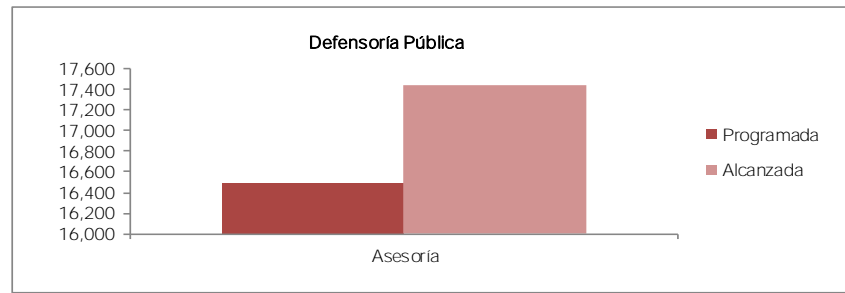
- a) Asesoría: Resolver de manera gratuita, las consultas que formulen las personas físicas de escasos recursos económicos, en materia administrativa y fiscal, canalizando a éstos, en su caso, a las dependencias competentes.
- b) Patrocinio: Contar con una estrategia de defensa que comprenda las acciones a seguir, los argumentos que se harán valer y los resultados que se esperan obtener. Al mismo tiempo buscar la aplicación del principio de mayor beneficio a favor de sus representados.

Otorgar gratuitamente defensa en materia administrativa y fiscal y ofrecer asistencia jurídica en procedimientos de responsabilidades administrativas en cualquier etapa del procedimiento legal aplicable, a las personas que lo soliciten, así como acercar el servicio de asesoría gratuita y orientación jurídica a la ciudadanía con énfasis a grupos vulnerables (adultos mayores, indígenas y discapacitados), a través de los servidores públicos capacitados en las diferentes materias, en el periodo que se informa y con la finalidad de velar por los intereses del Órgano Jurisdiccional se otorgó 17,436 asesorías, por el cual se atendió un mayor cantidad de la población del Estado de México, representando un 105.67 por ciento de eficiencia.

El patrocinio jurídico es como componentes del acceso a la justicia y, por tanto, como un servicio público que debe organizarse para satisfacer un derecho exigible. Al respecto al indicador de porcentaje de atención en los patrocinios judiciales en materia administrativa y fiscal, se otorgaron 1,048 patrocinios a personas en vulnerabilidad y de escasos recursos económicos, logrando una eficacia de 105.22 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010301	DEFENSORÍA PÚBLICA				
	Asesorar a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y de escasos recursos económicos	Asesoría	16,500	17,436	936
	Patrocinar a las personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad y de escasos recursos económicos	Patrocinio	950	1,048	98

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010202010302 COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FGJ

Analizar investigaciones en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación. Una función esencial de la Fiscalía es la referente atención a los principios generales del derecho, donde se incorporan actividades para el análisis de aquellos asuntos encaminados a depurar y, en su caso, dar por concluidas las averiguaciones para su envío al archivo, por ello en el periodo que se informa, se realizaron 3 análisis e investigaciones a carpetas en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación de un total de 150, lo cual representó solo el 2 por ciento del cumplimiento de esta meta.

Determinación de expediente. De mil 300 expedientes programados, 871 expedientes fueron determinados, logrando alcanzar la meta en 67 por ciento.

Determinar y depurar investigaciones para remisión al archivo de concentración. Se determinaron y depuraron 67 mil 066 carpetas de investigación para remisión al archivo; en atención a las solicitudes de las víctimas u ofendidos en el año, de 62 mil 629 programadas, se logró rebasar la meta en un 7.1 por ciento

Evaluación del desarrollo técnico jurídico de los agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales. Durante el 2022, se efectuaron 625 evaluaciones del desarrollo técnico jurídico a agentes del ministerio público, peritos y policías de investigación de este organismo, lo que permitió contribuir en la eficiencia del quehacer de los servidores públicos, de un total de 738 proyectados, cumpliendo con el 84.7 por ciento.

Integración de expediente. Se integraron 1 mil 963 expedientes en contra de igual número de servidores públicos, de un total de 1 mil 965 previstos, logrando el 99.9 por ciento de la meta.

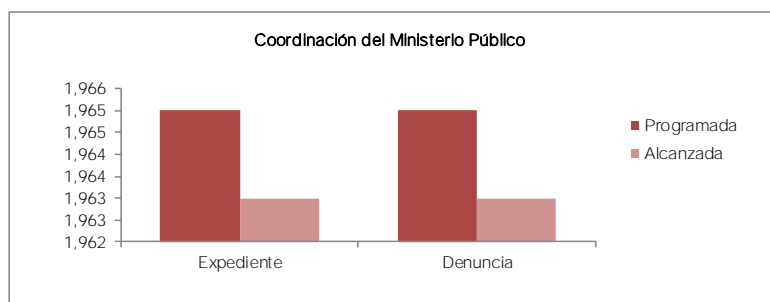
Registro de denuncias por faltas administrativas. En el periodo que se informa se registraron 1 mil 963 denuncias por faltas administrativas en contra de agentes del ministerio público de 1 mil 965 que se registraron en programación, concluyendo el 99.9 por ciento de la meta.

Revisar y estudiar denuncias con determinación de no ejercicio de la acción penal (recurso de revisión ante la FGJEM). Se revisaron y estudiaron 8 denuncias con determinación de no ejercicio de la acción penal como parte de los recursos de revisión ante el ministerio público a que tienen derecho las víctimas, teniendo en cuenta que se programaron 15 en el año se determina el 53.3 por ciento de cumplimiento de la meta.

Visitas de evaluación de desarrollo técnico jurídico. Se efectuaron 2 mil 907 visitas de evaluación de desarrollo técnico jurídico a igual número de servidores públicos, de los cuales se habían proyectado 2 mil 850, alcanzando la meta en un 102 por ciento.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010302	COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO				
	Analizar investigaciones en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación	Investigación	150	3	-147
	Determinación de expediente	Expediente	1,300	871	-429
	Determinar y depurar investigaciones para remisión al archivo de concentración	Investigación	62,629	67,066	4,437
	Evaluación del desarrollo técnico jurídico de los agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales	Evaluación	738	625	-113
	Integración de expediente	Expediente	1,965	1,963	-2
	Registro de denuncias por faltas administrativas	Denuncia	1,965	1,963	-2
	Revisar y estudiar denuncias con determinación de no ejercicio de la acción penal (recurso de revisión ante la FGJEM)	Resolución	15	8	-7
	Visitas de evaluación de desarrollo técnico jurídico	Servidor público	2,850	2,907	57



010202010303 APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJ

Asesoría y orientación jurídica. En atención a las solicitudes de las diversas unidades administrativas de este órgano autónomo, durante el 2022, se brindaron 5 mil 679 asesorías jurídicas a las unidades administrativas para solución de procedimientos administrativos y demás asuntos derivados del servicio de procuración de justicia, de un total de 5 mil 200 programadas, se logró superar la meta en un 9.2 por ciento.

Atención a procedimientos administrativos y laborales. Se atendieron 782 procedimientos administrativos y laborales de 712 proyectados al inicio del ejercicio, por lo cual se logra rebasar en 9.8 por ciento el cumplimiento de la meta.

Certificación de los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México ante el centro de control de confianza. De manera adicional se certificaron 2 mil 917 servidores públicos de los 2 mil 915 programados ante el centro de control de confianza, lo que determinó un 100.1 por ciento sobre el total de la meta.

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. A fin de establecer criterios jurídicos generales tendientes a mejorar las actuaciones del Ministerio Público, en el ejercicio fiscal 2022, se realizaron 2 mil 450 reuniones de coordinación con las unidades administrativas, de un proyectado de 2 mil 460, se determina que la meta se alcanzó en 99.6 puntos porcentuales.

Dar cumplimiento a los acuerdos encomendados por el Fiscal General de Justicia. En atención a las instrucciones del titular de este organismo se dio cumplimiento a mil 068 acuerdos encomendados por el titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de un total de mil 200 programados, se determina un alcance del 89.0 por ciento de la meta.

Elaborar proyectos de iniciativas de ley, reformas legales, acuerdos, convenios o circulares en materia de procuración de justicia. En el periodo que se informa se elaboraron 42 proyectos de iniciativas de ley, reformas

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

legales, acuerdos, convenios o circulares en materia de procuración de justicia, en un principio se programaron 54, por lo cual la meta se logró al 77.8 por ciento.

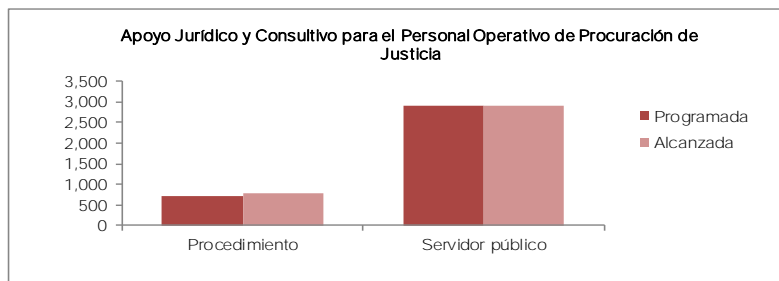
Emitir opiniones técnicas jurídicas sobre acuerdos, iniciativas o convenios que se establezcan con diferentes áreas de gobierno. Se emitieron 579 dictámenes, opiniones técnico jurídicas sobre acuerdos, iniciativas o convenios con diferentes áreas de gobierno para eficientar el ejercicio de sus funciones, de un programado de 582, se determina un logro del 99.5 por ciento de la meta.

Presentación de denuncias y querellas en representación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se presentaron 163 denuncias y querellas de un total de 156 en representación de este organismo, logrando superar el objetivo previsto en un 4.5 por ciento.

Representación legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México ante los órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y juicios de garantías. Mantener una adecuada representación jurídica de la Fiscalía en materia de procuración de justicia, ante órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y juicios de garantía de diversa naturaleza, es una atribución primordial en este órgano autónomo, por ello en el ejercicio fiscal que se informa se programaron 15 mil 020 representaciones legales, de las cuales se gestionaron 14 mil 974 ante los órganos jurisdiccionales, logrando el 99.7 por ciento de la meta.

Revisión y actualización del marco legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se revisaron y actualización 118 ordenamientos de los 120 programados del marco legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, mismos que fueron sometidos a la consideración y autorización del titular de la dependencia, logrando el 98.3 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010303	APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Asesoría y orientación jurídica	Asesoría	5,200	5,679	479
	Atención a procedimientos administrativos y laborales	Procedimiento	712	782	70
	Certificación de los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México ante el centro de control de confianza	Servidor público	2,915	2,917	2
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	2,460	2,450	-10
	Dar cumplimiento a los acuerdos encomendados por el Fiscal General de Justicia	Acuerdo	1,200	1,068	-132
	legales, acuerdos, convenios o circulares en	Proyecto	54	42	-12
	Emitir opiniones técnico jurídicas sobre acuerdos, iniciativas o convenios que se establezcan con diferentes áreas de gobierno	Dictamen	582	579	-3
	Presentación de denuncias y querellas en representación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Denuncia	156	163	7
	Representación legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México antes los órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y juicios de garantías	Gestión	15,020	14,974	-46
Revisión y actualización del marco legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Ordenamiento	120	118	-2	



010202010304 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, a través de los diferentes servicios, brinda atención integral y especializada a las víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a Derechos Humanos en diversos puntos estratégicos del Estado de México, buscando con ello contribuir a la reparación del daño de las víctimas y/u ofendidos y la recuperación de su proyecto de vida.

En 2022, personal de la Defensoría Especializada de esta Comisión efectuó 129 mil 893 actuaciones jurídicas para el seguimiento de los asuntos de las víctimas directas e indirectas del delito ante los órganos de procuración y administración de justicia, en las materias de su competencia.

Asimismo, se otorgaron 34 mil 166 patrocinios jurídicos a víctimas directas e indirectas para su representación y defensa jurídica ante las diferentes agencias ministeriales y juzgados, principalmente en materia penal, civil, familiar, mercantil y amparo, cuando los procedimientos deriven de la comisión de un hecho delictivo.

Por otra parte, se realizaron 6 supervisiones a los servicios de las áreas sustantivas de la Comisión Ejecutiva, a fin de verificar la prestación del servicio que otorgan a la ciudadanía, con el propósito de mejorar la calidad en la atención.

De igual forma, se otorgaron 37 mil 254 asesorías jurídicas en materia penal, civil, familiar, mercantil y de amparo a las víctimas directas e indirectas del delito, así como a distintos usuarios que lo solicitaron.

Por lo que hace a los servicios multidisciplinarios y especializados, la Unidad de Asesoría Jurídica de Primer Contacto otorgó mil 560 servicios, la Unidad de Atención Psicosocial 39 mil 37 servicios, la Unidad de Trabajo Social 12 mil 968 servicios a víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos.

Es de resaltar que la Unidad de Administración del Fondo otorgó 11 mil 880 servicios como apoyos, urgentes y ordinarios a víctimas u ofendidos del delito y de violaciones a derechos humanos.

En materia de prevención y detección de victimización en diversos espacios, se llevaron a cabo 487 acciones orientadas a concientizar a la población de la importancia de conocer las situaciones que son consideradas de riesgo de ser víctimas del delito y los mecanismos para prevenirlo y, en su caso, las áreas especializadas para brindar la atención que corresponda, fomentando así una cultura de la denuncia.

Se emitieron 2 mil 106 estudios de trabajo social y mil 443 estudios de psicología, mismos que derivaron de solicitudes del personal de asesoría jurídica, de las instituciones de procuración de justicia, o bien, de los órganos jurisdiccionales, a fin de aportar elementos de prueba a las autoridades sobre los daños que sufren las víctimas y ofendidos, con motivo de los delitos y que contribuyen también a la determinación de los montos a los que deberá ascender la reparación del daño.

En materia de atención a víctimas y ofendidos de violaciones a derechos humanos, se otorgaron 507 servicios. Por lo que respecta al Registro Estatal de Víctimas, se registraron 2 mil 561 víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a sus derechos humanos, las cuales cubrieron los requisitos establecidos conforme a la normatividad vigente.

Con respecto al ejercicio de la función pública, se elaboró un programa estratégico que permitió fortalecer la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión Ejecutiva, para una mejor proyección y aprovechamiento en los procesos administrativos correspondientes.

Con la finalidad de mejorar la prestación de los servicios de la Comisión, se elaboró un programa de políticas públicas, el cual contribuye a la definición de estrategias y líneas de acción para la atención a víctimas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, celebró la firma de 14 convenios de colaboración con diversas instituciones, a fin de fortalecer los mecanismos de vinculación en la atención a las víctimas u ofendidos del delito.

De igual manera, se realizaron 20 diagnósticos, con el propósito de identificar las necesidades de capacitación, recursos humanos y materiales, a fin de realizar las acciones de mejora en las unidades administrativas, para garantizar el estándar de atención digna a las víctimas.

Se llevaron a cabo 4 evaluaciones sobre el seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas y acciones a favor de las víctimas.

Asimismo, a través de las diferentes redes sociales de la institución y su página web, se realizaron 18 campañas de difusión de los derechos de las víctimas y ofendidos del delito y de los servicios que presta la Comisión Ejecutiva.

Se ha procurado que el personal de la Comisión esté capacitado, actualizado y especializado profesionalmente en la materia, por lo que se impartieron 41 cursos en temas diversos, tales como Derechos Humanos, Audiencia Inicial, Audiencia Intermedia y Juicio Oral, entre otros.

Respecto a la población afectada por delitos relacionados con la violencia de género, se brindaron 33 mil 805 servicios integrales y multidisciplinarios a víctimas y ofendidos.

Asimismo, durante este año se llevaron a cabo 24 campañas de difusión contra la violencia de género contra las mujeres y la población afectada.

De igual forma, para fortalecer el esquema de trabajo en la materia, se otorgaron 164 cursos de capacitación sobre prevención y atención de la violencia de género a Servidores Públicos de los diferentes órdenes de Gobierno que lo solicitaron.

Por otra parte, se atendieron a 4 mil 422 usuarios los cuales son niñas, niños y adolescentes víctimas y ofendidos del delito, brindándoles una atención integral para contribuir a su recuperación y desarrollo.

Se elaboró un estudio científico sobre la Atención a víctimas de la Comisión Ejecutiva, para fortalecer las políticas públicas en la materia.

Se atendió por primera vez a 47 mil 611 usuarios con el carácter de víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a derechos humanos, las cuales fueron atendidas a través de los diferentes servicios que presta la Comisión.

Se entregó un informe en donde se establece toda la implementación de la “Línea Telefónica de Atención a Víctimas”, como una herramienta tecnológica que permite brindar mejor atención, seguimiento, control y gestión de la información para la atención a víctimas.

Con el objetivo de crear insumos tecnológicos que permitan eficientar la gestión administrativa para la atención a víctimas, se entregó un producto relacionado a la implementación de la “Línea Telefónica de Atención a Víctimas”.

También se realizó un informe de las acciones realizadas en cuanto a la planeación, configuración y mantenimiento de herramientas y procesos informáticos de la Comisión Ejecutiva para la gestión, análisis y tratamiento de datos personales de las víctimas que atiende esta Institución.

Por otra parte, se elaboró un informe anual que da cuenta de las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y del personal de la Comisión.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Se realizó un evento de Sensibilización, denominado “El acceso a la verdad y la justicia”, dirigido a operadores del Sistema de Justicia Penal, con el objetivo de sensibilizarlos en estos temas.

Se elaboraron 85 dictámenes para otorgar la reparación del daño a las víctimas de delitos diversos, feminicidio y violaciones a derechos humanos que son atendidos por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a través de cualquier medio reconocido por la Ley.

Con la finalidad de fortalecer las acciones de colaboración para atender las Alertas de Violencia de Género contra las mujeres por feminicidio y desaparición, se elaboraron 6 informes de las acciones realizadas en este rubro.

Se realizó una Encuesta sobre Victimización a los usuarios que fueron atendidos por las Unidades de Primer Contacto de la Comisión, misma que tiene como finalidad la generación de políticas públicas que permitan mejorar la atención a las víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a derechos humanos.

Se realizó la canalización de 324 usuarios en su carácter de víctimas y ofendidos del delito a las instituciones competentes cuando requirieron otro tipo de atención especializada.

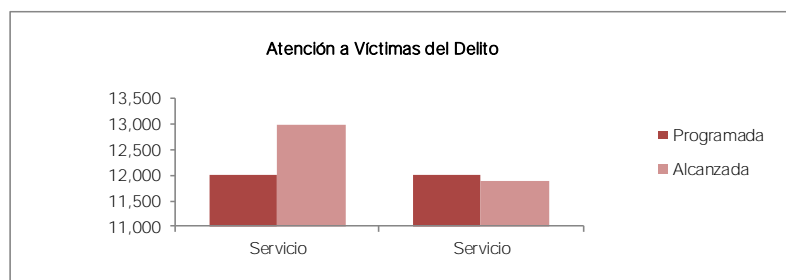
Finalmente se realizó un informe de acciones del desarrollo y/o gestión de acciones socioculturales de desarrollo humano dirigidas a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, a fin de contribuir a la recuperación de su proyecto de vida.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010304	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO				
	Efectuar las actuaciones necesarias por parte de las asesoras (es) jurídicas(os) para el seguimiento de los asuntos de las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos ante los órganos de procuración y administración de justicia, en las materias de su competencia	Actuación	130,000	129,893	-107
	Brindar patrocinio jurídico a las víctimas directas e indirectas del delito en materia penal, además civil, familiar, mercantil y amparo cuando los procedimientos deriven de la comisión de un hecho delictivo	Patrocinio	33,000	34,166	1,166
	Supervisar los servicios que brinda la Comisión Ejecutiva, para la atención a víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos	Supervisión	6	6	0
	Brindar asesoría jurídica en materia penal, civil, familiar, mercantil, y amparo a las víctimas directas e indirectas del delito, así como a usuarios	Asesoría	36,000	37,254	1,254
	Otorgar servicios a través de la Unidad de Asesoría Jurídica de Primer Contacto a las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos	Servicio	1,600	1,560	-40
	Otorgar servicios a través de la Unidad de Atención Psicosocial a las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos	Servicio	38,000	39,037	1,037
	Otorgar servicios a través la Unidad de Trabajo Social a las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos	Servicio	12,000	12,968	968
	Otorgar servicios a través la Unidad de Administración del Fondo a las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos	Servicio	12,000	11,880	-120
	Realizar acciones de prevención y detección en materia de victimización	Acción	500	487	-13
	Emitir estudios de trabajo social para la atención a víctimas	Estudio	2,000	2,106	106
	Emitir estudios de psicología para la atención a víctimas	Estudio	1,400	1,443	43
	Otorgar servicios a víctimas de violaciones a derechos humanos	Servicio	500	507	7
Registrar a las personas que acrediten la calidad de víctima de acuerdo con los requisitos previstos para ello	Registro	2,500	2,561	61	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010304	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO				
	Elaborar el programa estratégico que permita fortalecer la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión	Programa	1	1	0
	Elaborar el programa de políticas públicas para la atención a víctimas en la Entidad Federativa	Programa	1	1	0
	Celebrar convenios con organismos e instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, locales, nacionales e internacionales	Convenio	14	14	0
	Elaborar diagnósticos sobre necesidades de capacitación, recursos humanos y materiales en las unidades de atención para garantizar el estándar de atención digna a las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos	Diagnóstico	22	20	-2
	Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas y acciones a favor de las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos	Evaluación	4	4	0
	Realizar campañas de difusión de los derechos de las víctimas directas e indirectas del delito y de los servicios que presta la Comisión Ejecutiva	Campaña	17	18	1
	Capacitar, actualizar y especializar profesionalmente en la materia, a los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Curso	37	41	4
	Otorgar servicios Integrales y multidisciplinarios a víctimas directas e indirectas del delito vinculados a la violencia de género en el ámbito de su competencia	Servicio	34,000	33,805	-195
	Realizar campaña de difusión contra la violencia de género hacia las mujeres	Campaña	22	24	2
	Otorgar capacitación en materia de prevención y atención de violencia de género a Servidores Públicos de los diferentes órdenes de Gobierno que lo soliciten	Curso	150	164	14
	Brindar atención Integral a niñas, niños y adolescentes víctimas directas e indirectas del delito	Usuario	4,500	4,422	-78
	Realizar estudio sobre la atención a víctimas de la Comisión Ejecutiva, para fortalecer las políticas públicas en la materia	Estudio	1	1	0
	Atender por primera vez a víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos	Usuario	47,000	47,611	611
	Crear Insumos tecnológicos que permitan eficientar la gestión administrativa para la atención a víctimas	Producto	1	1	0
	Realizar Foro de Sensibilización sobre la atención a víctimas dirigidos a servidores públicos de los órganos de administración y procuración de justicia del Estado de México	Evento	1	1	0
	Elaborar dictámenes para otorgar la reparación del daño a las víctimas de delitos diversos, feminicidio y violaciones a derechos humanos, que son atendidas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a través de cualquier medio reconocido por la Ley	Dictamen	82	85	3
	Realizar una Encuesta Estatal sobre Victimización	Encuesta	1	1	0
	Planear, configurar y brindar mantenimiento a herramientas y procesos informáticos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México para la gestión, análisis y tratamiento de datos personales de las víctimas que atiende esta institución	Informe	1	1	0
	Fortalecer la infraestructura tecnológica, así como del personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México para el resguardo, procesamiento y manejo de datos personales de las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos que atiende esta institución	Informe	1	1	0
	Fortalecer las acciones de colaboración para atender las Alertas de Violencia de Género Contra las Mujeres por feminicidio y por Desaparición en el Estado de México	Informe	6	6	0
	Canalizar a víctimas y ofendidos del delito a las instituciones competentes cuando requieran otro tipo de atención especializada	Usuario	350	324	-26

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010304	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Desarrollar y/o gestionar acciones socioculturales y de desarrollo humano dirigidas a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, a fin de contribuir a la recuperación de su proyecto de vida	Informe	1	1	0



010202010401 DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS CCAMEM

Con el fin de brindar la asesoría médico-legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos y obligaciones en la materia, se obtuvieron los resultados siguientes:

Realización de Simposium

Se realizó el Simposium programado alcanzando el 100 por ciento de lo programado.

Impartición de Conferencias

Consiste en ofrecer pláticas y/o conferencias referentes a los servicios que brinda la CCAMEM, así como a temas relacionados con la calidad en la práctica médica.

Dentro de esta acción se programaron 69 conferencias, realizando 74 alcanzando el 107.2 por ciento de lo proyectado.

Realización de Asesorías

Las cuales pueden llevarse a cabo en forma personal o telefónica y consiste en proporcionar al usuario y al prestador del servicio médico información y orientación respecto a los servicios que presta la CCAMEM, los derechos y obligaciones de médicos y usuarios, así como ofrecerle acceso a las instancias de salud.

Dentro de esta acción se programaron mil 38 asesorías alcanzando mil 4 que representó el 96.7 por ciento de lo proyectado.

Realización de Cursos

Consiste en ofrecer cursos referentes a los servicios que brinda el Organismo. En cuanto a esta acción.

Dentro de esta acción se programaron 55 alcanzando 54 que representó el 98.2 por ciento de lo proyectado.

Realización de Orientaciones

Consiste en ofrecer orientaciones referentes a los servicios que brinda el Organismo.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

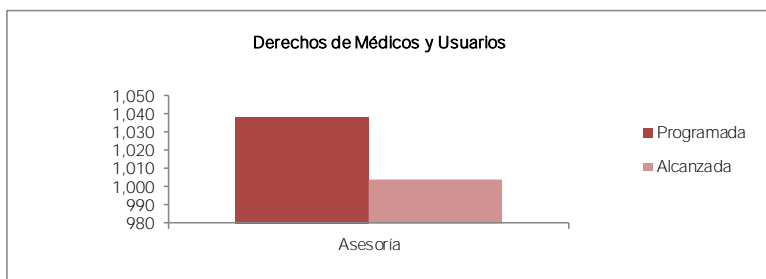
Dentro de esta acción se proyectaron 384 alcanzando 325 que representó el 84.6 por ciento de lo proyectado.

Realización de Pláticas

Consiste en ofrecer pláticas referentes a los servicios que brinda el Organismo.

Dentro de esta acción se programaron mil 70, realizándose mil 195 lo que represento el 111.7 por ciento de lo proyectado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010401	DERECHOS DE MEDICOS Y USUARIOS				
	Realización de simposium	Simposium	1	1	0
	Impartición de conferencias	Conferencia	69	74	5
	Realización de asesorías	Asesoría	1,038	1,004	-34
	Realización de cursos	Curso	55	54	-1
	Realización de orientaciones	Usuario	384	325	-59
	Realización de pláticas	Usuario	1,070	1,195	125



010202010402 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS CCAMEM

En la tarea de llevar a cabo acciones tendientes a la conciliación entre los involucrados y a contribuir en la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, se obtuvieron los resultados siguientes:

Realización Gestión Inmediata

Consiste en intervenir para que las partes en conflicto usuario y prestador de servicio terminen de común acuerdo procurando la solución inmediata de quejas por trámites, falta de atención, negación o retardo injustificado del servicio, a través de la comunicación directa con las autoridades correspondientes.

Dentro de esta acción se programaron 322 alcanzando 312 que representó el 96.9 por ciento de lo proyectado.

Emisión de Opiniones Técnico Médicas

Con el fin de eficientar la procuración de justicia en el rubro de hechos que se pudiesen considerar como faltas administrativas o delitos en la prestación de los servicios de salud, esta Comisión emite Opiniones Técnico-Médicas para que en forma imparcial y apegadas en la legislación establecida en la materia, se resuelvan los conflictos derivados de la prestación de los servicios médicos.

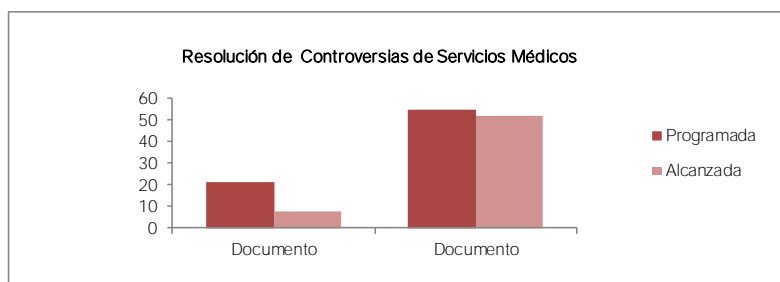
Dentro de esta acción se programaron 21 alcanzando 8 que representó el 38.1 por ciento de lo proyectado.

Realización Convenios de Conciliación

Es el proceso mediante el cual las partes en conflicto usuarios-prestador del servicio de salud, presentan los elementos que aclaran los acontecimientos y acuerdan una resolución, emitiendo esta Comisión el Convenio

que permita satisfacer las pretensiones del quejoso de acuerdo con los intereses del prestador del servicio. Dentro de esta acción se programaron 55 alcanzando 52 que representó el 94.5 por ciento de lo proyectado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010402	RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS				
	Realización de gestiones inmediatas	Gestión	322	312	-10
	Emisión de opiniones técnico médicas	Documento	21	8	-13
	Realización de conciliaciones	Documento	55	52	-3



010202010403 TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD CCAMEM

Revisión de Quejas y Otras Instancias

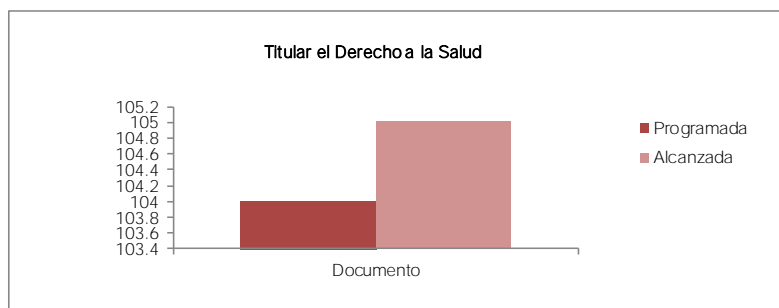
Para esta acción se programaron 11 alcanzado 9 que representó el 81.8 por ciento de lo proyectado.

Emisión de Dictámenes Técnicos Médicos Institucionales

Consiste en elaborar el dictamen colegiado institucional, derivado de los convenios de colaboración con las instituciones de procuración y administración de justicia para auxiliar y esclarecer los puntos técnico-médicos que se desprenden de un conflicto entre el usuario y el prestador del servicio de salud.

Dentro de esta acción se programaron 104 alcanzando 105 que representó el 101 por ciento de lo proyectado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010403	TITULAR EL DERECHO A LA SALUD				
	Remisión de quejas a otras instancias	Documento	11	9	-2
	Emisión de dictámenes técnicos-médicos institucionales	Documento	104	105	1



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

010202010501 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
FGJ

Audiencia pública de procuración de justicia. En atención a los mexiquenses, se otorgaron 2 mil 259 audiencias públicas en materia de procuración de justicia, en ellas se analizó, canalizó y se dio seguimiento a las solicitudes planteadas por la ciudadanía, se había previsto otorgar 3 mil 070, meta que se cumplió al 73.6 por ciento.

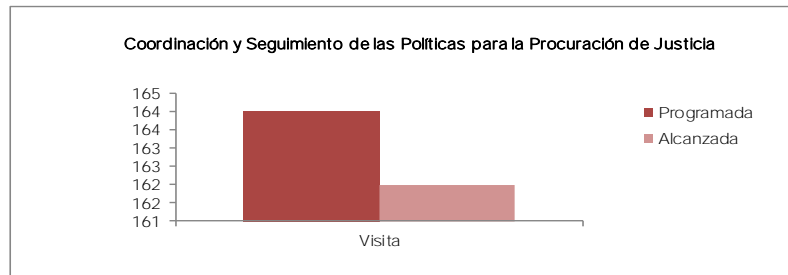
Cumplimiento de acuerdos con el titular del Ejecutivo Estatal y funcionarios de alto nivel del gobierno federal, estatal y municipal. Se dio cumplimiento a 25 acuerdos con el titular del ejecutivo estatal y funcionarios de alto nivel del gobierno federal, estatal y municipal, de los 25 acuerdos programados, alcanzo la meta en un 100.0 por ciento.

Estudios técnico jurídicos de carpetas de investigación en materia penal y procedimientos de impartición de justicia. Se efectuaron 74 estudios técnico-jurídicos de ordenamientos en materia penal y procedimientos de impartición de justicia, de un total de 74 programados, por lo que alcanza el 100.0 por ciento,

Reuniones interinstitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia. Se efectuaron 103 reuniones interinstitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia de 100 previstas, alcanzando el 103.0 por ciento de la meta programada.

Visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público y lugares de aseguramiento. Para fortalecer los lazos con organizaciones sociales, en 2022, con el propósito de verificar la correcta aplicación de las normas y procedimientos, se ejecutaron 162 visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público, lugares de aseguramiento y órganos desconcentrados de 164 programadas, alcanzando el 98.8 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010501	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Audiencia pública en materia de procuración de justicia	Audiencia	3,070	2,259	-811
	Cumplimiento de acuerdos con el titular del Ejecutivo Estatal y funcionarios de alto nivel del gobierno federal, estatal y municipal	Acuerdo	25	25	0
	Estudio técnico jurídicos de carpetas de investigación en materia penal y procedimientos de impartición de justicia	Estudio	74	74	0
	Reuniones intersintitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia	Reunión	100	103	3
	Visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público y lugares de aseguramiento	Visita	164	162	-2



010202010502 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
FGJ

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Acciones de difusión de los servicios que brinda la FGJEM. Se programaron 29 conferencias de prensa para el ejercicio 2022, y se otorgaron 29, alcanzando con ello el 100.0 por ciento.

Acciones de divulgación de las actividades llevadas a cabo por la FGJEM. Durante el ejercicio que se informa, se realizaron 50 acciones de divulgación de actividades, de las 49 programadas, superando la meta en un 2.0 por ciento.

Atender quejas de la ciudadanía relacionadas con el servicio brindado por los servidores públicos de la FGJEM. Se lograron atender 3 mil 712 quejas de la ciudadanía, de las 3 mil 715 previstas, alcanzando la meta en un 99.9 por ciento.

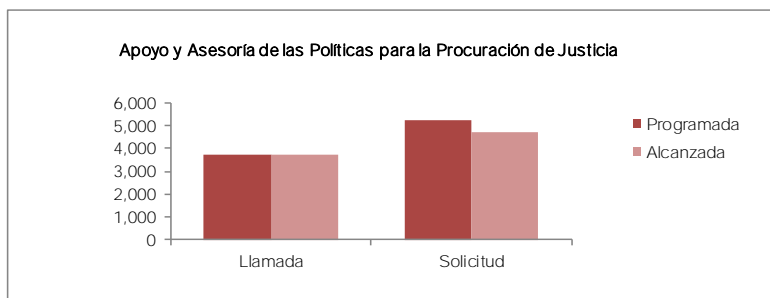
Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno. Con el propósito de efficientar el trabajo de investigación y determinación de las denuncias durante el ejercicio 2022, se dio atención a 4 mil 719 solicitudes de colaboración de dependencias o entidades federativas, mismas que fueron consignadas a la instancia adecuada para su atención, de las cuales se habían proyectado en 5 mil 228, por lo que la meta se ve alcanzada en un 90.3 por ciento.

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. En la búsqueda de fortalecer las áreas encargadas de la defensa jurídica de las autoridades administrativas, se coordinaron 424 reuniones de trabajo interinstitucionales para robustecer la actuación ministerial, se habían previsto 422, logrando alcanzar el 100.5 por ciento.

Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o áreas de FGJEM. Se canalizaron 5 mil 252 denuncias por incompetencia, las cuales fueron remitidas a la autoridad correspondiente, de un total de 4 mil 750 programadas, rebasando con un 10.5 por ciento lo programado.

Gestionar acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria y servidores públicos municipales. Durante el ejercicio que se informa, se gestionaron 66 acciones de divulgación de actividades, de las 68 programadas, alcanzando la meta en un 97.1 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010502	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Acciones de difusión de los servicios que brinda la FGJEM	Conferencia	29	29	0
	Acciones de divulgación de las actividades llevadas a cabo por la FGJEM	Evento	49	50	1
	Atender quejas de la ciudadanía relacionadas con el servicio brindado por los servidores públicos de la FGJEM	Llamada	3,715	3,712	-3
	Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno	Solicitud	5,228	4,719	-509
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	422	424	2
	Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o áreas de FGJEM	Denuncia	4,750	5,252	502
	Gestionar acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria y servidores públicos municipales	Conferencia	68	66	-2



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

010202010503 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJ

Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo (contrato administrativo). Como parte de las acciones de control y vigilancia de los recursos financieros y en apego a las disposiciones administrativas durante el 2022, se concretaron 194 contratos administrativos, previos actos de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo para la atención de los requerimientos de la Fiscalía, partiendo de 348 programados, se determina un logro del 55.7 por ciento de la meta.

Actualización de registros de resguardo de bienes instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Las actividades administrativas y de resguardo de los bienes, en el ejercicio fiscal 2022, se mantuvieron permanentemente actualizados con 65 mil 504 registros de los resguardos de bienes instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de los 62 mil proyectados, alcanzando el 105.7 por ciento.

Atención a las necesidades de servicios informáticos. Se programaron realizar 28 mil 653 servicios para atender las necesidades de servicios informáticos, logrando alcanzar 28 mil 508 servicios, lo que representa el 99.5 por ciento de la meta.

Atención a solicitudes de información pública. Se coordinaron las acciones para dar respuesta a las solicitudes de información de acuerdo con la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y municipios, que presentaron los particulares, durante el 2022, se programó atender mil 200 solicitudes de información pública sobre los diversos temas en materia de procuración de justicia, de las cuales se atendieron mil 188, alcanzando la meta con un 99.0 por ciento.

Brindar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la plantilla vehicular y verificación de emisión de contaminantes del parque vehicular. Se programó realizar 4 mil 151 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la verificación de emisión de contaminantes al parque vehicular, de los cuales se realizaron 3 mil 522, por lo que la meta se cumplió al 84.8 por ciento.

Brindar servicio y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. En el ejercicio fiscal que se informa en atención a los términos de las disposiciones legales aplicables, se brindaron 2 mil 584 servicios y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles, alcanzando el 100.0 por ciento de la meta prevista.

Coordinar, controlar y supervisar las obras contratadas para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se efectuaron 258 supervisiones de 332 programadas, para coordinar y controlar las obras contratadas para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se considera un logro del 77.7 por ciento.

Participar en reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno. Se gestionaron ante la instancia estatal y federal la obtención de recursos económicos para destinarlos a la capacitación del personal, creación de plazas, adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios mediante la coordinación de 24 reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno, meta que se logró al 100 por ciento.

Planeación, programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos. Se coordinaron las unidades administrativas para realizar la programación, presupuestación, control y evaluación de las acciones relativas al gasto público, con lo que se integraron y entregaron 12 reportes de planeación, programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos de 12 previstos, alcanzando el 100 por ciento de la meta prevista.

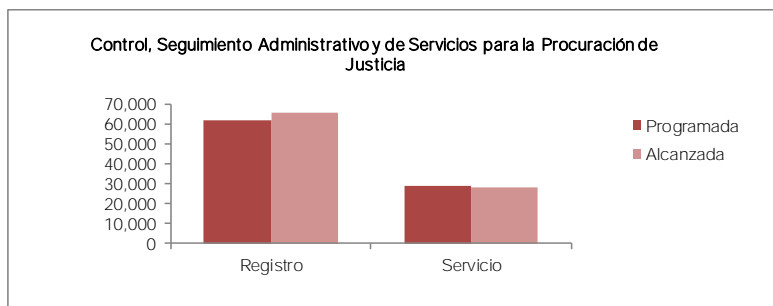
Realizar evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración. A fin de establecer las directrices para instaurar, operar, controlar y evaluar el sistema de administración y desarrollo de personal,

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

vigilando su permanente actualización, se realizaron 12 evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración, de un programado de 12 evaluaciones, se considera un logro del 100 por ciento.

Realizar visitas de supervisión a las oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se efectuaron 24 visitas de supervisión a las oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, alcanzando el 100 por ciento de la meta prevista.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010503	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo (contrato administrativo)	Contrato	348	194	-154
	Actualización de registros de resguardo de bienes instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Registro	62,000	65,504	3,504
	Atención a las necesidades de servicios informáticos	Servicio	28,653	28,508	-145
	Atención a solicitudes de información pública	Solicitud	1,200	1,188	-12
	Brindar servicio y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Servicio	2,584	2,584	0
	Brindar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la plantilla vehicular y verificación de emisión de contaminantes del parque vehicular	Servicio	4,151	3,522	-629
	Coordinar, controlar y supervisar las obras contratadas para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Supervisión	332	258	-74
	Participar en reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno	Reunión	24	24	0
	Planeación, programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos	Reporte	12	12	0
	Realizar evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración	Evaluación	12	12	0
	Realizar visitas de supervisión a las oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Visita	24	24	0



010202010504 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJ

Elaboración de reportes de avance en materia de procuración de la justicia. Se emitieron 11 mil 204 reportes de avance sobre el quehacer de la Fiscalía en materia de procuración de justicia, cuyo avance se dio al 100 por ciento.

Elaboración e integración de informes en materia de procuración de la justicia. En atención a las funciones y atribuciones que tiene encomendada la Fiscalía General de Justicia del Estado de México en materia de información, planeación, programación y evaluación; en el ejercicio que se informa se recopiló, automatizó y se procesó información de acuerdo con las características necesarias para dar atención al Código Nacional de Procedimientos Penales, así como a los objetivos del Plan de Desarrollo y los programas que de él derivan en

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

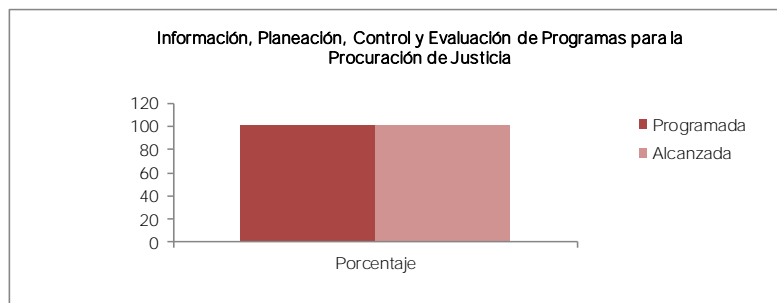
materia de procuración de justicia, en el periodo que se informa, se integraron 26 informes de seguimiento y análisis, logrando cumplir la meta al 100 por ciento.

Integración de estadística en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia. Durante el ejercicio fiscal 2022, se elaboraron 51 documentos de seguimiento y análisis estadístico en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia con lo que se dio seguimiento a la incidencia delictiva a partir de la base diaria para integrar los informes semanales, teniendo en cuenta que se habían programado 51, se alcanza el 100 por ciento de la meta.

Porcentaje de atención a solicitudes de actualización de datos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Se atendió el 100 por ciento de las solicitudes de actualización de datos en el registro nacional de personal de seguridad pública y expedición de licencias de portación.

Porcentaje de atención a solicitudes búsquedas de información. En el ejercicio que se informa se dio atención al 100 por ciento de las solicitudes de búsqueda de información, de personas involucradas con algún tema de procuración de justicia y de igual manera.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010504	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Elaboración de reportes de avance en materia de procuración de justicia	Reporte	11,204	11,204	0
	Elaboración e integración de informes en materia de procuración de justicia	Informe	26	26	0
	Integración de estadística en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia	Documento	51	51	0
	Porcentaje de atención a solicitudes de actualización de datos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	Porcentaje	100	100	0
	Porcentaje de atención a solicitudes de búsquedas de información	Porcentaje	100	100	0



010202020101 DENUNCIAS PENALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO FGJ

Alertas amber desactivadas por localización. Durante el ejercicio 2022 se desactivaron 217 alertas Amber de 249 programadas por localización de los menores desaparecidos, logrando así el 87.1 por ciento de la meta.

Alertas amber emitidas en territorio estatal. Se emitieron 394 alertas Amber en territorio estatal de 370 previstas, superando la meta en un 6.5 por ciento.

Aportación al Fondo de Ayuda a la Víctima del Delito de Trata de Personas. Se realizó la aportación de recursos al Fondo de ayuda a las víctimas del delito de trata de personas, con lo cual se cumple al 100.0 la meta.

Denuncias recibidas por facultad de atracción. Las fiscalías especializadas de trata de personas, feminicidios y búsqueda y localización de personas desaparecidas, durante el ejercicio 2022, atrajeron mil 727 denuncias de

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

acuerdo con las facultades que tienen para la atención de este tipo de delitos de mil 959 que se tenían programadas, logrando alcanzar la meta al 88.2 por ciento.

Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal. Durante el ejercicio 2022 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 3 mil 229 mediante denuncias penales de 3 mil 227 programadas, logrando así el 100.1 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal mil 903 de las 1 mil 715 que se tenían previstas, logrando superar con el 10.1 por ciento la meta.

Determinación de denuncias en archivo temporal. Se determinaron en archivo temporal 5 mil 714 denuncias de un total de 7 mil 129 programadas, lo que representó el 80.2 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o áreas de la FGJEM. En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 241 denuncias de 330 programadas, alcanzando el 73.0 por ciento de la meta.

Integración de denuncias recibidas. Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 53 mil 846 denuncias de 53 mil 900 programadas, logrando así alcanzar la meta con un 99.9 por ciento.

Intervenir en procesos penales. Asimismo en 2022 se intervino en 98 procesos penales de un total de 90 previstos, superando la meta en un 8.9 por ciento.

Localización de personas desaparecidas. Se localizaron 2 mil 398 personas desaparecidas de un total de 2 mil 201 programadas, logrando superar la meta con un 8.9 por ciento.

Otorgamiento de órdenes y/o medidas de protección a víctimas del delito. Durante el ejercicio 2022 se otorgaron 206 medidas cautelares de protección de víctimas del delito de 2 mil 324 que se tenían previstas, logrando solo el 8.9 por ciento de la meta.

Presentación y reintegración de personas extraviadas o abandonadas. En cuanto a las acciones para localizar a personas desaparecidas, extraviadas o ausentes, se presentaron y reintegraron a su hogar a 46 personas de 55 que se tenían programadas, logrando alcanzar la meta en un 83.6 por ciento.

Presentar solicitudes de medidas cautelares a imputados. Se solicitaron 24 medidas cautelares a imputados de un total de 40, completando el 60.0 por ciento de la meta.

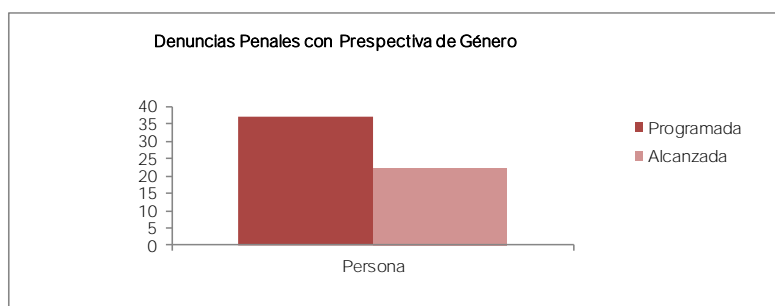
Rescate y localización de víctimas de trata y personas desaparecidas o extraviadas en territorio nacional y en el extranjero. Como parte de las acciones efectuadas en materia de trata de personas en 2022, se logró el rescate y localización de 22 víctimas de trata de un total programado de 37 personas, logrando así alcanzar la meta en un 59.5 por ciento.

Solicitud de dictámenes de afectación a víctimas. Se gestionaron 153 dictámenes de afectación a víctimas de 195 previstas en el ejercicio, logrando alcanzar la meta en un 78.5 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020101	DENUNCIAS PENALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Alertas amber desactivadas por localización	Reporte	249	217	-32
	Alertas amber emitidas en territorio estatal	Reporte	370	394	24
	Aportación al Fondo de Ayuda a la Víctima del Delito de Trata de Personas	Fideicomiso	1	1	0
	Denuncias recibidas por facultad de atracción	Denuncia	1,959	1,727	-232
	Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal	Denuncia	3,227	3,229	2
	Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal	Denuncia	1,715	1,903	188

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020101	DENUNCIAS PENALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Determinación de denuncias en archivo temporal	Denuncia	7,129	5,714	-1,415
	Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o áreas de la FGJEM	Denuncia	330	241	-89
	Integración de denuncias recibidas	Denuncia	53,900	53,846	-54
	Intervenir en proceso penales	Proceso	90	98	8
	Localización de personas desaparecidas	Persona	2,201	2,398	197
	Otorgamiento de órdenes y/o medidas de protección a víctimas del delito	Solicitud	2,324	206	-2,118
	Presentación y reintegración de personas extraviadas o abandonadas	Persona	55	46	-9
	Presentar solicitudes de medidas cautelares a imputados	Solicitud	40	24	-16
	Solicitud de dictámenes de afectación a víctimas	Dictamen	195	153	
	Rescate y localización de víctimas de trata y personas desaparecidas o extraviadas en territorio nacional y en el extranjero	Persona	37	22	-15



010202020102 JUDICIALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO FGJ

Apertura de juicio oral. En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia con perspectiva de género se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia, permitieron obtener mejores resultados y reducir la impunidad de los delincuentes; por ello durante el 2022, se dio apertura a mil 092 juicios orales de mil 094 programados, logrando alcanzar la meta en 99.8 por ciento

Autos de formal prisión y vinculación obtenidos. En el periodo que se informa, en cumplimiento de la aplicación de la Ley por parte de las autoridades judiciales, se alcanzaron 3 mil 872 resoluciones de autos de formal prisión y vinculación a proceso de un total de 3 mil 882 previstos, logrando la meta al 99.7 por ciento.

Autos de sobreseimiento obtenidos. Se otorgaron 447 resoluciones de autos de sobreseimiento de 445 previstos alcanzando la meta con un 100.4 por ciento.

Autos de sujeción a proceso obtenidos. Se obtuvieron 11 resoluciones de autos de sujeción a proceso de 56 programadas, por lo que alcanza el 19.6 por ciento de la meta.

Autos mixtos obtenidos. Se lograron 7 resoluciones de autos mixtos de 10 programadas, alcanzando el 70 por ciento de la meta.

Carpetas judicializadas. En el ejercicio que se informa, se logró judicializar 3 mil 709 carpetas de las 3 mil 712 estimadas, por lo que se alcanza el 99.9 por ciento de lo programado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

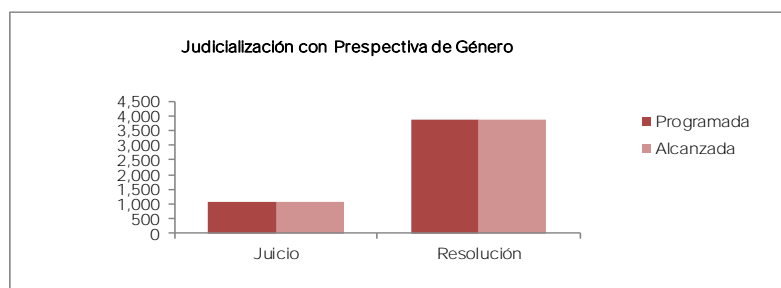
Realizar procedimientos abreviados. Se efectuaron 577 procedimientos abreviados de 645 previstos para el ejercicio en cuestión, alcanzando la meta en un 89.5 por ciento.

Sentencias absolutorias obtenidas. Por otro lado, la comprobación de un delito representa una problemática importante en la obtención de justicia, derivado de la falta de pruebas, errores del proceso y en su caso la inocencia del imputado, por lo que durante el periodo que se informa se obtuvieron 256 sentencias absolutorias de un total de 280, obteniendo el 91.4 por ciento de la meta programada.

Sentencias condenatorias obtenidas. Entre los resultados palpables a favor de las víctimas u ofendidos se refleja en las sentencias a favor de las víctimas de un delito, por ello en el 2022, se lograron mil 320 sentencias condenatorias de un total de mil 325, obteniendo el 99.6 por ciento de lo proyectado.

Sentencias mixtas obtenidas. En esta meta se obtuvieron 27 sentencias mixtas de un total de 25, cumpliendo la meta con el 108 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020102	JUDICIALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Apertura de juicio oral	Juicio	1,094	1,092	-2
	Autos de formal prisión y vinculación obtenidos	Resolución	3,882	3,872	-10
	Autos de sobreseimiento obtenidos	Persona	445	447	2
	Autos de sujeción a proceso obtenidos	Resolución	56	11	-45
	Autos mixtos obtenidos	Resolución	10	7	-3
	Carpets judicializadas	Carpeta	3,712	3,709	-3
	Realizar procedimientos abreviados	Procedimiento	645	577	-68
	Sentencias absolutorias obtenidas	Sentencia	280	256	-24
	Sentencias condenatorias obtenidas	Sentencia	1,325	1,320	-5
	Sentencias mixtas obtenidas	Sentencia	25	27	2



TRIAEM

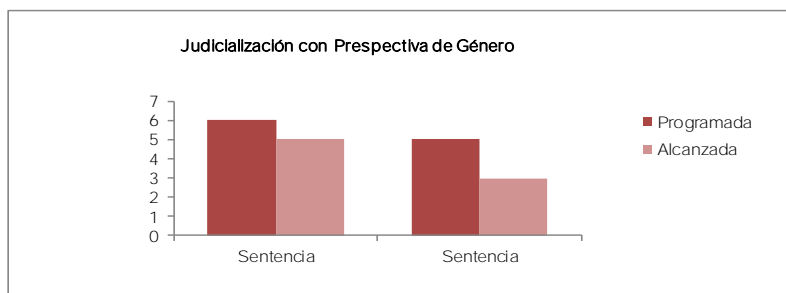
Objetivo: Mejorar la eficiencia de los procedimientos que permitan sustentar el ejercicio de la acción penal y administrativa, a través del ofrecimiento de pruebas para que los órganos jurisdiccionales determinen la responsabilidad de los infractores y sustenten las sentencias que emitan con perspectiva de género.

Con el objeto de contribuir a la vigilancia, disciplina, autonomía técnica y actualización jurídica en un sentido de transparencia y combate a la corrupción, integración, inclusión y perspectiva de género, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, busca a mantener al personal jurídico a la vanguardia en temas de perspectiva de género a efecto de identificarlos y emitir sus resoluciones enfocadas en el tema.

Por el cual, durante el 2022, se alcanzó a resolver 5 juicios ordinarios, 3 procedimientos y 9 recursos de revisión de las Secciones de la Sala Superior y Salas Regionales, Salas Especializadas, con perspectiva de género.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020102	JUDICIALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Resolver juicios ordinarios competencia de las Salas ordinarias de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza, con perspectiva de género	Sentencia	6	5	-1
	Resolver procedimientos competencia de las Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas, con perspectiva de género.	Sentencia	5	3	-2
	Resolver recursos de revision competencia de las Secciones de la Sala Superior, con perspectiva de género	Recurso	21	5	-16
	Resolver recursos de revisión competencia de la Sección de la Sala Superior Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con perspectiva de género	Recurso	4	4	0



010202020103 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO FGJ

Aportación al Fondo para la implementación de las acciones relacionadas con las Alertas de Género. Se realizó la aportación de recursos al Fondo para la implementación de las acciones relacionadas con las alertas de género, con lo cual se cumple al 100.0 la meta.

Asesoría y orientación jurídica. A través de las diversas Fiscalías Especializadas se otorgaron 249 asesorías a posibles víctimas que solicitaron el servicio, de 250 que se tenían programadas, obteniendo el 99.6 por ciento de la meta.

Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes gobierno. En el ejercicio 2022 se atendieron 73 solicitudes de colaboración con los tres órdenes de gobierno de 77 programadas, por lo que la meta se cumple al 94.8 por ciento.

Capacitar a servidores públicos en materia de violencia de género, feminicidios y/o sistema penal acusatorio. Se capacitaron 55 servidores públicos en materia de violencia de género, feminicidios y/o sistema penal acusatorio de un total de 66 programados, logrando la meta en un 83.3 por ciento.

Celebrar convenios de colaboración a nivel estatal. Debido a las restricciones que se presentaron durante el ejercicio 2022, con motivo de la contingencia sanitaria, no se celebró ningún convenio.

Coordinar la ejecución de operativos. Con el propósito de reducir la incidencia delictiva en el año que se informa se realizaron 61 operativos de un total de 120 programados, alcanzado el 50.8 por ciento de la meta.

Otorgar órdenes y/o medidas de protección a víctimas del delito. Se dictaron 85 mil 153 órdenes de protección a víctimas del delito de un total de 80 mil programadas, superando la previsión en un 6.4 por ciento.

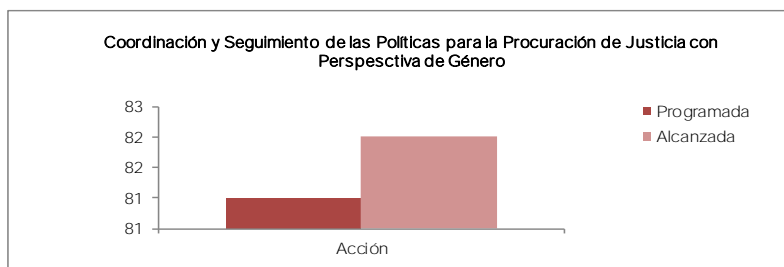
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Presentar solicitudes de medidas cautelares para la protección de víctimas del delito. En el mismo año se llevaron a cabo 178 solicitudes de medidas cautelares a víctimas del delito de un total de 286 programadas, logrando así el cumplimiento de la meta en un 62.2 por ciento.

Realización de acciones de sensibilización sobre el tema de trata de personas. Se realizaron 47 acciones de sensibilización sobre el tema de trata de 48 programadas, logrando alcanzar la meta en un 97.9 por ciento.

Realizar acciones de difusión sobre medidas de prevención de delitos relacionados con la violencia de género. En el ejercicio 2022, se realizaron 82 acciones de difusión sobre medidas de prevención de delitos relacionados con la violencia de género de un total de 81 programadas, alcanzando la meta en un 101.2 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020103	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Aportación al Fondo para la implementación de las acciones relacionadas con las Alertas de Género	Fideicomiso	1	1	0
	Asesoría y orientación jurídica	Solicitud	250	249	-1
	Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno	Solicitud	77	73	-4
	Capacitar a servidores públicos en materia de violencia de género, feminicidios y/o sistema penal acusatorio	Servidor público	66	55	-11
	Celebrar convenios de colaboración a nivel estatal	Convenio	1	0	-1
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	120	61	-59
	Otorgar órdenes y/o medidas de protección a víctimas del delito	Orden	80,000	85,153	5,153
	Presentar solicitudes de medidas cautelares para la protección de víctimas del delito	Solicitud	286	178	-108
	Realización de acciones de sensibilización sobre el tema de trata de personas	Acción	48	47	-1
	Realizar acciones de difusión sobre medidas de prevención de delitos relacionados con la violencia de género	Acción	81	82	0



010202020201 INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
FGJ

Aportación al Fondo para la Operación de las Unidades de Análisis y Contexto. Se realizó la aportación de recursos al Fondo para la operación de las unidades de análisis y contexto, con lo cual se cumple al 100.0 la meta.

Concertar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intrainstitucional. Para una mejor coordinación se concertaron 12 mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intrainstitucional para la atención de los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, de 12 programados, alcanzando la meta al 100.0 por ciento.

Elaborar diagnósticos locales sobre características y patrones de violencia de género contra las mujeres y niñas en la entidad. En atención a las necesidades de identificación de los delitos en materia de género, en el ejercicio

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

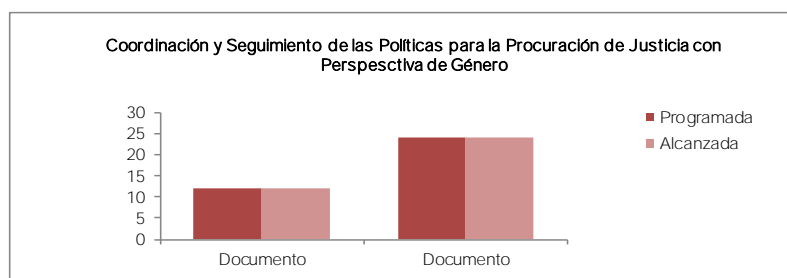
2022, se elaboraron 24 diagnósticos municipales de 24 programados para los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, dando cumplimiento al 100 por ciento.

Elaborar informes analíticos diversos que incluyan elementos sociológicos, antropológicos, que permitan identificar modus operandi y patrones para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios. Se elaboraron 134 informes analíticos que incluyeron elementos sociológicos y antropológicos, que permitieron identificar modus operandi y patrones de conducta para los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, de los 134 informes programados por lo que se alcanza el 100.0 por ciento.

Elaborar informes de recomendaciones a fin de fortalecer las investigaciones de feminicidios, homicidios dolosos y desaparición de niñas y mujeres. Durante el Ejercicio se elaboraron 36 informes de recomendaciones con el fin de fortalecer las investigaciones de 35 previstas, cumpliendo con el 102.9 por ciento de la meta programada.

Elaborar y actualizar mapeos georreferenciales para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios. A fin de identificar en el territorio estatal zonas de mayor incidencia delictiva, se elaboraron y actualizaron 121 mapas georreferenciales que incluyen los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas y mujeres, y feminicidios, de los 121 estimados como meta, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020103	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Aportación al Fondo para la Operación de las Unidades de Análisis y Contexto	Fideicomiso	1	1	0
	Concertar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intrainstitucional	Documento	12	12	0
	Elaborar diagnósticos locales sobre características y patrones de violencia de género contra las mujeres y niñas en la entidad	Documento	24	24	0
	Elaborar informes analíticos diversos que incluyan elementos sociológicos, antropológicos, que permitan identificar modus operandi y patrones para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios	Documento	134	134	0
	Elaborar informes de recomendaciones a fin de fortalecer las investigaciones de feminicidios, homicidios dolosos y desaparición de niñas y mujeres	Documento	35	36	1
	Elaborar y actualizar mapeos georreferenciales para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios	Mapa	121	121	0



010202020302 ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

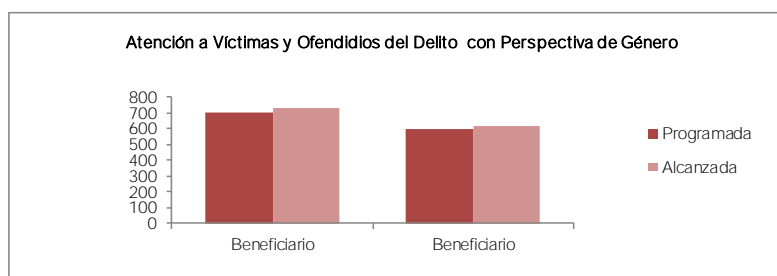
En el año 2022, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado contó con 3 programas sociales en beneficio de las víctimas y ofendidos del delito, a fin de que recuperen su proyecto de vida, mismos que a continuación, se describen:

El Programa Canasta Alimentaria, tuvo como objetivo contribuir en las necesidades de alimentación de las víctimas indirectas por los delitos de feminicidio y desaparición. Se beneficiaron a 734 familias mediante el otorgamiento de un apoyo económico con el fin de contribuir en la canasta básica alimentaria de las familias de las víctimas indirectas por los delitos de feminicidio y desaparición.

El Programa Valentina tuvo como objetivo que niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad por los delitos de feminicidio y desaparición, tuvieran un apoyo económico para la realización de actividades complementarias relacionadas con la cultura artística y literaria, turismo, de esparcimiento, visitas a sitios naturales, actividades deportivas, educativas, físico deportivas, socio-familiares, de pasatiempos, aficiones o alguna otra actividad requerida, las cuales contribuyeron a garantizar una vida digna, su incorporación a la vida social y a una vida saludable. Durante el año 2022, se benefició a 614 niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad a consecuencia de los delitos de feminicidio y desaparición, a fin de lograr su bienestar y lograr su sano desarrollo.

Finalmente, el Programa de Reparación a Víctimas u Ofendidos del Delito de Feminicidio para el Estado de México, tiene como objetivo otorgar medidas de compensación económica. En este sentido, llevó a cabo la reparación del daño, beneficiando a 74 familias de las víctimas u ofendidos del delito de feminicidio, buscando con ello mejorar sus condiciones y reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas sobrevivientes y las víctimas indirectas de feminicidio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020302	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Otorgar un apoyo económico con el fin de contribuir en la canasta básica alimentaria de las familias de las víctimas indirectas por los delitos de feminicidio y desaparición	Beneficiario	700	734	34
	Otorgar un apoyo mediante el Programa Valentina a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad a consecuencia de los delitos de feminicidio y desaparición, a fin de lograr su bienestar y lograr su sano desarrollo	Beneficiario	600	614	14
	Llevar a cabo la reparación del daño a las víctimas u ofendidos del delito de feminicidio	Beneficiario	68	74	6



010203010101 PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Para que una política integral encaminada a la prevención del delito sea eficaz, debe dirigirse especialmente hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, en términos de su propensión a incidir en conductas antisociales y en particular hacia la población proclive a caer en ellas, de tal forma que estos sectores son en los que se focaliza el interés para el Gobierno Estatal, entre ellos se encuentran las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle, o que no estudian ni trabajan y los que padecen adicciones, a fin de incidir favorablemente en su detección temprana.

Bajo este contexto, se establecieron mecanismos de información y concientización, a través de eventos de orientación que permitieron fortalecer la base sociofamiliar, así mismo, se canalizaron a personas menores de edad a instituciones especializadas del sector salud y educación para recibir asistencia.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En este sentido, dentro del Programa de Prevención de la Antisocialidad, se llevaron a cabo 22 mil 370 eventos de orientación académica, cultural, deportivos y artísticos, 250 jornadas de servicio comunitario, 226 talleres de instrucción de oficios y manualidades y se instalaron mil 39 módulos, en beneficio de 376 mil 590 niñas, niños, personas adolescentes y adultas jóvenes, resultado de ello, se detectaron 2 mil 194 casos de riesgo para la comisión de un acto ilícito.

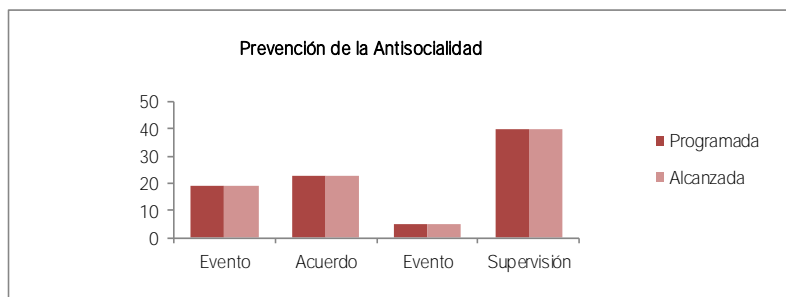
Además, para generar una cultura de legalidad y para prevenir conductas antisociales en adolescentes, se realizaron 98 mil 58 acciones mediante la emisión de mensajes.

También se hicieron eventos como el “Encuentro de Padres e Hijos en Apoyo a la Prevención de la Antisocialidad”, la “Semana Interactiva de Prevención Social” y la “Décima Cuarta Semana de Prevención Social”, en las que se desarrollaron concursos de grafiti, patineta, fotografía, ensayo literario, comic, conversatorio, canto, baile y dibujo.

A través de las 23 Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, se presentaron exposiciones de piñatas, pastorelas regionales, así como ofrendas y calaveras, teniendo una convocatoria de 9 mil 410 niñas, niños, adolescentes, jóvenes, padres de familia y profesores, como beneficiados de estos eventos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010101	PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD				
	Desarrollar actividades y eventos de orientación académica, culturales, artísticos, deportivos y de asistencia especializada para prevenir conductas antisociales en personas adolescentes y adultas jóvenes	Acción	20,500	22,370	1,870
	Desarrollar jornadas de servicio comunitario con adolescentes que ingresan a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, como una actividad para la prevención de conductas antisociales	Jornada	250	250	0
	Desarrollar la semana de la prevención mediante eventos artísticos, deportivos, recreativos y académicos, que permitan generar espacios de participación para personas adolescentes y adultas jóvenes, a fin de promover una cultura de legalidad y civilidad para su sano desarrollo, en el marco del Programa de Prevención de la Antisocialidad	Evento	19	19	0
	Detectar a personas adolescentes en condición de riesgo para la comisión de conductas antisociales, con el objetivo de prevenir y proporcionar tratamiento en etapas tempranas de la antisocialidad	Adolescente	2,000	2,194	194
	Establecer coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales a través de acuerdos para impulsar las políticas preventivas, con la finalidad de sumar esfuerzos en beneficio de la población infanto-juvenil	Acuerdo	23	23	0
	Impartir cursos de capacitación a los servidores públicos adscritos a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social en materia de prevención, con la finalidad de eficientar su labor	Curso	3	3	0
	Impartir talleres de instrucción de oficios y manualidades para personas adolescentes, que permitan desarrollar habilidades y destrezas para favorecer su integración en actividades productivas	Taller	225	226	1
	Llevar a cabo eventos tradicionales en el ámbito artístico y cultural a nivel estatal y regional que permitan promover la identidad, costumbres y valores nacionales, coadyuvando en la prevención de conductas antisociales	Evento	3	3	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010101	PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD				
	Promover y difundir acciones para prevenir conductas antisociales mediante la emisión de mensajes, con la finalidad de influir en el comportamiento de las personas adolescentes, generando así una cultura de legalidad	Mensaje	94,000	98,058	4,058
	Realizar eventos regionales en el marco del encuentro de padres y jóvenes en apoyo a la prevención de la antisocialidad, exponiendo temas de actualidad que permitan informarlos y de esta manera fortalecer la integración familiar	Evento	5	5	0
	Realizar supervisiones a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, con la finalidad de evaluar el nivel de funcionamiento institucional	Supervisión	40	40	0



010203010102 EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, tiene como objetivo establecer los procedimientos de ejecución de las medidas de sanción, determinando los mecanismos de cumplimiento, sustitución y terminación de éstas. Conforme al principio de interés superior y protección integral de las personas adolescentes y adultas jóvenes, se ponderó la aplicación de acciones para su reincorporación social y garantizar el ejercicio de sus derechos.

Por lo anterior, con la finalidad de proporcionar atención especializada y seguimiento de las medidas socioeducativas de las personas adolescentes y/o adultas jóvenes que transgredieron la ley, se elaboraron planes individuales de actividades o de ejecución, de acuerdo a la situación jurídica correspondiente.

En este sentido, se participó en 342 audiencias, en las que se aprobaron 107 planes para la ejecución de las medidas de sanción privativas y no privativas de la libertad de adolescentes y adultos jóvenes, se actualizaron mil 843 planes, a través de 24 mil 206 sesiones se dio seguimiento individualizado y se realizaron mil 437 acciones de terapia ocupacional.

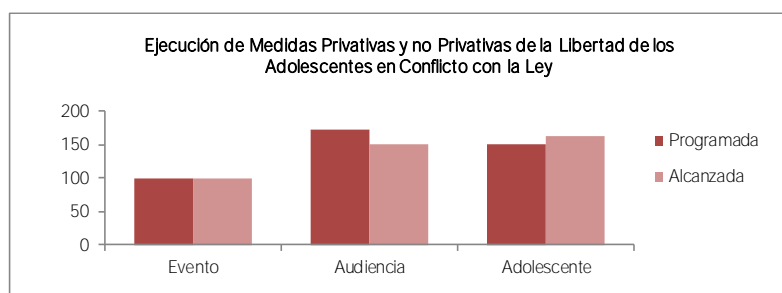
Por otra parte, con el propósito de emitir un análisis técnico a la autoridad jurisdiccional competente de los adolescentes que ingresaron al Centro de Internamiento y a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, se elaboraron 5 mil 82 estudios y 2 mil 955 atenciones a medidas cautelares y de suspensión condicional del proceso.

A fin de fomentar la participación en actividades cívicas, deportivas, recreativas, culturales y artísticas, se efectuaron 100 eventos y se brindó asistencia a través del modelo educativo a 164 jóvenes en el Centro de Internamiento. También se llevaron a cabo 172 sesiones de seguimiento terapéutico criminológico y social, así como mil 43 de orientación sobre adicciones y neurosis con adolescentes sujetos al Programa de Justicia Terapéutica, quienes participaron en 150 audiencias, así mismo, se atendieron 415 solicitudes por parte de las personas adolescentes y adultas jóvenes que se encuentran en el Centro de Internamiento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010102	EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY				
	Atender las solicitudes de audiencia de las personas adolescentes y adultas jóvenes que se encuentran en el Centro de Internamiento para Adolescentes	Solicitud	400	415	15
	Capacitar al personal técnico, jurídico administrativo y guías técnicos del Centro de Internamiento para Adolescentes y Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, en materia de derechos humanos y justicia para adolescentes	Capacitación	18	20	2
	Elaborar, actualizar y aplicar planes individualizados de actividades y de ejecución a las personas adolescentes y adultas jóvenes, para el cumplimiento de las medidas de sanción impuestas por el órgano jurisdiccional con la finalidad de llevar un seguimiento interdisciplinario	Plan	2,000	1,843	-157
	Llevar a cabo eventos, cívicos, deportivos, recreativos, culturales y artísticos con las personas adolescentes que se encuentran en el Centro de Internamiento para Adolescentes	Evento	100	100	0
	Participar en las audiencias de las personas adolescentes y adultas jóvenes que se encuentran sujetas al programa de justicia terapéutica en la modalidad de tratamiento contra las adicciones ante el órgano jurisdiccional	Audiencia	172	150	-22
	Proporcionar asistencia técnica a los adolescentes en el Centro de Internamiento, a través del modelo educativo, a fin de que adquieran conocimientos educativos, de respeto a las normas, valores y hábitos socialmente aceptados, que les permitan convivir en sociedad	Adolescente	150	164	14
	Realizar acciones de terapia ocupacional en el Centro de Internamiento para Adolescentes y en las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, con las personas adolescentes y adultas jóvenes	Acción	1,486	1,437	-49
	Realizar acciones encaminadas a la participación en audiencias, a fin de establecer la aprobación de los planes de los adolescentes y adultos jóvenes, para la ejecución de las medidas de sanción impuestas por el órgano jurisdiccional	Acción	300	342	42
	Realizar estudios interdisciplinarios a los adolescentes y adultos jóvenes que ingresan al Centro de Internamiento, así como a las Preceptorías Juveniles con la finalidad de emitir un análisis técnico al órgano jurisdiccional competente	Estudio	5,500	5,082	-418
	Realizar informes de seguimiento de las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medidas cautelares y medidas de sanción privativas y no privativas de la libertad impuestas por el órgano jurisdiccional	Informe	6,500	6,893	393
	Realizar sesiones de orientación sobre adicciones y neurosis, a fin de contribuir en el proceso de reinserción y reintegración social de las personas adolescentes y adultas jóvenes responsables de la comisión de un delito	Sesión	954	1,043	89
	Realizar sesiones de seguimiento de atención técnica con las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso establecidas por el órgano jurisdiccional	Sesión	2,700	2,955	255
	Realizar sesiones de seguimiento individualizado a las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medidas de sanción privativas y no privativas de la libertad establecidas por el órgano jurisdiccional	Sesión	25,000	24,206	-794
	Realizar sesiones de seguimiento terapéutico criminológico y social a las personas adolescentes sujetas al programa de justicia terapéutica en la modalidad de tratamiento contra las adicciones	Sesión	172	172	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010102	EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY				
	Realizar visitas domiciliarias a las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a alguna medida de sanción impuesta por el órgano jurisdiccional en internamiento y externamiento, así como en el programa de justicia terapéutica en la modalidad de tratamiento contra las adicciones	Visita	300	343	43



010203010201 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El sistema penitenciario tiene como principal objetivo garantizar la seguridad, protección y respetar los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, a través de la restitución del pleno ejercicio de las libertades, tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada como lo establece la Ley Nacional de Ejecución Penal.

En este contexto y con base en las políticas de seguridad, justicia y reinserción social, se incorporó a 30 mil 839 personas privadas de la libertad al Modelo Integral de Reinserción Social (MIRS), instrumento que establece las fases de intervención institucional, a través de asistencia técnica, terapéutica y la promoción de actividades dirigidas a la superación y bienestar emocional de las personas privadas de la libertad.

En el ámbito de capacitación para el trabajo, durante el ejercicio 2022 se llevaron a cabo 451 cursos a través del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), empresas, personas físicas y asociaciones civiles, entre otros, beneficiando a 5 mil 968 personas privadas de la libertad en actividades de bordado y tejido, carpintería, repujado, elaboración de artesanías en ocoxal, gastronomía, corte de cabello, trazado y confección de diferentes prendas, lavado e higiene de los alimentos, huertos urbanos, asesoría para la inserción laboral, armado de pinzas y de figuras de foamy, costura de telas, entre otros.

Además, se incorporaron 29 mil 341 personas privadas de la libertad en alguna de las 3 modalidades de trabajo, de las cuales 23 mil 20 fueron en autoempleo, 4 mil 525 en actividades no remuneradas para fines del sistema de reinserción y mil 796 a cuenta de terceros.

Por otra parte, de las 16 mil 851 personas privadas de la libertad que se inscribieron a los servicios educativos, 4 mil cursaron estudios de nivel básico, medio superior y superior y 12 mil 851 cursos académicos de formación complementaria para desarrollar habilidades y competencias cognitivas para su desarrollo personal, como resultado de ello, se entregaron 454 certificados, de los cuales 194 fueron de primaria, 202 de secundaria y 58 de preparatoria.

Es de resaltar que, 50 personas privadas de la libertad concluyeron el tercer semestre de la Licenciatura en Administración impartida por la Universidad Autónoma del Estado de México y 20 el cuarto cuatrimestre de la Licenciatura en Administración de Ventas por la Universidad Digital del Estado de México.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

También se llevaron a cabo 10 mil 786 actividades físicas, deportivas culturales, artísticas y recreativas, con el apoyo de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte del Estado de México, en beneficio del 85 por ciento de la población penitenciaria. En el ejercicio 2022, se obtuvieron 5 premios nacionales en los concursos de voz, cuentos, teatro, dibujo y labor penitenciaria.

De igual forma, se realizaron actividades de promoción, prevención y atención para la salud física y mental de la población interna, a fin de contener y disminuir la morbi-mortalidad, por lo que se brindaron 231 mil 643 consultas clínicas, odontológicas y psiquiátricas, se llevaron a cabo 121 mil 884 acciones en materia de salud preventiva y 147 campañas médicas. Referente a la salud mental, se efectuaron 123 mil 726 pruebas psicológicas, 191 mil 57 sesiones de intervención de manera grupal e individual y 13 mil 423 a familiares de personas privadas de la libertad.

Dentro del Programa de Trabajo Social, diseñado para mantener la estabilidad emocional de las personas privadas de la libertad a través del fortalecimiento de las relaciones familiares y sociales y la comunicación con el medio exterior, se otorgaron 314 mil 77 servicios de asistencia.

Adicionalmente, para contar con elementos que contribuyan a su proceso de reinserción social, se impulsaron 49 mil 344 acciones para el otorgamiento de servicios de vinculación a las personas privadas de la libertad procesadas y 201 mil 843 a sentenciadas, así como a sus familiares.

Para mejorar la atención a las mujeres privadas de la libertad se continuó trabajando en programas de capacitación permanente al personal del sistema penitenciario en temas de perspectiva de género, de violencia institucional y de respeto a los derechos humanos, así mismo, se implementaron campañas de salud reproductiva y se entregaron toallas sanitarias, implantes intradérmicos y dispositivos intrauterinos.

Se otorgó asistencia médica integral con perspectiva de género mediante jornadas de cirugía especializada en padecimientos de vesícula, lipomas y/o hernia umbilical a través del Instituto de Salud del Estado de México; así como 3 campañas preventivas de detección de cáncer de mama mediante mastografías de manera anual y atención de cáncer cervicouterino.

Por medio del Programa Videoacademia Penitenciaria se promovió el bienestar de las mujeres privadas de la libertad a través de la atención especializada en temas como medidas preventivas contra la violencia, atención de estrés y estabilidad emocional.

Con el apoyo de la Fundación Reinserta un Mexicano A. C. y Amazon México se inauguró la “bebeteca” en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Ecatepec, en beneficio de 110 niñas y niños que viven o visitan a sus madres en esta Institución.

En coordinación con la Secretaría de Salud, a través del Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial (C.E.R.E.E.), se practicaron, valoraciones integrales de rehabilitación, nutrición, psicología, audiófoniatría y pediatría.

Mediante el Convenio de Coordinación para la Atención Médica Quirúrgica de Especialidades Disponibles y de Emergencia suscrito con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), se atendieron a los menores por especialistas, a fin de favorecer su salud física y mental.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL				
	Aplicar pruebas psicológicas a las personas privadas de la libertad, con la finalidad de identificar situaciones de riesgo e implementar acciones para su atención	Prueba	112,500	123,726	11,226

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

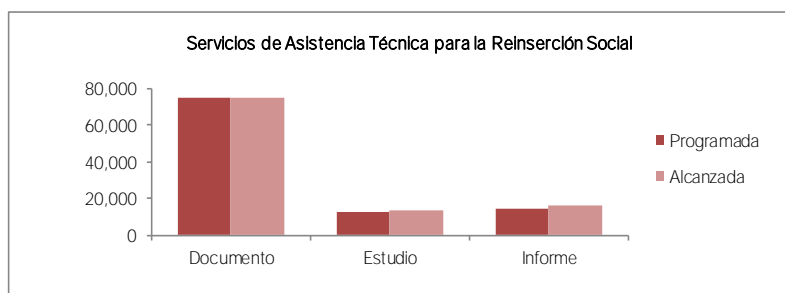
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL.				
	Brindar consulta de etiología psiquiátrica a las personas privadas de la libertad, que cuentan con alguna patología mental, a efecto de recibir un tratamiento adecuado durante su reclusión	Consulta	2,200	2,408	208
	Brindar consulta médica y odontológica a las personas privadas de la libertad como una forma de garantizar su acceso a la salud durante su reclusión	Consulta	219,000	231,643	12,643
	Brindar servicios de asistencia social a través de mecanismos que conlleven al fortalecimiento y vinculación de las relaciones familiares y sociales, a fin de mantener la estabilidad emocional de las personas privadas de la libertad	Servicio	310,000	314,077	4,077
	Desarrollar acciones de revisión de abasto como una forma de otorgar una alimentación adecuada y balanceada a la población penitenciaria	Acción	2,900	3,054	154
	Desarrollar acciones médico - preventivas dirigidas a las personas privadas de la libertad, mediante una campaña permanente para la detección y prevención de enfermedades, así como el control de padecimientos crónico-degenerativos	Acción	131,100	121,884	-9,216
	Desarrollar y aplicar el Programa Individual de Prestación de Servicios de las personas privadas de la libertad, a través de la atención técnica y terapéutica en el marco del Modelo Integral de Reinserción Social	Programa	1	1	0
	Elaborar el documento para informar la participación en los servicios educativos de la persona privada de la libertad en seguimiento al Plan de Actividades, con la finalidad de favorecer su proceso de reinserción social	Documento	75,000	75,294	294
	Elaborar estudios de valoraciones criminológicas para proponer ante el Comité Técnico la ubicación de las personas privadas de la libertad	Estudio	13,000	13,828	828
	Elaborar informes de resultados de la participación en los planes de actividades de las personas privadas de la libertad	Informe	15,000	16,244	1,244
	Establecer el programa de apoyo de atención y protección a personas privadas de la libertad del grupo LGBTTTI en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social	Programa	1	1	0
	Impartir cursos de capacitación a los coordinadores y/o responsables del área laboral de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social	Curso	2	2	0
	Impartir cursos de capacitación para el trabajo a las personas privadas de la libertad derivado de los convenios de participación y coordinación con instituciones y organizaciones de la sociedad civil y con personas físicas o jurídicas colectivas	Curso	450	451	1
	Impulsar acciones para el otorgamiento de servicios de vinculación de asistencia social a las personas privadas de la libertad procesadas y sus familiares, con el propósito de orientarlas para conservar, consolidar y fortalecer los vínculos con el medio exterior	Acción	46,600	49,344	2,744
	Incorporar a las personas privadas de la libertad a cursos de capacitación para el trabajo impartidos por instituciones y organizaciones de la sociedad civil y por personas físicas o jurídicas colectivas	Persona	5,900	5,968	68
	Incorporar a las personas privadas de la libertad en actividades productivas realizadas a cuenta de terceros conforme al Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Persona	1,785	1,796	11
Incorporar a las personas privadas de la libertad en la modalidad de actividades productivas no remuneradas para fines del sistema de reinserción conforme al Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Persona	4,410	4,525	115	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL				
	Incorporar a las personas privadas de la libertad en la modalidad de autoempleo conforme al Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Persona	23,000	23,020	20
	Informar sobre el seguimiento y supervisión del cumplimiento de la vinculación de las personas privadas de la libertad con su medio exterior conforme al Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Informe	6	6	0
	Instrumentar mediante actas una clasificación de las distintas áreas y espacios en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, focalizando estas acciones en los dormitorios, obedeciendo a criterios establecidos en la Ley Nacional de Ejecución Penal, con el objetivo de armonizar la gobernabilidad del mismo y la convivencia entre las personas privadas de la libertad	Acta	44	45	1
	Integrar Programas Individualizados de prestación de servicios de salud mental, tomado como base el catálogo contenido en el Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Programa	36,000	38,945	2,945
	Llevar a cabo acciones grupales e individuales en materia de psicología y criminología que promuevan la salud mental en la población privada de la libertad	Acción	175,000	191,057	16,057
	Llevar a cabo campañas permanentes en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, así como en el Centro de Internamiento para Adolescentes, para la detección oportuna de enfermedades infectocontagiosas, como una forma de diagnóstico preventivo y tratamiento adecuado	Campaña	135	147	12
	Llevar a cabo con las personas privadas de la libertad ceremonias cívicas, eventos físicos-deportivos y cultural-artísticos con el propósito de generar esquemas de esparcimiento que favorezcan a su desarrollo personal y a la estabilidad institucional	Evento	10,700	10,786	86
	Llevar a cabo informes sobre actividades realizadas para las mujeres privadas de la libertad con hijos en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, con el objeto de contribuir en su bienestar	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo informes sobre actividades realizadas para personas indígenas privadas de la libertad, con el objeto de contribuir en su proceso de reinserción social	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo programas en materia de atención y prevención de adicciones en la población privada de la libertad	Programa	1,850	1,850	0
	Llevar a cabo supervisiones en las instituciones penitenciarias de la entidad, con la finalidad de revisar y evaluar los servicios que presta el personal directivo y técnico, así como la instauración, aplicación y seguimiento del Plan de Actividades Individualizado para las personas privadas de la libertad como base para su proceso de reinserción social	Supervisión	225	227	2
	Llevar a cabo un taller de capacitación al personal del área médica, inherente al programa que establezca las actividades que se desarrollarán en el Plan Individualizado de Servicios Médicos para fortalecer el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad	Taller	1	1	0
	Mantener actualizado el padrón de personas privadas de la libertad que representan alto riesgo institucional, con el objetivo de ubicarlos en espacios de acuerdo a su perfil y evitar que generen inestabilidad en las instituciones penitenciarias	Padrón	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL				
	Mantener actualizados y en resguardo los expedientes médicos de las personas privadas de la libertad que ingresan y/o permanecen en internamiento en los Centros Penitenciarios; con la finalidad de contar con un historial clínico de cada una	Expediente	46,448	43,819	-2,629
	Participar en exposiciones para la comercialización de artículos elaborados por las personas privadas de la libertad, con la finalidad de que solventen gastos personales y familiares	Exposición	5	5	0
	Proporcionar a las personas privadas de la libertad los servicios de educación Básica y Media Superior que reúnan los requisitos señalados por las instituciones que oficializan los estudios realizados con el propósito de acreditar y certificar el nivel educativo correspondiente	Persona	4,000	4,000	0
	Proporcionar como alternativa pedagógica, servicios de educación complementaria, cultural, artística, recreativa y cívica a las personas privadas de la libertad, con el propósito de atender necesidades e intereses intelectuales, comunicativos y sociales que favorezcan su desarrollo personal	Persona	12,900	12,851	-49
	Proporcionar consulta psicológica a familiares de las personas privadas de la libertad, que coadyuven en el fortalecimiento de las relaciones afectivas en su proceso de reinserción social	Consulta	12,500	13,423	923
	Realizar entrevistas psicológicas y criminológicas de ingreso, para conocer el estado emocional de las personas privadas de la libertad, así como contar con elementos para su ubicación	Entrevista	24,000	25,010	1,010
	Realizar estudios médicos del estado psicofísico y de lesiones a las personas privadas de la libertad y adolescentes, a efecto de conocer su estado de salud durante su ingreso, permanencia y hasta el otorgamiento de su libertad, para brindar la atención médica que requieran	Estudio	67,350	66,790	-560
	Realizar inspecciones en los dormitorios, a fin de verificar la correcta ubicación de las personas privadas de la libertad	Inspección	4,500	4,555	55
	Realizar programas de psicometría y criminología penitenciaria dirigidos a estudiantes, a fin de incorporarlos al servicio social y prácticas profesionales	Programa	4	4	0
	Suscribir convenios de participación con personas físicas o jurídicas colectivas para realizar actividades productivas lícitas remuneradas en beneficio de las personas privadas de la libertad en la modalidad de trabajo a cuenta de terceros	Convenio	6	6	0
Vincular a las personas sentenciadas al servicio de atención social, con la finalidad de contribuir a su proceso de reinserción social	Acción	200,000	201,843	1,843	



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

010203010202 SERVICIOS POSTPENALES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Los servicios postpenales tienen como objetivo reforzar el proceso de reinserción social a través del fomento, creación y promoción de espacios para el desarrollo integral de los liberados y externados, con el propósito de procurar una vida digna y prevenir la reincidencia en conductas delictivas, de conformidad con el Artículo 18 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

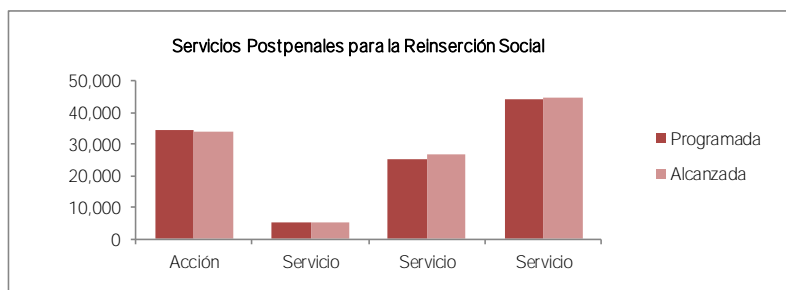
Derivado de lo anterior, se instrumentó y operó el Programa Postpenitenciario, el cual favoreció el fortalecimiento de las actividades dirigidas a mil 977 personas preliberadas o libertas en condicional, en materia de vinculación social se llevaron a cabo 44 mil 528 servicios postpenales para liberados, externados y sus familiares, con el propósito de facilitar su reinserción a la sociedad.

Con el objetivo crear un vínculo laboral, en conjunto con la Secretaría del Trabajo a través de las diferentes oficinas regionales de empleo, se impartieron talleres generales para buscadores de empleo, en los que se les brindaron herramientas y asesoría a más de 280 personas próximas a ser externadas, para la obtención de un trabajo lícito en su vida en libertad.

En el ámbito de la salud, se otorgaron 33 mil 647 asistencias médicas a personas bajo libertad condicional y preliberadas, considerando para ello consultas, pláticas, actividades preventivas y detecciones, así mismo, se realizaron 26 mil 877 terapias psicológicas de seguimiento a preliberados y 5 mil 320 a sus familiares.

Por otra parte, con el propósito de que las personas que obtuvieron un beneficio de libertad anticipada continúen sus estudios, se canalizaron al Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) y a las oficinas de Preparatoria Abierta a 409 personas, de las cuales 95 cursaban el nivel de primaria, 116 de secundaria y 198 preparatoria.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010202	SERVICIOS POSTPENALES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL				
	Informar sobre el número de personas con beneficio de libertad anticipada que recibirán servicios postpenales de educación y/o deporte; con el propósito de contribuir en la reestructuración de su proyecto de vida	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo acciones en materia médica para las personas en prelibertad y bajo libertad condicionada, como una forma de reforzamiento terapéutico para su reinserción social, hasta la obtención de su libertad jurídica	Acción	34,200	33,647	-553
	Llevar a cabo campañas de asesoría y orientación dirigidas a las personas privadas de la libertad, previo a la obtención de un beneficio de libertad anticipada, como parte de la coordinación interinstitucional con el Sistema Penitenciario, con relación a las ofertas laborales que brindan las Oficinas Regionales de Empleo de la Secretaría del Trabajo Estatal, para facilitarles la obtención de un trabajo lícito remunerado en su vida en libertad, como apoyo a los servicios postpenitenciarios	Campaña	2	2	0
	Proporcionar servicios de asistencia psicológica a familiares de preliberados que coadyuven al fortalecimiento de las relaciones afectivas y su proceso de reinserción social	Servicio	5,200	5,320	120
	Proporcionar servicios de atención psicológica a preliberados, para orientarlos en el proceso de reinserción social y evitar la comisión de conductas delictivas	Servicio	25,000	26,877	1,877
	Realizar servicios post-penales de reinserción social de liberados, externados y a sus familiares, con el propósito de facilitar y promover su reinserción a la sociedad	Servicio	44,000	44,528	528



010203010203 OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Para dignificar la vida de las personas en internamiento, se fortalecieron los programas de reinserción social y se mejoró la infraestructura penitenciaria, además, se capacitó de forma continua al personal de custodia, estas acciones permitieron mantener la estabilidad de las instituciones que en conjunto albergan a 34 mil 772 personas.

En cumplimiento a la Ley Nacional de Ejecución Penal en cuanto a la protección del derecho a recibir alimentación adecuada para la protección de su salud, en este periodo se proporcionaron 8 mil 30 servicios de desayuno, comida y cena a las personas en internamiento.

Por otra parte, se llevó a cabo la actualización del Sistema de Seguridad e Interconexión de Tecnología por medio de la instalación de plataformas de inhibidores de señal y la colocación de cámaras de videovigilancia en 4 Centros Penitenciarios.

Con la finalidad de rehabilitar las instalaciones de las instituciones penitenciarias, se realizaron 8 mil 900 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la estructura física y 350 supervisiones en las que se detectaron y atendieron necesidades urgentes de remodelación, mejoramiento y ampliación de espacios.

Así mismo, se continuó con el trabajo coordinado con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) para fortalecer y respetar las garantías fundamentales de las personas privadas de la libertad y acercar los mecanismos para presentar quejas ante este organismo por medio de oficinas in situ en los Centros Penitenciarios, así como de la línea 8009994000.

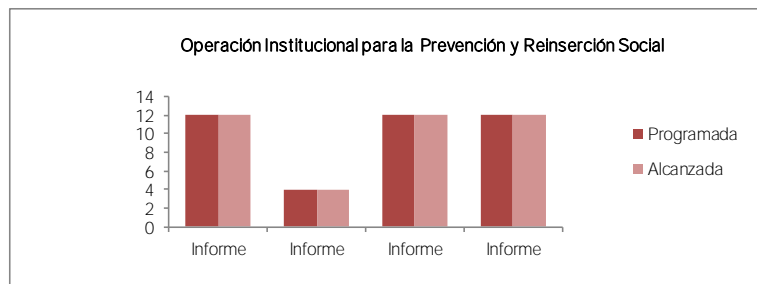
Para impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad, se realizaron acciones para la erradicación de adicciones, así como el Programa “Knock out, no tires la toalla” entre la Secretaría de Seguridad, Red Viral y el Consejo Mundial de Boxeo WBC, con la participación de los Centros de Integración Juvenil y la Fundación para la Reconciliación México.

Por otra parte, se actualizó el “Manual de Procedimientos para la Integración del Expediente Único de Ejecución Penal y del Expediente Médico de las personas privadas de la libertad que ingresan a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social y Dirección de Penitenciaría Modelo”, así como los “Lineamientos de Operación para la Prestación de Servicios Educativos con Fines de Reinserción Social en el Centro de Internamiento de para Adolescentes “Quinta del Bosque” del Estado de México” y “Lineamientos de Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración y Reinserción Social del Estado de México”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010203	OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL				
	Atender a las personas privadas de la libertad y adolescentes en las instituciones de prevención y reinserción social, a través de su óptima operación, desarrollo de programas, acciones y otorgamiento de servicios	Persona	46,448	47,991	1,543

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010203	OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL				
	Establecer y dirigir el Plan Estratégico para el Fortalecimiento y Mejoramiento del Sistema Penitenciario	Plan	1	1	0
	Fortalecer el programa para la integración y actualización de los Manuales de Procedimientos y protocolos de actuación de la Subsecretaría de Control Penitenciario, para contar con mecanismos administrativos vigentes que permitan establecer el control y cumplimiento óptimo de las funciones y responsabilidades institucionales	Programa	1	1	0
	Informar sobre la atención a los requerimientos que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública se soliciten al sistema penitenciario, con el fin de cumplir con el principio de máxima publicidad	Informe	12	12	0
	Integrar el informe de metas comprometidas en el programa anual de trabajo y con ello verificar el avance de los proyectos institucionales y su impacto favorable para el Sistema Penitenciario de Reintegración y Reinserción Social para Adolescentes	Informe	4	4	0
	Integrar el informe de obras y rehabilitación de la infraestructura penitenciaria, a fin de valorar y evaluar el estado que guarda el desarrollo del programa de infraestructura	Informe	12	12	0
	Integrar informes de seguimiento a quejas y recomendaciones en materia de derechos humanos para dar atención y cumplimiento a la normatividad en la materia	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo e instalaciones de las instituciones penitenciarias para mantenerlas en óptimas condiciones de funcionamiento	Servicio	8,900	8,900	0
	Proveer el servicio de alimentación a la población de las instituciones penitenciarias, verificando su adecuada distribución	Servicio	8,030	8,030	0
	Realizar supervisiones a la infraestructura física de las instituciones penitenciarias, con el objeto de mantenerla en condiciones óptimas de funcionamiento	Supervisión	350	350	0



010203010301 CONTROL JURÍDICO PENITENCIARIO Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nacional de Ejecución Penal para la atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social cuentan con un Comité Técnico, que opera como órgano consultivo y de autoridad, y está facultado entre otros asuntos, para evaluar los planes de actividades, vigilar el cumplimiento de lo ordenado por el Juez de Ejecución en lo relativo a la ejecución de la sentencia y del seguimiento a la situación de las personas procesadas, y

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

regular la prisión preventiva y la ejecución de penas, aplicando las determinaciones establecidas por el órgano jurisdiccional.

Como autoridad auxiliar de los jueces de ejecución penal, durante el periodo que se informa, se integraron 2 mil expedientes únicos de ejecución penal y se llevaron a cabo 330 sesiones de Comité Técnico para la revisión de 3 mil 171 expedientes de las personas privadas de la libertad y preliberados del fuero común, para evaluar el plan de actividades, emitiendo el mismo número de actas de seguimiento para presentarlas a la autoridad judicial.

Así mismo, se emitieron 600 reportes de personas privadas de la libertad que cumplieron con su sentencia, con el propósito de extender su constancia respectiva y por medio de 12 informes se dieron a conocer 4 mil 769 externamientos del orden común y federal, de los cuales 2 mil 901 fueron por resolución de los jueces ejecutores de sentencias, mil 343 por delitos no graves a través del Instituto de la Defensoría Pública y 525 por la Comisión Dictaminadora.

En el ejercicio 2022, se tenía una población de mil 6 personas preliberadas y libertas por diferentes beneficios, de las cuales sólo 45 incumplieron con su proceso de reinserción social.

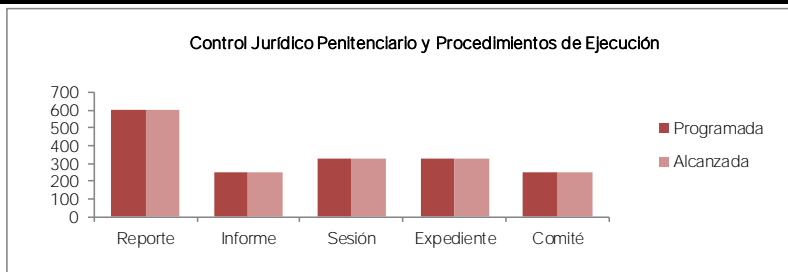
También reingresaron 888 personas privadas de la libertad con antecedentes de sentencia ejecutoriada, de 13 mil 488 que ingresaron en el año, lo que representa el 7 por ciento.

Así mismo, se dio seguimiento a los movimientos reportados en el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a través de 12 informes y 12 reportes sobre la población primo delincuyente, reincidente, multireincidente y habitual.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010301	CONTROL JURÍDICO PENITENCIARIO Y PROCEDIMIENTOS DE EJECIÓN				
	Actualizar la base de datos del sistema de procesados y sentenciados, para tener un registro de las personas que se encuentran privadas de su libertad desde su ingreso hasta su externamiento	Base de Datos	1	1	0
	Elaborar informe mensual de contestaciones de amparos promovidos por la población penitenciaria, para cumplir con las normas que regulan el juicio correspondiente	Informe	12	12	0
	Emitir el informe a la federación sobre la actualización del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), con el propósito de mantener los datos y registros de las personas privadas de la libertad en la entidad	Informe	12	12	0
	Emitir el informe sobre la población primodelincuyente, reincidente, multireincidente y habitual, con reingreso en el sistema penitenciario, para integrar la estadística de atención y seguridad especializada	Informe	12	12	0
	Emitir reportes de las personas privadas de la libertad que han dado cumplimiento a la sentencia por orden de jueces de ejecución de sentencias, con la finalidad de extender su constancia de libertad	Reporte	600	600	0
	Informar mensualmente a los jueces ejecutores de sentencias, sobre las solicitudes requeridas de la situación jurídica de las personas privadas de la libertad	Informe	12	12	0
	Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad del fuero común, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0
	Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad del fuero federal a través de la Comisión Dictaminadora, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010301	CONTROL JURÍDICO PENITENCIARIO Y PROCEDIMIENTOS DE EJECIÓN				
	Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad por resolución de los jueces ejecutores de sentencias, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0
	Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad primodelincuentes, por delitos no graves a través del Instituto de la Defensoría Pública, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0
	Informar sobre la integración de los expedientes de las personas privadas de la libertad y preliberados del fuero común a sesiones de Comité Técnico para emitir el Acta de Seguimiento del Plan de Actividades	Informe	252	252	0
	Informar sobre las acciones realizadas dentro del programa para la asistencia jurídica a las personas privadas de la libertad en los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), para atender sus inquietudes y darles a conocer su situación jurídica	Informe	12	12	0
	Integrar estudios de las personas privadas de la libertad del fuero federal que se encuentran en tiempo para ser analizados por la Comisión Dictaminadora y en caso de proceder, se les conceda su externamiento	Estudio	30	30	0
	Integrar expedientes únicos de ejecución penal para determinar y actualizar la situación jurídica de las personas privadas de la libertad	Expediente	2,000	2,000	0
	Llevar a cabo el "Programa de Traslado" para solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de las personas privadas de la libertad que cumplan el perfil establecido para ser ubicadas en CEFERESOS y CEFEREPSI	Programa	1	1	0
	Llevar a cabo el programa para candidatos susceptibles al beneficio de libertad condicionada a través del Sistema de Localización y Rastreo, como parte de la despresurización penitenciaria, para ser propuestos ante los jueces ejecutores de sentencias	Programa	1	1	0
	Llevar a cabo sesiones del Comité Técnico para emitir actas de los casos de las personas privadas de la libertad y preliberadas que permitirán el análisis integral de los mismos	Sesión	330	330	0
	Llevar a cabo supervisiones para verificar el registro de los preliberados que realizan presentaciones en las instituciones penitenciarias de la entidad, con el propósito de que den cumplimiento a los beneficios otorgados por los jueces ejecutores de sentencias	Supervisión	56	56	0
	Presentar los expedientes programados a sesión de Comité Técnico debidamente integrados, con la finalidad de verificar el avance en la aplicación del plan de actividades	Expediente	330	330	0
	Sesionar en Comité Técnico los casos de las personas privadas de la libertad que han cumplido el Plan de Actividades, requerido por el Juez de Ejecución de Sentencias	Comité	252	252	0



**010202010401 SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

La seguridad penitenciaria se basa principalmente en la logística y el control de los procesos, los cuales se encuentran enfocados en mantener la tranquilidad, estabilidad y gobernabilidad en los 20 Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, la Penitenciaría Modelo, el Centro de Internamiento para Adolescentes y las 23 Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, con el propósito de salvaguardar la integridad física de las personas privadas de la libertad, del personal que trabaja en estas, así como de sus visitantes, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional de Ejecución Penal, así como a los protocolos de actuación autorizados por la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, procedimientos sistemáticos de operación, códigos de emergencia y consignas de puntos de control.

Derivado de lo anterior, se realizaron supervisiones de armamento, de los puntos de control, proclives y vulnerables, se llevaron a cabo rondines, rotación de personal de custodia y operativos conjuntos para complementar el esquema de trabajo estratégico en materia de seguridad. Así mismo, se capacitó al personal de custodia, a fin de mejorar el desempeño en su labor.

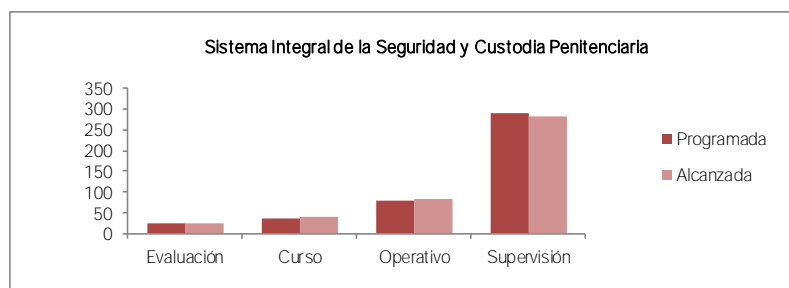
Por lo que respecta al periodo que se informa, se llevaron a cabo 280 supervisiones integrales de seguridad, 24 mil 90 cacheos, 8 mil 30 monitoreos vía radio base y telefónica y 84 operativos interinstitucionales de revisión en coordinación con el Grupo Táctico Penitenciario, lo que permitió proteger la integridad de las personas privadas de la libertad y mantener la estabilidad en los centros.

Además, se ejecutaron 17 mil 889 traslados por audiencia, atención médica y medidas de seguridad, así como para acercarlas al lugar donde radican sus familiares. También se registraron 717 mil 828 visitas en los 20 Centros Penitenciarios de Reinserción Social, la Penitenciaría Modelo y en el Centro de Internamiento para Adolescentes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010401	SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA				
	Controlar, revisar y registrar a los visitantes que ingresan a las instituciones penitenciarias, a fin de evitar la introducción de objetos, artículos y/o alimentos no permitidos para garantizar la gobernabilidad y prevenir actos de corrupción	Persona	650,000	717,828	67,828
	Efectuar traslados de las personas privadas de la libertad por disposición de diversas autoridades para audiencia, atención médica, acercamiento familiar y medidas de seguridad, garantizando la integridad física de las mismas	Persona	18,281	17,889	-392
	Evaluar la aplicación de los protocolos de actuación en sitio, en las 23 instituciones penitenciarias en materia de seguridad para conocer el cumplimiento de las acciones encaminadas al control y fortalecimiento de la seguridad institucional	Evaluación	23	23	0
	Impartir capacitación de formación y actualización a través de cursos, al personal de seguridad, a fin de mejorar el desempeño de la función de custodia penitenciaria, así como reforzarla en materia de derechos humanos	Curso	38	40	2
	Inspeccionar el armamento, equipo antimotín y accesorios de seguridad con la finalidad de mantenerlos en estado óptimo de operación	Inspección	4	4	0
	Llevar a cabo registros (cacheos) para detectar, asegurar y resguardar objetos y sustancias prohibidas que puedan poner en riesgo la seguridad en las instituciones penitenciarias y con ello prevenir actos de corrupción en el sistema penitenciario	Cacheo	24,090	24,090	0
	Monitorear las acciones de seguridad y desarrollo de actividades en las instituciones penitenciarias, vía radio base y telefónica, con el fin de conocer con oportunidad las incidencias generadas por las personas privadas de la libertad	Monitoreo	8,030	8,030	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010401	SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA				
	Realizar operativos de seguridad para detectar y asegurar objetos o sustancias que pongan en riesgo la estabilidad de las instituciones penitenciarias, a través de acciones de prevención, control e inspección	Operativo	80	84	4
	Realizar supervisiones integrales con el fin de conocer el estado que guardan las zonas o áreas proclives a poner en riesgo la seguridad en las instituciones penitenciarias	Supervisión	288	280	-8



010204010101 INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SALUD

Es asunto del Estado y su aparato Gubernamental, en específico de la Secretaría de Salud, coadyuvar en el alcance de un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, a través de la puesta en marcha de 24 capacitaciones en materia de voluntad anticipada al Sector Salud e Instituciones Universitarias, dirigidas a mil 206 personas, entre ellas personal de la salud, docentes y alumnos de carreras afines al área de la salud, así como Notarios Públicos, a efecto de difundir la normatividad vigente y establecer criterios y procedimientos para la suscripción de las Actas y Escrituras de Voluntad Anticipada en el Sistema Digitalizado. Respecto a esto último, se generaron 4 documentos derivados de la Actualización del registro digital de las Declaraciones de Voluntad Anticipada.

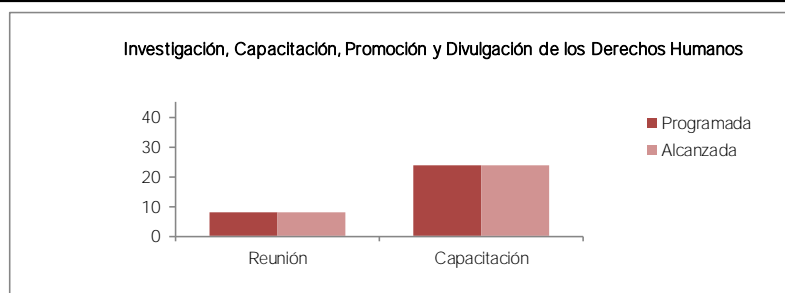
Interesados en la difusión y suscripción de la voluntad anticipada en el Estado de México se llevó a cabo un Simposium de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos con el tema Sanando Corazones y Comunidades y el lema "Diseñando Mi Cuidado", con una asistencia de mil 521 profesionales de la salud; reiterando que la voluntad anticipada favorece la atención paliativa, lo cual garantiza una mejor calidad de vida del paciente y de sus familiares cuando afrontan problemas inherentes a una enfermedad potencialmente mortal a través de la prevención y alivio del sufrimiento, por medio de la identificación temprana y la impecable evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicosociales y espirituales.

De manera análoga, en apego al marco normativo vigente relacionado con el sector salud, preocupados por la calidad de vida de los mexiquenses, la Secretaría de Salud a través de la Coordinación de Voluntades Anticipadas, participó en 8 reuniones nacionales en materia de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos, en las cuales se colaboró en trabajos de investigación y desarrollo que favorecen la salud de los mexiquenses.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010101	INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Promover el desarrollo de colonias compasivas a través de un proceso de capacitación para el desarrollo de competencias y cuidadores	Persona	1,206	1,206	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010101	INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Realizar un Simposium sobre Voluntad Anticipada	Simposium	1	1	0
	Mantener actualizado el registro digital de actas de Voluntad Anticipada	Documento	4	4	0
	Participar en reuniones nacionales en materia de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos	Reunión	8	8	0
	Difusión y capacitación sobre Voluntad Anticipada en el Sector Salud y Social	Capacitación	24	24	0



CODHEM

La meta “Brindar a Defensores Municipales de Derechos Humanos asistencia, orientación, seguimiento y canalización para mejorar el desempeño de sus funciones”, alcanzó un cumplimiento del 116.7 por ciento al realizar 175 de las 150 actividades programadas.

En cuanto a la meta “Coordinar las actividades de organización y logística de los eventos inherentes a la actividad Institucional y aquellos que determine la Presidencia”, se cumplió al 100 por ciento al realizarse 52 eventos que se tenían programados.

La meta “Difundir los derechos humanos y la actividad institucional en medios electrónicos”, se realizaron 572 transmisiones, para lograr un 100 por ciento en lo programado.

Con respecto a la meta “Impartir el curso de especialidad de derechos humanos a servidores públicos”, se cumplió el 100 por ciento al realizarse un curso.

Por lo que respecta a la maestría en derechos humanos y emergentes a servidores públicos se logró realizar un curso de lo programado durante el 2022.

Se concretaron las 15 investigaciones relativas a la meta “Impulsar investigaciones en materia de derechos humanos”, alcanzando así el 100 por ciento de lo planteado.

Se logró instalar 43 módulos de información para promover los derechos humanos a la población alcanzando de esta manera, el 110.3 por ciento de lo programado en el año.

En cuanto al monitoreo y análisis de la información en medios de comunicación social se lograron realizar 445 reportes programados durante el 2022.

La meta “Promover los derechos humanos y la actividad institucional en medios de comunicación social”, se logró en un 106.2 por ciento de lo programado para los productos de comunicación social durante el ejercicio.

En cuanto a las acciones de Promover y difundir los derechos humanos a través de video conferencias en las plataformas digitales, se alcanzó el 100 por ciento de la actividad.

Fueron realizadas 99 acciones a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad, por lo que

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

se alcanzó el 99 por ciento de lo programado.

Durante el 2022 fueron realizadas 46 acciones capacitación a personal de Procuración de Justicia. No obstante que se programaron 82 acciones para esta meta, sin embargo, se logró el 56.10 por ciento. Debido a la demanda que presentó esta meta, y al no ver tantas solicitudes por parte de este sector, se consideró pertinente redireccionar el presupuesto a otras metas de capacitación con el objetivo de atender la alta demanda de la población.

Se lograron realizar 1,206 de las 1,042 acciones de capacitación con instituciones públicas y Defensores Municipales de Derechos Humanos, alcanzando de esta manera el 115.7 por ciento de cumplimiento para la meta.

Se logró alcanzar el 107 por ciento de la meta “Realizar acciones de capacitación dirigidas a la sociedad civil organizada”.

La meta “Realizar acciones de capacitación en derechos humanos a servidores públicos del sistema penitenciario”, alcanzó el 111.5 por ciento de cumplimiento al lograr 126 de las 113 acciones programadas.

Se alcanzó el 114.5 por ciento de cumplimiento de la meta “Realizar acciones de capacitación en derechos humanos dirigidas al sector educativo”, realizándose 268 acciones en el 2022.

Se lograron realizar 226 acciones de la meta “Realizar acciones de capacitación en derechos humanos en favor de grupos vulnerables” para llegar el 100 por ciento de la meta.

Con respecto a la meta “Realizar acciones de promoción a favor del medio ambiente y combate al cambio climático”, se alcanzó un 90.8 por ciento de cumplimiento.

En cuanto a las acciones de sensibilización a favor de la sociedad civil organizada, esta Comisión atendió las 7 acciones que se programaron, alcanzando de esta manera el 100 por ciento de lo comprometido.

Fueron realizadas 368 acciones de sensibilización dirigidas a la población sobre los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación, logrando un 104.6 por ciento de lo programado en el año.

Se alcanzó el 101.7 por ciento de la meta “Realizar acciones interinstitucionales de enlace y vinculación en derechos humanos”, al lograr 303 de las 298 actividades programadas.

En cuanto a las acciones promotoras de derechos humanos y valores para que la población conozca estas prerrogativas, se alcanzaron 291 acciones de las 282 programadas, lo que significa que se logró un 103.9 de esta actividad en el año.

Durante el 2022 fueron realizados 6 eventos académicos en materia de derechos humanos, logrando el 100 por ciento de lo programado.

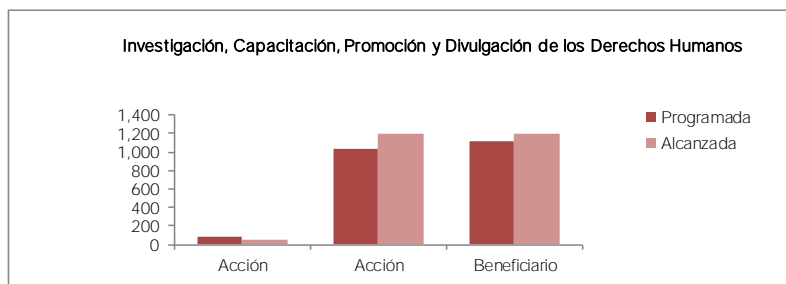
En cuanto a la meta “Realizar publicaciones de artículos para la divulgación de los derechos humanos”, se cumplió al 100 por ciento en el cuarto trimestre del ejercicio.

La meta “Realizar publicaciones de material didáctico para apoyo de promoción, capacitación y difusión”, alcanzó el 104.7 por ciento del cumplimiento de la meta al realizar 67 de las 64 publicaciones programadas.

En cuanto a la verificación de las medidas positivas y compensatorias para prevenir y eliminar la discriminación a favor de personas o grupos en situación de vulnerabilidad se logró el 100 por ciento de lo programado al lograr 40 actividades contempladas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010101	INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Brindar a Defensores Municipales de Derechos Humanos asistencia, orientación, seguimiento y canalización para mejorar el desempeño de sus funciones	Acción	150	175	25
	Coordinar las actividades de organización y logística de los eventos inherentes a la actividad Institucional y aquellos que determine la Presidencia	Evento	52	52	0
	Difundir los derechos humanos y la actividad Institucional en medios electrónicos	Transmisión	572	572	0
	Impartir el curso de especialidad de derechos humanos a servidores públicos	Curso	1	1	0
	Impartir la maestría en derechos humanos y emergentes a servidores públicos	Curso	1	1	0
	Impulsar investigaciones en materia de derechos humanos	Investigación	15	15	0
	Instalar módulos de información para promover los derechos humanos a la población	Modulo	39	43	4
	Monitoreo y análisis de la información en medios de comunicación social	Reporte	443	445	2
	Promover los derechos humanos y la actividad Institucional en medios de comunicación social	Producto	898	954	56
	Promover y difundir los derechos humanos a través de video-conferencias en las plataformas digitales	Acción	12	12	0
	Realizar acciones a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad	Acción	100	99	-1
	Realizar acciones de capacitación a personal de Procuración de Justicia	Acción	82	46	-36
	Realizar acciones de capacitación con instituciones públicas y Defensores Municipales de Derechos Humanos	Acción	1,042	1,206	164
	Realizar acciones de capacitación dirigidas a la sociedad civil organizada	Beneficiario	1,120	1,198	78
	Realizar acciones de capacitación en derechos humanos a servidores públicos del sistema penitenciario	Acción	113	126	13
	Realizar acciones de capacitación en derechos humanos dirigidas al sector educativo	Acción	234	268	34
	Realizar acciones de capacitación en derechos humanos en favor de grupos vulnerables	Acción	226	226	0
	Realizar acciones de promoción a favor del medio ambiente y combate al cambio climático	Acción	65	59	-6
	Realizar acciones de sensibilización a favor de la sociedad civil organizada	Acción	7	7	0
	Realizar acciones de sensibilización dirigidas a la población sobre los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación	Acción	352	368	16
	Realizar acciones interinstitucionales de enlace y vinculación en derechos humanos	Acción	298	303	5
	Realizar acciones promotoras de derechos humanos y valores para que la población conozca estas prerrogativas	Acción	282	291	9
	Realizar eventos académicos en materia de derechos humanos	Evento	6	6	0
	Realizar publicaciones de artículos para la divulgación de los derechos humanos	Artículo	32	32	0
	Realizar publicaciones de material didáctico para apoyo de promoción, capacitación y difusión	Publicación	64	67	3
Verificar las medidas positivas y compensatorias para prevenir y eliminar la discriminación a favor de personas o grupos en situación de vulnerabilidad	Acción	40	40	0	



**010204010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
CODHEM**

Con el objeto de agilizar las resoluciones sobre presuntas violaciones a derechos humanos por parte de servidores públicos, fueron concluidos 8 mil 771 expedientes de queja en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable, por lo que de esta manera se logró el 97.1 por ciento de la meta.

En cuanto a la meta “Emitir acuerdos de cumplimiento de las recomendaciones particulares para generar certeza en su observancia”, fueron emitidas 10 recomendaciones para su cumplimiento en el ejercicio que se informa, logrando el 100 por ciento de la meta.

Con el objeto de proponer la libertad de una persona procesada o sentenciada, se emitieron 6 pronunciamientos en materia de derechos humanos, para su análisis y resolución, alcanzando así el 100 por ciento de la meta.

En el año 2022 fueron emitidas 2 de las 3 recomendaciones generales para contribuir en la prevención de violaciones a derechos humanos, solo fue posible alcanzar el 66.7 por ciento de la meta, al aprobarse la ley de amnistía fue necesario destinarle más recurso a las metas destinadas a atender la gran cantidad de solicitudes en esta materia de amnistía ingresadas en esta dependencia y así cumplir con una de las principales demandas de la sociedad.

Se lograron emitir 12 recomendaciones particulares para contribuir en la reparación de violaciones a derechos humanos, logrando el 100 por ciento de lo programado.

Asimismo, fueron otorgadas 17,735 asesorías de protección y defensa de los derechos humanos a la población con el objeto de fortalecer las acciones de protección y defensa de los derechos humanos, logrando alcanzar el 94.9 por ciento de las asesorías.

En relación con la meta “Promover acciones de mediación penitenciaria para facilitar el diálogo entre las personas privadas de libertad, familiares y la autoridad”, alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado en el año.

Fueron realizadas 36 reuniones para promover la mediación y conciliación como medios alternativos en la solución de conflictos, alcanzando así el 102.9 por ciento de la meta.

Se logró alcanzar el 91.2 por ciento de la meta “Promover medios alternativos de solución a las presuntas violaciones de los derechos humanos mediante la procuración de la mediación o conciliación entre las partes”, solo fue posible integrar 323 expedientes de los 354 programados.

La meta relativa a la atención psicológica breve y emergente a víctimas, se menciona que fueron otorgados 20 tratamientos, lo que significa que se alcanzó el 100 por ciento de la actividad.

En cuanto a la meta “Publicar en la Gaceta de Derechos Humanos los acuerdos, normas y Recomendaciones que emita el Organismo, así como los asuntos relevantes para el cumplimiento de sus objetivos, para difundirlos entre la sociedad en general”, se informa que se alcanzó el 115.4 por ciento de cumplimiento, al realizarse 60 publicaciones de las 52 programadas.

En este sentido, se realizaron 14 análisis del marco jurídico en materia de derechos Humanos a efecto de verificar su armonización con los estándares nacionales e internacionales en la materia, para mejorar las disposiciones del organismo.

Se informa que fueron realizados 125 análisis jurídicos de la normatividad municipal publicada anualmente, con el objeto de verificar que estas sean acordes con la normativa en materia de derechos humanos, alcanzando así el 100 por ciento de lo programado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

En cuanto a las canalizaciones a otras dependencias públicas con el objeto de atender las problemáticas planteadas por la población, fueron realizadas 394 acciones, alcanzando el 107.1 por ciento de lo programado.

Debido a la demanda de la meta “Realizar diligencias en materia de amnistía”, fue posible realizar 1,442 de las 1,213 acciones programadas por lo que se alcanzó el 118.9 por ciento de lo programado.

En el 2022 se realizaron gestiones con el objeto de resolver problemáticas planteadas por la población, se alcanzó 106.3 por ciento de lo programado en el ejercicio.

Fueron realizados 50 recorridos en lugares de tránsito de migrantes para verificar el respeto a sus derechos fundamentales, alcanzando así el 108.7 por ciento de los recorridos.

Se lograron 36 sesiones de Comité de Defensores Municipales de Derechos Humanos con la finalidad de homologar criterios relativos al ejercicio de sus funciones, logrando de esta manera el un 100 por ciento de lo programado en el año.

En cuanto a realizar toda clase de actuaciones (oficios, reuniones, asesorías) gestiones o diligencias para verificar el cumplimiento de las recomendaciones particulares, fueron realizadas 113 acciones, lo que significa que se alcanzó el 94.2 por ciento de las actividades.

Con el objeto de verificar el respeto de los derechos fundamentales fueron realizadas visitas a cárceles municipales para verificar la infraestructura y condiciones de aseguramiento”, se realizaron 85 visitas de las 78 programadas. De esta, manera se logró el 109 por ciento de esta actividad.

En el año que se reporta, se logró alcanzar el 100 por ciento de la meta “Realizar visitas a centros preventivos y de readaptación social de la entidad para verificar que la prisión preventiva y extinción de la pena se desarrollen conforme a la Ley”.

Se informa que fueron realizadas 117 visitas a diversas localidades por medio de la Visitaduría Itinerante, con el objeto de acercar a la población los servicios que ofrece la Codhem, alcanzado así el 112.5 por ciento de cumplimiento.

Para verificar el respeto a los derechos humanos de las niñas, niños, niñas y adolescentes, se realizaron 83 visitas a escuelas, logrando el 118 por ciento de la meta.

En cuanto a la meta “Resolver mediante el estudio y análisis las soluciones de amnistía recibidas en la CODHEM”, fue posible realizar 668 análisis en materia de amnistía.

La meta “Supervisar de manera integral las condiciones de funcionamiento de los centros preventivos y readaptación social del Estado”, logró alcanzar el 100 por ciento de lo programado en el 2022.

Fue posible lograr el 110 por ciento de las supervisiones a los centros de justicia para la mujer y agencias especializadas en violencia de género sobre la atención integral a las víctimas, al realizarse 44 visitas de las 40 programadas.

En el ejercicio que se informa se tramitaron 7,984 expedientes de queja sobre presuntas violaciones a derechos humanos por parte de servidores públicos, lo que se logró un 92 por ciento de lo programado en el año.

Se logró el 100 por ciento de las visitas a receptorías juveniles y centros de internamiento, el respeto de los derechos fundamentales a los menores en conflicto con la ley penal.

En cuanto a la meta “Verificar que las dependencias e Instituciones públicas respeten los Derechos Humanos de los pueblos indígenas”, se alcanzó un cumplimiento del 105.8 por ciento de lo programado en el 2022.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Incidencia de quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos por cada 100 mil habitantes en la entidad.

Una de las atribuciones de este organismo protector de derechos humanos es conocer de quejas o iniciar investigaciones de oficio sobre presuntas violaciones a derechos humanos, por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal; por tanto, a fin de atender esta disposición contenida en el artículo 13, fracción I, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, durante el periodo que se informa se radicó un total de 7,984 expedientes de queja, logrando un 92 por ciento de lo programado en el año y un promedio de 665 expedientes radicados por mes.

Proporción de la población del Estado de México beneficiada con las acciones de prevención y protección de los derechos humanos.

El fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos es uno de los objetivos prioritarios en esta Casa de la Dignidad y las libertades, acciones que se desarrolla mediante el impulso de actividades encaminadas a ampliar la cobertura de prevención y protección de los derechos humanos de las personas, mediante las acciones de docencia, capacitación, promoción, sensibilización, radicación, conclusión de quejas y otorgamiento de asesorías y orientaciones en la materia, por lo que se cuantifican y clasifican las acciones que se realizan por sector al que se dirigen las actividades, beneficiando en el periodo de enero a diciembre a 312 mil 344 personas de la entidad a las cuales se les otorgó algún servicio de manera gratuita.

Porcentaje de acciones de promoción en materia de derechos humanos otorgadas a la población mexiquense.

Con la finalidad de difundir y divulgar los derechos humanos, esta Casa de la Dignidad y las Libertades realizó 434 acciones de promoción de los derechos humanos, entre los que se encuentran la instalación de módulos de información, realización de videoconferencias en las plataformas digitales, promoción de derechos humanos y valores a la sociedad en general, pláticas digitales y presenciales a padres de familia para fortalecer los derechos humanos, acciones a favor del medio ambiente y combate al cambio climático, y museo itinerante "Derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad", y acciones de organización de los eventos inherentes a la actividad institucional.

Porcentaje de acciones de sensibilización realizadas en materia de derechos humanos en el sector institucional.

Con el propósito de fortalecer el respeto a los derechos humanos, esta Casa de la Dignidad y de las Libertades tiene como principal mecanismo para evitar que se violen los derechos fundamentales de las personas las acciones de capacitación y sensibilización dirigida principalmente a los sectores Institucional, entre las que se encuentran el sector educativo, seguridad pública, ayuntamientos, sector salud, procuración de justicia, servidores públicos del sistema penitenciario, servidores públicos estatales y federales, así como los defensores municipales de derechos humanos. Por lo que de enero a diciembre fueron realizadas 1,869 acciones de capacitaciones en el sector institucional, se benefició a 114,631 personas servidoras públicas.

Proporción de la población del Estado de México asesorada u orientada en derechos humanos.

Con la finalidad de resolver problemáticas planteadas por la población y brindar un servicio de manera eficaz y eficiente esta Casa de la Dignidad y de las Libertades otorgó 19 mil 483 servicios de asesoría y atención inmediata a la ciudadanía, de las cuales se integraron 17 mil 735 asesorías y orientaciones, así como 1,354 gestiones y efectuó 394 canalizaciones, precisando que el resultado de indicador depende de la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

Porcentaje de cumplimiento en la conclusión de expedientes de quejas por presuntas violaciones de derechos humanos a la población de la entidad.

Con el objeto de agilizar las resoluciones sobre presuntas violaciones a derechos humanos por parte de servidores públicos, fueron concluidos 8 mil 771 expedientes de queja en términos de lo dispuesto por la

normatividad aplicable.

Porcentaje de recomendaciones cumplidas por las autoridades mexiquenses

Con la finalidad de salvaguardar los derechos de las personas, durante en el ejercicio 2022 la CODHEM dio puntual seguimiento al cumplimiento de 10 recomendaciones que habían sido dirigidas a distintas autoridades estatales y municipales de ejercicios anteriores, las cuales son un instrumento público que ayuda a promover el respeto y la protección de los derechos fundamentales y, en su caso, la reparación del daño a la víctima según corresponda.

Porcentaje de quejas concluidas por conciliación o mediación entre las partes involucradas.

Con la finalidad de promover medios alternativos de solución a las presuntas violaciones de los derechos humanos mediante la procuración de la mediación o conciliación entre las partes, durante el 2022 se concluyeron por estos medios 323 expedientes de queja, de los cuales, 53 fueron mediados y 270 fueron derivados de conciliación ante esta casa de la dignidad y las libertades.

Porcentaje de quejas presentadas por personas privadas de libertad en los centros penitenciarios.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la estrategia y línea de acción 4.9.1 del Plan de Desarrollo del Estado de México, para diseñar e instrumentar programas que promuevan la protección de los derechos humanos de la población penitenciaria, esta Casa de la Dignidad y las Libertades, radicó en el ejercicio 2022 un total de 1,011 quejas iniciadas por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con personas privadas de libertad en los centros penitenciarios de la entidad.

Porcentaje de acciones de divulgación institucional en derechos humanos difundidas a la población de la entidad.

Con la finalidad de contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de promoción, divulgación, durante el ejercicio 2022 la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México realizó 1,971 acciones de divulgación, compuestas por las siguientes actividades: 445 reportes de monitoreo y análisis de la información en medios de comunicación social, 954 acciones para promover los derechos humanos en medios y 572 acciones de promover y difundir los derechos humanos a través de video conferencias en las plataformas digitales.

Porcentaje de material de derechos humanos distribuido a la población mexiquense

Desde su creación esta Casa de la Dignidad y las Libertades ha hecho énfasis en la importancia de generar documentos que apoyen las acciones sustantivas, a través de publicación de material didáctico para apoyo de promoción, capacitación y difusión ante la sociedad, los cuales permitan difundir la cultura de los derechos humanos. Por lo que en el 2022 la Codhem distribuyó 56 mil 705 unidades de material impreso, entre los que destacan dípticos, trípticos, carteles, revistas, libros a través de la instalación de módulos de información, en las acciones de capacitación y promoción.

Porcentaje de acciones de sensibilización dirigidas al sector social de la población mexiquense.

El compromiso institucional de esta Casa de la Dignidad y las Libertades es proteger los derechos humanos de la sociedad, principalmente de aquellos grupos vulnerables o susceptibles de discriminación, por ello durante el ejercicio 2022 se realizaron 806 acciones de sensibilización dirigidas a la población sobre los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación, como lo son personas adultas mayores; grupos indígenas; organizaciones de la sociedad civil; niñas, niños y adolescentes; acciones dirigidas con la temática VIH – SIDA, diversidad sexual; 106sí como con la sociedad civil organizada, periodistas y comunicadores sociales.

Porcentaje de cursos de capacitación en materia de derechos humanos otorgados a servidores públicos del sector institucional del Estado de México.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La capacitación en materia de derechos humanos constituye un mecanismo significativo para que el servidor público brinde un mejor servicio, y así evitar que se violen los derechos fundamentales de las personas, en este sentido durante el 2022 fueron otorgados 59 cursos de capacitación en materia de derechos humanos a los distintos sectores como son; Educativo, Salud, Seguridad Pública, servidores públicos del Sistema Penitenciario, servidores públicos de los ayuntamientos y defensores municipales entre otros.

Porcentaje de realización del curso de la Especialidad en materia de derechos humanos dirigido a servidores públicos de la entidad.

Para la Codhem, la profesionalización es un pilar fundamental en la defensa y restitución de las prerrogativas fundamentales, por lo que durante el ejercicio 2022, se impartió la Especialidad en materia de derechos humanos a fin de formar especialistas que contribuyan al fortalecimiento de la cultura y respeto de los derechos humanos.

Porcentaje de cumplimiento de asesorías y orientaciones en derechos humanos proporcionadas a la población mexiquense.

Con la finalidad de resolver problemáticas planteadas por la población y brindar un servicio de manera eficaz y eficiente esta Casa de la Dignidad y de las Libertades otorgó 19 mil 483 servicios de asesoría y atención inmediata a la ciudadanía, de las cuales se integraron 17 mil 735 asesorías y orientaciones, así como 1,354 gestiones y efectuó 394 canalizaciones, precisando que el resultado de indicador depende de la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

Porcentaje de quejas presentadas por la población mexiquense por presuntas violaciones a derechos humanos.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, mediante la atención de las quejas presentadas por la ciudadanía para dar a conocer probables violaciones a los derechos humanos por parte de los servidores públicos, por lo que en el ejercicio que se informa se tramitaron 7,984 expedientes de queja.

Porcentaje de recomendaciones aceptadas por las autoridades mexiquenses.

Con la finalidad de salvaguardar los derechos de las personas, en el ejercicio 2022 la CODHEM emitió 12 recomendaciones particulares, después de que se comprobaron violaciones graves a dichas prerrogativas, dirigidas a distintas autoridades estatales y municipales, las cuales son un instrumento público que ayuda a promover el respeto y la protección de los derechos fundamentales y, en su caso, la reparación del daño a la víctima según corresponda.

Porcentaje de acciones de promoción de los medios alternativos de solución de conflictos difundidos a la población del Estado de México.

Con la finalidad de promover la utilización de los medios alternativos de solución de conflictos el Centro de Mediación y Conciliación de la CODHEM realizó 36 acciones de difusión con instituciones públicas, para sensibilizar a las personas servidores públicos y usuarios en general sobre las bondades de la mediación y conciliación cuando la naturaleza del asunto lo permite.

Porcentaje de visitas a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de la entidad.

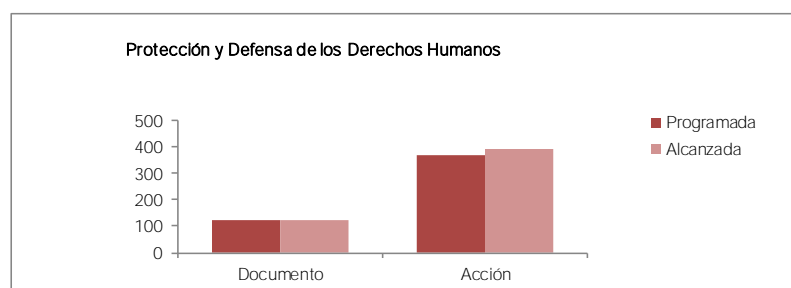
Con la finalidad de dar cumplimiento a la estrategia y línea de acción 4.9.1 del Plan de Desarrollo del Estado de México, para diseñar e instrumentar programas que promuevan la protección de los derechos humanos de la población penitenciaria, esta Casa de la Dignidad y las Libertades realizó 135 visitas a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México, para verificar que la prisión preventiva y extinción de la pena se desarrollen conforme a la Ley”.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Concluir los expedientes de queja sobre presuntas violaciones a derechos humanos por parte de servidores públicos	Expediente	9,034	8,771	-263
	Emitir acuerdos de cumplimiento de las recomendaciones particulares para generar certeza en su observancia	Acuerdo	10	10	0
	Emitir pronunciamientos en materia de derechos humanos	Documento	6	6	0
	Emitir recomendaciones generales para contribuir en la prevención de violaciones a derechos humanos	Recomendación	3	2	-1
	Emitir recomendaciones particulares para contribuir en la reparación de violaciones a derechos humanos	Recomendación	12	12	0
	Otorgar asesorías de protección y defensa de los derechos humanos	Asesoría	18,690	17,735	-955
	Promover acciones de mediación penitenciaria para facilitar el diálogo entre las personas privadas de libertad, familiares y la autoridad	Acción	8	8	0
	Promover la mediación y conciliación como medios alternativos en la solución de conflictos	Reunión	35	36	1
	Promover medios alternativos de solución a las presuntas violaciones de los derechos humanos mediante la procuración de la mediación o conciliación entre las partes	Expediente	354	323	-31
	Proporcionar atención psicológica breve y emergente a víctimas	Tratamiento	20	20	0
	Publicar en la Gaceta de Derechos Humanos los acuerdos, normas y Recomendaciones que emita el Organismo, así como los asuntos relevantes para el cumplimiento de sus objetivos, para difundirlos entre la sociedad en general	Documento	52	60	8
	Realizar análisis del marco jurídico en materia de derechos Humanos a efecto de verificar su armonización con los estándares nacionales e internacionales en la materia	Documento	13	14	1
	Realizar análisis jurídicos de la normatividad municipal publicada anualmente con el objeto de verificar que estas sean acordes con la normativa en materia de derechos humanos	Documento	125	125	0
	Realizar canalizaciones a otras dependencias públicas con el objeto de atender las problemáticas planteadas por la población	Acción	368	394	26
	Realizar diligencias en materia de amnistía	Acción	1,213	1,442	229
	Realizar gestiones con el objeto de resolver problemáticas planteadas por la población	Gestión	1,273	1,354	81
	Realizar recorridos en lugares de tránsito de migrantes para verificar el respeto a sus derechos fundamentales	Visita	46	50	4
	Realizar sesiones de Comité de Defensores Municipales de Derechos Humanos con la finalidad de homologar criterios relativos al ejercicio de sus funciones	Sesión	36	36	0
	Realizar toda clase de actuaciones (oficios, reuniones, asesorías) gestiones o diligencias para verificar el cumplimiento de las recomendaciones particulares	Acción	120	113	-7
	Realizar visitas a cárceles municipales para verificar la infraestructura y condiciones de aseguramiento	Visita	78	85	7
	Realizar visitas a centros preventivos y de readaptación social de la entidad para verificar que la prisión preventiva y extinción de la pena se desarrollen conforme a la Ley	Visita	135	135	0
	Realizar visitas a diversas localidades por medio de la Visitaduría Itinerante, con el objeto de acercar a la población los servicios que ofrece la CODHEM	Jornada	104	117	13
	Realizar visitas a Escuelas para procurar el debido respeto de los derechos humanos de las niñas, niños, niñas y adolescentes	Visita	70	83	13
	Realizar visitas y acciones necesarias, a fin de procurar el debido respeto de los derechos humanos durante operativos, manifestaciones y/o acompañamientos	Acción	111	131	20
	Resolver mediante el estudio y análisis las soluciones de amnistía recibidas en la CODHEM	Acuerdo	575	668	93
	Supervisar de manera integral las condiciones de funcionamiento de los centros preventivos y readaptación social del Estado	Visita	22	22	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Supervisar los centros de justicia para la mujer y agencias especializadas en violencia de género sobre la atención integral a las víctimas	Visita	40	44	4
	Tramitar los expedientes de queja sobre presuntas violaciones a derechos humanos por parte de servidores públicos	Expediente	8,711	7,984	-727
	Verificar mediante visitas a preceptorías juveniles y centros de internamiento, el respeto de los derechos fundamentales a los menores en conflicto con la ley penal	Visita	12	12	0
	Verificar que las dependencias e Instituciones publicas respeten los Derechos Humanos de los pueblos indígenas	Visita	52	55	3



010204010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS FGJ

Atender quejas en materia de derechos humanos. Durante el ejercicio 2022, en la Unidad de Derechos Humanos adscrita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se atendieron de manera oportuna mil 727 quejas ciudadanas; de un total programado de mil 722, alcanzando el 100.3 por ciento de la meta.

Cumplimentar recomendaciones emitidas por la comisión de derechos humanos. No se dio cumplimiento a alguna recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos, promoviendo entre los servidores públicos la cultura de respeto a los Derechos Humanos para reducir la incidencia e irregularidades en su actuar, de las 8 que se proyectaron.

Firma de convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos. En apoyo a la cultura de respeto a los derechos humanos se fortalecieron las actividades de coordinación con las áreas sustantivas y operativas de este órgano autónomo, para una pronta y eficaz investigación, así como resolución de las recomendaciones y quejas, a través de la firma de 24 convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos, de 24 programados, logrando el 100.0 por ciento de la meta.

Impartir cursos de capacitación. Se había previsto impartir 68 cursos que permitieran reducir la incidencia de irregularidades en el actuar de los servidores públicos, logrando realizar 69 cursos, por lo cual se logra el 101.5 por ciento.

Intervenir en reuniones de coordinación con los órganos de protección de los derechos humanos. En el periodo que se informa a fin de fortalecer las acciones en la materia se participó en 130 reuniones de coordinación con los órganos de protección de los derechos humanos de diferentes dependencias y entidades del país, de un total de 129 proyectadas en el ejercicio, por lo cual se logra el 100.8 por ciento.

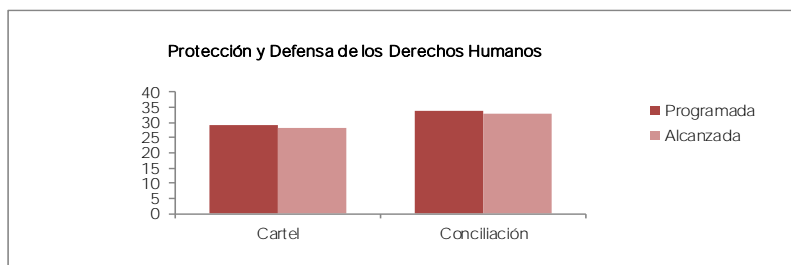
Programa de difusión y orientación de la cultura de respeto a los derechos humanos. Para fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos, se emitieron 28 carteles para difundir los programas de cultura de respeto a los derechos humanos, de los 29 programados; alcanzando el 96.6 por ciento de lo programado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Programa para la solución de quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a través de conciliación. Como parte de la solución a las quejas en la materia, en el ejercicio fiscal 2022, se conciliaron 33 asuntos mediante el programa para la solución de quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México de las 34 previstas, alcanzando el 97.1 por ciento.

Vigilancia para el debido respeto a los derechos humanos de los detenidos y usuarios del servicio de procuración de justicia. Se tenía programado efectuar 294 visitas para vigilar el debido respeto a los derechos humanos de los probables responsables de la comisión de un delito y usuarios del servicio de procuración de justicia, de las cuales se efectuaron 294, alcanzando la meta con el 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Atender quejas en materia de derechos humanos	Queja	1,722	1,727	5
	Cumplimentar recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos	Recomendación	8	0	-8
	Firma de convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos	Convenio	24	24	0
	Impartir cursos de capacitación	Curso	68	69	1
	Intervenir en reuniones de coordinación con los órganos de protección de los derechos humanos	Reunión	129	130	1
	Programa de difusión y orientación de la cultura de respeto a los derechos humanos	Cartel	29	28	-1
	Programa para la solución de quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a través de conciliación humanos de los detenidos y usuarios del servicio	Conciliación	34	33	-1
	Visita	294	294	0	



010204010103 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

En relación con las acciones desarrolladas por la Dirección General de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, y derivado del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 tenemos como objetivo el de fortalecer la cultura de derechos humanos en servidoras y servidores públicos, como parte de las atribuciones tenemos las referentes a la promoción y fortalecimiento de los programas de capacitación a través de pláticas de sensibilización, la política de igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad laboral y la no discriminación al interior de esta Secretaría, asimismo la importancia de propiciar una cultura de respeto ante la igualdad y no discriminación a través de la capacitación mediante diplomados, talleres, conferencias y/o seminarios en temas de derechos humanos y perspectiva de género.

Con la finalidad de seguir preservando la sana distancia con motivo del COVID-19, se llevó a cabo la coordinación y ejecución de diversas pláticas de sensibilización por medio de la plataforma de Facebook, así como numerosos cursos auto instructivos gestionados ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, siendo beneficiarios de esta acción 900 servidoras y servidores públicos de la administración pública.

Respecto a la armonización de la legislación Estatal con la nacional e internacional en materia de derechos humanos y/o igualdad de género, el objetivo que nos ocupa es el dar cumplimiento a la función transversal con las demás instancias estatales en colaboración con las dependencias del Ejecutivo con la finalidad de exponer

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

un análisis, revisión y emisión de comentarios correspondientes a la propuesta recibida tal y como se desprende de los 4 informes elaborados.

Asimismo, en atención a las recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo Estatal por Órganos Internacionales, Nacionales y Estatales no jurisdiccionales de derechos humanos, se brindó seguimiento en tiempo y forma las notificadas y turnadas a esta Dirección General, tal y como se desprenden de los 4 informes de las acciones del seguimiento al documento en cita.

Con relación a las asesorías brindadas a las autoridades del Poder Ejecutivo Estatal, municipales y organismos autónomos en temas de derechos humanos, así como en materia de igualdad de género, esta Dirección General, otorgó 60 asesorías en la materia a servidoras y servidores públicos que las requirieron, tal y como se desprende de los formatos de registro de asesorías creado para tal efecto.

Por otra parte, se informa que se llevaron a cabo 6 campañas de información y difusión encaminadas a la promoción y el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, así como a la igualdad de género dentro de la presente administración pública, beneficiándose a servidoras y servidores públicos.

Respecto a las canalizaciones que se llevaron a cabo remitiendo a servidoras y/o servidores públicos a los organismos correspondientes, cuando previo análisis y estudio de los casos expuestos, se consideró la existencia de una posible vulneración a sus derechos humanos, se presentaron 4 informes.

En cuanto al seguimiento que se da de manera puntual a los documentos emitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, órganos Internacionales en la materia y Dependencias Federales para su adecuada atención y cumplimiento, se emitieron 4 informes referentes a las acciones con las que se da continuidad a dichos documentos, dando la debida atención y cumplimiento de los requerimientos, los cuales son solicitados por las dependencias federal y estatal quienes son peticionarios.

Con referencia a la elaboración de políticas públicas, planes y programas orientados a promover los derechos humanos al interior de las dependencias del Ejecutivo estatal, se elaboró un proyecto a coordinar y gestionar por parte de esta Dirección General de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Asimismo, fueron emitidos 2 reportes correspondientes a las acciones que dan seguimiento a la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025RSCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación al interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con el propósito de iniciar los trámites relacionados con la nueva certificación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Para preservar las medidas de sana distancia con motivo de la contingencia por Covid-19, se impartieron de manera virtual 2 cursos en temas de género y derechos humanos los cuales fueron dirigidos al personal de nuevo ingreso a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Por otra parte, con el fin de dar continuidad a la difusión para promover la denuncia de casos de acoso y hostigamiento sexuales, así como de violencia laboral se llevaron a cabo 2 campañas con las que se dio mayor amplitud en la difusión al tema.

Con la finalidad de dar seguimiento a las acciones relacionadas a la implementación del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se realizaron 2 reportes en los cuales se describen las actividades que se efectuaron por cada una de las unidades administrativas que forman parte de esta Secretaría.

Cabe mencionar que se llevaron a cabo 2 campañas de difusión del uso del lenguaje incluyente y no sexista en la documentación y demás materiales que se generen al interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos cumplimiento con esta acción con uno de los requisitos solicitados para obtener la nueva certificación de la Norma citada con anterioridad.

Finalmente, con relación al avance en la implementación de pláticas en temas de género, derechos humanos, así como de la difusión del lenguaje incluyente y no sexista, se elaboraron 2 reportes.

A través de la Comisión de Búsqueda de Personas el Gobierno del Estado de México, garantiza el derecho de toda persona desaparecida a ser buscada, hasta que se conozca su suerte o paradero; de igual forma asegura a los familiares de las personas desaparecidas sus derechos y la participación conjunta en las acciones de búsqueda que se realizan.

En el periodo que se informa se llevaron a cabo 5 mil 685 registros en la base de datos de reportes de personas desaparecidas, se solicitaron 8 mil 528 colaboraciones a los Tres Órdenes de Gobierno y otras instancias para la búsqueda y localización de personas desaparecidas, se remitieron 2 mil 830 informes a la Fiscalía Especializada para la investigación de los delitos, se generaron 5 mil 685 expedientes de seguimiento de los reportes de personas desaparecidas, también se realizaron 133 reuniones de trabajo con la sociedad civil y los familiares de personas desaparecidas, se elaboraron 12 informes de análisis de contexto que incorporan elementos para fortalecer las acciones de búsqueda, se impartieron 70 cursos de sensibilización sobre la desaparición de personas y la normatividad en la materia; se realizaron 216 mil 560 acciones de búsqueda de campo y gabinete que contribuyen a la localización de personas desaparecidas o no localizadas; así mismo se elaboraron mil 392 planes de búsqueda, se llevaron a cabo 169 reuniones interinstitucionales para coordinar acciones de búsqueda y finalmente se elaboraron 4 informes respecto al fortalecimiento de las Acciones de Búsqueda.

La Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, encargado de proteger, promover y garantizar la seguridad de periodistas y personas defensoras de los derechos humanos, así como fomentar las políticas públicas de capacitación y de coordinación interinstitucional en la materia para prevenir acciones que vulneren o amenacen la integridad de dichas personas.

En este sentido, durante el ejercicio 2022 se realizaron las siguientes acciones, se elaboró un proyecto de la base de datos en el mecanismo para la recepción de casos, evaluación de riesgos, seguimiento y prevención.

También se realizó un proyecto de la base de datos para monitorear las agresiones a periodistas y personas defensoras de los derechos humanos y estar en posibilidad de elaborar los reportes mensuales.

De igual forma se elaboraron 12 informes referentes al seguimiento de las peticiones y quejas en materia de seguridad de periodistas y de las personas defensoras de los derechos humanos.

Asimismo, se elaboró un documento para la propuesta del estudio de evaluación de riesgo.

También, con la finalidad de que el personal de esta Coordinación Ejecutiva se encuentre actualizado en diversas materias, se llevaron a cabo 4 capacitaciones.

Además, se elaboraron 12 reportes de las solicitudes recibidas para la incorporación al mecanismo por parte de periodistas y personas defensoras de los derechos humanos, las cuales son a petición de parte.

Para esta Coordinación Ejecutiva es fundamental la capacitación permanente hacia su personal, como una herramienta básica para el buen desempeño en sus funciones, por lo que se realizaron 12 capacitaciones en materia de Derechos Humanos.

Finalmente se elaboró un documento de la propuesta de protocolo para la implementación de las medidas urgentes de protección.

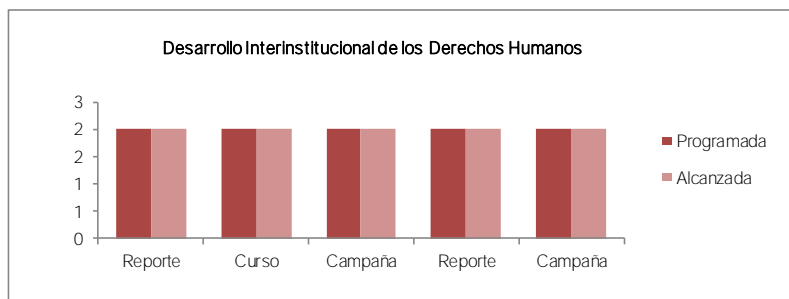
En este sentido se realizaron todas y cada una de las metas programadas con un cumplimiento del 100 por ciento de las mismas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Capacitar mediante diplomados, talleres, conferencias, pláticas, capacitaciones y/o seminarios en temas de derechos humanos y perspectiva de Género	Servidor Público	900	900	0
	Participar en la armonización de la legislación estatal con la nacional e internacional en materia de derechos humanos e igualdad de género	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo Estatal por Organos Internacionales, Nacionales y Estatales no jurisdiccionales de derechos humanos	Informe	4	4	0
	Asesorar a las autoridades del Poder Ejecutivo Estatal, municipales y organismos autónomos que lo requieran, con relación a posibles violaciones a los derechos humanos, asimismo en materia de igualdad de género	Asesoría	60	60	0
	Realizar campañas de difusión encaminadas a la promoción y fortalecimiento de la cultura de respeto en materia de derechos humanos e igualdad de género dentro de la administración pública estatal	Campaña	6	6	0
	Canalizar a usuarias y usuarios, cuando se considera que hay una vulneración a sus Derechos Humanos, así como en casos de violencia de género	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a los documentos emitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Organos Internacionales en la materia y Dependencias Federales, para su adecuada atención y cumplimiento	Informe	4	4	0
	Elaborar políticas públicas, planes y programas orientados a promover los derechos humanos al interior de las dependencias del Ejecutivo Estatal	Proyecto	1	1	0
	Reportar las acciones referentes al seguimiento de la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025RSCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación al interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Reporte	2	2	0
	Impartir cursos en temas de género y derechos humanos para personal de nuevo ingreso a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Curso	2	2	0
	Realizar campañas de difusión para promover la denuncia de casos de acoso sexual y hostigamiento sexual, así como de violencia laboral	Campaña	2	2	0
	Reportar el seguimiento de las acciones sobre la implementación del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Reporte	2	2	0
	Campanas de difusión del uso del lenguaje incluyente y no sexista en la documentación y demás materiales que se generen al interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Campaña	2	2	0
	Reportar el avance de la implementación de pláticas en temas de género, derechos humanos, así como de la difusión del lenguaje incluyente y no sexista	Reporte	2	2	0
	Registrar en la base de datos los reportes de personas desaparecidas	Registro	6,000	5,685	-315
	Solicitar la colaboración de los tres órdenes de gobierno y otras instancias, para la búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas	Solicitud	8,000	8,528	528
	Remitir información a la Fiscalía Especializada e instituciones involucradas en la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas	Informe	2,700	2,830	130
	Generar un expediente de seguimiento a cada reporte relacionado con la desaparición de personas	Expediente	6,000	5,685	-315
	Llevar a cabo reuniones de trabajo con la Sociedad Civil y los familiares de las personas desaparecidas o no localizadas	Reunión	130	133	3
	Elaborar informes de análisis de contexto para fortalecer las acciones de búsqueda	Informe	12	12	0
	Impartir cursos de capacitación sobre la desaparición de personas y la normatividad en la materia	Curso	70	70	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Realizar acciones de búsqueda de campo y gabinete que contribuyan a la localización de personas desaparecidas o no localizadas	Acción	208,000	216,560	8,560
	Elaborar planes de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas	Plan	1,810	1,392	-418
	Llevar a cabo reuniones interinstitucionales para coordinar acciones de búsqueda	Reunión	160	169	9
	Fortalecimiento de acciones de búsqueda	Informe	4	4	0
	Elaborar el proyecto de la base de datos en el mecanismo para recepción de casos, evaluación de riesgos, seguimiento y prevención	Proyecto	1	1	0
	Elaborar el proyecto de la base de datos para el monitoreo de agresiones y poder elaborar los reportes mensuales	Proyecto	1	1	0
	Elaborar informe de seguimiento de las peticiones y quejas en materia de seguridad de periodistas y de las personas defensoras de los derechos humanos	Informe	12	12	0
	Elaborar propuesta de estudio de evaluación de riesgo	Documento	1	1	0
	Llevar a cabo capacitaciones en diversas materias	Capacitación	4	4	0
	Llevar a cabo el reporte de las solicitudes recibidas para la incorporación al mecanismo	Reporte	12	12	0
	Llevar a cabo la capacitación del personal de la Coordinación en materia de Derechos Humanos	Capacitación	12	12	0
	Propuesta de la elaboración de protocolo para la implementación de las medidas urgentes de protección	Documento	1	1	0



CODHEM

Se atendieron 78 requerimientos de autoridades de procuración y administración de justicia, lo cual se informa que se alcanzó el 106.85 por ciento de cumplimiento de la meta.

La meta “Celebrar sesiones del consejo Consultivo para fortalecer el quehacer institucional”, logró alcanzar el 100 por ciento de lo programado.

Con el objeto de contribuir en el desarrollo institucional mediante el seguimiento puntual del ejercicio de los recursos presupuestales, se realizaron 85 acciones, alcanzando así el 100 por ciento de cumplimiento de la meta.

En cuanto hace a la Digitalización del archivo general de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se realizaron 5,950 expedientes digitalizados alcanzando el 100 por ciento de lo programado.

Fueron desarrollados 11 documentos de planeación para orientar la actividad institucional, lo que representa el 100 por ciento de la meta.

Se realizaron 20 reportes de evaluación institucional, alcanzando el 100 por ciento de lo programado en el año.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se presentaron 231 reportes estadísticos en materia de derechos humanos, logrando así, el 108.5 por ciento de avance en la meta.

En cuanto a la meta “Garantizar la transparencia y acceso a la información pública de la institución”, se informa que fueron realizadas 426 acciones, cumpliendo de esta manera con el 110.7 por ciento.

En el año que se informa se realizaron 592 acciones para otorgar apoyo jurídico a las unidades administrativas de la CODHEM, alcanzando así el 109.2 por ciento de la meta.

La meta “Realizar acciones para el desarrollo óptimo de los servidores públicos de la Codhem”, se logró concretar 179 acciones.

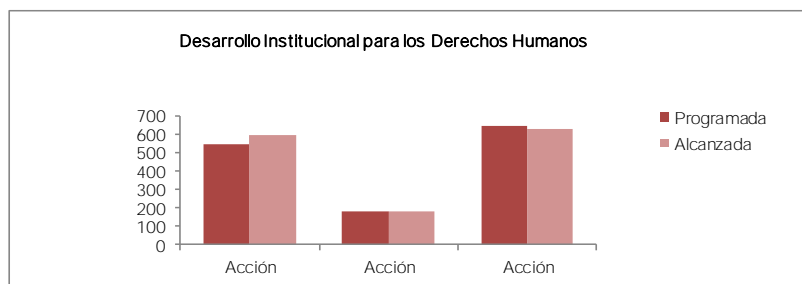
Para fortalecer y mantener la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Codhem, se realizaron 628 acciones, para obtener el 97.5 por ciento.

La meta “Realizar acciones que contribuyan al desarrollo institucional por medio del suministro y administración de los recursos materiales”, se lograron realizar 58 acciones.

Fueron desarrolladas 276 auditorías supervisiones, evaluaciones e investigaciones de faltas administrativas, para contribuir en el desarrollo institucional, esto representa el 117.5 por ciento de lo programado en el año.

Se realizaron 16 estudios y análisis jurídicos, para mejorar los contenidos de la normatividad interna, para obtener el 100 por ciento de lo programado en el ejercicio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS				
	Atender requerimientos de autoridades de procuración y administración de justicia	Documento	73	78	5
	Celebrar sesiones del consejo Consultivo para fortalecer el quehacer institucional	Sesión	12	12	0
	Contribuir en el desarrollo institucional mediante el seguimiento puntual del ejercicio de los recursos presupuestales	Documento	85	85	0
	Digitalizar el archivo general de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Expediente	5950	5950	0
	Elaborar documentos de planeación para orientar la actividad institucional	Documento	11	11	0
	Elaborar reportes de evaluación institucional	Producto	20	20	0
	Elaborar reportes estadísticos en materia de Derechos Humanos	Producto	213	231	18
	Garantizar la transparencia y acceso a la información pública de la institución	Acción	385	426	41
	Otorgar apoyo jurídico a las unidades administrativas de la CODHEM	Acción	542	592	50
	Realizar acciones para el desarrollo óptimo de los servidores públicos de la Codhem	Acción	181	179	-2
	Realizar acciones para fortalecer y mantener la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Codhem	Acción	644	628	-16
	Realizar acciones que contribuyan al desarrollo institucional por medio del suministro y administración de los recursos materiales	Acción	59	58	-1
	Realizar auditorías, supervisiones, evaluaciones e investigaciones de faltas administrativas	Acción	235	276	41
	Realizar estudios y análisis jurídicos, para mejorar los contenidos de la normatividad interna	Documento	16	16	0



010301010102 ENLACE INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida y bienestar de las familias Mexiquenses, el Gobierno del Estado de México se ha dado a la tarea de garantizar, proteger, respetar y promover los derechos de la población.

Para la presente administración, es prioritario erradicar la desigualdad social y generar igualdad de oportunidades atendiendo de manera eficaz las necesidades sociales, culturales, educativas, alimentarias, patrimoniales, entre otras, de los Mexiquenses que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, a través de la creación e implementación de programas, acciones y servicios de Gobierno.

Los programas y acciones gubernamentales son enfocados a atender una problemática o necesidad particular en los diversos sectores de la población; por lo cual, es indispensable contar con información precisa y confiable sobre la acreditación de los beneficiarios, así como en la forma, frecuencia, recursos y herramientas para operar los mecanismos de entrega de apoyos.

Bajo este contexto, el Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G), es la herramienta que permite concentrar la información de los programas gubernamentales implementados por el Gobierno del Estado de México.

El SIP-G debe estar en constante actualización, para lo cual, de manera trimestral se recibieron los archivos que contienen los datos de los beneficiarios de los programas de Gobierno, generándose 4 informes, lo que ha permitido verificar la información e incorporarla al SIP-G. Cabe mencionar, que dicho sistema se encuentra en constante desarrollo, por lo cual se elaboraron 4 reportes de seguimiento de avance y mejoramiento.

Es importante mencionar, que en el marco de los trabajos del SIP-G, con la Unidad de Evaluación se llevaron a cabo 2 reuniones de revisión y análisis de los programas gubernamentales, con la finalidad de verificar los avances en el cumplimiento de metas, así como definir los programas que pudiera evaluarse.

Ahora bien, la implementación y correcto funcionamiento de los programas y acciones de Gobierno representa un alto grado de complejidad y desafíos durante su desarrollo; por ello, la realización de estudios para valorar su comportamiento es de gran importancia, ya que permite verificar el cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados, comprobar sus alcances, identificar áreas de oportunidad, así como conocer la percepción y el grado de satisfacción de los beneficiarios.

Así pues, se realizó la evaluación de 7 programas sociales, que atienden distintos derechos sociales; a saber:

Programas que atienden el derecho social al trabajo y a la no discriminación: “Familias Fuertes Salario Rosa” y “Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas. Componente: Tarjeta para el Campo Mexiquense.”

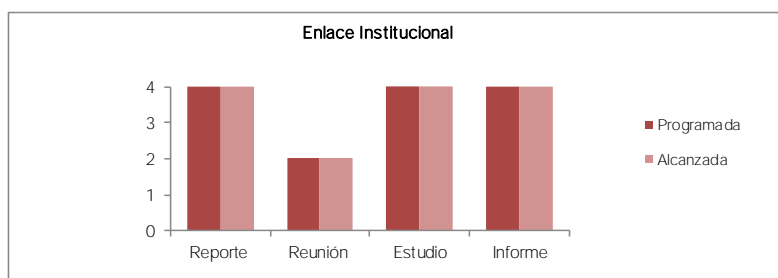
Programas que atienden el derecho social a la alimentación y a la no discriminación: “Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores”, “Familias Fuertes Canasta EDOMÉX.”; y, “Familias Fuertes Nutrición EDOMÉX.”

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Programas que atienden el derecho social a la educación y a la no discriminación: “Becas COMECYT – EDOMEX. Vertiente: Beca Ciencia EDOMEX.” y “Beca Familias Fuertes por la Educación, Modalidad Nivel Superior.”

Con estas acciones realizadas por la Dirección General de Enlace Interinstitucional, instituciones y dependencias pueden contar con mayores elementos informativos que faciliten la toma de decisiones, la planeación estratégica y la asignación eficaz de los recursos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0103010102	ENLACE INSTITUCIONAL				
	Dar seguimiento al desarrollo del SIP-G y elaborar los reportes para evaluar sus avances	Reporte	4	4	0
	Llevar a cabo reuniones de revisión y análisis de los programas gubernamentales en el marco de los trabajos del SIP-G	Reunión	2	2	0
	Realizar estudios de opinión que permitan valorar el comportamiento de los programas gubernamentales	Estudio	7	7	0
	Recibir e integrar los archivos con información de los beneficiarios de los programas de gobierno	Informe	4	4	0



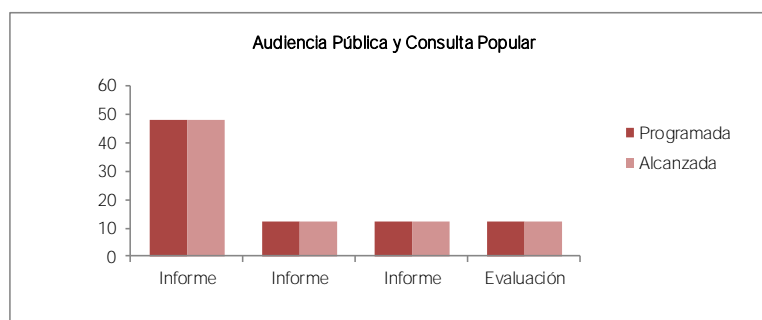
010301010201 AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno, recibe las peticiones de la ciudadanía, a través de la Coordinación de Atención Ciudadana, la cuál llevó a cabo la atención de 482 solicitudes de audiencia dirigidas al Titular de la Dependencia, elaborando 48 informes durante el año 2022.

Derivado de lo anterior, se efectuó la canalización de las peticiones recibidas a las unidades administrativas competentes, generando 12 informes. Además, se les dio seguimiento hasta su etapa de conclusión, con la finalidad de asegurar el adecuado tratamiento de las instancias involucradas, a través de la generación de 12 informes.

Finalmente, se realizaron 12 evaluaciones a las demandas de la población mexiquense, para el cumplimiento de las mismas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR				
	Atender las solicitudes de audiencia que los ciudadanos formulen al Titular de la Secretaría General de Gobierno, generando los informes correspondiente	Informe	48	48	0
	Canalizar las peticiones recibidas a las unidades administrativas para su inmediata atención, generando los informes correspondientes	Informe	12	12	0
	Coadyuvar en el seguimiento de las peticiones recibidas por el Secretario General de Gobierno, hasta su conclusión, generando los informes correspondientes	Informe	12	12	0
	Evaluar las peticiones recibidas por parte de la población, para el cumplimiento de las mismas	Evaluación	12	12	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

La Coordinación de Atención Ciudadana contribuye al logro de los objetivos institucionales, específicamente en el apartado del Eje transversal 2, Gobierno Capaz y Responsable del Plan de Desarrollo del Estado de México, ubicándonos en el objetivo 5.7.2, que aborda promover la coordinación interinstitucional para la atención de la demanda social, vinculándola con los Tres Órdenes de Gobierno; así mismo, se colabora para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 10.2 de la Agenda 2030, que propicia potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.

También se trabajó para mantener la elaboración de una agenda sujeta a revisión, analizándola detalladamente para que sea un instrumento que sintetice y comunique las acciones de Gobierno; se aplican mecanismos para el registro de los eventos que no son programados en la agenda, con el propósito de dinamizar el cumplimiento de representaciones asignadas y para conocimiento del Titular del Ejecutivo Estatal.

Se aplicaron mecanismos para el registro de los eventos que no son programados en la agenda, con el propósito de dinamizar el cumplimiento de representaciones asignadas y para conocimiento del titular del Ejecutivo Estatal.

Por medio de Internet se publican diariamente, a detalle, las acciones públicas realizadas por el Titular del Ejecutivo Estatal, con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso a ellas; también se estableció un protocolo de atención a las reuniones presididas por el C. Gobernador, para asegurar la calidad de nuestras acciones. En este contexto, la petición ciudadana es uno de los ejes centrales en la interacción entre la Coordinación y la Ciudadanía, toda vez que, mediante los escritos de petición, la ciudadanía hace del conocimiento a las instituciones, acerca del cúmulo de necesidades que requieren de la atención de las autoridades.

Con fundamento de lo anterior, durante el año 2022 se efectuaron 100 reuniones de trabajo con las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, responsables de atender la demanda social captada a través de esta Coordinación, con el fin de fortalecer los mecanismos de atención a la problemática expuesta por los distintos sectores sociales.

De igual manera, se implementan estrategias de comunicación permanente con la ciudadanía, por medio de los diferentes canales con los que dispone la Coordinación de Atención Ciudadana como son: giras y eventos de trabajo del C. Gobernador, Oficialía de Partes, Audiencias presenciales y telefónicas, así como a través de medios electrónicos; además, se realiza el análisis, registro y canalización de las peticiones ciudadanas recibidas en el marco de las giras de trabajo del C. Gobernador, en las cuales se otorga audiencia pública; de tal manera que, personal de la Coordinación de Atención Ciudadana es responsable de escuchar y recibir las peticiones. Por otro lado, en la oficina de esta Unidad Administrativa, por medio de las y los asesores, se orienta a la ciudadanía respecto de sus planteamientos; en conjunto, se han recibido un total de 8 mil 756 peticiones; del mismo modo, se captaron a través de oficialía de partes y vía electrónica, un total de 14 mil 254 planteamientos.

Adicionalmente y con el propósito de promover la revisión permanente en los procedimientos de atención al público, se realizó el seguimiento, control y evaluación de 42 mil 835 respuestas a peticiones obtener a través

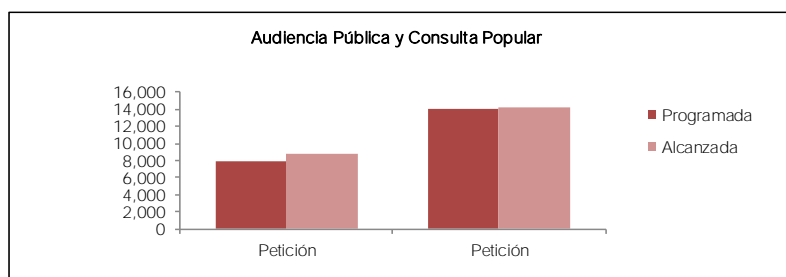
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

del Sistema de Seguimiento de Peticiones Ciudadanas (SISPEC); respuestas que son emitidas por las dependencias responsables de atender los planteamientos que les son canalizados, a fin de garantizar una respuesta sustentada, oportuna y con la calidad que el interesado espera.

En la actualidad, el rasgo de todo Gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como motivado por el fenómeno mundial de salud de hace aproximadamente 3 años, cada organización gubernamental ha sido testigo de un significativo cambio en el comportamiento de la ciudadanía, por tal motivo, esta Unidad Administrativa implementó el icono flotante “Escribe al Gobernador” y el apartado “Citas en Línea” en la página oficial del Gobierno del Estado, como consecuencia de lo anterior, se incrementó significativamente la captación de la Demanda Social, sumando al cumplimiento de las metas por proyecto de la Coordinación de Atención Ciudadana.

Durante el periodo de enero a octubre del año 2022, a pesar de la pandemia causada por el virus SARs-CoV2 (COVID-19) y con el propósito de continuar brindando apoyo, se implementaron diferentes mecanismos, para lograr a través del Programa de Atención a Demanda Ciudadana atender a 71 personas, en rubros tales como mejoramiento a la salud, educación y al bienestar familiar, apoyando principalmente a la población infantil, juvenil y adultos mayores de la Sociedad Mexiquense.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR				
	Atención, registro y canalización de las peticiones recibidas en giras de trabajo del C. Gobernador, audiencias y vía telefónica promoviendo la inclusión social	Petición	8,000	8,756	756
	Recepción, registro y canalización de las peticiones recibidas a través de oficialía de partes, vía electrónica y redes sociales generadas por la ciudadanía sin ninguna distinción promoviendo la inclusión social	Petición	14,000	14,254	254
	Reuniones de trabajo para atender el seguimiento a las peticiones ciudadanas canalizadas a las dependencias	Reunión	100	100	0
	Seguimiento y control de la respuesta a las solicitudes ciudadanas a través del Sistema de Seguimiento de Peticiones Ciudadanas (SISPEC)	Petición	40,000	42,835	2,835
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de audiencia privada formuladas al C. Gobernador	Audiencia	980	980	0
	Registrar y atender los eventos del titular del Poder Ejecutivo Estatal	Evento	253	258	5
	Programa de Atención a Demanda Ciudadana	Acción	71	71	0



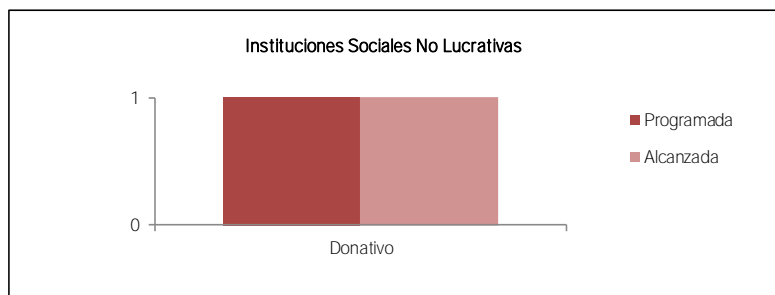
010301010202 INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS SECRETARÍA DE FINANZAS

Para que la Administración Pública Estatal responda a cabalidad y suficiencia a las demandas sociales y ofrezca más y mejores servicios a los ciudadanos, se requiere la contribución de la sociedad civil en el estudio, análisis e investigación de los fenómenos, procesos y políticas relativas al servicio público.

Con el objetivo de ampliar la participación de organizaciones civiles que apoyen la gestión pública, para que coadyuven en el mejoramiento de las políticas públicas y enriquezcan la cultura del servicio, mediante la promoción e impartición de cursos, asesorías y consultorías, así como la realización de acciones editoriales de

divulgación, a través de donativos, que el Gobierno del Estado de México otorgó en beneficio de la población Mexiquense.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010202	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS Otorgar donativos a instituciones sociales no lucrativas	Donativo	1	1	0



010301010301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES GUBERNATURA

El buen Gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. La ciudadanía es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad. En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

Las acciones realizadas por la Secretaría Particular son congruentes con el desarrollo de las funciones de los mandos superiores de la Administración Pública Estatal, mediante la organización, coordinación y seguimiento de actividades propias del Ejecutivo Estatal.

Con el propósito de brindar una atención pertinente, en el periodo que se informa se recibieron y canalizaron a las dependencias del ejecutivo para su seguimiento, un total de 21 mil peticiones ciudadanas lo que representa la atención del 100 por ciento de la meta total proyectada, en el mismo tenor, y en lo que se refiere a la atención de las demandas y peticiones ciudadanas, se recibieron y atendieron 8 mil requerimientos lo que representa la atención y respuesta en tiempo y forma del 100 por ciento de las peticiones ciudadanas formuladas al Titular del Ejecutivo Estatal en giras de trabajo.

En materia de captación de las demandas sociales, en el periodo que se informa, se realizaron 7 mil acciones que sirvieron como mecanismos, para el recibimiento de demandas sociales, que representa un cumplimiento respecto a las metas programadas del 100 por ciento.

Finalmente se respondieron de manera eficaz y oportuna 8 mil 980 peticiones ciudadanas, dando cumplimiento a la totalidad del porcentaje de registro de respuestas a las peticiones ciudadanas, con base a la calendarización anual.

Esta Dependencia mejoró la eficiencia, a través del aprovisionamiento oportuno, en la administración de los recursos humanos, financieros y técnicos para el adecuado desarrollo de las funciones del Ejecutivo Estatal, durante el periodo que se informa se programaron 240 giras de trabajo y 900 eventos lo que permitió una relación más próxima y cercana con la población atendiendo oportunamente sus demandas, y cumpliendo al máximo la meta programada; de estas mismas se deriva la Atención a la Población que presenta sus peticiones al C. Gobernador las cuales se lograron atender 21 mil demandas.

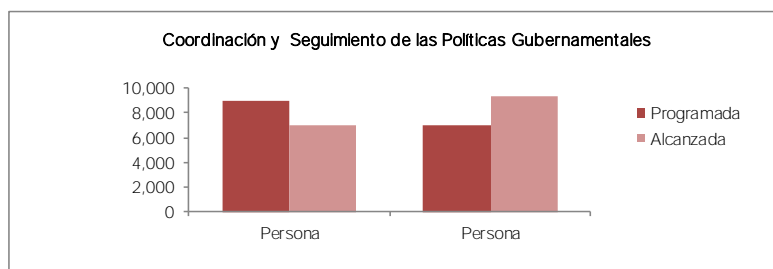
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

De igual manera y en apoyo a la Política del C. Gobernador de atender a la población que presenta demandas sociales en oficinas se dio seguimiento a 21 mil peticiones; De lo anterior se derivan las acciones instruidas por el Titular dando cumplimiento a 4 mil 400.

La meta "Atención a la Ciudadanía" la cual solicita audiencia con el Titular del Ejecutivo Estatal tuvo un cumplimiento de 8 mil 980 personas atendidas, así mismo para asegurar la eficiente atención a las demandas sociales en diversos medios se respondieron 7 mil peticiones, en el mismo contexto se supervisó y se dio seguimiento a 9 mil 303 asuntos oficiales encomendados por el C. Gobernador.

Se llevaron a cabo 2 mil 80 informes con información y documentación de importancia relevante en cada gira, reunión y evento en los que participó el C. Gobernador, finalmente se realizaron 20 reportes para gestionar estrategias del Gobierno Mexiquense en base al Plan de Desarrollo del Estado de México y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, se atendieron 240 reuniones de trabajo ante instancias federales y estatales, las cuales fortalecieron las relaciones entre ambas favoreciendo a todas las demandas sociales atendidas por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Realizar giras de trabajo por los diferentes municipios del Estado de México	Gira	240	240	0
	Realizar Eventos por los diferentes municipios del Estado de México	Evento	900	900	0
	Atención a la población que presenta demandas sociales en giras de trabajo del C. Gobernador	Persona	8,000	8,000	0
	Atención a la población que presenta demandas sociales en oficinas	Persona	21,000	21,000	0
	Coordinar y dar seguimiento a las acciones instruidas por el C. Gobernador	Acción	4,400	4,400	0
	Atención a la Ciudadanía que solicita audiencia con el Titular del Ejecutivo Estatal	Persona	8,980	8,980	0
	Atención a la población que presenta demandas sociales en diversos medios	Persona	7,000	7,000	0
	Supervisión y seguimiento a los asuntos oficiales encomendados por el C. Gobernador	Acción	9,303	9,303	0
	Otorgar información y documentación al C. Gobernador en giras, reuniones y eventos en los que participe	Informe	2,080	2,080	0
	Gestionar estrategias del gobierno mexiquense	Reporte	20	20	0
	Atender reuniones de trabajo ante instancias federales y los estados	Reunion	240	240	0



COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Es prioridad del Gobierno mantener informada a la población sobre el quehacer público, así como conocer permanentemente sus demandas y necesidades, a fin de propiciar un diálogo permanente que favorezca los acuerdos y la conjunción de propósitos y esfuerzos entre el Gobierno y la Sociedad.

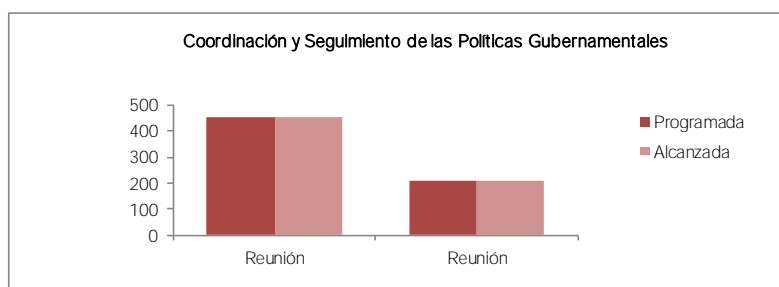
Es por ello la Coordinación General de Comunicación Social es el enlace de contacto entre estos, pues es a través de ella que se mantuvo informada a la ciudadanía de las actividades desarrolladas por el Titular del Ejecutivo Estatal y las dependencias de la Administración Pública Estatal.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Esta Coordinación realizó 452 reuniones con comunicadores para la difusión de los eventos y acciones del Ejecutivo Estatal, y a través del análisis de la opinión pública y de la información generada en los medios, evaluó el desempeño y la imagen Gubernamental, a efecto de contribuir en el logro de las metas institucionales.

Así mismo para mantener una sinergia de trabajo entre las distintas dependencias, se realizaron 210 reuniones constantes de vinculación entre las áreas pertinentes, para así coordinar las gestiones y operaciones necesarias, y dar un seguimiento eficaz y eficiente de las instrucciones gubernamentales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Reuniones con comunicadores para la difusión de eventos y acciones del Ejecutivo Estatal y sus dependencias	Reunión	450	452	2
	Reuniones de vinculación interinstitucional	Reunión	210	210	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

En el marco de las políticas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México para el Sector Finanzas, la Subsecretaría de Administración coordinó y/o ejecutó acciones diversas para impulsar un servicio eficiente y de calidad en la atención a la ciudadanía, mediante la modernización permanente de la Administración Pública Estatal, sustentada en la eficiente administración del capital humano, la profesionalización de los servidores públicos, la actualización del marco jurídico que rige el funcionamiento de la Administración Pública, la simplificación de trámites y el creciente uso de las nuevas tecnologías de información para mejorar los procesos internos y la gestión de cada vez más trámites y servicios, a través un Gobierno electrónico.

En este contexto, se trabajó en el fortalecimiento de los Sistemas de Planeación y Programación, producto de las mejoras continuas que tienen como fin, promover nuevas estrategias que faciliten el proceso de ejecución y evaluación de los avances programáticos y presupuestales, así como de las dependencias y entidades públicas que integran la Administración Pública Estatal. Es por ello que, se atendieron las acciones del seguimiento del avance programático y presupuestal, con la realización 12 acciones. De igual forma, en materia de inversión pública, se logró celebrar 125 convenios de coordinación con los 125 ayuntamientos que integran la Entidad.

Para coadyuvar en la formación de un Gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia es necesario mantener actualizado el marco jurídico y normativo en materia de planeación, para lograrlo se realizaron 5 de las acciones contempladas en el programa; con relación a las solicitudes de adecuaciones presupuestales se alcanzaron mil 97, ya que las solicitudes se atienden en función a la demanda que realizan los poderes, dependencias, órganos autónomos y organismos auxiliares.

En cuanto a las acciones para la Instrumentación de planes, ejecución y seguimiento de las políticas del Sector, se alcanzaron las 12 acciones programadas al inicio del ejercicio que se reporta.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado de México es uno de los objetivos principales de la presente administración, para alcanzarlo se han implementado acciones de Gobierno que apoyan a personas

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

vulnerables o de alta marginación a través de programas y acciones que beneficien y permitan ofrecer más oportunidades de desarrollo a la población. El Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G) contiene los programas que administran las dependencias del Gobierno del Estado de México (GEM), para su correcta administración cada programa cuenta con reglas de operación encaminadas a establecer los mecanismos de entrega y vigencia de cada uno de los apoyos ofrecidos, con lo anterior se busca brindar más oportunidades de desarrollo a las personas vulnerables o a los habitantes de zonas marginadas.

Los ciudadanos que reciben los apoyos de los programas gubernamentales se integran en una base de beneficiarios que es administrada por cada una de las dependencias del GEM bajo este contexto; el SIP-G es una herramienta de información y análisis de cobertura Estatal que concentra la información de dichos programas garantizando la operación de los procesos de gestión de estos, facilitando la toma de decisiones, la planeación estratégica y la ejecución eficaz de los recursos, a partir de la información que emana de dicho sistema.

Una vez integrada esta información es necesario coordinar y mantener comunicación con las dependencias responsables de la operación de los programas, para cumplir el objetivo de actualizar la información que se genera continuamente, para ello entonces es necesario realizar reuniones anuales que permitan la interrelación entre los responsables, enlaces, administradores del SIP-G. Durante el ejercicio que se reporta, se llevó a cabo una reunión anual con los servidores públicos que son los enlaces o responsables de los programas con el fin de efficientar los trabajos de recopilación, integración, incorporación y procesamiento de los datos.

Buscando siempre incrementar la participación de las Dependencias y con el fin de incorporar más programas a su esquema de operación se llevaron a cabo 9 análisis de programas de Gobierno susceptibles de ingresar al SIP-G, de los cuales se elaboró la ficha técnica correspondiente, se validaron los requisitos y se dictaminó que los 9 programas de Gobierno fueran incorporados a dicho sistema, ya que cumplieron con todos los requisitos.

Así mismo, es necesario que las dependencias utilicen correctamente el Sistema que se tiene previsto para la carga de información, por lo que se llevaron a cabo asesorías técnicas, otorgándose 247 asesorías a diversas unidades responsables de la operación de los programas, lo cual permitió resolver a los usuarios dudas referentes a la incorporación de datos al sistema, forma de entrega de la información, validación de los datos a incorporarse y uso correcto de las aplicaciones en donde se registran los datos. Durante el ejercicio que se informa, las asesorías se realizaron tanto de forma presencial como virtual (vía telefónica o correo electrónico).

Todas estas acciones se llevaron a cabo, haciendo énfasis en la calidad y seguridad de los datos y contribuyendo a proporcionar la información necesaria que demanda la Coordinación de Gestión Gubernamental y para el alcance de los objetivos del Sistema de Información de Programas de Gobierno.

Para el logro de los objetivos de la Coordinación de Gestión Gubernamental y sus unidades administrativas, además de realizar todas las acciones anteriores, se llevaron a cabo otras actividades, como las de gestionar y dar seguimiento a la contratación de servicios y adquisición de bienes, y el análisis, seguimiento, aplicación, ejercicio y control del presupuesto de gasto corriente asignado.

Finalmente, a través de la Unidad de Apoyo Institucional se logra hacer eficiente la gestión pública, a través del diseño de estudios, investigaciones y proyectos especiales, así como una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos, que permitan mejorar las decisiones gubernamentales.

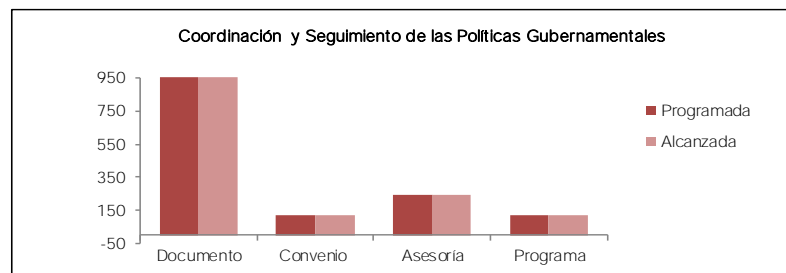
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Autorizar el ejercicio del gasto y las solicitudes de adecuaciones presupuestales correspondientes	Documento	1,064	1,097	33
	Celebrar convenios de coordinación con los ayuntamientos en materia de inversión pública	Convenio	125	125	0
	Coordinar las acciones de seguimiento del avance programático y presupuestal de la administración pública estatal	Acción	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar las acciones para la elaboración de propuestas de actualización del marco jurídico en materia de planeación.	Acción	5	5	0
	Planear, organizar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones para la dirección y la coordinación de las políticas del sector	Acción	12	12	0
	Brindar asesoría técnica y capacitación a usuarios del SIP-G	Asesoría	247	247	0
	Celebrar reuniones de coordinación con los servidores públicos que operan programas gubernamentales del SIP-G.	Reunión	1	1	0
	Gestionar y dar seguimiento a la contratación de servicios y adquisición de bienes de la Coordinación de Gestión Gubernamental y sus unidades administrativas	Documento	11	11	0
	Realizar el análisis, seguimiento, aplicación, ejercicio y control del presupuesto de gasto corriente asignado a las unidades administrativas de la Coordinación de Gestión Gubernamental	Reporte	16	16	0
	Revisar, analizar y en su caso, incorporar nuevos programas al esquema de operación del SIP-G	Programa	9	9	0
	Administrar los programas de trabajo de las unidades ejecutoras que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Programa	125	125	0
	Gestionar y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la operación y el funcionamiento de las unidades administrativas	Informe	12	12	0
	Integrar el proyecto de reformas de la política de ingresos.	Proyecto	1	1	0
	Recaudar los ingresos ordinarios del sector central.	Miles de Pesos	278,610,230	278,610,230	0
	Evaluar los programas y atribuciones de administración de personal, adquisiciones, control patrimonial, innovación tecnológica y profesionalización de los servidores públicos	Reunión	24	24	0
	Atención de sesiones de órganos colegiados de dependencias, organismos auxiliares	Sesión	12	12	0
	Atención de solicitudes sobre el cumplimiento de medidas de austeridad y contención al gasto público del poder ejecutivo	Documento	305	306	1
	Coordinar a las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Administración	Reunión	37	37	0
	Elaborar el proyecto en el ámbito de competencia, la propuesta, modificación, ratificación o implementación de normas y disposiciones administrativas de racionalidad, austeridad y uso eficiente de los recursos.	Documento	1	1	0
	Establecer normas, políticas y procedimientos para la programación, ejecución y evaluación de las actividades que sean competencia de las unidades.	Documento	1	1	0
	Revisión de instrumentos jurídicos en los que intervenga la Subsecretaría de Administración	Documento	32	32	0
	Seguimiento e informe de Sistema de Atención Mexiquense	Informe	12	12	0
	Seguimiento y atención de solicitudes de información pública	Documento	10	10	0
	Suscribir convenios de concertación de acciones con los sectores público, social y privado.	Convenio	6	6	0
	Coordinar la elaboración de los informes semanales de actividades relevantes de este Sector	Informe	51	51	0
	Integrar la información y atender las instrucciones de los Gabinetes Legales del C. Gobernador	Reunión	52	48	-4
	Coordinar y dar seguimiento a las instrucciones de su superiora o superior jerárquico, así como a los acuerdos establecidos con las dependencias y organismos auxiliares, relacionados con el proceso de Entrega y Recepción Institucional y el Informe de Rendición de Cuentas	Reporte	21	21	0
	Desarrollar y establecer un registro y control en el avance y cumplimiento de las fases para la integración de la información contenida en los Libros Blancos y Memorias Documentales	Documento	18	18	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaborar los dictámenes, opiniones, lineamientos, estudios e informes en materia de apoyo institucional que solicite la o el titular de la Secretaría y realizar el seguimiento de éstos	Documento	13	13	0
	Establecer los lineamientos necesarios para integrar y ordenar la información contenida en los Libros Blancos y Memorias Documentales, con base en las disposiciones del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México	Acción	8	8	0
	Generar informes relacionados con los hallazgos que deriven de la revisión y el análisis de la información que le sea remitida por las dependencias y organismos auxiliares, para presentarlos a la consideración de su superiora o superior jerárquico, para la toma de decisiones correspondiente	Documento	4	4	0
	Implementar los criterios, procedimientos y tiempos para la integración de información del proceso de entrega y recepción institucional	Documento	8	8	0
	Impulsar acciones institucionales que faciliten a las dependencias y organismos auxiliares cumplir en tiempo y forma con el proceso de Entrega y Recepción Institucional	Acción	8	8	0
	Participar en reuniones de trabajo y comisiones que le instruya la o el titular de la Secretaría y generar los informes correspondientes	Acción	16	16	0
	Verificar que la información contenida en el SISER-WEB para la Entrega y Recepción Institucional, por parte de las dependencias y organismos auxiliares se encuentre actualizada	Acción	16	16	0



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, tiene como objetivo desarrollar y formular estudios y proyectos en temas estratégicos que sirvan de base para el diseño de políticas, estrategias, programas, acciones y toma de decisiones, en relación con las atribuciones del Titular de la Secretaría, los cuales contribuirán al cumplimiento de la política general de la dependencia.

En ese sentido, la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales, elaboraron 12 informes durante el ejercicio 2022, en los que se realizó la integración de las comparecencias e informes que rindió el Titular de la Dependencia.

Así mismo, a través de 12 informes mensuales se formularon los mensajes y ponencias que el Secretario de Justicia y Derechos Humanos dirigió de acuerdo a sus funciones, los que se registraron en 12 informes.

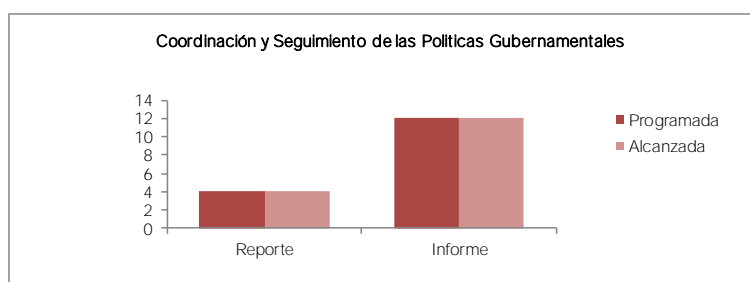
Por otro lado, las solicitudes de información y datos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría se registraron a través de 12 informes, durante la anualidad 2022.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

En ese contexto, esta unidad administrativa generó 4 reportes a efecto de informar el cumplimiento de las instrucciones comunicadas en Gabinete al Secretario de Justicia y Derechos Humanos.

Para finalizar, la Elaboración de estudios, análisis y opiniones sobre temas que le fueron asignados a la Secretaría, se remitió mediante 4 reportes, comunicando el seguimiento correspondiente del avance y/o cumplimiento de dichas acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar la integración de las comparecencias e informes que deba rendir la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Elaborar estudios, análisis y opiniones sobre temas que sean asignados a la Secretaría	Reporte	4	4	0
	Formular los mensajes y ponencias que el Titular de la Secretaría dirija derivado de sus funciones	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo el seguimiento de las instrucciones comunicadas en Gabinete al Titular de la Secretaría	Reporte	4	4	0
	Solicitar información y datos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría	Informe	12	12	0



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es la dependencia responsable de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la Administración Pública Estatal y su sector auxiliar; así como lo relativo a la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal; así como de la responsabilidad de los servidores públicos, en términos de la normatividad aplicable.

Durante 2022, se llevaron a cabo 86 reuniones de trabajo, de las que se destaca lo siguiente:

10 reuniones con Órganos Externos de Fiscalización y 12 de coordinación con titulares de dependencias y organismos auxiliares, con motivo de la solventación de observaciones, derivado de ello se logró que, en los Informes de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública presentados por la ASF en febrero y junio del año que se reporta, para el Ejercicio 2020, en el indicador "Monto por aclarar", el Estado de México se encuentra entre los primeros cuatro estados con el menor porcentaje; de igual manera, para 2021, se observa que registró observaciones con monto bajo, siendo la primera a nivel nacional con dicho logro.

Es importante mencionar que, de las anteriores reuniones, que tienen como fin atender el proceso de seguimiento de las observaciones correctivas, derivadas de los actos de fiscalización realizadas por los entes fiscalizadores, se ha logrado la disminución de los montos observados.

Asimismo, se llevaron a cabo 48 reuniones para el fortalecimiento del sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, cuyo propósito es el de favorecer la coordinación interinstitucional. En el periodo

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

que se reporta, se suscribieron 144 convenios con los sectores público y privado, 122 más en comparación con el año anterior, esto derivado a las administraciones municipales entrantes.

Se asistió a 4 reuniones de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, cuyo fin fue la de promover la implementación de modernos esquemas, instrumentos, mecanismos de control, verificación y evaluación de la Gestión Pública; una eficaz vigilancia en el manejo y aplicación de los recursos públicos, con criterios de probidad, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía; así como, la aplicación de sanciones a los servidores públicos que incurran en responsabilidades.

También, se acudió a 12 sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y del Sistema Estatal de Fiscalización, para evaluar mecanismos de coordinación y promover políticas públicas de integridad y anticorrupción; de ellas derivaron la creación de 7 grupos de trabajo regionales, siendo los siguientes:

- Normas Profesionales: Región I. Zona Toluca.
- Control Interno: Región II. Zona Norte.
- Jurídico-Consultivo: Región III. Zona Noreste.
- Transparencia: Región IV. Zona Metropolitana.
- Creación de Capacidades: Región V. Zona Oriente.
- Plataforma Digital: Región VI. Zona Sur.
- Ética: Región VII. Zona Sureste.

Asimismo, se formalizó la invitación a los 125 ayuntamientos mexiquenses que iniciaron su administración en 2022, para implementar y operar sus sistemas anticorrupción municipales. Es de resaltar que esta meta se cumplió al 100 por ciento de su programación.

Otra meta cumplida fue la presentación ante el Ejecutivo Estatal de 3 informes; 2 de ellos con los resultados de la evaluación de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, dando cumplimiento al Capítulo II., Artículo 10, atribución XII., del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, de: "informar al Titular del Ejecutivo Estatal sobre el resultado de la evaluación a las dependencias y organismos auxiliares, que hayan sido objeto de fiscalización", por último para validar la información anual sobre el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría.

Como parte de la Integración, seguimiento y fortalecimiento de los programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos se llevaron a cabo 4 reportes, para apoyar a las dependencias y organismos auxiliares. Durante el 2022 fue fortalecido el Sistema de Control Interno de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México, debido a la aplicación eficiente de los criterios normativos contenidos en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno. Dicho acuerdo, fue emitido atendiendo: las recomendaciones realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en materia de gestión de riesgos; está basado en el Modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission); y, se encuentra alineado con las directrices del Sistema Nacional de Fiscalización, además de apegarse a la Política Estatal Anticorrupción. Dicho Sistema, nos permite identificar con mayor detalle los aspectos susceptibles de mejora de los procesos y de las unidades administrativas. Eventualmente puede atender las evaluaciones que realicen la ASF o la SFP.

De lo anterior, en el periodo que se informa se impartieron 251 asesorías y capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades de control interno, administración de riesgos y en la integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI), las cuales suman 3 mil 298 personas servidoras públicas capacitadas, lo que produjo la instalación del 100 por ciento de los COCODI en las dependencias y el 90 por ciento en organismos auxiliares del Gobierno Estatal, y con ello la implementación de sistemas de control interno y administración de riesgos que permiten la oportuna toma de decisiones sobre temas relevantes.

Por otra parte en representación de la Secretaría se firmaron 146 convenios y acuerdos con las instancias federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado, alcanzándose un nivel de cumplimiento del 101.4 por ciento durante el periodo 2022.

Por lo que la presente administración se caracteriza por estar sustentada en los principios de transparencia y rendición de cuentas, lo que permite a los ciudadanos tener mayor confianza a fin de fortalecer la prevención, investigación y sanciones por infracciones al marco jurídico de actuación de las personas servidoras públicas; promoviendo la cultura de la denuncia y la participación ciudadana.

En lo que respecta a las acciones realizadas por la Subsecretaría de Control y Evaluación, en el periodo que se reporta, supervisó los programas de trabajo de las Direcciones Generales de Control y Evaluación (DGCyE) y de los Órganos Internos de Control (OIC) de la Administración Pública Estatal, a través del Sistema Automatizado de Auditorías Estatales y Federales (SAAEF), logrando un cumplimiento del 100 por ciento. Cabe destacar que, se supervisó el cumplimiento de 745 auditorías en apego a los programas de trabajo.

Se coordinó la actualización del Padrón de los Despachos Externos, a través de lo estipulado en el “Acuerdo por el que se establece el Comité Auxiliar para la integración del Padrón y la Designación de Auditores Externos en Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de México”; asimismo, se verificó y dio seguimiento a los trabajos asignados a los Despachos Externos, a través de las DGCyE, logrando así tener un cumplimiento del 100 por ciento de las metas programadas.

En cuanto hace a las acciones para la designación de auditores externos que dictaminan los estados financieros y presupuestales en organismos auxiliares, se realizó la designación de 83, logrando un cumplimiento del 97.7 por ciento con relación a la meta programada, debido a que 2 organismos por su complejidad no concluyeron el proceso adquisitivo en este año.

Se emitieron las “Bases y Criterios para la Elaboración del Programa Anual de Control y Evaluación, ejercicio 2023”, y conforme a éstas, durante el mes de diciembre del ejercicio que se informa, fueron aprobados 85 programas de trabajo, integrados por las DGCyE y OIC, que coordina la Subsecretaría de Control y Evaluación, rebasando la meta programada; teniendo un cumplimiento del 101.2 por ciento, en virtud de que a partir del 1 de noviembre de 2022, se autorizó la creación de un nuevo Órgano Interno de Control (Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México).

Se autorizaron 88 informes de inspecciones para verificar la calidad de materiales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra pública, rebasando la meta programada; teniendo un cumplimiento del 103.5 por ciento, ya que se realizaron 3 inspecciones adicionales, a solicitud de parte.

Referente a la acción “Supervisar el acompañamiento en auditorías, así como la solventación de observaciones derivadas de las acciones de control determinadas por otras instancias de fiscalización (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública), en el año 2022, se cumplió la meta en un 100 por ciento, teniendo un total de 277 acompañamientos supervisados, correspondientes a las DGCyE y OIC.

Se realizó la supervisión al seguimiento que realizan las DGCyE en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM) a la captura de la información que llevan a cabo las unidades ejecutoras del gasto respecto de los módulos de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obra, logrando un cumplimiento del 100 por ciento, integradas por la supervisión de la ejecución de 708 inspecciones.

A fin de coordinar la evaluación para la permanencia de los titulares de los OIC, titulares de auditoría, de quejas y de responsabilidades, se empezó con los titulares de los órganos internos de control, logrando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta, ya que se aplicaron 77 evaluaciones de conocimientos técnicos y 8 evaluaciones del desempeño.

Con la creación de la Unidad de Control Interno adscrita a la Subsecretaría de Control y Evaluación, se realizaron 3 auditorías de seguimiento a los procesos certificados, conforme al Sistema de Gestión de la

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Calidad; y 3 auditorías de seguimiento a los procesos certificados, conforme al Sistema de Gestión Antisoborno, cumpliendo así las metas al 100 por ciento, es de resaltar que con esta acción se logró la recertificación de dichos procesos.

Respecto a la fiscalización por parte de la Secretaría de la Función Pública del ejercicio 2022, debido a las acciones de acompañamiento y seguimiento que realizan las Direcciones Generales y los Órganos Internos de Control, se logró que no se determinaran observaciones con monto.

Con relación a la revisión de la cuenta pública 2022 de la Auditoría Superior de la Federación, en el primer informe de Resultados, publicado el 30 de junio en su página de internet, se advierte que el Estado de México no tuvo observaciones con monto.

Por otro lado, en el mes de agosto, se publicó en la página de la Secretaría de la Contraloría, a través de liga www.secogem.gob.mx la primera *Convocatoria al Proceso de selección y designación de Auditores Externos en Organismos Auxiliares 2022*, con el objeto de dar celeridad y transparencia en la selección y designación de auditores externos; propiciando la participación de los interesados y seleccionar a los candidatos mejor calificados.

Se emitió el Manual de Procedimientos para el Proceso de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, publicado el 22 de septiembre de 2022, con el propósito de servir como guía para llevar a cabo el proceso de entrega y recepción, asimismo, se concluyó con el rediseño del Sistema de Entrega y Recepción (SISER-WEB) y se inició la operación del mismo, logrando simplificar los formatos y unificar los procesos de Entrega y Recepción, que deben llevar a cabo las personas servidoras públicas al concluir un empleo, comisión o cargo público, garantizando la transparencia y rendición de cuentas.

Durante el ejercicio 2022, se impartieron 74 asesorías/capacitaciones a mil 682 personas servidoras públicas de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, con lo cual se logró la instalación de Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en el total de las Dependencias y en el 93 por ciento de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.

En octubre de 2022, en colaboración con el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos (IPSP) de la Secretaría de Finanzas, se puso en marcha la “Estrategia de Profesionalización en materia de Control Interno”, dentro de la cual se llevó a cabo un conversatorio dirigido a los Coordinadores de Control Interno, Enlaces del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), Riesgos y COCODI, así como de los titulares de los OIC, contando con una participación de 386 asistentes y más de mil 200 vistas, a través de la transmisión en vivo en redes sociales.

Dentro de esta estrategia de profesionalización, se puso a disposición del 100 por ciento de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, la plataforma virtual del IPSP el Curso “El ABC del Sistema de Control Interno Institucional del Estado de México”, el cual es único en su tipo a nivel nacional y tiene como objetivo que los participantes identifiquen los conceptos teóricos y los mecanismos prácticos para establecer, actualizar, fortalecer y mantener en operación un SCII, que permita de manera razonable la consecución del logro de los objetivos y metas institucionales, la salvaguarda de los recursos públicos, todo ello en un marco de transparencia y de rendición de cuentas.

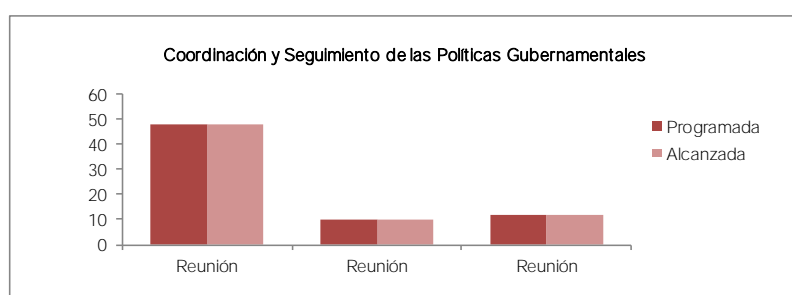
En lo que se refiere al Laboratorio de Análisis y Verificación de Calidad de Materiales de Construcción, se concluyó de forma Satisfactoria el Ensayo de Aptitud, organizado por el Instituto Mexicano de Cemento y del Concreto, A.C. (IMCyC), en la rama de Construcción, subrama Concreto, demostrando con ello que el Laboratorio mantiene su capacidad técnica en la realización de pruebas sobre concreto fresco y endurecido, para llevar a cabo las inspecciones con validez en sus resultados. Asimismo, se finalizó la participación de las actividades de normalización 2022, con el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C., en la revisión de estándares NMX para su actualización.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Analizar el reporte de resultados de la gestión de las Unidades Administrativas de la Secretaría y su Órgano Desconcentrado	Informe	1	1	0
	Dirigir y conformar las estrategias para el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental a través de reuniones de trabajo	Reunión	48	48	0
	Participar en reuniones con Órganos Externos de Fiscalización	Reunión	10	10	0
	Participar en reuniones de coordinación con titulares de dependencias con motivo de la solventación de observaciones	Reunión	12	12	0
	Participar en reuniones de la Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación	Reunión	4	4	0
	Participar en sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y del Sistema Estatal de Fiscalización	Reunión	12	12	0
	Presentar al Titular del Ejecutivo del Estado, el informe sobre los resultados de la evaluación de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal, que hayan sido objeto de fiscalización	Informe	1	1	0
	Subscribir en representación de la Secretaría, convenios y acuerdos con las instancias federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado	Documento	144	146	2
	Validar el informe anual sobre el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría	Informe	1	1	0
	Autorizar la elaboración de los informes de las inspecciones realizadas para verificar la calidad de materiales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra pública	Informe	85	88	3
	Autorizar los programas de trabajo de Control y Evaluación de las Direcciones Generales de Control y Evaluación, así como de los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos auxiliares del Estado de México	Programa	84	85	1
	Auxiliar a las dependencias y organismos auxiliares para la integración, seguimiento y fortalecimiento de los programas de trabajo de control interno y de administración de riesgos	Reporte	16	16	0
	Coordinar la evaluación para la permanencia de los titulares de los órganos internos de control, titulares de auditoría, de quejas y de responsabilidades	Informe	10	10	0
	Coordinar y mantener actualizado el Padrón de Despachos Externos para la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales	Padrón	1	1	0
	Designar a los auditores externos con el objeto de realizar la dictaminación de estados financieros y presupuestales en organismos auxiliares	Documento	85	83	-2
	Elaborar informes anuales de sistema de control interno y del comportamiento de riesgos de la Secretaría de la Contraloría del ejercicio anterior	Reporte	2	2	0
	Elaborar reportes de avance trimestral de los programas de trabajo de control interno y de administración de riesgos	Reporte	4	4	0
	Establecer las Bases y Criterios para elaborar el Programa Anual de Control y Evaluación	Documento	1	1	0
	Realizar auditorías de seguimiento a los procesos certificados conforme al sistema antisoborno	Auditoría	3	3	0
	Realizar auditorías de seguimiento a los procesos certificados conforme al Sistema de Gestión de la Calidad	Auditoría	3	3	0
	Supervisar aleatoriamente el cumplimiento de los programas de trabajo de las Direcciones Generales de Control y Evaluación y de los Órganos Internos de Control, a través del Sistema Automatizado de Auditorías Estatales y Federales (SAAEF)	Cédula	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Supervisar el acompañamiento en auditorías, así como la solventación de observaciones derivadas de las acciones de control determinadas por otras instancias de fiscalización (OSFEM, ASF y SFP)	Cédula	12	12	0
	Supervisar el seguimiento que realizan las Direcciones Generales de Control y Evaluación A, B y C, en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), específicamente a la captura de la información que llevan a cabo las unidades ejecutoras del gasto respecto de los Módulos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obra	Cédula	12	12	0
	Supervisar el trabajo de los despachos externos designados para la dictaminación de estados financieros y presupuestales a través de las Direcciones Generales de Control y Evaluación	Cédula	3	3	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno tiene como objetivo planear, dirigir y evaluar todos aquellos asuntos encaminados al desarrollo de la política interior del Estado, así como de las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros poderes, entidades federativas y los ayuntamientos de la Entidad.

En el ejercicio 2022, el Secretario General de Gobierno estableció las estrategias necesarias para continuar operando y garantizando el buen desarrollo de la gestión institucional, por ello, se generaron 375 acuerdos con titulares de las unidades administrativas del Gobierno del Estado de México, con el propósito de dar atención a los asuntos de su competencia.

Además, se acudió a 220 eventos oficiales en representación del Poder Ejecutivo, en eventos oficiales ante los Poderes Legislativo y Judicial, así como con los diferentes niveles de gobierno, organismos autónomos y otros organismos no gubernamentales, para fortalecer la política interior y las relaciones interinstitucionales. Asimismo, se participó en 35 reuniones de Gabinete, con el fin de dar seguimiento a los trabajos de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado de México.

Por otro lado, se llevaron a cabo 15 reuniones para dar seguimiento a las reuniones de coordinación con dependencias y organismos auxiliares, para el cumplimiento de los programas de Gobierno, atendiendo las encomiendas del titular del Ejecutivo. Se refrendaron 3 mil 200 documentos jurídicos para su validez y observancia constitucional, tales como nombramientos, convenios y demás inherentes a su propia gestión.

Adicionalmente, se realizaron 308 reuniones con los titulares e integrantes de los Poderes del Estado, la federación, los ayuntamientos, organismos autónomos y otras entidades federativas, así como de organizaciones políticas y sociales.

Finalmente, para dar el debido cumplimiento a la propia gestión durante el año que se reporta, se atendieron 2 mil 153 audiencias y/o reuniones de trabajo con el sector público, privado y social, para la atención y canalización de las demandas sociales.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

En lo que refiere a la Oficina de la Secretaría Particular del C. Secretario General de Gobierno, ejecutó acciones relacionadas al apoyo en el desempeño de las funciones ejecutivas del Titular de esta Dependencia; dentro de sus principales destacan el planear, organizar y controlar la agenda; recibir y canalizar las peticiones y demandas sociales que en el ámbito de su competencia requieren atención; así como dar seguimiento y control de los asuntos, acuerdos, audiencias, programas y proyectos de las diferentes instancias del sector.

En el presente ejercicio 2022 se coordinó y dio puntual seguimiento a mil 479 audiencias y representaciones del C. Secretario General de Gobierno.

Se atendieron y canalizaron 7 mil 174 documentos que ingresaron por la oficialía de partes de la Dependencia para su atención específica; además, se presentaron 415 acuerdos al titular de esta Dependencia, respecto de los diversos asuntos institucionales de su competencia.

Adicionalmente se realizaron 12 reuniones de evaluación con las unidades administrativas del Sector Gobierno, para verificar el cumplimiento de los asuntos turnados.

Por lo que respecta a la Subsecretaría de Desarrollo Municipal impulsa la coordinación intergubernamental con los Tres Órdenes de Gobierno, por ello, se elaboró un proyecto cuyo objetivo es la formación y capacitación profesional en materia de justicia administrativa, así como al uso de los servicios digitales, a través de la firma de un convenio general de coordinación con la Secretaría General de Gobierno y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIJAEM).

Además, con el fin de intercambiar experiencias exitosas de gobernanza pública local, así como para fomentar la cooperación y el trabajo conjunto de los Tres Órdenes de Gobierno, se participó en 8 eventos con temas municipalistas entre los que destacan: Foro de Consulta Ciudadana #UNIDOSSÍ; Conferencia Magistral El Futuro de las Ciudades y Municipios de México; Cumbre de Desarrollo Liderado por las Comunidades con Perspectiva de Género (DLC-PG); Capacitación para Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) del Municipio de Temoaya; Mesa de Análisis e Intercambio de Experiencias IMPLANES de Aguascalientes y Querétaro e IMEPLAN de Guadalajara; Presentación del libro Modelo de Monitoreo de Indicadores de las Ciudades Mexiquenses para el Desarrollo de Capacidades Institucionales y la Gobernanza Metropolitana; Conversatorio Alianzas Estratégicas para la Igualdad Sustantiva de Derechos, y Taller Integración de la Matriz de Monitoreo de Indicadores para las Ciudades Mexiquenses (Anexo 4).

Aunado a ello, se brindó orientación y apoyo a los municipios de la Entidad, sobre la implementación del programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022, mediante asesorías técnicas por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal; en este sentido, se realizaron 4 informes de las actividades realizadas para el cumplimiento de sus diferentes etapas.

Por su parte, la Dirección General de Estudios y Proyectos Especiales, orienta el desarrollo de estudios, análisis y proyectos en temas estratégicos que sirvan de base para la toma de decisiones y el diseño e implementación de políticas, programas y acciones que contribuyan al cumplimiento eficiente de las atribuciones de quien ostente la titularidad de la Secretaría General de Gobierno.

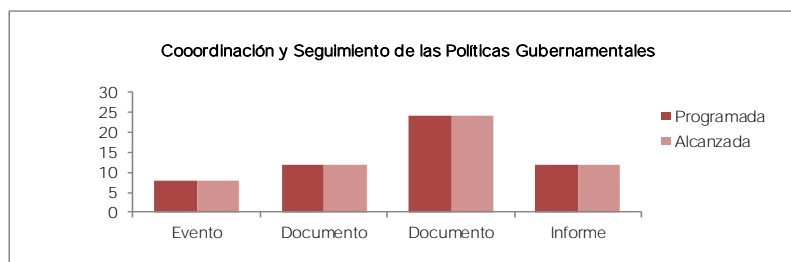
En este sentido, se generaron 24 documentos para la participación del Titular de la Dependencia en giras y/o eventos, en Órganos Administrativos y de Gobierno, así como comparecencias y comisiones de los que forme parte, destacando temas relacionados con gobernabilidad, desarrollo municipal y participación social.

Asimismo, se desarrollaron estudios que contribuyen al cumplimiento de las atribuciones y toma de decisiones del C. Secretario General de Gobierno, los cuales también consideran rubros que competen a la propia Secretaría con otras dependencias del ámbito estatal, efectuando 12 documentos entre los que destacan: Programa Protección Civil 2022-2024 y Distritos Locales del Estado de México.

Finalmente, se elaboraron 12 informes de supervisión de la política editorial del Sector Gobierno, mediante la coordinación del Subcomité Editorial, en los cuales se da cuenta de los resultados obtenidos durante el año 2022.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Acordar con titulares de las unidades administrativas del Gobierno del Estado de México, aquellos asuntos de su competencia	Acuerdo	375	375	0
	Dar seguimiento a las diversas reuniones de coordinación con dependencias y organismos auxiliares, para el cumplimiento de los programas de gobierno	Reunión	15	15	0
	Llevar a cabo reuniones con los titulares e integrantes de los Poderes del Estado, de la federación, de los ayuntamientos, de órganos autónomos y de otras entidades federativas, así como de organizaciones políticas y sociales	Reunión	300	308	8
	Llevar a cabo reuniones y/o audiencias de trabajo con el sector público, privado y social, para la atención de sus demandas	Reunión	2,105	2,153	48
	Participar en las reuniones de Gabinete entre diversas instancias	Reunión	33	35	2
	Refrendar documentos jurídicos para su validez y observancia constitucional; tales como nombramientos, convenios, decretos, y documentos inherentes a su gestión	Documento	2,970	3,200	230
	Representar al Poder Ejecutivo en eventos oficiales ante los Poderes Legislativo y Judicial, los niveles de gobierno, organismos autónomos y otros organismos no gubernamentales para fortalecer la política interior y las relaciones interinstitucionales	Evento	205	220	15
	Atender y canalizar la información turnada a la Secretaría General de Gobierno, para su registro seguimiento y control	Documento	7,100	7,174	74
	Coordinar y dar seguimiento a las audiencias y representaciones del C. Secretario General de Gobierno	Audiencia	1,350	1,479	129
	Presentar al C. Secretario General de Gobierno en acuerdo, los diferentes asuntos institucionales bajo su competencia, para su atención específica	Acuerdo	415	415	0
	Realizar reuniones con las unidades administrativas del sector Gobierno, para evaluar el grado de atención a los asuntos turnados	Evaluación	12	12	0
	Brindar orientación a los gobiernos municipales, para su fortalecimiento y desarrollo institucional, generando el informe respectivo	Informe	4	4	0
	Elaborar proyecto de coordinación intergubernamental para contribuir al fortalecimiento institucional de los municipios	Proyecto	1	1	0
	Fomentar y/o participar en eventos de temas municipalistas, que contribuyan a la competitividad y desarrollo local	Evento	8	8	0
Desarrollar estudios que coadyuven al cumplimiento de las atribuciones y toma de decisiones de quien ostente la titularidad de la Secretaría General de Gobierno, así como en rubros de competencia de la propia Secretaría con otras dependencias del ámbito estatal, generando el documento correspondiente	Documento	12	12	0	
Generar documentos para la participación del titular de la Secretaría General de Gobierno en giras y/o eventos, en órganos administrativos y de gobierno, así como para comparecencias y comisiones de los que forme parte	Documento	24	24	0	
Supervisar la política editorial del sector gobierno, a través de la coordinación del Subcomité Editorial, informando de sus resultados	Informe	12	12	0	

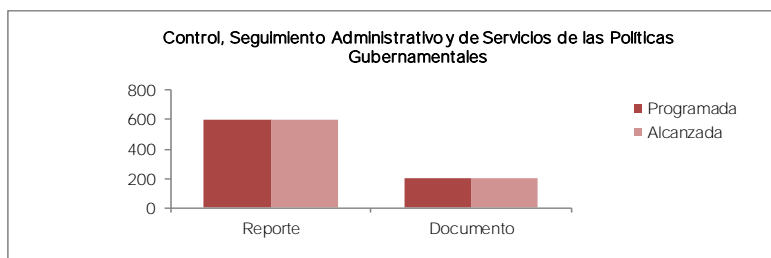


010301010303 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación General de Comunicación Social, cuenta con 4 unidades administrativas a nivel staff, 4 Direcciones Generales, 42 áreas de mandos medios y enlace operativo, a los cuales se proporciona el apoyo necesario y oportuno para el aprovisionamiento de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos a través de una adecuada gestión ante las dependencias correspondientes, para el desempeño de sus actividades.

Bajo este esquema en el ejercicio se informa que se realizaron 600 reportes sobre el manejo y seguimiento del presupuesto, gestión y control de fondos, así como 200 acciones en cuanto a movimientos y registros de personal, registro en los cursos de capacitación y control de los prestadores de servicio social, finalmente se logró tramitar en forma oportuna 8 mil 119 solicitudes de gestión para el suministro de recursos materiales y servicios generales entre otras acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaboración, control y registro del presupuesto de egresos, el registro contable y la gestión de fondos	Reporte	600	600	0
	Organizar y controlar los recursos humanos de la dependencia, la capacitación y los prestadores de servicio social	Documento	200	200	0
	Gestionar y controlar el suministro de recursos materiales y la prestación de servicios	Solicitud	7600	8119	519



SECRETARÍA DE FINANZAS

Con base en el marco jurídico-administrativo la Coordinación Administrativa tiene como responsabilidad principal programar, organizar y controlar el suministro, administración y aplicación de los recursos humanos, técnicos y financieros, así como los servicios generales necesarios para el funcionamiento de las unidades administrativas de la esta Secretaría.

La Coordinación Administrativa recibe un estimado de 11 mil documentos entre los cuales son: solicitudes, autorizaciones, respuestas, informes, circulares, avisos etc., mismos que son turnados a las distintas subdirecciones que la integran, así como a la Coordinación General de Protección Civil, lo que origina a la vez, la emisión de oficios para atender las peticiones o llevar a cabo las indicaciones recibidas, por lo cual es necesario llevar un registro puntual de la documentación ingresada, el trámite en que se encuentra y la respuesta otorgada.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas para el control del patrimonio y de la aplicación de los recursos en términos de eficiencia, eficacia y honradez, implica se cuente con el apoyo de las tecnologías de información que permitan optimizar dichos procesos que generen una administración transparente. Los recursos financieros se llevan a cabo con el control contable-presupuestal del ejercicio, a través del Sistema Contable y del Sistema de Programación y Presupuesto (SPP), el cual permite conocer las

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

cifras autorizadas, disponibles y ejercidas por Unidad Ejecutora, así como el costo beneficio de las acciones realizadas.

Los resultados de este presupuesto por programas han permitido un mejor ejercicio y cobertura de la operación sustantiva y adjetiva de las unidades administrativas de la Secretaría y por ende un menor costo asociado a las mismas, ahora se cuenta con mayores elementos de presupuestación y programación a futuro, atendiendo no solo el criterio financiero, sino también a los propósitos de simplificación y modernización de la Administración Pública.

Con respecto al programa de Acciones para el Desarrollo, se realizan los trámites administrativos para la asignación, autorización, liberación y comprobación de los recursos destinados a ejercer, así como la integración y manejo de expedientes técnicos relacionados con obras y acciones asignadas a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas, así también el análisis, registro y control del avance financiero a nivel programa, obra o acción, respecto del presupuesto autorizado y ejercido por las mismas.

En materia de adquisiciones, se analizan y gestionan los procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios, tal como lo establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su reglamento y demás normatividad aplicable y con ello coadyuvar oportunamente al cumplimiento de los programas y acciones de todas las unidades administrativas de la Secretaría. Por último, en lo que a recursos humanos se refiere, se coordinan las actividades relacionadas con la administración y desarrollo de personal, supervisando la aplicación de políticas, normas y procedimientos que nos permitan alcanzar el cumplimiento de metas y objetivos mediante una plantilla de 120 plazas, de las cuales 117 son permanentes y 3 eventuales.

Se planeó y organizó el aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y financieros autorizados, así mismo se dio mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes asignados a la Dirección General de Apoyo y Supervisión, verificando que se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento.

En cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México aplicables para el Ejercicio 2022, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 14 de mayo de 2021, se tramitaron y gestionaron los movimientos de personal requeridos por las diferentes áreas que conforman la Unidad de Apoyo a la Administración General, aprovechando y optimizando el recurso humano disponible en cada área.

Se elaboró y revisó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Unidad de Apoyo a la Administración General, así como la ejecución de los mecanismos de aplicación, seguimiento y control para el mejor aprovechamiento y racionalización de los recursos financieros.

Se controló el adecuado ejercicio del presupuesto autorizado de la Unidad de Apoyo a la Administración General, observando y cumpliendo las disposiciones que se emitieron en la materia, así como la realización de los registros contables de los recursos ejercidos, para contar con información financiera y presupuestal actualizada y confiable.

Se programaron, adquirieron y suministraron los bienes materiales conforme a los requerimientos de las áreas adscritas a la Unidad de Apoyo a la Administración General, así mismo se efectuaron las verificaciones físicas del inventario de bienes muebles quedando actualizado al 100 por ciento, cumpliendo con las funciones y actividades relativas al rubro de adquisiciones contemplados en el Programa Anual de Trabajo y los reportes programáticos trimestrales.

Con base a la normatividad vigente, a las demandas y a las dinámicas propias de las áreas de la Unidad de Apoyo a la Administración General, se atendieron en su totalidad los servicios en materia de mantenimiento tanto preventivo como correctivo de vehículos, bienes muebles e inmuebles, de equipo de comunicación y la entrega de documentación, así como, el traslado de personal en el Estado de México y la Ciudad de México; asimismo, se realizaron las solicitudes y trámites para los pagos de tenencia, refrendo, verificación vehicular y los servicios de telecomunicaciones, limpieza, fotocopiado, fumigación y envío de paquetería. Todo esto dirigido

al cumplimiento del objetivo de proveer oportunamente de los elementos y recursos necesarios requeridos para la realización de las funciones de las distintas áreas de la UAAG.

El fortalecimiento de los sistemas de Planeación y Programación, producto de las mejoras continuas, tienen como fin promover nuevas estrategias que faciliten el proceso de ejecución y evaluación de los avances programáticos y presupuestales, así como de las dependencias y entidades públicas que integran la Administración Pública Estatal. Es por ello que se atendieron las acciones del seguimiento del avance programático y presupuestal, realizándose las 12 acciones programadas para estos temas. De igual forma, en materia de inversión pública se lograron celebrar 125 convenios de coordinación con los 125 ayuntamientos que integran la Entidad.

Para coadyuvar en la formación de un Gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia es necesario mantener actualizado el marco jurídico y normativo en materia de planeación, para lograrlo se realizaron 3 de las 3 acciones contempladas para este tema, cumpliendo al 100 por ciento la meta. Por otra parte, en relación a las solicitudes de adecuaciones presupuestales se alcanzaron mil 97 documentos de mil 64 que se tenían contemplados inicialmente ya que las solicitudes se atienden en función a la demanda que realizan los poderes, dependencias, organismos autónomos y organismos auxiliares. Con respecto a las acciones en cuanto a Instrumentación de planes, ejecución y seguimiento de las políticas del sector se alcanzaron las 12 acciones programadas al inicio del año.

F-C3

En la Elaboración de Instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del Fideicomiso se programó 12 documentos, alcanzando el 100 por ciento la meta al 31 de diciembre de 2022.

IHAEM

Coordinar y Controlar las Acciones en Materia de Adquisición y Suministro Oportuno de Materiales, Bienes de Consumo, Mobiliario y Equipo que Coadyuven al Cumplimiento de los Programas o Proyectos a Cargo del IHAEM

Con la finalidad de verificar que los insumos, la elaboración de contratos, sesiones del comité de adquisiciones y servicios, se realicen con eficacia, eficiencia y economía, logrando la ejecución de los programas, proyectos o servicios que brinda el Instituto, durante el ejercicio 2022 se llevaron a cabo 102 acciones, superando la meta programada de 100 acciones en un 2 por ciento.

Coordinar, Consolidar y Elaborar los Informes del Avance Programático y Presupuestal del IHAEM

La meta tiene como finalidad atender de forma oportuna las disposiciones normativas, generando los reportes mensuales del avance presupuestal del Instituto (por unidad ejecutora, centro de costo y proyecto), así como verificar el cumplimiento de las metas por unidad que lo integra (por proyecto- avances trimestrales). En el ejercicio que se informa se realizaron 12 reportes de avances programático-presupuestales, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Elaborar, Analizar, Consolidar e Informar sobre los Estados Financieros del IHAEM

La meta comprende el conjunto de acciones encaminadas al seguimiento del ejercicio del presupuesto del Instituto, así como verificar que su aplicación sea acorde a la metodología y normatividad establecida en el presupuesto autorizado inicial, a partir de una planeación acorde a las prioridades de los proyectos establecidos, asimismo comprende aquellas acciones orientadas a la conciliación del ejercicio del presupuesto y la generación de la información. El ejercicio que se informa se realizaron los 8 reportes programados logrando dar cumplimiento al 100 por ciento de la meta.

Integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para Presentarlos al Comité de Adquisiciones del IHAEM

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La meta comprende el conjunto de acciones que coadyuvan en la ejecución de los programas, mediante el otorgamiento oportuno y racional de recursos materiales y técnicos a las diferentes unidades administrativas; así como la implantación y actualización de instrumentos y mecanismos administrativos que permitan el eficaz cumplimiento de las funciones del Instituto, para lo cual durante el ejercicio 2022, se integró al programa anual adquisiciones, arrendamientos y servicios, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Llevar a Cabo el Programa Anual de Capacitación del Personal del IHAEM

Con la finalidad de impulsar y fortalecer la formación de los servidores públicos que laboran en el Instituto, durante el ejercicio 2022, se integró el programa de capacitación anual, a través de cursos, talleres y/o diplomados, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Proporcionar el Apoyo Requerido por las Distintas Unidades Administrativas del Instituto para la Ejecución de Actos y Eventos Especiales

Las solicitudes que se generan de forma oficial tienen como propósito atender de manera física y oportuna, los diferentes eventos que se presentan en el Instituto, a fin de brindar un buen servicio a los usuarios internos y externos. En este sentido se pudieron atender 43 solicitudes de 41 programadas para el ejercicio 2022, con lo que se logró superara la meta programada en un 4.9 por ciento.

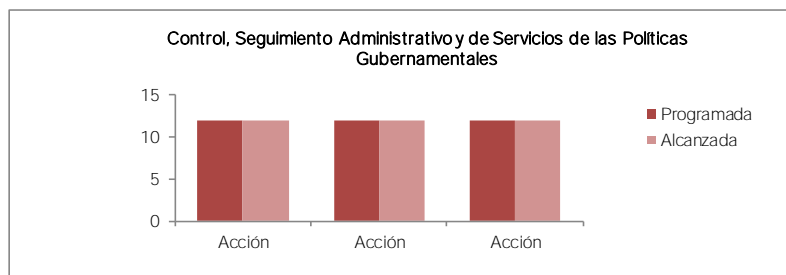
Realizar los Inventarios del Mobiliario y Equipo Propiedad del IHAEM

La meta comprende el conjunto de acciones que coadyuvan en la ejecución de contabilizar el mobiliario al interior y exterior de las áreas administrativas, para lo cual durante el ejercicio 2022, se realizaron los 4 reportes programados, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Administrar la plantilla de personal de la Oficina del C. Secretario de finanzas y Áreas Staff	Reporte	26	26	0
	Analizar e integrar la información financiera para la entrega de la cuenta pública del Sector Central	Documento	1	1	0
	Atender los procesos de control de Gestión Administrativa	Acción	12	12	0
	Atender los requerimientos de información pública inherentes a la Oficina del C. Secretario y Unidades Staff	Acción	12	12	0
	Coordinar las acciones en materia de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, que coadyuven al cumplimiento de los programas o proyectos a cargo de la Secretaría	Acción	12	12	0
	Coordinar las acciones para la elaboración e integración del anteproyecto de presupuesto	Documento	1	1	0
	Emitir los reportes de administración de riesgos y control interno, para su análisis en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)	Reporte	4	4	0
	Gestionar y dar seguimiento a la contratación de servicios y adquisición de bienes	Acción	12	12	0
	Gestionar, aplicar, dar seguimiento y comprobar los recursos autorizados del Programa de Acción para el Desarrollo, para las obras y/o acciones a cargo de la Secretaría de Finanzas	Reporte	12	12	0
	Integrar, actualizar y resguardar los expedientes de los servidores públicos adscritos a la Oficina del C. Secretario y Áreas Staff de la Secretaría de Finanzas	Expediente	270	270	0
	Realizar el análisis, seguimiento, aplicación, ejercicio y control del presupuesto de gasto corriente asignado a las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas	Reporte	15	16	1
	Realizar el control y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles necesarios para la operación de la oficina del C. Secretario y Áreas Staff	Acción	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Sustanciar procedimientos de contrato pedido para la adquisición de bienes y servicios de las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas	Procedimiento	746	743	(3)
	Mantener y conservar los bienes de la Dirección de Apoyo y Supervisión	Acción	40	40	0
	Planear y organizar el aprovechamiento de los recursos para su operación	Acción	200	200	0
	Administrar eficientemente los recursos financieros de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Reporte	160	160	0
	Adquirir, suministrar y controlar los bienes de consumo y los bienes muebles e inmuebles de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	36	36	0
	Gestionar y proporcionar los servicios generales, atendiendo los requerimientos de las unidades administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Servicio	87	87	0
	Registrar y mantener actualizada la información relativa a la obligatoriedad en materia de transparencia	Acción	4	4	0
	Tramitar movimientos de los servidores públicos que integran la Gubernatura y la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	107	107	0
	Verificar que la evaluación al desempeño se realice en los tiempos establecidos por la Dirección de Personal	Acción	2	2	0
	Dirigir y coordinar la elaboración de informes de avances programáticos y presupuestales	Reporte	12	12	0
	Implementar las políticas y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina que se hayan determinado para el ejercicio presupuestal	Documento	1	1	0
	Llevar a cabo acciones de coordinación y apoyo en la elaboración de estudios, informes y reportes sobre el comportamiento del gasto público estatal	Acción	12	12	0
	Elaborar instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del fideicomiso	Documento	12	12	0
	Adquisición y Suministro Oportuno de Materiales, Bienes de Consumo, Mobiliario y Equipo que Coadyuven al Cumplimiento de los Programas o	Acción	100	102	2
	Coordinar, Consolidar y Elaborar los Informes del Avance Programático y Presupuestal del IHAEM	Reporte	12	12	0
	Elaborar, Analizar, Consolidar e Informar sobre los Estados Financieros del IHAEM	Reporte	8	8	0
	Integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para Presentarlos al Comité de Adquisiciones del IHAEM	Programa	1	1	0
Llevar a Cabo el Programa Anual de Capacitación del Personal del IHAEM	Programa	1	1	0	
Proporcionar el Apoyo Requerido por las Distintas Unidades Administrativas del Instituto para la Ejecución de Actos y Eventos Especiales	Solicitud	41	43	2	
Realizar los Inventarios del Mobiliario y Equipo Propiedad del IHAEM	Reporte	4	4	0	



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

En el periodo que se informa se dio cumplimiento a las metas programadas sin variación alguna, con el propósito de optimizar, coordinar y atender los requerimientos humanos, financieros y materiales que las diversas Unidades Administrativas de esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos demandan para el cumplimiento de sus funciones.

Con el objetivo de coordinar, integrar, controlar, registrar y supervisar las actividades relativas a la administración de los recursos humanos con que cuenta la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se realizó la actualización quincenal de la plantilla nominal y física para ubicar el lugar de trabajo de las personas servidoras públicas y los datos principales de las mismas, con el objeto de tener un mejor control de los movimientos de personal, misma que fue realizada durante el ejercicio 2022, realizándose un total de 12 informes.

Respecto a los expedientes personales de cada una de las personas servidoras públicas que conforman la plantilla de Personal de esta Dependencia, están debidamente actualizados y resguardados.

En relación con los estímulos y recompensas, otorgados a cada una de las personas servidoras públicas que conforman esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se realizó por parte de las Unidades Administrativas, la elección de las y los candidatos merecedores a los mismos, de acuerdo al desempeño y antigüedad que tuvieron, durante el ejercicio 2022.

Con el objetivo de identificar las condiciones de los vehículos e inmuebles de cada unidad administrativa de esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos realizó 12 informes de los cuales se derivan acciones para el buen funcionamiento de éstos, con el fin de que las personas servidoras públicas cumplan con sus actividades adecuadamente.

Asimismo, se realizan supervisiones físicas de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo resguardo de las personas servidoras públicas de las diversas unidades administrativas que integran la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos; de las cuales se realizaron 12 documentos con el fin de llevar el control, registro, integración y actualización del sistema de bienes muebles e inmuebles, equipo de oficina y vehículos.

Por otra parte, se solicitó la renovación de contratos de arrendamiento de inmuebles que ocupan las diferentes Unidades Administrativas adscritas a esta Dependencia; asimismo se realizaron inventarios al Control de Almacén por parte del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y se dio continuidad al registro de entradas y salidas con el fin de eficientar el funcionamiento del almacén.

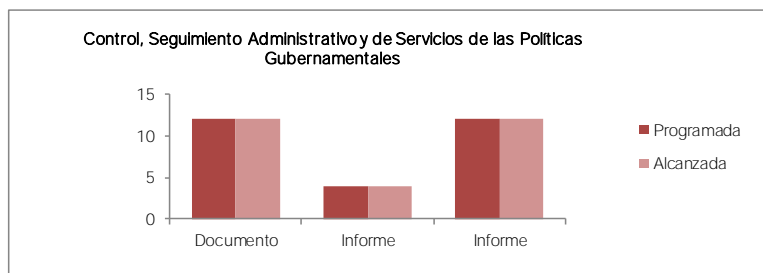
Referente a programar, tramitar y ejecutar acciones y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios, en el ejercicio 2022 se tramitaron contratos para la adquisición y/o contratación de bienes y/o servicios solicitados por las diferentes Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, así como adquisiciones y/o contrataciones bajo la modalidad de "Compras Solidarias". Lo cual se estableció en 12 informes.

También durante el periodo que se informa se dio seguimiento a la contención del gasto lo cual se plasmó en 4 informes.

Asimismo, se llevó a cabo la coordinación, integración, registro, control y evaluación, del ejercicio de los registros financieros de las de las Unidades Ejecutoras de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, lo cual se registró en 12 documentos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaborar, coordinar, integrar, registrar, controlar y evaluar el ejercicio de los recursos financieros de las Unidades Ejecutoras de la Secretaría de Justicia y Derechos humanos	Documento	12	12	0
	Programar, tramitar y ejecutar acciones y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios	Informe	12	12	0
	Coordinar, integrar, controlar, registrar y supervisar las actividades relativas a la administración de los recursos humanos con que cuenta la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento al Programa de Contención del Gasto	Informe	4	4	0
	Dar mantenimiento al mobiliario y equipo de oficina, vehículos e inmuebles	Informe	12	12	0
	Supervisión, control, registro, integración y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, equipo de oficina y vehículos de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Documento	12	12	0



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría, por medio de la Coordinación Administrativa atiende el proyecto presupuestal “Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas gubernamentales”, mediante 5 metas programadas, las cuales están enfocadas al control administrativo de los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios generales contribuyendo en todo momento al logro de los objetivos de las unidades administrativas de la Dependencia.

En cumplimiento al programa de trabajo, se elaboró el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2023, así como su calendarización anual en atención a lo solicitado por las unidades administrativas que integran a esta Secretaría, manteniendo un adecuado control en la administración de los recursos autorizados a esta Dependencia, mejorando continuamente con ello la prestación de los servicios generales.

Mediante el eficiente uso de los recursos presupuestales y en atención a las Medidas de austeridad y contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México vigentes, se dio cumplimiento al Programa de Ahorro Presupuestario al 31 de diciembre del 2022, emitiéndose al respecto 12 avances presupuestales mensuales, relativos a la administración de los recursos presupuestarios autorizados de gasto corriente, y 12 estados financieros con la información contable del ejercicio del gasto público; mismos que fueron enviados a la Dirección General de Planeación y Gasto Público y a la Contaduría General Gubernamental, respectivamente, ambas instancias pertenecientes a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, cumpliéndose así con lo programado al inicio del ejercicio inmediato anterior.

En atención a los Lineamientos para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, destinados a las entidades federativas, de donde la Secretaría de la Contraloría tiene firmado un Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal con el Gobierno Federal, se elaboraron 16 informes que fueron enviados a la Secretaría de la Función Pública, en donde se informa el total de retenciones recaudadas

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

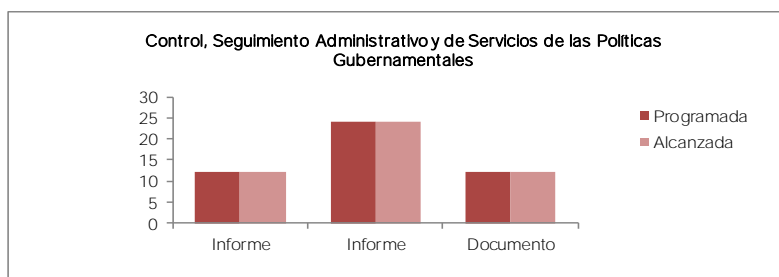
por concepto de cinco al millar, así como la aplicación de estos recursos en la adquisición de bienes y servicios a las unidades administrativas de esta Dependencia, vinculadas con los servicios de vigilancia, inspección y control de la obra pública financiada parcial o totalmente con recursos de origen federal, para su fortalecimiento operativo.

Por lo que hace a la administración de bienes y servicios, conforme a las funciones y programas encomendados a las unidades administrativas de la Secretaría, la planeación de las necesidades y recursos, se determinaron de la siguiente manera:

- Se integró y presentó información del Programa Anual de Adquisiciones (PAA) correspondiente al año 2022, en congruencia a ello se ejecutaron los procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios conforme a su calendarización, siendo algunos: la adquisición de materiales y útiles de oficina, Auditoría de Recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001, Auditoría de Recertificación del Sistema de Gestión antisoborno bajo la Norma ISO 37001, contratación de estudios de laboratorio para evaluaciones médico-toxicológicas, contratación del servicio de suministro de combustible mediante monederos electrónicos para vehículos, servicio de aseguramiento para 161 vehículos adquiridos con recursos provenientes de cinco al millar y consumibles de cómputo.
- Se elaboraron 12 informes de suministro de gasolina, se llevaron a cabo 3 inventarios al almacén, se elaboró el Programa Anual de mantenimiento preventivo al parque vehicular, se elaboró el Programa Anual de mantenimientos a los bienes inmuebles y se realizaron 2 verificaciones físicas de bienes muebles.
- Se elaboraron 12 reportes que incluyen 69 movimientos de altas y bajas de personal; puntualidad y asistencia, evaluación del desempeño, acciones de protección civil y actualización de la plantilla del personal con datos personales y laborales; así como la selección y contratación de candidatos, de acuerdo con los perfiles específicos del puesto.
- En el Edificio “José María Morelos y Pavón”, se llevaron a cabo recorridos mensuales con los integrantes de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, a fin de salvaguardar la integridad y la seguridad de las personas servidoras públicas que se encuentran en sus áreas de trabajo, evaluando que las instalaciones cumplan con las Normas emitidas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- Con la participación de las unidades administrativas de la Secretaría, se actualizó e integró el Manual General de Organización, mismo que fue publicado el día 21 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.
- Durante el año que se reporta, se gestionaron ante la Secretaría de la Función Pública 60 contratos, para servicios profesionales (cinco al millar), mismos que fueron autorizados. También, fueron autorizados, por la Secretaría de Finanzas, 23 contratos con cargo al Capítulo 1000 del gasto corriente.
- Para ese mismo año, se formalizaron contratos administrativos de carácter Estatal y Federal:
 - a. 26 contratos pedidos por un importe mayor a los 4 millones, de carácter Estatal.
 - b. 5 contratos en licitación pública consolidada por un importe de 251 mil 663 pesos, de carácter estatal.
 - c. 2 contratos en invitaciones a cuando menos 3 personas por un importe de 3 millones 790 mil 12 pesos, de carácter federal.
 - d. 1 contrato en adjudicación directa nacional mixta por un importe de casi 500 mil pesos, de carácter federal.
- Se cumplió con los programas anuales de mantenimiento: al inmueble “José María Morelos y Pavón” y de equipos especializados del Laboratorio de Análisis y Verificación de Calidad de Materiales de Construcción.
- Se dio seguimiento a las medidas de prevención derivadas de la contingencia sanitaria por el virus COVID19, entre ellas, la relativa al reabastecimiento de material sanitizante en los módulos de acceso al edificio, así como en las unidades administrativas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Administrar el presupuesto de egresos autorizado	Informe	12	12	0
	Administrar los recursos humanos y materiales (bienes y servicios)	Informe	24	24	0
	Conciliar los recursos del cinco al millar entre el Órgano de Control Estatal y el Órgano Hacendario Estatal	Documento	12	12	0
	Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y su calendarización	Documento	1	1	0
	Informar los recursos autorizados derivados de los convenios y de la Ley Federal de Derechos provenientes de recursos federales, elaborando los estados financieros correspondientes	Informe	16	16	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El objetivo de la Coordinación Administrativa es coordinar y administrar los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, a través de acciones de modernización organizacional y normativa, que permitan apoyar los planes y programas de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, así como gestionar el aprovisionamiento oportuno de los mismos.

Por lo que, en el marco de las funciones conferidas en el Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno, la Coordinación Administrativa elaboró 12 reportes mensuales correspondientes a los movimientos en materia de recursos humanos como altas, bajas, licencias, promociones y transferencias registrados en el Sistema Integral de Movimientos de Personal (SIMP), para tener actualizada la plantilla.

Para fomentar el desarrollo profesional y humano de las personas servidoras públicas de la Secretaría y mejorar la calidad y eficiencia del servicio público, se promovió la realización de 50 cursos de capacitación, principalmente en la modalidad en línea, destacándose en temas como “Derechos humanos y liderazgo en el servicio público”, “Derecho a la igualdad y trato digno”, “Calidad en el servicio público”, “Código de Ética”, “Lenguaje incluyente”, “Gestión emocional”, “Acoso laboral y hostigamiento sexual”, “Manejo del estrés laboral”, “Calidad en el servicio público”, “Agenda 2030”, “Perspectiva de Género en el Servicio Público”, y “Sentido de pertenencia, vocación y servicio público” (Anexo 5).

Con la finalidad de proporcionar espacios adecuados de trabajo de las y los servidores públicos, se coordinó y dio seguimiento a las acciones de la Subcomisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, para identificar y subsanar los posibles riesgos existentes, elaborando 4 actas, mismas que se enviaron a la Comisión Central de Seguridad e Higiene de la Secretaría General de Gobierno. En materia de seguridad en los espacios de trabajo, a través de la elaboración de 4 informes durante el año, se dio seguimiento a las acciones establecidas en el Programa Interno de Protección Civil destinadas a salvaguardar la integridad de las personas y de los bienes, ante la eventualidad de un desastre, así como de las que concurren en las instalaciones de la Coordinación Administrativa.

En lo que a modernización administrativa se refiere, con el objetivo de mantener actualizado el marco normativo que rige a la dependencia, se actualizaron 30 procedimientos administrativos de diversas unidades administrativas, como el de “Control de gestión de peticiones a la o al C. Secretario General de Gobierno”,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

“Integración del anteproyecto de presupuesto de egresos”, “Alta de bienes muebles de nueva adquisición”, “Arrendamientos de nuevos inmuebles”, “Reposición y/o renovación de equipos de telefonía celular”, “Desglose de llamadas telefónicas”, “Suministro y control de combustible”, “Baja de vehículos oficiales”, “Realización de eventos de capacitación en materia de desarrollo político y cultura política”, entre otros (Anexo 6).

Por otra parte, se integró y presentó a la Secretaría de Finanzas, el documento del Anteproyecto de Presupuesto del año 2023 de la Secretaría General de Gobierno en su apartado presupuestal; de igual manera, se elaboró, el documento relativo a la calendarización del presupuesto asignado a la Dependencia por Unidad Ejecutora, capítulo de gasto programa y proyecto presupuestario. Además de manera coordinada con las unidades administrativas, se elaboró la parte presupuestal de la Cuenta Pública del ejercicio 2021, documento en el cual se presentó la información contable, financiera y ejercida.

Se elaboraron 24 reportes sobre el seguimiento del avance financiero mensual por Unidad Administrativa y de las conciliaciones del gasto corriente generados en los Sistemas de Planeación y Presupuesto (SPP), así como en el de Control Presupuestal (SISCOPE); del mismo modo, se generaron y consolidaron los pagos concernientes al IVA así como los relacionados con las cifras contables en el Sistema PROGRESS mediante 24 reportes, los cuales se enviaron a la Dirección de Contabilidad del Sector Central de la Secretaría de Finanzas y 12 reportes sobre la consolidación de los Saldos Bancarios, estos últimos, remitidos a la Dirección General de Tesorería.

De manera trimestral, se realizó la conciliación de las obras y/o acciones ejecutadas con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), constatándose mediante 4 minutas ante la Dirección General de Inversión de la Secretaría de Finanzas. Además, a través de 4 informes, se dio seguimiento a los acuerdos y los compromisos de los recursos aprobados a Fideicomisos y/o Fondos destinados a la Secretaría General de Gobierno.

Por otra parte, se atendieron oportunamente las solicitudes de las unidades administrativas relativas a servicios generales, generando 12 informes; así como los relacionados con los procedimientos adquisitivos requeridos, plasmándose la información generada en igual número de informes.

Para coadyuvar en el cumplimiento eficiente de las actividades de las unidades administrativas es necesario mantener el parque vehicular en buenas condiciones y brindarle de manera oportuna mantenimiento preventivo y/o correctivo, en este sentido se generaron 12 reportes mensuales en el año. Por lo que hace a la dotación de combustible y lubricantes fue realizada con oportunidad, informando lo conducente a través de 12 informes).

En materia de bienes muebles se verificó la existencia y las condiciones de uso de estos, derivándose en 4 informes trimestrales durante el año, destacándose las verificaciones realizadas en las oficinas de los municipios de Amecameca, Atlacomulco, Chalco, Chimalhuacán, Coatepec Harinas, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapan de la Sal, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tecámac, Tenancingo, Texcoco Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec.

En apego a las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, se llevó a cabo la verificación física de los bienes de consumo del Almacén General, registrándose mediante 2 informes durante el ejercicio. Por otra parte, se gestionó la contratación de los servicios de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles y se informó sobre la gestión para la renovación del arrendamiento de los bienes inmuebles de la Secretaría General de Gobierno.

En materia de transparencia y acceso a la información, se elaboraron 12 reportes que describen la atención brindada a las solicitudes de información pública y de datos personales recibidas por particulares a través de los sistemas de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) turnadas por la Unidad de Transparencia, lo anterior, ha contribuido a consolidar el derecho humano de acceso a la información en la Entidad Mexiquense. También, se integraron 12 reportes que señalan las acciones realizadas para mantener actualizada la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) de acuerdo con las facultades, atribuciones y funciones de la Coordinación Administrativa y con ello, fortalecer la cultura de transparencia gubernamental.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Como parte de la rendición de cuentas, se dio puntual seguimiento a las auditorías e inspecciones practicadas por el Órgano Interno Control para controlar y evaluar los procesos administrativos en materia de recursos humanos, materiales y financieros. Los actos de fiscalización se atendieron en tiempo y forma, y en su caso, se implementaron las acciones de mejora convenidas con el ente fiscalizador; presentándose la información a través de 4 reportes trimestrales.

Se realizaron 4 reportes como resultado de la participación en diversas reuniones con grupos de trabajo derivados de la propia dinámica administrativa, con ello, se logró coordinar acciones con los Órganos Colegiados Internos, a fin de adoptar decisiones que vuelvan más sólidas las políticas públicas de desarrollo y crecimiento institucional.

Por último, la Coordinación Administrativa dio seguimiento a las actividades de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría General de Gobierno, mediante la difusión de diversas acciones en la materia, destacándose entre ellas, obras literarias, cursos en línea, conferencias virtuales, infografías, campañas internas, con la finalidad de coadyuvar a la transversalización de la perspectiva de género al interior de la Coordinación Administrativa, elaborándose para ello, 4 reportes.

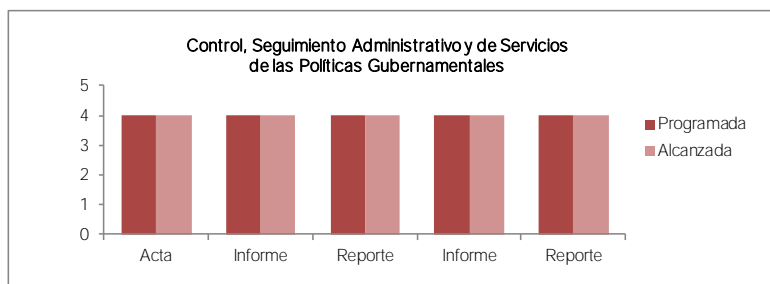
Para constatar los logros de los programas gubernamentales, el Titular del Ejecutivo Estatal dio testimonio a las obras públicas realizadas con los recursos autorizados del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) durante el ejercicio 2022, se realizaron acciones que consistieron en 82 placas conmemorativas y de inauguración que se colocaron en diferentes municipios del Estado de México como Almoloya de Alquisiras, Atizapán, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coatepec Harinas, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, El Oro, Jocotitlán, Ixtlahuaca, La Paz, Lerma, Melchor Ocampo, Metepec, Nicolás Romero, Nopaltepec, Ocuilan, Ozumba, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Sultepec, Tejupilco, Tlalnepantla de Baz, Tlatlaya, Toluca, Tultitlán, Texcoco, Villa del Carbón, Xonacatlán y Zinacantepec), estimándose una población beneficiada de 7 millones 903 mil 596 habitantes (Ficha 1).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Atender las solicitudes de las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno referente a los servicios generales y generar informe	Informe	12	12	0
	Conciliar el gasto corriente contenido en los sistemas SIPREP y SISCOPRE con las unidades administrativas y reportar los avances en las fechas establecidas, para evitar variaciones en los recursos autorizados	Reporte	12	12	0
	Coordinar e integrar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Anual en materia presupuestal del Sector Gobierno, para su autorización	Documento	1	1	0
	Coordinar y dar seguimiento a las acciones de las Subcomisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, a través de las actas de verificación, informando a la Comisión Central de la Secretaría General de Gobierno, para salvaguardar la integridad de las y los servidores públicos	Acta	4	4	0
	Dar seguimiento a las acciones de Protección Civil, establecidas en el programa interno, informando de sus resultados	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a las acciones promovidas por la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría General de Gobierno, para contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género al interior de la Coordinación Administrativa generando el reporte correspondiente	Reporte	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos de los recursos aprobados a fideicomisos y/o fondos destinados a la Secretaría General, generando el informe correspondiente	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento al proceso de solventación y/o conclusión de las inspecciones y auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control en materia de Recursos Humanos, Materiales y Financieros para generar el reporte correspondiente	Reporte	4	4	0
	Dar seguimiento y reportar hasta su solventación las solicitudes de información pública o de derechos ARCO, turnadas por la Unidad de Transparencia de la Secretaría, para fortalecer el derecho de acceso a la información pública	Reporte	12	12	0
	Elaborar el reporte de seguimiento a la Gestión Administrativa, derivado de los movimientos en materia de recursos humanos, para mantener actualizada la plantilla de la dependencia	Reporte	12	12	0
	Elaborar la calendarización del presupuesto anual de la Secretaría General de Gobierno, para programar los recursos con base en la metodología establecida	Documento	1	1	0
	Elaborar la cuenta pública en materia presupuestal	Documento	1	1	0
	Elaborar y actualizar los procedimientos y/o procesos de las unidades administrativas del Sector Gobierno para mantener actualizado el marco administrativo	Procedimiento	30	30	0
	Generar reporte del mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular de las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Reporte	12	12	0
	Generar y consolidar el pago de IVA del Sector Gobierno, para reportar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Reporte	12	12	0
	Generar y consolidar las cifras contables en el Sistema PROGRESS del Sector Gobierno, para reportar su entrega a la instancia correspondiente	Reporte	12	12	0
	Generar y consolidar los saldos bancarios del Sector Gobierno, a fin reportarlos a la Dirección General de Tesorería	Reporte	12	12	0
	Gestionar la contratación de los servicios de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría General de Gobierno	Gestión	1	1	0
	Informar la verificación física de los bienes de consumo del almacén general de la Secretaría General de Gobierno	Informe	2	2	0
	Informar los procedimientos de adquisiciones y demás requerimientos de las unidades administrativas ante las instancias correspondientes	Informe	12	12	0
	Informar sobre la dispersión del combustible que se otorga a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Informar sobre la gestión para la renovación del arrendamiento de los bienes inmuebles de la Secretaría General de Gobierno	Informe	1	1	0
	Informar sobre las verificaciones físicas realizadas a los bienes muebles asignados a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Informe	4	4	0
	Monitorear y dar seguimiento a la actualización de las obligaciones en materia de transparencia de la Coordinación Administrativa contenidas en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense, para fortalecer la cultura de la transparencia gubernamental	Reporte	12	12	0
	Participar y generar el reporte de las reuniones de los grupos de trabajo propios de la dinámica administrativa y/u órganos colegiados internos de la Secretaría para coadyuvar en el cumplimiento de sus funciones	Reporte	4	4	0
	Promover cursos de capacitación y adiestramiento para la profesionalización y el desarrollo humano de las y los servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno	Curso	50	50	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Realizar las conciliaciones trimestrales derivadas de las obras y/o acciones ejecutadas con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo, con la finalidad de evitar variaciones en los recursos autorizados y generar la minuta correspondiente	Minuta	4	4	0
	Reportar el avance presupuestal de gasto corriente por unidad administrativa para dar cumplimiento a la normatividad establecida	Reporte	12	12	0
	Emplacamiento de Obra en Varios Municipios (Cobertura Estatal)	Acción	1	1	0



010301010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA DE FINANZAS

Entre sus diferentes planes y programas, la Secretaría de Finanzas coordina el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo vigente, y los programas que de él derivan en materia de políticas gubernamentales, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de generación de información, planeación, programación, seguimiento y evaluación, con el fin de prevenir y corregir oportunamente desviaciones programáticas y presupuestales, para coadyuvar en la generación de valor público en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

Conforme a los lineamientos normativos y atribuciones legales, se realizaron 723 documentos que durante el ejercicio que se reporta permitieron planear y evaluar las actividades sustantivas del Sector en los cuales se incluyen todas las actividades de coordinación para la planeación, integración, seguimiento y evaluación del Presupuesto Basado en Resultados en las diversas dependencias y organismos de la Secretaría de Finanzas, en su calidad de Dependencia normativa y de coordinación global de la Administración Pública Estatal.

En apego a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y demás normativa aplicable, y con la finalidad de concentrar la información y documentación que permitan una acertada toma de decisiones, se desarrollaron 27 documentos entre estudios, investigaciones y análisis económicos financieros alcanzados en este ejercicio que se reporta. Asimismo, de acuerdo con sus atribuciones como unidad de concentración, revisión y análisis de la información del Sector Finanzas, se integraron 363 documentos que plasman las diversas actividades de este tema y que han permitido fortalecer las políticas gubernamentales.

Dentro del ámbito de la Secretaría en su parte sustantiva, comprende los esquemas que garantizan el acceso a la información y la protección de los datos personales, en estricta observancia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, además de la información pública que por obligación deben publicar los sujetos obligados, se elaboraron y presentaron acuerdos al Comité de Transparencia, por ello durante los 2 semestres del año se solicita a las unidades administrativas informen sobre

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

la creación modificación y/o supresión de sistemas y bases de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia.

La Coordinación de Información y Estrategia trabaja para el desarrollo de información actualizada y confiable, la cual surge del análisis de 320 documentos entre los que se encuentran datos abiertos, fuentes oficiales nacionales e internacionales, información de los medios de comunicación e información oficial derivada de la coordinación interinstitucional. De esta investigación y análisis se diseñan 90 documentos estratégicos denominados proyectos especiales y carpetas informativas, que brindan información puntual con alto valor agregado para la toma de decisiones y también como elemento del mensaje de comunicación diario del Ejecutivo Estatal.

Adicionalmente, y también derivado de la recopilación y análisis comparado de diversos indicadores y políticas públicas, se desarrollaron 320 investigaciones, plasmadas en documentos estratégicos que coadyuvan a la toma de decisiones, al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México y a la elaboración de estrategias y políticas en favor de las familias Mexiquenses; generando que durante el año 2022 se elaboraran discursos, investigaciones y proyectos especiales que han contribuido a la toma de decisiones y en general a los trabajos diarios de la presente administración.

Se revisaron y analizaron oportunamente, los datos y la información relevante tanto de índole Local, Nacional e Internacional, y se les dio seguimiento a temas de impacto social, económico y político, priorizando los asuntos por su carácter temporal y especial, con relación a los objetivos de la presente administración.

COMECYT

Coordinar la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de las Áreas que Integran el COMECYT. Durante 2022, se llevó a cabo la coordinación para la elaboración del Anteproyecto, plasmado en un 1 documento, dando cumplimiento a la meta en un 100 por ciento.

Elaborar el Reporte de Actividades en Materia de Planeación. Se llevó a cabo 1 reporte de las actividades realizadas, tales como la Propuesta de Texto para la Integración del Mensaje Político del Quinto Informe de Gobierno, del Lic. Alfredo del Mazo Maza; la integración de la Batería de Preguntas 2022 con motivo de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno; entre otras, a través de los cuales se dio cumplimiento a la meta en un 100 por ciento.

Integrar y Reportar el Avance de los Indicadores del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del COMECYT. Se realizaron 3 informes para reportar el avance trimestral de los indicadores del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del COMECYT, con lo cual se dio cumplimiento a la meta en un 100 por ciento.

IHAEM

Actualizar la Información Contendida en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno.

Una herramienta de gran utilidad para la planeación en el Estado de México, es el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), alineado al Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG), por ello la importancia de que en un trabajo conjunto y coordinado se actualice de forma periódica la información contenida en el Sistema, en este sentido se realizaron 6 actualizaciones, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Analizar la Información para Realizar la Planeación, el Control y la Evaluación de los Proyectos y las Metas del IHAEM

Con el objeto de contribuir a una administración pública moderna, el IHAEM fomenta una cultura de control preventivo, que tiene la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales, además de promover la eficacia para el control y la evaluación; la Unidad de Planeación e Igualdad de Género (UPIG), realizó, validó y presentó en

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

tiempo y forma cada uno de los reportes del Avance de Metas Trimestral, cumpliendo con la meta programada de 4 reportes al 100 por ciento.

Atender y Dar Seguimiento a los Recursos de Revisión Presentados ante el INFOEM

La meta integra el conjunto de actividades encaminadas a dar atención a esta garantía secundaria mediante la cual se pretende reparar cualquier posible afectación al derecho de acceso a la información pública, siempre garantizando la protección de la información clasificada y de los datos personales, para lo cual durante el ejercicio 2022, se atendieron 25 acciones presentadas, cumpliendo la meta programada al 100 por ciento.

Atender y Mantener Actualizada la Página de Acceso a la Información Pública de Oficio del IHAEM

En lo que respecta a esta meta, se logró actualizar el IPOMEX, al realizarse las 4 actualizaciones programadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento, con la finalidad de tener informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera, en un marco de abierta participación social y escrutinio público, garantizando la protección de los datos personales en posesión del sujeto obligado.

Capacitar al Personal del IHAEM en Materia de Ética Pública, Hostigamiento Sexual, Prevención y Erradicación de la Violencia y Equidad de Género

La meta contempla las acciones encaminadas a atender oportuna y diligentemente la capacitación, promoción, difusión y divulgación entre el personal del Instituto sobre temas de Igualdad de Género y Conducta Ética, necesarias en el servicio público como un mecanismo para fortalecer y consolidar el conocimiento en derechos humanos, prevenir los actos de corrupción y conflictos de intereses, así mismo del respeto a los derechos de hombres y mujeres; con la finalidad de asegurar una sociedad igualitaria, prevenir los delitos y combatir la desigualdad, para lo cual se impartieron 6 cursos sobre diferentes temas, cumpliendo la meta programada al 100 por ciento.

Presentar el Informe de Actividades del Vocal Ejecutivo y los Estados Financieros al Consejo Directivo del IHAEM

Mediante el seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, se asegura mayor transparencia y una actuación ética y eficaz. En este sentido, la Vocalía Ejecutiva presentó conforme a sus atribuciones en las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente su Informe de Actividades (6), así como, los respectivos estados financieros (6), para ser aprobados. Cumpliendo la meta programada al 100 por ciento.

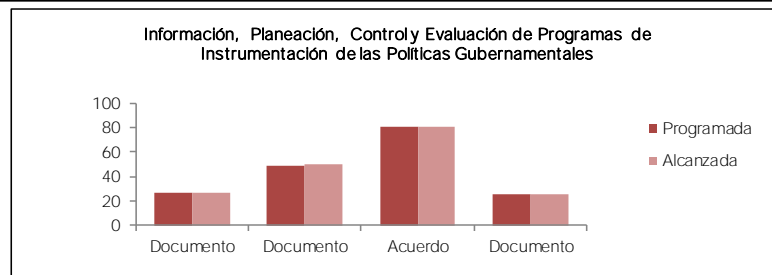
Recibir, Tramitar y Dar Respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública Ingresadas en el IHAEM

En atención a la cultura de la transparencia y garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, a través del cual, toda persona puede buscar o acceder a la información generada o en manos del Estado, se vigila de forma cotidiana el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Infomex-Saimex), el cual facilita el registro de las solicitudes de información y provee los elementos necesarios para su seguimiento, desde la presentación de cada solicitud hasta su resolución, de esta forma se atendieron 143 solicitudes ingresadas de 150 programadas, alcanzando la meta programada en un 95.3 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de las Áreas que Integran el COMECYT	Documento	1	1	0
	Elaborar el Reporte de Actividades en Materia de Planeación	Reporte	1	1	0
	Integrar y Reportar el Avance de los Indicadores del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del COMECYT	Informe	3	3	0
	Atender y dar seguimiento a los recursos de revisión presentados ante el INFOEM	Acción	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaboración y actualización del catálogo de expedientes clasificados como reservados	Catálogo	1	1	0
	Elaborar estudios, investigaciones y análisis económicos y financieros	Documento	27	27	0
	Elaborar informes y/o presentaciones que coadyuven a la toma de decisiones	Documento	49	50	1
	Elaborar y presentar al Comité de Transparencia, los proyectos de clasificación de información	Acuerdo	81	81	0
	Elaborar, actualizar y publicar la información económico-financiera que refleje la transparencia en el ejercicio del gasto	Documento	25	25	0
	Gestionar dictámenes técnicos sobre el uso de la imagen gráfica institucional del Sector Finanzas	Reporte	12	12	0
	Integrar documentos informativos de las actividades del sector finanzas	Documento	363	363	0
	Planear, evaluar y controlar los programas y las actividades sustantivas	Documento	723	723	0
	Producir material gráfico y audiovisual del Sector Finanzas	Acción	94	94	0
	Producir mensajes para la difusión de políticas y acciones del Sector Finanzas	Documento	36	35	-1
	Proponer al Comité de Transparencia procedimientos internos para la atención de las solicitudes de información	Gestión	2	2	0
	Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública	Acción	1	1	0
	Solicitar a las unidades administrativas informes sobre la creación modificación y/o supresión de sistemas y bases de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia	Documento	52	52	0
	Vigilar que los responsables de los sistemas y bases de datos personales implementen su aviso de privacidad	Documento	4	4	0
	Formular e integrar proyectos de información relevante, así como generar y difundir documentos estratégicos	Proyecto	90	90	0
	Investigar y diseñar documentos estratégicos que coadyuven a la elaboración de políticas públicas y acciones gubernamentales	Investigación	320	320	0
	Recopilar y analizar información nacional y estatal, así como proyectos de desarrollo político, económico y social	Análisis	320	320	0
	Actualizar la Información Contenida en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno	Reporte	6	6	0
	Analizar la Información para Realizar la Planeación, el Control y la Evaluación de los Proyectos y las Metas del IHAEM	Reporte	4	4	0
Atender y Dar Seguimiento a los Recursos de Revisión Presentados ante el INFOEM	Acción	25	25	0	
Atender y Mantener Actualizada la Página de Acceso a la Información Pública de Oficio del IHAEM	Reporte	4	4	0	
Capacitar al Personal del IHAEM en Materia de Ética Pública, Hostigamiento Sexual, Prevención y Erradicación de la Violencia y Equidad de Género	Curso	6	6	0	
Presentar el Informe de Actividades del Vocal Ejecutivo y los Estados Financieros al Consejo Directivo del IHAEM	Informe	12	12	0	
Recibir, Tramitar y Dar Respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública Ingresadas en el IHAEM	Solicitud	150	143	-7	



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, llevo a cabo las actividades relacionadas al seguimiento a los indicadores de desempeño del presupuesto basado en resultados, por lo que se elaboraron 4 informes donde se describen las acciones realizadas en este rubro.

Durante el ejercicio 2022, se atendieron las solicitudes de información ingresadas a través de los Sistemas SAIMEX y SARCOEM, dichas solicitudes se registraron e informaron del seguimiento de las mismas, lo cual se plasmó mediante 12 informes.

En el periodo que se informa se dio seguimiento al programa de inversión sectorial lo cual se registró en 4 informes, también se llevó a cabo la integración del anteproyecto del presupuesto 2022, que contiene la información de todas las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, lo cual se registró en un proyecto.

Se elaboró la integración y captura del Informe de Gobierno de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y sus organismos auxiliares en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG), lo cual se plasmó a través de 4 documentos.

Se estableció el seguimiento que se les otorgó a los proyectos estratégicos del C. Gobernador sectorizados a esta Secretaría, elaborando 4 informes.

Además, se generaron 4 informes donde se realizó la actualización y seguimiento a la ejecución de las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a través del SIPEGEM.

También, se registraron los avances programáticos de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) lo cual se registró mediante 4 informes.

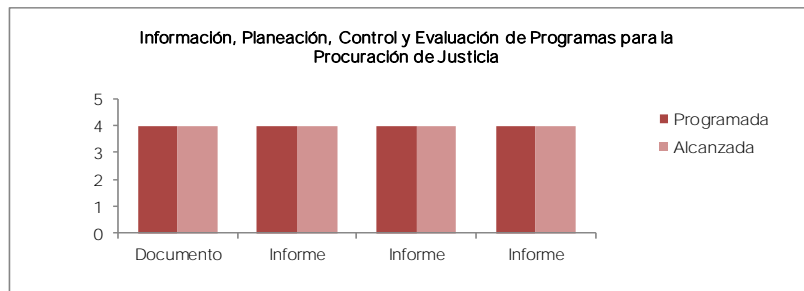
Así mismo, se llevó a cabo la revisión y actualización del portal de transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, lo cual se estableció en 12 informes.

Finalmente, se realizó la atención y seguimiento a las denuncias, sugerencias y reconocimientos que ingresaron a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), plasmándose en 12 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Actualizar y dar seguimiento a los indicadores de desempeño del Presupuesto Basado en Resultados	Informe	4	4	0
	Atender as solicitudes de información a través de los Sistemas SAIMEX y SARCOEM	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento al Programa de Inversión Sectorial de la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos y sus organismos auxiliares	Informe	4	4	0
	Integrar el Presupuesto 2023 de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con un enfoque de resultados	Anteproyecto	1	1	0
	Integrar y capturar el Informe de Gobierno de la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos, organismos auxiliares a través del Sistema (SIEIG)	Documento	4	4	0
	Llevar a cabo el seguimiento de los proyectos estratégicos del C. Gobernador sectorizados a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo la actualización y seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo del Estado de México 2017-2023 y programas que deriven a través del SIPEGEM	Informe	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Reportar el avance programático de las mesas convenidas en el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través del Sistema (SPP)	Informe	4	4	0
	Revisar y actualizar el portal de transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Tramitar, verificar y dar al Sistema de Atención Mexiquense (SAM)	Informe	12	12	0



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género (UPAJIG), en cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como a su Reglamento, da seguimiento a los procesos de planeación, programación y evaluación, con el objeto de realizar acciones de recopilación, integración, análisis, generación y uso de la información programática y presupuestal, estadística básica y geográfica o aquella que provenga de registros administrativos; seguimiento al avance de metas e indicadores, así como a su adecuación programática y presupuestal.

Los programas presupuestarios fueron integrados, bajo un proceso metódico, alineado con la planeación-programación, cumpliendo con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) dentro de la Administración Pública Estatal (APE). Debido a ello, la dependencia ejerció los recursos públicos que le fueron asignados para la atención de los proyectos presupuestarios.

Durante el año que se reporta, las metas programadas para la atención del proyecto Información, Planeación, Control y Evaluación de Programas de Instrumentación de las Políticas Gubernamentales, fueron cumplidas al 100 por ciento, entre las más relevantes, destaca la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2023; la integración de 4 informes de avance trimestral de metas físicas por proyecto; de igual manera, se llevó a cabo la integración de 12 documentos, con información estadística básica de gestión, que contiene las acciones realizadas por la Dependencia, y que sirvió como base para atender 3 requerimientos de información de la Secretaría General de Gobierno en materia de Auditoría, Investigación y Responsabilidades Administrativas, a efecto de conformar una base de datos relacionada con las acciones realizadas por las dependencias de la Administración Pública Estatal; asimismo, se elaboraron 12 tarjetas ejecutivas, ambos de suma importancia para la toma de decisiones de la institución; se integraron 5 reportes con datos cuantitativos y cualitativos de las acciones sustantivas de la Secretaría de la Contraloría, los cuales forman parte del Quinto Informe de Gobierno del Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México.

Asimismo, se dio seguimiento mensual a las acciones prioritarias desarrolladas por las unidades administrativas, elaborándose 12 informes ejecutivos de los logros alcanzados, cumpliendo al 100 por ciento con la programación. Por otra parte, y con el objeto de verificar la congruencia de la información contenida en el portal de la Secretaría de la Contraloría, se elaboraron 12 documentos con sugerencias y recomendaciones dirigidos a unidades administrativas de la Dependencia.

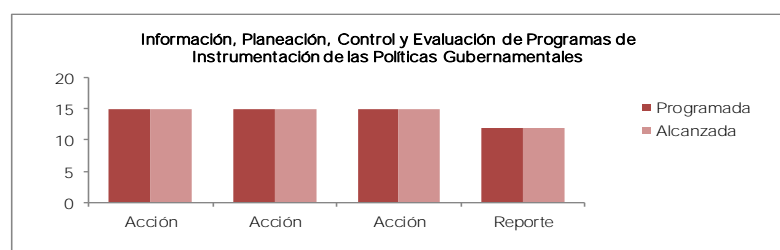
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Otra actividad más cumplida, fue la integración de la Cuenta Pública 2021, para su envío a la Contaduría General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.

Durante el mismo año, se elaboró el informe anual de los resultados de la evaluación de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública del Estado de México, que fueron objeto de fiscalización, en el cual contiene, entre otros aspectos, los resultados de la fiscalización del presupuesto de egresos; las observaciones emitidas por sector, y el porcentaje de cumplimiento a la programación de las referidas acciones. Asimismo, con el propósito de mejorar el desempeño y determinar el logro de los objetivos, la eficiencia, la efectividad y el impacto de los indicadores de la Dependencia, se realizaron 4 evaluaciones de manera aleatoria, a las unidades administrativas de la Secretaría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Analizar y registrar información de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	Documento	1	1	0
	Compilar, analizar y actualizar la estadística básica que generan las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría, como resultado de su gestión para la emisión de la tarjeta ejecutiva	Documento	12	12	0
	Elaborar los reportes de avances y resultados de las acciones prioritarias de las unidades administrativas de la Secretaría	Reporte	12	12	0
	Integrar el informe anual de resultados de las acciones de control y evaluación efectuadas a las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal	Informe	1	1	0
	Integrar la evaluación aleatoria de los indicadores de las unidades administrativas de la Secretaría, de manera trimestral	Evaluación	4	4	0
	Llevar a cabo acciones ante las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría a fin de obtener información para la integración de la Cuenta Pública y realizar su análisis	Acción	15	15	0
	Llevar a cabo acciones ante las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría, a fin de recabar información para la integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos	Acción	15	15	0
	Llevar a cabo acciones para la integración de las observaciones y comentarios a los programas y proyectos presupuestarios alineados a las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría	Acción	15	15	0
	Llevar a cabo el análisis, registro e integración de las cifras y datos de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría	Reporte	12	12	0
	Realizar informe con datos programáticos cuantitativos y cualitativos de los resultados de las acciones de la Secretaría de la Contraloría para la integración de la Cuenta Pública	Informe	1	1	0
	Recopilar y analizar la información de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría e integrar los reportes para el informe de gobierno	Reporte	5	5	0
	Solicitar, analizar e integrar el avance mensual de las actividades comprometidas por las unidades administrativas en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de la Contraloría	Informe	12	12	0
	Solicitar, analizar y registrar el informe de avance trimestral de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría en el Sistema de Planeación y Presupuesto	Informe	4	4	0
	Verificar la congruencia de la información contenida en el portal de la Secretaría de la Contraloría para coadyuvar con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en su actualización	Documento	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

A la Coordinación de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico, le corresponde planear, programar, dirigir, controlar y evaluar los planes, proyectos y programas del Sector; impulsar actividades que contribuyan a la mejora de la gestión gubernamental, además de los estudios que se deriven de proyectos especiales de la Secretaría General de Gobierno, así como el uso de tecnologías de información y comunicación.

En este sentido, la Oficina de la Coordinación de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico llevó a cabo 2 evaluaciones de las metas que conforman los Programas Operativos de las Direcciones Generales que dependen de la Coordinación, con el objetivo de identificar su avance, resultando un porcentaje de cumplimiento del 100 por ciento.

Adicionalmente, se generaron 4 informes que dan cuenta de la atención a los asuntos designados al Sector Gobierno por parte del C. Gobernador Constitucional del Estado de México. Del mismo modo, se elaboraron 12 informes sobre la oportuna participación del Titular del Sector, en reuniones de trabajo, entre ellas las de Gabinete.

De igual forma, con motivo de las instrucciones del C. Secretario General de Gobierno para la ejecución de estudios y proyectos estratégicos, se desarrollaron 4 informes, los cuales facilitaron la toma de decisiones en materia de gestión gubernamental.

Durante el año que se informa, se efectuaron 4 evaluaciones trimestrales con el objetivo de verificar el cumplimiento de las acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública de la Secretaría, y así garantizar la atención pertinente a las solicitudes ciudadanas.

Finalmente, se elaboró un documento rector mediante el cual se estableció la Política para la Administración de Tecnologías de la Información al interior de las unidades administrativas del Sector Gobierno, a fin de establecer los lineamientos a seguir en la operación de la infraestructura tecnológica.

Por lo que hace a la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, se encarga de recopilar, analizar y sistematizar la información que generan las unidades administrativas del Sector Gobierno, para tal fin, durante ejercicio que se reporta se integraron 8 documentos especiales que favorecieron la toma de decisiones, entre los que destacan: el análisis relativo al cumplimiento de metas; los reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno 2022; la integración de la Cédula de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2023, entre otros.

Además, con la finalidad de disponer de información estadística y registros administrativos confiables y específicos de las temáticas sustantivas, se llevó a cabo la actualización de la información que conforma el Sistema de Información Básica que contiene datos estatales, regionales y municipales, a través de 4 documentos que sirven de referencia para dar seguimiento administrativo, así como identificar mejoras que permitan transitar a un gobierno más eficiente.

Con el fin de que la Legislatura Estatal evalué el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas gubernamentales y la relación existente entre los elementos constitutivos del gasto público, en el periodo que se

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

informa, se elaboró un documento que contiene la información programática de la Cuenta Pública correspondiente a las unidades administrativas del Sector Gobierno.

Adicionalmente, se llevó a cabo la elaboración de 2 documentos, el primero se refiere a la integración del Anteproyecto de Presupuesto, y el segundo incluye la calendarización presupuestal autorizada por capítulo de gasto, unidad ejecutora, programa y proyecto, en cumplimiento al Código Financiero del Estado de México y Municipios.

También, se llevaron a cabo 4 evaluaciones programáticas con las unidades administrativas, a fin de conocer el avance de metas, las cuales permitieron aplicar medidas de control para su cumplimiento.

Para monitorear el desempeño del Programa Operativo Anual, se realizaron 4 informes que permitieron dar seguimiento trimestral al avance de metas a través del Sistema de Planeación y Presupuesto, asimismo se integraron 4 documentos en los cuales se evalúa el comportamiento de los Indicadores Estratégicos y de Desempeño, los cuales fueron remitidos a la Secretaría de Finanzas.

Respecto a la supervisión de las obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de los datos personales, la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, realizó el registro del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2022 (PASAI) ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), el cual se integra por tres proyectos a los que se les dio cumplimiento a través de 12 acciones.

Además, se realizaron 2 informes que refieren las actualizaciones de las cédulas de las 43 bases de datos personales que la Secretaría General de Gobierno tiene registradas ante el INFOEM.

De la misma forma, se efectuaron 60 visitas de verificación a las bases de datos personales en mención, para constatar mediante el Acta que al efecto se generó en cada una de ellas, la aplicación de las medidas de seguridad y protección consideradas por la legislación general y local en la materia, de las cuales 45 se realizaron a través del Sistema de Verificación Virtual de Bases de Datos Personales de la Secretaría General de Gobierno (VEVIP), y 15 de manera presencial.

Por otra parte, se dio respuesta en tiempo y forma a 446 solicitudes ingresadas a los Sistemas de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (SARCOEM) y una a través del correo electrónico institucional, elaborándose 48 informes que dan cuenta de su control y seguimiento.

Asimismo, se otorgaron 70 asesorías y capacitaciones dirigidas a los servidores públicos habilitados, en atención a los requerimientos que establece la Ley en la materia.

De igual forma, se emitieron 25 actas en igual cantidad de sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, en las que se informaron las actividades realizadas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, destacando que 4 de ellas fueron de tipo ordinario, en 15 se aprobaron 25 clasificaciones de información como confidencial, derivadas de las solicitudes planteadas por los Servidores Públicos Habilitados de las unidades administrativas, en 5 se autorizaron ampliaciones de plazo y una en la que se declaró la incompetencia de este Sujeto Obligado.

A su vez, derivado del análisis, validación y actualización de datos en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, se efectuaron 12 informes en los que se dio cuenta de 463 modificaciones a la información contenida en las fracciones de los artículos 92, 93 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que son competencia de la Dependencia.

Aunado a lo anterior, el Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno sesionó en 3 ocasiones durante el año que se informa, coordinando las actividades consideradas en su Programa Anual de Trabajo 2022,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

generando acuerdos tendientes a fortalecer la cultura de la ética entre el personal de la Dependencia, lo que derivó en la elaboración de 4 informes.

Por otra parte, y en el marco de los trabajos para la integración del Quinto Informe de Gobierno se desarrollaron 10 documentos estadísticos y textos descriptivos que dan cuenta de las metas y acciones realizadas durante el ejercicio que se reporta. Además, se llevó a cabo la actualización de la base de datos que dio soporte a la comparecencia del C. Secretario General de Gobierno ante la LXI Legislatura del Estado de México.

Adicionalmente, se actualizó la información de manera mensual de las metas comprometidas por las unidades administrativas en el Sistema Integral de Información de Control de Gestión (SIICG), generando 12 documentos.

En otro orden de ideas, la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación tiene bajo su cargo la supervisión del cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM), los Programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales que de éste se deriven, a los cuales, se les dio seguimiento a través de un trabajo coordinado con las unidades administrativas del Sector Gobierno y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, elaborando 4 informes, en los que se aborda su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Por otro lado, se dio seguimiento a 9 acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, a cargo de las distintas unidades administrativas, a través de 4 sesiones en las que se reportaron los avances y evidencias documentales que avalan su cumplimiento, formalizando la información en 4 actas, es decir, una por cada sesión celebrada.

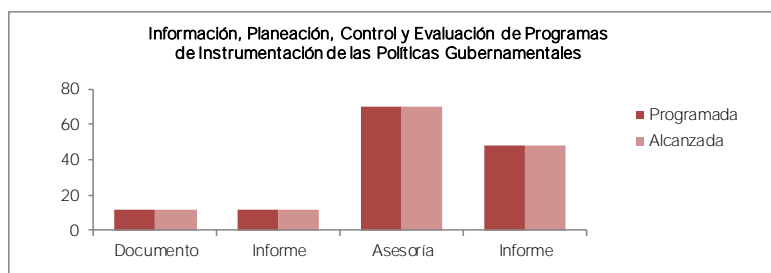
Finalmente, se registraron 85 Convenios de Coordinación celebrados por el Sector Gobierno, mismos a los que se les dio seguimiento a través de la información remitida de manera mensual por las unidades administrativas responsables de su cumplimiento, generando para ello 12 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Establecer políticas para la administración de tecnologías de la información	Documento	1	1	0
	Evaluar periódicamente el cumplimiento de los programas operativos bajo su cargo	Evaluación	2	2	0
	Supervisar el cumplimiento de las instrucciones, acuerdos y acciones de gobierno del C. Gobernador, correspondientes al sector	Informe	4	4	0
	Participar como representante de la Secretaría o del Sector en los Órganos de Gobierno y reuniones de trabajo que le sean encomendadas	Informe	12	12	0
	Coordinar la ejecución de estudios y proyectos estratégicos encomendados por el C. Secretario General de Gobierno	Informe	4	4	0
	Controlar y evaluar el cumplimiento de las acciones desarrolladas en materia de transparencia y acceso a la información pública de la Secretaría General de Gobierno	Evaluación	4	4	0
	Actualizar la Base de Datos para el soporte de comparecencias del C. Secretario	Base de Datos	1	1	0
	Actualizar los documentos sobre la estadística básica y las principales acciones generadas por el Sector Gobierno	Documento	4	4	0
	Actualizar y dar seguimiento al Sistema de Información Integral de Control de Gestión (SIICG)	Documento	12	12	0
	Analizar, validar y actualizar la información de la Secretaría General de Gobierno contenida en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)	Informe	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Brindar asesoría y capacitación a los servidores públicos habilitados y a los particulares que lo soliciten, en atención a los requerimientos de Información de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Asesoría	70	70	0
	Controlar y dar seguimiento a los Sistemas de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM)	Informe	48	48	0
	Coordinar la integración y seguimiento de documentos especiales	Documento	8	8	0
	Coordinar las acciones realizadas por los miembros del Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno, generando los informes correspondientes	Informe	4	4	0
	Coordinar las sesiones del Comité de Transparencia y realizar las actas de las mismas	Acta	23	25	2
	Dar seguimiento a la ejecución de las líneas de acción, responsabilidad del Sector Gobierno, establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y sus programas	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a través de las sesiones	Sesión	6	6	0
	Dar seguimiento a los Convenios de Coordinación del Sector Gobierno	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento a los Indicadores Estratégicos y de Desempeño del Sector con base en el Presupuesto para Resultados	Documento	4	4	0
	Dar seguimiento al avance programático de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual del Sector Gobierno, a través del SPP Web	Informe	4	4	0
	Elaborar actas de verificación sobre el cumplimiento de las medidas de seguridad y protección de las Bases Datos Personales de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, de acuerdo al marco jurídico vigente en la materia	Acta	60	60	0
	Elaborar las propuestas de Clasificación de Información y las Declaratorias de Inexistencia de Documentos que soliciten los Servidores Públicos Habilitados de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, con el fin de presentarlos al Comité de Transparencia	Documento	25	25	0
	Elaborar, ejecutar y dar seguimiento al Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información Pública (PASAI)	Reporte	12	12	0
	Generar informe de actualización de las bases de Datos Personales de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno en el Sistema INTRANET del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Informe	2	2	0
	Integrar el anexo estadístico y texto descriptivo del Informe de Gobierno del Sector	Documento	10	10	0
	Integrar el Anteproyecto del Presupuesto con un enfoque basado en resultados y la calendarización del Programa Operativo Anual del Sector Gobierno	Documento	2	2	0
	Integrar el apartado programático de la Cuenta Pública de la Secretaría General de Gobierno	Documento	1	1	0
	Realizar evaluaciones con las unidades administrativas del Sector Gobierno, a fin de conocer el cumplimiento programático-presupuestal de las metas contenidas en los programas presupuestarios	Evaluación	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



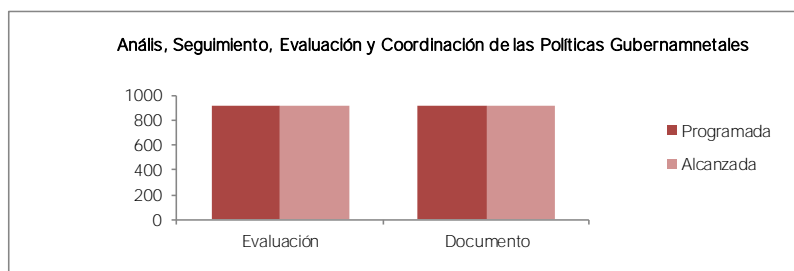
010301010305 ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA DE FINANZAS

Una de las prioridades de la actual administración es lograr un Gobierno capaz y responsable. Para ello, a través de la transversalidad, esta prioridad fue integrada como eje transversal, que guía cada una de las acciones que se realizan en las diferentes dependencias. Las instituciones estatales deben contar con capacidades y recursos para desempeñar cabalmente sus funciones y, así atender de manera legítima y eficaz las demandas que le plantea la sociedad. Fortaleciendo la eficiencia y eficacia en el sector público, a través de las tecnologías de la información y comunicación, este eje promueve una administración innovadora, moderna y eficiente, la cual privilegia la planeación basada en resultados, regida bajo los mejores procesos de información geográfica, estadística y catastral.

En este sentido, para garantizar una administración pública competitiva y responsable, y coadyuvando a la consolidación de la gestión para resultados en la administración pública estatal, la Dirección General de Programas Gubernamentales, perteneciente a la Coordinación de Gestión Gubernamental, cuyo objetivo es Establecer y ejecutar mecanismos de contacto con la ciudadanía, mediante trabajo de campo y/o uso de tecnologías, para identificar, dar seguimiento y evaluar la percepción, alcance y satisfacción de los programas y acciones a cargo del Gobierno del Estado de México. Bajo esta línea, para Evaluar en Campo la Aplicación de los Programas Gubernamentales, se aplicaron 913 evaluaciones a beneficiarias y beneficiarios de los distintos Programas del Gobierno del Estado de México.

Así mismo, de manera paralela, para Contribuir a la Difusión de los Programas y Acciones Gubernamentales entre los Mexiquenses, se integró la difusión de programas a la logística de las evaluaciones en campo, dando a conocer a 913 Mexiquenses de distintos municipios del Estado de México los programas sociales que promovió el Gobierno Estatal en el ejercicio 2022, difundiendo con vecinos y familiares de las beneficiarias y beneficiarios a quienes se les aplicaron las evaluaciones, usando materiales de dominio público, como banners, publicados en las diferentes plataformas oficiales de las dependencias ejecutoras de los diferentes programas y acciones gubernamentales. Aunado, la Dirección General colaboró en la actualización de la información de los beneficiarios de los Programas Gubernamentales que se encuentra en el Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G), realizando las actualizaciones en los 3 trimestres programados, de acuerdo a lo establecido. Además, se elaboraron 3 informes, cada uno con los principales resultados obtenidos de las respectivas actualizaciones, de acuerdo a la calendarización trimestral.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Evaluar en campo la aplicación de los programas gubernamentales	Evaluación	913	913	0
	Contribuir a la difusión de los programas y acciones gubernamentales entre los mexiquenses	Documento	913	913	0
	Actualizar la información de los beneficiarios de los programas gubernamentales en el SIP-G	Documento	3	3	0
	Elaborar informe de los resultados en la actualización de la información de los beneficiarios del SIP-G	Informe	3	3	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La finalidad del proyecto consiste en mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México y de los programas que de éste se deriven y llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, así como las funciones asignadas en las disposiciones normativas específicas.

En este sentido, se proporcionó información especializada y elementos técnicos para la toma de decisiones en materia de políticas públicas, derivado de la integración, sistematización, seguimiento y monitoreo de análisis estadísticos, acuerdos de los Gabinetes del Poder Ejecutivo y proyectos estratégicos de la administración estatal, que se plasmaron en 4 informes elaborados anualmente.

En cumplimiento de las funciones encomendadas a esta Dependencia, en el periodo fueron elaborados 4 informes a través de los cuales se dio cuenta de los acuerdos registrados en los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados.

Se integraron 4 informes de los acuerdos en los que se les dio seguimiento de las reuniones de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, asimismo se realizaron 4 informes de los acuerdos cumplidos, derivados de dichas reuniones de Gabinete.

Por otra parte, se integraron 4 informes de seguimiento a foros, consejos y comisiones que sean encomendados con el objeto de impulsar acuerdos y de compartir experiencias sobre la gestión gubernamental, entre estos, la participación del Estado de México, por tercera ocasión, en el foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas; en el foro de Comunidad Práctica (CoP) del Global Sustainable Development Report en Latinoamérica, auspiciada por la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); así como, en la 7a. Conferencia Internacional sobre Capacitaciones en Evaluación Nacional (NEC) organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), consolidando la política del Gobernador Alfredo Del Mazo Maza, para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Con la finalidad de aportar elementos para la toma de decisiones, se realizaron análisis de información estadística en materia de políticas públicas y sobre temas relevantes del quehacer gubernamental, los cuales fueron registrados en 4 reportes.

Se recopiló información estadística procedente de diversas fuentes, instituciones y organismos integradas a diversas bases de datos como insumo para la realización de análisis estadísticos, lo cual se refiere en 4 reportes elaborados en el año que se reporta.

De igual forma, se formularon 4 reportes sobre las acciones de sistematización de la información estadística para la realización de estudios e investigaciones especializadas, referidas a los pilares del Plan de Desarrollo del Estado de México.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

El monitoreo de la gestión y desarrollo de los proyectos estratégicos de la administración pública estatal requirió la ejecución de actividades orientadas a la integración de un catálogo, las cuales se contienen en 4 informes realizados en el ejercicio.

Para conocer el avance de estos proyectos, se realizaron requerimientos de información a las instancias responsables de su ejecución y desarrollo, como se refiere en los 4 informes presentados.

Asimismo, en 4 informes integrados fueron reportadas las reuniones de coordinación interinstitucional que se realizaron con el propósito de analizar la gestión de dichos proyectos y sus alternativas de mejora; de igual manera, se identificaron los factores de incidencia en el desarrollo de los proyectos, los cuales fueron considerados en 4 informes generados con ese propósito.

De igual manera, en este proyecto se da seguimiento a los compromisos, acuerdos e instrucciones que encomienda el C. Gobernador al Secretario General de Gobierno a través de la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión; en este sentido, durante el año 2022, se realizaron 24 documentos, a fin de establecer acciones oportunas para su cumplimiento.

Asimismo, se generaron 24 informes para dar seguimiento a los acuerdos emanados en los diferentes Gabinetes del Poder Ejecutivo y de esta forma coadyuvar con oportunidad a la toma de decisiones. Además, se elaboraron 12 registros que contienen los avances de los acuerdos e instrucciones cuyo seguimiento es encomendado por el Titular de la Secretaría General de Gobierno.

Se integró información comprobatoria en 12 documentos de los avances y cumplimiento de los compromisos, acuerdos e instrucciones del Titular del Ejecutivo Estatal y del Secretario General de Gobierno.

Por otro lado, se mantuvo una permanente comunicación con los enlaces de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal dando cuenta en 12 registros que comprenden la información requerida en el control y seguimiento de la gestión.

Respecto al seguimiento del avance del cumplimiento a las acciones realizadas por las instancias que intervienen en la atención de los compromisos, acuerdos e instrucciones designadas por el C. Gobernador, que competen al Sector Gobierno conforme a sus funciones y atribuciones, se elaboraron 12 reportes que dan seguimiento a los avances.

En el periodo que se informa, se emitieron 24 reportes para concentrar el seguimiento a las sesiones y acuerdos de los órganos colegiados en los que participa la Dependencia.

Además, se brindaron asesorías a las unidades administrativas, Organismos Públicos Desconcentrados y Descentralizados sectorizados a la Secretaría en materia jurídica, las cuales se especifican en 12 informes.

Por otra parte, a través de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, se llevaron a cabo 22 Programas para favorecer una cultura de prevención, atención y erradicación de la desigualdad, la discriminación y la violencia de género al interior de la Dependencia; adicionalmente, a fin de coordinar acciones de sensibilización, formación y capacitación del personal se efectuaron 11 documentos los cuales permiten fortalecer los procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género.

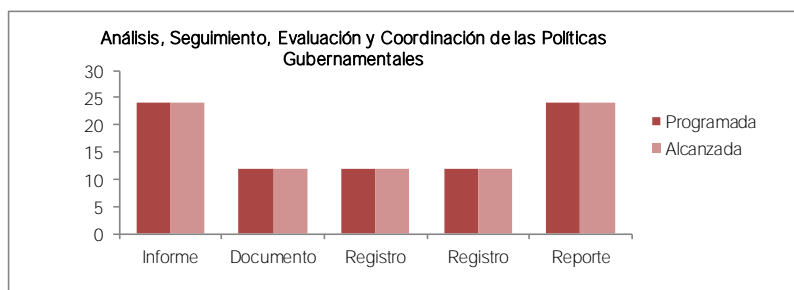
Finalmente, se implementaron 38 campañas y estrategias de difusión en materia de visión de género al interior de la Secretaría General de Gobierno, con el objetivo de alcanzar la igualdad en todos los ámbitos de desarrollo, entre las que destacan las campañas internas denominadas: “¡In- Fórmate!”, “16 Días de activismo contra la violencia de género” y “Fechas conmemorativas con perspectiva de género”.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar reuniones con los representantes de las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos para el análisis de los proyectos estratégicos	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a los acuerdos que surgen de los gabinetes legal, ampliado y especializados.	Informe	4	4	0
	Identificar proyectos estratégicos afectados por factores que inciden en su ejecución	Informe	4	4	0
	Integrar el catálogo de proyectos estratégicos a monitorear	Informe	4	4	0
	Integrar información estadística de diversas fuentes	Reporte	4	4	0
	Integrar los informes del avance al cumplimiento de los acuerdos que surgen de los gabinetes legal, ampliado y especializados	Informe	4	4	0
	Integrar, sistematizar, dar seguimiento y realizar el monitoreo de análisis estadísticos, acuerdos y proyectos estratégicos	Informe	4	4	0
	Realizar análisis de información estadística	Reporte	4	4	0
	Realizar el registro de acuerdos que surgen de los gabinetes legal, ampliado y especializados	Informe	4	4	0
	Realizar el seguimiento a foros, consejos y comisiones que sean encomendados a la Coordinación Técnica del Gabinete	Informe	4	4	0
	Sistematizar información estadística para su análisis	Reporte	4	4	0
	Solicitar información del avance de los proyectos estratégicos, a las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos responsables de su ejecución	Informe	4	4	0
	Asesorar a las unidades administrativas, organismos públicos desconcentrados y descentralizados sectorizados a la Secretaría en materia jurídica, generando el informe correspondiente	Informe	12	12	0
	Coordinar las acciones de sensibilización, formación y capacitación para el personal de la Secretaría General de Gobierno, a fin de fortalecer los procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género al interior de la dependencia, generando los documentos correspondientes	Documento	11	11	0
	Dar seguimiento a los compromisos, acuerdos e instrucciones del C. Gobernador que se encomienden al Secretario General de Gobierno a fin de que se lleven a cabo acciones oportunas para su cumplimiento, generando los documentos correspondientes	Documento	24	24	0
	Dar seguimiento del avance del cumplimiento a las acciones llevadas a cabo por las instancias que intervienen en la atención de los compromisos, acuerdos e instrucciones del Gobernador en el ámbito de su competencia, generando un reporte	Reporte	12	12	0
	Ejecutar Programas de Prevención, Atención y Erradicación de la Desigualdad, la Discriminación y la Violencia de Género al interior de la Secretaría General de Gobierno	Programa	22	22	0
	Implementar campañas y estrategias de difusión en materia de perspectiva de género al interior de la Secretaría General de Gobierno	Campaña	38	38	0
	Informar el seguimiento a los acuerdos emanados de los diferentes gabinetes de la Administración Pública Estatal para coadyuvar con oportunidad a la definición en la toma de decisiones	Informe	24	24	0
Integrar información comprobatoria de los avances y/o cumplimiento de los compromisos, acuerdos e instrucciones del C. Gobernador y del Secretario General de Gobierno, generando los documentos correspondientes	Documento	12	12	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Mantener una permanente comunicación con enlaces de las dependencias y organismos auxiliares para obtener un registro de la información requerida en el control y seguimiento de la gestión	Registro	12	12	0
	Registrar los avances respecto a los acuerdos e instrucciones cuyo seguimiento sea encomendado por el Secretario General de Gobierno	Registro	12	12	0
	Reportar el seguimiento de las sesiones y acuerdos de los órganos colegiados en los que participa la Secretaría General de Gobierno	Reporte	24	24	0



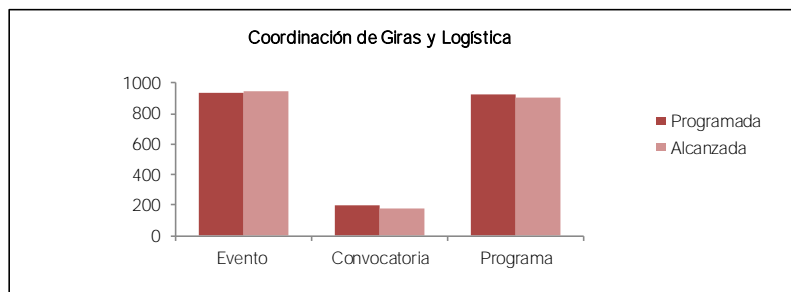
010301010401 COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA SECRETARÍA DE FINANZAS

En el marco del programa anual de trabajo, se realizaron 181 acciones de coordinación, supervisión y apoyo logístico para el desarrollo tanto de las pre giras como de las giras y los 946 eventos que presidió el Titular del Ejecutivo Estatal con funcionarios federales, estatales y municipales, con la finalidad de presentar y acercar a la ciudadanía los diferentes programas y servicios tanto gubernamentales como privados, la entrega de obras de infraestructura, la firma de acuerdos, convenios y reformas que generan beneficios a todos los sectores de la sociedad.

Además, se recibió apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana quien coordinó los dispositivos de seguridad periférica con la Dirección General de Protección Civil para brindar el apoyo de los servicios correspondientes para prever y atender cualquier emergencia en las reuniones de trabajo, actos cívicos y eventos especiales.

Finalmente se realizaron 900 acciones de coordinación con las instancias involucradas, con la finalidad de evaluar, planear y elaborar la programación del desarrollo de las pre-giras, giras y eventos; estableciendo los canales para el intercambio de información técnica y protocolaria, para un buen desarrollo de las actividades conforme a lo previsto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010401	COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA				
	Coordinar y apoyar logísticamente en pre-giras, giras y eventos en los que participa el titular del Ejecutivo Estatal	Evento	940	946	6
	Coordinar y controlar las giras de trabajo y las acciones de logística y seguridad	Convocatoria	200	181	-19
	Participar en pre-giras, giras y eventos, para elaborar, planear y evaluar la programación de las actividades en las que participa el titular del Ejecutivo Estatal	Programa	928	900	-28



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

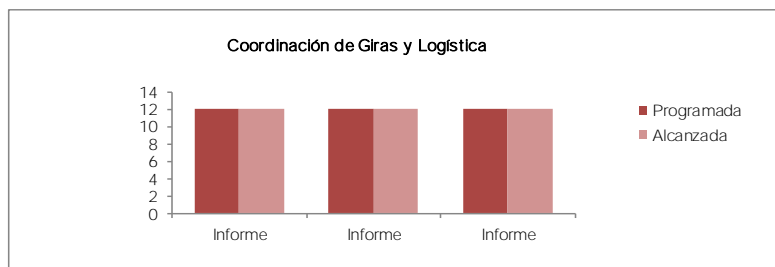
La Coordinación de Giras y Logística es la encargada de planear, programar y organizar las giras de trabajo del Titular de la Secretaría General de Gobierno, de acuerdo con lo que establece el Manual General de Organización de la Dependencia.

En este sentido, durante el año 2022, se elaboraron 12 informes respecto a la coordinación de acciones preventivas y de logística efectuadas en las giras de trabajo en las que participó el C. Secretario General de Gobierno.

Adicionalmente, se efectuaron estudios de viabilidad y logística que permitieron llevar a cabo las giras y reuniones, generando 12 informes.

Finalmente, se atendió la realización de eventos especiales a los que acudió el Titular de la Dependencia a fin de verificar el adecuado desarrollo de los mismos, dando cuenta en 12 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010401	COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA				
	Atender la realización de giras y reuniones especiales de trabajo en las que participe el C. Secretario General de Gobierno, generando los informes correspondientes	Informe	12	12	0
	Coordinar acciones preventivas y de logística para las giras de trabajo del C. Secretario General de Gobierno, generando los informes correspondientes	Informe	12	12	0
	Realizar estudios de viabilidad y logística para las giras y reuniones que realiza el C. Secretario General de Gobierno, generando los informes correspondientes	Informe	12	12	0



010302010101 ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Dirección General de Desarrollo Político en un marco de participación corresponsable con los ciudadanos, organizaciones sociales e instituciones políticas y gubernamentales, contribuye a fortalecer el desarrollo político de la Entidad, con el propósito de robustecer el sistema democrático; en este sentido, para el ejercicio 2022, se

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

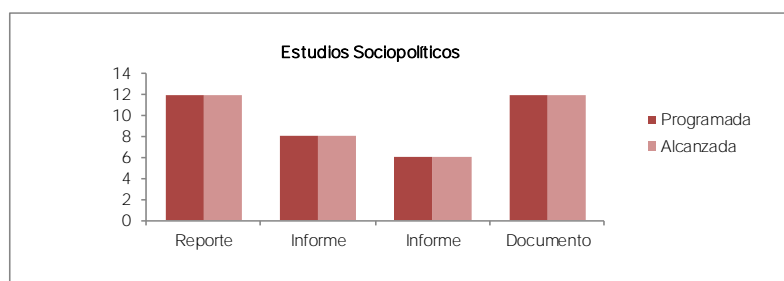
realizaron 80 reuniones con integrantes de los Tres Poderes de Gobierno, autoridades electorales y organismos autónomos, grupos y organizaciones.

Adicionalmente se realizaron 12 informes relacionados con diversos análisis de desarrollo político y de asuntos coyunturales que inciden en la gobernabilidad del Estado; además, se realizaron 6 informes sobre el análisis y seguimiento a temas de gobernanza y se integraron 12 informes relativos con los procesos camarales, respecto a los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos y los previstos en las reformas constitucionales federales y locales y se realizaron 8 informes referidos al seguimiento de la agenda jurídica-política y de las resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales en materia electoral dando cumplimiento a los 38 informes que representan el 100 por ciento de la meta anual programada.

Se coordinaron los programas institucionales de las unidades administrativas adscritas a la Dirección General de Desarrollo Político, para fomentar el desarrollo político y la cultura participativa, elaborando con ello, 12 documentos.

Finalmente, a efecto de informar y difundir las acciones del gobierno destinadas a mejorar la vinculación de las instituciones gubernamentales con la ciudadanía, promoviendo la cultura política, el desarrollo político, los derechos humanos y la cultura de la legalidad, se elaboraron 12 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010101	ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS				
	Analizar los procesos camarales, respecto a los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos en temas electorales y los previstos en las reformas constitucionales federales y locales	Reporte	12	12	0
	Analizar y dar seguimiento a la agenda jurídico-política y a las resoluciones de las autoridades electorales, que contribuyan en la toma de decisiones del Ejecutivo Estatal	Informe	8	8	0
	Analizar y dar seguimiento a temas de gobernanza en los ámbitos estatal y municipal	Informe	6	6	0
	Coordinar los programas institucionales implementados que son competencia de la Dirección General de Desarrollo Político, para fomentar el desarrollo político y la cultura democrática participativa	Documento	12	12	0
	Evaluar planes, estudios y programas en materia de desarrollo político para incentivar la participación ciudadana en la entidad	Evaluación	4	4	0
	Informar y difundir las acciones del gobierno destinadas a mejorar la vinculación de las instituciones públicas del Estado con la ciudadanía, el desarrollo de la cultura política democrática y sostenible, la cultura de la legalidad y el respeto de los derechos humanos, para fortalecer el desarrollo político de la entidad.	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones para fortalecer el sistema democrático mediante el diálogo con integrantes de los tres poderes de Gobierno, grupos, organizaciones, autoridades electorales y organismos autónomos	Reunión	80	80	0
Realizar análisis de desarrollo político y de asuntos coyunturales que incidan en la gobernabilidad del Estado, informando los resultados	Informe	12	12	0	



**010302010102 APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

Entre los objetos que tiene la Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” se encuentra la publicación de Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Notificaciones, Avisos, Manuales y demás disposiciones de carácter general e interés público, de los Tres Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Organismo Auxiliares, Ayuntamientos y de particulares, por otro lado a través de la Subdirección Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” se promovió la suscripción de 125 municipios al Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” con el fin de acercar a la ciudadanía el marco jurídico que rige en la Entidad.

Durante el periodo que se informa se realizaron 95 mil 400 publicaciones en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”. También se adquirieron 22 mil 614 ejemplares del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, se brindaron 15 mil 792 asesorías a la ciudadanía referente a los servicios que presta la “Gaceta del Gobierno”.

En la Dirección General a través de la Subdirección de Legalizaciones, se digitalizaron 680 firmas y sellos oficiales, correspondientes a las personas funcionarias públicas estatales y municipales, así como de las personas fedatarias públicas, se llevó a cabo la legalización de 31 mil 642 documentos públicos, con la finalidad de certificar la autenticidad de las firmas que obraban en los mismos y se realizaron 15 mil 697 trámites de apostilla de documentos expedidos por las personas funcionarias públicas, así como de aquellas personas investidas de fe pública en el Estado de México y Municipios, que iban con destino a alguno de los países miembros que forman parte del Convenio de 5 de octubre de 1961 por el que se Suprime la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros (Convenio HCCH sobre la Apostilla de 1961).

Así como 13 mil 775 asesorías en materia de legalización y apostillamiento a la ciudadanía y dependencias del Gobierno del Estado de México, que requerían legalizar o apostillar algún documento.

Se realizó la elaboración y/o renovación de constancias a los presidentes y tesoreros municipales para el cobro de sus participaciones, los cuales solo solicitaron 40 constancias.

Se destaca que a través de la Subdirección de Límites se realizaron 71 visitas de campo con las Comisiones de Límites Municipales para depurar las líneas limitrofes. Asimismo, se llevaron a cabo 234 ilustraciones cartográficas e investigaciones sobre límites territoriales en diferentes acervos tanto del Estado como de la Ciudad de México, para poder localizar documentos que puedan ayudar a esclarecer los límites territoriales que existen entre los municipios del Estado de México.

También, durante el periodo que se informa, se efectuaron 135 sesiones con diferentes autoridades municipales y público en general para programar los trabajos de depuración de los límites entre los municipios que lo soliciten y para esclarecer algún límite con las autoridades municipales o con el público en general.

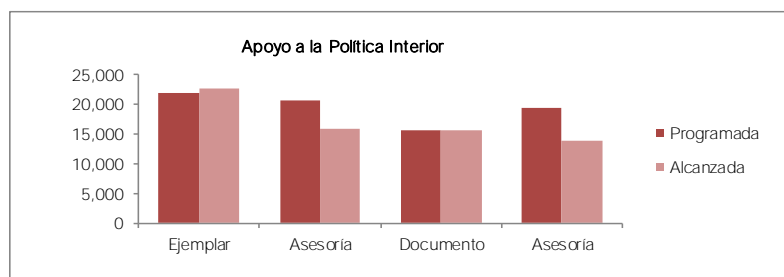
Además, se otorgó asesoría en materia de límites a mil 78 personas, las cuales son tanto autoridades municipales, estatales, así como público en general, auxiliándolos en la forma en que deben hacer su trámite cuando desean conocer la ubicación de su predio o bien cuando desean conocer los límites intermunicipales.

Cabe mencionar que durante el ejercicio 2022 no se logró la firma de convenios amistosos, esto derivado a que, por principio de trienio las autoridades municipales proceden con cautela para evitar algún conflicto político, social y económico que pueda comprometer su administración. Además, se ha estado en espera de que algunos municipios cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

De igual forma, se han realizado 165 Reuniones informativas a ayuntamientos en materia de límites territoriales, con la finalidad de explicarles las funciones y atribuciones legales de la Comisión Municipal de Límites Territoriales. Así como la intervención de su Comisión de Límites, tanto en el procedimiento de Convenios Amistosos, como en la dictaminación técnica en materia de diferendos limitrofes ante la Legislatura.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010102	APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR				
	Publicar en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Acruculo	90,000	95,400	5,400
	Adquirir los ejemplares del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Ejemplar	22,000	22,614	614
	Brindar asesoría a la ciudadanía referente a los servicios que presta la "Gaceta del Gobierno"	Asesoría	20,622	15,792	-4,830
	Promover la suscripción de los 125 municipios al Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Documento	125	125	0
	Registrar las firmas y sellos de los funcionarios Estatales y Municipales que tengan facultades para expedir documentos públicos oficiales	Registro	650	680	30
	Legalizar la autenticidad de las firmas y sellos de los documentos públicos	Documento	52,900	31,642	-21,258
	Elaborar y renovar los documentos a los Presidentes y Tesoreros Municipales de los 125 HH. Ayuntamientos	Constancia	125	40	-85
	Llevar acabo del apostillamiento de documentos públicos para verificar su autenticidad	Documento	15,600	15,697	97
	Brindar asesoría en materia de legalización y apostillamiento a las Dependencias, Ayuntamientos y público en general	Asesoría	19,370	13,775	-5,595
	Efectuar recorridos de campo para vigilar y controlar todo lo relativo a la demarcación de los límites territoriales del Estado, Municipios y Entidades Vecinas	Visita	70	71	1
	Efectuar investigaciones documentales, planos e ilustraciones cartográficas sobre límites territoriales interestatales e intermunicipales	Investigación	230	234	4
	Participar en reuniones de concertación y programación técnica	Sesión	130	135	5
	Brindar asesorías a los ayuntamientos, dependencias oficiales y público en general	Asesoría	1,060	1,078	18
Obtener la firma de convenios amistosos de límites territoriales entre las autoridades municipales y estatales con sus entidades vecinas	Documento	2	0	-2	
Realizar reuniones informativas a ayuntamientos en materia de límites territoriales	Reunión	162	165	3	



010302010103 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Dirección General de Desarrollo Político contribuye al desarrollo de la cultura política en el Estado de México, mediante la difusión de los principios y valores democráticos, así como del fomento y la consolidación de la identidad, pertenencia, civilidad e integración de los mexiquenses, se elaboraron 12 documentos.

Se elaboraron 380 análisis sociopolíticos, sobre los temas y asuntos más relevantes de la situación que vive el país y el Estado, para la toma de decisiones estratégicas, con el propósito de fortalecer la gobernabilidad democrática en la Entidad.

Se elaboraron 6 documentos relacionados con los estudios de opinión para conocer la evolución del desarrollo político Nacional y Estatal, con el propósito de diseñar mecanismos que fortalezcan la cultura política democrática y la participación de la ciudadanía.

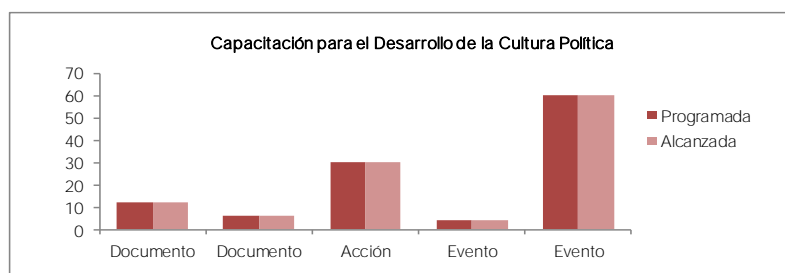
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

De igual manera, se brindó capacitación para el desarrollo de la cultura política democrática a través de 60 eventos y 4 foros dirigidos a estudiantes, servidores públicos y ciudadanía en general en el Estado de México, abordando los temas de Cultura de Paz; Ciudadanía activa; Igualdad de género; Autoestima e inteligencia emocional; Violencia contra la Mujer; Redes Sociales; así como, Democracia y Ciudadanía, beneficiando a 3 mil 434 participantes, dando cumplimiento al 100 por ciento a la meta anual programada.

Asimismo, se aplicaron 6 encuestas sobre cultura política para evaluar los valores democráticos de la ciudadanía, en temas entre los que destacan: Cultura política y redes sociales; Percepción ciudadana 2022; Prospectiva municipal 2022 y Participación política de las mujeres, permitiendo con ello, identificar la evolución del desarrollo político en el ámbito estatal.

Finalmente, se llevaron a cabo 30 acciones de promoción de la cultura política, a través de visitas guiadas a las respectivas sedes de los Poderes Públicos del Estado, para contribuir a la formación cívica, además de fortalecer la identidad mexiquense y propiciar el acercamiento gobierno-sociedad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010103	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA				
	Aplicar encuestas sobre cultura política para evaluar los valores democráticos de la ciudadanía	Encuesta	6	6	0
	Elaborar análisis sociopolíticos para la toma de decisiones estratégicas que fortalezcan la gobernabilidad democrática en la Entidad	Análisis	380	380	0
	Elaborar documentos sobre valores y principios democráticos, para el avance de la cultura política	Documento	12	12	0
	Elaborar estudios de opinión que permitan identificar la evolución del desarrollo político nacional y estatal	Documento	6	6	0
	Llevar a cabo acciones de promoción de la cultura política a través de visitas guiadas en las sedes de los Poderes Públicos del Estado, para fomentar el desarrollo político y la cultura democrática participativa	Acción	30	30	0
	Llevar a cabo foros y/o conferencias para fomentar el desarrollo y la cultura política en los diversos sectores de la población	Evento	4	4	0
	Realizar eventos de capacitación en materia de desarrollo político y cultura política	Evento	60	60	0



010302010201 VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Dirección General de Desarrollo Político comprometida con la participación social, impulsa una gestión pública que ha permitido un acercamiento importante con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del Estado de México, es por ello por lo que se realizaron 6 eventos regionales, beneficiando a mil 58 representantes e integrantes de diversas asociaciones sociales de los municipios de la Entidad. Estas acciones han fortalecido la relación gobierno-sociedad civil y han impulsado su participación en proyectos de desarrollo sostenible. Lo anterior, permitió dar cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada anualmente.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se realizaron 12 reportes relacionados con la promoción de capacitación y profesionalización de servidores públicos para el fomento y fortalecimiento de las OSC. Adicionalmente, se integraron 12 expedientes electrónicos de las organizaciones de la sociedad civil recientemente establecidas.

Por otro lado, ha sido una prioridad la vinculación internacional y la cooperación para el desarrollo que permitan fomentar la ciudadanía activa en la Entidad, por lo que se generaron 6 informes del seguimiento de las actividades de gestión con organizaciones internacionales, en los que se destaca la participación de la Fundación Japón en México, World Vision México, A.C., Fundación Educación Millennial A.C. Asociación Centro de Recursos Internacionales para Organizaciones Civiles A.C., la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que otorgan capacitaciones y acompañamiento para OSC, para lo cual se realizaron 31 acciones de concertación, que representan el 100 por ciento del cumplimiento a la meta anual programada.

La vinculación con 21 municipios de la Entidad contribuyó en el fortalecimiento de asociaciones civiles, ya que fue posible ofrecerles instrumentos y herramientas de capacitación en la elaboración de proyectos sociales y productivos, facilitando con ello, la gestión de las OSC para que presentaran sus metas conforme a las exigencias de las Reglas de Operación de los programas de coinversión social de la Federación y el Estado.

Se consolidó la vinculación con entidades federativas y la creación de entornos de colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil, destacando Nuevo León y la Ciudad de México, por ello, se generaron 4 reportes de las acciones que permitieron el fortalecimiento del programa de participación social, ofreciendo otros puntos de vista a las asociaciones civiles en nuestro Estado, compartiendo experiencias de formas de asociacionismo y operación.

Se promovió la vinculación con dependencias federales para facilitar las gestiones de la sociedad civil organizada en la Entidad, destacando las alianzas con el Centro Nacional de Prevención de Desastres y la Coordinación Nacional de Protección Civil, la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social del Gobierno Federal y el Instituto Nacional de la Economía Social, generándose con ello 8 informes, que permitieron el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Se realizaron 2 eventos para la profesionalización y el emprendimiento de las OSC, con el fin de impulsar su desarrollo sostenible, destacando los seminarios: “Herramientas para el desarrollo institucional de las OSC” y “Las OSC en el Contexto internacional”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010201	VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES				
	Integrar expedientes electrónicos de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México	Expediente	12	12	0
	Llevar a cabo acciones de vinculación con los Ayuntamientos para el fomento y fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Municipio	21	21	0
	Llevar a cabo acciones de vinculación con organismos internacionales afines a las Organizaciones de la Sociedad Civil para promover entre estos la cooperación para el desarrollo	Informe	6	6	0
	Promover la capacitación y profesionalización de servidores públicos para el fomento y fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Reporte	12	12	0
	Realizar acciones de vinculación con dependencias del Gobierno Federal para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la construcción ciudadanía y emitir el informe correspondiente	Informe	8	8	0
	Realizar acciones de vinculación con las Entidades Federativas para el fortalecimiento y la creación de entornos de colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil	Reporte	4	4	0
	Realizar eventos como diplomados y seminarios para la profesionalización y el emprendimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil con el propósito de impulsar su desarrollo sostenible	Evento	2	2	0
	Realizar eventos regionales con Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar la participación social en proyectos de desarrollo sostenible	Evento	6	6	0



010302010202 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Esta Unidad Administrativa brinda de forma gratuita, orientación, información, asistencia y asesoría a los particulares y las agrupaciones, asociaciones u organizaciones de colonos en materia del régimen de propiedad en condominio, gestión social, y lo relacionado en materia administrativa.

En el periodo que se informa se realizaron 200 asesorías a particulares, organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación ciudadana de colonos, en materia administrativa y de gestión social.

Se elaboraron acuerdos y convenios de los procedimientos de mediación y conciliación, los cuales se registraron a través de 4 informes.

Se gestionó ante Poder Judicial del Estado de México la certificación de los servidores públicos adscritos a esta Unidad Administrativa, plasmando lo realizado a través de 2 informes.

Durante el ejercicio 2022 la Dirección General de Protección al Colono integro 15 expedientes, derivados de los acuerdos de radicación y sesiones de procedimientos de Mediación – Conciliación.

Se realizó la coordinación de relaciones institucionales de las dependencias del Ejecutivo Estatal en materia de atención al Colono, así como organizaciones privadas para la suscripción de convenios de coordinación, registrándose en 3 informes.

Se incrementó y se mantuvo actualizada la base de datos del padrón de agrupaciones y asociaciones de colonos, lo cual se registró en 4 reportes.

La Dirección General de Protección al Colono difundió en foros y redes sociales, las acciones encaminadas a promover y fomentar la cultura condominal, de paz, de legalidad, de justicia cotidiana, cívica e itinerante, lo cual se estableció a través de 4 informes.

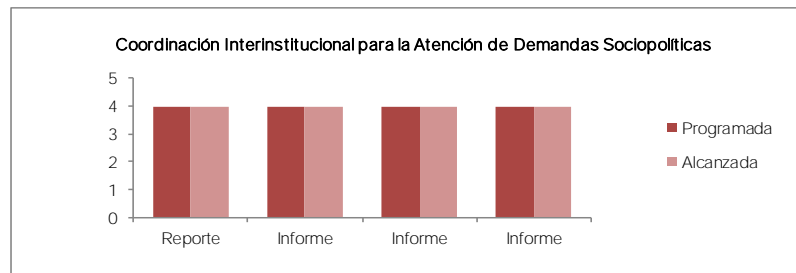
También se realizó la difusión a través de redes sociales, jornadas itinerantes y foros, con el fin de promover mecanismos alternativos de solución de conflictos, generando 4 informes con las actividades realizadas.

Finalmente, se realizaron visitas a los fraccionamientos, conjuntos urbanos y condominios, con la finalidad de registrar a las asociaciones de colonos legalmente constituidos lo cual se registró a través de 4 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS				
	Asesorar a los particulares y a las organizaciones, agrupaciones, asociaciones y organos de representacion ciudadana de colonos en materia administrativa y de gestion social	Asesoría	200	200	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS				
	Elaborar los acuerdos y convenios que se deriven de los procedimientos de mediación y conciliación que se instauren	Informe	4	4	0
	Gestionar la certificación de servidores públicos en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial para coadyuvar en la solución oportuna de conflictos	Informe	2	2	0
	Integrar el expediente derivado de acuerdo de radicación y sesiones de procedimientos de mediación-conciliación, con los particulares y las Asociaciones de Colonos del Estado de México	Expediente	20	15	-5
	Llevar a cabo la coordinación de relaciones institucionales de las dependencias del ejecutivo estatal con los municipios en materia de atención al colono, así como organizaciones privadas para la suscripción de convenios de coordinación	Informe	3	3	0
	Mantener actualizada la base de datos del padrón de las agrupaciones y asociaciones de colonos e incrementar el registro de Asociaciones, Agrupaciones y Organizaciones de Colonos	Reporte	4	4	0
	Promover la cultura condominal, de paz, de legalidad de justicia cotidiana, cívica e itinerante entre los habitantes del Estado de México a través de foros y eventos en materia de coordinación de condominios	Informe	4	4	0
	Promover mecanismos alternativos de solución de conflictos como la mediación y la conciliación en el marco de su competencia, informando sus resultados	Informe	4	4	0
	Realizar visitas a los fraccionamientos, conjuntos urbanos y condominios con la finalidad de registrar a las asociaciones de colonos legalmente constituidas	Informe	4	4	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Subsecretaría General de Gobierno, tiene como objetivo planear, dirigir y evaluar las acciones e instrumentación de los programas y estrategias relativos a las actividades de gobernación e información sociopolítica, con base en la normatividad, políticas y lineamientos establecidos en la materia.

Con la finalidad de buscar soluciones a las demandas ciudadanas, se establecieron espacios de trabajo en los que participaron instancias federales, estatales y municipales logrando acuerdos por la vía institucional, que permitieron brindar atención, enlace y seguimiento a los conflictos y peticiones sociales, quedando registrados en 365 informes.

Por otra parte, y con el objetivo de identificar las necesidades de la población y prevenir conflictos, se llevó a cabo la actualización de mil 500 diagnósticos sociopolíticos a nivel regional y municipal. Asimismo, se obtuvo información sociopolítica de eventos, incidentes y acciones ocurridas en la Entidad, y la problemática derivada de estos, ante lo cual se generaron 21 mil 500 reportes.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

En el periodo que se reporta, se llevó a cabo el análisis hemerográfico, además del monitoreo de los medios de comunicación, que son una fuente de información para los eventos sociopolíticos relevantes, efectuando 365 informes. De igual forma se realizó la integración y actualización de 12 bases de datos de la problemática municipal, en función de la información sociopolítica que se recaba.

Para evaluar y supervisar la gestión pública aplicada por las unidades administrativas de la Subsecretaría General de Gobierno se llevaron a cabo 12 evaluaciones, lo que representa una herramienta de medición que permite mejorar el desempeño y ejecución de los programas.

Finalmente, se generaron 4 documentos con información de los resultados de la ejecución de políticas transversales que incidieron en materia de gobernabilidad en la Entidad, así como del diseño de estrategias que permitieron dar cumplimiento a los programas gubernamentales desde una perspectiva sociopolítica.

Por medio de las Subsecretarías de Gobierno Valle Toluca, Valle de México Zonas Nororiente, Oriente I y Oriente II, se propician mecanismos de coordinación interinstitucional, mediante acciones de concertación y vinculación con los Tres Órdenes de Gobierno, colaborando en la ejecución de programas gubernamentales, así como en la atención oportuna de las demandas sociopolíticas, fomentando la gobernabilidad y la paz social en el Estado.

En este sentido, durante el ejercicio que se reporta, se brindaron 19 mil 450 audiencias a los integrantes de los Tres Órdenes de Gobierno, así como a las organizaciones políticas y sociales, grupos y ciudadanos que lo solicitaron, a quienes se les brindó atención a través de la intervención ante los Órdenes de Gobierno derivado de las 826 peticiones presentadas, para la obtención de un beneficio colectivo determinado.

Adicionalmente se llevaron a cabo 5 mil 166 reuniones interinstitucionales con autoridades de los distintos niveles de gobierno y se participó en la celebración, seguimiento y evaluación de 2 mil 505 acuerdos en las regiones, para lograr el cumplimiento de acciones que respondan a las peticiones de la población.

Del mismo modo, se actualizaron mil 500 diagnósticos municipales, con el objetivo de mejorar la atención y capacidad de respuesta a las demandas planteadas por los habitantes del Estado.

También, se realizaron 74 mil 605 visitas a colonias y barrios de los 125 municipios del Estado de México, acción que permitió identificar oportunamente situaciones de alteración al orden público, procurando prevenir las mismas.

Con estas acciones se logró la concertación y atención de 850 conflictos sociopolíticos lo que representa una disminución del 8.2 por ciento respecto a los presentados en el ejercicio del año anterior.

Por otro lado, se proporcionó apoyo y seguimiento a 868 giras de trabajo institucionales con representantes de diversas Dependencias Federales, Estatales y Municipales.

Finalmente, para el cumplimiento de los objetivos anuales, se realizaron 48 evaluaciones a la gestión realizada por las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Gobierno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS				
	Actualizar los diagnósticos-sociopolíticos a nivel regional y municipal	Diagnóstico	1,500	1,500	0
	Brindar atención, enlace y seguimiento a los conflictos y peticiones sociales, generando reuniones con las instancias Federales, Estatales y Municipales con la finalidad de dar una respuesta a las mismas, emitiendo los informes correspondientes	Informe	365	365	0
	Diseñar estrategias que permitan el cumplimiento de los programas desde la perspectiva sociopolítica, a través de un documento	Documento	2	2	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS				
	Elaborar el Pulso Informativo, Síntesis Hemerográfica y Monitoreo de Medios de Comunicación para los eventos sociopolíticos relevantes, generando los informes correspondientes	Informe	365	365	0
	Evaluar y supervisar la gestión pública aplicada por las unidades administrativas adscritas a esta Subsecretaría General de Gobierno	Evaluación	12	12	0
	Generar documentos con información de los resultados de la ejecución de políticas transversales, que inciden en materia de gobernabilidad en el Estado de México	Documento	2	2	0
	Integrar y actualizar la base de datos de la problemática municipal en función de la información sociopolítica	Base de Datos	12	12	0
	Obtener información sociopolítica de eventos, incidentes y acciones que se producen en la entidad e informar sobre la problemática que se genera, generando los reportes correspondientes	Reporte	21,500	21,500	0
	Actualizar diagnósticos sociopolíticos municipales para mejorar la atención y la capacidad de respuesta a las peticiones planteadas por los habitantes de la región	Diagnóstico	1,500	1,500	0
	Asistir a reuniones interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno	Reunión	5,136	5,166	30
	Brindar audiencia a los integrantes de los tres órdenes de gobierno, organizaciones políticas y sociales, grupos y ciudadanos que soliciten atención a sus peticiones	Audiencia	19,405	19,450	45
	Evaluar la gestión realizada por las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Gobierno	Evaluación	48	48	0
	Intervenir ante los órdenes de gobierno la atención de peticiones derivadas de las demandas ciudadanas presentadas por las organizaciones sociales, políticas y la ciudadanía en general para obtener un beneficio colectivo determinado	Petición	822	826	4
	Llevar a cabo visitas a los municipios para la detección oportuna y prevención de conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad y la paz social	Visita	74,407	74,605	198
	Participar en la celebración, seguimiento y evaluación de acuerdos en la región para el cumplimiento de acciones que respondan a las peticiones de la población	Acuerdo	2,499	2,505	6
	Proporcionar apoyo y seguimiento a las giras de trabajo institucionales	Gira	837	868	31



010303010101 CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

La conservación y restauración del patrimonio cultural, no supone simplemente de la permanencia de la materia de los bienes que lo integran, sino que debe conllevar ante todo la preservación de un conjunto de valores que son los que en los últimos casos justifican su trascendencia, es por ello que en el Estado de México, uno de sus principales intereses es salvaguardar sus acervos, a través de las acciones de conservación y restauración, apreciando los diferentes materiales y técnicas en las obras, gracias a ello hasta el día de hoy han implementado

11 acciones de restauración y conservación de piezas históricas de arte y documentales, que permite que la gente de nuestra Entidad pueda apreciarlos y tener acceso a ellos en óptimas condiciones. Dada la importancia que tiene el patrimonio cultural, es nuestra obligación proteger los bienes culturales de posibles daños, es por ello que se llevan a cabo capacitaciones al personal de conservación preventiva, que su cometido principal es contribuir en la preservación de los bienes muebles (Anexo 7).

La comunicación establecida entre el público usuario y la Red Estatal de Museos de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México, ofrece un importante desarrollo a través de las exposiciones que, con ahínco, amplio sentido de responsabilidad social, conocimiento en materia estética y museográfica, ofrece diversas colecciones cuyos contenidos son accesibles y significativos para todo tipo de visitantes. Convirtiendo a nuestros recintos en un lugar de aprendizaje, asombro, reflexión, relajación y estimulación sensorial. Durante el año 2022 ante la circunstancia postpandemia COVID 19, que aún requieren de medidas de contención de afluencia, se ha cumplido con la meta anual, entregando a la comunidad 70 exposiciones de alta calidad, destacando: “Rafael Coronel, sin máscara”, “Mamut, el gigante de la prehistoria”, “Familia de billetes, patrimonio y tecnología”, “Paisajes y sinestesias de Lola Benton. Con una afluencia a los museos, de 659 mil 182 visitas (Anexo 8).

El acervo patrimonial cultural con el que cuenta el Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, es la mayor riqueza que nos identifica como Mexiquenses ante el mundo. Siendo esta la expresión de nuestro pasado y presente identificándonos como un pueblo creativo. Para los meses de enero a diciembre se realizaron 3 mil 250 acciones de catalogación y divulgación piezas de acervo cultural. Lo anterior, con el objetivo de poder llevar un control y organización de las fichas catalográficas del acervo existente en esta Secretaría (Anexo 9).

Siguiendo las líneas de acción encaminadas a la conservación e incremento del acervo documental de la entidad a través del Archivo Histórico del Estado de México esta Secretaría, realiza actividades de asesoramiento, capacitación, supervisión y programación de las labores cotidianas de los Archivos Históricos Municipales, ofertando asesorías mixtas, esto quiere decir en el municipio y vía telefónica; particularmente de los meses de enero a diciembre se realizaron 299 acciones de asesorías, capacitaciones y supervisiones obteniendo teniendo un total de mil 114 mil beneficiarios (Anexo 10).

La Red Estatal de Museos realiza actividades que proporciona al personal, dicha especialización en materia museística, herramienta imprescindible que permea en el público usuario. Si bien, en esta Secretaría de Cultura y Turismo existe suficiente apoyo teórico y empírico de lo que nos da un panorama claro acerca de cuáles son las principales características que debe tener una exposición, el diseño de alto nivel implica la capacitación, Por ello durante el año 2022 se realizaron 30 actividades que fortalecen y enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje, beneficiando a la par un total de 3 mil 293 asistentes (Anexo 11).

La lectura es una de las piedras angulares para la adquisición de conocimiento. Leer, es una de las mejores habilidades que podemos adquirir. Ella permitirá que adquiramos conocimiento, y que entendamos el mundo y todo lo que nos rodea. Leer nos abre las puertas del conocimiento y da alas a nuestra inspiración e imaginación, es por eso que para esta Secretaría es de suma importancia llevar a cabo actividades y fomentar el hábito y la habilidad de leer. En este contexto, se realizaron 669 actividades encaminadas al fomento a la lectura, en las bibliotecas que se encuentran bajo resguardo de la Secretaría de Cultura y Turismo, de las cuales destacan talleres, cuenta cuentos, tertulias, círculos de lectura, entre otras; con el fin de sensibilizar a la población en cuanto al valor de la lectura y al ejercicio de la cultura escrita como un bien que tiene mérito en el desarrollo de los individuos y en el disfrute del tiempo libre beneficiando a un total de 41 mil 51, usuarios (Anexo 12).

La difusión de los archivos a través de exposiciones es uno de los medios más eficaces para fortalecer la misión social y cultural de estos centros con el fin de dar a conocer el patrimonio histórico que custodian y vinculan con actividades culturales, lo que en muchas ocasiones les permite salir del anonimato. A grandes rasgos, las exposiciones posibilitan el acceso y el conocimiento de los fondos documentales custodiados en los archivos, pues se capta la atención del público mediante la creación de una actividad atractiva que entra a formar parte de un circuito turístico y cultural al mismo tiempo. Esta Secretaría esta consiente de la importancia de esta actividad, por lo que para este ejercicio en la meta “Fortalecer la difusión y promoción del patrimonio

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

documental (bibliohemerográfico y de archivos históricos) del Estado de México”, se han llevado a cabo acciones con una participación total de mil 363 personas (Anexo 13).

La Dirección de Patrimonio Cultural se ha planteado avances, que benefician cada vez más a la sociedad de la zona de los volcanes, es por ello que en el periodo que se informa, la cultura se fortaleció en todas las dimensiones del quehacer institucional, produjo aprendizajes sin precedentes y propició mayor unidad, solidaridad y trabajo colaborativo. Tal fortaleza se proyectó positivamente con miras al impacto cultural alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023) y con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Los programas culturales se han mantenido al alza en sus indicadores, aumentando el número de asistentes a las diversas actividades. Además, destacan las acciones realizadas en proyectos de alto impacto en beneficio de todos los sectores sociales de la zona oriente del Estado, pues se ha persistido a través de todos sus programas estratégicos y de mayor interés adecuados al aprovechamiento de las tecnologías de la información.

Lo anterior cubre aspectos de lo que se encuentra en presente informe de las acciones realizadas y que sigue trascendiendo a través de los programas creados para el interés del público en general y de acuerdo a las diversas actividades que se realizan en contexto de todas las expresiones culturales y artísticas que deben de ser consideradas.

En cuanto al cuidado y restauración de la infraestructura museística, a través de la Dirección de Patrimonio del Valle de los Volcanes, se realizaron 6 obras en este 2022, se ha puesto en marcha el Museo “Casa del Constituyente”, la museografía de las 4 salas de esta Casa Regional; el Centro Cultural y Recreativo de Ecatepec, remodelado y reabierto al público en general en mayo, ofrece una perspectiva integral de la vida histórica del EDOMEX, y es un sitio funcional con áreas abiertas para desarrollar actividades artísticas y culturales, se renueva con áreas para brindar un espacio para la cultura y el arte a los mexiquenses de la región de Los Volcanes, continuando con el plan de renovación de los centros regionales del valle de los Volcanes, se realizó la reapertura del Centro Regional de Cultura de Chalco “Chimalpahín”. Así mismo, en el Centro Regional de Otumba se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento a las instalaciones y el Museo del Deporte y la sala del Segundo piso del Museo del Centro Cultural adecuaron para la presentación de nuevas exposiciones (Anexo 14).

En los museos de la zona de los volcanes, se contemplaron 16 exposiciones, entre las que destacan Sororidad, “Diáspora y Ruptura”; La Mariposa Metamorfosis; El Tiempo; el museo de Deporte EDOMEX, se inauguró el pasado 16 de febrero “Gracias Japón”; En la apertura de este espacio acudieron representantes de la Embajada de Japón en México, así como la Presidenta del Comité Olímpico Mexicano, María José Alcalá y atletas y para atletas del Estado de México que representaron a nuestra Entidad en la capital japonesa, entre ellos los para atletas Rodolfo Chessani, ganador de la medalla de oro en la prueba de 400 metros planos y Juan Pablo Cervantes, quien obtuvo la medalla de bronce en la prueba de 100 metros planos en silla de ruedas. De igual manera, el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, en el museo Encuentro con nuestras raíces que presenta un viaje por la zona oriente del Estado de México, guiado por grandes personajes mexiquenses: Sor Juana Inés de la Cruz y Nezahualcōyotl. Presenta un recorrido a través de nuestras raíces mexiquenses de la mano de 2 personajes emblemáticos del Estado de México: Nezahualcōyotl y Sor Juana Inés de la Cruz, el cual concluye con un video mapping que recrea el edificio que dio origen a nuestro estado: la Casa del Constituyente; contiene una muestra con más de 145 piezas en exhibición, mediante espacios interactivos que narran la historia, cotidianidad y desarrollo de las artes en el Estado de México durante la época prehispánica y colonial con afluencia de 93 mil 838 asistentes (Anexo 15).

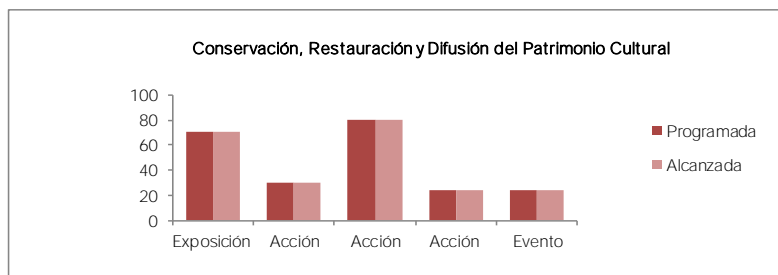
La lectura es un hábito de comunicación que ayuda al desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje. Mejora la expresión oral y escrita y hace el lenguaje más fluido. Da la facilidad para exponer el propio pensamiento y posibilita la capacidad de pensar; la Dirección de Patrimonio ha implementado una serie de acciones que buscan mejorar su comprensión lectora y generar un hábito lector. Dentro de las acciones desarrolladas observamos presentaciones de libros, charlas, talleres, círculos de lectura, cuenta cuentos, a través de 80 actividades, hemos logrado beneficiar a 27 escuelas primarias, secundarias, bachilleratos de la zona, así como actividades en la biblioteca de este Centro, llevando a más de 18 mil 700 personas (Anexo 16).

El en el programa Académicos para la promoción del patrimonio cultural en el que se realizaron 6 eventos con diversas actividades como: conferencias, charlas, talleres y visitas con el objetivo de generar una apropiación cultural del patrimonio en la población del Valle de los Volcanes y se han convocado a distintos municipios de la zona oriente como Ecatepec, Chiautla, Chimalhuacan, Nezahualcóyotl, Texcoco, Tecámac, Chiconcuac, Otumba, Chalco, Amecameca, etc.; reuniendo a más de 8 mil 300 personas en sus diversas actividades (Anexo 17).

En cuanto al proyecto “Embajadores Culturales”, cuyo objetivo es reconocer a los creadores del Valle de los Volcanes como portadores de una valiosa manifestación de identidad propia de su región, la cual debe fortalecer, difundir y promover como una alta manifestación del patrimonio artístico, comprende el intercambio de experiencias tanto visuales, motoras, táctiles y kinestésicas de los asistentes al participar en diferentes actividades culturales desde arte, narración oral, taller de dibujo y fomento lector así como actividades lúdicas, en estas actividades buscamos la interacción de los artistas se realizaron 24 actividades en los diversos Municipios de la zona de los volcanes (Anexo 18).

Realizar investigaciones en materia cultural y de creadores del Valle de los Volcanes, que favorezcan a la sociedad y en particular a la población de la zona del Valle de los Volcanes, es el objetivo del programa de Promoción e Investigación del Patrimonio Cultural, por este motivo se han llevado a cabo diversos eventos propios de esta naturaleza, mismos que se han realizado en el Centro Cultural y en los municipios aledaños de la zona, en el 2022 se llevaron a cabo 24 eventos con la participación de más de 3 mil 200 personas (Anexo 19).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010303010101	CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL				
	Restaurar y conservar piezas históricas de arte y documentales	Acción	11	11	0
	Realizar exposiciones y actividades culturales en la red estatal de museos	Exposición	70	70	0
	Catalogar y Divulgar piezas de acervo cultural	Acción	3,250	3,250	0
	Realizar actividades de asesoría, capacitación y supervisión de archivos históricos municipales	Acción	290	299	9
	llevar acabo capacitaciones para investigación, formación para personal de los museos y desarrollo de proyectos en materia de patrimonio cultural	Acción	30	30	0
	Organizar actividades de fomento a la lectura	Acción	654	669	15
	Fortalecer la difusión promoción del patrimonio documental (bibliohemerográfico y de archivos históricos) del Estado de México.	Acción	6	6	0
	Conservación, restauración y modernización de la museografía	Acción	6	6	0
	Promoción museística en Museos del Valle de los Volcanes	Exposición	16	16	0
	Organizar y fortalecer las actividades de fomento a la lectura en el Valle de los Volcanes	Acción	80	80	0
	Programas académicos para promoción del patrimonio cultural	Evento	6	6	0
	Programa Embajadores Culturales	Acción	24	24	0
	Promoción e investigación del Patrimonio Cultural del Valle de los Volcanes	Evento	24	24	0



**010304010101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO**

El mayor de los retos para el Gobierno del Estado de México es demostrar la capacidad de sus instituciones para responder a los cambios, para afrontarlos debe contar con sistemas de control interno a través de la fiscalización que contribuyan de manera razonable a eficientar la operación, a generar información confiable, veraz y oportuna, así como dar cumplimiento normativo todo ello en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Así mismo el programa anual de control y evaluación proporciona una seguridad sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, con la finalidad de prevenir actos contrarios a la integridad.

Por lo anterior, se dio atención a 3 acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos (Anexo 20), se intervino en 24 sesiones de trabajo de los Órganos Colegiados, como comisario de los comités, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos y lineamientos previamente establecidos, que por mandato legal requería un representante del Órgano Interno de Control (Anexo 21), se participó como representante en 26 testificaciones de actos administrativos para cumplimentar las disposiciones de las normas vigentes y aplicables, dejando constancia de dichos actos (Anexo 22), se realizaron 12 actividades de seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control (Anexo 23).

En el proceso que tiene por finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia de las acciones sustantivas y objetivos institucionales, así como proponer la mejora para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, empleando un marco de actuación actualizado en materia de fiscalización y control interno, se efectuaron 31 auditorías (Anexo 24).

Sobre el proceso metodológico que permite medir y analizar el cumplimiento de programas y proyectos, se efectuó una evaluación (Anexo 25).

Respecto a la revisión de la aplicación de los recursos o de los documentos con el objeto de cerciorarse de un activo o de una operación registrada, registros administrativos u otros derivados de la gestión de la Dependencia se llevaron a cabo 90 inspecciones (Anexo 26).

IIFAEM

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Con la finalidad de dejar constancia de actos oficiales, se asistió a 12 testificaciones de Entrega- Recepción, cumpliéndose la meta programada en un 60 por ciento. (Anexo 27)

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Con el objeto de coadyuvar en el buen funcionamiento del Instituto y para contar con la presencia de un representante de la Secretaría de la Contraloría, se asistió a 27 reuniones de órganos de gobierno y colegiados, cumpliéndose la meta en un 96.4 por ciento. (Anexo 28)

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos de las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Mediante exámenes físicos de los recursos y/o documentos y con el objeto de cerciorarse de la existencia de una operación registrada, se realizaron 36 inspecciones, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento. (Anexo 29)

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Con el objeto de evaluar la eficacia y eficiencia en los procesos al desempeño Institucional, se realizó una evaluación al programa Gestionar Apoyos y/o Financiamiento para fortalecer la actividad artesanal, mejorando el desarrollo humano, social y económico de las y los artesanos de la entidad, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento. (Anexo 30)

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Con el objetivo de analizar, verificar y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de gestión, se realizaron 6 auditorías, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento. (Anexo 31)

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Con el objetivo de dar seguimiento de atención a las observaciones y acciones de mejora, derivadas de inspecciones y auditorías, se realizaron 3 informes, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento. (Anexo 32)

Acompañamiento en la Atención de Auditorías por los Entes Fiscalizadores Externos

Durante el ejercicio 2022, los actos de fiscalización que entes fiscalizadores externos realizaron al Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, no arribaron en acciones en las que se requiriera el seguimiento y/o participación del Órgano Interno de Control, por lo que, no fue posible el cumplimiento de esta meta. (Anexo 33)

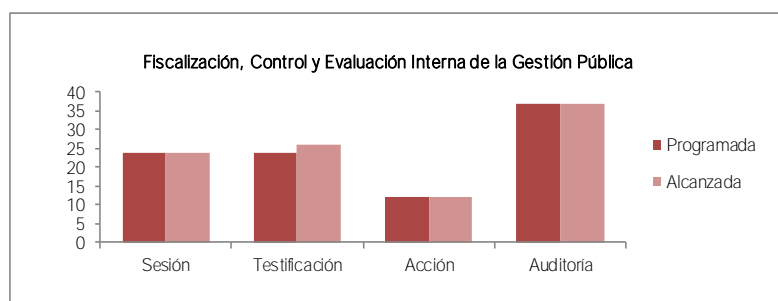
Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos

Durante el ejercicio 2022, los actos de fiscalización que entes fiscalizadores externos realizaron al Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, no arribaron en acciones en las que se requiriera el seguimiento y/o participación del Órgano Interno de Control, por lo que, no fue posible el cumplimiento de esta meta. (Anexo 34)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	5	3	-2
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	24	24	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	24	26	2
	Realizar actividades de seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	12	12	0
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	37	37	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	2	2	0
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Reunión	28	27	-1
	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Informe	3	3	0
	Acompañamiento en la Atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3	0	-3
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	126	126	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Órgano Interno de Control, efectuó inspecciones enfocadas al examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas realizadas en los sistemas y procedimientos implantados en la estructura orgánica en operación y de los objetivos, programas y metas alcanzadas por la Secretaría de Desarrollo Económico; con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a la normatividad con que se administran los recursos públicos.

Durante el periodo que se informa, se participó en 22 reuniones del Órgano Interno de Control, que, por mandato legal o disposiciones administrativas, así lo requirieron.

Se realizaron 2 actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización por el Órgano Interno de Control.

Se efectuaron 16 auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del Marco Normativo que regula el funcionamiento de esta Secretaría.

Se hicieron 62 inspecciones, con el propósito de constatar el cumplimiento del Marco Normativo que lo regula y verificar la aplicación de los recursos presentados en los estados financieros, registros administrativos u otros derivados de la gestión de la Dependencia.

Se celebraron 79 testificaciones en las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente y dejar constancia de dichos actos.

FIDEPAR

El objetivo de este proyecto es optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Dar Seguimiento a la Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos

En el ejercicio 2022, se realizaron las 3 acciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, dando seguimiento a observaciones determinadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a las Cuentas Publicas de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 y 2020, seguimiento en la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos y seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, correspondiente a las acciones del despacho externo SOLLOA NEXIA.

Dar Seguimiento de Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

En el ejercicio 2022, se realizaron las 4 acciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, distribuidas de la siguiente manera: Acompañamiento en la atención de los requerimientos de la auditoría número 811 realizada por la Auditoría Superior de la Federación ASF; Seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora en la inspección 068-0025-2022; Seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora en la inspección 068-0124-2022; y Acompañamiento en la atención a los resultados de la Cuenta Pública 2021, realizada por el OSFEM.

Participación en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Para el ejercicio 2022 se programaron 25 participaciones en reunión y se realizaron 26, superando la meta en un 4 por ciento, las cuales fueron las siguientes: 2 Participaciones en los Comités de Adquisiciones y Servicios; 3 Participaciones en Sesiones de Órgano de Gobierno; 4 Participaciones en Comités de Transparencia; 2 Participaciones en los Comités de Otros Órganos Colegiados; 14 Participaciones en Actos de Apertura y Fallo de Obra Pública, Comités Internos de Obra Pública; 1 Participación en Comités Internos de Mejora Regulatoria.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

En el ejercicio 2022, se realizaron las 60 testificaciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, siendo las siguientes: 11 Testificaciones en los actos de Entrega-Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal; 5 Testificaciones en la Entrega-Recepción de Obra Pública; 12 Testificaciones al rubro de Otras Testificaciones Diversas y 32 Testificaciones a las Celebraciones de Visitas, Audiencias o Actos Públicos del Protocolo de Actuación.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del FIDEPAR

En el ejercicio 2022, se realizaron las 7 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, distribuidas de la siguiente manera: 1 Administrativa al rubro de adquisiciones; 1 Financiera a egresos; 1 Integral a egresos; 1 Financiera al rubro de ingresos; 3 a obra pública, de las cuales se determinaron, 1 observación con presunta falta administrativa y 7 observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Realizar Inspecciones a Rubros Especificos del FIDEPAR, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

En el ejercicio 2022, se realizaron las 40 inspecciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, siendo las siguientes: 2 a medidas de disciplina presupuestaria; 2 a inventarios; 2 a la comprobación del gasto; 1 a Obra pública; 3 a Verificaciones a Obra Pública; 10 a la Revisión General de Estados Financieros; 4 a operaciones; 3 a la Página del IPOMEX; 4 al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto; 2 a la integración de la entrega y recepción de las dependencias, unidades administrativas y organismos auxiliares; 1 a la mejora regulatoria; 1 al cumplimiento del protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prorrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales; 5 a la verificación del registro de información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México.

IME

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor

Durante el ejercicio 2022 se llevaron a cabo las 4 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor. Las auditorías realizadas fueron las siguientes:

- La Auditoría Financiera a Egresos al ejercicio y comprobación de los recursos asignados y autorizados al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), a la Unidad de Apoyo Administrativo durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.
- La Auditoría integral al capítulo 1000 Servicios Personales a la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- La Auditoría integral al capítulo 4000, a la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- La Auditoría Administrativa de Operaciones específicamente al seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contraídas en los convenios celebrados por la Dirección General del Instituto Mexiquense del Emprendedor, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Realizar Inspecciones a Rubros Especificos del Instituto Mexiquense del Emprendedor, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Se llevaron a cabo las 24 inspecciones programadas a rubros específicos del Instituto Mexiquense del Emprendedor, alcanzando la meta al 100 por ciento, entre lo más destacado se puede mencionar que se realizaron inspecciones a "Cumplimientos de metas y su congruencia con el presupuesto", "Revisión General de Estados Financieros", "Operaciones a la Dirección de Innovación y Competitividad", "Concentración y resguardo de vehículos oficiales" "Inventarios", "Mejora Regulatoria" y "Verificación del registro de información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México."

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia de los Procesos, así como en el Desempeño del Instituto Mexiquense del Emprendedor

Con el propósito de revisar el cumplimiento de los objetivos, además de evaluar en términos de eficacia y eficiencia la ejecución de los programas, proyectos o servicios, en el ejercicio 2022, se efectuó 1 evaluación al desempeño institucional del servicio denominado: Brindar Asesoría y Capacitación a emprendedores y empresarios, a cargo de la Dirección de Innovación y Competitividad del Instituto Mexiquense del Emprendedor

durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar Testificaciones en los Actos Entrega de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal

Con la finalidad de testificar actos administrativos realizados en el Instituto Mexiquense del Emprendedor, en el ejercicio 2022, se realizaron 20 testificaciones de las 24 programadas, alcanzando la meta programada en un 83.3 por ciento. Entre las que destacan “Testificación de la instrumentación del acta administrativa circunstanciada por siniestro de un vehículo”, “Testificación del ingreso de vehículos oficiales propiedad del Instituto Mexiquense del Emprendedor”, “Testificación de actos enmarcados en el Acuerdo del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales convocados por la Unidad de Apoyo Administrativo del IME”.

Participar en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Durante el ejercicio fiscal 2022 se participó en 50 reuniones de las 48 programadas, superando la meta programada en un 4.2 por ciento. Teniendo como finalidad verificar la transparencia y apego a la normatividad en la materia, destacando la participación en las sesiones del Comité de Transparencia, Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, Comité de Adquisiciones y Servicios y Comité Interno de Mejora Regulatoria, del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Realizar Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos

Derivado del Programa Anual de Trabajo de Control y Evaluación, durante el ejercicio fiscal 2022 se dio atención a 4 acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Realizar Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Derivado del Programa Anual de Trabajo de Control y Evaluación, durante el año 2022 no se dio 1 seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control programado, debido a que la acción se encuentra determinada por las observaciones que determine la Dirección General de Control y Evaluación de la SECOGEM, y no se presentó el supuesto.

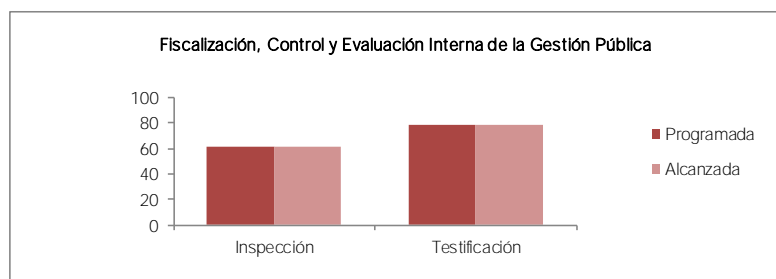
Realizar Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos

Derivado del Programa Anual de Trabajo de Control y Evaluación, durante el año 2022 se realizaron los 7 acompañamientos programados en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, alcanzando una meta de 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	68	72	4
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control	Acción	2	2	0
	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del Marco Normativo que regula el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico	Auditoría	16	16	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia, eficiencia y economía en los procesos, así como en el desempeño de la Secretaría de Desarrollo Económico	Evaluación	0	0	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de constatar el cumplimiento del Marco Normativo que lo regula	Inspección	62	62	0
	Realizar testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	78	79	1
	Dar Seguimiento a la Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3	3	0
	Dar Seguimiento de Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	4	4	0
	Participación en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Reunión	25	26	1
	Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente	Testificación	60	60	0
	Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor	Auditoría	4	4	0
	Realizar Inspecciones a Rubros Específicos del Instituto Mexiquense del Emprendedor, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula	Inspección	24	24	0
	Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia de los Procesos, así como en el Desempeño del Instituto Mexiquense del Emprendedor	Evaluación	1	1	0
	Realizar Testificaciones en los Actos Entrega de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal	Testificación	24	20	-4
	Realizar Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	4	4	0
	Realizar Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	1	0	-1
	Realizar Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	7	7	0
	Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del FIDEPAR	Auditoría	7	7	0
	Realizar Inspecciones a Rubros Específicos del FIDEPAR, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula	Inspección	40	40	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Los Órganos Internos de Control en las dependencias, así como los organismos auxiliares, verifican a través de sus programas de trabajo, que estos den cumplimiento a lo establecido en la normatividad, a través de la

implementación de acciones de control y evaluación que contribuyen al manejo eficiente y transparente de los recursos, así como las soluciones para el cumplimiento de los objetivos institucionales, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectuó con apego a la normatividad establecida para tal efecto, corroborando el cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Al cierre del ejercicio que se reporta, se realizaron 15 auditorías a diferentes unidades administrativas de la Secretaría coadyuvando en la realización de actividades y procesos.

En ese mismo sentido, las evaluaciones que tienen como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia de las acciones sustantivas y/u objetivas institucionales de las unidades administrativas adscritas a la SEDESEM, a fin de determinar desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas; para el ejercicio 2022, el OIC realizó una Evaluación al Desempeño dirigida al programa “Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores”, determinando un razonable cumplimiento del grado de eficacia y eficiencia.

El área de auditoría de este OIC, realizó 54 Inspecciones a rubros específicos en las unidades administrativas de la Dependencia, lo anterior con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, determinando 16 observaciones sobre el control interno e implementación de acciones de mejora.

Se testificó en 91 entregas y recepción de oficinas públicas, protocolos de actuación y otras testificaciones, donde se verificó la evidencia documental que da soporte al cumplimiento de las acciones realizadas y que estas se realicen en apego a la normatividad administrativa vigente.

De igual manera se participó en 45 sesiones de otros Órganos Colegiados, de Control y Evaluación, de Información y de Mejora Regulatoria.

Aunado a lo anterior, por lo que se refiere a las actividades de acompañamiento en la atención de auditorías financieras, desempeño, u otras, practicadas por los entes fiscalizadores externos a las actividades propias de la SEDESEM, se realizaron 3 acciones; y referente a las actividades de seguimiento en la atención de acciones derivadas de la fiscalización de auditorías financieras, desempeño u otras, realizadas por entes fiscalizadores externos a las actividades propias de la secretaría se realizaron 2 acciones, cumpliendo ambas metas programadas.

Finalmente, se informa que se realizaron 2 actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas a las unidades administrativas de la Secretaría con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General de Control y Evaluación de la SECOGEM y el OIC, cumpliendo así la meta anual programada.

CEDIPIEM

Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos; a través de esta meta se da acompañamiento en la atención de salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos.

Para el ejercicio 2022, se programó una acción de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, meta que se cumplió al 100 por ciento al llevar a cabo el acompañamiento en específico a la auditoría especial del Gasto Federalizado efectuada por la Auditoría Superior de la Federación. (Anexo 35)

Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera; a través de esta meta se da cumplimiento a la asistencia en las sesiones ordinarias y extraordinarias, que por mandato legal o de orden administrativo se requiera la representación del Órgano Interno de Control.

Para el ejercicio 2022, se programó la asistencia a 50 sesiones en los siguientes Órganos Colegiados: Comité de Información, Comité de Mejora Regulatoria, Comité de Transparencia, Comité de Ética, Comité de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Adquisiciones y Servicios del Consejo; Comité Interno de Gobierno Digital, Comité de Control y Desempeño Institucional; asimismo, los Comités de Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena y Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena y la Acción Social Orgullo Originario EDOMEX. La meta no se alcanzó al cierre del ejercicio, debido a que únicamente se realizaron 48 de las 50 sesiones programadas para este periodo, registrando un porcentaje del 96 por ciento de cumplimiento; con estas acciones se logró impulsar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios y apoyos que otorga el CEDIPIEM. (Anexo 36)

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normativa vigente; con esta meta se busca asegurar que los actos administrativos como son la entrega y recepción de áreas administrativas, se realicen conforme a la normatividad vigente y con ello dar cumplimiento al marco jurídico aplicable dejando constancia del acto a través del acta correspondiente.

En este periodo se programó la participación en ocho actos de entrega y recepción de las áreas administrativas de este Consejo; meta que no se alcanzó al registrar un avance de cumplimiento del 87.5 por ciento con relación a lo programado, en virtud de que la entrega recepción que se tenía programada para la última semana laboral del 2022, a petición de la Unidad de Apoyo Administrativo se cambió para el mes de enero de 2023, toda vez que de acuerdo a lo establecido en la normatividad para llevar a cabo este acto, se encontraban dentro de periodo establecido en la misma normatividad. (Anexo 37)

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos; con esta meta se realizan auditorías que permiten identificar las áreas que por sus funciones sean susceptibles de actos de corrupción o deficiencias en la prestación de servicio o de prestación de programas sociales.

Durante este periodo, se programó la realización de siete auditorías, de las cuales cuatro fueron de tipo financiero a los Tres Programas de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, Desarrollo Integral Indígena y a la Acción Social Orgullo Originario EDOMEX y a los egresos del capítulo 1000; así como, dos de tipo administrativo relacionadas con las adquisiciones y la operación de las áreas administrativas y una de desempeño, a los procesos de las actividades que componen al Programa Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena. La meta al concluir este ejercicio 2022 presentó un avance del 100 por ciento. (Anexo 38)

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y, en su caso ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que los regula; esta meta tiene el propósito de inspeccionar y vigilar que se cumplan las normas y disposiciones en la materia.

Para el ejercicio 2022, se programó la realización de 44 inspecciones como son: la comprobación de gastos, verificación del registro de información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México (STRAEM), concentración y resguardo de los vehículos, revisión de estados financieros, cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, asistencia, puntualidad y permanencia del personal operativo, actualización a la página del IPOMEX, avance del presupuesto ejercido y programático del Programa de Acciones para el Desarrollo, ejercicios 2021 y 2022, entre otros. La meta fue superada al llevarse a cabo 45 acciones con relación a las 44 acciones programadas, esto permitió que las unidades administrativas realizaran sus actividades con transparencia y adecuada rendición de cuentas, alcanzando un porcentaje del 102.3 por ciento de cumplimiento. (Anexo 39)

Seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos; esta meta permitió dar seguimiento a los resultados de las acciones de control y evaluación emitidos por los entes fiscalizadores externos.

Para el año 2022, se programó una acción para dar seguimiento a las observaciones y acciones de mejora determinadas en los actos de fiscalización realizados, la meta se cumplió en un avance del 100 por ciento al llevarse a cabo el seguimiento de inspecciones a la atención de salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por los entes fiscalizadores externos. (Anexo 40)

Seguimiento de atención a las observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General y Órgano Interno de Control; esta meta permitió dar seguimiento a la atención de las observaciones y/o acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización emitidos por la Dirección General u Órgano Interno de Control.

Para el año 2022, se programó una acción de seguimiento a las observaciones y acciones de mejora determinadas en los actos de fiscalización realizados, la meta se cumplió en un avance del 100 por ciento al llevarse a cabo el seguimiento de inspecciones a la atención de salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por los entes fiscalizadores externos. (Anexo 41)

IMEJ

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se realicen Conforme a la Normatividad Vigente. La intervención del Órgano Interno de Control, permite asegurar el debido cumplimiento y aplicación de la normatividad vigente, en actividades como: la entrega-recepción, por medio de la verificación y testificación de actas que den certeza de los procedimientos efectuados. Para el 2022, se programó la verificación de 6 Actos, mismas que se atendieron en función de que se presentó el cambio de Titulares de algunas áreas del Instituto, procesos que por su naturaleza convocaron a la testificación de los mismos, por ello, para dar parte al cumplimiento con las normas administrativas, la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Las participaciones de la Contraloría Interna en las reuniones de los distintos comités, consejos y órganos colegiados de los que forma parte, permiten analizar, verificar y asegurar la eficacia y eficiencia en la operación de los mismos, así como asegurar que el ejercicio de la función pública se efectúa de conformidad con la legislación. Algunos de estos son: el Programa “Jóvenes en Movimiento EDOMEX”; Adquisiciones y Servicios; Control y Evaluación; Mejora Regulatoria; Transparencia; Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. En 2022, se programó la participación en 22 Sesiones, la atención cabal de las invitaciones a dichas sesiones permitió cumplir con la meta en un 100 por ciento.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Las auditorías que se practican al Instituto contribuyen a establecer mecanismos de control, inspección y fiscalización a efecto de promover la eficacia, legalidad y la transparencia en las operaciones del Organismo Descentralizado. Para el ejercicio 2022, se programó realizar 4 Auditorías, se realizaron auditorías, Integral al Programa Fuerza Joven EDOMEX 2022; Administrativas a Servicios Personales; Financieras a Egresos; y Evaluación al Desempeño Institucional al Programa Jóvenes en Movimiento EDOMEX, con ello, se dio un cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que los Regula. Con el fin de dar seguimiento a los actos de fiscalización, que permitan verificar, supervisar y constatar el debido cumplimiento de la normatividad, políticas, disposiciones administrativas y financieras aplicables en la administración de los recursos otorgados al Organismo, El Órgano Interno de Control en el Instituto Mexiquense de la Juventud, para verificar la eficacia de los procedimientos realizados por el Instituto, realizó 41 Inspecciones de un total de 38 programadas, con ello alcanzando el 107.9 por ciento de la meta establecida. Dichas inspecciones se enfocaron a los siguientes rubros: Inventarios; Estados Financieros; Operaciones; Verificación al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX); Cumplimiento de Metas Físicas; asignación, resguardo, custodia, ubicación y actualización de los bienes asignados; registro de información en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM); comprobación de recursos ejercidos; Concentración y Resguardo de Vehículos; entre otras.

Seguimiento de Atención a las Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General y Órgano Interno de Control. Se realizaron 4 Acciones derivadas de Auditorías e Inspecciones cumpliendo la meta en un 100 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

JAPEM

Su objetivo, es optimizar la operación del sistema de acciones de control y evaluación que contribuye al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestal.

La Contraloría Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, es quien conforma la fuerza de trabajo, para la realización de auditorías, evaluaciones e inspecciones, testificaciones y participar en reuniones de Órganos Colegiados.

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos.

Esta meta tiene como finalidad llevar a cabo auditorías administrativas, contables, activo fijo y servicios personales. Se tenía programado llevar a cabo 4 auditorías, por lo que la meta se cumplió al 100 por ciento.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y, en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que los regula.

Esta meta tiene como propósito el inspeccionar y verificar que se cumplan las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad, contratación y pago de personal; contratación de servicios y obra; así como, adquisiciones y arrendamientos. De esta forma se programaron 28 inspecciones de las cuales se realizó el 100 por ciento.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

Esta meta tiene como propósito la verificación de 3 actos oficiales u otros que celebre el Organismo, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos de los cuales se realizaron 3 actos oficiales de contagia elevando la meta programada.

Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

Se programaron 21 sesiones y esta meta tiene como propósito la intervención en sesiones del Órgano de Gobierno, Órganos Colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna; De esta forma se programaron 21 sesiones de las cuales se realizaron 21 dando un porcentaje del 100 por ciento.

Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos.

Esta meta tiene como propósito realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos, de las cuales se programaron 2 acciones, realizando 1 acciones teniendo un porcentaje del 50 por ciento.

Seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos.

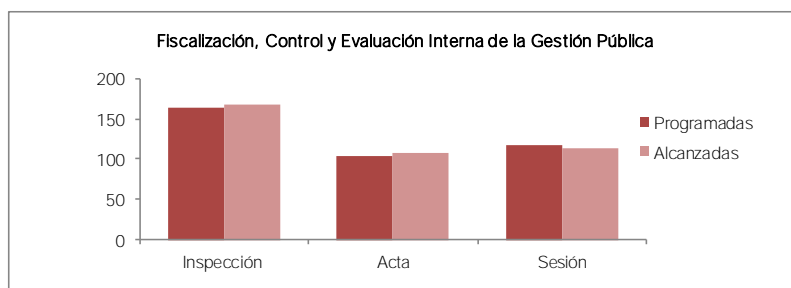
Esta meta tiene como propósito realizar acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos, de las cuales se programó 1 acción, obteniendo el 100 por ciento.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Seguimiento de atención a las observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General y Órgano Interno de Control.

Esta meta tiene como propósito realizar el seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General y Órgano Interno de Control, de las cuales se programó 1 acción, obteniendo el 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	30	30	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	1	1	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y, en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que los regula	Inspección	164	168	4
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Acta	103	107	4
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	117	114	-3
	Seguimiento de atención a las observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General y Órgano Interno de Control	Acción	8	8	0
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de acciones derivadas de la Fiscalización de Auditorías Financieras, Desempeño u otras, realizadas por Entes Fiscalizadores Externos a las actividades propias de la Secretaría de Desarrollo Social	Acción	2	2	0
	Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	1	1	0
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes	Acción	2	1	-1
	Seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	2	2	0
Realizar actividades de acompañamiento en la atención de Auditorías Financieras, Desempeño, u otras, practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos a las actividades propias de la Secretaría de Desarrollo Social	Acción	3	3	0	



SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

A partir de la reforma realizada a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en mayo de 2015, y por el que se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, se elevaron a rango constitucional, las facultades que

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

dotan a los Órganos Internos de Control (OIC) de los entes públicos federales, estatales y municipales de revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos en los términos determinados en las Leyes secundarias.

Tales facultades se reiteran en lo dispuesto por el artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, al precisar que las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, los órganos constitucionalmente autónomos y los ayuntamientos, tendrán OIC con las facultades que determine la Ley para, entre otras, revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales, estatales y municipales.

En términos de lo dispuesto por el artículo 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM) le corresponde entre otros: planear, programar, organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental; fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del Gasto Público Estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos; establecer y dictar las bases generales para la realización de auditorías e inspecciones en las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de carácter Estatal; inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos de control de las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal, que éstos cumplan con las normas y disposiciones en materia de: sistema de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes y demás activos y recursos materiales de la Administración Pública Estatal.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 15 de marzo del año 2018, en el Eje Transversal 2 Gobierno Capaz y Responsable, Estrategia 5.6.2 "Articular la Política Anticorrupción del Estado de México", establece como líneas de acción el "Aprobar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción"; e "Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas que lo generan", por lo que resulta de gran importancia desarrollar bases y criterios generales con visión de mejora de la gestión pública, contribuyendo a que sea moderna, a través de la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, autorizado por la Secretaría de la Contraloría, en estricta observancia a las políticas, normas, lineamientos, procedimientos y demás disposiciones aplicables en la materia; en el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 23 auditorías financieras, administrativas y de obra pública; una evaluación a procesos; 92 inspecciones de actuaciones de oficio; 101 participaciones en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente; 108 participaciones en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requirieron; 3 acompañamientos en la atención de auditorías y 10 atenciones de acciones en ambos casos de las revisiones de los entes fiscalizadores externos; 16 atenciones a observaciones y acciones de mejora realizada por el Órgano Interno de Control y siendo un total de 354 acciones de control y evaluación.

CAEM

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos

Derivado del Programa Anual de Trabajo de Control y Evaluación, durante el ejercicio fiscal 2022 se realizó 1 seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Participar en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera.

Durante el ejercicio 2022, se participó en 202 reuniones, superando la meta programada de 196 reuniones en un 3.1 por ciento, las cuales fueron las siguientes: se participó en 96 comités de adquisiciones y servicios, 16

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

comités de transparencia, 4 en participación en comités de control y desempeño institucional 17 en otros órganos colegiados, 54 en participación en actos de apertura y fallo de obra pública, y 5 comités internos de mejora regulatoria y 2 participaciones en sesiones de consejo.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Durante el ejercicio 2022, se realizaron 173 testificaciones, superando la meta programa de 170 testificaciones en un 1.8 por ciento, integradas de la siguiente manera: 33 a la entrega recepción de unidades administrativas, 37 a la entrega recepción de obra pública, 30 a otras testificaciones, y 73 a la celebración de visitas, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación.

Realizar Acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos

Derivado del Programa Anual de Trabajo de Control y Evaluación, durante el año 2022 se realizó 1 acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Derivado del Programa Anual de Trabajo de Control y Evaluación, durante el año 2022 se dio 1 seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Realizar las Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Durante el ejercicio 2022, se realizaron las 53 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, integradas de la siguiente manera: 13 financieras, 11 administrativas y 29 a obra pública.

Realizar Evaluaciones, para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Con el propósito de revisar el cumplimiento de objetivos, así como el impacto que los programas representan, además de evaluar en términos de eficacia y eficiencia, la ejecución de los programas, proyectos o servicios, en el ejercicio 2022, se realizaron las 2 evaluaciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso a los Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Con el propósito de verificar el correcto apego a normatividad aplicable a la Comisión, durante el ejercicio se realizaron 448 inspecciones, consistentes en: 26 arqueos de caja y/o formas valoradas, 19 inspecciones a medidas de disciplina presupuestaria, 15 inspecciones a obra pública, 226 verificaciones a obra pública, 11 inspecciones a servicios personales, 24 inspecciones a los inventarios; 22 inspecciones a concentración y resguardo de equipos, 12 inspecciones de revisión general de estados financieros, 17 inspecciones a operaciones, 4 inspecciones a la página del IPOMEX, 12 inspecciones al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, 36 inspecciones a la integración de la entrega y recepción de las unidades administrativas, 4 inspecciones de mejora regulatoria, 2 inspecciones al cumplimiento al protocolo de actuación de los Servidores Públicos, 2 inspecciones a recursos Federales transferidos al Estado por subsidio, convenio y/o asignación, 12 inspecciones a la verificación del registro de información del Sistema de Trazabilidad del

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Estado de México y 4 inspecciones a la comprobación de recursos estatales y federales, superando la meta programada de 438 inspecciones en un 2.3 por ciento.

IMEVIS

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Promover y fomentar la transparencia, efectividad y cultura de rendición de cuentas, mediante la verificación del cumplimiento de las disposiciones jurídico-administrativas y el uso apropiado y legal de los recursos públicos, a fin de garantizar la calidad de la información financiera, administrativa o de cualquier otro tipo, de modo que permita la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión pública.

Actividad independiente de apoyo a la función directiva, enfocada al examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas de una entidad, que tiene por objeto mejorar la eficiencia y eficacia de los recursos empleados, con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a la normatividad con que se administran los recursos públicos; por lo que al cierre del ejercicio 2022, se concluyeron 13 auditorías, mismas que representan el 100.00 por ciento de acuerdo a lo programado. (Anexo 42)

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Determinar el grado de eficacia, eficiencia y economía de las acciones sustantivas y/o adjetivas Institucionales, facilitando en su caso la determinación de desviaciones; así como la adopción de medidas correctivas, que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Proceso metodológico que permite realizar la medición y análisis del cumplimiento de los Programas, Proyectos, Trámites y Servicios, de acuerdo con los objetivos establecidos y su congruencia con las estrategias y líneas de acción contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal y los efectos productivos. En este sentido y con propósito de dar puntual seguimiento al cierre del ejercicio 2022, se concluyó una evaluación que representa el 100 por ciento, conforme a lo programado. (Anexo 43)

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Verificar la evidencia documental que acredite la evaluación sistemática de los recursos o documentos para determinar su conformidad con los requisitos establecidos, con el fin de asegurar la existencia de una operación reflejada en los estados financieros o registros administrativos.

Examen físico de la aplicación de los recursos o de los documentos, a fin de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los Estados Financieros, registros administrativos u otros derivados de la gestión pública. En este sentido se alcanzó el 102 por ciento, al realizar 51 inspecciones de 50 programadas durante el ejercicio fiscal 2022. (Anexo 44).

Participar en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Dar cumplimiento a los mandatos normativos y jurídico-administrativos que requieren la asistencia de un representante del Órgano Interno de Control, con el propósito de participar de manera activa en las reuniones, dando puntos de vista objetivos y apegados a la normatividad vigente y/o dando legalidad a los acuerdos o procesos realizados.

Intervención en las sesiones de los diferentes Órganos Colegiados que por mandato legal requiere de la participación de Servidores Públicos representantes del Órgano Interno de Control. En este sentido se logró dar

cumplimiento a la meta al 98.2 por ciento, al realizar 55 reuniones de las 56 programadas al cierre del ejercicio 2022. (Anexo 45).

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Verificar que los actos oficiales u otros que celebra el Instituto, queden asentados con las formalidades que acrediten su constancia, con apego a la normatividad vigente, a través de la participación del Órgano Interno de Control, en actos oficiales u otros que se celebran. Por lo anterior, la meta logró un cumplimiento del 100 por ciento, al participar en 106 testificaciones conforme a lo programado en el ejercicio 2022. (Anexo 46).

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos

Verificar la evidencia documental que acredite la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizadas por Entes Fiscalizadores Externos, tales como: la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). En este sentido, la meta programada para 2022, se cumplió al 100 por ciento, con relación a lo programado, dando atención a dos acciones. (Anexo 47).

Realizar Acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos

Acompañamiento a las diferentes áreas Administrativas que conforman este Instituto, por parte del Órgano Interno de Control, durante el desarrollo de las auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos tales como: la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Acción necesaria para verificar previamente que la documentación e información requeridas atienda los requerimientos de los Entes Fiscalizadores Externos durante el desarrollo de las auditorías practicadas. En este sentido se cumplió la meta programada para 2022, en dar atención a 6 acciones, alcanzando el 100 por ciento, de lo programado. (Anexo 48).

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Dar atención a las observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, para la verificación física de documentos o acciones a efecto de dar seguimiento y constatar el cumplimiento a la atención de acciones de mejora. En este sentido se informa que el Órgano Interno de Control, no recibió observaciones y acciones de mejora para su atención respectiva, en el ejercicio fiscal 2022. (Anexo 49).

RECICLAGUA

Auditorías

Durante el Ejercicio 2022, con respecto al rubro realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y Ayuntamientos se realizaron 4 auditorías por lo cual la meta se cumplió en un 100 por ciento respecto a lo programado.

Participar en Reuniones de Control Interno

Referente a la participación del Órgano de Control Interno en reuniones que, por mandato legal o disposición administrativa, se programó que se participaría en 18 sesiones y se realizaron 27, atendiendo las necesidades del organismo superando en un 150 por ciento la meta programada.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Inspecciones

En relación al realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, a fin de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, se programó llevar a cabo 47 inspecciones, mismas que se cumplieron logrando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Testificaciones

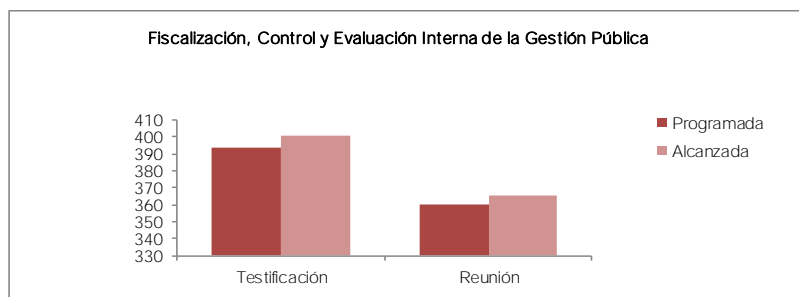
En el Ejercicio 2022, referente a la Participación en Testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente se programaron inicialmente 16 testificaciones, llevándose a cabo 21, por lo cual se superó la meta en un 131.3 por ciento.

Acciones a Observaciones y Acciones de Mejora

En el marco de los trabajos de realizar actividades de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizadas por la Dirección General u Órgano Interno de Control en el ejercicio 2022 se realizaron 3 acciones de 3 programadas, dando cumplimiento de un 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorias, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoria	89	89	0
	Realizar Auditorias, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal	Auditoria	4	4	0
	Realizar evaluaciones, para determinar el grado de eficacia y eficiencia en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	4	4	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	625	638	13
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	394	401	7
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	360	365	5
	Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3	3	0
	Atención de acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	10	10	0
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3	3	0
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	7	7	0
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Reunión	18	27	9
Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización realizados por la Dirección General	Acción	3	3	0	

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar actividades de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	2	0	-2
	Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Informe	1	1	0
	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de la fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	15	16	1



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La principal finalidad del Órgano Interno de Control (OIC) es fiscalizar la operación y acciones de las diferentes unidades administrativas de esta Secretaría, detectando observaciones con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria e identificando áreas de oportunidad, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Asimismo, se realizaron 8 acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos y 98 inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que los regula.

Durante el ejercicio 2022 en el Órgano Interno de Control se atendieron 4 acciones derivadas de fiscalizaciones realizadas por Entes Externos (Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México), también el OIC participó en 99 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requirió la Secretaría.

Asimismo, participó en 147 testificaciones; con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

Las acciones de control y evaluación del Órgano Interno de Control realizadas en el ejercicio que se reporta corresponden a 21 auditorías revisando el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos.

Se cumplió con una auditoría al desempeño programada para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

CECYTEM

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. En el ejercicio 2022 se proyectó realizar 4 acciones ejecutándose 5; lo que representó un 125 por ciento de cumplimiento, cabe señalar que la meta anual presenta un cumplimiento excedido, derivado de que el Órgano Interno de Control recibió más acciones para su atención, resultado de una situación atípica.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. En base al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programó para el ejercicio 2022 participar en 68 reuniones de Órganos Colegiados del organismo logrando la misma cifra; lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.

Participar en testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. De acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control del Colegio, programó realizar en el ejercicio 2022, 62 testificaciones alcanzando el mismo número; lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. En el ejercicio 2022 de acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control del Colegio, se programó realizar 4 acciones alcanzando la misma cantidad; lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. De acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control del Colegio, programó realizar en el ejercicio 2022, 1 acción alcanzando la misma cantidad; lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. En el ejercicio 2022 se proyectó realizar 2 auditorías ejecutándose 3; lo que representa un 150 por ciento de cumplimiento, como resultado de la atención a la evaluación de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 001/2022 emitida por la Subsecretaría de Control y Evaluación; en Materia de Auditoría y Otras Acciones de Control y Evaluación, Disposición Transitoria Tercera inciso a) que a la letra dice: "Para el caso de las Evaluaciones al Desempeño Institucional se sujetarán a lo siguiente: cuando no se hayan iniciado las Evaluaciones, se sustituirán por Auditorías al Desempeño". Así mismo de acuerdo al oficio de autorización con número de referencia 21801001A/841/2022, del 6 de abril de 2022 emitido por Dirección General de Control y Evaluación "A".

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. En 2022 se programó realizar 1 evaluación, sin embargo, no se dio cumplimiento a la meta debido a que esta fue sustituida por una auditoría, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 001/2022 emitida por la Subsecretaría de Control y Evaluación; en Materia de Auditoría y Otras Acciones de Control y Evaluación, Disposición Transitoria Tercera inciso a) que a la letra dice: "Para el caso de las Evaluaciones al Desempeño Institucional se sujetarán a lo siguiente: cuando no se hayan iniciado las Evaluaciones, se sustituirán por Auditorías al Desempeño. Así mismo de acuerdo al oficio de autorización con número de referencia 21801001A/841/2022, del 6 de abril de 2022 emitido por Dirección General de Control y Evaluación "A".

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. En el ejercicio 2022 se programó realizar 24 inspecciones, ejecutándose las mismas, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.

COBAEM

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Para el ejercicio 2022 se programaron y lograron atender 3 acciones cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. En el ejercicio 2022 se programaron 55 reuniones y se lograron 67, por lo que la meta se rebasó en un 21.8 por ciento de lo programado inicialmente, destacando la participación en los Comités de los Órganos Colegiados establecidos en el Colegio de Bachilleres del Estado de México.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurar que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. En el transcurso del año 2022, se programaron 19 testificaciones, y se lograron 21, las acciones se realizaron principalmente en los rubros referentes a la entrega-recepción de oficinas, destino final de bienes, así como siniestros ocurridos por el robo de bienes muebles dando cumplimiento en un 10.5 por ciento más de la meta programada.

Realizar Acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Para el ejercicio 2022 se programaron 3 acciones, de las cuales se realizó 1, logrando el 33.3 por ciento de la meta programada. La meta no se alcanzó debido a que esta meta está sujeta a las auditorías realizadas al Colegio de Bachilleres del Estado de México por entes fiscalizadores externos (OSFEM, ASF y SFP).

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Para el ejercicio 2022 se programaron 3 seguimientos, lográndose 2, dando cumplimiento al 66.7 por ciento de la meta programada. La meta no se alcanzó debido a que esta meta está sujeta a los actos de fiscalización realizados y en virtud a que no se tenían seguimientos pendientes por atender por parte de las unidades administrativas del COBAEM.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio 2022, se programaron y realizaron 16 auditorías, las auditorías se realizaron en los rubros financiero, administrativo, operaciones e integrales dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para el ejercicio 2022 se programaron y realizaron 70 inspecciones, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada, las inspecciones se realizaron en los rubros relacionados a servicios personales, a la verificación del registro en el sistema de trazabilidad del Estado de México, medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, SISER-WEB, comprobación del gasto, mejora regulatoria, concentración y resguardo de equipos, portal de IPOMEX, operaciones, revisión general a Estados Financieros, cumplimiento del protocolo de actuación, recursos Federales y comprobación de recursos estatales y federales.

CONALEP

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Es un proceso sistemático en el que se analizan, verifican y evalúan de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades administrativas, financieras, económicas y de la gestión de las dependencias y organismos, con la finalidad de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y de correspondencia del contenido informativo, así como, en la actuación de la entidad y en la elaboración de los informes que presenta, en las que se han aplicado las normas jurídico-administrativas y los principios establecidos. La meta se rebasó en un 12.5 por ciento al realizarse 9 auditorías, toda vez que se adiciono 1 Auditoría al Desempeño a la programación inicial, en sustitución de la Evaluación al Desempeño. (Anexo 50)

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El objetivo de las evaluaciones es medir la eficacia en la ejecución de los programas o servicios del Colegio, en su caso la determinación de desviaciones, para verificar que estén alineados en sus objetivos, estrategias y líneas de acción. La meta programada para el ejercicio 2022, no se realizó, debido a que se autorizó la sustitución de la Evaluación al Desempeño por una Auditoría al Desempeño.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la entidad. Se alcanzó la meta programada al 100 por ciento al realizarse las 74 inspecciones programadas. (Anexo 51)

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Es la participación de los representantes de los Órganos Internos de Control en actos oficiales u otros que celebran las dependencias, entidades, ayuntamientos y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. Se alcanzó la meta programada al 100 por ciento al realizarse las 10 testificaciones programadas inicialmente. (Anexo 52)

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Es la intervención en sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o del Órgano Interno de Control. La meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando llevar a cabo las 54 participaciones programadas. (Anexo 53)

Realizar acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Es acompañar a los entes fiscalizadores externos durante el desarrollo de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Superior de la Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Función Pública. La meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando llevar a cabo las 3 acciones de acompañamiento programadas. (Anexo 54)

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Es la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por parte de la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Función Pública. La meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando llevar a cabo las 3 Acciones derivadas de la Fiscalización. (Anexo 55)

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención de Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Es darle seguimiento a la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. La meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando llevar a cabo las 2 acciones de seguimiento a programas. (Anexo 56)

CREDOMEX

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Se realizaron durante el año, 4 auditorías, con el objetivo de verificar el cumplimiento del Marco Normativo. Logrando la meta anual.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula.

Se realizaron 14 inspecciones durante el ejercicio 2022. Logrando la meta anual.

IMIFE

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. De acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, programó en el ejercicio 2022, la atención de 4 acciones, las cuales se realizaron en su totalidad, por lo que ésta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. De acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, se programó en el ejercicio 2022, la participación en 60 sesiones, las cuales se realizaron en su totalidad, por lo que ésta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. De acuerdo al Programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, se programó en el ejercicio 2022 la participación en 22 testificaciones, las cuales se realizaron en su totalidad, por lo que ésta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Realizar Acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Con base al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, se programó en el ejercicio 2022 la realización de 4 acciones, de las cuales se llevaron a cabo 3, por lo que ésta meta se cumplió al 75 por ciento de lo programado, el Órgano Interno de Control del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física fue participe únicamente en 3 acciones de acompañamiento.

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Con base en el Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programó la realización de 4 acciones, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad, por lo que ésta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Es la herramienta mediante la cual se verifica el cumplimiento de las disposiciones normativas respecto del ejercicio del presupuesto asignado al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (Auditoría Financiera), así como vigilar el cumplimiento de la estructura orgánica, funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Instituto (Auditoría Administrativa). En el ejercicio 2022 se programaron 20 auditorías de las cuales se realizaron 21, por lo que ésta meta se rebasó en un 5 por ciento de lo programado, se realizó una auditoría adicional consecuencia de la sustitución de una evaluación por una auditoría respectivamente, derivado de la cancelación de la primera.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. En el ejercicio 2022, se programó 1 evaluación al desempeño institucional, esta meta fue cancelada y sustituida por una auditoría.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. De acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa se programó en el ejercicio 2022 la realización de 75 inspecciones, de las cuales se realizaron 77, por lo que la meta se rebasó en un 2.7 por ciento de lo programado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SEIEM

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Para el año fiscal 2022, el Órgano Interno de Control programó la realización de 4 acciones fiscalizadoras, con el propósito de verificar tanto el correcto cumplimiento de las normatividades vigentes, como el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Organismo. Al cierre del año 2022, se logró llevar a cabo 3 acciones, en las que no se detectaron observaciones de ningún tipo; lo anterior representó un avance del 75 por ciento de cumplimiento en la meta. (Anexo 57)

Causas de variación: La atención de las acciones derivadas de la fiscalización responden a solicitud expresa del Organismo, por lo que resulta una variable no controlable.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El objetivo de esta meta es asistir a los diferentes Órganos Colegiados y Comités en los que el Órgano Interno de Control es participe, para ello se implementó como estrategia, realizar una calendarización eficiente de las diferentes participaciones, asistiendo en este año fiscal 2022 a 75 reuniones, las cuales fueron: 13 Comités de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 19 Transparencias, 1 Programa de la Calidad Escolar, 4 Comités Internos de Mejora Regulatoria, 2 Consejos Directivos, 4 Comités de Control y Desempeño Institucional, 1 Grupo Interdisciplinario, 1 Sistema Institucional de Archivos, 3 Comités de Arrendamientos y Adquisiciones de Inmuebles, Enajenaciones, 1 Comité de Ética, 5 Sesiones de Órganos de Gobierno y 21 Otros Órganos Colegiados, cumpliendo así con el 100 por ciento del cumplimiento de la meta. (Anexo 58)

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Para dar cumplimiento a los requerimientos del Organismo en la testificación de los actos, procedimientos y sucesos que requieran la presencia del Órgano Interno de Control, se implementaron estrategias, a fin de vigilar el apego a la normatividad, coadyuvando a la transparencia en los mismos; para ello se participó en 21 testificaciones de Entregas-Recepción de diferentes Áreas Administrativas de SEIEM; avanzando en un 91.3 por ciento del cumplimiento de lo programado para esta meta, que fue realizar 23 testificaciones. (Anexo 59)

Realizar Acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. En el periodo del año fiscal del 2022, se concluyeron 3 acompañamientos en la atención de Auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos, en las que no se detectaron observaciones de ningún tipo. Se programaron para esta meta 4 acciones, por lo que el cumplimiento comprometido fue solo del 75 por ciento de lo programado. (Anexo 60)

Causas de variación: El acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos responde a solicitud expresa del Organismo, por lo que no es posible establecer medidas correctivas, en virtud de corresponder a una variable no controlable.

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Para el año fiscal que se reporta, se concluyeron 82 acciones, realizadas por el Órgano Interno de Control, en las que no se detectaron observaciones de ningún tipo; se calendarizó y programó el mismo número de acciones para esta meta, por lo que se tiene un 100 por ciento de logro en la misma. (Anexo 61)

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Se llevaron a cabo 96 auditorías a diversas áreas administrativas del Organismo, las cuales fueron concluidas en su totalidad, a través de estas se detectaron 121 observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora. Al finalizar el ejercicio fiscal 2022, se obtuvo un cumplimiento en la meta del 100 por ciento de lo programado. (Anexo 62)

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El Órgano Interno de Control coadyuva al Organismo con acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos, con el fin de detectar con mayor eficacia las posibles deficiencias en los procesos de las funciones de los servidores, para tal efecto, se realizó una Evaluación al Desempeño Institucional, no encontrándose observaciones; con lo que se cumplió con lo comprometido para esta meta al 100 por ciento. (Anexo 63)

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Impulsar la actualización de los manuales de la normatividad interna, vigilar el cumplimiento de normas que regulan el actuar en las áreas operativas, así como vigilar la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales, son algunas de las líneas de acción que el Órgano Interno de Control ejecutó; para finales del año fiscal 2022, se concluyeron 84 inspecciones, en las que se detectaron 41 observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, cumpliendo así con lo programado al 100 por ciento. (Anexo 64)

TESCO

Realizar Auditorías, con El Propósito De Verificar el Cumplimiento Del Marco Normativo Que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. En el ejercicio 2022, el Órgano Interno de Control realizó 4 auditorías a las diferentes áreas a fin de verificar que las actividades sustantivas del Tecnológico se realicen con calidad, eficacia y eficiencia atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación, alcanzando la meta anual programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se realizó una evaluación al desempeño institucional, alcanzando la meta anual programada.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula. Se realizaron 39 inspecciones superando en un 5.41 por ciento la meta anual programada de realizar 37 inspecciones por parte del Órgano Interno de Control.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la normatividad vigente. Se alcanzó el 95 por ciento de la meta, derivado de 19 testificaciones de 20 que se tenían programadas, lo anterior en virtud de que el Órgano Interno de Control solo participa como invitado a las convocatorias a Comités para actos de protocolo de actuación emitidas por las áreas.

Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se alcanzó el 103.23 por ciento de la meta, esto en virtud de que se participó en 32 reuniones de 31 que se tenían programadas, cabe mencionar que el Órgano Interno de Control no interviene en las decisiones de la realización de reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados, solo asiste como invitado.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Se alcanzó la meta anual programada de 2 acciones para atender auditorías de entes fiscalizadores externos.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes fiscalizadores externos. Se alcanzó la meta anual programada de una acción para atender los entes fiscalizadores externos.

TESCHA

-Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos:

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Para este año y para dar cumplimiento al marco normativo se programaron 5 auditorías, alcanzando 4 al cierre del cuarto trimestre. Avance anual 80 por ciento

-Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal:

Para este año se programaron 1 evaluaciones, alcanzando 0 de 1 programadas al cierre del cuarto trimestre. Avance anual 0 por ciento

-Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Para este año se programaron 15 inspecciones, alcanzando 15 al cierre del cuarto trimestre. Avance anual 100 por ciento

-Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera.

Para este año se programaron 15 testificaciones, alcanzando 14 de 15 programadas al cierre del cuarto trimestre. Avance anual 93.3 por ciento

-Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente.

Para este año se programaron 35 sesiones, alcanzando 35 al cierre del cuarto trimestre. Avance anual 100 por ciento

-Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos

Para este año se programaron 3 acciones, alcanzando 1 de 3 programadas al cierre del cuarto trimestre. Avance anual 33 por ciento

TESCHI

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio fiscal 2022 el Órgano de Interno Control programó realizar cuatro auditorías al Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula a la Institución, alcanzando el mismo número de auditorías programadas por lo que se cumplió en un 100 por ciento la meta respecto con lo programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Durante el ejercicio fiscal 2022 el Órgano de Interno Control programó realizar una evaluación al Tecnológico con el propósito de determinar el grado de eficiencia y eficacia de los procesos, no obstante, esta meta no mostró avance por lo que la meta no fue cumplida.

Realizar Inspecciones a Rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para el objetivo de esta meta se programó realizar 15 inspecciones a rubros específicos de la Institución, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad que lo regula, logrando realizar 15 inspecciones, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento respecto con lo programado.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Con el objetivo de asegurar que los actos administrativos se realicen

conforme a la normatividad vigente, se programó la cantidad de 14 testificaciones, logrando el mismo número de testificaciones, por lo que se cumplió en un 100 por ciento respecto con lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El Titular del Órgano Interno de Control programó estar presente en 19 sesiones que por mandato legal así lo requiera, logrando el mismo número de asistencias a reuniones, por tal motivo se cumplió en un 100 por ciento respecto con lo programado.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Para el objetivo de esta meta se programó realizar 1 acción de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por entes fiscalizadores externos, logrando el mismo número de acciones, por lo que se cumplió la meta en un 100 por ciento respecto con lo programado.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Para el objetivo de esta meta se programó realizar 1 acción para atender los trabajos derivados de la Fiscalización realizada por entes externos, no obstante, esta meta no mostró avance por lo que la meta no fue cumplida.

TESCI

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Esta meta se cumplió en 100 por ciento, debido a que se programaron 4 auditorías y las mismas se lograron.

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal. Esta meta se cumplió en 100 por ciento, debido a que se programó una evaluación y la misma se logró.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula. Se programó una meta de 22 inspecciones y se lograron 24, cumpliendo el 109.1 por ciento.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente. Se programó una meta de 5 testificaciones de las cuales se cumplieron al 60 por ciento. Cabe hacer mención que esta meta no depende directamente del Órgano Interno de Control, toda vez que no tiene injerencia en la decisión del personal al momento de retirarse del cargo.

Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera. Se programó una meta de 22 Sesiones mismas que se lograron, lo que refleja el 100 por ciento de cumplimiento.

Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos. Esta meta se cumplió en 100 por ciento, debido a que se programó una auditoría y la misma se logró.

Atender acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Se programó una meta de 1 acción y se logró la misma, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento.

Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Se programó una meta de 4 Acciones y se lograron las mismas, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento.

TESE

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Se programó una meta de 12 auditorías y se realizaron 13, con un avance del 108.3 por ciento, resaltando que la

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

diferencia corresponde a la meta de “Realizar Evaluaciones..”, la cual se agregó a esta por indicaciones emitidas por parte del Órgano Interno de Control.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se programó una evaluación y se contó con un avance del 0 por ciento. El no cumplimiento de esta, corresponde a que la evaluación se convirtió en auditoría, reflejándose en la meta anterior, ello por indicaciones del Órgano Interno de Control.

Realizar Inspecciones a Rubros Especificos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Se programó una meta de 29 inspecciones, con un avance del 100 por ciento.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Se programó una meta de atender cinco testificaciones con un avance del 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se estableció una meta de 40 participaciones, con un avance del 100 por ciento.

Acompañamiento en Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Se estableció una meta de un acompañamiento con un avance del 100 por ciento.

TESI

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Están Programadas 7 Auditorías Financieras en el Ejercicio 2022 y se Lograron 7 al Cuarto Trimestre, lo que Representa el 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se programó una meta de evaluación y no se logró alcanzar la misma.

Realizar Inspecciones a Rubros Especificos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Se programó una meta de 28 inspecciones y se lograron 19, lo que representa el 67.9 por ciento de cumplimiento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se programó una meta de 14 testificaciones y se lograron 15 lo que representa el 107.1 por ciento de lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se programó una meta de 30 sesiones y se lograron 28 lo que representa el 93.3 por ciento de lo programado.

Atender acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Se programó una meta de 3 sesiones y se lograron 3 lo que representa el 100 por ciento de lo programado.

Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos.

Se programó una meta de 1 sesiones y se lograron 1 lo que representa el 100 por ciento de lo programado.

TESOEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Se realizaron 3 auditorías durante el periodo enero-diciembre. Logrando la meta anual.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se realizó una evaluación durante el periodo enero-diciembre. Logrando la meta anual.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula.

Se realizaron 117 inspecciones durante el periodo de enero-diciembre, logrando la meta anual programada en un 107 por ciento

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se participó en 3 testificaciones al cierre del periodo de enero-diciembre logrando la meta anual programada.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se participó en 17 reuniones de los comités del órgano interno de control, logrando la meta en un 100 por ciento.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos.

Al concluir el cuarto trimestre, se logró dar una auditoría. Logrando la meta programada.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos.

Al concluir el cuarto trimestre, se logró dar una acción. Logrando la meta programada.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.

Al concluir el cuarto trimestre, se logró dar una acción. Logrando la meta programada.

TESVB

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Para el ejercicio fiscal 2022 se planeó la atención de 2 auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, de las que se llevaron a cabo 2, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Durante el ejercicio fiscal 2022 se planeó la participación en 96 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requieran por parte del Órgano Interno de Control de las cuales al finalizar el 2022 se participó en 101 reuniones logrando de esta forma el cumplimiento del 105.2 por ciento de la meta.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Se planteó para el ejercicio fiscal 2022 participar en 10 testificaciones con el propósito de asegurar que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente de lo cual se cumplió la meta al 100 por ciento de acuerdo con lo planeado.

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Para el ejercicio fiscal 2022 se planeó realizar 3 acciones de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivos de los actos de fiscalización realizados por la 66.7 por ciento.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio fiscal 2022 se llevaron a cabo 5 auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento dentro del Tecnológico, logrando así un 100 por ciento de cumplimiento con respecto a lo planeado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Derivado de las iniciativas que se llevaron a cabo en la Secretaría de la Contraloría y que se encuentran alineadas en el Sistema Nacional de Fiscalización y Sistema Estatal de Fiscalización, está la auditoría al desempeño que actualmente se encuentra inmersa en el proceso de auditoría, motivo por el cual no se realizó la evaluación al desempeño institucional que inicialmente se había programado, en su lugar se llevó a cabo la auditoría, por lo que el recurso asignado a esta meta fue utilizado en la realización de la auditoría.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Durante el año 2022 se planearon 22 inspecciones a rubros específicos sin embargo al finalizar el año se lograron realizar 23 inspecciones alcanzando un cumplimiento de la meta del 104.5 por ciento.

UDEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

El medio por el cual se verifica el cumplimiento a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto de la Universidad Digital del Estado de México (auditoría financiera), así como vigilar el cumplimiento de la estructura orgánica, funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran la Universidad (auditoría administrativa). En el ejercicio que se informa que se programaron 4 auditorías, cumpliendo la meta programada en un 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

El objeto de las evaluaciones es en términos de medir la eficacia, eficiencia y economías, así como la ejecución de los programas o servicios de la Universidad Digital del Estado de México para verificar que estén alineados con sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En un sentido preventivo se programó una evaluación.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Las inspecciones son un mecanismo de control, cuyo propósito es que con base en los resultados obtenidos se establezcan mayores mecanismos preventivos, y en ocasiones correctivos, habiéndose programado 21 y alcanzado 22, por lo que se tuvo un cumplimiento del 105 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Con la finalidad de verificar que cada una de las sesiones convocadas por la Universidad Digital del Estado de México se apegue y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 28 sesiones, por la cual se obtuvo un alcance del 100 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Con la finalidad de verificar que cada uno de los actos administrativos de entrega recepción de oficinas y otros de la Universidad Digital del Estado de México se apeguen y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se testificó en 16 actos, dando un cumplimiento del 100 por ciento.

Implementar Acciones que Permitan la Formulación, Modificación y Revisión de Proyectos de Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos y Demás Instrumentos y Procedimientos Jurídicos y Jurisdiccionales en los que Intervenga o sea Titular la Universidad

Se logró la meta al 100 por ciento de lo programado, con 25 acciones.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos

No se logró la meta en el ejercicio 2022.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos

Se programó atender 3 acciones, logrando atender 2 acciones durante el ejercicio 2022, logrando la meta en un 66 por ciento.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Se programó atender 2 observaciones de mejora, las cuales no se lograron, por lo que la meta no se cumplió. (Anexo 65-69)

UMB

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. El Órgano Interno de Control de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se encarga de realizar Auditorías que le permiten verificar el cumplimiento de la Normatividad aplicable a las actividades encaminadas al funcionamiento adecuado de la Institución. El Órgano Interno de Control programó 5 Auditorías, realizando igual número, cumpliendo en 100 por ciento. Las Auditorías se realizaron a las adquisiciones, a los Ingresos derivados de los Trámites y Servicios que brinda la Universidad, al Activo Fijo, así como al capítulo 1000 Servicios Personales.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La detección de las carencias, áreas de oportunidad y mejora es una finalidad de la evaluación de las actividades desarrolladas en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con la finalidad de poder consolidarse como una Institución de Educación Superior de gran influencia. Se programó una evaluación para determinar el grado de Eficacia y

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Eficiencia en los procesos, así como en el desempeño Institucional, ésta no se llevó a cabo, derivado de la solicitud por parte de la Secretaría de la Contraloría respecto del cambio de denominación: de evaluación al desempeño por Auditoría al desempeño, la meta anual permanece sin variación; porque se realizó la Auditoría al desempeño, en sustitución de la Evaluación programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Las inspecciones a rubros específicos en la Universidad Mexiquense del Bicentenario ayudan a corroborar el cumplimiento del marco normativo, es una de las funciones que permiten cumplir con los propósitos institucionales, con ellas se detectan las irregularidades e inconsistencias, para ser subsanadas y cumplir con la normatividad. Se programaron 13 inspecciones, cumpliendo al 100 por ciento lo programado; se llevaron a cabo inspecciones a la página de transparencia, vehículos, inventario de almacenes, al fondo fijo, al registro, actualización y carga de información y documentación comprobatoria o justificadora de los recursos públicos en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, entre otros.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Realizar testificaciones por parte del Órgano Interno de Control de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, permitió asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente, con el objeto de no cometer inconsistencias normativas, al tiempo de que los actos realizados se lleven a cabo y cumplan con los lineamientos establecidos de conformidad a la legislación aplicable. El Órgano Interno de Control programó 24 testificaciones cumpliendo al 100 por ciento la meta. Se testificaron actos de entregas y recepción de unidades administrativas de la Universidad, celebración de visitas, Audiencias o Actos Públicos del protocolo de actuación, entre otros.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La participación del Órgano Interno de Control en las reuniones de mandato legal, permite dar certeza del cumplimiento de la normatividad en cada una de las sesiones a las que se asiste, con la intención de legitimar la veracidad de lo desarrollado en dicha actividad. El Órgano Interno de Control programó participar en 38 sesiones, logrando la meta programada, con lo cual se cumple al 100 por ciento; en este sentido, se participó en sesiones de los Comités de Adquisiciones y Servicios (Federal y Estatal), de Transparencia, de Mejora Regulatoria, de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses y H. Consejo Directivo de la Universidad.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. La Universidad Mexiquense del Bicentenario, proporciona acompañamiento a las Auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos, con la encomienda de verificar y diagnosticar el correcto funcionamiento de la Institución. En el Ejercicio 2022, el Órgano Interno de Control programó 4 acciones de acompañamiento, de las cuales se realizaron 3, lo que representa el 75 por ciento de cumplimiento. La actuación consistió en el acompañamiento a la Auditoría de la Matrícula y a dos Auditorías de tipo financiero requeridas por la Auditoría Superior de la Federación.

Atender Acciones derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. La Universidad Mexiquense del Bicentenario, proporciona atención a las Auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos, con la encomienda de verificar y diagnosticar el correcto funcionamiento de la Institución. En el Ejercicio 2022, el Órgano Interno de Control programó atender 3 acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, de las cuales se realizaron 2, lo que representa 66.7 por ciento de cumplimiento. Se atendió la realización de acciones emanadas de dos auditorías de tipo financiero requeridas por la Auditoría Superior de la Federación.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. La Universidad Mexiquense del Bicentenario, proporciona atención a las Observaciones y Acciones de mejora determinadas con motivo de los Actos de Fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, con la encomienda de verificar y diagnosticar el correcto funcionamiento de la Institución. En el ejercicio, el Órgano Interno de Control programó 6 acciones de atención a observaciones, así como aspectos de mejora, de las cuales se realizaron 4, lo que

representa 66.7 por ciento de cumplimiento. Las acciones se realizaron al cumplimiento de las observaciones internas realizadas por el OIC a las áreas Fiscalizadas de la Universidad.

UNEVE

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Durante el ejercicio el Órgano Interno de Control realizó 2 acciones en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores denominadas: Auditoría 803 “Fondo de Aportaciones Múltiples” y Auditoría 824 “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales ejecutada por la Auditoría Superior de la Federación” de acuerdo con el programa de trabajo establecido, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Atender Acciones Derivadas de Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. La meta se cumplió al 100 por ciento con la acción: seguimiento a la Auditoría al Desempeño 2020 con número “AD-086”.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El Órgano Interno de Control fue convocado a participar en 31 sesiones de 30 sesiones programadas, entre ellas: las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano Colegiado, del Comité de Adquisiciones, Comité de Arrendamientos y Enajenaciones, Comité de Mejora Regularia, Comités de Control y Evaluación, Comité de Transparencia y Comité de Gobierno Digital.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Participación del Órgano Interno de Control en 4 testificaciones como: actos de entrega-recepción de unidades administrativas, otras testificaciones y participación en el levantamiento de actas administrativas, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. El Órgano Interno de Control realizó un total de 5 auditoría: Recursos Provenientes de los Subsidios para los Organismos Descentralizados U006 del Capitulo 3000; Ejercicio y Comprobación de los Recursos Correspondientes al Fondeo de Aportaciones Múltiples (FAM); Proceso de Titulación y Expedición de Certificados; Recursos Provenientes de los Subsidios para los Organismos Descentralizados U006 del Capitulo 2000 y Recursos Provenientes de Subsidios para Organismos Descentralizados U006 del Capitulo 1000, cumpliendo con esto el 100 por ciento de los programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Durante el ejercicio se realizó la Evaluación al Desempeño Institucional de los Trámites y Servicios que presta la Dirección de Promoción Educativa y Vinculación, cumpliendo al 100 por ciento con la meta.

Realizar Inspecciones a Rubros Especificos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. El Órgano Interno de Control realizó 13 inspecciones en diferentes rubros, entre ellas, al Portal de IPOMEX, Mejora Regulatoria, Gobierno Digital, Registro Estatal de Trámites y Servicios y Programa de Control Interno, logrando con ello un cumplimiento del 100 por ciento.

UNEVT

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. El Órgano Interno de Control programó 5 auditorías con la finalidad de analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades financieras y de gestión del organismo a fin de determinar el grado de cumplimiento y apego a la normatividad: 1) Auditoría Federal Directa Financiera a los Recursos del Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006), de los capitulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, a cargo de la Dirección Administrativa, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.; 2) Auditoría Federal Directa Financiera a los Recursos del

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2022, asignados a la UNEVT, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; 3) Auditoría al Desempeño Institucional al Proyecto Tecnología Aplicada a la Educación, a la Dirección Académica, por el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 28 de febrero de 2022; 4) 1 Auditoría Financiera a Egresos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006), del capítulo 1000 "Servicios Personales", a cargo de la Dirección Administrativa, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; 5) Auditoría Integral a los ingresos propios y las erogaciones efectuadas con dichos recursos en la UNEVT, por el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se programó 1 evaluación; sin embargo, por el cambio de meta de Evaluación por la de Auditoría, autorizada mediante la circular 216/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Educación Superior del Estado de México no se cumplió la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. A fin de llevar a cabo el examen físico de los recursos o de documentos que soportan la operatividad administrativa del organismo se programaron 21 inspecciones, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada. (Anexo 70)

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. El Órgano Interno de Control, participó en 10 actos de entrega recepción de las siguientes unidades administrativas de esta universidad: 3 a la Dirección Administrativa; 2 al Departamento de Servicios Escolares; 3 al Departamento de Recursos Materiales y Financieros; 2 a Rectoría; cubriendo la meta programada en un 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El titular del órgano interno de control intervino en las 22 sesiones programadas con órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna: 8 participaciones en el *Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios*, 6 en el Comité Interno de Mejora Regulatoria, 2 en el Comité Interno de Gobierno Digital, 4 en el Comité de Transparencia y 2 Comité de Control y Desempeño Institucional, cubriendo la meta programada en un 100 por ciento.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. El Órgano Interno de Control realizó 2 acciones de 3 programadas: 1) En la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos (Auditoría Superior de la Federación) "Fondo de Aportaciones Múltiples" auditoría número 803, con motivo de los trabajos de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021; 2) En la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos (Auditoría Superior de la Federación) "Participaciones Federales a Entidades Federativas" auditoría número 811, con motivo de los trabajos de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022, cubriendo la meta programada en un 66.7 por ciento.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Se realizó la acción programada dando seguimiento a la Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica, Politécnica, y Pública con apoyo solidario, correspondiente a la Cuenta Pública 2022, Auditoría 817, cubriendo la meta programada en un 100 por ciento.

UPOTEC

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Como parte sustantiva de este proyecto, se debe verificar el correcto ejercicio de la labor pública conforme al marco

normativo aplicable, por lo que, de las 3 auditorías programadas para 2022, las mismas se realizaron conforme a lo programado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Dentro del proceso administrativo contamos con diversas fases, siendo la de evaluación una de las más importantes, derivado de que permite conocer el nivel de efectividad de las acciones desarrolladas hasta el momento para alcanzar lo planeado, permitiendo así, tomar decisiones respecto a continuar o modificar las vías de acción. En el año 2022 se programó la realización de 1 evaluación, la cual se llevó a cabo, cumpliendo así la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para el año 2022 se programaron 14 inspecciones de las cuales se efectuaron todas y cada una de ellas, para comprobar el cumplimiento de la normativa aplicable, de tal forma que la meta se cumplió al 100 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Es importante señalar que, al depender totalmente de las convocatorias realizadas por el Organismo Auxiliar al Órgano Interno de Control para participar en testificaciones, varía el número de convocatorias durante el ejercicio fiscal correspondiente, por lo que, de 21 testificaciones programadas en el ejercicio 2022, se llevaron a cabo 22 testificaciones, teniendo un cumplimiento de la meta del 104.8 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Con relación a esta Meta, en el año 2022 se participó en un total de 36 sesiones mediante la convocatoria del Organismo Auxiliar al Órgano Interno de Control, teniendo así un cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Con relación a esta Meta, su realización está sujeta en su totalidad a la participación de entes fiscalizadores externos, por lo que en el año 2022 no se realizó ningún acompañamiento.

UPVM

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante ejercicio 2022, se programaron y realizaron 5 auditorías, atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación, de esta manera se logró el 100 por ciento de esta meta.

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Durante este ejercicio se programó 1 evaluación, la cual se realizó en el mes de diciembre de 2022, cumpliendo así en un 100 por ciento con lo programado para esta meta.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Municipios, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula. Durante ejercicio 2022, se cumplieron 21 de las 21 inspecciones programadas, de esta manera se tiene un alcance del 100 por ciento de esta meta.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente. Durante el ejercicio 2022 se cumplieron 17 de 17 testificaciones, las cuales consistieron en la Verificación de Actos Oficiales que se celebraron en la Universidad con objeto de dejar constancia, de esta manera se logra el 100 por ciento de lo programado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera. Durante el ejercicio 2022 se cumplieron 25 de 25 participaciones, de esta manera se logra el 100 por ciento de lo programando.

Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos. Durante el ejercicio 2022 se cumplieron 3 de 3 acompañamientos programados, de acuerdo con las normatividad vigente, de esta manera se logra el 100 por cierto de lo programado

Atender acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Durante el ejercicio 2022 se cumplieron con 3 de 3 de las acciones, de acuerdo con las normatividad vigente, de esta manera se logra el 100 por ciento de lo programado.

UPVT

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. El Órgano Interno de Control con el propósito de obtener, analizar, verificar y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión de las dependencias y organismos, para determinar el grado de correspondencia del contenido informativo, se programaron y cumplieron con 4 auditorías en el ejercicio 2022, la meta se logró al 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El Órgano Interno de Control participa en sesiones del órgano de gobierno, órganos colegiados, también asiste a reuniones de trabajo que por mandato legal o de orden administrativo requieran de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o del Órgano Interno de Control, se programó y se logró la participación del Órgano Interno de Control a 21 sesiones, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo regula. El Órgano Interno de Control con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada y presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la entidad, realizó 19 inspecciones, cumpliendo con la meta al 100 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Con la finalidad de dejar constancia y verificar los actos oficiales, el personal del Órgano Interno de Control participó en 6 testificaciones, logrando cumplir la meta al 100 por ciento.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por entes Fiscalizadores Externos. El Órgano Interno de Control, cumplió al 100 por ciento con la meta programada, derivado a que atendió 1 acción de fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. El Órgano Interno de Control, en el año 2022, realizó 1 acompañamiento para la atención de una auditoría practicada por un ente fiscalizador externo, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Se llevó a cabo 1 acción para dar atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General o por el Órgano Interno de Control, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El Órgano Interno de Control, cumplió al 100 por ciento de la meta programada, derivado de que llevó a cabo 1 evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos.

UTFV

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante ejercicio 2022, se cumplieron las 12 auditorías programadas, atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación. De esta manera se alcanzó el 100 por ciento de la meta.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El objetivo de las evaluaciones es medir la eficacia en la ejecución de los programas o servicios de la Universidad, en su caso la determinación de desviaciones, para verificar que estén alineados en sus objetivos, estrategias y líneas de acción. Para el ejercicio 2022, se llevó a cabo 1 evaluación cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Especificos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para el ejercicio 2022 se cumplieron las 16 inspecciones programadas, las inspecciones consistieron en la revisión de los recursos y documentos, la meta se logró al 100 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Para el ejercicio 2022 se programaron 3 testificaciones, las cuales se llevaron a cabo en la verificación de actos oficiales que se celebraron en la Universidad con objeto de dejar constancia, al no haber actos que fueras susceptibles de testificación, esta meta se cumplió al 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se programaron y se lograron 37 sesiones de órganos colegiados, asesorías, orientaciones y apoyos tales como: Comité de Adquisiciones, de Información, Control y Evaluación y otros grupos de trabajo para contribuir al mejoramiento del control interno, se alcanzó el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Esta meta obtuvo un nivel de cumplimiento del 100 por ciento, con un acompañamiento programado y realizado.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Se realizaron las 2 acciones programada para obtener un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Se cumplió en un 100 por ciento lo programado realizando las 2 acciones programadas.

UTN

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, Así Como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. A este respecto, se debe garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados en el programa de trabajo del Órgano Interno de Control de esta Casa de Estudios utilizando los menores recursos posibles, por lo que así se cumpliría con los elementos determinados que son la eficacia y la eficiencia. De tal manera que para este rubro se programó una evaluación en el año 2022 cumpliendo al 100 por ciento en el acumulado anual con respecto a la meta programada.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo Que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. A fin de dar cumplimiento a los programas de austeridad y la correcta aplicación de recursos públicos asignados a centros de trabajo activos del Organismo, todo ello como parte del cumplimiento de resultados encomendados por el gobierno del Estado de México, se programaron un total de 7 auditorías en diferentes unidades administrativas de esta Casa de Estudios, cumpliendo con el 100 por ciento con respecto a la programada.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. A fin de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada una de las unidades administrativas de esta Universidad, así como las funciones definidas en el Manual General de Organización vigente a la fecha, se realizan inspecciones a lo largo del período correspondiente, según calendario de trabajo. Por lo que, en relación a las inspecciones, se programaron un total de 68, de las cuales se realizaron 70, alcanzando el 102.9 por ciento en el acumulado anual con respecto a la meta programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Toda vez que esta meta en su cumplimiento está supeditado a situaciones que no pueden ser programadas y aunado a esto la variación se debe a que en los dos últimos trimestres de 2022 que se reportaron no se notificó al Órgano Interno de Control la participación en testificación alguna, dando como resultado la realización de 4 testificaciones de un total de 5 programadas, dando cumplimiento en un 80 por ciento en el período, con respecto a la programación anual.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se participó en 28 reuniones, como fueron sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, reuniones del Comité de Transparencia y del Comité de Mejora Regulatoria, por lo que se alcanzaron un total de 28 reuniones, alcanzando el 100 por ciento, con respecto a la programación anual.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. A fin de complementar la función del Órgano Interno de Control, los entes fiscalizadores externos apoyan en gran medida a frenar las malas prácticas de servidores públicos en los ámbitos administrativo y académico. En este sentido, se programó una acción cumpliendo al 100 por ciento con respecto a lo programado.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. En este sentido, se realizaron 2 fiscalizaciones a la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, la primera por parte de la Auditoría Superior de Fiscalización (ASF) y la segunda por el Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), en donde llevó a cabo una auditoria del desempeño. Para esta meta se programaron 2 acciones y se realizaron 2, cumpliendo con el 100 por ciento con respecto a lo programado.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. A fin de dar atención en tiempo y forma a las observaciones realizadas por la Dirección General u Órgano Interno de Control, así como de las observaciones determinadas por la Auditoría Superior de Fiscalización y del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se programaron 3 acciones a cumplir en el período correspondiente, cumpliendo con el 100 por ciento con respecto a lo programado.

UTSEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Esta actividad permite verificar el grado de correspondencia del contenido informativo, con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si en la actuación de la universidad y en la elaboración de los informes que presenta, se han aplicado las normas jurídico-administrativas y los principios establecidos en el ejercicio de los recursos, atribuciones y funciones con un sentido preventivo. En el año 2022 se programaron 3 auditorías, sin embargo se llevaron a cabo 2 Auditorías, la meta fue alcanzada en un 66.7 por ciento, derivado de probables presuntas observaciones, se amplió el periodo de ejecución; por lo que se estará dando cumplimiento en el primer trimestre del ejercicio 2023. (Anexo 71)

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El propósito de esta actividad es verificar el grado de eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas con el fin de mejorar la prestación de los

servicios. En el año 2022 se programó una evaluación, sin embargo, en fecha 24 de mayo de 2022 se recibió oficio número 210C091000002S/020/2022 de parte del OIC de la UTSEM, en donde solicitó con relación al Programa Operativo Anual 2022, del proyecto denominado: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública, a cargo del OIC de la UTSEM y de acuerdo a la circular 001/2022 suscrita por el Subsecretario de Control y Evaluación, en la cual se establece que en las evaluaciones al desempeño institucional contempladas en el programa antes mencionado y que no se hayan iniciado antes de la fecha de esta circular, se sustituirán por auditorías al desempeño.

Derivado de lo anterior y toda vez que el proyecto antes descrito, se contempló una meta que encuadró con el supuesto mencionado en el párrafo anterior, el OIC solicitó realizar una reconducción de la meta: Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del ejecutivo estatal a la meta Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Posterior la Dirección General de Educación Superior emitió la circular No. 130/2022 de fecha 27 de mayo de 2022 en donde se nos informó que, a través del dictamen de adecuación programática No. 984 fue autorizado el cambio de la meta: “Realizar auditorías para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del ejecutivo estatal”; con unidad de medida: auditoría; correspondiente al proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública.

Dicho lo anterior, en el segundo trimestre la UTSEM reportó bajo ese tenor, una auditoría. El 22 de septiembre de 2022 se recibió la circular No. 216/2022 emitida por le Dirección General de Educación Superior en la cual hace referencia a la adecuación programática que se realizó al proyecto: “Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública” a cargo del OIC de la Secretaría de Educación, sobre el particular, y derivado del análisis realizado por el OIC, se advirtió la conveniencia de regresar a la denominación original de la meta, tal y como se describe a continuación:

Dice: “Realizar auditorías para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del ejecutivo estatal”

Debe decir: “Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del ejecutivo estatal”

Para tal efecto, el OIC realizó la gestión del ajuste a la meta como anteriormente se describe, ante la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, mismo que fue autorizado mediante el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal con número de folio 2554 del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).

Por lo anterior, es importante referir que la UTSEM concluye esta meta con cumplimiento del 100 por ciento con la aclaración que lo reportado en el segundo trimestre corresponde a 1 auditoría, como en su momento fue autorizado, ya que una vez cerrado los avances no se permiten adecuaciones. (Anexo 72)

Realizar Inspecciones a Rubros Especificos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Estas acciones permiten revisar y asegurar la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la Universidad. En el año 2022 se programaron 12 inspecciones mismas que fueron realizadas en su totalidad. (Anexo 73)

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. La meta está encaminada a verificar los actos oficiales y otros que celebran la universidad y servidores públicos, dejando constancia de estos. Al inicio del año 2022 se programaron 2 testificaciones, sin embargo, con fundamento en lo establecido en el Manual de Normas y

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Políticas para el Gasto Público, capítulo tercero del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal, artículo 103, fracción VI "Información sobre las metas de actividad programadas, alcanzadas y modificadas de los proyectos que se pretenden cancelar, reducir o ampliar, producto de una adecuación programática o presupuestal, así como la nueva calendarización trimestral" y fracción VIII "Los argumentos que justifican la cancelación, reducción, ampliación o reasignación programático-presupuestaria, en los que se incluirán los beneficios, impactos y repercusiones programáticas y de cumplimiento de metas de actividad y objetivos originados por dichas modificaciones", se solicitó a la Dirección de Información, Planeación y Programación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, una adecuación programática, misma que fue autorizada mediante el folio 3539 con una programación de 12 testificaciones, cumpliendo la meta en un 100 por ciento. (Anexo 74)

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La meta está orientada a la participación en reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o del Órgano Interno de Control, con el fin de atestiguar que los procesos se realicen apegados a la normatividad aplicable vigente. En el año 2022 se programó la intervención en 10 reuniones, meta que fue alcanzada al 100 por ciento. (Anexo 75)

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. La meta va enfocada a contribuir a la mejora de la calidad de los servicios y la transparencia, a través de la coordinación de acciones, detecciones de necesidades y diseño de estrategias para la mejora continua. En el ejercicio se programó realizar 1 acompañamiento en la auditoría número 811 "participaciones federales a entidades federativas", practicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), misma que fue cumplida al 100 por ciento. (Anexo 76)

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. La meta va encaminada a contribuir a la mejora de la calidad de los servicios, la transparencia de la operatividad y de los procesos, así como la evaluación de la eficiencia y eficacia del aprovechamiento de los recursos. En el ejercicio se programó realizar 1 acción, en específico a los hallazgos determinados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con motivo de la revisión a la Cuenta Pública 2020, cumpliendo la meta en un 100 por ciento. (Anexo 77)

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. La meta está enfocada en atender las observaciones y acciones de mejora determinadas por el Órgano Interno de Control (OIC), para ello en el ejercicio 2022 se programó 1 acción, sin embargo, no se presentaron observaciones para atender por el Órgano Interno de Control y/o por la Dirección General de Control y Evaluación.

UTT

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. El objetivo principal de la Auditoría Pública es el de verificar el cumplimiento de la normatividad jurídico-administrativa en el ejercicio de los recursos, atribuciones y funciones de las entidades de la Administración Pública del Estado de México, así como apego a los principios de transparencia, efectividad y mejora continua de la gestión pública.

Durante el ejercicio 2022, el Órgano Interno de Control llevó a cabo 8 auditorías a la Dirección de Administración y Finanzas. De las cuales: 6 fueron financieras (4 a egresos: capítulo 3000 "Servicios Generales", capítulo 2000 "Materiales y Suministros", capítulo 1000 "Servicios Personales" y capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles" y 1 a ingresos y 1 a Estados Financieros); 1 a los procesos de "Licitaciones, concursos e invitaciones"; y 1 administrativa a Adquisiciones.

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal. Esta meta cambió de

nombre a "Realizar auditorías para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, para las Instituciones de Educación Superior (IES) que no habían realizado evaluaciones antes del segundo reporte del ejercicio 2022. Por tratarse de una meta inoperante para las IES (incluida la UTTEC), a partir del tercer avance trimestral, se volvió a la meta original ("Realizar Evaluaciones...").

Se hace la aclaración que, lo que el Órgano Interno de Control de la UTTEC reportó como alcanzado (en el segundo avance trimestral) y que quedó plasmado como meta alcanzada anual, es 1 Auditoría a la Calidad de los Servicios Docentes y Administrativos que ofrece la Universidad, y no una evaluación.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula. El Objetivo principal de las Inspecciones es llevar a cabo el examen físico de los recursos o de los documentos con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo, de una operación registrada en los estados financieros, de registros administrativos o documentales derivados de la gestión pública. En el año 2022, el Órgano Interno de Control llevó a cabo las 28 inspecciones siguientes: 4 a la verificación del registro de información del sistema de trazabilidad del Estado de México; 3 a la integración de la entrega y recepción de las dependencias, unidades administrativas y organismos auxiliares; 2 a la comprobación de recursos estatales y federales; 2 a la actualización de la página de IPOMEX de la universidad; 2 a Inventarios de bienes de consumo en el almacén general de la universidad; 2 a medidas de disciplina presupuestaria; 2 al cumplimiento de metas físicas; 2 a mejora regulatoria; 2 a la revisión general a estados financieros; 1 al cumplimiento de los protocolos de actuación en la ejecución de la sección VII, actos públicos; 1 a recepción y registro de los recursos por programas federales autorizados a la universidad en el ejercicio fiscal 2021; 1 a la Concentración y resguardos de vehículos operativos por primer periodo vacacional al departamento de mantenimiento y servicios; 1 a la concentración y resguardo de equipo; 1 a operaciones; 1 a recursos federales transferidos; y 1 a la comprobación del gasto.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente. Con las testificaciones, se da fe de los diversos acontecimientos y/o hechos que afectan la gestión pública, otorgando certidumbre, transparencia y credibilidad, a través del adecuado cumplimiento de la normatividad aplicable. Las testificaciones llevadas a cabo por el Órgano Interno de Control (OIC) fueron: 1 a la destrucción de dispositivos bancarios obsoletos (a la Subdirección de Finanzas); 2 en las entregas-recepción de las oficinas de la Secretaría Particular (de la Rectoría) y de la Dirección de Extensión Universitaria; y 1 a la destrucción de chequeras, a la Subdirección de Finanzas; cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera. Siendo una de las funciones del Órgano Interno de Control (OIC) el participar en los diversos comités existentes en la Universidad, con la finalidad de asesorar y/o vigilar que las actividades se desarrollen conforme al marco legal correspondiente. Durante el año 2022, dicho Órgano participó en: 8 reuniones del Comité de Transparencia (ordinarias y/o extraordinarias); 16 reuniones del Comité de Adquisiciones y Servicios (ordinarias y/o extraordinarias); 4 reuniones del Comité de control y Desempeño Institucional (COCODI); 3 reuniones del Comité Interno de Mejora Regulatoria (ordinarias y/o extraordinarias); 1 reunión ordinaria del Comité de Ética; y 4 participaciones de Otros Órganos Colegiados; haciendo un total de 36 sesiones y cubriendo el 100 por ciento de la meta programada.

Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos. Su propósito es dar acompañamiento por parte del Órgano Interno de Control (OIC) a los Entes Fiscalizadores Externos durante el desarrollo de auditorías practicadas a las Dependencias u Organismos Auxiliares a través de requerimientos de información y la validación de documentación previa a su entrega. En este sentido, en el año 2022 el OIC llevó a cabo 2 acompañamientos en las auditorías (830 y 811), realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Atender acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Mediante esta actividad se da atención a los hallazgos u observaciones derivadas de los resultados de las acciones de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

fiscalizaciones realizadas por parte de: la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública (SFP), y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). Durante el año 2022, la Dirección de Administración y Finanzas de la UTTEC, informó al Órgano Interno de Control (OIC) mediante oficio número 210C/0601030000L/386/2022, que en el ejercicio 2022, no se recibió notificación referente a las cuentas públicas 2020 y 2021, por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Al cierre del ejercicio 2022, se dio seguimiento y atención a 3 observaciones y/o acciones de mejora, con motivos de actos de fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control (OIC) de la UTT.

UTVT

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Con el objetivo de controlar, examinar, fiscalizar y promover la eficacia, legalidad y la transparencia en las operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos de la institución, se llevaron a cabo las auditorías 811-DE-GF denominadas "Participaciones federales a entidades federativas" realizada por la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado de México y auditoría 831 "Subsidios federales para Organismos Descentralizados Estatales del Ejercicio fiscal 2021", obteniendo el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. A fin de llevar el seguimiento a las recomendaciones y cumplimiento de las observaciones y acciones de mejora derivadas de las auditorías y acciones de control y evaluación, practicadas a las unidades administrativas, se dio atención a 1 acción de mejora, obteniendo el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Con el objetivo de solventar y cumplir las observaciones y hallazgos, se dio atención a 2 acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos, obteniendo el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El Órgano Interno de Control asistió a 41 reuniones en las que se emitieron acciones en beneficio de la Comunidad Universitaria, entre las que destacan los Comités: Control y Desempeño Institucional; Ética; Arrendamientos y Adquisiciones de Inmuebles, Enajenaciones; Transparencia; Adquisiciones y Servicios; Mejora Regulatoria; Gobierno Digital; entre otros, obteniendo el 102.5 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Con el objetivo de garantizar la aplicación de los procedimientos administrativos conforme a la normatividad aplicable, el Órgano Interno de Control participó en 34 testificaciones en actos de entrega y recepción de Unidades Administrativas entre otras, obteniendo un cumplimiento con el 103 por ciento de la meta anual.

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Con el objetivo de vigilar la adecuada aplicación de los recursos en el quehacer diario de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, el Órgano Interno de Control realizó 4 auditorías financieras, logrando el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Con el objetivo de controlar, examinar, fiscalizar y promover la eficacia, legalidad, la transparencia en las operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos de la institución, el Órgano Interno de Control participó realizó 1 evaluación al Desempeño Institucional, logrando el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

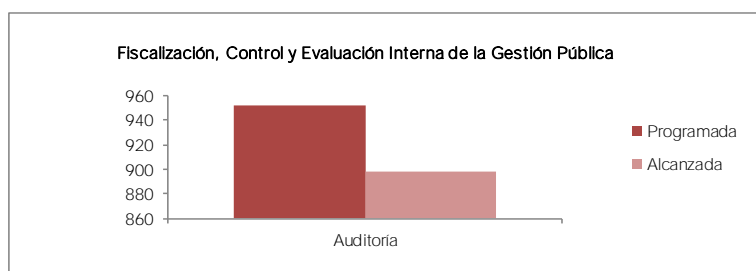
Realizar Inspecciones a Rubros Especificos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Con la finalidad de contribuir al óptimo desarrollo de las funciones administrativas, el Órgano Interno de Control realizó 21 inspecciones: “Inspección a la verificación del registro de información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México”, “Inspecciones a operaciones”, “Inspecciones a la mejora regulatoria”, “Inspección a la atención de salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos”, “Inspecciones a la congruencia de las cifras presentadas en el sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno”, “Inspección a la verificación del registro de información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México”, “Inspecciones a la página de IPOMEX”, entre otras, logrando el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

UTZIN

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. En materia de fiscalización interna, al no contar con un Órgano Interno de Control o figura semejante al interior de esta universidad, no resultaba factible realizar o ejecutar las metas calendarizadas, por ello, los recursos destinados para tal meta fueron reconducidos a proyectos donde pudiesen ser aplicados en beneficio de la comunidad estudiantil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Atender acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	47	43	-4
	Participación del Organismo Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiere	Reunión	130	142	12
	Participación del Organismo Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	952	898	-54
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	519	522	3
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	26	22	-4
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	259	261	2
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	24	13	-11
	Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Organismo Interno de Control	Acción	95	93	-2
	Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	35	28	-7
	Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Organismo Interno de Control	Acción	24	19	-5
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	820	822	2

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE FINANZAS

El Gobierno del Estado de México está orientado a la obtención de resultados, es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, por lo que es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación de una ejecución eficiente y de la evaluación continua de las acciones de Gobierno, cumplir con estos objetivos constituye la base de la visión del Gobierno Estatal para consolidarse como un Gobierno capaz y responsable. Las acciones de fiscalización del Órgano Interno de Control están orientadas a verificar que las diferentes unidades administrativas que conforman esta Secretaría, cumplan con el marco normativo y que se realicen sus procesos, mediante la planeación integral, anteponiendo los principios rectores de la honradez, la eficacia y la transparencia, con el fin de alcanzar resultados y la aplicación eficiente de los recursos asignados.

El programa Operativo Anual 2022 se conformó con acciones de fiscalización e inspección al gasto público, mediante la ejecución de 25 auditorías al desempeño institucional con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos. Respecto a la meta “Realizar Inspecciones” se registraron 260 orientadas a la verificación de los recursos mediante arqueos de caja, inventarios para controlar el material de sus almacenes, comprobación del gasto, inspección a servicios personales, la concentración y resguardo de equipos, al seguimiento de los resultados determinados por la Auditoría Superior de la Federación, así como corroborar la prestación de servicios públicos, inspección, página de transparencia, cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, todas ellas en las unidades que conforman la Secretaría de Finanzas.

Testificar los actos administrativos a efecto de que se realicen conforme a la normatividad, dieron como resultado la realización de mil 342, entre las que se encuentran incluidas: entrega-recepción de oficinas, proceso de adquisición de bienes y servicios en las diferentes etapas del procedimiento, conservación, uso, destino, enajenación y baja de bienes y demás activos asignados a la Dependencia, actos conforme lo establece el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales. Finalmente dentro de la meta “Participación en Reuniones del Órgano Interno De Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa se requiera”, se registraron 96 relacionados con: Comités de Control y Evaluación, de Transparencia, de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, Internos de Mejora Regulatoria, así como sesiones de Órganos Colegiados; asimismo se realizaron 53 acciones de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados.

COMECYT

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por Entes Fiscalizadores Externos. Durante el ejercicio se alcanzó 1 acción respecto al Seguimiento de la Auditoría con número 811: “Participaciones Federales”, correspondiente a la Cuenta Pública 2021, practicada por la Auditoría Superior de La Federación (ASF), obteniendo un avance de 33.3 por ciento; esta variación se debió a que en el ejercicio 2022 no se iniciaron auditorías por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Auditoría Superior de La Federación o la Secretaría de la Función Pública.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que Por su Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Durante el ejercicio 2022, se llevaron a cabo 77 reuniones que por su mandato legal o disposición administrativa requirieron de la participación del Órgano Interno de Control, entre ellas destacan: el Comité de Adquisiciones y Servicios; El Comité de Arrendamiento y Adquisiciones de Inmuebles, Enajenaciones; el Comité de Control y Desempeño Institucional; el Comité de Transparencia; Otros Órganos Colegiados y el Comité Interno de Mejora Regulatoria, cumpliendo al 100 por ciento con lo programado.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Durante el ejercicio se participó en 72 testificaciones con el propósito de que los actos administrativos se realizarán conforme a la normatividad vigente, entre las cuales destaca: la Testificación en los Actos de Entrega-Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal y la Celebración de Visitas, Audiencias o Actos Públicos del Protocolo de Actuación, lo cual contribuyó al cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio 2022 se realizaron 5 auditorías para verificar el cumplimiento del marco normativo que rige al Consejo, todas ellas fueron de tipo Financiera a Programas Estatales del ejercicio 2022 operados por el COMECYT, mediante lo cual se dio cumplimiento a lo programado en un 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Se realizaron 36 inspecciones a rubros específicos, entre las cuales se encuentran: Mejora Regulatoria; Página de IPOMEX; Fondo Fijo de Caja y Formas Valoradas; Cumplimiento del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas; Prorrogas; el Otorgamiento de Licencias; Permisos; Autorizaciones; Concesiones y sus Modificatorios Nacionales así como Internacionales; Integración de la Entrega y Recepción de las Dependencias, Unidades Administrativas y Organismos Auxiliares; Verificación del Registro de Información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México; Comprobación del Gasto; Revisión General a Estados Financieros; Medidas de Disciplina Presupuestaria; Inventarios; Servicios Personales, y Concentración y Resguardo de Equipos; cumpliendo con esto con el 100 por ciento de lo programado.

Seguimiento a la Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Durante el ejercicio 2022, se dio seguimiento a 1 acción referente al acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, lo que contribuyó al cumplimiento del 50 por ciento de lo programado.

Seguimiento de Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Durante el ejercicio 2022, se tenían 3 acciones programadas de las cuales se realizaron 2 acciones, referentes al Seguimiento y Solventación de los resultados determinados por el Órgano Interno de Control en el COMECYT y por la Secretaría de la Contraloría, determinados en los ejercicios 2021 y 2022, dando como resultado el 66.7 por ciento de la meta programada.

DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En este tenor se atendieron 11 acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos de las 10 que se tenían programadas lográndose así un cumplimiento del 110 por ciento, debido a que esta actividad se encuentra sujeta a la presentación de resultados determinados por los Entes Fiscalizadores

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Externos, por lo que el Órgano Interno de Control no conoce los resultados que se originarán de las auditorías practicadas por estos entes.

En relación a la participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, se programó participar en 240 reuniones; sin embargo, durante este periodo se participó en 250 reuniones logrando así el 104.2 por ciento respecto a lo programado, lo anterior derivado a que es una actividad sujeta a las convocatorias que se realicen al Órgano Interno de Control para participar en los diferentes órganos colegiados o comités constituidos en el DIFEM, asistiendo a más reuniones que las programadas.

En cuanto a la participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se programaron 70 testificaciones en el ejercicio 2022, logrando llevar a cabo 73, por lo que la meta alcanzó un cumplimiento del 104.3 por ciento, en razón a que esta actividad se encuentra sujeta a la petición que realicen las diferentes unidades administrativas del Organismo, y en este ejercicio se participó en más testificaciones a las programadas.

Asimismo, respecto al seguimiento a las acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos se realizaron 6 acciones de las 6 programadas durante el periodo, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento en la actividad.

Por otro lado, en el seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control se programaron 4 acciones, realizándose en su totalidad, lográndose así el 100 por ciento de cumplimiento de la actividad.

Además, se realizaron 17 auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos de las 17 programadas en el periodo, logrando así el 100 por ciento respecto a lo programado.

Se realizó una evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.

Finalmente, se tenía programado realizar 52 inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula las cuales se realizaron en su totalidad, registrándose así un 100 por ciento de cumplimiento. (Anexo 78)

IGCEM

Las acciones de control y evaluación promueven la eficacia y eficiencia operativa en todas las áreas del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) y facilitan la identificación de áreas de oportunidad, así como la implementación de controles con el propósito de prevenir la materialización de riesgos.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula El Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Durante el ejercicio 2022, se llevaron a cabo 7 auditorías: 3 administrativas, 2 integrales, 1 financiera y al desempeño, lo que representó un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado, a fin de mantener finanzas públicas sanas y mejorar el servicio público de manera eficiente y transparente. Asimismo, se contribuyó en una mejor toma de decisiones en el ámbito de competencia de los titulares de las unidades administrativas en beneficio del IGCEM.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Con el propósito de mejorar el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros tomando en cuenta la eficiencia, eficacia, honradez y transparencia, durante el ejercicio 2022, se realizaron 54 inspecciones: 19 financieras y 35 administrativas, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Durante el ejercicio 2022 se llevaron a cabo 33 testificaciones: 19 actos públicos de protocolo de actuación y 14 entregas – recepción, alcanzando la meta programada al 100 por ciento. En relación con los procedimientos adquisitivos realizados por el Órgano Interno de Control del Instituto, se vigiló el cumplimiento de la normatividad establecida para tal efecto; en cuanto a las entregas-recepción, se verificaron los recursos humanos, materiales y financieros que en su momento entregaron los titulares salientes.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por su Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Durante el ejercicio 2022, se participó en 17 reuniones: 8 de Adquisiciones y Servicios, 4 de Control y Desempeño Institucional, 3 de Mejora Regulatoria, 1 de Transparencia y 1 de Gobierno Digital, alcanzando la meta programada al 100 por ciento. Con la participación del Órgano Interno de Control, se contribuyó en el funcionamiento y desarrollo de las actividades señaladas en los Comités instalados en el IGECEM.

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los entes fiscalizadores Externos

Se cumplió con la meta al realizar 1 acompañamiento al IGECEM, derivado de la auditoría practicada por la Auditoría Superior de la Federación, en específico a las participaciones federales a entidades federativas del ejercicio 2021, alcanzando al 100 por ciento la meta programada. El IGECEM atendió oportunamente las observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos

Durante el ejercicio 2022, se hizo del conocimiento al IGECEM que en la página oficial del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), fue publicado el Informe de Resultados del ejercicio fiscal 2020 de la Revisión de la Cuenta Pública Estatal Libro 3 Organismos Auxiliares I, para su seguimiento, dando seguimiento a dicha acción, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Se cumplió con la meta al llevarse a cabo 12 atenciones a observaciones y acciones de mejora, derivado de ello, los titulares de las unidades administrativas realizaron acciones sugeridas por el Órgano Interno de Control del Instituto, a fin de mantener los recursos humanos, materiales y financieros operando de manera transparente y eficaz, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

IHAEM

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos

Para verificar el desempeño y el cumplimiento de metas e indicadores, así como la debida aplicación de los recursos con base en el programa anual de trabajo, se realizó un acompañamiento de las auditorías que realizan los entes fiscalizadores externos, dando cumplimiento al 100 por ciento la meta programada.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La meta integra el conjunto de métodos y procedimientos coordinados que se proponen adopten las dependencias para salvaguardar sus recursos, verificar la veracidad de la información financiera y promover la eficiencia de operación y el cumplimiento de las políticas establecidas. En este sentido durante el ejercicio 2022, se dio seguimiento hasta su atención a 6 observaciones de control interno, mismas que con su implementación coadyuvarán a fortalecer los procesos y procedimientos internos, que ejecuta el Instituto Hacendario del Estado de México, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos

La meta contempla el conjunto de tareas que coadyuvan a que el Organismo de cumplimiento a las observaciones determinadas por entes fiscalizadores externos, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y, en su caso, el uso de recursos públicos; en el ejercicio 2022, se dio atención a 2 seguimientos de observación, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Con la finalidad de verificar que, en las sesiones convocadas por los Comités Internos constituidos en el Instituto, se apeguen y desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 65 reuniones, principalmente en, Comité de Adquisiciones y Servicios, Comité de Transparencia, Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité de Ética, Comité Técnico de Becas, entre otros, superando la meta programada de 63 reuniones en un 3.2 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Durante el ejercicio 2022 se participó en las 330 testificaciones programadas, alcanzando la meta programada al 100 por ciento, en las cuales se vigiló el apego a disposiciones normativas en los actos de entrega recepción de oficinas; cumplimiento del Protocolo de actuación de servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas; así como para dejar constancia de hechos ocurridos en los siniestros y destino final de bienes muebles propiedad del Instituto, lo anterior mediante la elaboración y validación del acta correspondiente.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Es el medio por el cual se verifica la observancia a disposiciones normativas, para el ejercicio adecuado del presupuesto del Instituto (auditoría financiera), así como para vigilar el cumplimiento de objetivos, funciones, programas, proyectos, metas, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Instituto (auditoría administrativa), y verificar en términos de eficacia, eficiencia y economía, la ejecución de los programas, proyectos o servicios y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción, de los planes de desarrollo nacional y estatal; así como para medir la satisfacción de los usuarios/ciudadanos (auditoría al desempeño). En el periodo que se informa se realizaron 6 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Las inspecciones, tienen como propósito verificar física o documentalmente, aspectos relacionados con la información financiera, programática, presupuestal o patrimonial; así como de actividades o procedimientos sustantivos y adjetivos, a fin de constatar que estos den cumplimiento, se registren o desarrollen de conformidad con las disposiciones normativas vigentes. En este sentido se realizaron 30 inspecciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

ISSEMYM

Para dar atención a las diversas funciones establecidas en el Órgano Interno de Control (OIC), se ejecutan acciones de control y evaluación, que permiten identificar mejoras en las áreas médico-administrativas que forman parte del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

La vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, recursos y gastos generados, son una de las principales prioridades del OIC, por tal motivo de manera anual a través de auditorías y de otras acciones de control y evaluación se realiza dicha función; para tal efecto, durante el ejercicio 2022 se realizaron 68 auditorías, las cuales contribuyeron al fortalecimiento de los controles internos implementados para que de manera preventiva se redujeran los riesgos presentados en los procesos sustantivos y adjetivos, los cuales coadyuvan al logro de los objetivos del Instituto; asimismo, se ejecutaron 3 evaluaciones, de las cuales una fue al desempeño institucional, misma que permitió conocer el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios por parte del ISSEMYM y dos evaluaciones a procesos, que contribuyeron a la mejora de la gestión operativa de los mismos.

Se realizaron acciones de control y evaluación, ejecutando 553 inspecciones, en las cuales se verificaron diversos rubros como obra pública, fondo fijo asignado a las diversas áreas, comprobación del ejercicio del gasto, inventarios, servicios personales, revisión general de estados financieros, revisión a operaciones y a la página de IPOMEX del Instituto, entre otras. Se participó en un total de 479 testificaciones, considerando la entrega y recepción de unidades médico-administrativas y de obra pública, celebración de visitas, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación y asistencia a actos de levantamiento de actas circunstanciadas; de igual manera, se participó en 349 reuniones de los diversos Comités y Órganos Colegiados que forman parte del Organismo, con ello se vigila permanentemente el apego normativo de las diversas áreas médico-administrativas que conforman al Instituto.

Así mismo, se llevaron a cabo 9 acciones de acompañamiento y se atendieron 4 acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos; así como, 7 actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas.

SMMP

Optimizar la operación del Sistema a través de acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. (Anexo 79)

Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por Entes Fiscalizadores Externos. Es la acción preventiva dirigida a revisar con oportunidad el seguimiento realizado por el ente fiscalizador, a las salvedades, observaciones, hallazgos y/o sugerencias y recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos (SPF, ASF, OSFEM, Auditores Externos), hasta su total solventación o atención; por lo que se realizaron 2 acompañamientos, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Es el seguimiento a la atención de las observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control; en este sentido se llevaron a cabo 2 atenciones a observaciones, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada.

Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Acción preventiva dirigida a revisar con oportunidad el seguimiento realizado por el ente fiscalizador, a las salvedades, observaciones, hallazgos y/o sugerencias y recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos (SPF, ASF, OSFEM, Auditores Externos), hasta su total solventación o atención, por ello se realizaron 2 atenciones de acciones en el ejercicio 2022, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Participación del Órgano Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Son aquellas participaciones en reuniones de sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo que por mandato legal o administrativo requiera la presencia del órgano interno de control; por lo que se programaron 42 participaciones en reuniones y se realizaron durante el ejercicio 2022 un total de 43, la meta se superó en un 2.4 por ciento de lo programado inicialmente.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realizan Conforme a la Normatividad Vigente. Con el fin de establecer acciones que permitan coadyuvar al cumplimiento de los procedimientos administrativos y disposiciones legales vigentes, el Órgano Interno de Control participó en testificaciones de los actos administrativos oficiales que celebra el Organismo, se realizaron un total de 57 testificaciones en el 2022, lo que representó el 1.8 por ciento más de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Requiera. Se realizaron inspecciones con el objeto de verificar las operaciones, el uso de los sistemas automatizados y demás actividades que por norma ejecuten las unidades administrativas de manera preventiva, en este sentido se llevaron a cabo 76 inspecciones, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada.

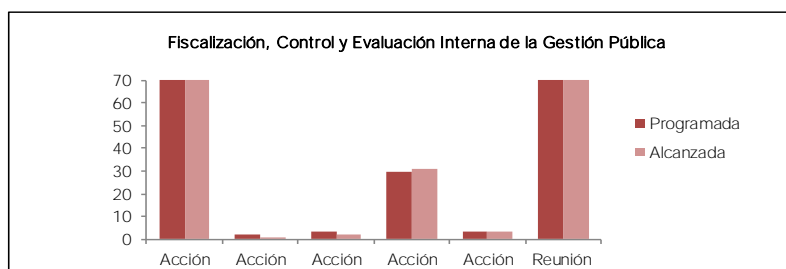
Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Con el objeto de analizar, verificar y eficientizar la aplicación de los recursos, procedimientos, programas, metas, funciones y objetivos de las unidades administrativas, en apego al marco normativo que lo regula, la toma de decisiones y mejora continua del servidor público; se realizaron 13 auditorías, logrando el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Evaluaciones, para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Las evaluaciones tienen el objeto de fortalecer la operación de los planes, programas, proyectos, obligaciones así como el uso eficiente de recursos públicos asignados a las unidades administrativas del Organismo, en apego a la normatividad aplicable en la materia y al cumplimiento de los objetivos establecidos, por ello se realizó 1 evaluación en el ejercicio 2022, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	73	73	0
	Seguimiento a la Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	2	1	-1
	Seguimiento de Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	3	2	-1
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	30	31	1
	Atención de Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3	3	0
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por su mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	878	897	19
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	2,269	2,386	117
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	64	63	-1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	7	5	-2
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	140	141	1
	Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	6	5	-1
	Realizar acciones de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Organo Interno de Control	Acción	11	11	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	1,020	1,061	41



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Las funciones del Órgano Interno de Control coadyuvan en la creación de un ambiente de transparencia y control en las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, es por ello que dentro de las acciones que desarrolla están la fiscalización mediante el análisis, verificación y evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales y constatando la aplicación transparente de los recursos asignados, mediante el constante control preventivo. Tal objetivo, durante el ejercicio 2022 se cumplió a través de la realización de 21 auditorías y 106 inspecciones ejecutadas en las distintas Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos ubicadas en los 125 municipios del Estado de México.

Cabe señalar, que este Órgano Interno de Control, realizó durante el ejercicio 2022 una auditoría al desempeño institucional para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos utilizados por la Dirección General de Justicia Cotidiana de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos en el Programa “Caravanas por la Justicia Cotidiana”, efectuado con el objetivo de acercar a la ciudadanía mexiquense trámites y servicios.

Una de las metas que a solicitud de las Unidades Administrativas realiza este Órgano de Interno de Control es la participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, por lo que, durante el ejercicio 2022 se llevaron a cabo 134 testificaciones, entre las que destacan: entrega-recepción de unidades administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos; así como, conservación, resguardo, uso y destino de bienes, y asistencia a actos de protocolo de actuación en procedimientos adquisitivos.

Por cuanto hace, a la meta Participación del Órgano Interno de Control en reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados, este Órgano Interno de Control intervino en 36 reuniones de Comités, como lo son: Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Transparencia, Comité de Control y Desempeño Institucional y Gobierno Digital.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por otro lado, y con la finalidad de dar atención a las acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, que durante el ejercicio 2022 fueron ejecutadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, este Órgano Interno de Control efectuó y concluyó el seguimiento correspondiente a los resultados determinados en 2 expedientes de las auditorías practicadas a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y a la Extinta Procuraduría del Colono del Estado de México ahora Dirección General de Protección al Colono .

Este Órgano Interno de Control, ejecuta las acciones antes mencionadas conforme a las políticas, normas, lineamientos, procedimientos y demás disposiciones que al efecto se establezcan, basada en un análisis de riesgos y, considerando la incidencia y recurrencia en la omisión de alguna disposición jurídica.

Es importante señalar que este Órgano Interno de Control durante el ejercicio 2022 dio cumplimiento a las acciones establecidas en el Programa Operativo Anual respectivo, llevando a cabo distintas actividades de control y fiscalización con la finalidad de vigilar, controlar y evaluar el cumplimiento de las normas y demás disposiciones establecidas para garantizar el ejercicio legal, eficiente y transparente de los recursos asignados a esta Dependencia, así como de los programas y la mejora continua de los procesos de trabajo de las unidades administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; lo anterior, sin que se haya requerido de una ampliación en los recursos financieros asignados inicialmente.

El Instituto de Verificación Administrativa durante el periodo llevó a cabo la actualización del Sistema de Verificaciones y Estadística mediante el registro de 6 reportes y se credenció a 984 servidores públicos que realizan funciones de verificación de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México y municipales.

Por parte de la Dirección Jurídica del Instituto, se integraron 5 expedientes relativos a resoluciones que derivaron del acto administrativo de la verificación.

En el periodo se autorizaron a través de Registro Estatal de Inspectores (REI) 18 mil 687 visitas de verificación solicitadas por las dependencias y organismos auxiliares; asimismo, se atendieron 305 visitas solicitadas por instancias gubernamentales y se tramitaron 564 visitas ingresadas al instituto mediante petición ciudadana.

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 10 capacitaciones de diferentes instancias del ámbito público y privado con la finalidad de dar a conocer la normatividad y los procedimientos que realiza el instituto.

Se realizaron 96 análisis de procedencia jurídica de las visitas de verificación recibidas en el sistema de verificación y estadística.

IFREM

Su objetivo es optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuye al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En el periodo que se reporta el presupuesto modificado fue de 3 mil 698 pesos, ejerciéndose tres mil 487.4 miles de pesos.

Realizar Auditorías

La auditoría es un proceso sistemático para obtener, analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del organismo, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Se tenía programado llevar a cabo 6 auditorías, por lo que la meta se encuentra cumplida al cien por ciento, ya que se realizaron las auditorías en su totalidad en las diferentes Oficinas Registrales y en las demás Unidades Administrativas del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Realizar Evaluaciones

La meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento, por la realización de la evaluación programada.

Realizar Inspecciones

Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada en los Estados Financieros, registros administrativos y otros documentos derivados de la gestión de la entidad.

La meta se encuentra rebasada en un 2.4 por ciento, derivado de que se realizó una inspección de más a las programadas para el ejercicio fiscal 2022.

Realizar Testificaciones

Es la verificación de actos oficiales u otros que celebran las dependencias y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. También asistir a las entrega – recepción de oficinas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México, destino final de bienes, etc.

La meta se encuentra rebasada en un 8.3 por ciento, por la realización de testificaciones derivadas de instrucciones superiores.

Participar en reuniones de Órgano de Gobierno y Colegiados

Es la intervención en sesiones de órganos colegiados del Instituto de la Función Registral del Estado de México, que por mandato legal o de orden administrativo requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna.

Se programaron 61 reuniones para el presente ejercicio fiscal, no obstante se realizaron 65 reuniones durante el 2022, lo cual origina que la meta se rebasara en un 6.6 por ciento, es decir 4 reuniones de más en las que se acudieron derivado de los requerimientos de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Investigación a Faltas Administrativas

En atención al decreto publicado el 27 de mayo de 2015, a través del cual se reformó el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido que se estableció el Sistema Nacional Anticorrupción, toda vez que el transitorio cuarto de dicha reforma constitucional, previó que las Legislaturas de los Estados deberían expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas necesarias, en tal contexto resultó necesaria la armonización y creación de diversos ordenamientos legales estatales, a efecto de brindar vigencia a la creación de los sistemas estatal y municipal anticorrupción, en tal sentido, el 24 de abril de 2017, se publicó la reforma a nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, respecto de la adecuación del orden legislativo de la Entidad al aludido Sistema Nacional Anticorrupción, que tuvo como finalidad prever un nuevo modelo institucional orientado a mejorar los procedimientos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, y en fecha 22 de noviembre del 2018, se reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; Normas de orden público y de observancia general en el Estado de México, en el que se estableció la competencia de las autoridades para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación, entre otros.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Es así que, de conformidad con el artículo 37, fracción VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, este Órgano Interno de Control en el IFREM, por ministerio del Ley, debe recibir todas las denuncias que se presenten, además de las que sean originadas por Auditoría, de oficio, y su sustanciación, de conformidad con el artículo 95, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, sin ser omisos en establecer que este Órgano Interno de Control, no cuenta con áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades, como fue establecido el Ley General Anticorrupción y la Normatividad que deriva de esta.

La meta se encuentra rebasada en un 14 por ciento, por la realización de investigaciones a faltas administrativas, toda vez que, de 107 expedientes programados se realizaron 122, es decir 15 más para el ejercicio fiscal 2022.

Atención a Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos

Se refiere al acompañamiento por parte del Órgano Interno de Control, a los entes fiscalizadores externos durante el desarrollo de auditorías practicadas al Instituto de la Función Registral del Estado de México por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), a efecto de coadyuvar en la aclaración y/o solventación de los resultados determinados por los entes fiscalizadores externos.

La meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento, por la Atención a Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos.

Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

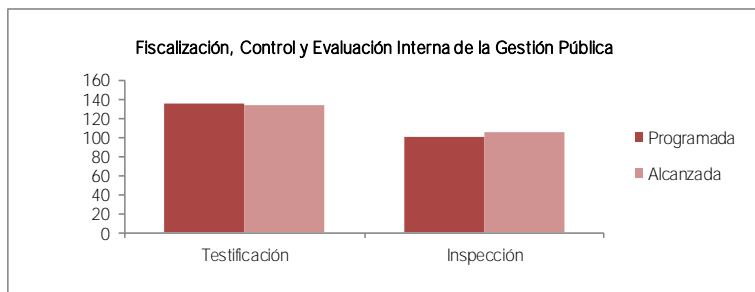
Es el seguimiento a la atención de las observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control en el IFREM, a efecto de verificar el cabal cumplimiento a la observancia de las acciones de implementadas por el ente fiscalizador, que contribuyan al fortalecimiento de la mejora continua en la Administración Pública.

La meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento, por la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Administrar la actualización del sistema de verificaciones y estadística	Reporte	6	6	0
	Atender las visitas de verificación solicitadas por las instancias gubernamentales	Visita	290	305	15
	Atender los trámites presentados por ciudadanos para realizar visitas de verificación	Trámite	194	564	370
	Autorizar las visitas de verificación solicitadas por las dependencias a través del Sistema	Acción	46,600	18,687	-27,913
	Capacitar a diferentes instancias gubernamentales sobre normatividad y alcances de las materias competencia del Instituto	Capacitación	10	10	0
	Credencializar a los servidores públicos que realizan funciones de verificación	Servidor Público	915	984	69
	Integrar los expedientes relativos a resoluciones que deriven del acto administrativo de verificación	Expediente	5	5	0
	Llevar a cabo análisis de procedencia jurídica de solicitudes de visitas de verificación recibidas a través del Sistema de Verificaciones y Estadística	Análisis	96	96	0
	Atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos	Expediente	2	2	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	35	36	1
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	135	134	-1
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos	Auditoría	21	21	0
	Realizar Auditorías	Auditoría	6	6	0
	Realizar Evaluaciones	Evaluación	1	1	0
	Realizar Inspecciones	Inspección	42	43	1
	Realizar Testificaciones	Testificación	60	65	5
	Participar en Reuniones de Órgano de Gobierno y Colegiados	Reunión	61	65	4
	Investigación a Faltas Administrativas	Expediente	107	122	15
	Atención a Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Inspección	1	1	0
	Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Inspección	1	1	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso a los ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	100	106	6



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría lleva a cabo acciones de control y evaluación, a través de las Direcciones Generales de Control y Evaluación “A”, “B” y “C”, en las que se impulsa la modernización de los sistemas de control interno, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de objetivos institucionales y promover una gestión eficiente con resultados eficaces y con apego a la normatividad en las dependencias y organismos auxiliares, mediante la conducción y ejecución de auditorías y de otras acciones de control y evaluación, en el ámbito de su competencia, siendo una de las principales herramientas que coadyuva para la erradicación de la corrupción; en ese sentido, durante el año 2022, se realizaron 142 auditorías, entre las que destacan financieras, administrativas, de obra pública, federales financieras y federales de obra pública.

Las auditorías financieras, se realizaron a la comprobación del gasto público a programas de inversión con recursos estatales, ejecutados por dependencias, organismos auxiliares y ayuntamientos, tales como: al Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejecutado por diversos ayuntamientos del Estado de México, Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), Salario Rosa en las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo, Jóvenes en Movimiento en el Instituto Mexiquense de la Juventud. Respecto de las federales, éstas se enfocaron al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en la Comisión del Agua del Estado de México, al Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación en la Secretaría de Finanzas, Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH) de la Secretaría del Campo, Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), ejecutado por

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

la Secretaría de las Mujeres, al “Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)”, “Subsidios federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006)”, también se realizaron a egresos de los capítulos de gasto público 1000, 2000, 3000 y 5000.

Las correspondientes al rubro administrativo, se practicaron entre otros, a adquisiciones, así como al activo fijo, para comprobar la existencia, uso, resguardo y destino final de los bienes muebles, vehículos maquinaria y equipo e inmuebles de las dependencias, unidades administrativas y organismos auxiliares y que éstos se encuentren asegurados y registrados administrativamente, en términos de las disposiciones legales aplicables. Asimismo, se practicaron a funciones sustantivas y adjetivas, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Las auditorías realizadas a la obra pública, fueron orientadas principalmente a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas con la calidad demandada por las necesidades sociales, con el objeto de comprobar que la aplicación de recursos se haya realizado en apego a las disposiciones jurídico-administrativas aplicables, y así coadyuvar en la mejora continua de la gestión pública en los programas del FEFOM, PAD, así como a los programas federales siguientes: PROAGUA y FAM.

Como resultado de las auditorías y evaluaciones realizadas, se implementaron mil 119 acciones de mejora, encaminadas a incrementar la efectividad en la aplicación de los recursos públicos, promoviendo la emisión de información financiera y presupuestal confiable y oportuna, y fortalecer el cumplimiento del marco legal y normativo. Asimismo, se determinaron hallazgos con presuntas faltas administrativas por incumplimiento a la normatividad aplicable. Cabe mencionar que los hallazgos detectados en las auditorías y evaluaciones, son acciones que no se reportan en las metas; sin embargo, se les da seguimiento a través de indicadores del desempeño, mismos que se informan periódicamente a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas.

En otras acciones de control y evaluación, se efectuaron 822 inspecciones a dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, entre las que destacan al arqueo de caja y formas valoradas, revisión general de estados financieros y al Sistema de Trazabilidad; asimismo se realizaron 87 inspecciones para verificar la calidad de materiales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra pública; se participó en 175 testificaciones en actos de entrega y recepción de oficinas y actos derivados de la aplicación del Protocolo de Actuación para testificar visitas, audiencias o actos públicos y se participó en mil 210 reuniones, las cuales fueron convocadas por dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, para presenciar las sesiones de los diversos órganos colegiados, órganos de gobierno, comités de adquisiciones de bienes y servicios, adquisición de inmuebles, de mejora regulatoria, de obra pública, de transparencia, de control y evaluación, entre otros, con la finalidad de vigilar que los acuerdos tomados se apeguen al marco legal y normativo vigente.

Otra acción más, fue la conclusión de 109 acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, 45 acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, y 20 actividades de seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por las Direcciones Generales.

Así también, la Secretaría a través del Programa de Trabajo de su Órgano Interno de Control, durante el año que se reporta, se efectuaron 40 auditorías, de las cuales 24 fueron Administrativas a Operaciones, 4 Financieras a Egresos, 2 Integrales, una Activo Fijo, una Al Desempeño, 7 Legalidad y una a Adquisiciones, practicadas a las unidades administrativas de la Dependencia, a los Órganos Internos de Control en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal y a sus áreas de auditoría, quejas y responsabilidades.

Se realizaron 240 inspecciones, entre las que destacan la revisión a los rubros siguientes:

- Cumplimiento de Metas Físicas y su congruencia con el presupuesto.
- Mejora Regulatoria.
- Página de IPOMEX.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

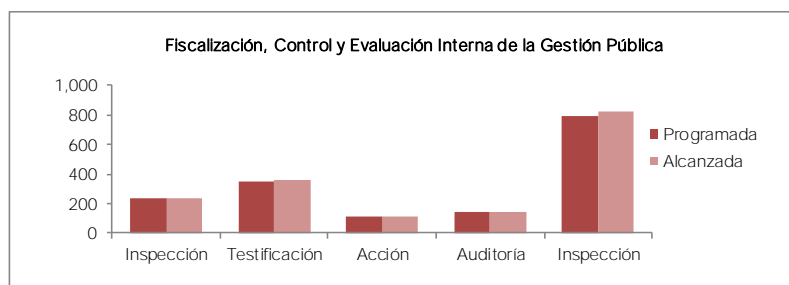
- Fondo Fijo de Caja y Formas Valoradas.
- Prestación de Servicios al Público.
- Cumplimiento del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en contrataciones públicas, prorrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales.
- Integración de la Entrega y Recepción de las Dependencias, Unidades Administrativas y Organismos Auxiliares.
- Servicios Personales.
- Concentración y Servicios Personales
- Concentración y Resguardo de Equipos
- Unidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría y Órganos Internos de Control
- Operaciones.

En el rubro de testificaciones, se realizaron 186 actos administrativos a los que se fue convocado por las diferentes unidades administrativas de la Secretaría, para testificar de acuerdo a la normatividad aplicable, de los cuales 102 corresponden a la instrumentación de actas de entregas y recepción de unidades administrativas, 52 de otras testificaciones y 32 actos derivados de la aplicación del Protocolo de Actuación para testificar la celebración de visitas, audiencias o actos públicos en las que intervienen servidores públicos de la Dependencia.

De igual forma, se participó en 44 sesiones de comités tales como: Control y Desempeño Institucional, Transparencia, Mejora Regulatoria y Otros Órganos Colegiados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría y de los Organismos Internos de Control	Auditoría	40	40	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos de las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría y de los Organismos Internos de Control, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	240	240	0
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	54	45	-9
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	1,144	1,254	110
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	350	361	11
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	110	109	-1
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	25	20	-5
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	141	142	1
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	793	822	29

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Se realizaron 4 actividades de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Estas actividades permitieron la implementación de acciones tendentes a vigilar el avance en el cumplimiento de hallazgos y recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos a la Dependencia, derivado de resultados finales como de observaciones preliminares de las auditorías realizadas, cuyo objeto se centró en el acompañamiento y revisión documental de las erogaciones realizadas por la Dependencia y su destino final, teniendo como premisa el manejo responsable y transparente de los recursos públicos, como la ejecución eficaz y eficiente de los programas presupuestarios.

Se realizaron 2 acciones de seguimiento de auditorías realizadas por Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y Auditoría Superior de la Federación; así como, 2 acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos, (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de la Función Pública) de las cuales se dio cumplimiento en un 67 por ciento de lo programado, lo anterior debido a que la participación del Órgano Interno de Control está supeditada al programa de trabajo de auditorías a realizar por los entes fiscalizadores externos.

Se efectuaron 33 participaciones del Órgano Interno de Control, en Comités de Control y Desempeño Institucional, Comités de Transparencia, Comités internos de Mejora Regulatoria y otros Órganos Colegiados (Ética, Gobierno Digital, Selección de Personal por Honorarios, Grupo Interdisciplinario, etc.); las cuales consisten en la participación en sesiones de grupos formalmente constituidos en la Dependencia, con la finalidad de verificar que éstos cumplan con los fines para los que fueron creados, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Derivado del Programa de Trabajo 2022 del Órgano Interno de Control en la Secretaría de las Mujeres, se realizaron 100 testificaciones, correspondientes a Actos de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal, en las que se participa formalizando los actos protocolarios; Otras Testificaciones, consisten en testificar la implementación de actas administrativas circunstanciadas por siniestros ocurridos por robo, siniestro o extravío de vehículos, mobiliario y equipo, equipos de cómputo; incidencias de servidores públicos, inventario de bienes de consumo, clausulado de convenios, entre otros; con la finalidad de que se cumpla la normatividad establecida para los efectos conducentes. Destaca la testificación a las audiencias con particulares derivado de procedimientos adquisitivos donde se verifica la celebración de visitas, audiencias o Actos Públicos del Protocolo de Actuación de los servidores públicos, considerando la normatividad vigente, dejando constancia mediante minuta, videograbación y evidencia documental correspondiente.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de las Mujeres proyectó 38 inspecciones, las cuales se dividieron en 17 rubros distintos: inspección a medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, a la Comprobación del Gasto, a servicios personales, a la concentración y resguardo de equipos, a prestación de servicio público, a operaciones, a la página de IPOMEX, al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, al cumplimiento del protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, actualizaciones, concesiones y sus modificatorios

nacionales como internacionales, a recursos federales transferidos al Estado por subsidio, convenio y/o asignación, así como a la comprobación de recursos estatales y federales.

De las acciones realizadas destacan el cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, comprobándose que en la Dependencia se efectúe la coherencia entre el cumplimiento de metas programadas, así como el avance programático-presupuestal, durante un periodo específico. Se analizó la información contenida en la página del IPOMEX de los sujetos obligados, mediante su consulta para cerciorarse que ésta contenga la información pública prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás lineamientos aplicables.

Las acciones efectuadas contribuyeron a que las unidades administrativas de la Secretaría de las Mujeres, realicen sus actividades en apego a la normatividad y de manera transparente; facilitando con ello el acceso a la información pública, una adecuada rendición de cuentas, generando de igual forma, que la información financiera, presupuestal y administrativa sea veraz, oportuna, confiable y suficiente, además de salvaguardar el erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad para los fines a que está destinado. Con las actividades realizadas en este rubro, al 31 de diciembre de 2022 se alcanzó la participación en 100 testificaciones.

Durante el ejercicio 2022, se realizó una Auditoría al Desempeño Institucional a la atención y los servicios otorgados por los Refugios para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, en la Dirección General de Prevención y Atención de la Violencia, por el periodo del 1 de julio al 30 de noviembre de 2022, misma que permitió vigilar que las acciones programadas respecto a la atención y servicios que se cumplan con los objetivos planteados, y puedan responder a las necesidades de la ciudadanía; impulsando la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios prestados y de esta manera fomentar la mejora continua de los mismos; se fortaleció además el cumplimiento del marco jurídico aplicable y se promovieron convenios de desempeño institucional.

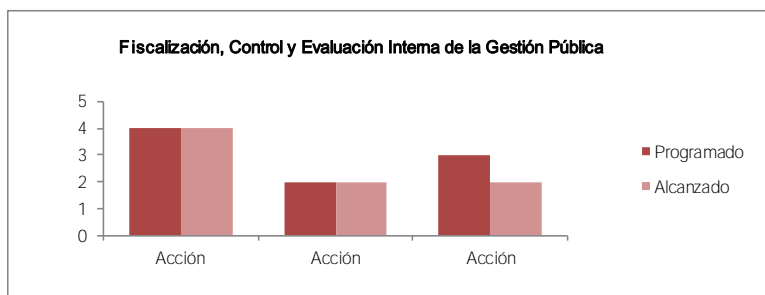
Para el ejercicio 2022, se realizaron auditorías la Coordinación Administrativa de tipo financiero y administrativo, denominadas: Auditoría Financiera a Egresos al Capítulo 1000 "Servicios Personales", en específico al pago de sueldos, remuneraciones adicionales y aguinaldos del personal de base de la Secretaría de la Mujer, a la Coordinación Administrativa, por el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021; Auditoría Financiera a Egresos del Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", en específico a las Ayudas Sociales, de la Secretaría de las Mujeres, a la Coordinación Administrativa, por el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021; Auditoría Financiera a Programas Estatales al Programa "Mexiquense por una vida sin violencia" autorizado mediante el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) ejercicio 2021; a la Coordinación Administrativa, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021; Auditoría Federal Directa Financiera, al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del ejercicio 2021; Auditoría Financiera a Egresos a las adquisiciones de bienes y contratación de servicios a la Secretaría de la Mujer, a la Coordinación Administrativa, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2022; Auditoría Administrativa al Activo Fijo, en específico a la existencia, uso, control, resguardo e inventario en el SICOPA de los bienes muebles a la Coordinación Administrativa, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2022; en las que se realizó la revisión de las funciones sustantivas y adjetivas de la Secretaría con la finalidad de que se aseguren los principios de economía, eficacia y eficiencia en la programación manejo y salvaguarda de los recursos, así como el cumplimiento de los programas, proyectos, metas y objetivos institucionales, en términos de las disposiciones jurídico-administrativas aplicables.

Con la obtención, análisis, verificación y evaluación objetiva de las evidencias relacionadas con las acciones ejecutadas, se pudo lograr que la información financiera, presupuestal y administrativa sea veraz, oportuna, confiable y suficiente y la salvaguarda del erario a través del empleo de los recursos públicos con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad, así como para los fines a los que estuvo destinado; fortaleciendo el control interno contable presupuestal y administrativo; impulsaron la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados a la Secretaría de las Mujeres, fomentando la mejora continua de los mismos; contribuyendo a los programas y acciones que opera la Secretaría, fortaleciendo el cumplimiento del marco jurídico aplicable y promoviendo acciones de mejora necesarias. El resultado de las auditorías concluidas

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

fueron observaciones de mejora convenidas con las unidades administrativas auditadas, al 31 de diciembre de 2022.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar actividades de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	4	4	0
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	2	2	0
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3	2	-1
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Acta	32	33	1
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	99	100	1
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspeccion	38	38	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Auditoría	1	1	0
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	6	6	0



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Con el cumplimiento en la realización de las auditorías e inspecciones, se promovió el fortalecimiento de los mecanismos de Control Interno en las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Movilidad, a través de la vigilancia, fiscalización y control en la aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales en términos de eficiencia, eficacia, economía y transparencia con apego a la normatividad aplicable.

JCEM

Con la finalidad de cumplir con los principios establecidos por el Gobierno Estatal de eficacia, y eficiencia, bajo un marco de transparencia y participación ciudadana, la contraloría interna del organismo realiza auditorías, evaluaciones y testificaciones a través de la revisión sistemática, continua y objetiva, así como evaluar el cumplimiento de metas, programas, aplicación de métodos y controles establecidos, identificando oportunidades de mejora que contribuyen a la eficiencia de la operación del organismo, para tal efecto durante el 2022 se programó realizar 24 auditorías entre ellas financieras, administrativas y de obra pública cumpliendo la meta

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

en 100 por ciento, además se programaron 83 inspecciones y revisiones de control interno realizando 89 de ellas en el periodo; asimismo se programaron 23 testificaciones realizándose 79 de ellas, además, se programaron 91 reuniones de Órganos de Gobierno y colegiados, llevándose a cabo 142 de ellas.

SAASCAEM

El Órgano Interno de Control del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), realiza diversas funciones de fiscalización en apego a lo establecido en, La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación, emitido por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México emitido por la Secretaría de Finanzas, así como lo correspondiente en la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y su Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y Municipios, en el Reglamento interno del SAASCAEM y al Manual General de Organización del Organismo.

Una de las atribuciones fundamentales del Órgano Interno de Control, consiste en el control y vigilancia del gasto público, que se ha desarrollado en forma sistemática, bajo la óptica de apoyo al objetivo general institucional, consistente en el manejo transparente de los recursos públicos y con ello asegurar el ejercicio correcto de los recursos asignados, como se establece en el Decreto número 20 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2022, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 31 de enero de 2022.

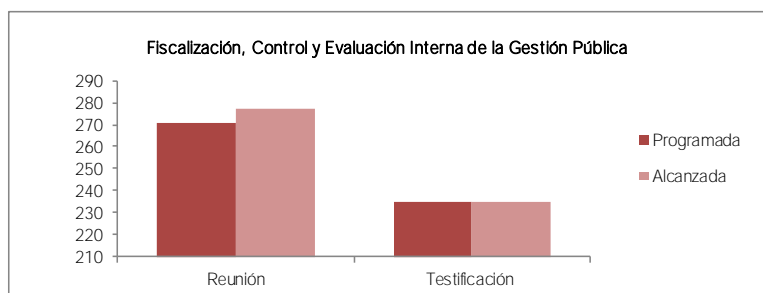
Con el fin de cumplir con el objetivo de fiscalización, evaluación y control de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, durante el ejercicio 2022, se programaron 7 auditorías, 45 inspecciones, 34 testificaciones, 44 participaciones en reuniones, 1 evaluación, 1 atención de acciones derivada de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos y 2 realizaciones de acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos y de las cuales se lograron 7 auditorías, 46 inspecciones de las cuales se alcanzó 1 inspección adicional, derivado de que la programada para la meta 6 por instrucciones de la Secretaría de la Contraloría (SECOGEM) se registró en el apartado 3.33 de las inspecciones en el Sistema Automatizado de Auditorías Estatales y Federales (SAAEF); 35 testificaciones por participar en una adicional a las programadas, derivado de que el Órgano Interno de Control participa a petición de parte; 45 participaciones en reuniones por participar en 1 adicional a las programadas derivado de que el Órgano Interno de Control participa a petición de parte; 1 evaluación, 1 atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos y 0 realización de acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos derivado de que en el mes junio se concluyó 1, la cual por instrucciones de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM) fue registrada en el apartado 3.33 de las inspecciones en el Sistema Automatizado de Auditorías Estatales y Federales (SAAEF). Cabe señalar que no se llevó a cabo la otra acción programada, derivado de que no se practicaron más auditorías por parte de entes fiscalizadores externos.

Las metas programadas alcanzaron un cumplimiento general del 100.74 por ciento lográndose la cobertura del control al interior del Organismo, coadyuvando a la mejora de actuación y desempeño de los servidores públicos adscritos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	10	9	-1
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	271	277	6
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normalidad vigente	Testificación	235	235	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	4	1	-3
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u órgano Interno de Control	Acción	2	0	-2
	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares	Auditoría	69	69	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares	Evaluación	2	2	0
	Realizar evaluaciones al desempeño institucional de las dependencias del Ejecutivo Estatal	Evaluación	1	1	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias y organismos auxiliares con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	247	256	9



SECRETARÍA DE SALUD

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud participa activamente en el logro de los objetivos establecidos dentro del Segundo Eje Transversal “Gobierno Capaz y Responsable”; particularmente en lo relacionado con la transparencia y rendición de cuentas permanentes, así como en la prevención y combate a la corrupción, mediante el desarrollo de acciones de control y evaluación tendientes a disuadir la comisión de actos de corrupción y a fomentar los principios y valores que rigen el actuar de toda persona pública. En cumplimiento a lo anterior, se llevaron a cabo 5 auditorías, 35 inspecciones, 19 testificaciones, 37 reuniones, 3 acciones de seguimiento de observaciones de mejora con motivo de actos de fiscalización, una acción derivada de la fiscalización por Entes Fiscalizadores Externos y un acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos.

BTEM

Durante el ejercicio que se informa, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior del Banco de Tejidos del Estado de México y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientaron a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 4 auditorías de las 4 que se tenían programadas, lográndose un 100 por ciento de la meta; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron 34 inspecciones de las 37 que se tenían programadas, lo que representó el 108.8 por ciento de lo programado; de la misma manera, se programó la participación en reuniones de Órganos de Gobierno, para lo cual se realizaron 36 reuniones de las 36 que se tenían programadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento. Por último, se realizaron 11 testificaciones de las 11 que se tenían programadas, cumpliéndose al 100 por ciento con la meta.

CCAMEM

Realizar Auditorías

En este contexto, la Contraloría Interna de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, realiza auditorías de carácter Administrativo y Financiero, la meta programada fue de 4 auditorías alcanzando el 100 por ciento de lo proyectado.

Realizar Inspecciones

Acciones de control administrativo y financiero como arquezos de caja y de formas valoradas, medidas presupuestarias, inventarios, comprobación de gastos, servicios personales, verificar la entrega-recepción de oficinas, la meta programada fue de 29 inspecciones, realizando 30 alcanzando el 103.4 por ciento de lo proyectado.

Testificación

Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, la meta programada fue de 11 testificaciones alcanzándose 12 lo que representó el 109.1 por ciento de lo proyectado.

Participar en reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Consiste en vigilar el desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados y reuniones de trabajo y cumplan con lo establecido en las disposiciones normativas, la meta programada fue de 16 participaciones alcanzándose el 100 por ciento de lo programado.

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención de Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Se programaron 2 acciones alcanzando la meta al 100 por ciento.

HRAEZ

Derivado del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, para cumplir en lo correspondiente al Proyecto de Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública, durante el ejercicio fiscal de 2022, en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, se programaron y realizaron acciones de control y evaluación, las cuales fueron determinadas en base a un análisis de riesgos, lo que permitió auditar, evaluar o inspeccionar las áreas, programas, proyectos o rubros con riesgos de mayor impacto; los resultados obtenidos en la ejecución de las acciones de control y evaluación, permitieron corroborar el buen funcionamiento del Organismo y en su caso, se recomendó la implementación de acciones para reforzar el control interno tendientes a minimizar o eliminar los riesgos detectados, contribuyendo así a un uso más eficiente de los recursos que se le autorizaron al Hospital para el ejercicio fiscal mencionado, al verificar que dichos recursos se haya apegado a la normatividad vigente en la materia, con lo cual se fomenta la cultura de la legalidad en el quehacer público y al mismo tiempo se promueve la sistematización de los procesos para mejorar los servicios que se otorgan a la población, obteniéndose los siguientes resultados.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Con el objetivo de verificar el apego al marco normativo Estatal en la captación de los ingresos, el ejercicio presupuestal y las estructuras funcionales del Organismo para la prestación de los servicios médicos, así como, constatar que la operación del Organismo se realiza de manera razonable y en donde fueron detectadas debilidades, se recomendó la implementación de acciones para fortalecer el programa, proyecto, acción o unidad auditada, tendientes a lograr una mejora continua en la prestación de los servicios médicos, se

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

programaron 6 auditorías realizando una reconducción a la alza debido a que se integró una auditoría al desempeño para conocer el desempeño institucional de los servidores públicos, que proporcionan los servicios médicos a la población que demanda dichos servicios, realizándose 7 auditorías distribuidas en administrativas, financieras e integrales, con lo cual se dio cumplimiento con la meta en un 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Durante el ejercicio 2022, se programó una evaluación, sin embargo, se reorientó la acción al rubro de auditorías, lo anterior derivado a la publicación de los “Lineamientos Aplicables al Procedimiento de Auditorías”, mismos que se dieron a conocer mediante circular 001/2022, en Materia de Auditoría y Otras Acciones de Control y Evaluación del 31 de marzo de 2022, signada por el Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría, en donde se instruye que las Evaluaciones se sustituirán por Auditorías al Desempeño, realizándose la reconducción programática correspondiente.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Implementar acciones de mejora y observaciones de control interno, impulsar la actualización de los manuales de la normatividad interna, vigilar el cumplimiento de normas que regulan el actuar interno en las áreas operativas, así como vigilar la correcta aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros, son algunas de las líneas de acción que el Órgano Interno de Control establece. Programándose 30 inspecciones, atendiéndose al 100 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Para testificar los actos de entrega y recepción de oficinas de servidores públicos, las reuniones con proveedores y el intercambio de medicamentos con diferentes Hospitales, se programaron inicialmente 11 testificaciones, realizándose una reconducción al alza por 7, quedando en 18 testificaciones, sin embargo se realizaron un total de 22 testificaciones, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 122.2 por ciento, constatando que los actos testificados, fueron realizados conforme a la normatividad aplicable en la materia y a las necesidades y peticiones realizadas por las unidades médico administrativas.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Para participar en las reuniones de los Comités de: Adquisiciones, Mejora Regulatoria, Información, Control y Desempeño Institucional y otros Comités constituidos en el Organismo, se programaron inicialmente 35 reuniones, realizándose una reconducción al alza por 5 quedando en 40 participaciones, sin embargo se realizaron 43 reuniones de Órganos Colegiados, cumpliendo la meta en un 107 por ciento, lo que permitió constatar que dichas reuniones, se efectuaron apegadas a la normatividad aplicable en la materia, resaltando que estas se realizan a través de convocatorias ordinarias y extraordinarias dependiendo de las necesidades del Hospital.

Realizar Acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Prácticas por los Entes Fiscalizadores Externos

Las acciones de acompañamiento se realizaron en atención a las auditorías realizadas por los entes externos de fiscalización, durante el ejercicio se realizó el acompañamiento programado a la solicitud de información derivada de la auditoría 811/2021, la cual tenía por objeto fiscalizar el ejercicio de las participaciones federales, notificada por la Auditoría Superior de la Federación, cumpliendo con la meta en un 100 por ciento.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos Realizar Actividades de Seguimiento

Los acompañamientos realizados a los seguimientos relacionados a las acciones de fiscalización realizadas por los Entes de fiscalización externa al Organismo, se realizaron en virtud de las solicitudes de información requeridas por dichos Entes, programándose 4 acciones y realizando la reconducción al alza por una acción más, quedando 5 acciones, mismas que se cumplieron al 100 por ciento.

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención de Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Las actividades de seguimiento de los actos de fiscalización realizadas por el Órgano Interno de Control, se realizaron con base en la atención de las áreas médico-administrativas a las observaciones o acciones de mejora determinadas de los actos de fiscalización programados y realizados durante el ejercicio 2022, programando 4 acciones y reconduciendo al alza en 12 seguimientos, alcanzando 12 mismas que se cumplieron al 100 por ciento.

IMIEM

Con la finalidad de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, el Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, es quien conforma la fuerza para llevar a cabo metas orientadas a evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procedimientos de atención médica infantil, materna, odontológica, enseñanza e investigación y administrativos a través de la revisión sistemática, continua y objetiva; así como evaluar el cumplimiento de metas, programas, aplicación de métodos y controles establecidos, identificando oportunidades de mejora contribuyendo a optimizar la operación del Instituto.

En este sentido, con el propósito de atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, se programaron 3 acciones durante el ejercicio fiscal 2022, durante el ejercicio no recibieron acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos para atender, generando incumpliendo de la meta anual.

El Órgano Interno de Control, participó en 82 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa que así se requiera, desempeñando esta meta al 103.8 por ciento.

Con el fin de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se programó participar en 72 testificaciones, desempeñando la meta al 106.9 por ciento, con la participación en 77 testificaciones, variación derivada de la atención de las diversas peticiones y/o invitaciones que las unidades administrativas emitieron al Órgano Interno de Control.

Durante el ejercicio fiscal, al cierre del 2022, se programó 2 acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos, cumpliendo la meta anual 100 por ciento.

Se realizaron 2 actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, resultando el 100.0 de cumplimiento a la meta anual.

Con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, se realizaron 9 auditorías, cumpliendo con la meta anual establecida al 100 por ciento; así mismo, en lo referente a la meta Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, con base a la Circular No. 001/2022 de fecha 31 de marzo de año en curso signada por el Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría, la meta se convierte de evaluación a auditoría, motivo por el cual se incluye el

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

presupuesto y lo programático en la meta de “Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos”

Se realizaron 65 inspecciones a rubros específicos relacionados con la operación de las áreas que lo conforman, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que regula al IMIEM, cumpliendo al 103.2 por ciento de la meta anual de 63.

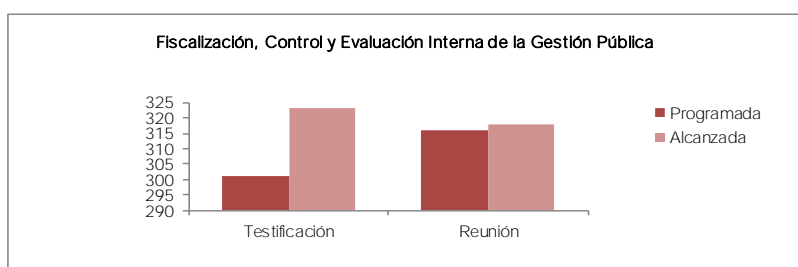
ISEM

La meta de realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, se propuso efectuar 78 auditorías, para un cumplimiento de 100 por ciento. En la meta de realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, se estableció llevar a cabo una evaluación, logrando un cumplimiento de 100 por ciento. Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, obtuvo un cumplimiento de 113.8 por ciento, derivado de la inclusión de nuevas acciones en el Programa Anual de Control y Evaluación (PACE) que propiciaron realizar inspecciones adicionales. En cuanto a la meta de Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, logró participar en 182 de las 170 testificaciones previstas, cifra que equivale a un cumplimiento de 107.1 por ciento, este resultado se debió a un mayor número de solicitudes de partición de testificaciones por siniestros y robos ocurridos a los bienes muebles asignados. En la meta de Participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa que así lo requiera, se programó la participación en 168 reuniones, de las cuales se logró participar en 104, para un cumplimiento de 61.9 por ciento, este resultado se explica debido a que se intervino en número menor de reuniones, sin embargo, es importante mencionar que se atendió la totalidad de solicitudes de participación presentadas. Por su parte, la meta de Realizar acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos, así como la de Realizar seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos, obtuvieron cumplimientos de 100 por ciento, al realizar las cuatro acciones previstas originalmente, respectivamente. En tanto que, la meta de Realizar seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, obtuvo un cumplimiento de 106.7 por ciento, derivado de desarrollar 48 de las 45 acciones de seguimiento programadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participar en testificaciones, con el proposito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	301	323	22
	Participacion del Organo Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	316	318	2
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	10	7	-3
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3	3	0
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	19	19	0
	Acompañamiento en la atención de auditorias practicadas por los entes fiscalizadores externos	Acción	1	1	0
	Realizar acompañamiento en la atención de auditorias practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	4	4	0
	Realizar auditorías, con el proposito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	107	107	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	581	641	60
	Realizar seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	4	4	0
	Realizar seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	48	51	3
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Documento	2	1	-1



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos son temas que las entidades y organismos del sector gubernamental están obligados a cumplir con la sociedad, mediante su buen desempeño; por ello, es necesario desarrollar sistemas administrativos modernos que respalden las operaciones que los gobiernos implementan.

En este sentido, el Órgano Interno de Control fomenta la cultura de la legalidad y coadyuva en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, así mismo, lleva a cabo la promoción y fortalecimiento de un ambiente ético, eficiente y ordenado, apegado a normas, lineamientos y procedimientos aplicables, en razón de lo anterior, en el periodo que se informa se realizaron 68 auditorías, una evaluación, 424 inspecciones, 848 testificaciones, 3 acciones de seguimiento, 3 de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos y 12 de observaciones y acciones de mejora determinadas por este órgano.

También participó en 86 reuniones que contribuyeron a combatir las malas prácticas y actos de corrupción, a través de la supervisión, fiscalización y control.

CCCEM

Acompañar en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Durante el ejercicio fiscal se programaron y realizaron 1 acompañamiento de auditorías una denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas", practicada por la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado de México y la otra denominada "Organismo Auxiliar Centro de Control de Confianza del Estado de México", practicada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por lo que se cumplió con el 100 por ciento de la meta anual.

Atender las Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Durante el ejercicio fiscal se programó atender 1 acción derivado de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, sin embargo no se cumplió, debido de que este Centro Estatal no tuvo observaciones, hallazgos, recomendaciones y/o salvedades por entes fiscalizadores.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Atender las Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Durante el ejercicio fiscal se programaron y realizaron 4 acciones de mejora determinadas por el Órgano Interno de Control a las diferentes Áreas del Centro de Control de Confianza del Estado de México, por lo que se cumplió con el 100 por ciento de la meta anual.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Durante el ejercicio fiscal se programaron 33 participaciones del Órgano Interno de Control en reuniones, realizándose 36 ordinarias y extraordinarias entre las que destacan: Comité de Adquisiciones y Servicios, Comité de Ética, Comité de Control de Desempeño Institucional, Comité de Transparencia, Comité Interno de Mejora Regulatoria y Consejo Directivo, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas y acuerdos, por lo que la meta obtenida fue de 109 por ciento con respecto a lo programado.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Durante el ejercicio fiscal se programaron y realizaron 4 testificaciones, actividad que realiza el Órgano Interno de Control, con el fin de prevenir conductas irregulares y fomentar la cultura de la legalidad, verificando su apego a la normatividad, por lo que se cumplió con el 100 por ciento de la meta anual.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio fiscal se programaron y realizaron 4 auditorías, con el fin de verificar de manera permanente que los procedimientos de las diferentes áreas se realicen con calidad, eficacia y eficiencia atendiendo la normatividad interna y externa vigente, así como dar cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, por lo que se cumplió con el 100 por ciento de la meta anual.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. El Órgano Interno de Control programó 29 y se realizaron 30 inspecciones a rubros específicos en las diversas áreas de esta Institución en la que se verifica el cumplimiento del marco normativo que las regula, entre los que destacan la revisión de inventarios, arqueos, las metas del Programa Operativo Anual 2021 y su vinculación con cada una de las áreas, así como su congruencia con el Presupuesto Autorizado, por lo que se cumplió con el 103 por ciento de la meta anual.

UAI

La Unidad de Asuntos Internos a través de su Órgano Interno de Control realizó 3 auditorías y 22 inspecciones con la finalidad de verificar y constatar el cumplimiento de los objetivos, programas y metas alcanzadas por las unidades administrativas que la integran; aunado a ello, participó en 2 acompañamientos en auditorías practicadas por Entes Fiscalizadores Externos, 2 acciones derivadas de la fiscalización realizadas por los mismos y se atendieron 3 observaciones y acciones de mejora determinadas en los actos anteriormente citados. Asimismo, participó en 19 reuniones de los diversos Órganos Colegiados de este organismo público descentralizado y en 30 testificaciones.

Lo anterior, con el objetivo de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

UMS

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del Marco Normativo que regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

En el ejercicio 2022, la contraloría interna realizó 5 auditorías a las diferentes áreas a fin de verificar que las actividades sustantivas de la Universidad se realicen con calidad, eficacia y eficiencia, atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación, alcanzando la meta anual programada.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera.

Se participó en 41 reuniones de las 39 programadas, debido a que 2 reuniones se realizaron de manera extraordinaria; logrando un 105.1 por ciento de la meta anual programada.

Inspeccionar las Funciones de los Servidores Públicos, a Fin de Verificar que el Desempeño de Quien lo Ejerce sea Apegado al Marco Jurídico Vigente que Rige su Actuación y Evitar Actos que Dañen al Erario Estatal.

Se realizaron 32 inspecciones, a fin de verificar que el desempeño de quien lo ejerce este apegado al marco jurídico vigente, logrando la meta anual programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente.

Se llevaron a cabo 6 testificaciones de las 6 que se tenían programadas; ya que esta meta depende de las solicitudes que realicen las Unidades Administrativas de este Organismo, para llevar a cabo actos de entrega recepción.

Acompañar en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos.

Durante el ejercicio 2022, se realizaron 2 acciones a fin de acompañar en la atención de auditorías realizadas por entes fiscalizadores externos.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos.

En el ejercicio 2022, se llevaron a cabo 3 acciones, con la finalidad de atender actos derivados de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos.

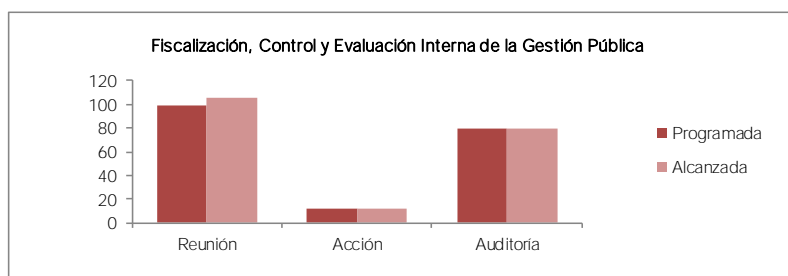
Atender Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Durante el ejercicio 2022, se realizaron 4 acciones, con el fin de atender las observaciones y acciones de mejora determinadas por los actos de fiscalización realizados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	8	8	0
	Atender las observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	3	3	0
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	99	105	6
	Participación del Organismo Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Reunión	72	77	5

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	846	893	47
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	5	5	0
	Acompañar en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acto de Fiscalización	1	1	0
	Acompañar en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	2	2	0
	Atender las Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Procedimiento	1	1	0
	Atender las Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Supervisión	4	4	0
	Atender las Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	4	4	0
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	12	12	0
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	80	80	0
	Realizar evaluaciones, para determinar el grado de eficacia y eficiencia en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	2	2	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso a los ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	467	476	9



SECRETARÍA DEL CAMPO

El Órgano Interno de Control en la Secretaría del Campo tiene como finalidad entre otros, fiscalizar los recursos públicos a través de diferentes acciones de control y evaluación, con la finalidad de fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México, además de fomentar un Sistema de Control Interno Institucional, privilegiando la identificación de riesgos para potencializar la prevención de los actos de corrupción.

El objetivo de la fiscalización sobre los recursos públicos que ejerce la Secretaría del Campo es verificar el cumplimiento de los objetivos, programas y metas trazadas durante el ejercicio 2022, con el propósito de determinar el grado de economía, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a la normatividad.

Que derivado de lo anterior es pertinente y oportuno que en la Secretaría del Campo, cuente con un sistema de fiscalización que vigile, supervise y oriente los sistemas de control y evaluación de la gestión gubernamental que permita la racionalidad, transparencia, eficiencia, eficacia y el correcto ejercicio de los recursos públicos, en apego a la normatividad establecida en materia de contabilidad, presupuesto, contratación de servicios, adquisición de bienes y ejecución de obra pública entre otros.

Por lo antes expuesto, el Programa Anual de Control y Evaluación 2022, consideró las siguientes acciones: 28 auditorías, 50 inspecciones, 108 testificaciones y 45 participaciones en reuniones en órganos colegiados.

ICAMEX

Diagnóstico (Situación Actual)

La persistencia en malas prácticas el mal uso o abuso de los recursos de públicos en los Tres Órdenes de Gobierno llevó al Gobierno Federal a impulsar junto a los partidos políticos la aprobación en 2015, del Sistema Nacional Anticorrupción. El nuevo marco jurídico para prevenir, combatir y sancionar las 32 entidades federativas llevó a homologar la legislación Estatal con la Federal y a crear sistemas estatales anticorrupción, de acuerdo con los modelos nacionales. En consecuencia, el 30 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual establece que el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y sus Municipios, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción; es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia.

Por otra parte, el Órgano Interno de Control en el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, tiene como objetivo establecer un sistema de control y evaluación para el manejo eficiente de los recursos, programas y proyectos asignados al organismo, vigilando la racionalidad y transparencia en la aplicación de los mismos y el cumplimiento de la normatividad en materia de: sistema de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes y demás activos y recursos materiales de la Administración Pública Estatal y demás disposiciones aplicables; así como promover las acciones que coadyuven a mejorar la gestión de las unidades administrativas del Instituto y al cumplimiento de los objetivos institucionales, privilegiando acciones de prevención. De igual forma, conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos del organismo o de particulares, por conductas sancionables que puedan constituir responsabilidades administrativas, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; investigar y calificar las faltas administrativas que se detecten, así como llevar a cabo las acciones que procedan.

En virtud de lo anterior, el programa de trabajo correspondiente al ejercicio 2022, habrá de formularse en apego al Proceso denominado "Programación de Acciones de Control y Evaluación basada en el Análisis de Riesgos", el cual contempla la ejecución de 4 metas asociadas al programa presupuestal denominado "Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público" y, de forma específica, al proyecto "Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública", mismas que se encuentran encaminadas a vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la Administración Pública Estatal y el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el marco jurídico que regula su actuación, así como privilegiar el control preventivo y colaborativo para coadyuvar en el logro de los objetivos y metas institucionales. Tienen una importancia sobresaliente, las acciones permanentes encaminadas a la atención de requerimientos de entidades externas de fiscalización, tanto en el desarrollo de sus revisiones, como en el seguimiento para la solventación de observaciones emanadas de éstas, así como las derivadas de la implementación del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría emite las disposiciones y el Manual Administrativo en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México

PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Atendidas

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023

Pilar o Eje: Eje Transversal 2: Gobierno Capaz y Responsable.

Objetivo 5.5 Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que rindan cuentas estratégicas.

Estrategia 5.5.1. Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.

-Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus Instituciones.

5.5.3. Coordinar acciones de transparencia en la atención de observaciones y recomendaciones emitidas por entes externos de fiscalización.

-Coordinar planes de trabajo con entes externos de fiscalización, eficientar la ejecución y metas de auditorías.

- Dar seguimiento puntual a las irregularidades detectadas en las auditorías para deslindar responsabilidades.

5.5.5. Garantizar que las dependencias del Gobierno Estatal cumplan con la normatividad de transparentar las compras y contratos.

Líneas de Acción:

ODS y Metas de ODS Atendidas con el Proyecto

Objetivo 16. De los Objetivos de desarrollo sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

Meta: 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Derivado de lo antes expuesto, se determinaron las siguientes.

METAS POR PROYECTO Y UNIDAD EJECUTORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

- 4591-13127 Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos.

Se programó realizar 7 auditorías; financieras y administrativas que comprenden las actividades sustantivas y adjetivas realizadas por las Unidades Administrativas del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Al cuarto trimestre de 2022 se reportó un acumulado alcanzado de 7 auditorías, equivalente al 100 por ciento.

- 4592-13129 Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

Se programó realizar 46 inspecciones; que comprenden las actividades sustantivas y adjetivas realizadas por las Unidades Administrativas del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Al cuarto trimestre de 2022 se reportó un acumulado alcanzado de 46 inspecciones, equivalente al 100 por ciento, esto se debió al registro de la apertura de inspecciones a la concentración y resguardo de bienes muebles, inmueble y vehículos derivadas de la veda electoral durante el periodo de febrero-abril de 2022.

- 4594-13144 Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Se programó realizar 22 testificaciones; en las cuales se consideraron con motivo de atención al Protocolo de Actuación para llevarse a cabo los procesos adquisitivos, otros con motivo de los Actos de Entrega y Recepción de los encargados de CITT'S así como otras testificaciones.

Al cuarto trimestre de 2022 se reportó un acumulado alcanzado de 49 testificaciones, equivalente al 222.7 por ciento, cabe precisarse que, el número de testificaciones a la que se asiste, está sujeto a las convocatorias emitidas por las diferentes unidades administrativas del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México.

- 4598-11948 Conocer de las quejas y denuncias que se interpongan por presuntas o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones por servidores públicos adscritos al Organismo o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades; además de investigar y calificar las faltas que de ello deriven.

Se programó realizar 40 denuncias; dentro de esta meta se consideraron el seguimiento y atención de quejas y denuncias, así como los acuerdos de archivo por Declaración de Situación Patrimonial.

Al cuarto trimestre de 2022 se reportó un acumulado alcanzado de 40 denuncias, equivalente al 100 por ciento.

- 4596-12395 Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.

Se programó realizar 1 acciones; para el seguimiento de observaciones, y acciones de mejora.

Al cuarto trimestre de 2022 se reportó un acumulado alcanzado de 1 acción, equivalente al 100 por ciento

- 4595-1245 Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

Se programó realizar 43 reuniones; en las cuales se consideraron las sesiones ordinarias de los comités internos, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Al cuarto trimestre de 2022 se reportó un acumulado alcanzado de 45 reuniones, equivalente al 104.7 por ciento, cabe precisarse que, el número de testificaciones a la que se asiste, está sujeto a las convocatorias emitidas por las diferentes unidades administrativas del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México. Aunque se encuentre en el calendario de sesiones programadas.

- 4597-12457 Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos.

Se programó realizar 2 acciones; para la atención de observaciones del Despacho externo.

Al cuarto trimestre de 2022 se reportó un acumulado alcanzado de 2 acciones, equivalente al 100 por ciento derivado correspondiente al seguimiento y atención de hallazgos de la cuenta pública 2020-2021 determinados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

- 4593-12459 Realizar evaluación al desempeño institucional, con la finalidad de verificar en términos de eficiencia, eficacia y económica, la ejecución de los programas, proyectos o servicios y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, es el instrumento rector de la planeación que coordina los esfuerzos de la administración pública y de los distintos sectores de la población en la entidad; obedeciendo a un diseño plural, abierto y transparente al recoger las demandas y expectativas de la sociedad, además de los retos más importantes que hoy enfrenta el Estado de México.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

El sector agrícola desempeña una función básica en la estructura económica y social de la entidad, sin embargo, esta actividad no ha despegado con la fuerza con que lo han hecho otros sectores productivos más privilegiados. Esta situación puede ser interpretada a través de los bajos niveles de productividad que presentan algunos cultivos, del bajo nivel tecnológico que prevalece, donde se sigue cultivando la tierra con técnicas tradicionales y sin acceso al financiamiento oportuno y suficiente, por una dinámica migración del campo a la ciudad que propicia el abandono de tierras, debido al agotamiento del suelo, por el alto índice de erosión causada por usos inadecuados del terreno, por ello, la agricultura en la entidad enfrenta grandes retos.

El Estado de México participa en la producción nacional con 5.5 por ciento del volumen total agrícola. Cabe señalar que la entidad es uno de los principales productores de maíz grano a nivel nacional con un volumen de producción del 12.5 por ciento, sólo superado por el estado de Jalisco con 12.9 por ciento, y sobrepasa incluso a estados con mayor superficie cosechada, pero con más bajos rendimientos por hectárea como Chiapas y Puebla.

El Estado de México ocupa el 4to lugar a nivel nacional en la producción de maíz para grano y forraje, la superficie sembrada en el Estado de México en el año 2020 representó el 70 por ciento del total de la superficie sembrada en la entidad que fue de 510 mil 340 hectáreas con una producción estimada de 2 millones 278 mil 231 toneladas, que representa el 8.4 por ciento de la producción nacional (SIAP 2021). La avena forrajera es otro cultivo que ocupa el primer lugar en la producción a nivel nacional con 24.5 por ciento y supera a estados como Chihuahua y Zacatecas.

Por otra parte, en los cultivos de avena, cebada, trigo, triticale y frijol, como resultado de la reconversión de estos cultivos, a través de los programas de fomento, así como a la mecanización, se detectó un incremento en su producción, de los cuales, representa el 9.9 por ciento de la superficie sembrada, dando una nueva perspectiva hacia los productores.

Cabe destacar que la Entidad es uno de los mayores productores de flores y plantas ornamentales del país. Registra la mayor superficie plantada con cultivos de este tipo a campo abierto, además de ser de los principales productores en invernadero y en vivero.

Para el caso de la producción de hortalizas se desarrollará con el apoyo en la exportación de productos del campo, debiéndose dar respuesta a la demanda del mercado nacional e internacional, por lo que, se trabaja con el desarrollo de tecnologías aplicables en la producción intensiva bajo invernadero.

Un factor limitativo en el desarrollo de los cultivos son los fertilizantes, motivo por el cual se evalúan tecnologías alternativas, como biofertilizantes y compostas, que permitan obtener mejores rendimientos, sin dañar el medio ambiente.

Por lo anterior el ICAMEX intensifica sus programas de generación, validación, transferencia de tecnología y producción de semilla para hacer frente a las necesidades tecnológicas de los productores agropecuarios del Estado de México.

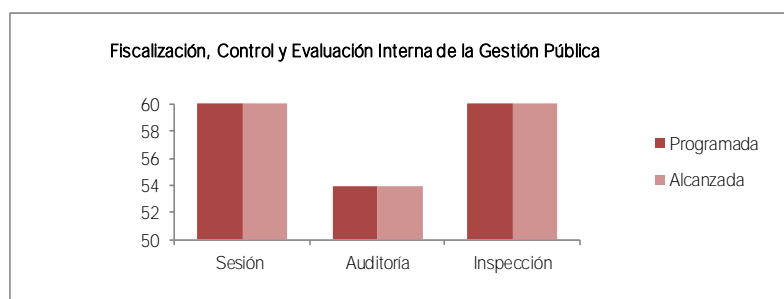
PROBOSQUE

Durante el 2022, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior de la Protectora de Bosques y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientan a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 19 auditorías; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron: 50 inspecciones; una evaluación; 40 reuniones de grupos colegiados y las propias del Consejo Directivo, además de 27 testificaciones. Adicionalmente, se realizaron cuatro supervisiones para el seguimiento a acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, cuatro supervisiones para la atención a observaciones y acciones de mejora de actos de fiscalización realizados por la Dirección General o el Órgano Interno de Control y 3 supervisiones para la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos	Acción	5	2	-3
	Participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	85	85	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	108	108	0
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	54	54	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	146	150	4
	Participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	49	76	27
	Seguimiento a las acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos	Supervisión	4	4	0
	Seguimiento a la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Supervisión	4	4	0
	Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos	Supervisión	3	3	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	1	1	0
	Seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos	Acción	4	4	0
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos	Acción	2	2	0
	Conocer de las quejas y denuncias que se interpongan por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos adscritos al Organismo o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades; además de investigar y calificar las faltas que de ello deriven	Denuncia	40	40	0
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	43	45	2
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	1	1	0
	Realizar evaluación del desempeño institucional, con la finalidad de verificar en términos de eficiencia, eficacia y económica, la ejecución de programas, proyectos o servicios y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional	Evaluación	0	0	0
	Seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

El Órgano Interno de Control de la Secretaría del Medio Ambiente, es la Unidad Administrativa responsable de realizar acciones de control y evaluación, que contribuyan a mejorar la gestión de la Secretaría, tendientes a garantizar el ejercicio legal y transparente de los recursos públicos asignados; así como, el cumplimiento de sus atribuciones y la ejecución de los programas a su cargo, propiciando la mejora continua de sus procesos de trabajo.

Para el cumplimiento del Programa Anual de Control y Evaluación (PACE) 2022 autorizado, este Órgano Interno de Control realizó: 9 Auditorías, 40 Inspecciones, 22 Testificaciones a procesos de Entrega y Recepción de unidades administrativas, 50 Participaciones en reuniones de órganos colegiados y 9 acciones para la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización.

Como resultado de las Acciones de Control y Evaluación, se determinaron 32 observaciones de control interno (7 derivadas de auditorías y 25 de inspecciones), en las que se convinieron con los titulares de las áreas auditadas, las acciones de mejora orientadas a fortalecer el control interno y evitar su recurrencia.

CEPANAF

Se realizaron 8 auditorías, por lo que representó un 100 por ciento de lo programado.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se tenía programada la meta con 58, realizando 56, lo que representa menos un 3.4 por ciento ubicándose la meta dentro de lo programado del 10 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera la meta programada de 36 participaciones realizando 39 lo que represente un 8.33 por ciento de lo programado, ubicándose la meta dentro de lo programado del 10 por ciento.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula la meta programada de 60 inspecciones, realizando un total de 62 lo que represente un 3.33 por ciento de lo programado, ubicándose la meta dentro de lo programado del 10 por ciento.

Seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes Fiscalizadores Externos, para el año 2022 se alcanzó un total de 1, lográndose con ello cumplir con el 100 por ciento de lo programado.

Seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Para el año 2022 se alcanzó un total de 1, lográndose con ello cumplir con el 100 por ciento de lo programado (Anexo 80).

IEECC

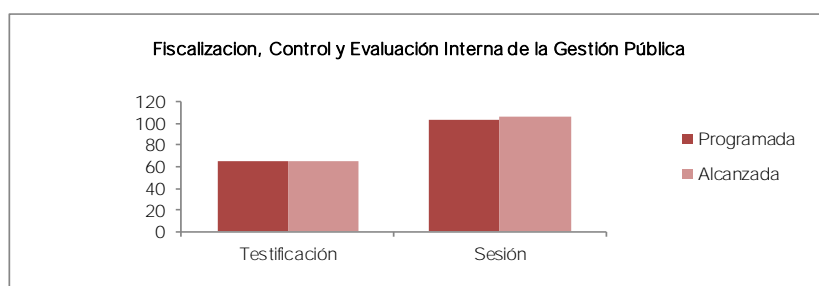
Durante el ejercicio 2022, el Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC), llevó a cabo 2 Auditorías cuya finalidad fue verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos, asimismo se realizó una Evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Durante el 2022, se realizaron 36 inspecciones a rubros específicos dentro del Organismo, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, con lo que se dio cumplimiento a la programación; asimismo el Órgano Interno de Control participó en 22 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requieren, superando en un 29.4 por ciento, derivado de las necesidades del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático para dar cumplimiento a las metas y programas establecidos. De lo anterior, se llevaron a cabo Sesiones Extraordinarias en el Comité de Adquisiciones y Servicios que no estaban programadas.

Como parte de las atribuciones para verificar que las acciones se realicen conforme a lo dispuesto, el Órgano Interno de Control participó en 43 testificaciones, con el propósito de asegurar que los actos administrativos se efectuaran conforme a la normatividad vigente, con lo que se superó la meta en un 152.9 por ciento derivado de que la Unidad de Apoyo Administrativo convocó a más participaciones que no estaban contempladas en su Programa Anual de Trabajo; asimismo, se realizaron 3 informes en seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes Fiscalizadores Externos, dando cumplimiento al 75 por ciento de la programación, en virtud de que durante el ejercicio 2022, no se determinaron observaciones adicionales por entes fiscalizadores externos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	65	65	0
	Seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Informe	1	1	0
	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	9	9	0
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	103	106	3
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	19	19	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	1	1	0
	Seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Informe	5	4	-1
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	134	138	4

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DEL TRABAJO

Este proyecto, cumple con el objetivo de definir la transferencia de facultades o atribuciones de las acciones del Sector Trabajo, entre otros Órdenes de Gobierno (Estados y Municipios).

Una de las acciones que se aplican en los Tres Órdenes de Gobierno para mejorar las actividades de su competencia, son las evaluaciones, en este caso realizada por el Órgano Interno de Control, mismas que se ejecutan de manera constante a cada unidad administrativa, con el propósito de dar fe de los logros obtenidos, así como para observar inconsistencias a lo programado, debiendo, a fin de que las áreas las corrijan y que sus números programados se cumplan.

Durante el ejercicio 2022, el Órgano Interno de Control de esta Secretaría, alcanzó el 100 por ciento de sus metas, en sus acciones; informe, acción y evaluación; mientras que, en la acción de reunión, testificación e inspección se rebasaron dichas metas.

Respecto a las auditorías se contempla la revisión y detección de inconsistencias, las cuales se hacen del conocimiento a los titulares, a efecto de que atiendan las recomendaciones y realicen las correcciones, promoviendo la efectividad en el desempeño de las áreas que componen el sector trabajo, en cumplimiento del marco normativo.

CCLEM

Este proyecto tiene como objetivo optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Para dar cumplimiento a lo anterior, durante 2022, se atendió 1 inspección de 1 programadas de la meta denominada Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control. Con ello, se cumplió al 100 por ciento.

Se participó en 32 reuniones de 32 programadas Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera. Con ello, se cumplió al 100 por ciento.

En cuanto a las testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se programaron 35 testificaciones, logrando llevar a cabo 35, por lo que la meta alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento, debido a que esta meta está sujeta a solicitud de las Unidades Administrativas, además de atender lo establecido en el Acuerdo del Secretario de la Contraloría en el que se emiten las acciones que llevarán a cabo sus Unidades Administrativas y su Órgano Desconcentrado, así como los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo del Estado.

Asimismo, se llevaron a cabo dos auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a lo programado.

En relación a Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, se realizaron 22 inspecciones de 22 programadas, con lo que se cumplió al 100 por ciento con lo programado. (Anexo 81)

ICATI

Son las acciones de operación, control y evaluación del sistema de capacitación en y para el trabajo que contribuyen al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Son acciones que se enfocan principalmente a la revisión del cumplimiento de disposiciones jurídico-administrativas, en el ejercicio de los recursos financieros, humanos y materiales; procesos, obra pública y tecnologías de información y comunicaciones, promoviendo la mejora continua, en este ejercicio fiscal, se programaron 11 auditorías y se lograron 11, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual programada establecida.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficiencia y Eficacia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Son acciones que permiten en términos de eficiencia, eficacia y económica, la ejecución de los programas, proyectos, o servicios, que otorga el Instituto, a través de sus diversas unidades administrativas, su congruencia, con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo Nacional y Estatal.

Para el año de 2022, se programó una se alcanzó una, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento sobre la meta anual programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Especificos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Es aquella actividad que debe ejecutarse con apego a la normatividad aplicable, con el fin de que evitar se incurra en un supuesto que infrinja la disposición; tales actividades pueden ser la revisión de inventarios, arqueos y la participación en diversas comisiones y comités, entre otros. En 2022, se programaron 41 inspecciones y se alcanzaron 41, por ende, se logró un avance del 100 por ciento de cumplimiento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Son aquellas actividades que contribuyen de acuerdo con la normatividad aplicable, a prevenir o inhibir conductas irregulares, como a fomentar la cultura de legalidad y del autocontrol; Para el ejercicio 2022, se programaron 185 testificaciones y se alcanzaron 185, por lo cual la meta se cumplió satisfactoriamente en un 100 por ciento.

Participación en Reuniones que por Mandato legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se realizan en cualquiera de las unidades administrativas del Instituto que así lo necesiten, con el objetivo de prevenir conductas que puedan transgredir los lineamientos en materia, fomentar la promoción de la cultura de legalidad y del autocontrol, por ello para el ejercicio 2022, se programaron 25 participaciones y se lograron 25, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento sobre dicha meta.

Realizar Acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos

Es aquella actividad o acción de acompañar a las unidades administrativas del Instituto, que intervienen en la atención de las auditorías realizadas por los entes fiscalizadores externos (Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México), con la finalidad de dar atención, en tiempo y forma, con apego a la normatividad vigente a cada uno de los requerimientos realizados. Por ello para el ejercicio 2022, se programaron 4 acciones, mismas que fueron logradas, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento sobre dicha meta.

Atender acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos

Es aquella acción a efecto seguir o vigilar que las unidades administrativas atiendan, en tiempo y forma, las recomendaciones realizadas por los entes fiscalizadores externos, con la finalidad de evitar la recurrencia de las observaciones. Para el ejercicio 2022, se programaron 2 acciones, mismas que fueron logradas, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento sobre dicha meta.

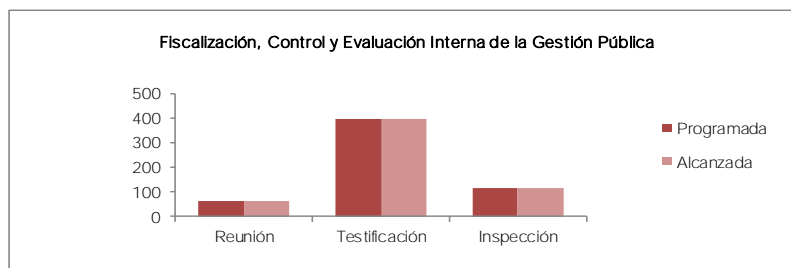
Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención de Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control

Es aquella acción a efecto seguir o vigilar que las unidades administrativas atiendan en tiempo y forma las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control, con la finalidad de evitar la recurrencia de las observaciones. Se realizan en cualquiera de las unidades administrativas que conforman el Instituto; tanto sustantivas como adjetivas, con la finalidad de contribuir, a prevenir el incumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos realizados por dichas entidades a las áreas. Para el ejercicio 2022, se programaron 15 actividades, mismas que fueron logradas, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento sobre dicha meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control	Inspección	1	1	0
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	32	32	0
	Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos	Acción	2	0	-2
	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas, con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Informe	5	5	0
	Atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos	Informe	3	3	0
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos	Acción	2	2	0
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	4	4	0
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	15	15	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	64	65	1
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	394	397	3
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoria	28	28	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficiencia y eficacia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	1	1	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	113	115	2



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con el propósito de garantizar la rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de los recursos públicos, el Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría General de Gobierno, llevó a cabo acciones de control y evaluación entre las que destacan: 25 auditorías de tipo Financieras a Egresos, Administrativas al Activo Fijo, Administrativas a Adquisiciones, Administrativa a Operaciones e Integrales (Anexo 82), asimismo se realizaron 132 inspecciones para verificar el ejercicio del gasto corriente en congruencia con el cumplimiento de los programas y proyectos presupuestarios ejecutados por las unidades administrativas, en atención al marco normativo que las regula, así como 384 testificaciones a solicitud de las áreas, para constatar actos oficiales como protocolos de actuación, siniestros, entrega y recepción de oficinas, bajas de bienes muebles e inmuebles, entre otros (Anexo 83).

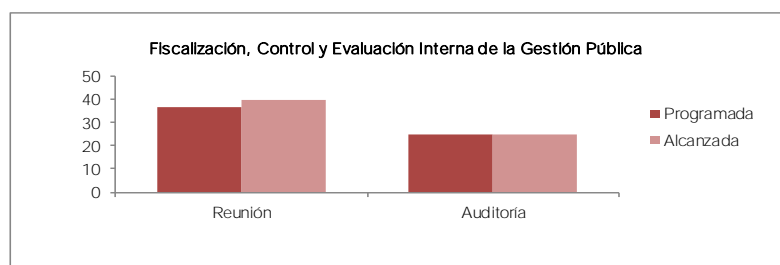
Se llevó a cabo el informe sobre las acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos; otro más sobre las acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos y 4 informes relacionados con las actividades del seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control; todos dirigidos a la Coordinación Administrativa.

Además, se participó durante el año en 40 reuniones presenciales con diferentes Órganos Colegiados como el Comité de Control y Desempeño Institucional, de Mejora Regulatoria, de Ética, Transparencia, así como el Comité de Equidad de Género e Igualdad Laboral y de Gobierno Digital, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos, elaborando el informe correspondiente	Informe	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	37	40	3
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	350	384	34
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos, elaborando el informe correspondiente	Informe	1	1	0
	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, elaborando el informe correspondiente	Informe	4	4	0
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	25	25	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	130	132	2



SESEA

Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera. Se participó en un total de 28 reuniones por mandato legal o disposición administración, cumpliendo así al 100 por ciento de la meta anual programada.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad aplicable. Se participó en un total de 26 testificaciones de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Efectuar inspecciones a rubros específicos en el organismo, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, conforme a las atribuciones establecidas para el Órgano Interno de Control. Se realizaron un total de 15 inspecciones en rubros específicos en el organismo, cumpliendo así al 100 por ciento de la meta anual programada.

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento del organismo, conforme a las atribuciones establecidas para el Órgano Interno de Control. Se realizaron un total de 4 auditorías de cumplimiento del marco normativo de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

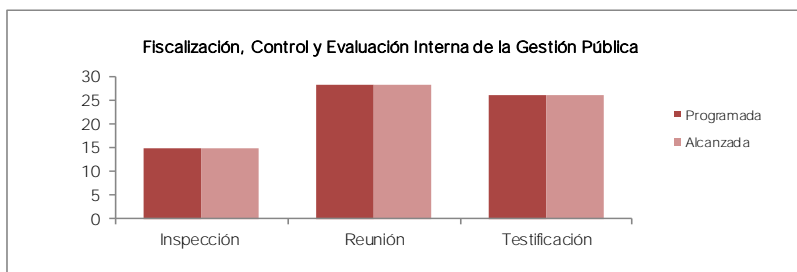
Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Se realizó una acción derivada de la fiscalización realizado por entes externos de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Realizar actividades de seguimiento en la atención observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Se realizó una actividad de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora de los actos de fiscalización realizados de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Se realizó una acción de acompañamiento en la atención de auditorías de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	1	1	0
	Efectuar inspecciones a rubros específicos en el organismo, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, conforme a las atribuciones establecidas para el Órgano Interno de Control	Inspección	15	15	0
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	28	28	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad aplicable	Testificación	26	26	0
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	1	1	0
	Realizar actividades de seguimiento en la atención observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	1	1	0



FGJ

Aplicación de encuestas en Brigadas de Atención Ciudadana (BAC). Por mandato legal o disposición administrativa, se aplicaron 2 mil 916 encuestas de un total de 2 mil 920 programadas, a igual número de personas sobre la atención recibida en las Agencias del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, alcanzando la meta en un 99.9 por ciento.

Aplicar encuestas de Fiscalización de la atención ciudadana (FAC) de la FGJEM. Para el presente ejercicio se proyectó realizar mil 072 encuestas, de las cuales se realizaron mil 076, por lo que se supera la meta en un 0.4 por ciento.

Celebrar reuniones de la Agenda de Seguimiento a incidencias (ASI) de la FGJEM. En el ejercicio que se informa, se realizaron 83 reuniones ASI, de las 80 que se proyectaron, por lo cual se supera en un 3.8 por ciento la meta programada.

Participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera. En atención a las atribuciones que tiene encomendado el Órgano Interno de Control de la Fiscalía

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

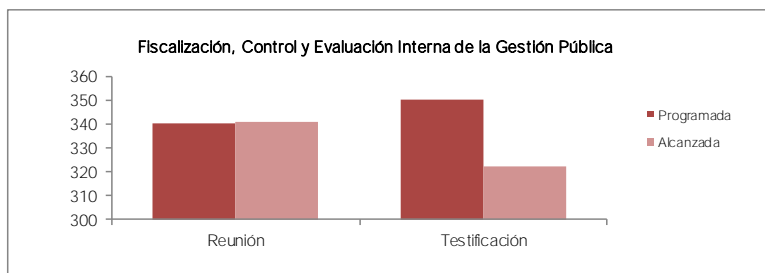
General de Justicia del Estado de México, durante el periodo que se informa, se programó participar en 340 reuniones, de las cuales se asistieron a 341, alcanzando el 100.3 por ciento de la meta.

Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente. En el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales, se proyectó la participación en 350 testificaciones de diversos actos con lo que se coadyuvó a la implementación de acciones en las áreas administrativas y operativas, encaminadas al fortalecimiento del control administrativo, participando en 322, y alcanzando la meta con el 92.0 por ciento.

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. En materia de supervisión de los recursos autorizados a este organismo autónomo, se llevó a cabo la verificación del gasto público, el cual se ejerció con apego a la normatividad establecida para cumplir con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, por ello en el ejercicio fiscal que se informa, se programó la realización de 20 auditorías, de las cuales se llevaron a cabo 20, cumpliendo el 100 por ciento de la meta.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula. Con el propósito de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, se programó la realización de 300 inspecciones a rubros específicos en las diversas unidades administrativas en las que se constató el cumplimiento del marco normativo que las regula, de las cuales se llevaron a cabo 316, superando en un 5.3 por ciento la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Aplicación de encuestas en Brigadas de Atención Ciudadana (BAC)	Encuesta	2,920	2,916	-4
	Aplicar encuestas de Fiscalización de la atención ciudadana (FAC) de la FGJEM	Encuesta	1,072	1,076	4
	Celebrar reuniones de la Agenda de Seguimiento a Incidencias (ASI) de la FGJEM	Reunion	80	83	3
	Participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	340	341	1
	Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	350	322	-28
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Auditoría	20	20	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	300	316	16



PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como objetivo optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

1. Se remitieron 4 informes a la Junta de Coordinación Política de las acciones de planeación, organización, supervisión, vigilancia, revisión, coordinación y control; seguimiento y ejecución de acuerdos; atención de audiencias; actualización del contenido en página web; y responder solicitudes de información.
2. Se integraron 4 informes de solicitudes de información; se coordinaron las actividades y se organizó la agenda del Contralor.
3. Se elaboraron cuatro informes de las reuniones de evaluación con los jefes de las unidades administrativas; se analizaron los reportes de las actividades presentados por las unidades administrativas, en las cuales se elaboraron 10,555 oficios, 5,926 acuerdos, se determinaron 111 informe de presuntas responsabilidades administrativas (IPRA) y se instrumentaron 434 actas.
4. Se recibieron 5,694 promociones que ingresaron por oficialía de partes; se emitieron 400 respuestas a solicitudes de antecedente de sanciones.
5. Se emitieron 24 reportes en los cuales se radicaron 178 expedientes a investigación, 17 expedientes a IPRA, 385 expedientes se determinaron con archivo y se instrumentaron 3 programas preventivos durante 2022; sesiones, presupuesto definitivo y autoridades auxiliares; están en trámite 145 expedientes.
6. Se emitieron 12 reportes por la radicación a investigación de 170 expedientes, se determinaron a IPRA 19 expedientes, de archivo 172 expedientes (incluyendo expedientes radicados en ejercicios anteriores) y se participó en 3 medios de impugnación que se promovió en contra de los procedimientos.
7. Se emitieron 12 reportes por la radicación de 121 expedientes a investigación, se determinaron 225 (incluyendo expedientes radicados en ejercicios anteriores) y se encuentran 63 en trámite, de los cuales 10 expedientes de 2020 y 39 de 2021.
8. Se formularon 12 reportes sobre la elaboración de 35 acuerdos de admisión de IPRA, 1,589 oficios para los servidores públicos presuntos responsables, Autoridad Investigadora y tercer interesado y se emitieron 113 actas de audiencia inicial.
9. Se emitieron 4 informes al Contralor del Poder Legislativo, en los cuales se reportaron las actividades que se coordinaron de las tres unidades administrativas que dependen de la Dirección de Situación Patrimonial.
10. Se elaboraron 15 reportes, mediante los cuales se informó la realización de 252 investigaciones por presunta responsabilidad administrativa a diputados, servidores públicos del Poder Legislativo y de elección popular municipal; la emisión de 13 acuerdos de conclusión; 291 acuerdos de determinación; y 397 informes de presunta responsabilidad administrativa.
11. Se elaboraron 16 reportes en los cuales se informó la emisión de 249 resoluciones; la notificación de 223 resoluciones ejecutoriadas, la emisión de 4 solicitudes de destitución; la tramitación de 7 medios de impugnación; la publicación de 11 edictos; y el registro de 518 sanciones por faltas no graves en la Plataforma Digital Estatal.
12. Se elaboraron 12 oficios a fin de informar al Contralor del Poder Legislativo, las actividades relacionadas con la planeación y ejecución de auditorías y otras acciones de control.
13. Se realizaron 12 auditorías financieras, propiciando que la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal solicitara a un servidor público reintegrar 6,325.00 pesos como pago indebido por estímulos de puntualidad y asistencia, proponiendo alinear las políticas de registro y control de asistencia con el formato "permiso y/o aclaración"; asimismo, retirar calcomanías a tres vehículos y sugerimos incluir en las Notas a los Estados Financieros, hechos pasados que no fueron registrados, toda vez que estaba en proceso la documentación necesaria para su registro (vehículos robados y siniestrados).
14. Se elaboraron 15 documentos sobre acciones de control como: verificaciones a la concentración de vehículos, arqueos a fondos fijos, supervisiones de asistencia y permanencia de personal, supervisión al trámite de reembolso de gastos de servicios menores, testificación del inventario físico de los

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- almacenes del Poder Legislativo. Derivado de las acciones de control se impulsó: fortalecer oficinas de comisión y el requisitado de formatos de gastos de servicios menores; solicitar a administradores de fondos fijos fortalecer controles a fin de mantener el importe exacto de los mismos.
15. Se realizaron 15 auditorías de cumplimiento propiciando actualizar manuales generales de organización de 4 dependencias, manuales de procedimientos de 5 unidades administrativas, el aviso de privacidad de 4 unidades administrativas, el Reglamento de la Caja de Ahorro de los Servidores Públicos del Poder Legislativo del Estado de México; así como elaborar un instructivo de llenado de solicitudes de ingreso y préstamo a la caja de ahorro, definir conjuntamente con las unidades administrativas competentes, el objetivo y funciones del Departamento de Archivo del OSFEM, se propuso realizar reingeniería de la Dirección de Vinculación Municipal y departamentos adscritos a ésta, continuar con la transferencia del acervo bibliográfico del Instituto de Estudios Legislativos a la Biblioteca Legislativa "Dr. José María Luis Mora"; e instrumentar un control, que permita conocer el estatus de las notificaciones.
 16. Se realizaron 4 informes para difundir en los municipios la información relacionada a las funciones y actividades de la Contraloría, así como apoyar a las administraciones municipales en materia de capacitación a fin de informar al Contralor del Poder Legislativo y atender las necesidades de los ayuntamientos.
 17. Se realizaron 12 reportes de capacitación consistentes en 8 videoconferencias y 4 presentaciones en materia de capacitación y asesoría en temas de control interno y desarrollo institucional y normatividad gubernamental, dirigidos a servidores públicos del Estado de México.
 18. Se emitieron 4 reportes sobre la gestión de asuntos administrativos de la Contraloría, 605 de recursos materiales; 747 de recursos administrativos y 910 de recursos humanos; 53 de fondo fijo, 85 mantenimientos del parque vehicular; se recibieron 13,155 documentos por oficialía de partes, a fin de atender los requerimientos de las unidades administrativas de la Contraloría para su adecuado funcionamiento.
 19. Se elaboraron 12 reportes con 52 cierres de instrucción, 377 oficios de notificación, 69 resoluciones y se substanciaron 11 medios de impugnación y participó en juicios derivados de las resoluciones; 5 amparos recibidos y 4 juicios contencioso administrativos recibidos.
 20. Se elaboraron 12 reportes donde se ejecutaron 18,223 notificaciones a municipios, dependencias de gobierno y particulares.
 21. Se elaboraron 4 reportes concernientes a los Resultados de la Revisión a la Estructura Orgánica y Salarial, primer semestre 2022 de 26 municipios; así como 4 reportes correspondientes a la elaboración de documentos de apoyo para la gestión municipal.
 22. Se elaboraron 12 reportes del análisis y evaluación del plan de desarrollo municipal, y 271 elementos de apoyo para mantener actualizados a los servidores públicos municipales, basándose en actualizaciones estatales y federales, así como Gaceta del Gobierno y Diario Oficial de la Federación.
 23. Se elaboraron 12 reportes de las auditorías financieras y de cumplimiento, a fin de informar a la Dirección de Auditoría Interna el estatus de las mismas.
 24. Se elaboraron 12 reportes, donde se informó la determinación del inicio de 270 expedientes a Procedimiento de Responsabilidad Administrativa; la realización de 308 audiencias iniciales a las que tiene derecho el presunto responsable; y la emisión de 126 acuerdos de abstención de iniciar Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.
 25. Se elaboraron 4 reportes, donde se informó la realización de 35 actos de entrega-recepción de titulares de diversas unidades administrativas del Poder Legislativo del Estado de México.
 26. Se elaboraron 20 reportes, donde se informó la recepción de 2,700 declaraciones de servidores públicos del Poder Legislativo; la remisión a la autoridad investigadora de 195 servidores públicos por presunta responsabilidad administrativa; la realización de verificación patrimonial a 173 servidores públicos del Poder Legislativo; y la carga de 2,700 registros en el Sistema Ipomex de las declaraciones recibidas.
 27. Se emitieron 24 reportes en los cuales se radicaron 178 expedientes a investigación, 33* IPRA, 254* expedientes se determinaron con archivo y se instrumentaron tres programas preventivos durante 2022; sesiones, autoridades auxiliares y titulares. *Incluye expedientes radicados en ejercicios anteriores.
 28. Se elaboró un informe sobre la revisión del cumplimiento de dieciséis contratos de bienes inmuebles, que tiene en arrendamiento el Poder Legislativo.

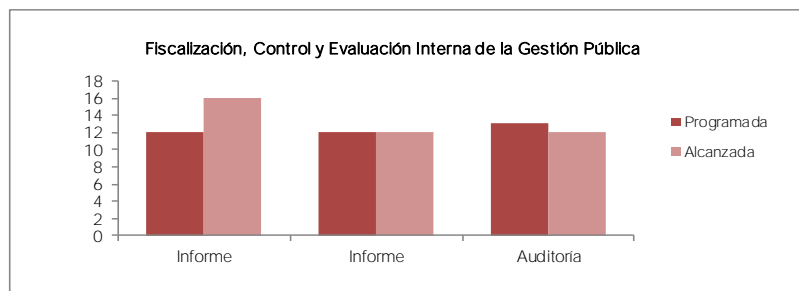
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

29. Se elaboraron 3 informes, en los que se dio cuenta de las revisiones físicas a los bienes muebles, realizadas a unidades administrativas de tres dependencias del Poder Legislativo, propiciando la baja de bienes muebles en mal estado, en desuso u obsoletos, así como colocar etiquetas con el número de inventario y actualización de 23 "Resguardo de bienes muebles".

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Coordinar actividades de planeación, organización, coordinación y dirección de la Contraloría	Informe	4	4	0
	Cubrir al cien por ciento con las acciones y solicitudes de información que se le requieran a la dependencia	Informe	4	4	0
	Coordinar las actividades por los procedimientos de responsabilidad administrativa	Informe	4	4	0
	Investigar presuntas faltas administrativas, participar en los medios de impugnación e instrumentar programas preventivos y de verificación de cumplimiento Autoridad Investigadora "B"	Reporte	24	24	0
	Investigar presuntas faltas administrativas y participar en los medios de impugnación Autoridad Investigadora "C"	Reporte	12	12	0
	Investigar presuntas faltas administrativas y participar en los medios de impugnación Autoridad Investigadora "D"	Reporte	12	12	0
	Substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios, realizar el proyecto de resolución y en su caso, tramitar los medios de impugnación Autoridad Substanciadora "A"	Reporte	12	12	0
	Coordinar las actividades de las unidades administrativas que integran la Dirección de Situación Patrimonial	Informe	4	4	0
	Investigar la Presunta Responsabilidad Administrativa por faltas no graves y graves de los diputados, servidores públicos del Poder Legislativo y de elección popular, por omisión en la presentación en tiempo de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, por evolución patrimonial o conflicto de interés	Informe	16	15	-1
	Elaborar proyectos de resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por faltas administrativas no graves de los diputados, servidores públicos del Poder legislativo y de elección popular, por omisión en la presentación en tiempo de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, por evolución patrimonial o conflicto de interés Así como resolver los medios de impugnación establecidos en la ley	Informe	16	16	0
	Coordinar y vigilar la programación, planeación y ejecución de auditorías y otras acciones de control	Informe	12	12	0
	Realizar auditorías financieras	Auditoría	12	12	0
	Realizar acciones de control	Documento	13	15	2
	Realizar auditorías de cumplimiento	Auditoría	15	15	0
	Difundir en los municipios la información relacionada a las funciones y actividades de la Contraloría, así como apoyar a las administraciones municipales en materia de capacitación	Informe	4	4	0
	Elaborar reportes de las actividades en materia de capacitación y asesoría a servidores públicos de los municipios del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Gestionar asuntos administrativos de la Contraloría	Reporte	4	4	0
	Substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios, realizar el proyecto de resolución y en su caso, tramitar los medios de impugnación Autoridad Substanciadora "B"	Reporte	12	12	0
	Notificar oficios y documentos oficiales a Entes Públicos y particulares	Reporte	12	12	0
	Llevar a cabo reportes de la revisión de las estructuras orgánicas municipales y su costo, así como de los temas de análisis que se realicen para los gobiernos municipales	Reporte	8	8	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar reportes sobre el análisis y evaluación técnico-normativo en materia de planeación de desarrollo municipal, así como de los elementos de apoyo para las Administraciones Públicas Municipales	Reporte	12	12	0
	Generar información de las auditorías concluidas y del seguimiento de las acciones de mejora de aquellas con observaciones no solventadas	Reporte	12	12	0
	Substanciar los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por faltas administrativas no graves y graves de los diputados, servidores públicos del Poder Legislativo y de elección popular, por omisión en la presentación en tiempo de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, por evolución patrimonial o conflicto de interés Así como substanciar los medios de impugnación establecidos en la ley	Informe	12	12	0
	Realizar los actos de Entrega-Recepción de las Unidades Administrativas del Poder Legislativo del Estado de México	Informe	4	4	0
	Recibir y resguardar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos del Poder Legislativo, y realizar su evolución patrimonial	Informe	20	20	0
	Revisar la documentación legal (contratos) de los bienes inmuebles en arrendamiento del Poder Legislativo del Estado de México	Informe	1	1	0
	Realizar la revisión por muestreo, de los bienes muebles propiedad del Poder Legislativo del Estado de México	Informe	4	3	-1
Investigar presuntas faltas administrativas, participar en los medios de impugnación e instrumentar programas preventivos y de verificación de cumplimiento Autoridad Investigadora "A"	Reporte	24	24	0	



010304010102 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Contraloría Social al ser un mecanismo que permite a las personas beneficiarias y usuarias verificar el cumplimiento de las metas en la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social y brinda más espacios de participación ciudadana dentro de la ejecución de las acciones gubernamentales. Para conocer los índices de participación social de la ciudadanía sobre las acciones de gobierno, se realizaron 24 evaluaciones al desarrollo de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), desde su periodo de constitución hasta su conclusión, y con ello determinar acciones que abonen al fortalecer y promocionar dicho mecanismo.

Así también, se impartieron 25 talleres, dirigidos al personal de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, para un mejor desempeño de sus funciones relacionadas con el Sistema Integral de Contraloría Social; del Sistema de Gestión de la Calidad, alineado a la Norma ISO 9001, y al Sistema de Gestión Antisoborno, alineado a la Norma ISO 37001.

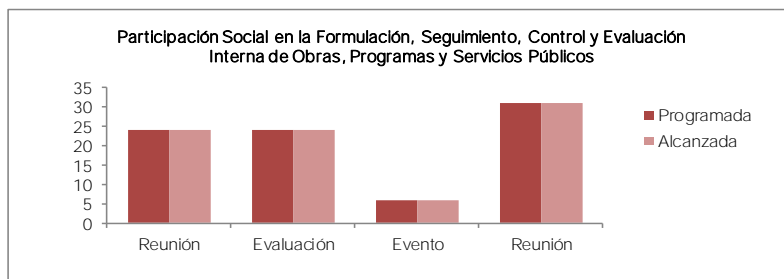
Se participó en reuniones de trabajo interinstitucionales, con dependencias ejecutoras e instituciones gubernamentales federales, estatales y municipales, interesadas en coadyuvar en el Programa de Contraloría y Evaluación Social, que tiene como fin fortalecer, promover y difundir la contraloría social entre los diversos entes públicos y privados, logrando así un total de 31 reuniones.

Se llevaron a cabo 24 reuniones de trabajo con sectores comprometidos con la participación social, así como con instituciones educativas de nivel medio superior y superior, convencidas de incluir la participación social en su comunidad estudiantil.

Durante el ejercicio 2022, se capturaron a través de los medios institucionales establecidos, 418 reportes ciudadanos, mismos que contienen inquietudes con relación a la ejecución de obras públicas y programas sociales que fueron canalizados a las instancias competentes para su atención, seguimiento y conclusión.

De igual forma, se realizaron 6 eventos que promueven y fomentan la participación ciudadana de la población mexiquense en las actividades de gobierno, entre los que destacan el “Premio Estatal de Contraloría Social” en sus 2 categorías: Acciones de los Comités de Contraloría Social y Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública; la suscripción de proyectos específicos con Entidades Ejecutoras Estatales; la Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Contralores Estado – Municipios, la cual reúne a los Contralores Internos Municipales de los 125 ayuntamientos del Estado; destacando entre estas la obtención del certificado, otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) a la Secretaría de la Contraloría como una Entidad Certificadora y Evaluadora, para capacitar, evaluar y certificar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las personas candidatas en la acción productiva EC 1053.01 “Asesoría en materia de Contraloría Social en la Administración Pública”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010102	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
	Captar reportes ciudadanos en materia de Contraloría Social y canalizarlos a las unidades administrativas correspondientes	Reporte	400	418	18
	Elaborar informes para dar a conocer los resultados de Contraloría y Evaluación Social	Informe	6	6	0
	Llevar a cabo reuniones de trabajo con sectores interesados en la promoción de la Contraloría Social	Reunión	24	24	0
	Realizar evaluaciones de los informes finales generados por los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia	Evaluación	24	24	0
	Realizar eventos que promuevan y fomenten la participación de la población mexiquense en materia de Contraloría Social	Evento	6	6	0
	Realizar reuniones de trabajo interinstitucionales con dependencias federales, estatales y municipales para la instrumentación del Programa de Contraloría y Evaluación Social	Reunión	31	31	0
	Realizar talleres de capacitación a responsables de la promoción de Contraloría y Evaluación Social	Taller	25	25	0



010304010103 CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Con el objeto de dar continuidad a la alineación de los sistemas de información que administra la Secretaría de la Contraloría, al marco legal en materia de fiscalización, investigación y responsabilidades administrativas, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTlyC), logró de su programa de trabajo 2022 lo siguiente:

Con relación a la meta de Desarrollo de módulos y sistemas de información, se cumplió al 100 por ciento al desarrollar 2 sistemas, el primero fue la App Inspecciones EDOMEX, la cual se encuentra puesta en operación en las principales plataformas de dispositivos móviles (ello no implicó gastos y costos adicionales en su licenciamiento); y, el segundo el SISER-WEB, alineado al Manual de procedimientos para el proceso de entrega y recepción de las unidades administrativas de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el día 22 de septiembre de 2022.

Se llevaron a cabo 50 acciones de mejora a los sistemas de información que opera la Secretaría, entre las que destacan las siguientes:

- Actualización de la Base de Datos en el sistema S2 "Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas".
- Se proporcionó apoyo técnico para que las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal y Municipal, cumplieran con su obligación en la presentación de su Declaración Patrimonial y de Intereses por Modificación y en su caso, el acuse de la presentación de la declaración fiscal, logrando facilitar y mantener la disponibilidad del Sistema Decl@raNet.
- En el BackOffice del Sistema de Atención Mexiquense, se implementó la opción para re turnar un expediente al Sistema Integral de Responsabilidades, cuando la autoridad investigadora, haya atendido alguna prevención realizada por la DGRA.
- Se actualizó el Sistema de Auditorías Estatales y Federales el Procedimiento Certificado de Auditoría, mediante la mejora de los formatos correspondientes.
- Se implementaron en el Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas, los módulos siguientes: de Recepción de asuntos; Trámite de la substanciación; Resolución y Alertas.
- Se realizó una reingeniería del Sistema de Contraloría Social, conforme al procedimiento vigente del Programa de Contraloría y Evaluación Social, la que a la fecha se encuentra en marcha.

Debido al proceso denominado "Mecanismos de Modernización Administrativa de Sistemas de Información" incluido en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de la Contraloría, el cual se encuentra certificado bajo la Norma ISO 9001:2015, el auditor externo del organismo certificador Orión Registrar, INC, en su reporte de auditoría de recertificación, reconoció como fortalezas el uso de los sistemas SICOSO, SAM y APP Denuncia e Inspecciones.

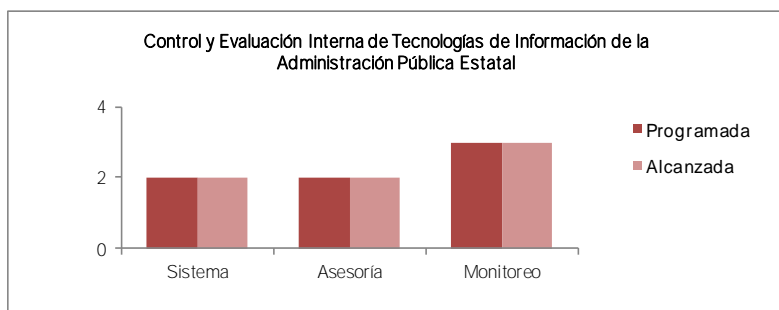
Durante el 2022, se dio atención a 480 solicitudes de incidencias de soporte técnico al equipo de cómputo que utilizan las personas servidoras públicas de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría; asimismo se realizó la reestructuración de la red de datos de las Delegaciones Regionales de Contraloría y Evaluación Social; el mantenimiento preventivo a 421 computadoras, así como la gestión ante la Secretaría de Finanzas para la emisión de los dictámenes técnicos de diversas adquisiciones para el mantenimiento de la infraestructura informática propiedad de la Dependencia.

Debido a la buena administración de los equipos de cómputo utilizados para garantizar la seguridad de información resguardada en los sistemas que opera la Secretaría, se logró el 100 por ciento en su efectividad, ya que no existieron registros de ciberataques, que representaran pérdida de información, disminución en la disponibilidad de los sistemas operados en la Secretaría, etcétera.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Por último, con relación a la meta realizar asesorías sobre sistemas de información, servicios y seguridad a las tecnologías de información, se cumplió al 100 por ciento, al asesorar al personal de la Coordinación Administrativa de la Dependencia, sobre el uso de la plataforma de comunicaciones unificadas Microsoft Teams; y a los enlaces de información y coordinadores administrativos de las Dependencias y Organismos Auxiliares respecto a la operación del sistema SISER WEB en los módulos BackOffice y FrontOffice.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010103	CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL				
	Desarrollo de módulos y sistemas de información	Sistema	2	2	0
	Fortalecer los sistemas de información (complemento o adecuación a los sistemas o a los reportes que estos emiten)	Servicio	50	50	0
	Proporcionar servicios de soporte técnico	Servicio	480	480	0
	Realizar asesoría sobre sistemas de información, servicios y seguridad a las tecnologías de información	Asesoría	2	2	0
	Realizar monitoreo de la seguridad de la información e infraestructura de procesamiento, almacenamiento y seguridad perimetral	Monitoreo	3	3	0



TRIAEM

Objetivo: Mejorar los niveles de eficiencia y aprovechamiento de las tecnologías de información en las instituciones de la Administración Pública Estatal, en su gestión y la propuesta de concertación de acciones.

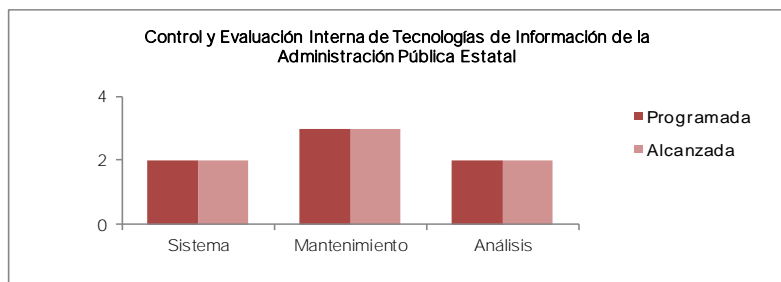
Hemos dado pasos trascendentales, destacando la actualización de la plataforma digital denominada “Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa”, misma que con determinación se ha fortalecido y potencializado tecnológicamente para su difusión y uso como herramienta en la impartición de justicia administrativa, para ello se trabajó en el acercamiento con los gobernantes y gobernados a través de la celebración de convenios con diversos municipios del Estado de México, instituciones académicas y asociaciones civiles.

Aunado a lo anterior, se han realizado acciones para seguir optimizando nuestra herramienta tecnológica de manera conjunta con el fortalecimiento al marco normativo; sin duda alguna en su arranque permitirá sentar las bases, para contar con un próximo juicio digital y contar con firma electrónica.

Es necesario mencionar que, la Unidad de Informática desarrollo 2 sistemas web para procesos jurídico-administrativos y realizó 3 ventanas de mantenimiento de actualizaciones para el adecuado funcionamiento de los sistemas web, así como realizó 2 análisis detallado sobre las acciones de seguridad en la estructura tecnológica y sistemas de información para dar el mantenimiento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

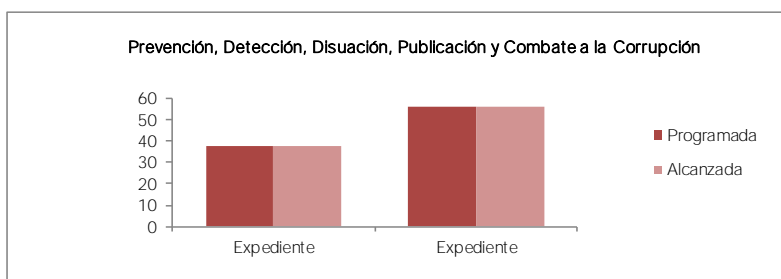
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010103	CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL				
	Desarrollar sistemas Web para procesos jurídico-administrativos	Sistema	2	2	0
	Realizar ventanas de mantenimiento de actualizaciones para el adecuado funcionamiento de los Sistemas Web	Mantenimiento	3	3	0
	Analizar acciones de seguridad en la infraestructura tecnológica y sistemas de información para dar el mantenimiento	Análisis	2	2	0



010304020101 PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUACIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

El Órgano Interno de Control, es el encargado de vigilar que los servidores públicos de la Secretaría de Cultura y Turismo, cumplan con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, lo cual se lleva a cabo a través del proyecto de Prevención, Detección, Disuasión, Sanción y Combate a la Corrupción, mismo que se encuentra vinculado al proyecto de Responsabilidades Administrativas, ya que si de éste último se determina la presunta responsabilidad administrativa, da inicio a la elaboración del informe de presunta responsabilidad administrativa, es por ello que se han elaborado 38 informes de presunta responsabilidad (Anexo 84), una vez determinada la presunta responsabilidad es como se lleva a cabo la integración de expedientes derivados de la misma, por lo tanto, se han llevado a cabo 56 integraciones de expedientes (Anexo 85).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUACIÓN, PUBLICACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Expediente	38	38	0
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	56	56	0



SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Con motivo de la implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se actualizó el marco jurídico aplicable a los Órganos Internos de Control, para dotarlos de la estructura que les permita cumplir con sus nuevas responsabilidades en esta materia; siendo posible prevenir, detectar, disuadir, y

sancionar los actos de corrupción, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad; así como mejorar la percepción ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, mediante su participación en la verificación del quehacer gubernamental.

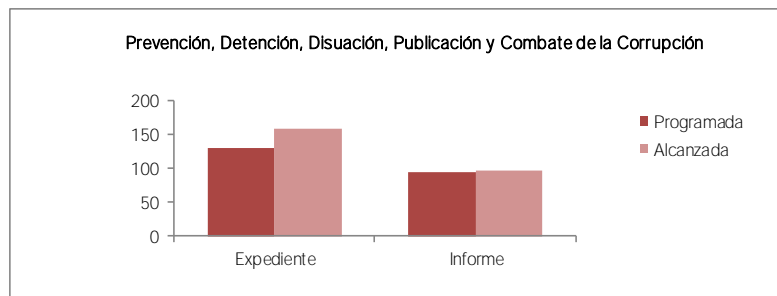
La eficaz implementación del Sistema Anticorrupción permitirá optimizar la calidad en el uso y destino de los recursos económicos del Estado, impulsando a su vez la integridad en los sectores público, privado y social, con la finalidad de incrementar el valor social e impacto de las políticas públicas gubernamentales favoreciendo la gobernanza colaborativa y gobernabilidad democrática en la Entidad. En este sentido, se realizó la integración de 109 expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa y la elaboración de 96 informes de presunta responsabilidad administrativa.

RECICLAGUA

Integrar Expedientes

Referente al marco de los trabajos de prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción durante el Ejercicio 2022 se programó llevar a cabo 30 expedientes y se realizaron 50 integraciones por parte de Órgano Interno de Control, superando en un 166.7 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, PUBLICACIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	130	159	29
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	95	96	1



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Es responsabilidad del Órgano Interno de Control la atención de denuncias que se formulen por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos generales y docentes.

Asimismo, tiene la obligación de calificar las faltas administrativas detectadas, emitir los acuerdos que correspondan en los procedimientos de investigación incluyendo el de conclusión o archivo del expediente cuando sea procedente.

El OIC, deberá emitir el Informe de presunta responsabilidad Administrativa y turnarlo a la autoridad substanciadora.

Por lo anterior durante el periodo que se informa, se elaboraron 5 mil 739 informes de presunta responsabilidad administrativa siendo turnados ante la autoridad substanciadora.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SEIEM

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Se turnaron 20 expedientes con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa por supuestas faltas administrativas cometidas por servidores públicos adscritos a Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM). El Órgano Interno de Control, programó para el ejercicio 2022 la atención de 30 informes, por lo que se refleja un cumplimiento del 66.7 por ciento de la meta. (Anexo 86)

Causas de variación: La meta no se logró alcanzar, debido a que las denuncias que se interponen en contra de servidores públicos están en función del número de denuncias presentadas.

TESCI

Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa. Esta meta se cumplió en 100 por ciento, debido a que se programaron 91 informes y los mismos se lograron.

UMB

Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa. La integración expedientes derivado de la presunta responsabilidad administrativa, están determinados en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como en el Proyecto: Prevención, Detección, Disuasión, Sanción y Combate de la Corrupción, actividad que tiene la finalidad de mejorar el funcionamiento de la administración pública. El Órgano Interno de Control de la Universidad programó integrar 100 expedientes, cumpliendo al 100 por ciento la meta establecida, con lo cual se atiende a las instrucciones de la Secretaría de la Contraloría de dar atención a este rubro en particular.

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. La elaboración de informes de presunta responsabilidad administrativa, están determinados en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como en el Proyecto: Prevención, Detección, Disuasión, Sanción y Combate de la Corrupción; con la finalidad de mejorar el funcionamiento de la administración pública. Se programó elaborar 100 informes, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada, con lo cual se atiende a las instrucciones de la Secretaría de la Contraloría de dar atención a este rubro en particular.

UPVT

Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa. En atención a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Órgano Interno de Control realizó 1 acción, en la integración de expedientes de la presunta responsabilidad administrativa, logrando cumplir con la meta programada al 100 por ciento.

UTVT

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. A fin de garantizar la transparencia, prevenir, detectar y disuadir faltas administrativas, así como hechos de corrupción, se dio puntual seguimiento a las acciones encaminadas al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México, a través de la elaboración de 56 informes de presunta responsabilidad, con esta acción se abate el rezago de expedientes de años anteriores, logrando el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

Substanciar Investigaciones Derivadas de Actuación de Oficio. Con el objeto de controlar, examinar, fiscalizar y promover la eficacia, legalidad y la transparencia institucional y verificar de acuerdo con su competencia el cumplimiento de los objetivos, metas institucionales y contribuir al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado, la substanciación de investigaciones derivadas de actuaciones de oficio implicó para el año 2022, la conclusión de expedientes conforme a los plazos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios para abatir los expedientes considerados como rezago a diciembre de 2022, en función de la entrega-recepción del Poder Ejecutivo Estatal, por lo que se dio atención a 83 expedientes, con

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

esta acción se abate el rezago de expedientes de años anteriores, logrando el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

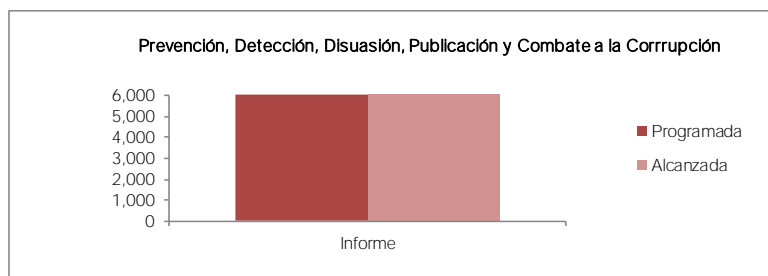
Substanciar Investigaciones Derivadas de Auditoría. Con el objetivo de garantizar la transparencia en su actuar, se atendieron 2 expedientes de investigaciones derivadas de auditorías a los procedimientos administrativos de la Universidad, logrando el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

Substanciar Investigaciones Derivadas de Denuncias Ciudadanas. A fin de prevenir, detectar, disuadir, sancionar y combatir la corrupción en el quehacer de la Institución, se atendieron 7 investigaciones derivadas de denuncias ciudadanas, logrando el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

UTZIN

Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa. El combate a la corrupción es un área de suma importancia en la Administración Pública Estatal, sin embargo, al no contar con un área con atribuciones en materia de detección de acciones constitutivas de corrupción, no es viable calendarizar metas en este proyecto, y, en virtud de ello, los recursos se destinaron a proyectos correspondientes a Educación Superior.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, PUBLICACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	101	101	0
	Substanciar Investigaciones Derivadas de Actuación de Oficio	Expediente	83	83	0
	Substanciar Investigaciones Derivadas de Auditoría	Expediente	2	2	0
	Substanciar Investigaciones Derivadas de Denuncias Ciudadanas	Expediente	7	7	0
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	6,016	6,006	-10



SECRETARÍA DE FINANZAS

El Órgano Interno de Control es el encargado de la fiscalización, vigilancia, investigación y en su caso, sanción de los servidores públicos y particulares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y para ello dentro de su objetivo se encuentra la investigación de las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con las faltas administrativas graves. En ese sentido, el área de quejas es el área del Órgano Interno de Control, encargada de recibir y substanciar las denuncias, investigaciones de oficio, auditorías y asuntos de declaración patrimonial presentados; investigar y en su caso, calificar las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con las faltas administrativas graves, y concluir o turnar al área de responsabilidades los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

COMECYT

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Durante el ejercicio 2022 se realizaron 10 informes relacionados con incumplimiento en la Declaración Patrimonial e Intereses para su turno al Área de Responsabilidades, cumpliendo así con el 100 por ciento de lo programado.

Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa. Durante el ejercicio 2022, se realizaron 27 expedientes sobre actos de Denuncias, Actuaciones de Oficio y Declaración Patrimonial y de Intereses, mediante los cuales se dio cumplimiento a lo programado en un 100 por ciento.

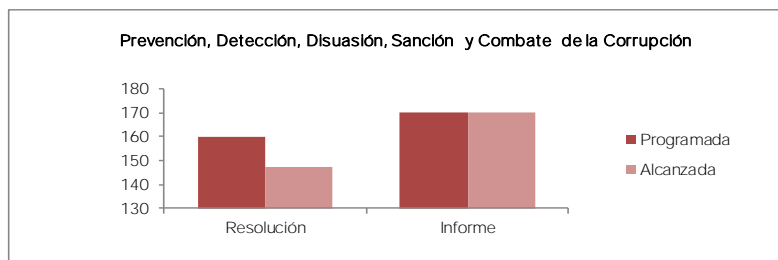
IAPEM

Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa. El programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, previó para el ejercicio 2022 integrar 1 expediente alcanzando el cumplimiento de la meta; lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Elaborar Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. El programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, previó para el ejercicio 2022 integrar 1 expediente alcanzando el cumplimiento de la meta; lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Difusión para Promover la Cultura de la Denuncia. Se realizó la difusión en las áreas administrativas del Instituto, mediante carteles para promover la cultura de la denuncia, con el objetivo de prevenir conductas que puedan transgredir los lineamientos en la materia, y fomentar la de la cultura de legalidad y del autocontrol. Para el ejercicio 2022, se programaron y realizaron 4 carteles alcanzando el cumplimiento de la meta, en un 100 por ciento. Los carteles publicados fueron los relacionados con la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y constancia de la presentación de la declaración fiscal; con temas como “con decir gracias es suficiente, no recibir obsequios, medios de denuncia y 60 días para presentar tu declaración patrimonial al terminar o ingresar a laborar”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes derivados de Presunta Responsabilidad Administrativa	Resolución	160	147	-13
	Integrar expedientes derivados de Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	28	28	0
	Elaborar Informe de presunta responsabilidad administrativa	Expediente	1	1	0
	Difusión para para promover la cultura de la denuncia	Cartel	4	4	0
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	170	170	0



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

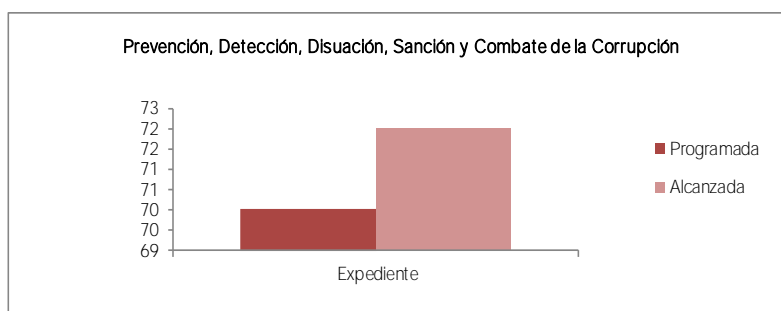
Es una constante labor del Órgano Interno de Control, verificar que las unidades administrativas lleven a cabo sus funciones con estricto apego a la normatividad que las rige, apegándose siempre a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en la prestación del servicio público. Para ello recibe, tramita y resuelve las quejas y denuncias interpuestas contra los servidores públicos

por presuntos actos irregulares cometidos por éstos en el ejercicio de sus funciones, imponiendo en su caso las sanciones administrativas a que haya lugar.

Durante el ejercicio que se reporta, este Órgano Interno de Control a través del Área de Quejas integró un total de 72 expedientes y elaboró el informe de presunta responsabilidad administrativa correspondiente para remitirlo al área de responsabilidades, con la finalidad de que se actúe conforme a las atribuciones.

Es importante mencionar, que el cumplimiento de la meta se llevó a cabo por arriba de lo programado y con los recursos financieros inicialmente asignados, ya que no se requirió ampliación alguna.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUACIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes y elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Expediente	70	72	2



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios (LRAEMyM), tiene por objeto distribuir y establecer la competencia de las autoridades para determinar las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, y los procedimientos para su aplicación.

Las faltas administrativas pueden calificarse como no graves y graves, lo que determina la competencia de las autoridades para desahogar el procedimiento de responsabilidad administrativa; para las faltas no graves será la Secretaría de la Contraloría y los OIC en las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, en tanto que, para las faltas administrativas calificadas como graves, será el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Dirección General de Investigación (DGI), tiene la atribución de iniciar, dirigir, coordinar y supervisar el desahogo de las investigaciones derivadas de las denuncias, actuaciones de oficio, de informes de auditoría (practicadas por auditores externos y autoridades federales y estatales), así como de la presentación oportuna de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas, determinando en su caso, la existencia o inexistencia de una presunta falta administrativa, y calificarla como grave o no grave, en estricto apego a derecho y en observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los derechos humanos, conforme a las formalidades y exigencias de la citada LRAEMyM, y de acuerdo a las disposiciones jurídicas vigentes a la fecha de materialización de los hechos, a fin de garantizar a los presuntos responsables el debido proceso.

Conforme a lo anterior, durante el año 2022 la DGI emitió acuerdos de conclusión de 502 expedientes de investigación, de los cuales 99 corresponden a investigaciones derivadas de denuncias ciudadanas, 357 a actuaciones de oficio y 46 a auditorías. Asimismo, del total de asuntos concluidos en 235, se determinó la calificación de la falta y se emitieron los correspondientes Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

(IPRA), los cuales fueron remitidos a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas para continuar con el procedimiento de responsabilidad administrativa, conforme a lo que establece la LRAEMyM.

Otra actividad que se reporta es la asesoría en materia de investigación, a un total de 165 personas servidoras públicas adscritas a los OIC en las dependencias y organismos auxiliares, con el fin de orientarlos en el desarrollo del procedimiento de investigación, la calificación de las faltas administrativas y la elaboración del IPRA, en apego a la LRAEMyM.

Por lo que hace a las acciones llevadas a cabo por la Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas, en cumplimiento a sus atribuciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, se informa lo siguiente:

Se brindaron 26 asesorías con carácter preventivo, a personas servidoras públicas de los Órganos Internos de Control, así como de diversas dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, con relación a los procedimientos de contratación pública que se realizaron con cargo total o parcial a recursos estatales, de conformidad con lo que establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su respectivo Reglamento y demás disposiciones jurídicas que regulan la materia.

Además, se formularon 24 requerimientos de informes circunstanciados a diversas dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, para que en el supuesto de que contraten a un Testigo Social, remitan el informe sobre la participación de este, en los procedimientos de contratación pública que se realicen, con el objeto dar cumplimiento a lo previsto en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y demás normatividad aplicable.

Asimismo, se realizaron 24 acciones relacionadas con la coordinación del registro de las personas servidoras públicas que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, autorizaciones, concesiones, permisos, sus modificatorios y prórrogas en el Sistema (SIREPEM), con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, particularmente a lo previsto en el “Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría establece Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas, el otorgamiento de Licencias, Autorizaciones, Concesiones, Permisos, sus modificatorios y prórrogas”.

Se emitieron, 38 opiniones u observaciones, con relación a los incumplimientos de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, derivados de la verificación que se realizó a los Sistemas Estatales Electrónicos de Información Pública Gubernamental, previstos en las leyes que regulan las contrataciones públicas, como son entre otros, el “COMPRAMEX” y el “Sistema Único de Control sobre la Participación de los Testigos Sociales”, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

De igual forma, se coordinó el cumplimiento de 14 acciones en materia de mejora regulatoria, que le competen a la Secretaría de la Contraloría, en su calidad de sujeto obligado, conforme a lo dispuesto en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Como parte de las acciones de que realiza la Secretaría de la Contraloría, se encuentra la relativa a la permanente actualización del marco normativo que soporta la actuación de la dependencia, así como la revisión y difusión de las disposiciones vinculadas con sus funciones, ello con objeto de contribuir al desarrollo de la dependencia y de los Órganos Internos de Control en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

De este modo, la Secretaría, a través de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, generó 144 reportes electrónicos, con objeto de difundir entre las personas servidoras públicas de la Secretaría, las principales publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en el Semanario Judicial de la Federación, que están relacionadas con el ámbito de actuación de la Dependencia.

Así también, se llevó a cabo el análisis, revisión y adecuación de 20 proyectos de convenios de coordinación o colaboración con otras dependencias del Ejecutivo Estatal, ayuntamientos y el sector privado; entre ellos, los suscritos con la Auditoría Superior de Michoacán, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Universidad Autónoma del Estado de México, el Colegio de Contadores del Valle de Toluca, la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, con objeto de intercambiar información; homologar procedimientos y programas; ampliar la cobertura de fiscalización; realizar actividades de capacitación; compartir el uso del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), el Registro Estatal de Inspectores (REI), el Sistema Integral de Manifestación de Bienes (DECL@RANET), el Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas (SIR); y realizar evaluaciones de Certificación de Confianza a personas servidoras públicas.

También, se instrumentaron y desarrollaron acciones para el fortalecimiento del marco normativo de la institución, para lo cual se promovió la publicación de diversos documentos en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, entre los que destacan los siguientes:

- Actualización del Procedimiento 03: Capacitación en materia de contraloría social y del Procedimiento 04: Atención a reportes ciudadanos en materia de contraloría social.
- Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Laboratorio de Análisis de Verificación de Calidad de Materiales de Construcción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
- Acuerdo por el que se determina como obligados al proceso de entrega y recepción, a las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría, no comprendidas en los 2 primeros párrafos del Artículo 6 del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza.
- Acuerdo delegatorio de atribuciones de la Dirección General de Investigación.
- Manual de procedimientos para el proceso de entrega y recepción de las unidades administrativas de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México.
- Acuerdo por el que se suspende la operación de los sistemas que administra la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, de las 18:00 horas del viernes 4 de noviembre de 2022 y hasta las 09:00 horas del lunes 7 de noviembre de 2022.
- Acuerdo delegatorio de atribuciones de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género.
- Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría de la Contraloría.

También, se brindaron 40 asesorías y opiniones jurídicas a unidades administrativas de la Secretaría y OIC en dependencias y organismos auxiliares, respecto de acuerdos, lineamientos, convenios o demás instrumentos jurídicos relacionados con el ámbito de competencia de la Dependencia.

Por lo que hace a la materia Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y Acceso a una Vida Libre de Violencia, durante el año que se reporta, se realizaron diversas actividades relacionadas con la cultura de respeto e igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, así como para sensibilizar a las personas servidoras públicas de la dependencia, sobre la perspectiva de género y la erradicación de la violencia y no discriminación.

Entre las principales actividades destacan las siguientes:

- Se gestionó y coordinó la impartición de 21 cursos, pláticas y conferencias en materia de perspectiva de género, igualdad de oportunidades, no discriminación y derechos humanos, con un total de mil 272 participaciones de personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría.
- Entrega de presentes a las servidoras públicas de la Secretaría, con motivo del Día Internacional de la Mujer.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- En el marco de las campañas para sensibilizar sobre el cáncer de mama y el cáncer de próstata, se brindaron 2 jornadas de servicios médicos, en las que se atendieron 240 personas servidoras públicas, a través de ultrasonidos de mama y análisis clínicos de sangre.
- 3er Concurso de Ensayo: Igualdad de Género y No Discriminación, participando 21 ensayos de entre los cuales se premiaron los 3 primeros lugares.
- Fue publicada la segunda edición de la historieta "Cuentos que no se cuentan", mediante la cual se relata la historia de Juanita, una mujer víctima de violencia de género que ha tenido que sobreponerse a la adversidad.
- Campaña de difusión sobre criterios de igualdad, en la cual se dieron a conocer 44 criterios utilizados por los tribunales para resolver juicios relacionados con violencia de género, discriminación, grupos vulnerables y protección de los derechos humanos.
- Campaña de derechos humanos, mediante la cual se difundieron 12 derechos humanos con el apoyo de las diferentes unidades administrativas de la Dependencia, con la finalidad de promover el debido ejercicio de esas prerrogativas.
- En el marco de la campaña "16 Días de Activismo contra la Violencia de Género", la Unidad de Planeación de la Secretaría de la Contraloría realizó las actividades siguientes:
 1. Colocación del cartel: "Únete, contra la violencia de género", elaborado por todas las unidades administrativas con mensajes alusivos a la eliminación de la violencia contra las mujeres.
 2. Difusión de video con un compendio de las principales mujeres mexiquenses destacadas que apoyaron la lucha en favor de la igualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
 3. Plática Virtual "Derecho a la Lengua Materna", impartida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
 4. Integración y publicación de infografía con los datos estadísticos de la participación de la mujer en la Secretaría de la Contraloría.
 5. Círculo de lectura del libro: "Todos Deberíamos Ser Feministas".
 6. Entrevista con Andrea Burgos, Directora de Ventas de Volvo Cars México.
 7. Impartición de plática: "Derechos Humanos y sus Garantías".

La Secretaría de la Contraloría, como miembro integrante del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, sumando esfuerzos para el fortalecimiento de estos órganos colegiados, ejecutando acciones pertinentes para contribuir de manera puntual y oportuna de la operación; para ello, el Secretario de la Contraloría participó en 12 sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SAEMM, espacio que permitió atender, proponer y dar seguimiento a las actividades desarrolladas en materia de prevención de la corrupción en dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Por último, se informa que se asesoró a 23 mil 752 personas servidoras públicas del Gobierno del Estado de México, en materia de ética, prevención de la corrupción, fiscalización y prevención de conflicto de interés. De igual forma, se dieron 932 asesorías a personas servidoras públicas a la totalidad de los municipios que conforman el Estado de México, con la finalidad de apoyarlas en la instalación de sus sistemas municipales anticorrupción.

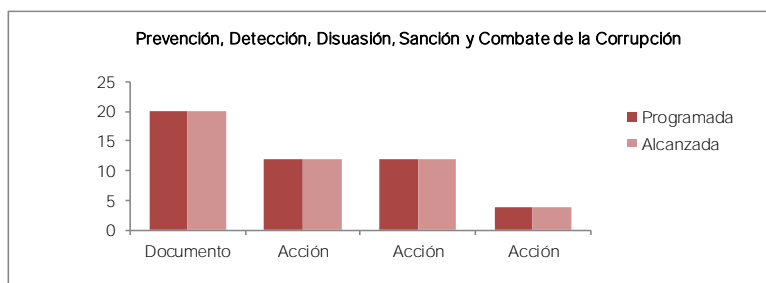
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, PUBLICACIÓN Y COMBATE A LA				
	Asesorar a servidores públicos estatales, respecto de la investigación	Servidor Público	170	165	-5
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	230	235	5
	Emitir los acuerdos derivados de investigaciones iniciadas por actuaciones de oficio	Acuerdo	350	357	7
	Emitir los acuerdos derivados de investigaciones iniciadas por auditorías	Acuerdo	50	46	-4
	Emitir los acuerdos derivados de investigaciones iniciadas por denuncias ciudadanas	Acuerdo	105	99	-6
	Coordinar el cumplimiento de las acciones en materia de mejora regulatoria, que en calidad de sujeto obligado le corresponde a la Secretaría de la Contraloría, en términos de la normatividad aplicable	Documento	14	14	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, PUBLICACIÓN Y COMBATE A LA				
	Brindar asesoría normativa y realizar visitas selectivas con carácter preventivo en los procedimientos de contratación pública que se realizan con cargo total o parcial a recursos estatales, en las dependencias, organismos auxiliares y municipios	Asesoría	24	26	2
	Coordinar el registro de las personas servidoras públicas que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, autorizaciones, concesiones, permisos, sus modificatorios y prorrogas en el Sistema; así como asesorar en el mismo y respecto al Protocolo de Actuación, aplicable a los citados supuestos	Documento	22	24	2
	Emitir opiniones u observaciones con relación a los incumplimientos que se deriven de la revisión de los Sistemas Estatales Electrónicos de Información Pública Gubernamental, previstos en la normatividad que regula las contrataciones públicas	Documento	36	38	2
	Formular requerimientos de informes circunstanciados, respecto de los resultados de los Testigos Sociales, que participan en los procedimientos de contratación pública de las dependencias y organismos auxiliares	Documento	24	24	0
	Actualizar la relación de acuerdos y convenios suscritos por el Secretario o por quien legalmente represente a la Secretaría de la Contraloría y su órgano desconcentrado	Documento	4	4	0
	Brindar asesoría respecto de los asuntos competencia de la Secretaría que planteen las unidades administrativas de la Dependencia y los Órganos Internos de Control	Asesoría	40	40	0
	Colaborar, en la formulación de los proyectos de iniciativas y reformas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y demás ordenamientos e instrumentos jurídicos relativos a los asuntos competencia de la Secretaría de la Contraloría	Documento	9	9	0
	Elaborar el reporte con las principales publicaciones del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y del "Diario Oficial de la Federación" para difundirlos entre las personas servidoras públicas titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría	Reporte	144	144	0
	Emitir opinión jurídica sobre, acuerdos, lineamientos, convenios o de más instrumentos jurídicos que elaboran las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría	Documento	20	20	0
	Llevar a cabo acciones para actualizar la relación de disposiciones que conforman el marco Jurídico de la Secretaría de la Contraloría	Acción	12	12	0
	Llevar a cabo acciones para promover una cultura de igualdad de género al interior de la dependencia	Acción	12	12	0
	Realizar reporte de seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, dentro del ámbito de competencia de la Secretaría de la Contraloría	Acción	4	4	0
	Brindar asesoría en materia de Anticorrupción, Fiscalización y de los Comités de Ética a las personas servidoras públicas y/o a la ciudadanía que lo solicite	Asesoría	950	932	-18
	Coordinar y ejecutar acciones para evaluar aspectos relativos a la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad en las Dependencias del Poder Ejecutivo del GEM y Organismos Auxiliares	Evaluación	1	1	0
Dar capacitación en materia de Ética, Anticorrupción y Fiscalización a las personas servidoras públicas y a la ciudadanía que lo solicite	Persona	22,060	23,752	1,692	
Evaluar las acciones realizadas y resultados obtenidos por los Comités de Ética	Evaluación	1	1	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, PUBLICACIÓN Y COMBATE A LA				
	Asesorar a servidores públicos estatales, respecto de la investigación	Servidor Público	170	165	-5
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	230	235	5
	Emitir los acuerdos derivados de investigaciones iniciadas por actuaciones de oficio	Acuerdo	350	357	7
	Emitir los acuerdos derivados de investigaciones iniciadas por auditorías	Acuerdo	50	46	-4
	Emitir los acuerdos derivados de investigaciones iniciadas por denuncias ciudadanas	Acuerdo	105	99	-6
	Brindar asesoría normativa y realizar visitas selectivas con carácter preventivo en los procedimientos de contratación pública que se realizan con cargo total o parcial a recursos estatales, en las dependencias, organismos auxiliares y municipios	Asesoría	24	26	2
	Coordinar el cumplimiento de las acciones en materia de mejora regulatoria, que en calidad de sujeto obligado le corresponde a la Secretaría de la Contraloría, en términos de la normatividad aplicable	Documento	14	14	0
	Coordinar el registro de las personas servidoras públicas que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, autorizaciones, concesiones, permisos, sus modificatorios y prorrogas en el Sistema; así como asesorar en el mismo y respecto al Protocolo de Actuación, aplicable a los citados supuestos	Documento	22	24	2
	Emitir opiniones u observaciones con relación a los incumplimientos que se deriven de la revisión de los Sistemas Estatales Electrónicos de Información Pública Gubernamental, previstos en la normatividad que regula las contrataciones públicas	Documento	36	38	2
	Formular requerimientos de informes circunstanciados, respecto de los resultados de los Testigos Sociales, que participan en los procedimientos de contratación pública de las dependencias y organismos auxiliares	Documento	24	24	0
	Actualizar la relación de acuerdos y convenios suscritos por el Secretario o por quien legalmente represente a la Secretaría de la Contraloría y su órgano desconcentrado	Documento	4	4	0
	Brindar asesoría respecto de los asuntos competencia de la Secretaría que planteen las unidades administrativas de la Dependencia y los Organos Internos de Control	Asesoría	40	40	0
	Colaborar, en la formulación de los proyectos de iniciativas y reformas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y demás ordenamientos e instrumentos jurídicos relativos a los asuntos competencia de la Secretaría de la Contraloría	Documento	9	9	0
	Elaborar el reporte con las principales publicaciones del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y del "Diario Oficial de la Federación" para difundirlos entre las personas servidoras públicas titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría	Reporte	144	144	0
	Emitir opinión jurídica sobre, acuerdos, lineamientos, convenios o de más instrumentos jurídicos que elaboran las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría	Documento	20	20	0
	Llevar a cabo acciones para actualizar la relación de disposiciones que conforman el marco Jurídico de la Secretaría de la Contraloría	Acción	12	12	0
	Llevar a cabo acciones para promover una cultura de igualdad de género al interior de la dependencia	Acción	12	12	0
	Realizar reporte de seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, dentro del ámbito de competencia de la Secretaría de la Contraloría	Acción	4	4	0
	Brindar asesoría en materia de Anticorrupción, Fiscalización y de los Comités de Ética a las personas servidoras públicas y/o a la ciudadanía que lo solicite	Asesoría	950	932	-18
Coordinar y ejecutar acciones para evaluar aspectos relativos a la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad en las Dependencias del Poder Ejecutivo del GEM y Organismos Auxiliares	Evaluación	1	1	0	

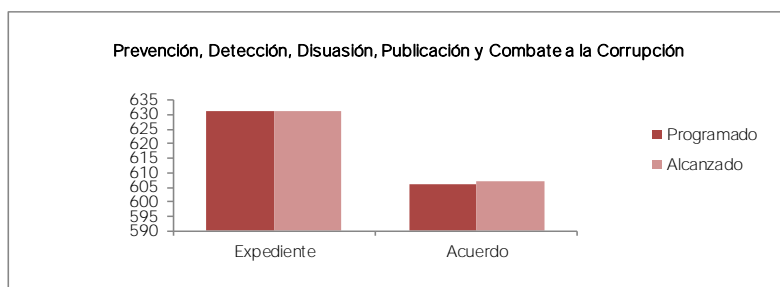


SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Se integraron 631 expedientes derivados de la presunta responsabilidad, con las constancias derivadas de la investigación y el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) se integra el expediente del procedimiento administrativo para su sustanciación.

Mediante investigaciones que determinaron la existencia de una presunta falta administrativa que las y los servidores públicos pudieran tener respecto a la atención a la ciudadanía y cumplimiento con sus labores determinadas en la Secretaría de las Mujeres, se emitieron 607 acuerdos en expedientes de investigación y calificación de conducta irregular de falta administrativa grave o no grave en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, de acuerdo a lo establecido en Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, PUBLICACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad	Expediente	631	631	0
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	606	607	1



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Mediante la elaboración de informes de presunta responsabilidad administrativa, se dio atención a la etapa de finalización de la investigación de denuncias, auditorías, actuaciones de oficio o declaración de situación patrimonial y de intereses, determinando la existencia de actos u omisiones que la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios señala como falta administrativa grave o no grave. Esta determinación deriva del análisis lógico jurídico de los elementos que integran el expediente de investigación.

Con la integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa, al finalizar la etapa de investigación de denuncias, auditorías, actuación de oficio o declaración de situación patrimonial y de intereses; se determinó la existencia de actos u omisiones que la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de

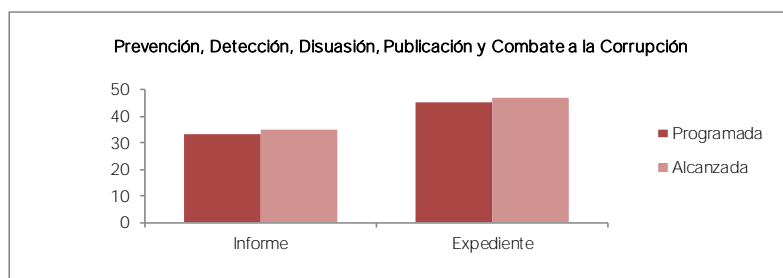
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

México y Municipios señala como falta administrativa grave o no grave. Esta determinación deriva del análisis lógico jurídico de los elementos que integran el expediente de investigación.

JCEM

En atención a integrar expedientes derivados de presunta responsabilidad administrativa, se integraron 12 expedientes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, PUBLICACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	33	35	2
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	45	47	2



SECRETARÍA DE SALUD

Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de esta Secretaría, integró 10 expedientes derivados de presunta responsabilidad administrativa por conductas irregulares atribuidas a servidores públicos de su adscripción, siendo el incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, la principal conducta sujeta a investigación.

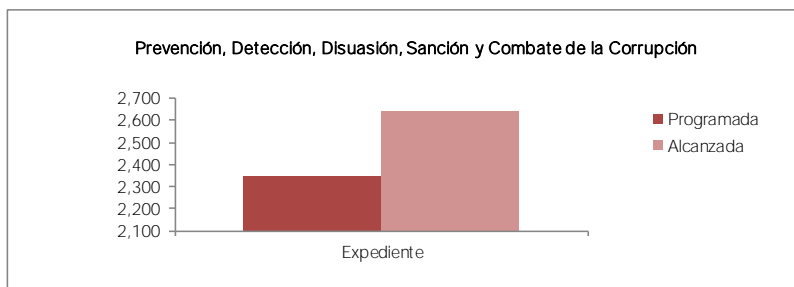
Resultado de las indagatorias realizadas, se confirmó en un caso, la comisión de una falta administrativa atribuida al servidor público sujeto a investigación, por lo que se procedió a elaborar el mismo número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, calificando en todos los casos la conducta irregular como falta no grave, por lo que fueron turnadas a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría a efecto de que se iniciara el procedimiento disciplinario correspondiente.

ISEM

Con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes y promover la transparencia y rendición de cuentas, mediante acciones de fiscalización y control de los recursos públicos; prevención, disuasión, detección, resolución y en su caso, sanción de faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como mantener actualizado el marco jurídico de actuación, el OIC ejecutó las siguientes tres acciones.

En la meta de Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa, logró integrar los dos mil 635 expedientes programados para un cumplimiento de 100 por ciento; para la meta de Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa, se alcanzó el 100 por ciento de cumplimiento de la meta, al realizar los dos mil 635 informes previstos; y la meta de Difusión para promover la cultura de denuncia, también tuvo un cumplimiento de 100 por ciento, derivado de elaborar los 165 documentos programados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	2,345	2,645	300
	Difusión para promover la cultura de denuncia	Documento	165	165	0
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	2,637	2,636	-1



SECRETARÍA DEL CAMPO

Determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios señale como falta administrativa, de no encontrar elementos para demostrar la existencia de la infracción y acreditar la presunta responsabilidad se emitirá un acuerdo de conclusión y archivo, caso contrario una vez determinada la calificación de la conducta, se emitirá un informe de presunta responsabilidad y este se presentará ante la autoridad substanciadora a efecto de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

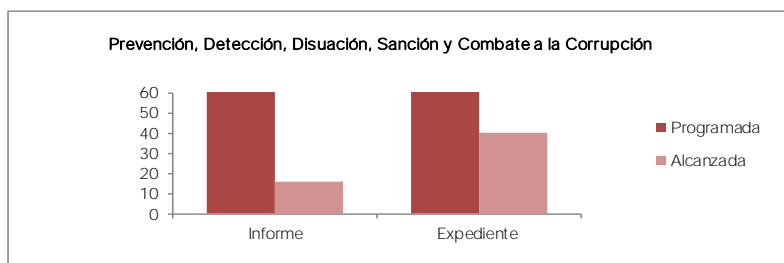
A la prevención de los actos de corrupción, su oportuna detección y la ejemplar sanción a estas faltas administrativas, para Consolidar instituciones sólidas, justas y confiables.

Por lo antes expuesto, el Área de Quejas de este Órgano Interno de Control, dentro del proyecto, “Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción” programó para el ejercicio 2022, el elaborar 64 informes e integrar 64 expedientes.

PROBOSQUE

Durante el año que se reporta, se realizó la integración de 24 expedientes, derivado de la investigación a presuntas infracciones o faltas administrativas, a efecto de determinar la existencia o inexistencia de presuntos actos u omisiones, previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	64	16	-48
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	88	40	-48



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Con el Sistema Nacional Anticorrupción, se establecen las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, orientado a mejorar los procedimientos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, con mecanismos de asignación de responsabilidades basados en certeza, estabilidad y ética pública. En consecuencia, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece las competencias de los órdenes de Gobierno para establecer las responsabilidades, obligaciones y sanciones de servidores públicos por actos u omisiones en que incurran.

En el Estado de México, esta Ley, tiene como objeto distribuir y establecer las competencias de las autoridades para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como, los procedimientos para su aplicación; estableciendo los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas, creando las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

Bajo esta premisa, el Órgano Interno de Control, en el ámbito de su competencia, en cumplimiento a los ordenamientos legales, desarrolló los procedimientos de investigación por presunta responsabilidad administrativa derivados de denuncias, hallazgos provenientes de las auditorías y aquellos que se aperturen de oficio; o los que resulten de la omisión o presentación extemporánea de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses. En este sentido, se atendieron hasta su conclusión, 52 expedientes programados, derivándose en algunos casos, procedimientos de responsabilidad administrativa y en algunos otros, en recomendaciones tendientes a promover acciones que coadyuven a mejorar la gestión de las unidades administrativas que integran esta Secretaría.

CEPANAF

Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa, para el año 2022 se alcanzó un total de 2 lográndose con ello cumplir con el 100 por ciento de lo programado.

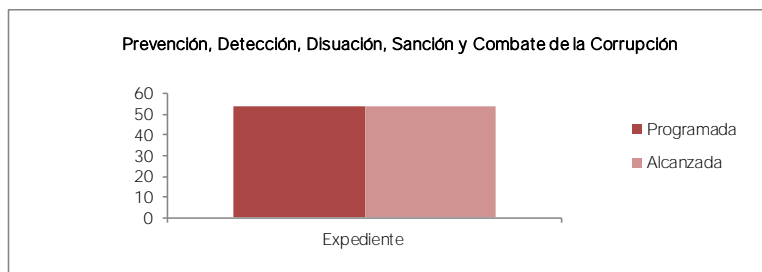
La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, es la instancia encargada de proteger, conservar y preservar las Áreas Naturales de la Entidad. Con el establecimiento de la sistematización del trámite de identificación de predios, se pretende coadyuvar a minimizar el impacto ambiental de los ecosistemas de las Áreas Naturales Protegidas, así mismo aumentar la sustentabilidad y armonía con el Medio Ambiente.

Mediante la emisión de Opiniones Técnicas de predios sobre su ubicación respecto a las Áreas Naturales Protegidas (ANP), se apoyan los esfuerzos para evitar el cambio del uso de suelo dentro de las mismas, a fin de prevenir el impacto potencial de las actividades sobre los recursos naturales que albergan dichas Áreas.

Se atendieron 353 solicitudes de identificación de predios, de las cuales 295 se determinaron con afectación de predio, representando el 21.56 por ciento afectado por alguna Área Natural Protegida.

De las 353 Opiniones Técnicas recibidas en el ejercicio 2022, se dictaminaron 295 con afectación, cabe mencionar que esta acción puede diferir de lo programado ya que la identificación de predios es a petición de partes, siendo estas por dependencias gubernamentales privadas y/o particulares y por apego a la de Gaceta del Gobierno del 26 de abril del 2021.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	54	54	0

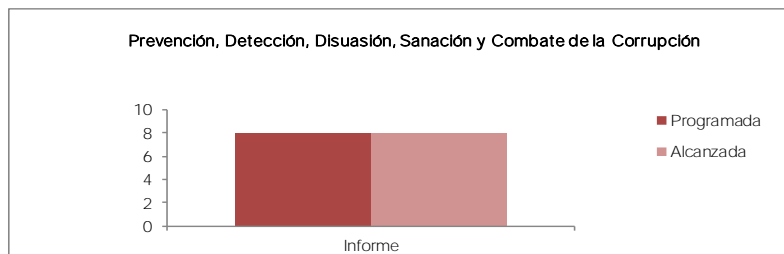


IME

Elaborar Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa

Se elaboraron los 8 informes de presunta responsabilidad administrativa programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, con el propósito de describir los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad del servidor público o de un particular en la comisión de faltas administrativas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANACIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN Elaborar Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Informe	8	8	0



SESEA

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios tiene por objeto establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.

Actualizar la interfaz gráfica de los módulos de la Plataforma Digital Estatal, en un ambiente de prueba, para mejorar la experiencia de los usuarios. Se realizaron un total de 24 acciones de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Actualizar módulos de la Plataforma Digital Estatal para su adecuado funcionamiento. Se realizaron un total de 6 acciones de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Brindar asistencia técnica en las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para que se desarrollen en apego a la normatividad. Se realizaron un total de 8 sesiones del Comité Coordinador de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Brindar asistencia técnica en las sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para que se desarrollen en apego a la normatividad. Se realizaron un total de 7 sesiones del Órgano de Gobierno de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Brindar asesorías a servidoras y servidores públicos, en temas referentes a la Política Estatal Anticorrupción. Se realizaron un total de 15 asesorías de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Brindar asistencia técnica en las sesiones de la Comisión Ejecutiva para que se desarrollen en apego a la normatividad. Se llevaron a cabo un total de 26 sesiones de la Comisión Ejecutiva alcanzando un 108.3 por ciento, toda vez que hubo la necesidad de realizar dos sesiones extraordinarias.

Celebrar las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para coordinar las acciones realizadas en cumplimiento a la normatividad. Se realizaron un total de 5 sesiones del Comité de Transparencia de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Dar seguimiento a las metas e indicadores establecidas en el programa anual de trabajo para procurar su debido cumplimiento. Se realizaron un total de 4 reportes de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Desarrollar los procedimientos adquisitivos para la provisión de insumos a las Unidades Administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Se realizaron un total de 15 procedimientos adquisitivos de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Difundir actividades y resultados de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante acciones en materia de comunicación social. Se realizaron un total de 69 acciones de difusión de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 103 por ciento la meta anual.

Difundir las actividades del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante la edición semestral de la revista digital: Experiencia Anticorrupción. Se realizaron 2 publicaciones de la revista digital: "Experiencia Anticorrupción", de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Diseñar la interfaz gráfica de los módulos de la Plataforma Digital Estatal, en un ambiente de prueba, para mejorar la experiencia de los usuarios. Se realizaron un total de 2 acciones de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Diseñar la interfaz gráfica de los módulos de la Plataforma Digital Estatal, en un ambiente de prueba, para mejorar la experiencia de los usuarios. Se realizaron un total de 3 acciones de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Diseñar módulos de la Plataforma Digital Estatal atendiendo a las necesidades institucionales y ciudadanas para su adecuado funcionamiento. Se realizaron un total de 3 acciones de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar el anteproyecto del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios a fin de dar cuenta de las acciones coordinadas en el periodo 2021- 2022. Se elaboró un anteproyecto del Informe Anual de Resultados del Comité Coordinador de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar el anteproyecto del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el objeto de guiar de manera sistemática sus acciones en el periodo 2022 - 2023. Se elaboró un anteproyecto del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Elaborar el Informe de eficiencia, eficacia, avances y actividades desarrolladas para la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción. Se realizaron un total de 4 Informes de rendición de cuentas a la Comisión Legislativa en la materia de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar el informe de Evaluación de Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Se elaboraron 2 Informes de Evaluación de la Gestión de la Secretaría Ejecutiva de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar el Programa de Trabajo Institucional. Se elaboró el Programa de Trabajo de esta Secretaría de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar el timbrado de nóminas para el adecuado control del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Se realizaron un total de 27 timbrados de nómina de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 96.4 por ciento la meta anual.

Elaborar estudios especializados en materia anticorrupción con el propósito de generar información y/o datos que contribuyan a contar con referencias en la materia. Se realizaron un total de 2 estudios especializados en materia anticorrupción de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar informe de presunta responsabilidad administrativa. No se realizó el informe de presunta responsabilidad administrativa, debido a que es a solicitud de parte y no fue requerido.

Elaborar las reconducciones en caso de que se soliciten por las Unidades Administrativas. Se realizaron un total de 4 reportes de las reconducciones programáticas solicitadas por las unidades administrativa, de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar los estados financieros y presupuestales con el objeto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se realizaron un total de 4 estados financieros y presupuestales de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar los proyectos de normatividad o su actualización, para el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Se realizaron un total de 3 proyectos de normatividad en la materia de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar reporte de avance de cumplimiento de actividades del Programa Anual de Sistematización. Se realizaron un total de 4 reportes de avance del Programa Anual de Sistematización, de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar un informe para los integrantes del Órgano de Gobierno del avance de cumplimiento de actividades del Programa Anual de Trabajo Institucional. Se realizaron un total de 12 Informes para los Integrantes del Órgano de Gobierno respecto al avance del Programa Anual de Trabajo, de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y el combate a la corrupción, mediante acciones de capacitación presencial o a distancia, dirigidas a servidores públicos estatales, ayuntamientos y SMA en materia del Sistema Estatal Anticorrupción. Se realizaron un total de 24 reportes de las capacitaciones dirigidas a servidores públicos estatales, ayuntamientos y SMA en la materia, cumpliendo así al 104.3 por ciento la meta anual.

Impartir asesorías de manera presencial y/o a distancia dirigidas a los Ayuntamientos de la entidad mexiquense, así como CPC y CC municipales, orientadas a la instalación o funcionamiento de estas instancias

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

anticorrupción. Se realizaron un total de 24 reportes de asesorías dirigida a Ayuntamientos orientados a su instalación y funcionamiento, cumpliendo así al 104.5 por ciento la meta anual.

Impartir capacitaciones en materia de políticas públicas y gestión de riesgos de corrupción dirigidas a servidoras y servidores públicos integrantes de los entes públicos. Se realizaron un total de 7 capacitaciones en materia de políticas públicas y gestión de riesgos de corrupción dirigida a servidores públicos, cumpliendo al 100 por ciento con la meta anual.

Informar a la Secretaría Ejecutiva sobre la instalación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción. Se realizaron un total de 4 reportes sobre la instalación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Promover la integridad y el comportamiento ético en el servicio público, mediante una campaña de difusión dirigida a servidores públicos estatales y municipales en materia del Sistema Estatal Anticorrupción. Se realizó una campaña a fin de promover la integridad y el comportamiento ético en el servicio público de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Proponer y coadyuvar en la realización del evento conmemorativo del día internacional y estatal de la lucha contra la corrupción. Se realizó un evento conmemorativo del Día internacional y estatal de la lucha contra la corrupción de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar acciones para promover igualdad entre hombres y mujeres entre los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Se realizaron un total de 28 acciones para promover la igualdad entre hombres y mujeres de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar acciones de apoyo logístico para el desarrollo de los eventos que lleve a cabo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Se realizaron un total de 12 acciones de apoyo logístico para el desarrollo de eventos de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la Interconexión de la Plataforma Digital Estatal con la Plataforma Digital Nacional y con los entes públicos proveedores de la información en la PDE. Se realizaron un total de 12 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la interconexión de la Plataforma Digital Estatal de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar la actualización de índices de información clasificada como reservada. Se realizaron un total de 2 acciones de actualización de índices de información clasificada como reservada de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar las pruebas de interconexión de la Plataforma Digital Estatal con los entes públicos que proveen información a la PDE. Se realizaron un total de 24 acciones para la realizar las pruebas de interconexión de la Plataforma Digital Estatal de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 109.1 por ciento la meta anual.

Realizar reportes de los avances de la implementación de acciones anticorrupción de los entes públicos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Se realizaron un total de 6 reportes de los avances de la implementación de acciones anticorrupción, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar reuniones con los enlaces designados por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el objeto de guiar de manera sistemática sus acciones. Se realizaron un total de 8 reuniones con los enlaces designados por los integrantes del Comité Coordinador, cumpliendo así al 100 por ciento con la meta anual.

Realizar un informe anual de las actividades en materia de Transparencia que debe ser presentado ante el Infoem. Se realizó un Informe Anual de las actividades realizadas en materia de Transparencia de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Realizar reporte de actualización de los sistemas de datos personales para promover la mejora continua del sistema de seguridad institucional. Se realizaron un total de 2 reportes de la actualización de los sistemas de datos personales de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

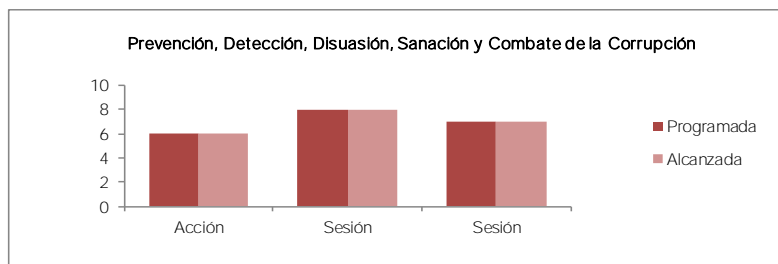
Realizar un reporte de las solicitudes de acceso a la información atendidas con el objeto de garantizar este derecho a la ciudadanía. Se realizaron un total de 4 reportes de las solicitudes de acceso a la información atendidas de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Verificar que las actualizaciones de la información pública de oficio contenida en la plataforma de transparencia, cumpla con la normatividad. Se realizaron un total de 4 reportes de las actualizaciones de la información pública contenida en IPOMEX de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANACIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Actualizar la interfaz grafica de los modulos de la Plataforma Digital Estatal, en un ambiente de prueba, para mejorar la experiencia de los usuarios	Acción	24	24	0
	Actualizar módulos de la Plataforma Digital Estatal para su adecuado funcionamiento	Acción	6	6	0
	Brindar asistencia tecnica en las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupcion para que se desarrollen en apego a la normatividad	Sesión	8	8	0
	Brindar asistencia tecnica en las sesiones del Organismo de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupcion para que se desarrollen en apego a la normatividad	Sesión	7	7	0
	Brindar asesorías a servidores y servidores publicos, en temas referente a la Política Estatal Anticorrupcion	Asesoría	15	15	0
	Brindar asistencia tecnica en las sesiones de la Comisión Ejecutiva para que se desarrollen en apego a la normatividad	Sesión	24	26	2
	Celebrar las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para coordinar las acciones realizadas en cumplimiento a la normatividad	Sesión	5	5	0
	Dar seguimiento a las metas e indicadores establecidas en el programa anual de trabajo para procurar su debido cumplimiento	Reporte	4	4	0
	Desarrollar los procedimientos adquisitivos para la provision de insumos a las Unidades Administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupcion	Procedimiento	15	15	0
	Difundir actividades y resultados de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupcion, mediante acciones en materia de comunicacion social	Acción	67	69	2
	Difundir las actividades del Sistema Estatal Anticorrupcion, mediante la edicion semestral de la revista digital: Experiencia Anticorrupcion	Revista	2	2	0
	Diseñar la interfaz grafica de los modulos de la Plataforma Digital Estatal, en un ambiente de prueba, para mejorar la experiencia de los usuarios	Acción	3	3	0
	Diseñar módulos de la Plataforma Digital Estatal atendiendo a las necesidades institucionales y ciudadanas para su adecuado funcionamiento	Acción	3	3	0
	Elaborar el anteproyecto del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupcion del Estado de Mexico y Municipios a fin de dar cuenta de las acciones coordinadas en el periodo 2021- 2022	Informe	1	1	0
	Elaborar el anteproyecto del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupcion del Estado de Mexico y Municipios, con el objeto de guiar de manera sistemática sus acciones en el periodo 2022-2023	Programa	1	1	0
	Elaborar el informe de eficiencia, eficacia, avances y actividades desarrolladas para la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupcion	Informe	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANACIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Realizar la actualización de índices de información clasificada como reservada	Acción	2	2	0
	Realizar las pruebas de interconexión de la Plataforma Digital Estatal con los entes públicos que proveen información a la PDE	Acción	22	24	2
	Realizar reportes de los avances de la implementación de acciones anticorrupción de los entes públicos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Reporte	6	6	0
	Realizar reuniones con los enlaces designados por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el objeto de guiar de manera sistemática sus acciones	Reunión	8	8	0
	Realizar un informe anual de las actividades en materia de Transparencia que debe ser presentado ante el Infoem	Informe	1	1	0
	Realizar un reporte de actualización de los sistemas de datos personales para promover la mejora continua del sistema de seguridad institucional	Reporte	2	2	0
	Verificar que las actualizaciones de la información pública de oficio contenida en la plataforma de transparencia, cumpla con la normatividad	Reporte	4	4	0
	Realizar un reporte de las solicitudes de acceso a la información con el objeto de garantizar la puntual atención de este derecho de la ciudadanía	Reporte	4	4	0



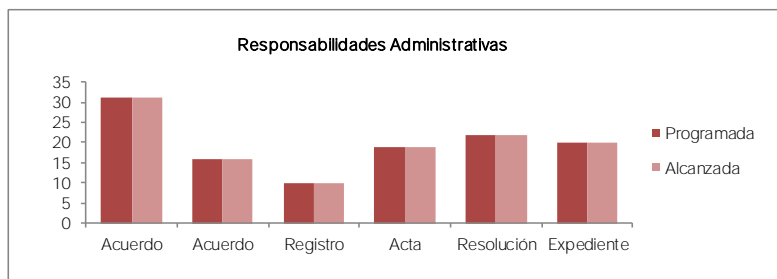
010304020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Con la finalidad de ejecutar los procedimientos administrativos que pudieran determinar una presunta responsabilidad administrativa, ya sea derivada de observaciones de auditorías, inspecciones, quejas, denuncias, omisiones o extemporaneidades de la declaración de situación patrimonial en que pudiera incurrir el servidor público, se emitieron 31 acuerdos de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad (Anexo 87); en razón de que del estudio y análisis del expediente se constituye una presunta responsabilidad, se emitieron 16 acuerdos de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (Anexo 88). Por lo anterior y con la finalidad de ser preventivos y que los servidores públicos no incurran en responsabilidad, se llevaron a cabo 10 registros de asesorías en el tema de declaración de situación patrimonial (Anexo 89); dentro del procedimiento de responsabilidad, se encuentra realizar audiencias, por lo que se realizaron 19 actas de las audiencias llevadas a cabo (Anexo 90).

Del análisis realizado a las constancias de la investigación se determina una presunta responsabilidad por parte del servidor público y derivado del estatus que guardan los expedientes se resolvieron 22 expedientes (Anexo 91), es decir, se emiten resoluciones de acuerdo al análisis del expediente, en donde se puede observar una presunta responsabilidad; sin embargo, del estudio resulta que ésta puede o no ser atribuida por alguna causal; de igual forma, se realizaron 20 expedientes de subsanciación de procedimientos administrativos en faltas no graves (Anexo 92).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	31	31	0
	Acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	16	16	0
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Registro	10	10	0
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Acta	19	19	0
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	22	22	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	20	20	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios establece que las políticas públicas orientadas a su funcionamiento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen.

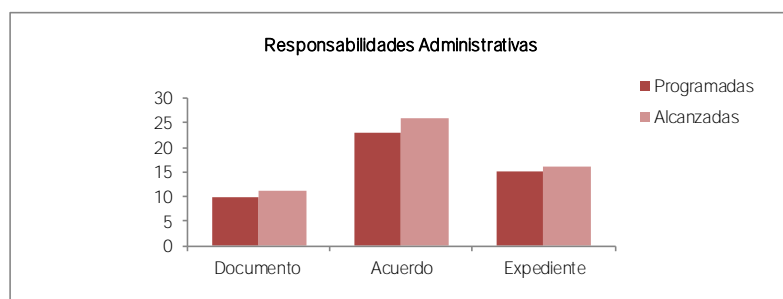
Al cierre del ejercicio que se reporta, se emitieron 11 documentos en los que se resolvieron los procedimientos de responsabilidad administrativa relacionados con faltas administrativas no graves en las que incurrieron los servidores públicos; alcanzando la meta programada al 110 por ciento dado que se resolvió un documento más al programado, por encontrarse en la etapa procesal correspondiente para emitir la resolución que en derecho correspondió.

De igual forma, se realizaron 26 acuerdos de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; considerándose 3 más a los 23 acuerdos originalmente programados, en virtud de que la autoridad investigadora presentó ante la autoridad substanciadora un mayor número de Informes; por lo que la meta fue rebasada un 13 por ciento a lo programado.

Finalmente, se elaboraron 16 expedientes para substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver procedimientos administrativos	Documento	10	11	1
	Realizar acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	23	26	3
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	15	16	1

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, contiene estrategias y líneas de acción tendientes a la eficaz implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, buscando con ello optimizar la calidad en el uso y destino de los recursos económicos del Estado, impulsando a su vez la integridad en los sectores público, privado y social, con la finalidad de incrementar el valor social e impacto de las políticas públicas gubernamentales que favorezcan la gobernanza colaborativa y gobernabilidad democrática en la Entidad.

La actualización del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios permitió a su vez, actualizar el marco jurídico aplicable a los OIC, para fortalecerlos en su estructura y permitirles inhibir y sancionar los actos de corrupción, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para lograr que los servidores públicos en estricto apego a la legalidad y mejorar la percepción ciudadana en la prevención y combate a la corrupción. Para ello, se substanciaron 24 procedimientos administrativos en faltas no graves; se realizaron 25 acuerdos de admisión o devolución del Informe de presunta responsabilidad administrativa.; se resolvieron 24 procedimientos administrativos y se realizaron 25 audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa.

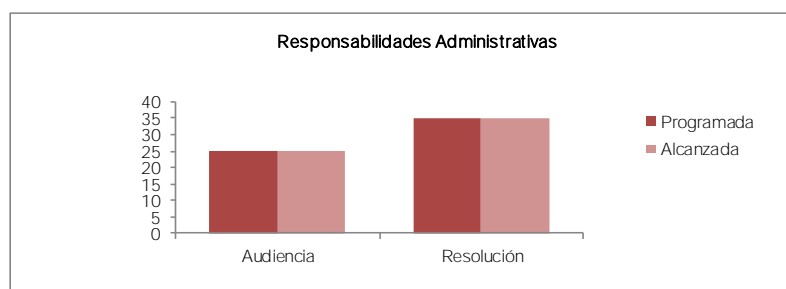
CAEM

Acuerdo de Admisión o Devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Durante el ejercicio, se realizaron los 10 acuerdos a procedimientos administrativos en faltas no graves, alcanzado la meta programada al 100 por ciento, es importante mencionar que las resoluciones se emiten en función del número de asuntos recibidos de los cuales se haya iniciado procedimiento administrativo en el área de responsabilidades.

Resolver Procedimientos Administrativos. Durante el ejercicio 2022, se dio resolución a los 10 procedimientos administrativos en faltas no graves, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Substanciar el Procedimiento Administrativo en Faltas no Graves. Durante el ejercicio 2022, se dio substanciación a los 10 procedimientos administrativos en faltas no graves, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	25	25	0
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	35	35	0
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	35	35	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	10	10	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Procedimiento	25	24	-1



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El proyecto de Responsabilidades Administrativas con el que participa el Órgano Interno de Control, en el Programa Presupuestario “Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios” tiene como objetivo principal el incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, así como la substanciación del procedimiento administrativo cuando se trata de faltas no graves.

Es por ello que, en el año 2022 se resolvieron 525 procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios y mil 60 audiencias de procedimiento administrativo con faltas no graves.

Asimismo, se elaboraron 3 mil 657 acuerdos de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa; mil 544 acuerdos de admisión o devolución, así como mil 60 audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa.

SEIEM

Acuerdo de Abstención de Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. De los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se determinó la abstención de inicio de procedimiento en 1 mil 584 acuerdos, cumpliendo la meta al 100 por ciento de lo programado. (Anexo 93)

Acuerdo de Admisión o Devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Se recibieron los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa turnados por el Área de Quejas, se analizaron y se determinó su admisión por reunir los requisitos establecidos en la “Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios”. El Órgano Interno de Control programó llevar a cabo 180 acuerdos de admisión, al término del ejercicio fiscal 2022 se realizaron 196, lo que refleja un cumplimiento del 108.9 por ciento de la meta. (Anexo 94)

Realizar Audiencias del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Se recibieron los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa turnados por el Área de Quejas, se analizaron y se determinó su admisión por reunir los requisitos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. La meta comprometida para el ejercicio 2022 fue la realización de 101 audiencias, de las cuales solo se logró realizar 78, lo que representa el 77.2 por ciento de cumplimiento en la meta. (Anexo 95)

Causas de la variación: La meta programada no fue alcanzada, debido a que los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa dependen de factores internos por motivo del número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que remite el Área de Quejas, y externos como es el caso de la complejidad de llevar a cabo la localización de los servidores públicos.

Resolver Procedimientos Administrativos. Se emitió la resolución al procedimiento de responsabilidad administrativa en los términos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Para el ejercicio 2022, se programaron 224 resoluciones de las cuales se llevaron a cabo 160, lo que representó un avance en la meta del 71.4 por ciento. (Anexo 96)

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Substanciar el Procedimiento Administrativo en Faltas no Graves. Se encuentran substanciándose 1 mil 470 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa. De las 101 audiencias que el Órgano Interno de Control programó para este año 2022, se llevaron a cabo 78 por lo que la meta llegó al 77.2 por ciento al final del ejercicio. (Anexo 97)

Causas de la variación: No se alcanzó la meta programada, debido a que los procedimientos de responsabilidad administrativa dependen de factores internos, obedeciendo al número de informes que remite el Área de Quejas, en su calidad de Autoridad Investigadora.

TESE

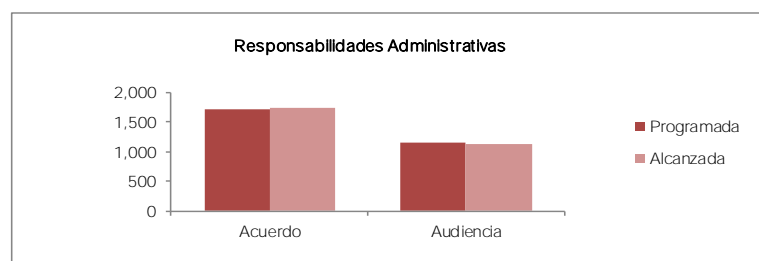
Capacitar a Servidores Públicos en la Observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Se estableció una meta de 110, alcanzándose el 100 por ciento de cumplimiento.

Concluir Expedientes por la Falta de Elementos y/o Incompetencia de la Autoridad. Se estableció una meta de concluir expedientes de 15 Servidores Públicos, alcanzándose el 100 por ciento de cumplimiento.

UMB

Concluir Expedientes por la Falta de Elementos y/o por Incompetencia de la Autoridad. La conclusión de expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad se encuentran alineados a el Proyecto de Responsabilidades Administrativas localizado en el Programa del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, actividad llevada a cabo con el objeto de mejorar el funcionamiento de la administración pública. El Órgano Interno de Control programó concluir 29 expedientes de servidores públicos; cumpliendo en 100 por ciento la meta definida.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	5,241	5,241	0
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	1,724	1,740	16
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	1,161	1,138	-23
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	749	685	-64
	Concluir Expedientes por la Falta de Elementos y/o por Incompetencia de la Autoridad	Servidor Público	44	44	0
	Capacitar a Servidores públicos en la Observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Curso	110	110	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Audiencia	1,161	1,138	-23



SECRETARÍA DE FINANZAS

El Órgano Interno de Control es el encargado de la fiscalización, vigilancia y sanción al incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y particulares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para tal efecto dentro de su objetivo se encuentra el desahogo de procedimientos administrativos iniciados en términos de la citada Ley, por las conductas

irregulares que deriven de faltas administrativas no graves, así como realizar la defensa jurídica de las resoluciones ante las instancias jurisdiccionales y resolver los recursos administrativos de revocación que se interpongan en contra de las resoluciones emitidas,

Corresponde al Órgano Interno de Control la función de iniciar, substanciar y determinar en su caso con el acuerdo de calificación de la falta y/o acuerdo de conclusión, los procedimientos de investigación, derivados de faltas administrativas no graves y/o graves, incluyendo los que se deriven del incumplimiento de las obligaciones de régimen de situación patrimonial y declaración de intereses, en ese sentido se efectuaron 88 resoluciones de Acuerdos de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa y 60 resoluciones de Acuerdos de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa, así como 63 resoluciones de audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Se realizaron 60 substanciaciones del procedimiento administrativo en faltas no graves ya que corresponde al Órgano Interno de Control la función de iniciar, substanciar y resolver en su caso, los procedimientos administrativos disciplinarios derivados de faltas administrativas no graves, incluyendo los que se deriven del incumplimiento de las obligaciones de régimen de situación patrimonial y declaración de intereses, así como, iniciar y substanciar los procedimientos derivados de faltas administrativas graves, en apego a la referida Ley de Responsabilidades Administrativas.

COMECYT

Acuerdo de Abstención de Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Durante el ejercicio 2022, se llevaron a cabo 9 acuerdos entre los que se encuentran, la Declaración Patrimonial y de Intereses, dando con ello cumplimiento al 100 por ciento de lo programado.

Acuerdo de Admisión o Devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Durante el ejercicio 2022, no se presentaron expedientes para su Acuerdo de Admisión o en su caso, la devolución del IPRA, motivo por el que no se cumplió con lo programado.

Concluir Expedientes por la Falta de Elementos y/o por Incompetencia de la Autoridad. Durante el ejercicio 2022 no se presentaron expedientes para su conclusión o incompetencia, motivo por el cual no se cumplió con lo programado.

Realizar Audiencias del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Durante el ejercicio 2022 los asuntos administrativos vigentes no requirieron llevar a cabo audiencias administrativas, motivo por el cual no se cumplió con las audiencias programadas.

Resolver Procedimientos Administrativos. Durante el ejercicio 2022 no se presentaron expedientes para su resolución respectiva, motivo por el cual, no se cumplió con lo programado.

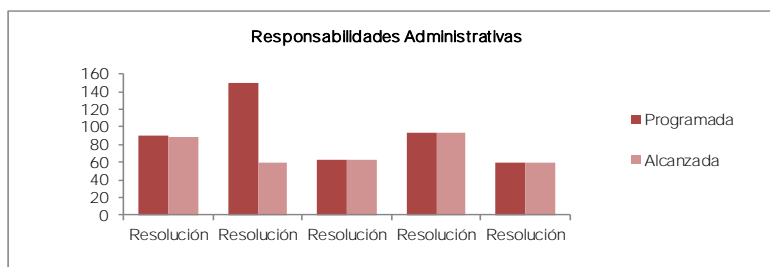
Substanciar el Procedimiento Administrativo en Faltas no Graves. Durante el ejercicio 2022 y debido a que no se presentaron expedientes para su substanciación, no se cumplió con las audiencias programadas.

ISSEMYM

Con el propósito de fomentar la legalidad dentro del quehacer en el Instituto, el Órgano Interno de Control conforme a sus atribuciones conferidas para el cumplimiento y observancia de la normatividad que regula las diferentes actividades inherentes al organismo auxiliar, y buscando la ejemplaridad como medio de contención de conductas infractoras establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como la de inhibir el uso inadecuado de las atribuciones o los recursos; en el ejercicio 2022, se resolvieron 534 procedimientos administrativos de los 220 programados a servidores públicos, superando la meta establecida en 142.7 por ciento; además, realizaron 117 audiencias de procedimientos administrativos, superando con ello la meta programada al obtener un cumplimiento el 104.5 por ciento, en ambos casos se debió a que algunos expedientes de procedimientos de audiencias de responsabilidad administrativa, involucran a más de un servidor público.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Acuerdo de Abstención de Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	9	9	0
	Acuerdo de Admisión o Devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	2	0	-2
	Concluir Expedientes por la Falta de Elementos y/o por Incompetencia de la Autoridad	Acuerdo	2	0	-2
	Realizar Audiencias del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Audiencia	114	117	3
	Resolver Procedimientos Administrativos	Acuerdo	2	0	-2
	Substanciar el Procedimiento Administrativo en Faltas no Graves	Audiencia	2	0	-2
	Resolver procedimientos administrativos	Procedimiento	220	534	314
	Acuerdo de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa	Resolución	90	88	-2
	Acuerdos de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa	Resolución	150	60	-90
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Resolución	63	63	0
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	94	94	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Resolución	60	60	0

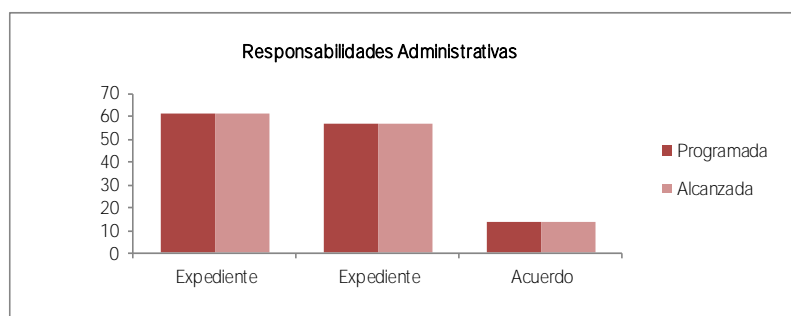


SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el ejercicio 2022, el Órgano Interno de Control a través de su área de responsabilidades llevó a cabo la acción consistente en resolver procedimientos administrativos, cuya cifra al cierre del ejercicio 2022 fue de 61 expedientes, en relación con los asuntos turnados y derivados de quejas y denuncias presentadas, actuaciones de oficio y/o por la omisión o extemporaneidad en la presentación de la declaración de situación patrimonial.

Este Órgano Interno de Control, al cierre del ejercicio 2022, a través de su área de quejas concluyó un total de 309 expedientes por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad; asimismo, el área de responsabilidades acordó la admisión o devolución de 57 acuerdos de Presunta Responsabilidad Administrativa, la abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa en 14 acuerdos y finalmente determinó sustanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves en 57 expedientes tramitados. Es importante señalar, que el cumplimiento de las 5 metas contempladas en este proyecto se realizó en su mayoría por arriba de lo programado y solo una presentó una variación mínima por debajo de lo programado, además de que no fue necesaria la ampliación de los recursos financieros asignados inicialmente a este proyecto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver procedimientos administrativos	Expediente	60	61	1
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad	Expediente	310	309	-1
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	55	57	2
	Sustanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	55	57	2
Acuerdo de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa	Acuerdo	14	14	0	



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Corresponde a la Secretaría de la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, verificar que las personas servidoras públicas en el desempeño de sus funciones, actúen en cumplimiento a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen en el servicio público, y en caso de incumplimiento, determinar la responsabilidad administrativa e imponer las sanciones que determinen la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

De ahí que, en el ejercicio que se reporta, se resolvieron 238 procedimientos de responsabilidad administrativa, por presuntas infracciones o faltas administrativas, calificadas por la autoridad competente como no graves, derivadas de actos u omisiones cometidas por personas servidoras públicas.

Asimismo, se emitieron 2 mil 36 acuerdos de abstención de inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas no graves, y se concluyeron 461 expedientes con acuerdos de improcedencia del inicio del procedimiento correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Por otra parte, se emitieron 151 acuerdos de admisión o prevención relacionados con los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, turnados por la autoridad investigadora, desahogándose 5 audiencias iniciales en procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas graves, que fueron turnadas al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

El OIC de esta Dependencia, por lo que hace a la meta: Contestar demandas en contra de actos o resoluciones emitidas, se dio atención a 2, debido a que esta actividad se encuentra sujeta a la voluntad e interés jurídico de las personas servidoras públicas sancionadas que presenten juicio administrativo.

Con relación a las metas: Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables al OIC, desahogar vistas en juicio de amparo, en recursos de revisión y presentar alegatos en el Tribunal de Justicia administrativa, durante el año de 2022 no se alcanzó su programación, derivado de que las personas servidoras públicas sancionadas no presentaron medios de impugnación en contra de la determinación del OIC.

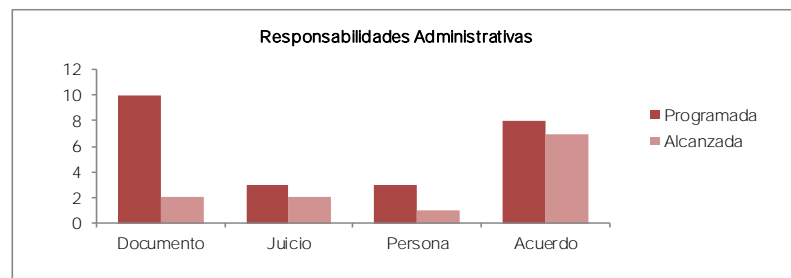
Por cuanto hace a la meta resolver recursos administrativos interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativo que le corresponden al OIC, de acuerdo con las disposiciones aplicables, se informa que, solo 4 interesados presentaron su inconformidad, se les dio trámite a los mismos.

Otras actividades por reportar serían las siguientes: La emisión de 35 acuerdos de admisión, prevención o aclaración del informe de presunta falta administrativa; la substanciación de 45 procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas graves y no graves; la resolución de 41 procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Respecto de la meta emitir acuerdo de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa, toda vez que no se ajustaron las conductas de los sujetos de la comisión de la posible falta administrativa a las hipótesis previstas en la LRAEMM, en el periodo que se informa, se emitieron 7 acuerdos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas y presentar los alegatos correspondientes	Documento	10	2	-8
	Desahogar vistas en juicio de amparo directo y rendir informes en juicios de amparo indirecto	Juicio	3	2	-1
	Determinar la responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas mediante un procedimiento administrativo	Persona	3	1	-2
	Emitir acuerdo de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa, de prevención, improcedencia y/o sobreseimiento	Acuerdo	8	7	-1
	Emitir acuerdo de admisión o aclaración del informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	34	35	1
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables a los intereses del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría y desahogos de vista en recursos de revisión interpuestos por particulares	Recurso	4	1	-3
	Resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves	Resolución	41	41	0
	Resolver recursos administrativos que le corresponden al Órgano Interno de Control, de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Recurso	5	4	-1
	Substanciar procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas no graves y graves	Procedimiento	45	45	0
	Abstenerse de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa	Acuerdo	1,963	2,036	73
	Acuerdos de improcedencia del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa	Acuerdo	420	461	41
	Admisión y/o prevención respecto del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	250	151	-99
	Desahogar audiencias iniciales en procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas graves y turnar al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	Acta	11	5	-6
	Resolver procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas no graves	Resolución	300	238	-62



SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Para la substanciación del Procedimiento Administrativo en faltas no graves, se integraron 102 expedientes remitidos por el Área de Quejas al Área de Responsabilidades, a efecto de que se instruyera el procedimiento de responsabilidad administrativa procedente.

En este mismo entendido y no perdiendo de vista la figura jurídica de la prescripción, se dio cumplimiento a 61 Acuerdos de Admisión y, como consecuencia de lo anterior, se tuvo una proyección menor a la Substanciación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

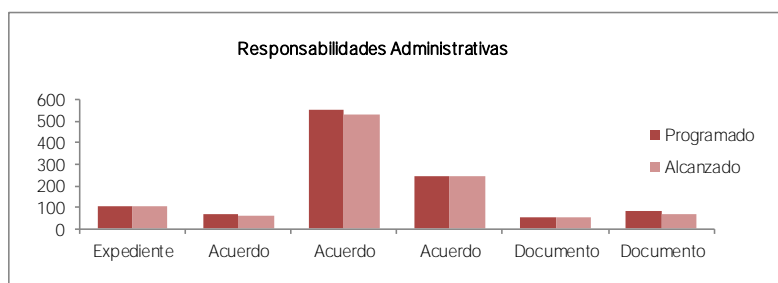
De igual forma, mediante 531 Acuerdos de Abstención, se privilegió la inmediata atención de aquellas remesas de expedientes de Declaración de Situación Patrimonial que la Secretaría de la Contraloría envió al Área de Quejas para su trámite y posterior envío al Área de Responsabilidades, toda vez que representaban un posible riesgo de prescripción.

En lo relacionado a la meta de concluir expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad, conforme a lo establecido en el Manual para la Atención y Trámite de los Asuntos que se Registran en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), se realizaron 244 acuerdos y, una vez integrados los expedientes y procediendo al análisis de la información que se obtuvo a través de las diligencias practicadas, se procedió a calificar las posibles faltas conforme lo establece la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y se determinó que no existían elementos para sustentar la presunta responsabilidad.

Así y pese a la continuidad de la contingencia por SARS-CoV2 (COVID 19), se pudieron atender y resolver 56 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, además, se tiene que considerar que para resolver un Procedimiento se observan y atienden diversos términos legales que condicionan la emisión de sus respectivas sentencias, aunado a estar condicionado a los horarios laborables por las medidas sanitarias para mitigar la propagación del SARS-CoV2 (COVID 19).

Una de las prioridades del Órgano Interno de Control, fue la atención a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa instruidos en contra de Servidores Públicos adscritos a esta Dependencia, por lo que durante el ejercicio 2022, se realizaron 68 Audiencias Iniciales, siendo éstas por faltas administrativas no graves.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	102	102	0
	Realizar acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad	Acuerdo	72	61	-11
	Realizar acuerdo de abstención de inicio de procedimiento	Acuerdo	549	531	-18
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Acuerdo	245	244	-1
	Resolver procedimientos administrativos	Documento	56	56	0
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Documento	86	68	-18

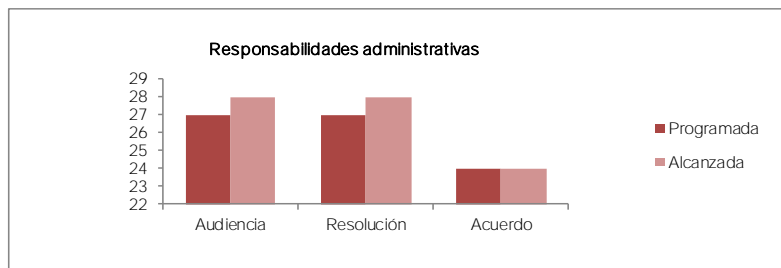


SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación demanda de un seguimiento permanente por parte de los órganos internos de control, por los que se deberá substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos previstos por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, a efecto de emitir las resoluciones que conforme a derecho correspondan, así como imponer sanciones por conductas que constituyan faltas administrativas no graves.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	27	28	1
	Resolver procedimientos administrativos.	Resolución	27	28	1
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Acuerdo	24	24	0



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Para mejorar la percepción ciudadana, prevenir y combatir a la corrupción y lograr que los integrantes de la Secretaría de Seguridad actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad, el Órgano Interno de Control, de conformidad a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, sancionó a 285 servidores públicos; emitió 562 Acuerdos de Admisión a Procedimiento Administrativo y dictó 726 de Abstención de Inicio de Procedimiento.

Así mismo, se capacitó a 4 mil servidores públicos, para conminarlos a presentar en tiempo las Declaraciones de Situación Patrimonial, de Intereses y la Constancia de Situación Fiscal, conforme a la Ley anteriormente citada.

UAI

La Unidad de Asuntos Internos cumple con las atribuciones señaladas en el artículo 205 de la Ley de Seguridad del Estado de México, así como las establecidas en su Reglamento Interior, aunado a que de conformidad con lo que establece el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto número 328 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México publicado en la Gaceta de Gobierno el 20 de septiembre de 2018, los procedimientos y demás actos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del mismo, serán atendidos hasta su conclusión, lo cual se ha realizado mediante los acuerdos delegatorios de facultades publicados el primero de noviembre de 2019 y 29 de octubre del año 2020.

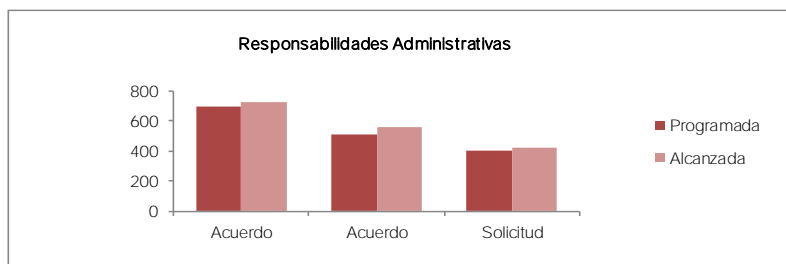
Aunado a lo anterior, se concluyeron 112 acuerdos de verificación de la sanción impuesta a servidores públicos por parte de la Comisión de Honor y Justicia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto 328 de la LIX Legislatura de la Entidad de fecha 20 de septiembre de 2018, se concluyeron 19 procedimientos mediante resoluciones administrativas.

Asimismo, realizó 423 solicitudes de inicio de procedimiento a la Comisión de Honor y Justicia, a fin de determinar el inicio del procedimiento correspondiente y emitió 988 acuerdos de improcedencia o reserva de expedientes de investigación por falta de elementos, con el fin de incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Acuerdo de abstención o de improcedencia de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	700	726	26
	Acuerdo de admisión o prevención del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	510	562	52
	Capacitar a servidores públicos en la observancia de la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Servidor Público	4,000	4,000	0
	Resolver Procedimientos Administrativos	Expediente	270	284	14
	Concluir procedimientos mediante resoluciones administrativas, conforme al artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto 328 emitido por de la H. "LIX" Legislatura del Estado de México	Procedimiento	18	19	14
	Concluir, mediante acuerdo, la verificación de la sanción impuesta a servidores públicos por la Comisión de Honor y Justicia	Acuerdo	105	112	14
	Realizar Acuerdos de Improcedencia o Reserva de expedientes de investigación	Acuerdo	900	988	14
	Realizar las solicitudes de inicio del procedimiento a la Comisión de Honor y Justicia, a fin de determinar el inicio del procedimiento correspondiente	Solicitud	400	423	23



SECRETARÍA DEL CAMPO

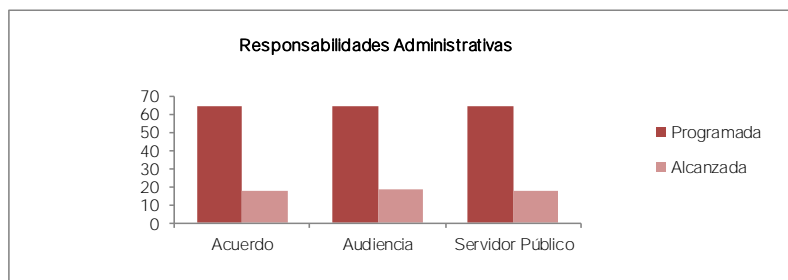
La función específica que se desarrolla es la substanciación y resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa que se inician con motivo de los resultados de los Procedimientos de Investigación que concluye el Área de Quejas en calidad de Autoridad Investigadora, estos derivan de los resultados obtenidos por las auditorías que desarrolla la propia Área correspondiente en el Órgano Interno de Control, por las denuncias que se reciben en contra de actos u omisiones en el ejercicio del servicio público que pueden configurar probable falta administrativa, y de actuaciones de oficio que derivan de otras acciones de control y evaluación que practica el Área de Auditoría (supervisiones, revisiones, inspecciones), en esta actuaciones de oficio también se incluye la omisión y presentación extemporánea de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, ya sea inicial o por conclusión, así como la de anualidad en el ejercicio del servicio público.

Cumplir con lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en materia de trámite, seguimiento y resolución de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Por lo antes expuesto, el Área de Responsabilidades de este Órgano Interno de Control, dentro del proyecto, "Responsabilidades Administrativas" programó para el ejercicio 2022 realizar 64 audiencias, resolver 64 procedimientos, concluir 37 expedientes, llevar a cabo 64 acuerdos de admisión, substanciar 32 procedimientos de admisión y llegar a 32 acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Acuerdo de abstención de Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	32	0	-32
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	64	18	-46
	Concluir expedientes por la falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Servidor Público	37	0	-37
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	64	19	-45
	Resolver procedimientos administrativos	Servidor Público	64	18	-46
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Audiencia	32	39	7



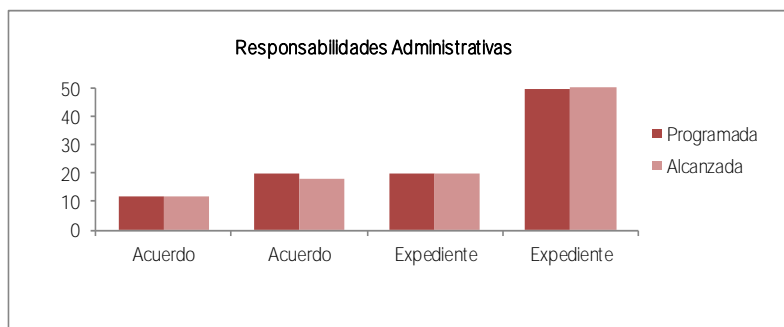
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con la finalidad de continuar ejecutando acciones relacionadas a prevenir, detectar y sancionar actos y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos el Órgano Interno de Control en la Secretaría General de Gobierno, generó 18 acuerdos derivado de los asuntos en los que se determinó la probable existencia de una infracción y la presunta responsabilidad administrativa, sobre las denuncias interpuestas en contra de personas servidoras públicas adscritas a la Dependencia, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, 12 acuerdos de abstención de inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa y se integraron 20 expedientes por resolución de procedimientos en la materia por faltas no graves.

De igual manera, se elaboraron 53 expedientes relativos a substanciaciones de todas las diligencias y/o trámites que se llevaron a cabo, desde la emisión del acuerdo de admisión de pruebas y hasta el cierre de la instrucción,

Finalmente, se integraron 2 expedientes sobre recursos de revocación, un recurso de revisión en contra de sentencias desfavorables y 2 expedientes de contestación de demandas en contra de actos o resoluciones emitidas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Expediente	2	2	0
	Elaborar acuerdo de abstención de inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	12	12	0
	Elaborar acuerdo de admisión o devolución del informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	20	18	-2
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Expediente	1	1	0
	Resolver el Recurso de Reclamación en contra de las resoluciones emitidas por la autoridad substanciadora	Expediente	1	0	-1
	Resolver el Recurso de Revocación	Expediente	2	2	0
	Resolver procedimientos de responsabilidades administrativas en faltas no graves	Expediente	20	20	0
Substanciar procedimientos de responsabilidades administrativas en faltas graves y no graves	Expediente	50	53	3	



DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen.

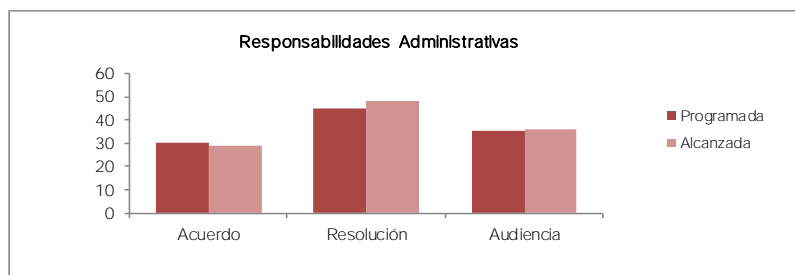
Se tenía programado contestar una demanda presentada en contra de actos o resoluciones emitidas, sin embargo, durante este ejercicio no se llevó a cabo, puesto que esta actividad se encuentra sujeta a la presentación en contra de una resolución emitida por el Órgano Interno de Control y en este año no se presentó el supuesto, lo que afectó el cumplimiento de la misma.

Se programó emitir 30 acuerdos de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, realizándose solo 29, logrando así 96.7 por ciento respecto a lo programado, derivado a que esta actividad se encuentra sujeta a los informes que envíe la autoridad investigadora para su atención en tiempo.

Además, se programó resolver 45 procedimientos administrativos realizándose 48 resoluciones, alcanzando así el 106.7 por ciento de la actividad, lo anterior debido a que esta meta se encuentra sujeta a las audiencias llevadas a cabo, y en el presente ejercicio se realizaron más audiencias a las programadas, al contar con los elementos para desahogar las audiencias.

Por otra parte, se programaron 35 audiencias para substanciar el procedimiento administrativo de faltas no graves, llevándose a cabo 36 audiencias, alcanzando así el 102.9 por ciento, en consecuencia, a que es una meta sujeta a los emplazamientos de los presuntos responsables para su garantía inicial, dependiendo además de la localización de los presuntos responsables. (Anexo 98)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	1	0	-1
	Emitir acuerdo de admision o devolucion del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	30	29	-1
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	45	48	3
	Substanciar el procedimiento administrativo de faltas no graves	Audiencia	35	36	1



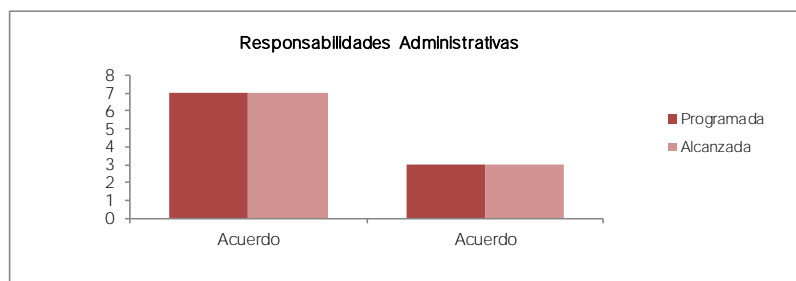
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

IMIEM

Con la intención de incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen, el Órgano Interno de Control encargada de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones del Instituto Materno Infantil; así como, de los mecanismos de presentación de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, además de la responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas, en términos de lo que disponga la normatividad aplicable en la materia, en el marco de la creación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en coordinación con todas las instancias de gobierno, en alineación al Plan Estatal de Desarrollo, Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, el Órganos Internos de Control, tiene a su cargo, la investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas, para lo cual logró emitir 7 acuerdos de abstención de inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa, cumpliendo la meta anual al 100 por ciento.

Por otra parte, substanció 3 acuerdos de los procedimientos administrativos en faltas no graves, dando un cumplimiento a lo programado anual, con el 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Emitir acuerdo de abstención de inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	7	7	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Acuerdo	3	3	0



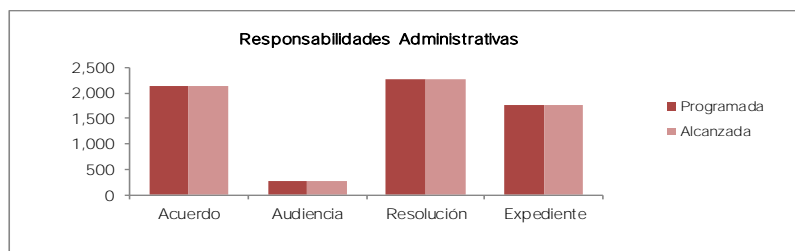
ISEM

Este proyecto definió siete metas, a efecto de incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen.

La meta de Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades, estableció la meta de brindar 32 asesorías, de las cuales se proporcionaron las mismas 32 para un cumplimiento de 100 por ciento; Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidades administrativas, programó una meta de 287 audiencias, para un cumplimiento de 100 por ciento; Resolver procedimientos administrativos, comprometió una meta de 2 mil 264 resoluciones, alcanzando una efectividad de 100 por ciento, con la finalidad de Concluir expedientes por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad, se estableció una meta de realizar 962 Acuerdos, de los cuales se logró integrar 967, para un cumplimiento de 100.5 por ciento. Asimismo, para las metas de Emitir Acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa, Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves, así como de Emitir Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, se logró obtener cumplimientos del 100 por ciento, al lograr alcanzar las metas previstas de dos mil 141 Acuerdos, un mil 769 Expedientes, y 879 Acuerdos, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Asesoría	32	32	0
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad	Acuerdo	962	967	5
	Emitir acuerdo de abstención de inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	879	879	0
	Emitir acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	2,141	2,141	0
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidades administrativas	Audiencia	287	287	0
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	2,264	2,264	0
Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	1,769	1,769	0	



FGJ

Aplicación de medidas correctivas. Para ejercer acciones disciplinarias se tenía contemplado aplicar 520 medidas correctivas y se emitieron 522 medidas preventivas y correctivas derivadas de visitas de inspección a diversas Agencias del Ministerio Público y unidades administrativas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México con lo que se mejoró la atención a la ciudadanía, esta meta se alcanza con el 100.4 por ciento.

Conclusión de procedimientos de responsabilidad administrativa. En atención a las quejas recibidas y del expediente se determina la existencia de observaciones de violación a las normas, a través de la instauración de procedimientos administrativos, para aplicar las sanciones correspondientes y fortalecer las acciones de vigilancia y control, por ello en el ejercicio 2022, se concluyeron 288 resoluciones por falta de elementos y/o incompetencias de la autoridad de 302 proyectados en el ejercicio, por lo que la meta se alcanza al 95.4 por ciento.

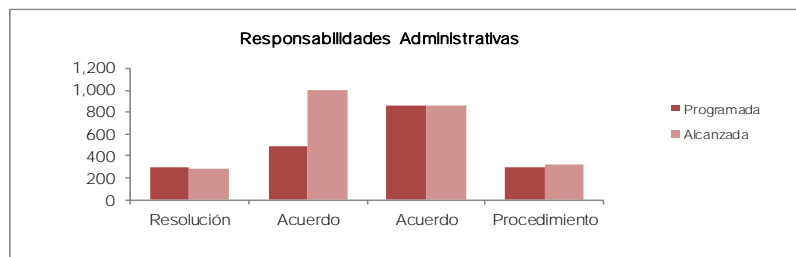
Determinación de investigaciones por presunta responsabilidad. Se determinaron 995 investigaciones mediante acuerdo de un total de 489 programadas, rebasando a meta estimada en un 103.5 por ciento.

Inicio de investigaciones. Durante el periodo que se informa con el propósito de incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos que garantizan la legalidad en las resoluciones emitidas, se programó llevar a cabo el inicio de 861 investigaciones en contra de los servidores públicos, de las cuales se iniciaron 861, alcanzando la meta estimada al 100 por ciento.

Inicio de procedimiento administrativo. El proceso de verificación sobre la puntual observancia al marco jurídico y administrativo, que rige la actuación del personal de esta Fiscalía y derivado de la práctica de evaluaciones e inspecciones, sobre acciones u omisiones que infringen las normas en el periodo que se informa, se iniciaron 319 procedimientos tanto administrativos como disciplinarios o resarcitorios de acuerdo con la evaluación de cada caso y se desahogaron mediante los procedimientos correspondientes, cabe señalar que se habían programado solo 300 por lo que la meta se supera en un 6.3 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Aplicación de medidas correctivas	Acción	520	522	2
	Conclusión de procedimientos de responsabilidad administrativa	Resolución	302	288	-14
	Determinación de investigaciones por presunta responsabilidad	Acuerdo	489	995	506
	Inicio de investigaciones	Acuerdo	861	861	0
	Inicio de procedimiento administrativo	Procedimiento	300	319	19



010304020202 DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERÉS Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

A fin de concientizar a las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal y Municipal, respecto de la obligación de presentar su Declaración de Situación Patrimonial Inicial, por Modificación y Conclusión del empleo, cargo o comisión y sobre la abstención de recibir dádivas, fueron realizadas 3 campañas de difusión durante el periodo que se informa.

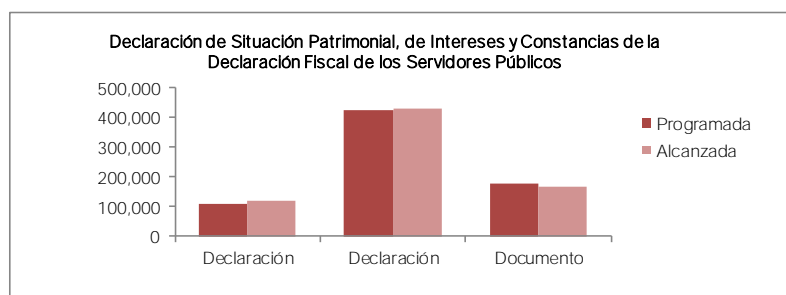
Con respecto a la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en el periodo que se informa, fueron recibidas un total de 548 mil 937, de las cuales 68 mil 796 fueron iniciales, 427 mil 294 por modificación y 52 mil 847 por conclusión del encargo, es importante mencionar que en el periodo que se reporta, el cumplimiento de esta obligación por parte de las personas servidoras públicas representó el 99.2 por ciento, del total del padrón de sujetos obligados.

Por lo que respecta al Sistema de Constancias de No Inhabilitación, se informa que el mismo reporta 166 mil 818 consultas electrónicas.

Por último, como otra actividad más a reportar es la asesoría a 9 mil 292, sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades administrativas, a la obligación de la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses, Sistema Integral de Responsabilidades, Medios de Impugnación y Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas y Sancionadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020202	DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERÉS Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Administrar a través del Sistema Declaranet, el cumplimiento de la presentación de Declaración Patrimonial y de Intereses por Inicial y Conclusión y en su caso, el acuse de la presentación de la declaración fiscal de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal y Municipal	Declaración	110,000	121,643	11,643
	Administrar a través del Sistema Declaranet, el cumplimiento de la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses por Modificación y en su caso, el acuse de la presentación de la declaración fiscal de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal y Municipal	Declaración	425,000	427,294	2,294

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020202	DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERES Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Asesorar a las personas servidoras públicas en materia de Responsabilidades Administrativas, Medios de Impugnación, la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas y Sancionadas; así como el Compranet	Asesoría	8,600	9,292	692
	Realizar campañas para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial, modalidades inicial, conclusión y de modificación patrimonial, de intereses y en su caso, la constancia de la presentación de la declaración fiscal; así como para que las personas servidoras públicas, se abstengan de recibir dádivas	Campaña	3	3	0
	Realizar la verificación aleatoria de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses por Modificación, presentadas por las personas servidoras públicas, revisando la información asentada y en su caso remitir los hallazgos a la autoridad que corresponda	Declaración	3,200	3,211	11
	Verificar la emisión de Constancias de No Inhabilitación, previa consulta la base de datos, por parte de las dependencias de la Administración Pública Estatal de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los Ayuntamientos y sus organismos municipales	Documento	175,000	166,818	-8,182

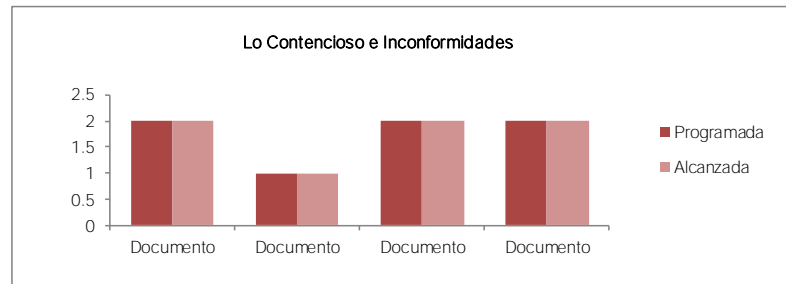


010304020203 LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Como resultado de las determinaciones emitidas por el Órgano Interno de Control (OIC), tanto de resoluciones como acuerdos de trámite que se dictan en el procedimiento administrativo, éstas, son susceptibles de ser impugnadas por particulares así como por los servidores públicos que consideren que éstos son contrarios a sus intereses, lo que a su vez genera que, en su caso, tales recursos jurídicos prosperen ante las autoridades correspondientes, revocando las decisiones del OIC y se vea en la necesidad de hacer valer algún medio de impugnación en contra de tal determinación. Una vez interpuesto algún medio de impugnación, la autoridad correspondiente señalará día y hora para la celebración de la audiencia inicial, así como para la presentación de alegatos, por lo que en este proyecto para el cumplimiento de las metas de: Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas se realizaron dos documentos (Anexo 99), Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por particulares, se realizó un documento (Anexo 100), Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias, se realizaron 2 documentos (Anexo 101), y presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa, se realizaron 2 documentos (Anexo 102).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Documento	2	2	0
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por particulares	Documento	1	1	0
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias	Documento	2	2	0
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	2	2	0



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Le corresponde al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación recibir y atender las demandas presentadas por el denunciante o la autoridad investigadora en contra de actos o resoluciones emitidas, así como los recursos de revisión y apelación interpuestos por los servidores públicos en contra de sentencias desfavorables, por lo anterior durante el ejercicio 2022, se contestaron 8 demandas presentadas en contra de los actos o resoluciones emitidas por la unidad administrativa responsable y se interpusieron 4 recursos de revisión y aplicación en contra de sentencias desfavorables.

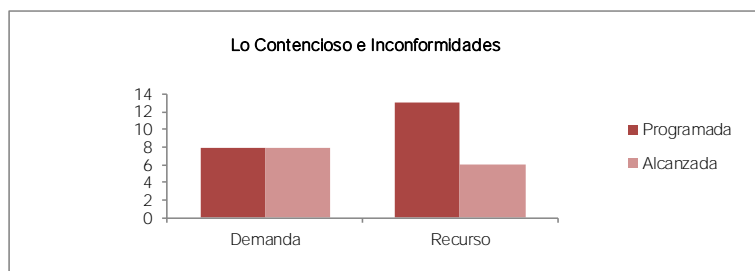
Es importante señalar que tanto las demandas como los recursos de revisión y apelación están sujetos al ejercicio de derechos de los servidores públicos, por lo cual la cantidad de expedientes tramitados depende de las impugnaciones que se reciben.

SEIEM

Interponer Recursos de Revisión y Apelación en Contra de Sentencias Desfavorables a la Secretaría de la Contraloría. Se interpuso un recurso de revisión ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. Para esta meta se programaron 5 recursos, de los cuales solo se llevaron a cabo 2, lo que representa un avance del 40 por ciento de la meta programada. (Anexo 103)

Causas de la variación: No se logró alcanzar la meta anual, debido a que la misma está en función de que el servidor público sancionado interponga el recurso y/o la apelación de su sentencia ante este Órgano Interno de Control y/o el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	8	8	0
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables a la Secretaría de la Contraloría	Recurso	13	6	-7



SECRETARÍA DE FINANZAS

En fecha 19 de julio del 2017, entró en vigor la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, misma que prevé un nuevo modelo institucional en el procedimiento administrativo, concretamente con los medios de impugnación, en virtud de lo anterior, corresponde al Órgano Interno de Control, conocer de los mismos, en términos de lo establecido por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Derivado de lo anterior, para el ejercicio 2022, las condiciones en materia de impugnaciones cambian significativamente, toda vez que dentro del desarrollo del proceso y procedimiento administrativo intervienen partes como tercero interesado, autoridad investigadora y el servidor público y/o particular señalado como presunto responsable, quienes tienen a su alcance la interposición de medios de impugnación que la Ley de Responsabilidades Administrativas en comento prevé. Por lo que respecta a los servidores públicos destinados a atender este proyecto, atenderán los medios de impugnación inherentes al área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control.

COMECYT

Interponer Recursos de Revisión y Apelación en Contra de Sentencias Desfavorables a la Secretaría de la Contraloría. Durante el ejercicio 2022 y debido a que no se tuvieron asuntos administrativos donde se haya presentado impugnaciones o inconformidades que generarán la revisión y apelación de los procedimientos administrativos, no se cumplió con el recurso programado.

Presentar Alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa. Durante el ejercicio 2022 y debido a que no se tuvieron asuntos administrativos donde se presentarán impugnaciones o inconformidades que propiciarán alegatos, no se cumplió con el documento programado.

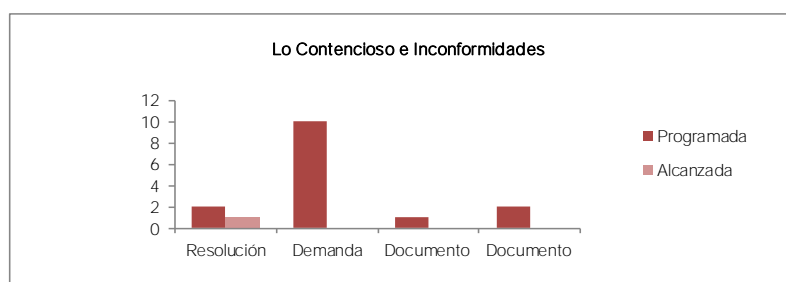
Resolver los Recursos Administrativos que le Correspondan Resolver a la Secretaría, de Acuerdo a las Disposiciones Aplicables, Interpuestos en Contra de Resoluciones a los Procedimientos Administrativos. Durante el ejercicio 2022 y debido a que no se tuvieron procedimientos administrativos por resolver en contra de resoluciones, no se cumplió con el recurso programado.

ISSEMYM

Dentro de sus atribuciones, el Órgano Interno de Control tiene la de promover y en su caso atender los medios de impugnación que se susciten de la substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa, como lo es el de realizar la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas; interponer los recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables, así como el desahogar vistas en los juicios de amparo promovidos por particulares, con la finalidad de que los recursos presentados resulten en favor de la autoridad que emitió los actos administrativos y fortalezca el índice de legalidad en los procesos de responsabilidad administrativa; sin embargo, durante el ejercicio 2022, los servidores y/o ex servidores públicos sancionados, no interpusieron ante el Tribunal de Justicia Administrativa medios de impugnación en contra de las resoluciones emitidas por este Órgano Interno de Control, de igual forma, no fueron interpuestos recursos de revisión y apelación en contra de sentencias emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa y no se interpusieron Juicios de Amparo por parte de servidores y/o ex servidores públicos en contra de sentencias emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Resolución	2	1	-1
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	10	0	-10
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por particulares	Documento	1	0	-1
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control	Documento	2	0	-2
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables	Recurso	8	0	-8
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	3	1	-2
	Rendir informe en los juicios de amparo promovidos por particulares	Documento	1	1	0
	Interponer Recursos de Revisión y Apelación en Contra de Sentencias Desfavorables a la Secretaría de la Contraloría	Recurso	1	0	-1
	Desahogar vistas en el juicio de amparo promovidos por particulares	Juicio	5	0	-5
	Resolver los Recursos Administrativos que le Correspondan Resolver a la Secretaría, de Acuerdo a las Disposiciones Aplicables, Interpuestos en Contra de Resoluciones a los Procedimientos Administrativos	Recurso	1	0	-1
	Resolver los recursos administrativos que le correspondan al Órgano Interno de Control, de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Documento	3	0	-3



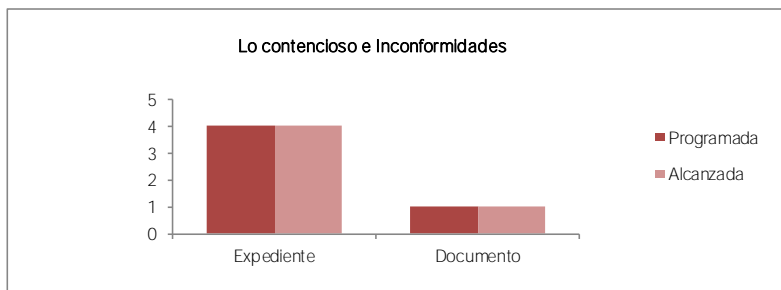
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el ejercicio 2022 y al cierre del mismo, este Órgano Interno de Control a través de sus áreas de quejas y responsabilidades, dio contestación a las demandas presentada en contra de actos o resoluciones emitidas, toda vez que están sujetas a que los presuntos responsables se inconformen con la determinación de la autoridad, lo que resulto en un documento.

Asimismo, se resolvieron los recursos administrativos de acuerdo con las disposiciones aplicables interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos, plasmados en 4 expedientes, señalando que éstos también están sujetos a que los presuntos responsables se inconformen con la determinación de la autoridad resolutora. Por otro lado, no fue posible dar cabal cumplimiento a la meta interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables, toda vez que durante el ejercicio no se presentó el caso, por lo que este Órgano Interno de Control no interpuso alguno.

Es importante mencionar que los recursos asignados a la meta no alcanzada fueron utilizados para el cumplimiento de metas de mayor demanda y que se realizó por arriba de lo programado, mismas que se encuentran consideradas en los proyectos de investigación de faltas administrativas, responsabilidades administrativas y prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	a las disposiciones aplicables interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Expediente	4	4	0
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Documento	1	1	0
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables	Documento	2	0	-2



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

En la Secretaría de la Contraloría se tramita la instancia de inconformidad, que es un medio de defensa que promueven las personas físicas o jurídicas colectivas, en contra del procedimiento de licitación o invitación restringida, en la que hayan participado con la presentación de una propuesta.

Se atendieron 125 requerimientos efectuados por parte de otras autoridades al Secretario de la Contraría, así como a las áreas de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, fueron presentados 30 escritos de contestación de demanda y alegatos ante el TRIJAEM, actividad que se encuentra directamente relacionada con el número de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidos por esta Dependencia. Asimismo, se atendieron 5 desahogos de vistas, en juicios de amparo, promovidos por particulares y se rindieron 31 informes previos y justificados, que fueron requeridos por la autoridad judicial.

Ahora bien, en cuanto a la meta de interponer recursos de revisión, fueron 6 los promovidos, ya que en su mayoría las sentencias notificadas resultaron favorables para los intereses de la Dependencia; se desahogaron 9 vistas en los recursos interpuestos por los particulares.

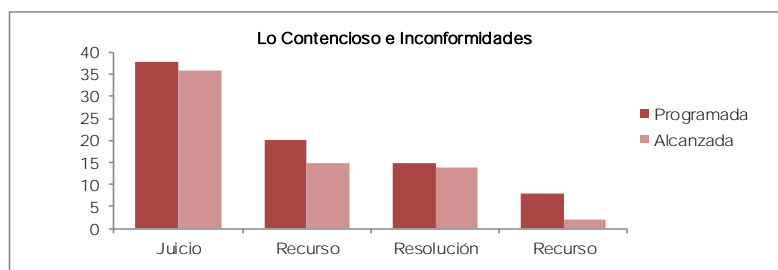
En el ejercicio que se informa, se resolvieron 14 instancias de inconformidad presentadas por parte de los licitantes o invitados, en contra de los procedimientos de licitación pública o invitación restringida.

Finalmente, fueron resueltos 2 recursos de revisión interpuestos en contra de actos o resoluciones dictados en los procedimientos de responsabilidad administrativa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Atender los requerimientos efectuados por parte de otras autoridades	Requerimiento	125	125	0
	Contestar las demandas y presentar los alegatos ante los órganos jurisdiccionales competentes	Juicio	40	30	-10
	Desahogar las vistas ordenadas y rendir los informes en los juicios de amparo, promovidos por particulares	Juicio	38	36	-2
	Interponer recursos de revisión y desahogar las vistas ordenadas en los recursos interpuestos por los particulares	Recurso	20	15	-5

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Resolver las instancias de inconformidad presentadas por parte de los licitantes o invitados, en contra de los procedimientos de licitación pública o invitación restringida	Resolución	15	14	-1
	Resolver los recursos administrativos interpuestos en contra de actos o resoluciones dictados en los procedimientos de responsabilidad administrativa	Recurso	8	2	-6



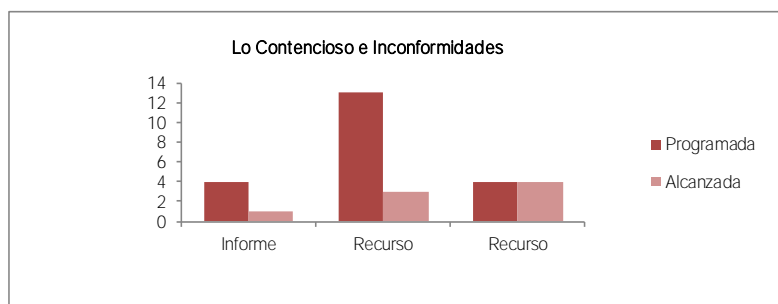
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

El Gobierno Estatal ante los actos referentes a juicios de lo contencioso administrativo, recurso o reclamación de un determinado sistema de jurisdicción que se interpone sobre pretensiones o conflictos en preceptos de Derecho Administrativo apoya mediante la realización de la defensa jurídica ante las instancias jurisdiccionales, respecto de los medios de impugnación que se interpongan en contra de las resoluciones emitidas en los procedimientos administrativos, en este caso las acciones programada para dicha defensa no fueron del todo requeridas ya que no se tuvieron resoluciones.

JCEM

Se programó desahogar vistas de juicios de amparo promovidos por particulares, contestar demandas contra resoluciones emitidas por el Órgano Interno de Control y contestar demandas contra actos del Órgano Interno de Control, elementos que dependían de esta última meta, lo cual no ocurrió, por lo que de una acción de cada elemento no fue necesaria la ejecución del programa presupuestario en sí mismo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Atender y resolver las instancias de inconformidad presentadas por particulares en contra de procedimientos de licitación pública o invitación restringida	Resolución	1	0	-1
	Contestar demandas en contra de actos o resoluciones emitidas	Informe	4	1	-3
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por particulares	Recurso	13	3	-10
	Desahogar vistas en recursos de revisión y apelación interpuestos por particulares	Recurso	4	4	0
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas por contraloría interna	Demanda	1	0	-1
	Resolver los recursos administrativos interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos administrativos	Recurso	1	0	-1
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables, emitidas al Órgano Interno de Control	Recurso	2	0	-2



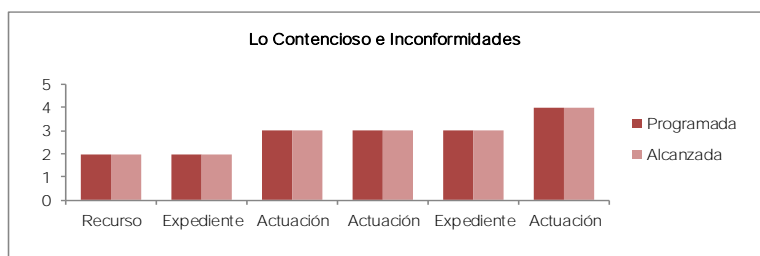
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Los recursos administrativos son los medios de defensa que los servidores públicos sancionados o particulares pueden utilizar en custodia de sus derechos ante las autoridades jurisdiccionales competentes. Se expresa como una garantía constitucional que faculta a los sujetos para someter a conocimiento de una instancia superior, el pronunciamiento administrativo que les resulte desfavorable, con el propósito de que se modifique parcial o totalmente e incluso se anule.

En este sentido, el Órgano Interno de Control conoció, tramitó y en su caso, resolvió y aplicó las sanciones establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. En el ejercicio 2022 se atendieron y/o resolvieron 2 recursos administrativos interpuestos en contra de las resoluciones y/o determinaciones de la autoridad substanciadora y/o resolutora; se contestaron 2 demandas presentadas en desacuerdo de actos o resoluciones emitidas; se interpusieron 3 recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control; se desahogó la vista en 3, así como en un juicio de amparo; se rindieron 2 informes y se presentaron 3 promociones ante los órganos jurisdiccionales, con motivo de los medios de defensa; además se llevó a cabo una acción en vía de cumplimiento de sentencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Atender y/o resolver los Recursos Administrativos, previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, interpuestos en contra de las resoluciones y/o determinaciones de la Autoridad Substanciadora y/o Resolutora	Recurso	2	2	0
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Expediente	2	2	0
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por servidores públicos o particulares, o bien, rendir los informes requeridos por los órganos colegiados	Actuación	3	3	0
	Desahogar vistas en recursos de revisión interpuestos por servidores públicos o particulares	Actuación	3	3	0
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control	Expediente	3	3	0
	Presentar promociones ante los órganos jurisdiccionales, con motivo de los medios de defensa, promovidos por servidores públicos o particulares, en contra de esta autoridad, así como llevar a cabo acciones en vía de cumplimiento de sentencia, cuando así corresponda	Actuación	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



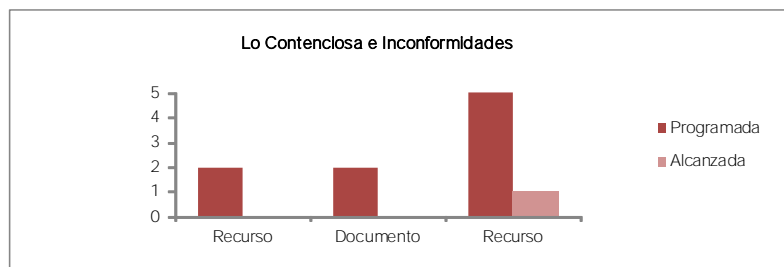
SECRETARÍA DEL CAMPO

Se programa la atención y seguimiento de los distintos medios de inconformidad previstos por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y que pueden ser interpuestos con respecto a la emisión de diversos actos jurídicos por parte del Área de Responsabilidades en calidad Autoridad Substanciadora en la tramitación de los diferentes Procedimientos de Responsabilidad Administrativa que se estén actuando o resolviendo.

Con ello se pretende observar y dar cumplimiento en forma irrestricta a lo previsto en el ordenamiento legal referenciado en el párrafo que antecede, en virtud de que se encuentra vinculado en forma directa a las funciones y/o atribuciones que prevé para el Área de Responsabilidades en calidad de Autoridad Substanciadora, el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, el Reglamento Interior de la Secretaría del Campo y el Manual General de Organización de la dependencia antes citada, para con ello contribuir al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Por lo antes expuesto, el Área de Responsabilidades en función de autoridad substanciadora de este Órgano Interno de Control, dentro del proyecto, "Lo Contencioso e Inconformidades" programó para el ejercicio 2022, el resolver 5 recursos administrativos, imponer 2 recursos de revisión y apelación de sentencias desfavorables, así como el presentar 2 alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010103	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables a la Secretaría de la Contraloría	Recurso	2	0	-2
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	2	0	-2
	Resolver los recursos administrativos que le correspondan resolver a la Secretaría, de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Recurso	5	1	-4

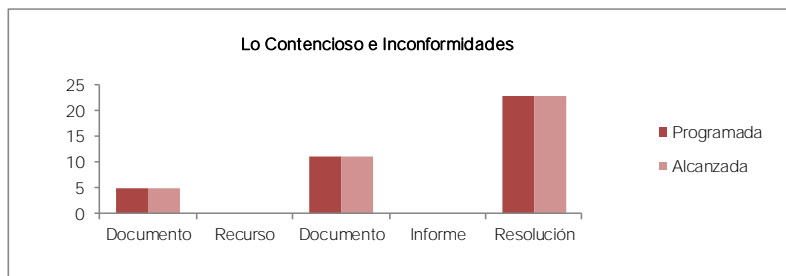


ISEM

Este proyecto, tiene por objeto el de contribuir a la defensa de los procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios, que sean impugnados mediante juicios y recursos correspondientes, así como verificar la legalidad de los procedimientos adquisitivos.

En este sentido, las metas de Resolver los recursos administrativos que le corresponden al Órgano Interno de Control de acuerdo a las disposiciones aplicables interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos; Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas; Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por particulares; Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa; y Desahogar vistas en recursos de revisión y apelación interpuestos por particulares, obtuvieron resultados satisfactorios al registrar avances del 100 por ciento de sus metas previstas. En tanto que, las metas de Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control y Rendir informe en los juicios de amparo promovido por particulares, no programaron metas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCORMIDADES				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Documento	7	7	0
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por particulares	Documento	3	3	0
	Desahogar vistas en recursos de revisión y apelación interpuestos por particulares	Documento	5	5	0
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control	Recurso	0	0	0
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	11	11	0
	Rendir informe en los juicios de amparo promovido por particulares	Informe	0	0	0
Resolver los recursos administrativos que le corresponden al Órgano Interno de Control de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Resolución	23	23	0	

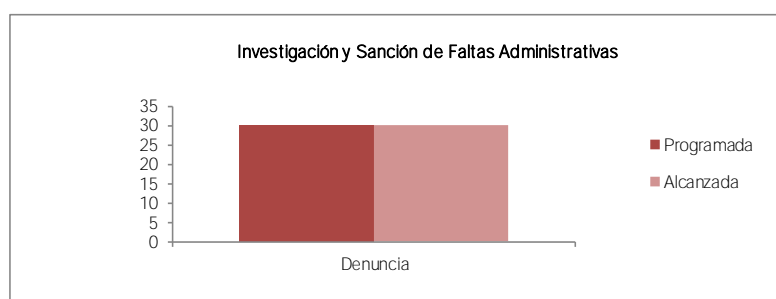


010304020204 INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

El seguimiento de todas aquellas observaciones determinadas en auditorías, inspecciones o bien aquellas quejas y denuncias interpuestas de manera oficiosa o a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), mismo que es responsabilidad de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y que se encuentra vinculado para que de manera sistematizada sean turnadas al Órgano Interno de Control correspondiente. En ese sentido, se recibieron 30 denuncias derivadas de presuntas faltas administrativas de observaciones de auditoría, de declaración de situación patrimonial o bien de denuncias en contra de algún servidor público dependiente de la Secretaría de Cultura y Turismo (Anexo 104).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	30	30	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Órgano Interno de Control realizó procedimientos de investigación derivados de auditorías, inspecciones, quejas, denuncias, actuaciones de oficio, declaraciones por situación patrimonial y de posible conflicto de interés, para determinar la existencia de hechos de corrupción cometidos por servidores públicos en el desempeño de sus funciones y/o particulares vinculados.

Para determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa. En el periodo que se informa, se recibieron 5 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas; así como, las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público, mismas que fueron atendidas.

IME

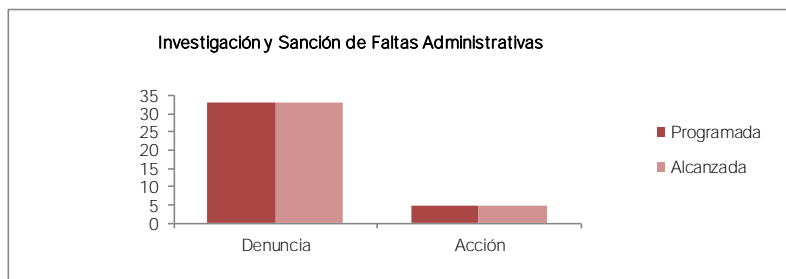
Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionados con la Prestación del Servicio Público

Durante el ejercicio 2022, se recibieron 30 denuncias de 28 programadas, superando la meta programada en un 7.1 por ciento, de todas aquellas inconformidades de personas que hayan realizado un trámite y recibieron una mala atención por algún servidor público del IME, dando atención a cada una de ellas.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

Durante el ejercicio 2022, se atendieron 30 denuncias de las 28 programadas, superando la meta programada en un 7.1 por ciento, con el propósito de dar seguimiento y atención a las denuncias presentadas por personas en contra de algún servidor público perteneciente al IME.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	33	33	0
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Recomendación	1	0	-1
	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Acción	1	0	-1
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	28	30	2
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Acción	5	5	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

El Órgano interno de Control llevo a cabo acciones que contribuyen a la atención de las denuncias presentadas por personas interesadas, e iniciar la investigación de presunta responsabilidad administrativa determinando la existencia o inexistencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos por conductas sancionables en términos de la Ley, en este tenor, el Órgano interno de Control atendió 18 denuncias en el ejercicio que se informa.

Así mismo, se recibieron 12 acciones derivadas de las probables faltas administrativas cometidas por presuntos servidores públicos adscritos a esta Dependencia, relacionadas con la prestación del servicio público.

Finalmente se elaboraron 20 expedientes con las constancias derivadas de la investigación y el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) se integra el expediente del Procedimiento Administrativo para su substanciación.

CEDIPIEM

Atender las denuncias presentadas por los interesados; ésta consiste en determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos relacionados con hechos de corrupción, consiste en dar seguimiento a las denuncias sobre faltas administrativas relacionadas con el servicio público, marcando la directriz en materia de prevención, detección y sanción. La meta para el año 2022, proyectó recibir 14 denuncias, acción que al concluir el ejercicio fiscal presento un avance del 100 por ciento de cumplimiento. (Anexo 105)

Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, relacionadas con la prestación del servicio público; a través de esta meta se busca fortalecer la confianza de la población mexiquense a través de herramientas tecnológicas y sistemas de información que impulsen la transparencia y rendición de cuentas. Para este ejercicio fiscal se programó atender 13 denuncias las cuales se realizaron de acuerdo a lo proyectado alcanzando un avance del 100 por ciento de cumplimiento; con esta acción se fortaleció el estado de derecho y se reforzó la cultura de denuncia. (Anexo 106)

IMEJ

Atender Denuncias Presentadas por los Interesados. Derivado de las denuncias presentadas por las y los servidores públicos y particulares, es menester, iniciar la investigación de presunta responsabilidad administrativa tendiente a determinar la existencia o inexistencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos del Instituto por conductas sancionables en términos de la Ley, por ello, durante 2022, se atendieron 3 Denuncias, con ello, se dio un cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Con el propósito de recibir e iniciar la investigación de presuntas faltas administrativas de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas, que pudieran constituir faltas administrativas de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

servidores públicos del Instituto o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley, durante 2022, se efectuaron 3 Acciones en la materia, con ello, se dio cumplimiento a la meta en un 100 por ciento.

JAPEM

Determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación ágil, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

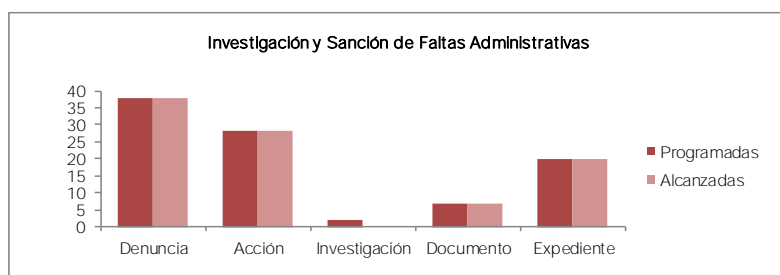
La Contraloría Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, es quien conforma la fuerza de trabajo, el seguimiento de denuncias, investigaciones y determinar acuerdos.

Atender las denuncias presentadas por los interesados, de lo cual se tenían programadas 3 acciones cumpliendo a un 100 por ciento la atención de denuncias presentadas.

Llevar a cabo investigaciones como resultado de acciones de control y evaluación efectuadas por entes fiscalizadores, para determinar presuntas irregularidades administrativas y decretar acuerdo de archivo o informe de presunta responsabilidad, teniendo programadas acciones de lo cual no se pudo cumplir la meta.

Llevar a cabo investigaciones que se inician a petición de parte, para determinar acuerdo de archivo o informe de presunta responsabilidad, en esta meta las acciones programadas son 7, realizando las mismas y cumpliendo a un 100 por ciento la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	38	38	0
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, relacionadas con la prestación del servicio público	Acción	28	28	0
	Llevar a cabo investigaciones como resultado de acciones de control y evaluación efectuadas por entes fiscalizadores, para determinar presuntas irregularidades administrativas y decretar acuerdo de archivo o informe de presunta responsabilidad	Investigación	2	0	-2
	Llevar a cabo investigaciones que se inician a petición de parte, para determinar acuerdo de archivo o informe de presunta responsabilidad	Documento	7	7	0
	Con las constancias derivadas de la investigación y el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) se integra el expediente del Procedimiento Administrativo para su substanciación	Expediente	20	20	0



SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Con la puesta en operación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y del fortalecimiento de los Órganos Internos de Control, resulta posible recibir las denuncias que se formulan por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos de su

respectiva Dependencia u Organismo Auxiliar al que están adscritos, o de particulares por conductas sancionables, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; mismas que pueden iniciar de oficio, por denuncia o derivado de auditorías realizadas por las autoridades competentes, así como calificar las faltas administrativas que detecte.

Por lo anterior, en el año se recibieron 90 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, y se atendieron 136 denuncias presentadas por los interesados, con la finalidad de elaborar, en los casos que esta autoridad administrativa determine, los informes de presunta responsabilidad administrativa, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

CAEM

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

Durante el ejercicio se dio atención a las 10 quejas y denuncias programadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento, es importante mencionar que el cumplimiento de la meta depende de las quejas presentadas por los ciudadanos.

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa

Durante el ejercicio 2022, se realizaron 12 informes de expedientes de presunta responsabilidad administrativa, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa

Durante el ejercicio 2022, se integraron 12 expedientes de investigación al cumplimiento con los principios de ley, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

IMEVIS

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas Presentadas por los Interesados Relacionados con la Prestación del Servicio Público

Promover la cultura de la denuncia para lograr una función pública más eficiente en términos de tiempo de servicio y capacidad de respuesta, facilitando los medios para su presentación, generando confianza y credibilidad en su atención para dar respuestas objetivas y apegadas a derecho.

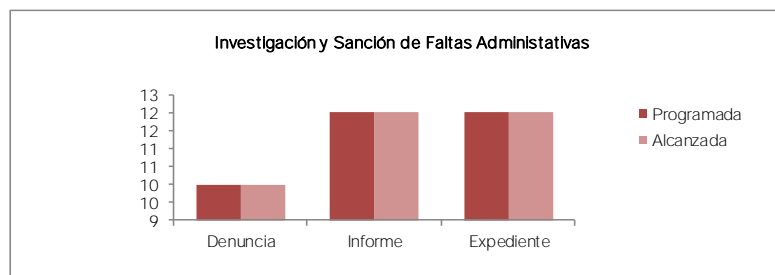
Examen objetivo de la conducta del servidor público, o en su caso, del particular, tratando de determinar el grado de ejecución de funciones en el servicio público que debe ser con honestidad, equidad, transparencia y cumplimiento con la normatividad con que actúan. En este sentido la meta se cumplió el 100 por ciento, al establecer 45 acuerdos contra los programados en el ejercicio 2022. (Anexo 107).

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

Atender las denuncias presentadas para lograr una función pública más eficiente en términos de tiempo de servicio y capacidad de respuesta, tratando de determinar el grado de ejecución de funciones en el servicio público que debe ser con honestidad, equidad, transparencia y cumplimiento con la normatividad con que actúan. En este sentido la meta se cumplió el 100 por ciento, al establecer 62 acuerdos contra los programados en el ejercicio 2022. (Anexo 108)

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas presentadas por los interesados relacionados con la prestación del servicio público	Acuerdo	141	135	-6
	Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados	Denuncia	10	10	0
	Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Informe	12	12	0
	Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	12	12	0
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Acuerdo	186	198	12



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El proyecto de “Investigación y Sanción de Faltas Administrativas” a cargo del Órgano Interno de Control forma parte del Programa Presupuestario “Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios”, cuyo fin es el de determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción.

Mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, se califican las conductas como faltas administrativas graves o no graves, para emitir en su caso un informe de presunta responsabilidad administrativa.

Por lo anterior el OIC es el responsable de recibir, tramitar y resolver las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos generales y docentes adscritos a esta Secretaría, de la misma manera es responsable de atender sugerencias y reconocimientos presentados por los ciudadanos con relación a la prestación del servicio público.

En el ejercicio 2022, se dio atención a 2 mil 85 denuncias presentadas por la ciudadanía en el Sistema de Atención Mexiquense; 54 sugerencias presentadas por los interesados y 7 reconocimientos relacionadas con la prestación del servicio público y se recibieron 678 denuncias por presuntas faltas administrativas.

Es importante referir que la atención de las denuncias, sugerencias y reconocimientos dependen directamente de la participación de la ciudadanía en el Sistema de Atención Mexiquense.

CECYTEM

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. De acuerdo al programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del CECyTEM, programó para el ejercicio 2022 atender 27 denuncias alcanzando 29; lo que representó un 107.4 por ciento de cumplimiento.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. En base al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programó para el ejercicio 2022 recibir 27 denuncias alcanzando 29; lo que representó un 107.4 por ciento de cumplimiento.

COBAEM

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Para el ejercicio 2022 se programaron 70 denuncias, y se lograron atender 79 dando, la meta se superó en un 12.9 por ciento de la meta programada inicialmente. La meta se rebasó debido a que el cumplimiento de la meta está sujeta a las denuncias que se realicen a este Órgano Interno de Control por la ciudadanía y por los servidores públicos adscritos al Colegio de Bachilleres del Estado de México.

Atender las Sugerencias Presentadas por los Interesados. Para el ejercicio 2022 se programó atender 1 sugerencia, sin embargo, la meta no se logró debido a que durante este periodo el Órgano Interno de Control no recibió ninguna sugerencia.

Atender los Reconocimientos Presentados por los Interesados. Para el ejercicio 2022 se programó atender 1 reconocimiento, sin embargo, durante este periodo el Órgano Interno de Control no recibió ninguno por lo que la meta no se alcanzó.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Para el ejercicio 2022 se programaron 70 denuncias, y se lograron atender 79 dando cumplimiento al 12.9 por ciento más de la meta programada inicialmente, siendo las principales denuncias recibidas: malos tratos y abuso de autoridad.

CONALEP

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados Relacionados con la Prestación del Servicio Público. Consiste en recibir, radicar y asignarles número de expediente a través del Sistema de Atención Mexiquense por haber sido turnadas por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, presentadas por escrito o comparecencia en este Órgano Interno de Control y las recibidas vía electrónica en contra de personas servidoras públicas que incurran en presuntos hechos que configuren la comisión u omisión de alguna falta administrativa y/o particulares que intervengan en los procesos adquisitivos celebrados con este Organismo; las turnadas por autoridades de los tres niveles de gobierno y las provenientes de inspecciones y auditorías practicadas por personal de este Órgano Interno de Control. En el ejercicio 2022, se recibieron 33 denuncias. (Anexo 109)

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Actualmente se desahoga esta meta conforme al marco normativo para la atención de denuncias, que comprende la etapa de investigación en la que se hace de conocimiento al denunciante que le asiste el derecho a ratificar, rectificar y/o ampliar su denuncia y ofrecer datos de prueba; realizar entrevistas; solicitar informes y, en su caso, citar a las personas servidoras públicas y/o particulares presuntos responsables, a efecto de que manifiesten lo que a su interés legal convenga y ofrezcan datos de prueba; así como llevar a cabo todas las actuaciones que refuercen la investigación correspondiente; hecho lo anterior, se analizan las constancias que integran el expediente para determinar la procedencia de emitir un acuerdo de archivo por falta de elementos o calificar la falta administrativa como Grave o no Grave, formulando el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (I.P.R.A.) para su remisión a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. En el ejercicio 2022, se programó atender 33 denuncias; mismas que fueron atendidas. (Anexo 110)

Atender las Sugerencias Presentadas por los Interesados. Consiste en registrar en el Sistema de Atención Mexiquense las turnadas por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, así como las presentadas por escrito, vía internet o comparecencia y darles seguimiento para su atención; logrando atender 1 sugerencia programada inicialmente, por lo tanto, la meta se alcanzó al 100 por ciento.

Atender los Reconocimientos Presentados por los Interesados. Se atiende mediante el registro en el Sistema de Atención Mexiquense de aquellos turnados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

México, así como los presentados por escrito, vía internet o comparecencia y darles seguimiento para su atención. Se programó en el año 2022 atender 1 reconocimiento; misma que fue atendida.

SEIEM

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Se recibieron un total de 298 Denuncias en contra de 401 servidores públicos adscritos a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México. Se concluyeron un total de 309 expedientes. Se informó que se presenta una variación entre el número de servidores públicos involucrados y los acuerdos emitidos, en virtud de que en algunos expedientes se presentan denuncias en contra de más de un servidor público. La meta para el ejercicio fiscal 2022 se programó para atender 1 mil denuncias, de las cuales se logró dar atención a 309, lo que representó un cumplimiento en la meta del 30.9 por ciento. (Anexo 111)

Causas de la variación: No se logró la meta programada, debido a que las denuncias que se interponen en contra de servidores públicos están en función del número de las denuncias que se presentan.

Atender las Sugerencias Presentadas por los Interesados. Se programó atender 1 sugerencia presentada por los interesados, sin embargo, no se registró ninguna, al cierre del ejercicio fiscal 2022 la meta se encuentra sin avance.

Causas de la variación: La meta programada no se cumplió, debido a que las sugerencias están en función del número de las sugerencias presentadas por los interesados.

Atender los Reconocimientos Presentados por los Interesados. Se programó atender 1 reconocimiento presentado por los interesados, al finalizar el ejercicio 2022, la meta no registró avance.

Causas de la variación: Debido a que los reconocimientos están en función del número de presentados por los interesados, no se tuvieron reconocimientos recibidos, por lo que no se logró alcanzar la meta.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Se recibieron un total de 298 Denuncias; sin embargo, se concluyó un total de 309 expedientes en contra de 374 servidores públicos, correspondientes al presente periodo y a ejercicios anteriores. Se informa que se presentó una variación entre el número de servidores públicos involucrados y los acuerdos emitidos, esto en virtud de que en algunos expedientes se presentan denuncias en contra de más de un servidor público. La meta para el ejercicio fiscal 2022 fue atender 1 mil denuncias, de las cuales se logró dar atención a 309, lo que representó un cumplimiento en la meta del 30.9 por ciento. (Anexo 112)

Causas de la variación: La meta programada no se alcanzó, debido a factores internos, ya que las actuaciones realizadas por esta autoridad investigadora en cada uno de los expedientes dependen de la supuesta falta administrativa, por lo que es mayor el tiempo de investigación, y externos ya que está en función del número de denuncias interpuestas por los ciudadanos.

TESE

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Se estableció una meta de recepción de 20 denuncias y se alcanzaron 19, con un avance del 95 por ciento.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Se estableció una meta de atención de 20 denuncias y se alcanzaron 19, con un avance del 95 por ciento.

Atender las Sugerencias Presentadas por los Interesados. Se estableció una meta de 10 acciones, alcanzándose el 100 por ciento de cumplimiento.

Atender los Reconocimientos Presentados por los Interesados. Se estableció una meta de otorgamiento de 5 reconocimientos, alcanzándose el 100 por ciento de cumplimiento.

TESCHA

-Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

Para este año se programaron 4 denuncias, alcanzando 4 de 4 programadas al cierre del cuarto trimestre. Avance anual 100 por ciento

TESCI

Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público. Esta meta se alcanzó en 95.6 por ciento.

Atender las denuncias presentadas por los interesados. Esta meta se alcanzó en 96.1 por ciento.

TESVB

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Para el ejercicio 2022 se planeó atender 27 denuncias presentadas por los interesados de las cuales al cierre del ejercicio fiscal se logró atender 27 denuncias logrando un 100 por ciento de cumplimiento de la meta.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Para el ejercicio fiscal 2022 se planeó recibir 2 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, de las cuales al cierre del ejercicio fiscal no se recibieron denuncias.

UMB

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. El Órgano Interno de Control atendió denuncias presentadas por los servidores públicos e interesados, actividad contemplada dentro del proyecto de Investigación y sanción de faltas administrativas, que tiene la finalidad de mejorar la atención de los funcionarios de la administración pública. El Órgano Interno de Control programó atender 57 denuncias.

UNEVE

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Recomendaciones Presentados por los Interesados, Relacionados con la Prestación del Servicio Público. Se atendieron 4 denuncias derivadas de presuntas faltas administrativas.

UNEVT

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. El Órgano Interno de Control atendió 7 denuncias de 6 programadas, presentadas directamente por los ciudadanos, mismas que fueron atendidas, cubriendo la meta en un 116.7 por ciento.

UPVT

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. El Órgano Interno de Control recibió 1 denuncia, a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) de la Secretaría de la Contraloría.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. En cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Órgano Interno de Control atendió 1 denuncia presentada por los interesados.

UTFV

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Consiste en recibir, radicar y asignarles número de expediente a través del Sistema de Atención Mexiquense por haber sido turnadas por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, presentadas por escrito o comparecencia en el Órgano Interno de Control y las recibidas vía electrónica en contra de personas servidoras públicas que incurran en presuntos hechos que configuren la comisión u omisión de alguna falta administrativa y/o particulares que intervengan en los procesos adquisitivos celebrados con el Organismo; las turnadas por autoridades de los tres niveles de gobierno y las provenientes de inspecciones y auditorías practicadas por personal de este Órgano Interno de Control. En el ejercicio 2022, se recibieron 12 denuncias.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Actualmente se desahoga esta meta conforme al marco normativo para la atención de denuncias, que comprende la etapa de investigación en la que se hace de conocimiento al denunciante que le asiste el derecho a ratificar, rectificar y/o ampliar su denuncia y ofrecer datos de prueba; realizar entrevistas; solicitar informes y, en su caso, citar a las personas servidoras públicas y/o particulares presuntos responsables, a efecto de que manifiesten lo que a su interés legal convenga y ofrezcan datos de prueba; así como llevar a cabo todas las actuaciones que refuercen la investigación correspondiente; hecho lo anterior, se analizan las constancias que integran el expediente para determinar la procedencia de emitir un acuerdo de archivo por falta de elementos o calificar la falta administrativa como Grave o no Grave, formulando el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (I.P.R.A.) para su remisión a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. En el ejercicio 2022, se programó atender 12 denuncias; alcanzando la meta al 100 por ciento.

UTSEM

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. El Órgano Interno de Control siempre dispuesto a dar la atención a aquellas denuncias o faltas administrativas que se pudieran presentar en la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, para el año 2022 programó dar seguimiento a 2 denuncias, las cuales fueron atendidas al 100 por ciento. (Anexo 113)

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. El Órgano Interno de Control siempre dispuesto a dar la atención a aquellas denuncias o faltas administrativas que se pudieran presentar en la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, para el año 2022 programó realizar el seguimiento a 2 denuncias administrativas, las cuales fueron atendidas al 100 por ciento. (Anexo 114)

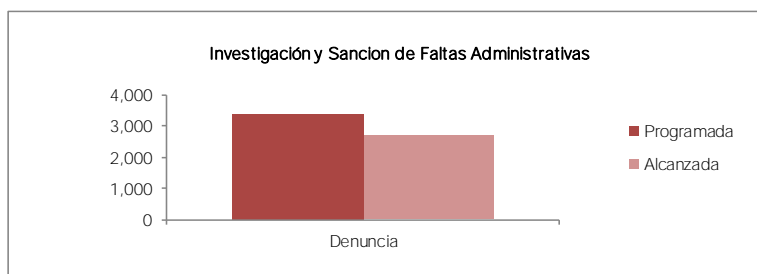
UTT

Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público. El Órgano Interno de Control tiene la facultad de aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones por actos u omisiones en que estos incurran, así como los procedimientos para su aplicación, las cuales pueden ser originadas por las acciones de control y evaluación, denuncias o actuaciones de oficio. Durante el año 2022 se ejecutaron 2 procesos de investigación, con el fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por los servidores públicos involucrados.

UTZIN

Atender las Sugerencias Presentadas por los Interesados. La investigación de faltas administrativas que resultasen por acciones u omisiones de las y los servidores públicos adscritos a esta institución educativa, se canalizan de manera directa a la Secretaría de la Contraloría a través de las áreas competentes para tales efectos; lo anterior en virtud de que en esta institución no existe dentro del organigrama una figura que cuente con tales atribuciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	3,377	2,713	-664
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Acción	73	65	-8
	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Reconocimiento	16	13	-3
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	2,390	1211	-1179



SECRETARÍA DE FINANZAS

El Órgano Interno de Control es el encargado de la fiscalización, vigilancia, investigación y en su caso, sanción de los servidores públicos y particulares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y para ello dentro de su objetivo se encuentra la investigación de las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con las faltas administrativas graves. En ese sentido, el área de quejas es el área del Órgano Interno de Control, encargada de recibir y substanciar las denuncias, investigaciones de oficio, auditorías y asuntos de declaración patrimonial presentados; investigar y en su caso, calificar las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con las faltas administrativas graves, y concluir o turnar al área de responsabilidades los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

COMECYT

Atender las denuncias presentadas por los interesados. Durante 2022 se presentaron 4 denuncias relacionadas con abuso de autoridad y de incumplimiento de deberes y funciones mismas que fueron atendidas, dando cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Durante el ejercicio 2022, sólo se recibieron 5 acuerdos de trámite que fueron recepcionadas a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) y que corresponden a actos de abuso de autoridad e incumplimiento de deberes y funciones, alcanzando el 50 por ciento de lo programado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

DIFEM

El objetivo de este proyecto, es determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación ágil, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

Se programó atender 160 denuncias presentadas por los interesados e integrar expedientes derivado de la presunta responsabilidad administrativa realizando en el periodo un total de 169 denuncias, logrando así el 105.6 por ciento con relación a lo programado, en razón a que durante el ejercicio 2022 se atendieron más denuncias que fueron presentadas en el Sistema de Atención Mexiquense o por cualquier otro medio.

Por otro lado, se programó elaborar 48 informes de presunta responsabilidad administrativa, lográndose 49, teniendo así un cumplimiento del 102.1 por ciento respecto a lo programado, puesto que es una meta sujeta a contar con los elementos suficientes para acreditar la presunta responsabilidad administrativa. (Anexo 115)

IGECEM

Las acciones de recepción y atención de las denuncias que lleva a cabo el Órgano Interno de Control, permite dar seguimiento a los actos o hechos de los que se considere ha existido un incumplimiento normativo por parte del personal adscrito al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), que deba ser investigado y, de ser el caso, turnado a la autoridad competente para su substanciación y resolución correspondiente en términos de la Ley de Responsabilidades vigente.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público

Durante el ejercicio 2022 se recibieron 4 denuncias a través del Sistema de Atención Mexiquense a las cuales, mediante investigación de hechos, se dio seguimiento, lo que representó 100 por ciento de lo programado.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

Considerando que el cumplimiento de esta actividad depende de la recepción de las presentadas por los usuarios o cualquier otra persona respecto de las actividades que desarrolla el Organismo, es importante mencionar que de las 4 denuncias recibidas en el ejercicio 2022, se logró una resolución, lo que significó un avance de cumplimiento del 50 por ciento de lo programado, en razón de que tres de ellas se recibieron en el mes de noviembre de 2022 y su resolución depende de los términos y plazos legales que marca la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

IHAEM

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados.

Las denuncias que se reciben, se les otorga un seguimiento a través del procedimiento de investigación de presuntas faltas administrativas hasta su total conclusión. Al respecto durante el ejercicio 2022 fueron atendidas las 17 denuncias recibidas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa

El informe, es el instrumento en el que se describen los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad del servidor público o de un particular en la comisión de faltas administrativas. En este sentido, en el año 2022 se elaboraron los 3 informes programados, los cuales fueron remitidos a la autoridad Substanciadora, para su seguimiento, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa

La integración de expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa, tiene como finalidad, recabar la información competente, suficiente, relevante y útil, que aporte certeza de la comisión de una presunta falta administrativa, por lo que en el ejercicio 2022, se integraron 3 expedientes por presuntas faltas administrativas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público

La meta es el conjunto de acciones que integran un procedimiento debidamente fundado y motivado, para investigar presuntas responsabilidades por faltas administrativas en que incurran servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, que deriven de denuncias, auditorías practicadas por autoridad competente y actuaciones de oficio y en su caso, determinar su calificación como graves o no graves, mismas que se reciben principalmente a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), por correo electrónico y de forma presencial. Durante el ejercicio 2022, se recibieron 20 denuncias, alcanzando la meta al 100 por ciento.

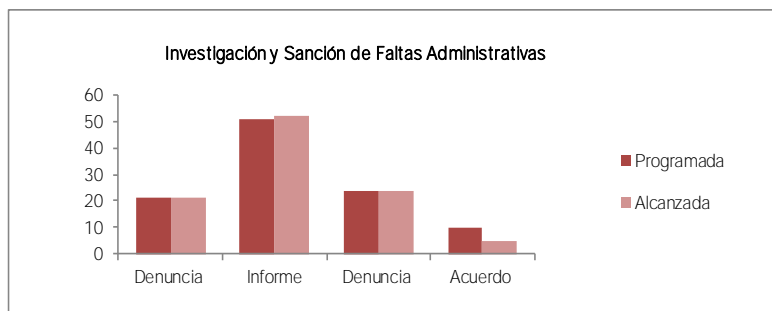
ISSEMYM

El Órgano Interno de Control, es el encargado de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de este Instituto, además de ser el competente para aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, por presuntas faltas administrativas en que incurran los servidores públicos de las distintas unidades médico-administrativas de este Organismo y/o particulares, que infrinjan alguna de las disposiciones que la propia Ley señala, por lo que, durante el ejercicio 2022 dio trámite a todas las denuncias recibidas, en las cuales se realizaron las diligencias de investigación, con la finalidad de determinar la existencia o no de faltas administrativas contempladas en la Ley de Responsabilidades citada; es así que mediante el Sistema de Atención Mexiquense, se recibieron 590 folios, los cuales dieron origen a 498 expedientes de denuncias; asimismo, se iniciaron 5 investigaciones derivadas de resultados de auditorías y 127 expedientes de actuaciones de oficio; además de 624 expedientes relativos de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses inicial, conclusión y/o anualidad; dando un total de mil 254 expedientes. Siendo importante aclarar que, en el año 2022 fueron resueltos 513 expedientes de los años 2022 y 2021, lo que da un total de mil 767 asuntos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas	Resolución	1,492	1,503	11
	Atender las denuncias presentadas por los interesados e integrar expedientes derivado de la presunta responsabilidad administrativa	Denuncia	160	169	9
	Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados	Denuncia	21	21	0
	Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Informe	51	52	1
	Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público	Denuncia	24	24	0
	Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público	Acuerdo	10	5	-5

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	3	3	0
	Investigar las denuncias por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos del Instituto, o de particulares por conductas sancionables	Investigación	1,590	1,767	177
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Resolución	591	579	-12

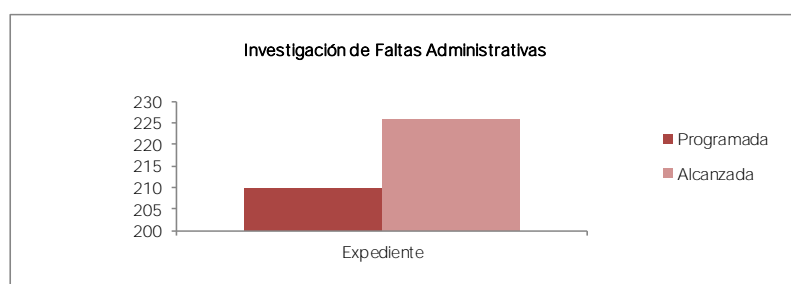


SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el ejercicio 2022 y al cierre de este, este Órgano Interno de Control a través del área de quejas recibió y atendió 226 expedientes de denuncias presentadas por la ciudadanía y registradas en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), el cual permite que el quejoso pueda monitorear directamente el seguimiento a la inconformidad presentada; por lo que se presentó una variación por encima de lo programado.

Es importante mencionar, que el cumplimiento de la meta se llevó a cabo con los recursos financieros inicialmente asignados, ya que no se requirió ampliación alguna.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Expediente	210	226	16



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Para cumplir con lo establecido en la LRAEMyM, la Secretaría de la Contraloría a través de la DGI, ejerce las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Dependencia, siendo una de ellas la de determinar la existencia o inexistencia de conductas activas u omisivas, cometidas por personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, derivado de las denuncias presentadas por la ciudadanía.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Para ello, la DGI administra el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), el cual tiene por objeto proporcionar a la ciudadanía un sistema ágil y moderno, que permita presentar denuncias, expresar sus sugerencias relacionadas a los servicios o trámites del Gobierno del Estado de México o bien reconociendo el servicio público, relacionados con la actuación de las personas servidoras públicas del Gobierno Estatal.

Durante el periodo que se reporta, se recibieron a través del SAM, en sus diversas vertientes (vía internet, telefónica, escrito, presencial, correo electrónico, aplicación móvil y redes sociales), un total de 19 mil 817 registros de denuncias, sugerencias y reconocimientos, atendiéndose 23 mil 379 denuncias, entre las que se incluyen las que se encontraban en trámite antes del periodo reportado; asimismo, se atendieron 529 sugerencias y 646 reconocimientos.

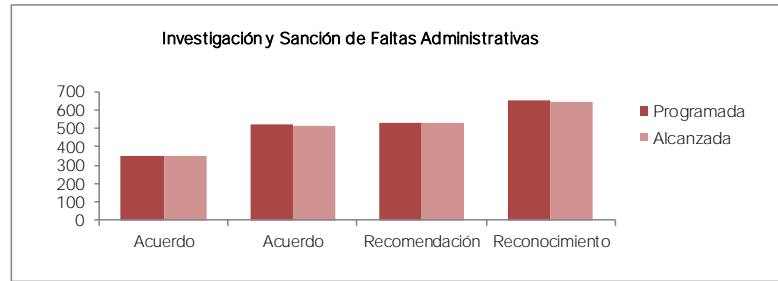
La Secretaría cuenta con el REI, el cual es una herramienta tecnológica que brinda a las personas físicas y jurídico-colectivas, establecidas dentro del territorio mexiquense, certeza jurídica, sobre la autenticidad de las visitas, verificaciones e inspecciones que ordenen las diferentes autoridades estatales y, en su caso, municipales. A través de una consulta en línea, se proporciona información de forma clara, expedita y oportuna, a los particulares que son objeto de verificación, con la finalidad de constatar en tiempo real la autenticidad de las verificaciones que se lleven a cabo y de la identidad de las personas servidoras públicas facultadas y autorizadas para realizarlas. En el año que se reporta se realizaron 2 mil 285 consultas a través de dicho sistema.

Por lo que respecta a la difusión para promover la cultura de la denuncia, se llevaron a cabo diversas acciones, resaltando las siguientes: la distribución en las distintas dependencias, organismos auxiliares y municipios de carteles y dípticos relativos a: SAM, de la Aplicación Móvil “Denuncia Edomex”, así como del REI; su promoción en redes sociales (Facebook y Twitter) y publicaciones en periódicos.

La Secretaría de la Contraloría, a través del OIC en materia de investigación, durante el año 2022, emitió 868 acuerdos, los cuales 509 se derivaron de expedientes de denuncias ciudadanas, 8 de auditorías y 351 de actuaciones de oficio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	42	42	0
	Emitir los Acuerdos derivados de Investigaciones iniciadas por Auditorías	Acuerdo	8	8	0
	Emitir los Acuerdos derivados de Investigaciones iniciadas por Actuaciones de Oficio	Acuerdo	351	351	0
	Emitir los Acuerdos derivados de Investigaciones iniciadas por Denuncias Ciudadanas	Acuerdo	517	509	-8
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	21,400	23,379	1,979
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Recomendación	530	529	-1
	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Reconocimiento	650	646	-4
	Prestar servicios de consulta del Registro Estatal de Inspectores y ordenes de visita de verificación	Consulta	2,250	2,285	35
	Realizar acciones de difusión para promover la cultura de la denuncia	Acción	48	48	0
	Recibir denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	19,600	19,817	217

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



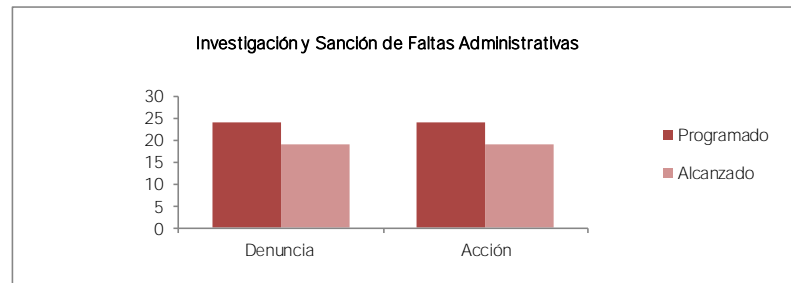
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

La ciudadanía en los últimos tiempos ha prestado más atención en el servicio brindado por parte de las dependencias gubernamentales y más cuando estas dependencias brindan atención y prestan un servicio, por ello es de suma importancia dar la atención correspondiente a los procesos y mecanismos relativos a la recepción y trámite de denuncias que se formulan por la comisión de presuntas faltas administrativas, a razón de la promoción del combate a los hechos de corrupción así mismo y conforme a las facultades que competen en materia de investigación dando el seguimiento correspondiente a través del Sistema de Atención Mexiquense, teniendo como resultado que se mejore la calidad de atención brindada, así como la prestación del servicio, lo cual implica actuar con profesionalismo que las y los servidores públicos tengan un mayor compromiso ético, profesional, en el servicio que proporcionan en la Secretaría de las Mujeres. En el año 2022 se agotó la instancia de investigación determinando la existencia o inexistencia de faltas administrativas contempladas en la Ley y con ello se atienden las acciones en relación a la prevención, detección, disuasión y sanción del combate a la corrupción que el Gobierno de Estado de México tiene como meta.

Al recibir e iniciar la investigación de presuntas faltas administrativas de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas, que pudieran constituir faltas administrativas de las y los servidores públicos en la Secretaría de las Mujeres, o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley, se realizaron 19 denuncias, mismas que ingresaron en el Sistema de Atención Mexiquense y a las cuales se les dio seguimiento para la integración y la correcta tramitación de los expedientes de investigación, siguiendo las líneas y formularios aplicables al Procedimiento de Investigación.

Asimismo, se recibieron 19 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, relacionadas con la prestación del servicio público.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por las personas interesadas	Denuncia	24	19	-5
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, relacionadas con la prestación del servicio público	Acción	24	19	-5



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción por parte de las y los servidores públicos se podrán implementar acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas que observen el desempeño de empleos, cargos y comisiones, por tanto, en este proyecto se realizaron acciones de prevención, como se describe a continuación.

Para atender las denuncias presentadas por los interesados, acción se encuentra sujeta al número de quejas presentadas en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM) y que son canalizadas al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad. Cabe precisar, de atienden las denuncias de expresión de la población, las cuales son impredecibles y variables.

En la atención de sugerencias presentadas por los interesados, esta meta quedó sin atención ya que de los folios remitidos por el Sistema de Atención Mexiquense (SAM) a este Órgano Interno de Control ninguno incurrió en forma de reconocimiento para su atención y seguimiento.

De igual forma la atender los reconocimientos presentados por los interesados, meta quedó sin atención ya que de los folios remitidos por el Sistema de Atención Mexiquense (SAM) a este Órgano Interno de Control ninguno corresponde a reconocimiento para su atención y seguimiento.

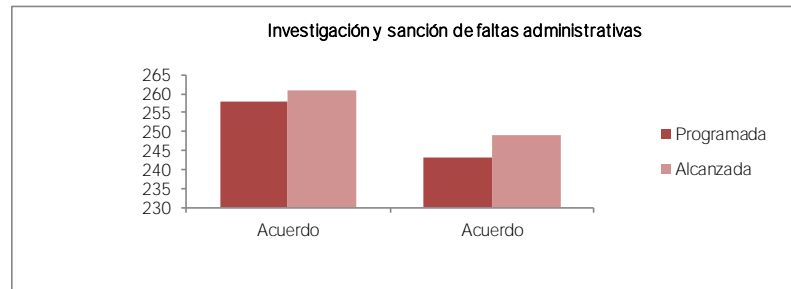
En lo referente a la recepción de denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentadas por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público, la demanda fue mayor a lo programado inicialmente por lo que se recondujo, ya que esta acción se encuentra sujeta al número de quejas presentadas en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM) y que son canalizadas a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad. Cabe precisar, que estas denuncias se encuentran sujetas a la expresión de la población, la cual es impredecible y variable.

JCEM

Se programó atender 5 denuncias que presentaran los interesados, alcanzándose 28; así como realizar 2 acuerdos por presuntas faltas administrativas, resultando 124 acuerdo; también se integraron 58 informes por presunta responsabilidad administrativa y 28 por denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Acuerdo	258	261	3
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	27	28	1
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Acuerdo	122	124	2
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	56	58	2
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Acción	1	1	0
	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Recomendación	1	0	-1
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Acuerdo	243	249	6

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE SALUD

Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, atendió 2 denuncias que se presentaron por parte de los interesados, las cuales se encontraban relacionadas con presuntas faltas administrativas de servidores públicos de la Dependencia.

BTEM

Durante el ejercicio que se informa, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior del Banco de Tejidos del Estado de México y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas se Atendieron las denuncias presentadas por los interesados, con un total de 7 de las que fueron programadas 7, por lo que se logró la atención del 100 por ciento requerido.

Para el cierre del 2022, se recibieron las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionadas con la prestación del servicio público con un total de 7 alcanzando el 100 por ciento.

CCAMEM

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados Relacionados con la Prestación del Servicio Público

Se programaron 4 denuncias alcanzando la meta al 100 por ciento.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

Se programaron 9 documentos alcanzando la meta al 100 por ciento.

HRAEZ

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público

Para contribuir a una administración transparente en el Organismo, se promueve entre la población que demanda los servicios médicos, la existencia del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), en donde se pueden manifestar las quejas, denuncias, inconformidades y reconocimientos en contra o a favor de los servidores públicos que proporcionan los diferentes servicios en el Organismo; programando inicialmente atender 14 denuncias, sin embargo se recibieron 224 denuncias durante el 2022, se realizó la reconducción correspondiente al alza dando un 116.1 por ciento en el cumplimiento de la meta de actividad.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Durante el ejercicio 2022, se dio atención a 317 quejas y denuncias de las cuales se tenían programadas 14 inicialmente, sin embargo, debiendo realizarse la reconducción correspondiente al alza, se cerró la meta en 107.5 por ciento de cumplimiento respecto a la reconducción. Es importante mencionar que el cumplimiento de la meta depende de las quejas presentadas por los ciudadanos y a las remesas recibidas correspondientes a la omisión o extemporaneidad de la presentación de declaraciones de servidores públicos adscritos al Organismo.

Atender las Sugerencias Presentadas por los Interesados

Durante el ejercicio 2022, no se presentó sugerencia alguna por los entes interesados, por lo que, se realizó su recalendarización al cuarto trimestre.

IMIEM

Con el propósito de determinar la existencia de faltas administrativas, atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa; el Órgano Interno de Control, brindó la atención a las 33 denuncias presentadas por los interesados, cumpliendo con el 100 por ciento de las 33 programadas.

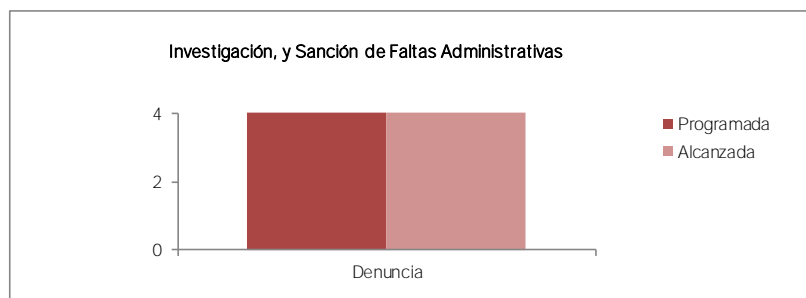
Por otra parte, recibió 134 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público conforme a la normatividad vigente, dando un cumplimiento a lo programado de 134 denuncias, con el 100 por ciento.

ISEM

Con la finalidad de determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, el ente fiscalizador en el Instituto, atendió las 573 denuncias recibidas, derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como sugerencias y reconocimientos, de igual forma, atendió las 488 denuncias presentadas por los interesados, por lo que obtuvo cumplimientos del 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN, Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	331	362	31
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionadas con la prestación del servicio público	Expediente	7	7	0
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionadas con la prestación del servicio público	Documento	573	573	0
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Documento	792	814	22
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Expediente	7	7	0
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Documento	1	0	-1
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	36	35	-1

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

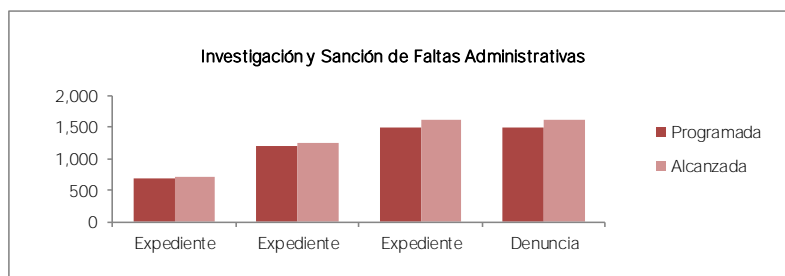


SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Órgano Interno de Control recibió y atendió 386 denuncias presentadas por la ciudadanía a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM); así mismo, dio seguimiento a 15 auditorías, 82 actuaciones de oficio y mil 127 actos relacionados con la omisión en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses emitidos por la Secretaría de la Contraloría, resultado de lo anterior, se integraron mil 610 expedientes y se elaboraron mil 243 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa para la resolución correspondiente.

Por otra parte, se concluyeron 713 expedientes por falta de elementos o incompetencia, conforme a lo establecido en el artículo 104 párrafo tercero de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, por no haberse encontrado elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y acreditar la presunta responsabilidad, por lo que se emitió un acuerdo de conclusión, debidamente fundado y motivado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad, de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Expediente	700	713	13
	Elaborar el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	1,200	1,243	43
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa.	Expediente	1,500	1,610	110
	Recibir y atender las denuncias presentadas por los interesados, derivadas de presuntas faltas administrativas	Denuncia	1,500	1,610	110



SECRETARÍA DEL CAMPO

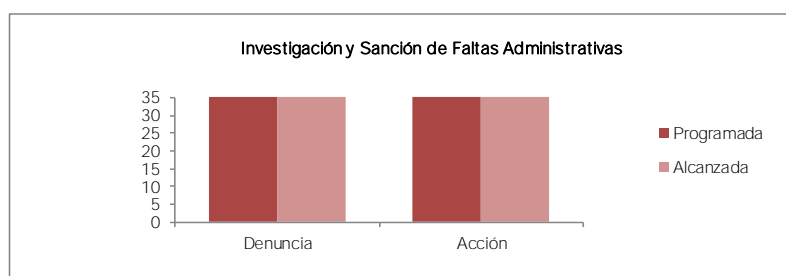
Recepción denuncias que se formulen por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por personas servidoras públicas de las cuales se llevan a cabo las acciones que en materia de investigación procedan, a efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios señale como falta administrativa, de no encontrar elementos para demostrar la existencia de la infracción y acreditar la presunta

responsabilidad se emitirá un acuerdo de conclusión y archivo, caso contrario una vez determinada la calificación de la conducta, se emitirá un informe de presunta responsabilidad y este se presentará ante la autoridad substanciadora a efecto de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Generar confianza y credibilidad en la atención de denuncias, mediante mecanismos que garanticen una respuesta objetiva y apegada a derecho.

Por lo antes expuesto, el Área de Quejas en función de autoridad investigadora de este Órgano Interno de Control, dentro del programa, "Investigación de Faltas Administrativas" programó para el ejercicio 2022, el recibir 35 denuncias de Presuntas Faltas Administrativas y Atenderlas mismas 35 denuncias, alcanzando así la tención pronta conforme a derecho.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	35	35	0
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Acción	35	35	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

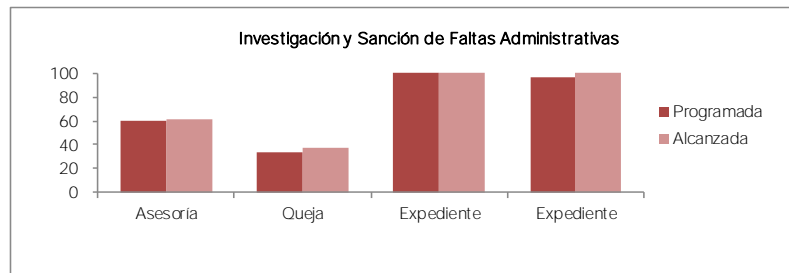
Con el propósito de realizar las diligencias de investigación en los asuntos que se inicien de oficio, por denuncia o derivado de las acciones de control y evaluación para determinar la existencia o inexistencia de faltas administrativas atribuibles a las servidoras y servidores públicos de la Secretaría y particulares vinculados con faltas graves, se atendieron oportunamente 37 quejas y/o denuncias registradas a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), a las cuales se les dio el curso legal respectivo.

Por otra parte, se integraron 103 expedientes de investigación cumpliendo con los principios de la Ley. Derivado de las investigaciones concluidas, se completaron 112 expedientes relativos a faltas administrativas, de los cuales, previa calificación, se trasladaron a la autoridad substanciadora 18, considerados como no graves, mientras que 94, se tramitaron para su archivo por considerar que carecían de elementos de prueba para acreditar la responsabilidad administrativa.

Por lo que hace a la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades, se otorgaron 61 asesorías a personas servidoras públicas solicitantes, relacionadas con la presentación por manifestación de bienes principalmente; así mismo, se brindó orientación a la ciudadanía en general respecto a la autoridad competente para atender sus requerimientos o solicitudes.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Asesoría	60	61	1
	Atender las quejas y denuncias	Queja	34	37	3
	Calificar la falta administrativa integrando el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa o determinar el archivo por falta de elementos	Expediente	105	112	7
	Elaborar informe y efectuar traslado del Recurso de Inconformidad ante la Sala Especializada en materia administrativa	Informe	2	0	-2
	Integrar investigaciones cumpliendo con los principios de la ley	Expediente	96	103	7



ICATI

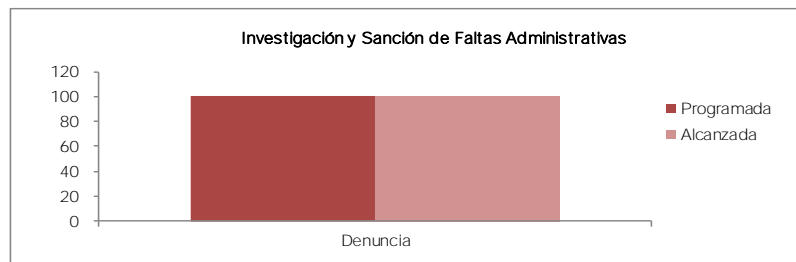
Las acciones que se programan con base en esta metodología, consisten en Procedimientos de Investigación; acciones que tienen como objetivo principal, procurar el ejercicio legal, eficaz, eficiente, íntegro y transparente del cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos del Instituto.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

Es la actividad orientada a la obtención de nuevos elementos de información para determinar las presuntas faltas administrativas o infracciones cometidas por los servidores públicos o particulares por conductas sancionables, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Para el ejercicio 2022, se programó atender 101 denuncias, mismas que fueron alcanzadas, por lo que el cumplimiento de la meta en un 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	101	101	0

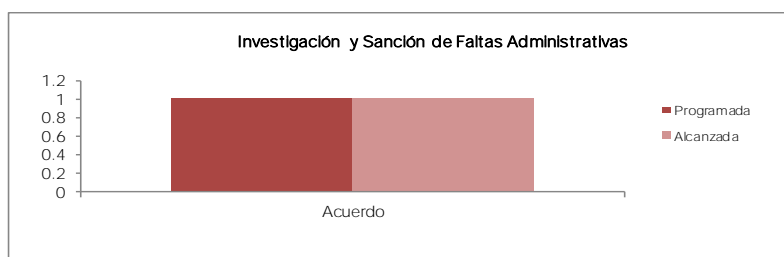


SESEA

Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público. Se realizó

un acuerdo de las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Acuerdo	1	1	0



TRIAEM

Objetivo: Determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación ágil, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

La justicia administrativa constituye un elemento fundamental para garantizar el respeto a los derechos humanos frente a los actos que el Estado tiene encomendados para cumplir con los procedimientos se vean enriquecidos en la medida en que se van transformando las necesidades sociales y la dinámica del propio Estado; para hacer frente a las prerrogativas de la colectividad.

Por otra parte, de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, los entes autónomos deben contar con un Órgano Interno de Control, que es la Unidad Administrativa encargada de prevenir, detectar y abatir posibles actos de corrupción, además de promover la cultura de la transparencia y el apego a la legalidad de las personas servidoras públicas, para lo cual se practican auditorías, revisión de procesos, atención de denuncias, resoluciones de procedimientos administrativos de responsabilidades por faltas administrativas no graves y de los medios de impugnación consistentes en la reclamación y revocación, así como de las instancias de inconformidades.

Por ello, el Órgano Interno de Control del Tribunal, tiene por objeto promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a través de la ejecución del control y evaluación gubernamental, esto es, verificar que los procesos y procedimientos que realizan las personas servidoras públicas en el Tribunal estén apegados a la legalidad, y que cumplan con los objetivos sustantivos de este; así como aplicar en su caso las leyes en materia de responsabilidades administrativas, esto conlleva que al ser entes que fomentan la legalidad, la rendición y la transparencia, resulta necesaria la obligación de dar publicidad a las acciones que se realizan.

El TRIJAEM continúa trabajando la ejecución de medidas que aseguren la prevención y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado de México y sus Municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción y en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Con la vinculación de los esfuerzos institucionales, el TRIJAEM como un integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se generó 6 informes de procedimientos de fiscalización, control y evaluación practicadas por el Órgano Interno de Control con el objeto de fortalecer el

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

control interno institucional, que da un cumplimiento de la meta en un 120 por ciento, la cual representa la transparencia y la rendición de cuentas.

Finalmente, se ha dado seguimiento a la recepción de denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias, reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público, dándose cumplimiento con lo programado en un 107.69 por ciento, lo que garantiza el seguimiento confiable y jurídico con apego a la normatividad.

En relación a la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves, se informa que para el cumplimiento de esta actividad es necesario que previamente el Área Substanciadora realice un análisis del expediente que contiene las pruebas, alegatos y argumentos que el presunto responsable aporta en su favor, mismo que en observancia al debido proceso deben ser observados conforme a los términos establecidos por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Con relación a la sustanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves o no graves, se logró atender Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) remitidos por el Área Investigadora, por el cual se dio cumplimiento 100 por ciento a la meta programada.

En relación a la participación en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, se informa que fue necesario participar en 97 reuniones de las cuales se desprenden: Comité de Adquisiciones y Servicios; Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; Comité de Transparencia; Comité Interno de Gobierno Digital.

Mediante la ejecución de acciones de control y evaluación, este Órgano Interno de Control verifica la legalidad, eficacia y la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos, así como el cumplimiento a la normatividad que rige la actuación de las personas servidoras públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; además, propone observaciones derivadas de las acciones de control, coadyuvando de esta forma a la mejora continua de la Administración Pública.

La auditoría es el proceso sistemático enfocado al examen objetivo, independiente y evaluativo de las operaciones financieras, administrativas y técnicas realizadas; así como a los objetivos, planes, programas y metas alcanzados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con el propósito de determinar si se realizan de conformidad con los principios de economía, eficiencia, transparencia, honestidad y en apego a la normatividad aplicable.

Se entiende por Acciones de Control y Evaluación a la vigilancia, verificación, supervisión, inspección, testificación, asesoría, control, autocontrol y evaluación de la gestión pública y demás acciones de la misma naturaleza.

Es necesario mencionar que, se realizaron 4 auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento del tribunal, conforme a las atribuciones establecidas para el Órgano Interno de Control de este Tribunal.

Finalmente, se realizaron 22 inspecciones a rubros específicos en el tribunal, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, conforme a las atribuciones establecidas para el Órgano Interno de Control.

Sin embargo, en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, la incorporación material del Titular del Órgano Interno de Control, se efectuó el 20 de agosto del 2021; a diferencia de la mayoría de los Órganos Constitucionales del Estado, en los cuales sus estructuras organizacionales y normatividad incluían ya este tipo de Unidades Administrativas, con independencia de su nivel jerárquico, pues antes de la reforma en mención, la mayor parte de los titulares de los Órganos Internos de Control, eran designados por el titular del ente público, y no por el Poder Legislativo, como sucede en la actualidad, por lo que no contaban con autonomía de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes, para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales. Se capacitaron 151 servidores públicos en materia de responsabilidades administrativas, el cual ayuda a los servidores públicos comprender las obligaciones en el servicio público, las sanciones administrativas, las autoridades competentes y el procedimiento para aplicar dichas sanciones.

El Tribunal cuenta con una Sección Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y con dos Salas Especializadas en la misma materia, las cuales tendrán la competencia territorial que se prevea el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

En tanto a la Sección y Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas; se obtuvo como resultado positivo de lo alcanzado en la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa que las partes tienen a su alcance, competencia de las salas especializadas. Alcanzado a resolver 141 expedientes durante el ejercicio fiscal 2022.

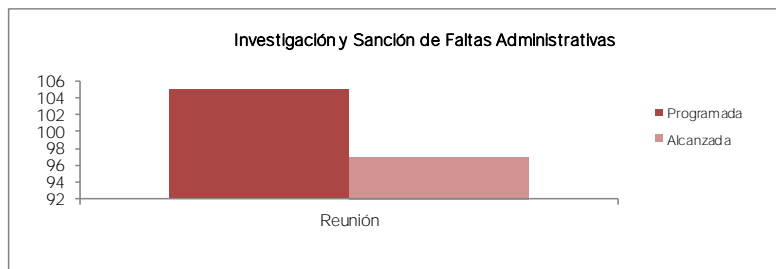
Como parte de las atribuciones de la Sección y Salas Especializadas es sustanciar los procedimientos, recursos de inconformidad, recursos de reclamación y demás medios de impugnación previstos en la Ley de Responsabilidades; por lo anterior, se obtuvo como resultado en la resolución de recursos de inconformidad 21 expedientes, recursos de reclamación 54 expedientes y en la resolución de incidentes para la defensa de los derechos de las partes 9 expedientes.

Finalmente, en la tramitación de los medios de impugnación que las partes tienen a su alcance, competencia de la Sección Especializada, se resolvieron 141 expedientes de los 259 expedientes radicados en su Sección.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Resolver los medios de impugnación que las partes tienen a su alcance, competencia de la Sección Especializada	Expediente	220	228	8
	Tramitar los medios de impugnación que las partes tienen a su alcance, competencia de la Sección Especializada	Expediente	240	259	19
	Resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa que las partes tienen a su alcance, competencia de las Salas Especializadas	Expediente	136	141	5
	Tramitar los procedimientos de responsabilidad administrativa que las partes tienen a su alcance, competencia de las Salas Especializadas	Expediente	165	181	16
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Acuerdo	100	91	-9
	Substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves y no graves	Expediente	9	9	0
	Atender los juicios de amparo en donde se señale como autoridad responsable al Órgano Interno de Control	Expediente	1	1	0
	Calificar las faltas administrativas integrando el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa o determinar el archivo por falta de elementos	Expediente	140	148	8
	Resolver recursos de inconformidad que las partes tienen a su alcance, competencia de las Salas Especializadas	Resolución	23	21	-2
	Resolver recursos de reclamación que las partes tienen a su alcance, competencia de las Salas Especializadas	Resolución	50	54	4
	Tramitar recursos de reclamación que las partes tienen a su alcance, competencia de las Salas Especializadas	Expediente	55	60	5
	Tramitar recursos de inconformidad que las partes tienen a su alcance, competencia de las Salas Especializadas	Expediente	25	27	2
	Tramitar incidentes para la defensa de los derechos de las partes, competencia de las Salas Especializadas	Expediente	12	13	1

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Resolver incidentes para la defensa de los derechos de las partes, competencia de las Salas Especializadas	Resolución	10	9	-1
	Celebrar diligencias de responsabilidad administrativa para el desahogo de pruebas ofrecidas por las partes, competencia de las Salas Especializadas	Diligencias	45	47	2
	Resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves	Resolución	6	5	-1
	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	2	2	0
	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	1	1	0
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento del Tribunal, conforme a las atribuciones establecidas para el Órgano Interno de Control	Auditoría	4	4	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad aplicable	Testificación	30	29	-1
	Realizar inspecciones a rubros específicos en el Tribunal, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, conforme a las atribuciones establecidas para el Órgano Interno de Control	Inspección	22	22	0
Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	105	97	-8	



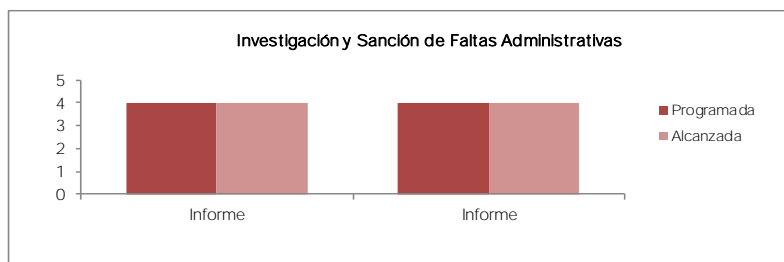
PODER LEGISLATIVO

La finalidad del proyecto es determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

- Se analizaron constancias que integran los 63 expedientes en los que se determinó el inicio de investigación; se elaboraron 23 acuerdos de calificación, en los que se determinó la existencia de una probable falta administrativa grave atribuible a servidores públicos, ex servidores públicos o, en su caso, particulares, vinculados con faltas administrativas graves, realizando y promoviendo 23 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) ante la autoridad sustanciadora del OSFEM a efecto de que se inicie procedimiento de responsabilidad administrativa; se procedió a ejecutar 273 actuaciones relacionadas con la supervisión y seguimiento de los procedimientos instaurados por la autoridad sustanciadora y los que se encuentran radicados ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y autoridades judiciales, hasta la obtención de una resolución.
- Se recibieron 113 expedientes por la Unidad del Seguimiento, derivado de auditorías o revisiones practicadas por las auditorías especiales; asimismo, recibieron 120 expedientes de denuncia presentadas ante Oficialía de Partes de este Órgano Técnico; en cuyos expedientes se procedió al análisis de las constancias de información recepcionadas, y en este sentido, de aquellos que resultaron elementos o indicios relacionados con la probable comisión de una falta administrativa grave; en este

sentido, se elaboraron 63 acuerdos de inicio de investigación, y se practicaron diversas diligencias de investigación para allegarse de elementos; en caso contrario, se realizaron 90 acuerdos con la determinación de incompetencia o de archivo por falta de elementos que pudieran establecer la competencia de la Unidad Investigadora, 80 se encuentran en análisis integral para determinar el cierre de investigación y en su caso, la probable comisión de una falta administrativa grave.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Autorizar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, realizado por los Departamentos de Calificación de Faltas Administrativas y supervisado por la Dirección de Calificación de Faltas Administrativas, y presentar ante la autoridad substanciadora para el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Informe	4	4	0
	Iniciar las investigaciones realizadas por los Departamento de Investigación y supervisadas por la Dirección de Investigación, derivadas de actuaciones de oficio, denuncias y de auditorías remitidas a esta Unidad por la Unidad de Seguimiento del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México	Informe	4	4	0



010304020205 SUBSTANCIACIÓN Y APOYO LEGAL PODER LEGISLATIVO

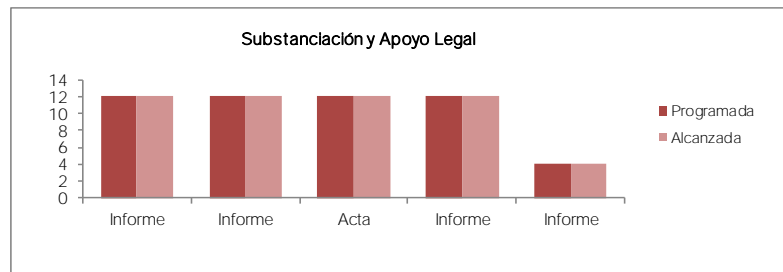
La finalidad del proyecto es contribuir a la observancia general de la Ley, en el ámbito de su competencia, mediante la substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa y la revisión y/o modificación de las bases jurídicas para la fiscalización superior.

1. Se elaboraron 28 acuerdos de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, lo que dio inicio al respectivo procedimiento y consecuentemente al emplazamiento de los presuntos responsables por faltas administrativas graves y llevar a cabo el desahogo de la audiencia inicial que, una vez concluida, se remiten los expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México para que, en el ejercicio de sus atribuciones, determine lo que a derecho proceda. Al término del año se remitieron 29 expedientes a ese Tribunal.
2. Se emitieron 12 informes que dan cuenta de las notificaciones que el OSFEM diligenció en 2022 con la finalidad de comunicar, de manera oficial, la información que emiten las unidades administrativas; realizando 17,973 actos de notificación de manera personal, por oficio, estrados, edictos y exhortos.
3. El Departamento de Normatividad y Seguimiento de Obligaciones Periódicas emitió 12 informes en los cuales dio seguimiento a acciones y procedimientos que derivaron del incumplimiento en la entrega de las obligaciones periódicas calendarizadas por el OSFEM, entre las que se encuentra la imposición de 112 medios de apremio; asimismo, se celebraron 5 convenios de colaboración con diversas dependencias estatales y federales.
4. El Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico a través de 12 informes estudió y emitió respuesta a 162 requerimientos asociados con autoridades administrativas, judiciales y jurisdiccionales de los tres órdenes de gobierno.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

5. La Unidad de Asuntos Jurídicos realizó 4 informes donde representó legalmente al OSFEM ejerciendo acciones judiciales, civiles, penales, patrimoniales y contencioso-administrativas en todo asunto de su competencia, dando atención a 2,452 folios que ingresaron a través de Oficialía de Partes; además proporcionó consultoría jurídica y substanció los procedimientos de responsabilidad administrativa.
6. Como parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el OSFEM participó en sesiones ordinarias, extraordinarias y mesas de trabajo.
7. A efecto de hacer cumplir sus determinaciones el OSFEM impuso medios de apremio y promovió la imposición de las responsabilidades administrativas que correspondan, en los casos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior, el Reglamento Interior y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020205	SUBSTANCIACIÓN Y APOYO LEGAL				
	Iniciar y tramitar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Informe	4	4	0
	Informar la notificación de los documentos que emite el Órgano Superior	Informe	12	12	0
	Informar la atención y el seguimiento a las obligaciones periódicas y asuntos de carácter jurídico-normativo	Informe	12	12	0
	Informar la presentación y el seguimiento a los asuntos de carácter jurídico, judicial, civil, penal, patrimonial, contencioso administrativo y de juicio político	Informe	12	12	0
	Participar de forma activa en las reuniones referentes a los Sistemas Nacional y Estatal de Fiscalización y Anticorrupción	Acta	12	12	0
	Imponer medios de apremio y, promover la imposición de las responsabilidades administrativas que correspondan, en los casos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior, el Reglamento Interior y demás ordenamientos jurídicos aplicables	Informe	12	12	0
	Representar en materia jurídica al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, proveer consultoría jurídica y autorizar la substanciación de los procedimientos competentes	Informe	4	4	0



010305010101 LEGISTEL SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Legistel brinda a la ciudadanía las disposiciones jurídicas actualizadas del Estado de México, incluyendo leyes, reglamentos decretos, acuerdos, convenios, bandos municipales y manuales, así como la versión electrónica del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", mediante consultas personalizadas y en su sitio web, con la finalidad de brindar a los ciudadanos certeza jurídica, así como de fortalecer el Gobierno digital.

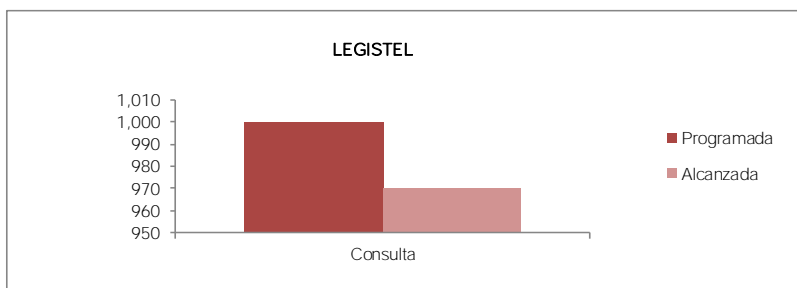
Para ello, se ofrece al público el Orden Jurídico del Estado actualizado y en línea a través del Sistema LEGISTEL, que compila y sistematiza las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones jurídicas estatales, con el objeto de proporcionar información a la ciudadanía de los ordenamientos jurídicos actualizados del Estado de México a través del uso de medios electrónicos.

Se proporcionó información del orden jurídico estatal y de la versión electrónica del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” a través de 970 consultas solicitadas de manera electrónica, vía telefónica, presencial y en la Ventanilla Electrónica Única del Gobierno del Estado de México.

El sitio web se ha destacado como uno de los portales de internet más visitados del Gobierno del Estado de México, toda vez que la misión principal es integrar y mantener actualizada la información del orden jurídico local, con el objeto de dar publicidad al marco jurídico del Estado de México, ofreciendo a la población información jurídica que contribuya al conocimiento de sus derechos y obligaciones. En ese sentido, el sitio web registró un millón 564 mil 51 usuarios que consultaron la legislación estatal. Asimismo, se recopilaron 125 documentos, relativos a los bandos municipales de los ayuntamientos de la Entidad, para ponerlos a disposición del público en general en el sitio web de Legistel.

Se llevó a cabo la actualización del orden jurídico, presentando 12 informes, entre los cuales se destaca la actualización de diversos ordenamientos jurídicos como son leyes y reglamentos, y demás reformas administrativas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010101	LEGISTEL				
	Recopilar para su consulta los bandos municipales de los Ayuntamientos de la Entidad	Documento	125	125	0
	Proporcionar vía telefónica, correo electrónico, impresa y en dispositivos de disco compacto la información referente a las leyes, sus reformas y adiciones y demás disposiciones legales y administrativas de observancia general	Consulta	1,000	970	-30
	Actualizar las leyes, códigos y reglamentos del Estado de México para su difusión en medios electrónicos	Informe	12	12	0
	Proporcionar via internet la Legislación del Estado de México y la versión electrónica del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” (página web)	Usuario	1,550,000	1,564,051	14,051



010305010102 ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Con la finalidad de brindar apoyo en la solución de conflictos vecinales, la Subsecretaría de Justicia coordinó acciones con la Dirección General de Protección al Colono para promover, desarrollar e implementar mecanismos alternativos de solución de conflictos entre los particulares, las diversas organizaciones, agrupaciones y asociaciones de colonos, promoviendo la cultura de paz, la justicia y la legalidad, como se manifestó en los 4 informes.

Asimismo, para generar una reforma integral, continua y permanente de la regulación local y municipal y garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos, coordinó el programa de mejora regulatoria con las dependencias del Ejecutivo, organismos públicos descentralizados y ayuntamientos, a través del catálogo estatal de regulaciones, trámites y servicios, el cual compila las regulaciones, trámites y servicios que se ofrecen en la Entidad Mexiquense, tal y como se refleja en los 4 informes realizados.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

De igual forma, coordinó acciones de defensoría pública para brindar asesorías y representación jurídica a todas las personas, con el propósito de disminuir la marginación jurídica y acercar la justicia a las poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginadas de la Entidad, lo cual se reportó a través 4 informes.

Además, implementó acciones en materia de justicia cívica e itinerante, a fin de acercar mecanismos de resolución de conflictos, trámites y servicios a poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginadas, como se señaló en los 4 informes elaborados.

Finalmente, para dar cuenta de la modernización de actos registrales, el acercamiento de los trámites y servicios a las comunidades marginadas, de difícil acceso y zonas marginadas, así como para garantizar y preservar el derecho a la identidad de todos los mexicanos que se realiza mediante la coordinación de las funciones del Registro Civil, se realizaron 4 informes.

El reto del Gobierno actual versa sobre la eficacia en solucionar los problemas que aquejan a la sociedad y uno de sus mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta los valores y las normas fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

El segundo Eje Transversal del Plan de Desarrollo del Estado de México, se basa en un Gobierno Capaz y Responsable, el cual busca el fortalecimiento institucional con responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio, promoviendo la participación de la sociedad, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola siempre en cuenta.

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Por lo que se requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad.

La eficacia de las instituciones públicas no solo depende de contar con los recursos financieros y tecnológicos, depende en buena medida de la participación de diversos actores sociales, políticos y económicos en las tareas de gobierno.

Es por lo anterior que en 2022 la Dirección General Jurídica y Consultiva atendió un total de 303 asesorías jurídicas realizadas por las dependencias del Poder Ejecutivo, Fideicomisos, Gobiernos Municipales, Organismos Auxiliares y Ciudadanos, teniendo un mayor acercamiento a cada uno de los entes mencionados.

Se recibieron mil 524 juicios en materia Administrativa, Penal, Civil, Mercantil, Laboral, Amparos, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, lo cual dejó un 99.5 por ciento de eficacia, teniendo como finalidad defender los intereses jurídicos del Gobierno del Estado de México.

Se atendieron también, 81 documentos, que son peticiones hechas por ciudadanos al Gobernador del Estado de México y al Secretario General de Gobierno y se revisaron 149 documentos, que son convenios y contratos en los que el Gobierno del Estado de México forma parte.

En materia de expropiación se tramitaron y gestionaron a 313 procedimientos; y en materia laboral se dio resolución a 84 actuaciones.

Por cuanto hace a los Juicios que se concluyeron en el periodo que se informa, fueron mil 883 en total Juicios concluidos.

También durante el ejercicio 2022 se participa en diversos comités de adquisiciones, servicios y arrendamientos, así como en sesiones ordinarias y extraordinarias de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, de la Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Finanzas, por lo que estas actividades se registran en 48 informes.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Así mismo, se realizaron 5 mil 253 actuaciones en los procesos en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

Durante el periodo que se informa la Dirección General de Asuntos Agrarios realizó 110 reuniones en coordinación y concentración con autoridades gubernamentales y sujetos agrarios, para impulsar la cultura de la prevención y solución de conflictos en materia agraria.

Se atendieron 70 solicitudes, con la finalidad de tramitar, gestionar o en su caso actualizar los escenarios sociopolíticos de los conflictos en materia agraria.

También se dio a conocer a los sujetos agrarios un listado que contiene dependencias y autoridades gubernamentales que atienden los asuntos en materia agraria, lo cual se plasmó en 28 reportes que se generaron durante el ejercicio 2022.

Se realizan los registros con mayor relevancia en materia agraria y se establecen en 12 informes.

Se llevó a cabo la intervención en 34 acuerdos en la conciliación de los conflictos agrarios, con apego a la legalidad, justicia e imparcialidad.

Se llevaron a cabo 110 asesorías técnicas y jurídicas a sujetos agrarios y dependencias gubernamentales para la prevención, atención y solución de la problemática agraria.

También se participó en 24 reuniones con dependencias de DIF ámbitos gubernamentales que permitan la coordinación y atención de la problemática agraria.

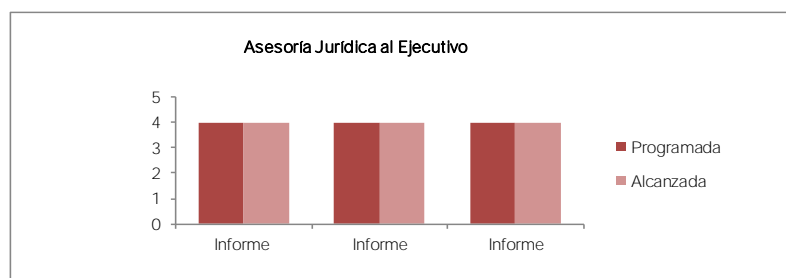
En este periodo que se informa se realizaron 96 gestiones para la atención de amparos indirectos en materia agraria en donde son parte el Titular del Ejecutivo, Secretaría General de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno y Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Asimismo, se realizaron 128 gestiones para la atención de juicios en materia agraria.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010102	ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO				
	Coordinar a la Dirección General de Protección al Colono para apoyo a la solución de conflictos vecinales	Informe	4	4	0
	Coordinar con las dependencias del Ejecutivo, organismos públicos descentralizados y ayuntamientos, el Programa de Mejora Regulatoria, para generar una mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, a través del Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios, el cual servirá como herramienta para compilar las regulaciones, trámites y servicios en el Estado de México, así como garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos	Informe	4	4	0
	Coordinar la defensoría pública, para que ésta brinde asesoría y representación jurídica a todas las personas, a efecto de que se reduzca la marginación jurídica y se acerque la justicia a los mexicanos	Informe	4	4	0
	Impulsar y coordinar las acciones que las dependencias y los órganos auxiliares del Gobierno del Estado de México lleven a cabo en materia de justicia cívica e itinerante, con la finalidad de acercar mecanismos de resolución de conflictos, así como trámites y servicios a poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginadas	Informe	4	4	0
Organizar el ejercicio de las funciones del Registro Civil, en materia de modernización de los actos registrales, acercamiento de trámites y servicios a las comunidades marginadas y de difícil acceso, así como garantizar y preservar el derecho a la identidad de todos los mexicanos	Informe	4	4	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010102	ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO				
	Atender y dar seguimiento a las peticiones hechas por ciudadanos al Gobernador del Estado de México o al Secretario General de Gobierno	Documento	81	81	0
	Concluir los juicios que se tramitan en la Dirección General Jurídica y Consultiva	Juicio	1,883	1,883	0
	Elaborar y/o analizar convenios y contratos	Documento	136	149	13
	Llevar a cabo la resolución inmediata de procesos y actuaciones en materia laboral	Actuación	80	84	4
	Otorgar y dar respuesta a las consultas y asesorías jurídicas y legislativas planteadas por las dependencias del Poder Ejecutivo, Fideicomisos, Organismos Auxiliares, Gobiernos Municipales y Ciudadanos	Asesoría	300	303	3
	Participar en los comités de adquisiciones, servicios y arrendamientos, sesiones ordinarias y extraordinarias de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Finanzas y Organismos Auxiliares y Comisiones	Informe	48	48	0
	Realizar las acciones en los procesos que se encuentran en trámite en materia Administrativa, Penal, Civil, Mercantil, Laboral, Amparos, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad	Actuación	5,160	5,253	93
	Recibir los juicios en materia Administrativa, Penal, Civil, Mercantil, Laboral, Amparos, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad	Juicio	1,524	1,524	0
	Tramitar y dar seguimiento a los procedimientos de expropiación y reversión	Gestión	310	313	3
	Dar a conocer a los sujetos de Derecho Agrario un listado con las Dependencias y Autoridades Gubernamentales que atienden y apoyan los temas relacionados con el sector agrario	Reporte	28	28	0
	Dilucidar, tramitar, gestionar y actualizar las solicitudes de los asuntos, con la finalidad de llevar a cabo escenarios sociopolíticos de los conflictos en materia agraria	Solicitud	70	70	0
	Elaborar un documento mensual en donde se establezcan los asuntos relevantes en materia agraria	Informe	12	12	0
	Intervenir en la conciliación de los conflictos agrarios, promoviendo la suscripción de convenios, acuerdos y minutas con apego a la legalidad, justicia e imparcialidad	Acuerdo	34	34	0
	Llevar a cabo reuniones de coordinación y concertación con autoridades gubernamentales y sujetos agrarios, para impulsar la cultura de la prevención y solución de conflictos en materia agraria	Reunión	110	110	0
	Orientar y asesorar técnica y jurídicamente a sujetos agrarios y dependencias gubernamentales, para la prevención, atención y solución de la problemática agraria	Asesoría	110	110	0
	Participar en reuniones con dependencias involucradas con los diferentes ámbitos de gobierno que permitan la coordinación, diagnóstico y atención de la problemática agraria	Reunión	24	24	0
	Realizar las gestiones para la atención de Amparos Indirectos en materia agraria, en los que el Titular del Ejecutivo, Secretario General de Gobierno, Subsecretario General de Gobierno y Secretario de Justicia y Derechos Humanos sean parte	Gestión	96	96	0
	Realizar las gestiones para la atención de juicios en materia agraria en los que el Titular del Ejecutivo, Secretario General de Gobierno, Subsecretario General de Gobierno y Secretario de Justicia y Derechos Humanos sean parte	Gestión	128	128	0



010305010103 ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Dirección General de Legislación y Estudios Normativos representa el eje jurídico transversal del Programa Presupuestario “Asistencia Jurídica al Ejecutivo”, que ramifica sus funciones en 2 vertientes, siendo la revisión legislativa y el trabajo normativo.

Por lo que respecta a la primera vertiente, esta Dirección General observa el procedimiento para la elaboración, análisis y desarrollo técnico-jurídico de las Iniciativas de Ley o Decreto que presente el Gobernador a la Legislatura Local, además, informa de manera permanente del trámite legislativo de dichas Iniciativas, así como el seguimiento de la Legislatura Estatal, y de los proyectos presentados por los distintos Grupos Parlamentarios.

Del mismo modo, esta Dirección General, es la responsable del seguimiento a los trabajos parlamentarios presentados a la Legislatura Local y del Congreso de la Unión, relativo a las actividades desarrolladas por la Legislatura del Estado, en Pleno y en trabajo de Comisiones, a fin de realizar los estudios técnico-jurídico necesarios de las Leyes, Decretos, Acuerdos o demás instrumentos normativos observables por la Administración Pública Estatal. Es importante destacar que, como parte de las funciones orgánicas de la Secretaría, esta Dirección revisa los proyectos de Decreto que aprueba la Legislatura del Estado y los somete a consideración del Gobernador para su promulgación.

En este contexto, en el ejercicio 2022, esta Dirección General analizó 152 Iniciativas de Ley o Decreto y Puntos de Acuerdo que se presentaron ante la Legislatura del Estado. Por otra parte, se elaboraron y revisaron 48 documentos referentes a las Iniciativas de Ley o Decreto relativos al Marco Jurídico Estatal y Municipal, dentro de los que resulta importante destacar que se presentaron Iniciativas de Ley o Decreto por parte del Titular del Ejecutivo Estatal, así como, Decretos aprobados por el Congreso Local de su Agenda Legislativa.

Además, se elaboraron y revisaron 65 documentos relativos a proyectos de Acuerdos, Decretos, Lineamientos, Manuales y demás instrumentos jurídicos del Titular del Ejecutivo Estatal, de las Dependencias o de los Organismos Auxiliares.

A su vez, se elaboraron y revisaron 58 documentos que son proyectos de reglamentos de Ley e interiores del Titular del Ejecutivo Estatal y de Organismos Auxiliares, así como sus respectivas reformas.

Además, durante el período que se informa, se acudió a la Legislatura Local con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo de las sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones Legislativas, lo que plasmó a través de 12 informes, siendo importante referir que, dentro de las acciones de seguimiento del Congreso Local, esta Unidad Administrativa ha dado revisión puntual a las Iniciativas, remitiendo los proyectos de mérito a las Dependencias de la Administración Pública competentes, para la obtención de su análisis técnico, y que, en conjunto con la revisión se pueda formular el proyecto de comentarios y observaciones a los mismos.

También se elaboraron 4 informes de los proyectos de Iniciativas de Ley o Decreto que presentó el Gobernador a la Legislatura Local, con el desglose de los proyectos mencionados, respecto de su Agenda Legislativa.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por otra parte, se elaboraron 4 informes relativos a los proyectos de Decreto que aprobó la Legislatura del Estado, con el objeto de ser sometidos a consideración del Gobernador para su promulgación.

Finalmente, se presentaron 4 informes de los Puntos de Acuerdos de la Legislatura Local, que fueron tramitados por esta Dirección General, enviando cada instrumento a las diferentes dependencias y organismos auxiliares competentes en la materia, para su posterior respuesta al Congreso Local.

Con base en las actividades efectuadas durante el ejercicio 2022, la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos, presentó 4 informes sobre la atención a los diversos juicios y procedimientos contenciosos en que el Gobernador del Estado y/o el Secretario General de Gobierno del Estado de México son parte o le sea requerida su actuación.

En este ejercicio 2022, se coordinó la elaboración de iniciativas, revisión de Reglamentos, Decretos que deben ser promulgados, entre otras actividades dentro de la materia legislativa y que el Gobernador tiene a su cargo, presentándose 4 informes, para dar a conocer lo desempeñado.

De la misma forma, a través de 4 informes, la Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", durante el año 2022, realizó actividades coordinadas y de impulso a las publicaciones efectuadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". Se realizaron inspecciones a la función notarial y se supervisaron los convenios amistosos en materia de límites territoriales celebrados entre autoridades municipales y estatales.

Se impulsaron acciones para la promoción, atención, defensa, respeto y protección de los Derechos Humanos, en el ámbito de la Administración Pública Estatal y se implementó la salvaguarda de los mismos, todo esto se vio reflejado a través de 4 informes.

Finalmente, a través de 4 informes se supervisó y vigiló el trámite de los juicios agrarios en los que la Secretaría asume la representación legal o es parte.

En cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como en el Reglamento Interior de esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se han impulsado acciones encaminadas a la actualización y armonización del marco jurídico estatal, para diseñar políticas y estrategias que garantizarán un Estado de Derecho, por lo que se instruyó durante la anualidad del año 2022, la elaboración, análisis y revisión de 248 documentos de proyectos de diversos ordenamientos jurídicos, de los cuales consistieron proyectos de Iniciativa de Ley relativas al marco jurídico Estatal, proyectos de Acuerdo o Decreto del Ejecutivo Estatal y de Organismos Auxiliares, proyectos de Reglamentos de Ley e Interiores, proyectos de convenios, así como instrumentos jurídicos diversos, con el propósito de actualizar el marco normativo de esta demarcación.

En ese contexto, se propusieron reformas y modificaciones al marco jurídico estatal y municipal, en beneficio del sistema democrático de la entidad con base en estudios de derecho comparado, así como la actualización del mismo, logrando cambios en el Estado de Derecho para mejorar la dinámica social. Derivado de lo anterior, se presentaron para firma del Titular del Ejecutivo Estatal 231 documentos consistentes en Acuerdos, Decretos Promulgatorios y del Ejecutivo Estatal, Iniciativas de Ley, Reglamentos, convenios e instrumentos jurídicos de diversa índole.

Por otro lado, se generaron 12 informes durante el ejercicio 2022, correspondientes a los juicios y procedimientos de carácter jurisdiccional en el que se representará al Ejecutivo Estatal.

Asimismo, esta Secretaría, integró y aprobó la elaboración de la Agenda Legislativa, así como dio seguimiento a los procesos jurisdiccionales del Poder Ejecutivo Estatal, el cual se informó de dichas actividades en 12 informes correspondientes al ejercicio 2022.

Aunado a lo anterior, se atendieron los asuntos turnados por la Oficina del C. Gobernador, el cual se informó a través de 12 reportes.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

En cuanto a la atención que se otorga a la ciudadanía de acuerdo con las necesidades que demanda, y a fin de lograr el diálogo con las y los mexiquenses como elemento clave de gobernabilidad, se brindó mil 603 asesorías jurídicas a través del área de atención ciudadana de esta Secretaría, dando atención a sus requerimientos y canalizando sus peticiones a las instancias correspondiente para su atención oportuna, con el objetivo de promover un Gobierno Abierto y cercano a la población, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.

La Unidad de Vinculación y Comunicación, llevó a cabo las estrategias de comunicación y diseño de imágenes institucionales que solicitaron las unidades administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos lo cual se plasmó en 12 informes.

También y a través de las redes sociales se solicitaron y se brindaron mil 300 asesorías.

Se llevó a cabo la logística de los eventos públicos en los que participó el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, lo cual se plasmó en 12 informes.

Así mismo se coordinó la operación de las redes sociales de las unidades administrativas y organismos auxiliares y desconcentrados de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, lo cual se registró en 12 informes.

Se realizó la coordinación de las entrevistas que se solicitaron a los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con los medios de comunicación lo cual se estableció en 12 informes.

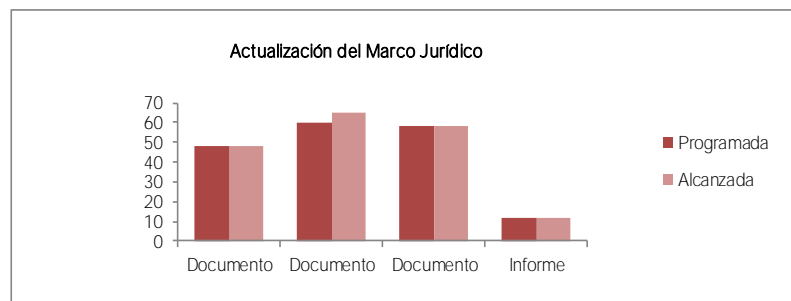
A través de 90 boletines, se difundió la información que se generó en los actos oficiales, ceremonias y giras donde intervino el Secretario de Justicia y Derechos Humanos.

Por otro lado, a través de 12 informes se registraron los discursos que se elaboraron para el Secretario de Justicia y Derechos Humanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010103	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO				
	Analizar las Iniciativas de Ley o Decreto y Puntos de Acuerdo que se presentan ante la Legislatura del Estado	Análisis	152	152	0
	Elaborar y revisar las Iniciativas de Ley o Decreto relativos al Marco Jurídico Estatal y Municipal	Documento	48	48	0
	Elaborar o revisar proyectos de Acuerdos o Decretos, Lineamientos, Manuales y demás instrumentos jurídicos del Ejecutivo, Dependencias o de Organismos Auxiliares	Documento	60	65	5
	Elaborar o revisar Reglamentos de Ley e interiores del Ejecutivo o de Organismos Auxiliares, así como las Reformas respectivas	Documento	58	58	0
	Acudir a la Legislatura e informar del desarrollo de las sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente o de las Comisiones Legislativas	Informe	12	12	0
	Elaborar y revisar los Proyectos de Iniciativas de Ley o Decreto que presente el Gobernador a la Legislatura	Informe	4	4	0
	Revisar los proyectos de Decreto que aprueba la Legislatura del Estado y se sometan a consideración del Gobernador para su promulgación	Informe	4	4	0
	Dar a conocer a las Dependencias y Entidades los exhortos emitidos por la Legislatura del Estado	Informe	4	4	0
	Coordinar la atención de los diversos juicios y procedimientos contenciosos, en los que el Gobernador, Secretario General de Gobierno y Secretario de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México sean parte	Informe	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010103	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO				
	Coordinar la elaboración, análisis de iniciativas, revisión de Reglamentos que deben ser firmados por el Gobernador, asimismo el análisis y revisión de Leyes o Decretos para su promulgación	Informe	4	4	0
	Supervisar las publicaciones del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la realización de inspecciones a la función notarial, el análisis de los convenios de límites territoriales entre autoridades municipales y con otros Estados; y la actualización de leyes, códigos y reglamentos del Estado de México para la difusión en medios electrónicos	Informe	4	4	0
	Impulsar acciones para la promoción, atención, defensa, respeto y protección de los Derechos Humanos en el ámbito de la Administración Pública Estatal	Informe	4	4	0
	Supervisar y vigilar el trámite de los juicios agrarios en los que la Secretaría asuma la representación legal o sea parte	Informe	4	4	0
	Integrar y aprobar la elaboración de la Agenda Legislativa	Informe	12	12	0
	Presentar al Gobernador las iniciativas de ley, decretos, acuerdos, reglamentos, declaratorias, contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos	Documento	220	231	11
	Instruir la elaboración y revisión de reglamentos, decretos, acuerdos, declaratorias, contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos	Documento	270	248	-22
	Representar al Ejecutivo Estatal en los juicios y procedimientos de carácter jurisdiccional	Informe	12	12	0
	Atender los asuntos turnados por la oficina del Gobernador	Reporte	12	12	0
	Brindar asesoría jurídica y canalizarlas a las instancias correspondientes	Asesoría	1,600	1,603	3
	Autorizar las estrategias de comunicación y el diseño de imágenes institucionales que elabore la Secretaría y las Unidades Administrativas	Informe	12	12	0
	Brindar orientación a las personas que lo soliciten, a través de las redes sociales de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Asesoría	1,300	1,300	0
	Coordinar la logística de los eventos públicos en los que participe el Secretario de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Coordinar la operación de las redes sociales de las Unidades Administrativas y Organismos desconcentrados de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Coordinar las entrevistas con los medios de comunicación de los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Cubrir y difundir la información que se genere en los actos oficiales, ceremonias, giras y eventos en los que intervenga el Secretario de Justicia y Derechos Humanos	Boletín	90	90	0
	Elaborar los discursos del Secretario de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0



010305010104 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, es la autoridad en materia de mejora regulatoria, cuenta con autonomía técnica y operativa para promover esta política pública y la competitividad del Estado. Busca generar la mejora integral, continua y permanente de la regulación Estatal y Municipal, de manera coordinada con las autoridades de mejora regulatoria, los poderes del estado, los ayuntamientos, los sectores empresarial, laboral, académico y social para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios publicada el 17 de septiembre del 2018, así como su Reglamento.

Se desarrolló la nueva plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios, en el cual está inscrito el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y cargas tributarias de las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados.

Entre las bondades de este sistema es que cuenta con un mejor apartado visual para hacer más amigable la navegación, se mejoró el motor de búsqueda de trámites y servicios a través de palabras claves o por categorías, perfiles o áreas de gobierno, también cuenta con un filtro para clasificar los trámites de acuerdo a su modalidad.

En el apartado administrativo, se implementó el uso de la firma electrónica en los procesos de altas, modificaciones y bajas con el fin de reducir los tiempos de respuesta, así como el uso de papel, se agregó un apartado de estadísticas que arrojará datos de la funcionalidad de la plataforma y se tendrá un registro de las peticiones y procesos que se realizan en el sistema.

En este sentido, se asesoró a los enlaces de mejora regulatoria de las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados, respecto a la inscripción, eliminación y/o actualización permanente de trámites y servicios, con apego a lo dispuesto en la normativa vigente, brindando 135 asesorías, solicitadas por las y los enlaces de mejora regulatoria para dar cumplimiento a las funciones que le confiere la Ley, en su ámbito de competencia.

Con el objeto de promover la mejora regulatoria en los municipios de la Entidad, se brindaron 246 asesorías técnicas a Coordinadores Generales Municipales de Mejora Regulatoria de 112 ayuntamientos, las cuales consisten en informar la correcta aplicación de la mejora regulatoria y el cumplimiento de los diversos ordenamientos jurídicos, así como lo relativo a los programas anuales municipales, registro municipal de trámites y servicios, análisis de impacto regulatorio municipal, funcionamiento del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, operación de la ventanilla "SARE", "PROSARE" y la presentación de diversos informes y reportes.

Se brindaron 280 asesorías a enlaces de las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados que tienen conformado su Comité Interno de Mejora Regulatoria en 2022, siendo las asesorías todas aquellas acciones que realizan los servidores públicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento.

Se impartieron 4 cursos de capacitación dirigido servidores públicos municipales de los 125 municipios, para la correcta aplicación de la mejora regulatoria y el cumplimiento de los diversos ordenamientos jurídicos en la materia, contando con la participación de 399 servidores públicos de 111 municipios.

Se brindaron 13 cursos de capacitación en materia de Mejora Regulatoria a los servidores públicos de las dependencias del Ejecutivo Estatal en temas como: Conceptos Básicos de Mejora Regulatoria, Programa Anual de Mejora Regulatoria, Análisis de Impacto Regulatorio y Agenda Regulatoria, con el objetivo de tener servidores públicos más capacitados en la materia.

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria coordinó 2 convenios de colaboración entre los ayuntamientos de los municipios de Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso y por otro lado Zinacantepec, Ixtlahuaca y Lerma, con el

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

objeto de establecer las bases de cooperación para que las partes lleven a cabo trabajos sobre mejora regulatoria, fundamentalmente con la institucionalización y asesoría de programas que aseguren la continuidad y eficacia de acciones en esta materia.

Se recibieron 97 Programas Anuales de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados, teniendo en cuenta que los programas anuales de mejora regulatoria son todas aquellas acciones que las diferentes dependencias programan como meta para cumplirlos en el año proporcionado, siendo el conjunto de estos el que integra el Programa Anual Estatal de Mejora Regulatoria que se presenta en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del año respectivo.

Se llevó a cabo la integración de la Agenda Regulatoria, pasmándose en 2 documentos, la Agenda Regulatoria es la propuesta de las regulaciones que los Sujetos Obligados pretenden expedir y que presentan a la Autoridad de Mejora Regulatoria, en los períodos de mayo y noviembre, recibándose diversas solicitudes para integrarse a la Agenda Regulatoria.

Se llevó a cabo una Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, en ella se ha abordado temas como “Resultados del Programa de Mejora Regulatoria de las Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados y Ayuntamientos”, entre otros temas se aborda el seguimiento de las actividades de las Subdirecciones que conforman la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Esta Comisión participó en 8 eventos que son talleres de mejora regulatoria con la finalidad de dotar a las personas servidoras públicas que llevan a cabo funciones en dicha materia, de las herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos que marca la Ley, se trataron temas relacionados con la nueva plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios, la fundamentación jurídica de los trámites y servicios y sus requisitos y los nuevos procedimientos de altas, modificaciones y bajas. En estos talleres se contó con la participación de diferentes dependencias estatales y organismos públicos descentralizados.

Para dar cumplimiento a la meta consistente en la revisión de manera permanente del marco regulatorio estatal y mantenerlo actualizado, se llevaron a cabo 48 revisiones a documentos y análisis a diversos ordenamientos jurídicos a petición de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la Secretaría Seguridad, la Fiscalía General del Estado de México, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl y el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, así como los ayuntamientos de los municipios de Atlacomulco, Valle de Chalco, Naucalpan de Juárez, Toluca, Tianguistenco, Cuautitlán Izcalli y Jilotepec; a fin de integrar a corto plazo nuevas disposiciones jurídicas.

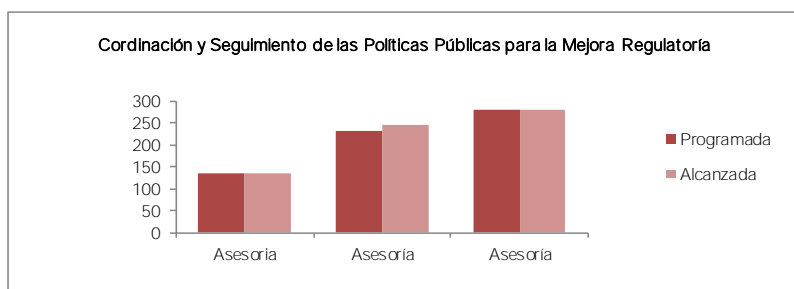
El Resolutivo del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio consiste en garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales de los sujetos obligados que presentan la solicitud, una vez ingresado el Análisis de Impacto Regulatoria a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se realiza el análisis normativo correspondiente, garantizando que los beneficios de la regulación sean superiores a sus costos para dictaminar la viabilidad de las regulaciones propuestas, como lo establece la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento. En este contexto se emitieron 538 dictámenes resolutivos del Análisis de Impacto Regulatorio.

Se revisaron y emitieron observaciones a 125 Programas Anuales Municipales de Mejora Regulatoria, a través de los formatos DPI y el DPTS 1, para su elaboración y sus respectivos anexos, comprobando que estos cumplan con los lineamientos correspondientes y contengan propuestas integrales de simplificación en los trámites y/o servicios que ofrecen, que sean medibles y cuantificables, para que sean presentados en sesión formal a las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria para su aprobación y presentación ante cabildo para la autorización, ejecución y seguimiento a través de reportes trimestrales y anual, identificando las propuestas normativas para su presentación en la Agenda Regulatoria.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

En el rubro de revisar y emitir observaciones a las cédulas que integran los Registros Municipales de Trámites y Servicios, se revisaron y emitieron observaciones a 40 cédulas de registro observando que, se encuentren debidamente requisitadas, contengan un lenguaje claro y sencillo, cuente con su fundamento jurídico, costos y requisitos, con el objeto de dar certeza jurídica a las y los ciudadanos, así mismo se exhortó a que los municipios publiquen en sus respectivas páginas web las cédulas proporcionadas por la CEMER, para obtener una homologación en todos los municipios del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010104	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA MEJORA REGULATORIA				
	Asesorar a los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias Estatales y Organismos Públicos Descentralizados para la actualización permanente del Catálogo de Trámites y Servicios	Asesoría	135	135	0
	Asesorar técnicamente a las comisiones municipales de mejora regulatoria	Asesoría	230	246	16
	Brindar asesoría y asistencia a dependencias estatales y organismos públicos descentralizados en materia de mejora regulatoria	Asesoría	280	280	0
	Brindar cursos de capacitación a las comisiones municipales de mejora regulatoria	Curso	4	4	0
	Brindar cursos de capacitación a los servidores públicos estatales en materia de mejora regulatoria	Curso	13	13	0
	Coordinar convenios de colaboración con las diferentes dependencias municipales, estatales, federales y organismos nacionales e internacionales	Convenio	2	2	0
	Integrar el Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria para presentar a autorización al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria	Documento	1	1	0
	Integrar la agenda regulatoria	Documento	2	2	0
	Llevar a cabo sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria	Sesión	1	1	0
	Participar en los foros, conferencias, talleres y eventos nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria	Evento	8	8	0
	Revisar y analizar el marco jurídico que incide en la mejora regulatoria	Documento	48	48	0
	Revisar y dictaminar los Análisis de Impacto Regulatorio ingresados por las dependencias y organismos públicos descentralizados	Dictamen	500	538	38
	Revisar y emitir observaciones a los programas anuales municipales de mejora regulatoria	Programa	125	125	0
	Revisar y emitir observaciones sobre las cédulas que integran los registros municipales de trámites y servicios	Registro	40	40	0



010306010101 INSTITUCIONES ELECTORALES
IEEM

El Instituto Nacional Electoral, a través del Instituto Electoral del Estado de México, lleva a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales, para las elecciones de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados a la Legislatura del Estado y de las y los integrantes de Ayuntamientos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

El IEEM es un organismo público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales en la entidad, así mismo, es autoridad electoral, de carácter permanente y profesional en su desempeño y se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

Sus fines son, “Contribuir al desarrollo de la vida democrática”; “Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos”; “En el ámbito de sus atribuciones, garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones”; “En el ámbito de sus atribuciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los ayuntamientos”; “Promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio”; “Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática”; “Coadyuvar y, en su caso, llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones de las autoridades auxiliares municipales, con cargo al ayuntamiento respectivo, previa suscripción del convenio correspondiente”; “Llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana” y, “En el ámbito de sus atribuciones, garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral”.

Para ello, se elaboraron y remitieron, doce documentos, sobre el “cumplimiento de las obligaciones, procesos y procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales”, para dar cumplimiento a dichas obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

En el ámbito de “asesorar y orientar a víctimas de violencia de género y laboral para el personal del Instituto Electoral del Estado de México”, se generaron doce reportes inherentes a “Igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género”.

Respecto a la obligación de “suministrar a los partidos políticos del financiamiento público para actividades permanentes y actividades específicas”, se llevaron a cabo doscientas dieciséis acciones, que permitieron otorgar en tiempo y forma, las prerrogativas a los institutos políticos debidamente acreditados. Id. 6928 - 7747

En cuanto a la ejecución de las “fases, preventiva y de liquidación”, por medio de diversas acciones de vigilancia y supervisión, se elaboró el informe correspondiente, dentro de la fiscalización y liquidación de sujetos obligados, en términos de la normatividad electoral.

Para llevar a cabo la “coordinación de las actividades de formación (Maestrías en Derecho Electoral y Administración Electoral)”, se ejecutaron dos planes, que permitieron dotar a los servicios de formación, actualización y edición.

Por lo que toca a la “participación, intervención y/o asesoramiento en todo acto, diligencia, procedimiento o actuación a solicitud de los Órganos Centrales, comités, comisiones o instancias que conforman al Instituto o por disposición legal”, se atendieron ochocientas treinta y tres solicitudes.

En relación a “elaborar la propuesta de lista de Aspirantes a Vocales Distritales”, fue presentado y aprobado, el proyecto de servidoras y servidores públicos electorales para la integración de las vocalías distritales, para el Proceso Electoral 2023.

Par el seguimiento a la “entrega de la prerrogativa del financiamiento público, a la que tienen derecho los Partidos Políticos nacionales o locales, en coadyuvancia con la Dirección de Administración”, se realizaron las doce gestiones programadas, para cumplir con la entrega de prerrogativas.

Se ejecutaron las ocho auditorías, contempladas en el “Programa Anual de Auditoría Interna 2022”, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las leyes, normas y disposiciones jurídicas.

En relación a la “elaboración de boletines y comunicados de prensa sobre las actividades institucionales, para su difusión en los medios de comunicación masiva, en el portal de Internet del Instituto y en las redes sociales”, se emitieron doscientos trece boletines, para cumplir el programa de comunicación institucional y atención a medios.

Tocante a la “operación del Programa de trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto Electoral del Estado de México 2022”, se emitieron 4 reportes, que dan cuenta de la infraestructura en tecnologías de la información y comunicaciones.

Por lo que hace a “implementar las actividades para el funcionamiento permanente del Centro de Orientación Electoral”, se presentaron tres informes respecto a su avance.

En cuanto a “revisar, actualizar y, en su caso, la propuesta a la Comisión respectiva, Junta y/o Consejo Generales del Instituto, de Procedimientos, Lineamientos y Manuales, en apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México”, se emitieron doce reportes, que dan cuenta de la integración, instalación y apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto, para la Elección a la Gubernatura del Estado de México, para el Proceso Electoral 2023.

Concerniente a “verificar la operación de los sistemas de seguimiento del Programa Anual de Actividades, así como la integración de los informes de avance mensual y envío a la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del IEEM”, se llevaron a cabo diecinueve acciones tendientes al tema.

Relativo al “registro de pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores”, se remitió el documento, para contar con recursos financieros para cubrir el adeudo registrado en ejercicios fiscales anteriores.

Con el objeto de contribuir al desarrollo de la vida democrática de la población del Estado de México, mediante la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana, se propuso la medición de dicha participación, con los resultados de los procesos electorales realizados en la entidad, como muestra del accionar institucional, además de, evidentemente, múltiples factores externos sociales, económicos y políticos adicionales, que afectan dicha participación. Cabe mencionar que, en virtud de que en año 2022, no fueron realizados procesos electorales, se presentan los datos de las últimas elecciones, del año 2021, y que fueron, de Ayuntamientos, en la que se tuvo una participación de 54.03 por ciento y de Diputaciones, con un 50.04 por ciento y cuyo promedio fue de 54.035 por ciento.

Como un medio para cuantificar el objetivo de lograr, que la ciudadanía del Estado de México, tenga cultura cívica, democrática, de participación en los procesos ciudadanos, así como garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos, resoluciones electorales y de protección de sus derechos político-electorales, se midió el resultado final de todas las actividades preparatorias del último proceso electoral (del año 2021), con la instalación, para el día de la Jornada Electoral, de 20,034 casillas electorales, de un total de 20,034 casillas aprobadas para recibir el sufragio de la ciudadanía, alcanzando un 100 por ciento de cumplimiento. Cabe mencionar que, durante el año 2022, no fueron realizados procesos electorales.

Con la finalidad de medir la eficacia en la realización de los Cómputos necesarios, en la última Elección efectuada en la entidad (en el año 2021), se midió el número de cómputos realizados, que fueron 215, comparándolos contra los cómputos programados necesarios, que resultan de la suma de 45 cómputos de Mayoría Relativa, 45 de Representación Proporcional, (correspondientes a los Cómputos Distritales) y 125 de los Cómputos Municipales, totalizando 215; finalmente, se levantaron, 215 “Actas de Cómputo”, alcanzando un 100% de logro. Cabe mencionar que, en el año 2022, no se realizaron procesos electorales.

Se realizaron actividades de promoción del ejercicio de los derechos político-electorales, con la ciudadanía de la entidad, durante el año 2022. Con base en los datos reportados en los diversos informes del Programa Anual de Actividades, de enero a diciembre, en materia de participación ciudadana, se realizaron, en modalidad presencial y virtual, 163 eventos (entre conferencias y stands informativos), con una asistencia de 13,296 personas; asimismo, en materia de educación cívica, se efectuaron 323 eventos (entre pláticas sobre valores, jornadas cívicas escolares, pláticas a próximos electores, etc.), con la participación de 28,531 niñas, niños,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

adolescentes y jóvenes. Lo anterior arrojó un total de 41,827 participantes, alcanzando un 90.92% de efectividad al compararlo con la asistencia estimada de 46.000 personas.

Con la finalidad de entregar las Prerrogativas del financiamiento público, a los sujetos con derecho, de acuerdo a la normatividad en la materia, en coadyuvancia con la Dirección de Administración, se midió el cumplimiento de dicha actividad, al compararla con lo programado, en el Programa Anual de Actividades aprobado para el año 2022. Durante dicho periodo, se entregaron, mensualmente, el 100%, de las Prerrogativas de Ley, a los sujetos con derecho, es decir, a los 8 partidos políticos con acreditación ante el IEEM.

Para cuantificar la presencia institucional en los medios de comunicación impresos en el Estado de México, es necesario elaborar análisis cuantitativos y cualitativos sobre el tema. Para cuantificar dicha presencia, se midió el número de medios impresos que publicaron información del Instituto, contra el total de medios de mayor importancia en el ámbito estatal. En 2022, se verificó que, en 39 medios impresos de comunicación, de un total de 60 de los más importantes, se tuvo presencia institucional.

Con el objeto de dar seguimiento efectivo al cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2022 del IEEM, aprobado por el Consejo General del Instituto, se propuso verificar mensualmente, a través un mecanismo interno de control, la oportunidad y calidad de la información entregada. Dichas verificaciones, fueron efectuadas conforme al plan de trabajo establecido, realizando las 12 verificaciones programadas en el año.

Para evaluar la eficacia en la dotación de la Documentación Electoral a los Consejos Electorales correspondientes, durante la última elección realizada, (en año 2021), se midió el número de Consejos Electorales a los que se les entregó dicha Documentación y se comparó con los 170 Consejos Electorales que requirieron ser abastecidos, alcanzando un 100% de eficacia en dicha actividad. Cabe mencionar que, en el año 2022, no fueron realizados procesos electorales.

Con el objeto de contar con el número de Vocales suficiente, para cada uno de los Órganos Desconcentrados del Instituto, en la última elección (del año 2021), fue necesario realizar la evaluación del desempeño a los candidatos a tal puesto capacitados. Para medir la eficacia en dicha actividad, se propuso evaluar a 3 Vocales por cada una de los 45 Distritos Electorales y a 2 por cada uno de los 125 Municipios, más un margen por renunciaciones y cambios. Debido a ello, se evaluaron a 407 personas, de un total de 439 candidatos, logrando un 92.75 por ciento de eficacia. Cabe mencionar que, en el año 2022, no fueron realizados procesos electorales.

Para dar seguimiento a la implementación de actividades para el funcionamiento del Centro de Orientación Electoral (COE), se midió el número de solicitudes de información con atención exitosa, comparando dicho número, que fue 1,302, contra el total de las solicitudes recibidas en el periodo, alcanzando un 100% de efectividad en dicha actividad. Las consultas, fueron recibidas y atendidas, en las tres vías de acceso al COE, por whatsapp, vía telefónica y por correo electrónico, en el periodo de enero a diciembre.

Con la finalidad de contribuir a la promoción y difusión de la cultura política democrática en la entidad, se imparten dos Maestrías y una Especialidad en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto. Para medir la efectividad en su coordinación, se comparó el número total de egresados en una generación, contra el total de ingresos en la misma. En el 2022, egresaron 26 estudiantes de los posgrados ofrecidos por el CFDE, de la generación en la que ingresaron 36 de ellos, alcanzando un porcentaje del 72.22 por ciento de eficacia, debido a las bajas del alumnado por reprobación o por deserciones voluntarias.

Con objeto de dar seguimiento a la realización de políticas, programas y planes de acción, para impulsar la igualdad y no discriminación al interior del IEEM, se evaluó el impacto de las campañas realizadas por la Unidad de Género y Erradicación Violencia del IEEM, estimando una asistencia de alrededor del 95 por ciento del número de personas previstas, para asistir a los eventos organizados por la UGEV, durante el 2022. En total, en el año 2022, se sensibilizaron y capacitaron a 3,737 personas.

Con el objetivo de suministrar a los sujetos con derecho, el financiamiento público para actividades permanentes y actividades específicas, se midió el nivel de cumplimiento en la entrega de suministros de financiamiento a los Partidos Políticos con registro ante el IEEM. Se previó para el 2022, cumplir al 100% dicha

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

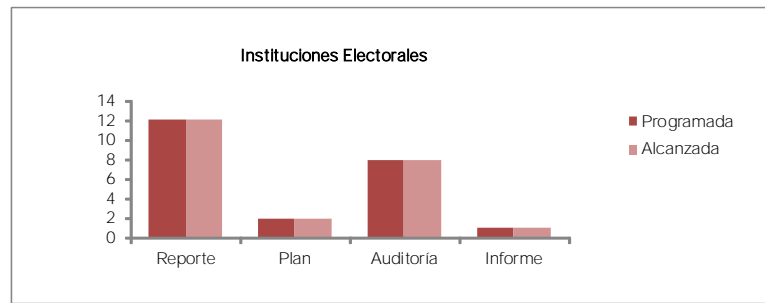
actividad, lo que representa 216 pagos de suministros de financiamiento público a los partidos políticos, durante el año.

Para evaluar el Programa de Trabajo de Tecnologías de Información y Comunicación 2022 del Instituto, se midió la cantidad de actividades de implementación contempladas en el Plan de Desarrollo Informático Institucional referido a las TIC, comparándolas con lo programado en el Programa Anual de Actividades 2022 (PAA2022) aprobado, buscando cumplir al 100 por ciento, con las actividades plasmadas en dicho Plan. Durante el 2022, se obtuvo una evaluación sobresaliente del 107.47 por ciento, en la eficacia de la implementación del Plan de Desarrollo Informático Institucional referido a las TIC, rebasando la meta establecida en el PAA2022, debido al incremento de servicios informáticos necesarios, para la preparación del próximo Proceso Electoral.

Por último, para posicionar la imagen del IEEM, a nivel estatal, se elaboran boletines y comunicados de prensa sobre las actividades institucionales, para difundirlas en los medios de comunicación masiva, en el portal de Internet del Instituto y en las redes sociales del mismo. Para evaluar la efectividad en dicha difusión, se midió el número de boletines y comunicados difundidos, comparándolos con el número de boletines y comunicados creados en la Unidad de Comunicación y Social del Instituto (UCS). En 2022, se estimó que podían difundirse, al menos, el 95 por ciento de los boletines y comunicados realizados por la UCS. En dicho periodo se difundieron 207 de 213 comunicados elaborados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010101	INSTITUCIONES ELECTORALES				
	Verificar la operación de los sistemas de seguimiento del Programa Anual de Actividades, así como la integración de los informes de avance mensual y envío a la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del IEEM	Supervisión	19	19	0
	Asesorar y orientar a víctimas de violencia de género y laboral para el personal del IEEM	Reporte	12	12	0
	Coordinar las actividades de formación (Maestrias en Derecho Electoral y Administración Electoral)	Plan	2	2	0
	Ejecutar el Programa Anual de Auditoría Interna 2022	Auditoría	8	8	0
	Ejecutar la fases preventiva y de liquidación, por medio de diversas acciones de vigilancia y supervisión	Informe	1	1	0
	Elaboración de boletines y comunicados de prensa sobre las actividades institucionales, para su difusión en los medios de comunicación masiva, en el portal de internet del Instituto y en las redes sociales	Boletín	213	213	0
	Elaborar la propuesta de lista de Aspirantes a Vocales Distritales	Proyecto	1	1	0
	Elaborar y remitir el reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones, procesos y procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	Documento	12	12	0
	Implementar las actividades para el funcionamiento permanente del Centro de Orientación Electoral	Informe	3	3	0
	Operación del Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación del IEEM 2022	Reporte	4	4	0
	Participación, intervención y/o asesoramiento en todo acto, diligencia, procedimiento o actuación a solicitud de los Órganos Centrales, comités, comisiones o instancias que conforman al Instituto o por disposición legal	Solicitud	833	833	0
	Revisar, actualizar y, en su caso, la propuesta a la Comisión respectiva, junta y/o Consejo Generales del Instituto, de Procedimientos, Lineamientos y Manuales, en apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del IEEM	Reporte	12	12	0
	Seguimiento a la entrega de la prerrogativa del financiamiento público, a la que tienen derecho los Partidos Políticos nacionales o locales, en coadyuvancia con la Dirección de Administración	Gestión	12	12	0
Suministrar a los partidos políticos del financiamiento público para actividades permanentes y actividades específicas	Acción	216	216	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010306010201 ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL TEEM

El año 2022 constituye un Ejercicio Fiscal no electoral, en el que se vieron renovadas las autoridades auxiliares de los municipios del Estado de México, en ese contexto, el TEEM recibió 3,470 documentos entre los que se identifican medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores, asuntos especiales, promociones, correspondencia y solicitudes de naturaleza administrativa diversa, dirigidas al órgano jurisdiccional, a efecto de recibir trámite, según corresponda.

Derivado de la información recibida en 2022, se realizó la clasificación de 1,478 expedientes de medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales para su conservación, resguardo, identificación e integración del archivo jurisdiccional institucional.

A lo largo del Ejercicio Fiscal 2022, las Magistraturas Electorales del TEEM materializaron la sustanciación de 1,416 expedientes de los anteriormente referidos, a efecto de que el Pleno se encuentre en condiciones de desarrollar el análisis, discusión y en su caso revolver conforme a Derecho corresponda.

En términos de lo que establece el Código Electoral local, el TEEM se integra por cinco magistraturas, observando el principio de paridad y alternando el género mayoritario, los cuales son electos de forma escalonada por el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Senadores presentes en la sesión correspondiente, previa convocatoria pública, en los términos del mismo código y la normativa aplicable, es importante señalar que actualmente se encuentra en proceso de designación por parte del Senado una Magistratura Electoral.

Para contribuir en la consolidación del TEEM como una institución moderna y eficaz, reconocida como referente en la impartición de justicia en materia electoral con perspectiva de género; durante el periodo que se informa se analizaron 76 expedientes sustanciados y remitidos por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a efecto de verificar que contaran con los elementos necesarios para emitir igual número de proyectos de resolución sobre procedimientos sancionadores.

El Tribunal Electoral funciona en Pleno. Para sesionar válidamente se requiere la presencia de por lo menos tres magistrados y sus resoluciones se acordarán por mayoría de votos. En caso de empate, la Presidencia tiene voto de calidad. Durante 2022, se desarrollaron 97 sesiones a través de las cuales se emitieron 1,519 resoluciones sobre medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales competencia del TEEM, lo anterior de conformidad con los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad previstos para la administración e impartición de justicia electoral.

Al considerar las resoluciones emitidas por el Pleno del TEEM, durante 2022, fue necesario realizar un total de 2,565 notificaciones, asimismo, se llevaron a cabo 4,069 notificaciones de acuerdos, ambos tipos de notificaciones ordenadas en los expedientes de los medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales interpuestos ante el órgano jurisdiccional electoral.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Como parte complementaria a la administración e impartición de justicia electoral, y a efecto de garantizar el debido proceso, en el periodo que se informa se tramitaron 147 juicios federales interpuestos en contra de las sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional, dichos medios de impugnación se presentan para los efectos conducentes ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

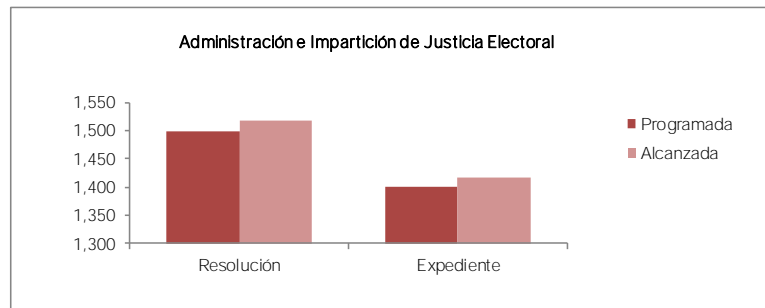
Por su parte, en materia de jurisprudencia y tesis, durante el periodo que se informa se realizó con oportunidad la difusión de 33 documentos que incluían los criterios emitidos por la Sala Superior y Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relacionados con asuntos resueltos por el Pleno del TEEM, para conocimiento y consideración del personal jurisdiccional.

En el mismo periodo se elaboraron 12 documentos que incluyen el análisis de sentencias emitidas por el Pleno del TEEM, el objeto de estos instrumentos es establecer bases para la emisión de proyectos de jurisprudencia y tesis; en el mismo periodo se gestionó la emisión de 6 publicaciones con los criterios de jurisprudencia y tesis del órgano jurisdiccional electoral.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010201	ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL				
	Clasificar los expedientes de medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales para su conservación, resguardo, identificación e integración del archivo histórico institucional	Expediente	1,400	1,478	78
	Gestionar la publicación de los criterios de jurisprudencia y tesis en materia electoral del Tribunal Electoral del Estado de México para su consulta	Publicación	6	6	0
	Difundir los criterios emitidos por la Sala Superior y Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de asuntos resueltos por el Tribunal Electoral del Estado de México, para conocimiento de las unidades jurisdiccionales	Documento	33	33	0
	Desarrollar las sesiones del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México para conocer y dar seguimiento a los asuntos internos del Tribunal, así como a los recursos de apelación, asuntos especiales y controversias laborales	Sesión	90	97	7
	Emitir las propuestas de resolución en los procedimientos sancionadores, con la finalidad de ponerlas a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México y emitir las sentencias correspondientes	Proyecto	75	76	1
	Notificar las resoluciones que se ordenen en los medios de impugnación y controversias laborales que se interpongan ante el Tribunal Electoral	Notificación	2,500	2,565	65
	Notificar los acuerdos que se ordenen en los diversos medios de impugnación, controversias laborales y expedientes que se presenten en el Tribunal Electoral	Notificación	4,000	4,069	69
	Realizar el análisis de la debida integración de los expedientes sustanciados y remitidos por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a efecto de contar con los elementos necesarios para emitir el proyecto de resolución	Análisis	75	76	1
	Realizar el análisis de sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de México con el objeto de proponer proyectos de Jurisprudencia y Tesis	Documento	12	12	0
	Recibir los medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores, asuntos especiales, promociones, correspondencia y toda solicitud dirigida al Tribunal Electoral del Estado de México, para su integración, sustanciación, control interno y trámite correspondiente	Documento	3,400	3,470	70

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010201	ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL				
	Resolver los medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales competencia del Tribunal Electoral del Estado de México de conformidad con los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad previstos para la administración e impartición de justicia electoral	Resolución	1,500	1,519	19
	Sustanciar los medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores, asuntos especiales competencia del Tribunal Electoral del Estado de México para su resolución conforme a la normatividad aplicable	Expediente	1,400	1,416	16
	Tramitar los juicios federales interpuestos en contra de las sentencias que emite este órgano jurisdiccional, para su remisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Acción	140	147	7



010306010202 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA ELECTORAL TEEM

Con el propósito de contribuir a la promoción del desarrollo de la cultura electoral en el Estado de México, el TEEM ha instrumentado diversas estrategias para desarrollar capacitación, investigación, docencia, difundir la materia electoral, la participación ciudadana y la transversalización de la perspectiva de género, en este sentido se presentan los principales resultados alcanzados durante el Ejercicio Fiscal que se reporta.

Considerando que el Ejercicio Fiscal 2022, se trató de un año no electoral, las y los magistrados participaron en 3 eventos desarrollados de forma presencial y/o virtual, solicitados al Tribunal para difundir la materia jurisdiccional electoral y la cultura jurídico- democrática en el Estado de México, asimismo participaron como ponentes en 18 eventos de capacitación dirigidos a servidores públicos electorales del TEEM y del Instituto Electoral del Estado de México IEEM, instituciones políticas y académicas que así lo requirieron, con el propósito de expandir la socialización de la cultura democrática.

Como parte de las actividades en comento, las Magistradas y Magistrados Electorales participaron en acciones de docencia, instrucción y/o discencia, en 10 eventos de capacitación con valor curricular, con el objeto de coadyuvar en el fortalecimiento de los procesos educativos formales que abonen al desarrollo académico, de la ciencia jurídica en materia electoral y el cumplimiento del mandato legal.

Destaca la participación de las Magistradas y Magistrados en 56 eventos relacionados con la capacitación, investigación y difusión en materia electoral y de participación ciudadana, ya sea participando de manera directa, y ocasionalmente siendo representados por personal a su cargo, cumpliendo con el designio normativo para años no electorales.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Con la consigna de desarrollar el capital humano institucional e incluso a personas externas que así lo requieran se materializaron 25 eventos con verificativo en forma presencial y/o virtual, en formato de cursos, talleres y conferencias abordando la materia jurisdiccional electoral, temas de perspectiva de género, transparencia y protección de datos personales, laborales, administrativos, financieros, fiscales, informáticos o temas afines con valor curricular, con el objetivo de promover la profesionalización de las personas servidoras públicas del TEEM de cara al proceso electoral 2023.

En el periodo que se informa se gestionó la adquisición de un programa informático actualizado que permita la clasificación y consulta del acervo bibliohemerográfico con que cuenta el Centro de Documentación del TEEM; asimismo, se desarrollaron 4 gestiones orientadas a la adquisición y/o donación interna o externa, de dicho acervo, que robustezca la oferta del propio Centro de Documentación.

Con el propósito de socializar el quehacer institucional, durante 2022 se realizó la difusión de 37 sesiones del Pleno del órgano jurisdiccional, a través de las redes sociales oficiales; asimismo, se elaboraron 44 boletines informativos, 5 cápsulas informativas para difundir los derechos político – electorales, prevenir la violencia política en razón de género y mantener informada a la ciudadanía mexiquense.

En el periodo se elaboraron 240 diseños para productos gráficos, editoriales y de usos cotidianos requeridos por las diferentes áreas administrativas, asimismo se procesó el contenido para 240 publicaciones para las redes sociales oficiales del TEEM.

En el periodo informado, con la finalidad de hacer uso de los tiempos oficiales del TEEM en radio y televisión, se gestionó la producción de 2 spots, los cuales se sometieron a la consideración del Instituto Nacional Electoral y fueron aprobados para su difusión en beneficio de la ciudadanía mexiquense.

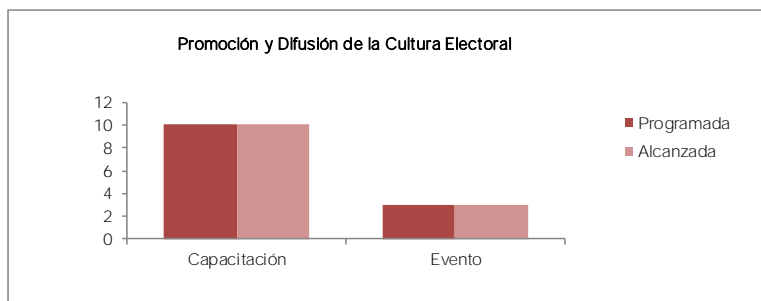
Con el propósito de acrecentar la formación en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género se impartieron 10 capacitaciones presenciales y/o haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en el marco de la Campaña para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres y Niñas (UNETEEM), para la sensibilización de las personas servidoras públicas del órgano jurisdiccional; asimismo, se impartieron 8 capacitaciones en el marco del programa de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM), con la consigna de contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político estatal y municipal.

Durante 2022, se elaboraron 12 informes de seguimiento y cumplimiento relacionados con el Plan de Trabajo Anual en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que tiene como finalidad reducir la brecha institucional de género en materia de igualdad y, finalmente, se impartió una conferencia en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de sensibilizar a las personas servidoras públicas en la materia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010202	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA ELECTORAL				
	Desarrollar las sesiones del Comité editorial de la revista del Tribunal Electoral del Estado de México, con el fin de revisar y dictaminar los trabajos de investigación que sean sometidos para su posible publicación	Sesión	1	0	-1
	Difundir las sesiones del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de sus redes sociales, para el conocimiento de la ciudadanía mexiquense	Publicación	35	37	2
	Elaborar boletines de prensa para difundir la actividad institucional entre los medios de comunicación	Boletín	40	44	4
	Elaborar el informe de seguimiento y cumplimiento relacionados con el Plan de Trabajo Anual en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres con la finalidad de reducir la brecha institucional de género en materia de igualdad	Informe	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010202	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA ELECTORAL				
	Elaborar productos gráficos, editoriales y de uso cotidiano requeridos por las diferentes áreas administrativas, así como para el contenido de las redes sociales oficiales del Tribunal Electoral del Estado de México	Diseño	240	240	0
	Generar cápsulas informativas para difundir los derechos político electorales y las instituciones que los protegen en el Estado de México; así como prevenir la violencia política contra las mujeres	Cápsula	5	5	0
	Gestionar adquisiciones y/o donaciones internas y externas, de acervo bibliohemerográfico, para fortalecer la oferta del Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México	Gestión	4	4	0
	Gestionar la adquisición de un programa informático actualizado que permita la clasificación y consulta del acervo bibliohemerográfico con que cuenta el Centro de Documentación	Gestión	1	1	0
	Gestionar la producción de spots de radio y televisión con el objeto de someterlos a la aprobación de las instancias competentes, para fortalecer la cultura político electoral en beneficio de la ciudadanía mexicana	Gestión	2	2	0
	Impartir capacitaciones presenciales y/o haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el marco del programa de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPMEM), para contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político estatal y municipal	Capacitación	8	8	0
	Impartir capacitaciones presenciales y/o haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en el marco de la Campaña para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres y Niñas (UNETEEM) para la sensibilización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México	Capacitación	10	10	0
	Impartir en forma presencial y/o virtual, cursos, talleres y conferencias que sean solicitadas al Tribunal en materia jurisdiccional electoral, para difundir la cultura jurídico-democrática en el Estado de México	Evento	3	3	0
	Impartir una conferencia en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de sensibilizar a las personas servidoras públicas en la materia	Capacitación	1	1	0
	Organizar en forma presencial y/o virtual, cursos, talleres, conferencias en materia jurisdiccional electoral, con temas de perspectiva de género, transparencia y protección de datos	Evento	23	25	2
	Participar como docente, instructor y/o discente, en actividades de capacitación con valor curricular, con el objeto de coadyuvar en el fortalecimiento de la cultura electoral	Evento	10	10	0
	Participar como ponentes en la capacitación de los servidores públicos electorales del Tribunal Electoral del Estado de México y del Instituto Electoral del Estado de México, instituciones políticas y académicas que lo requieran, con el propósito de difundir la cultura democrática	Evento	17	18	1
Participar en actividades relacionadas con la capacitación, investigación y difusión en materia electoral y de participación ciudadana, directamente, o por conducto del personal a su cargo, con el fin de cumplir el designio legal	Evento	52	56	4	



010306010203 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL TEEM

Con la finalidad de implementar una gestión institucional para resultados que contribuyan a fortalecer la cultura democrática en el Estado de México, durante el Ejercicio Fiscal 2022, se han instrumentado diversas estrategias que han favorecido el desarrollo de procesos administrativos de apoyo a la función jurisdiccional eficientes, eficaces; regidos bajo principios de economía, transparencia y rendición de cuentas, con los siguientes resultados:

Se elaboró el Programa Anual de Actividades para el ejercicio fiscal 2022, con el objeto de establecer la planificación operativa institucional; asimismo, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del Tribunal Electoral del Estado de México, se conformó el Programa Anual de Evaluación y se elaboraron los reportes trimestrales de información cualitativa y cuantitativa de los resultados en la ejecución de las metas de actividad programadas, por las unidad administrativas correspondientes.

En materia de administración con enfoque a resultados, se emitieron 24 nóminas del personal del Tribunal con la encomienda de retribuir el trabajo de las personas servidoras públicas adscritas a este órgano jurisdiccional; se elaboraron los proyectos de Manual de Procedimientos de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de México, y el Manual de Organización del Tribunal Electoral del Estado de México, ambos con el propósito de mantener actualizado el marco normativo interno de este órgano jurisdiccional autónomo.

A lo largo de 2022, se realizaron 24 procedimientos adquisitivos para la contratación de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades del órgano jurisdiccional electoral; asimismo, se desarrollaron 15 sesiones de los Comités de: Adquisiciones y Servicios; Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; e Interno de Obra Pública del Tribunal Electoral del Estado de México, para suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios.

En 2022, se atendieron 12 solicitudes de reparaciones de los bienes muebles e inmuebles para la correcta utilización de las personas servidoras públicas y usuarias del TEEM, en el mismo sentido, se presentaron 12 solicitudes de arrendamiento de los servicios generales e inmuebles para que las unidades administrativas se encuentren en condiciones de cumplir los objetivos institucionales.

En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, durante el periodo se registraron 12 reportes que incluyen las operaciones contables y presupuestales para formular Estados Financieros del TEEM.

Para garantizar el adecuado funcionamiento de las herramientas tecnológicas que apoyan la función jurisdiccional electoral, se gestionó la renovación trimestral e implementación de los servicios informáticos y aquellos de suscripción anual de las TIC's; de igual modo, se gestionó la adquisición de equipos y productos informáticos (hardware y software) para renovación y/o actualización de la base instalada de cara al proceso electoral 2023.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Finalmente, con el propósito de fortalecer la implementación del modelo de Gestión para Resultados (GpR), se instrumentaron los trabajos para desarrollar una herramienta informática que complemente la operación del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) del Tribunal Electoral del Estado de México.

En el periodo informado, también se elaboró la propuesta de Programa Anual de Desarrollo Archivístico, para su aprobación por la Presidencia del órgano constitucional autónomo, y se actualizaron los 3 instrumentos de normativa interna aprobados en materia de archivos, para verificar su funcionalidad en los procesos en aplicables y en su caso establecer mejoras regulatorias.

En cuanto a la gestión ética institucional, en el periodo reportado se elaboró el Programa Anual de Auditoría para cumplir oportunamente con lo establecido en la normatividad en la materia; desarrollaron 13 análisis aleatorios de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del TEEM, a fin de detectar un incremento patrimonial injustificado en virtud de la remuneración como personas servidoras públicas, alguna anomalía o inconsistencia y la actualización de algún posible conflicto de interés, determinando la veracidad de su contenido, la existencia de alguna inconsistencia o discordancia entre la información declarada y sus bienes.

En el periodo se recibieron 19 denuncias de posibles faltas administrativas, razón por la que implica el desarrollo de las investigaciones correspondientes; en el mismo sentido se determinó la necesidad de realizar 24 inspecciones a las áreas administrativas y jurisdiccionales del TEEM, para verificar que se encuentren realizando las funciones asignadas en el reglamento interno y la normatividad aplicable.

En materia de Transparencia, en el periodo que se informa se verificaron las actualizaciones trimestrales de la información pública de oficio que carga cada una de las unidades administrativas en el sistema IPOMEX; lo anterior, con el objeto de validarlas para dar cumplimiento a la normatividad en la materia; en el mismo contexto, en materia de Protección de Datos Personales se solicitaron y fueron realizadas por las unidades administrativas, las 2 actualizaciones semestrales de las cédulas de bases de datos personales y avisos de privacidad de la institución para su debido tratamiento.

Para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2022, se atendieron 104 solicitudes de acceso a la información pública recibidas a través del sistema SAIMEX, por el TEEM, avalando este derecho a los ciudadanos en los plazos establecido por la normatividad.

Finalmente, en materia de asistencia jurídica y consultiva, en el 2022, se representó legalmente en 23 ocasiones al TEEM ante diversas autoridades administrativas o jurisdiccionales del orden local o federal, con el propósito de propugnar los intereses de órgano jurisdiccional; en el mismo periodo se atendieron 22 solicitudes de asesoría jurídica formuladas por la Presidencia del TEEM y diversas unidades administrativas con la finalidad de respaldar la estructuración jurídica procedente.

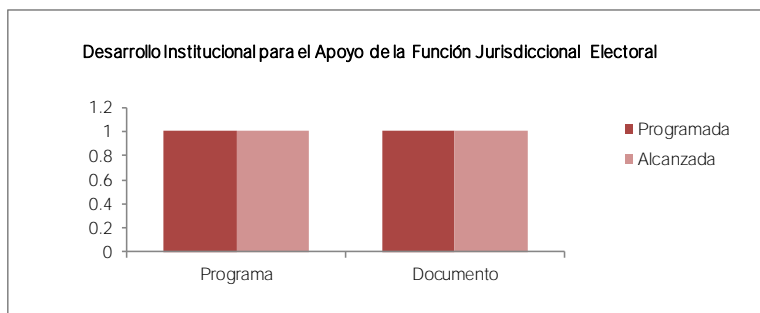
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010203	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL				
	Actualizar la normativa interna aprobada en materia de archivos para verificar su funcionalidad en los procesos en los que se aplica para establecer mejoras regulatorias	Documento	3	3	0
	Análisis aleatoriamente la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, a fin de detectar un incremento patrimonial injustificado en virtud de la remuneración como personas servidoras	Análisis	100	13	-87
	Atender las solicitudes de acceso a la información pública recibidas a través del SAIMEX por el Tribunal Electoral del Estado de México, para garantizar este derecho a los ciudadanos en el tiempo establecido en la normatividad	Solicitud	100	104	4
	Atender las solicitudes de asesoría jurídica que le formulen la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de México y sus unidades administrativas con la finalidad de respaldar la estructuración jurídica procedente	Solicitud	22	22	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010203	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL				
	Atender las solicitudes de reparaciones de los bienes muebles e inmuebles para la correcta utilización de los usuarios del Tribunal Electoral del Estado de México	Solicitud	12	12	0
	Contratar los servicios, a través de licitación pública nacional para llevar a cabo las adaptaciones en el nuevo edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de México, con el objeto de llevar a cabo las actividades jurisdiccionales y administrativas encomendadas	Expediente	1	0	-1
	Desarrollar infraestructura para el fortalecimiento de la función jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de México	Acción	1	0	-1
	Desarrollar las sesiones de los Comités de Adquisiciones y Servicios: Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; e Interno de Obra Pública del Tribunal Electoral del Estado de México, para suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios	Acta	15	15	0
	Desarrollar una herramienta informática que complemente la operación del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) del Tribunal Electoral del Estado de México, con el propósito de fortalecer la implementación del modelo de Gestión para Resultados (GpR)	Sistema	1	1	0
	Elaborar el Programa Anual de Actividades para el ejercicio fiscal 2022 con el objeto de establecer la planificación operativa institucional	Documento	1	1	0
	Elaborar el Programa Anual de Auditoría para cumplir oportunamente con lo establecido en la normatividad en la materia	Programa	1	1	0
	Elaborar el Programa Anual de Evaluación, para dar cumplimiento a la normatividad en la materia	Documento	1	1	0
	Elaborar la propuesta de Manual de Organización del Tribunal Electoral del Estado de México, con el propósito de mantener actualizado el marco normativo interno de este Órgano Jurisdiccional Autónomo	Proyecto	1	1	0
	Elaborar la propuesta de Programa Anual de Desarrollo Archivístico, para su aprobación por el Magistrado Presidente	Programa	1	1	0
	Elaborar la propuesta del Manual de Procedimientos de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de México, con el objeto de mantener actualizada la normatividad interna de este Órgano Jurisdiccional	Proyecto	1	1	0
	Elaborar reportes de información cualitativa y cuantitativa de los resultados en la ejecución de las metas de actividad programadas por cada unidad administrativa	Reporte	4	4	0
	Emitir la nómina del personal del Tribunal para retribuir el trabajo de las y los servidores públicos adscritos a este Órgano Jurisdiccional	Nómina	24	24	0
	Gestionar la adquisición de equipos y productos informáticos (hardware y software) para renovación y/o actualización de la base instalada	Gestión	1	1	0
	Gestionar la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el inmueble desarrollado por el Tribunal Electoral del Estado de México, a fin de habilitarlo para su adecuado funcionamiento	Gestión	1	0	-1
	Gestionar la renovación e implementación de los servicios informáticos de suscripción anual de las TICs que requiere el Tribunal Electoral del Estado de México para dar cumplimiento a diversos mandatos normativos	Gestión	4	4	0
Realizar inspecciones a las Unidades Administrativas del Tribunal Electoral del Estado de México para verificar que se está cumpliendo con la normatividad aplicable	Inspección	24	24	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010203	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL				
	Realizar los procedimientos adquisitivos para la contratación de bienes y servicios, para atender las necesidades del Tribunal	Procedimiento	22	24	2
	Recibir las denuncias de posibles faltas administrativas para desarrollar la investigación correspondiente	Denuncia	4	19	15
	Registrar las operaciones contables y presupuestales para formular Estados Financieros del Tribunal Electoral del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Representar legalmente al Tribunal Electoral del Estado de México ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional del orden local o federal, con el propósito de propugnar los intereses de Órgano Jurisdiccional	Expediente	23	23	0
	Solicitar a las unidades administrativas la actualización de las cédulas de bases de datos personales y avisos de privacidad de la institución para su debido tratamiento	Solicitud	2	2	0
	Verificar las actualizaciones de la información pública que cada una de las unidades administrativas encargadas registra en el sistema IPOMEX, con el objeto de validarlas para dar cumplimiento a la normatividad en la materia	Acción	4	3	-1
	Solicitar el arrendamiento de los servicios generales e inmuebles para que las unidades administrativas cumplan con sus objetivos institucionales	Solicitud	12	12	0



010307010101 ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Consejo Estatal de Población (COESPO) tiene como objetivo asegurar la aplicación de la política sociodemográfica nacional, en los programas de desarrollo institucionales de la administración pública estatal y municipal, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y hombres mexicanos.

En este sentido, derivado de los análisis sociodemográficos de la Entidad, se establecieron indicadores como tasas de crecimiento poblacional, marginación, embarazo adolescente, características de la población indígena, población adulta mayor, entre otros, que permitieron conocer aspectos que sirven para el diseño de políticas gubernamentales. Derivado de ello, se actualizaron anualmente 125 diagnósticos municipales, 20 regionales y uno estatal dando un total de 146, los cuales son difundidos para consulta de las distintas instancias de los Poderes del Estado y de los gobiernos municipales.

Por otra parte, se elaboraron y publicaron 13 estudios sociodemográficos entre los que destacan: “Experiencias exitosas en la Prevención del Embarazo Adolescente”, “Embarazo Adolescente”, en los municipios del Estado de México”, “Indicadores de Pobreza Infantil”, “Ocupación y Empleo de la Población Joven Mexiquense”, “Estadísticas sobre violencia Digital en el Estado de México: Ciberacoso”, “Servicios Amigables”, “Mujeres Indígenas Mexiquenses”, “Folleto sobre la población Afrodescendiente del Estado de México”, “Caracterización Sociodemográfica de la población Adolescente del Estado de México”, “Población Masculina del Estado de México”, “Nacimientos registrados en el Estado de México (2021)”, “Defunciones 2021”.

Asimismo, se elaboró una base de datos del Índice de Calidad de Vida del Adulto Mayor, con información estadística alojada en el Visor Geográfico, la cual desglosa a nivel Estatal y Municipal, características demográficas de este sector de la población. Además, se concluyó el documento que contiene 126 fichas con datos estadísticos de grupos de población; de igual manera, se realizaron 3 análisis de las encuestas de instituciones generadoras de información estadística tales como “Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021” “Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE), y la “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, todas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de igual manera, se elaboró un documento de análisis de la situación demográfica con la temática “Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares del Estado de México”.

Se elaboró y difundió el documento del Anexo Estadístico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Estado de México. Del mismo modo, se realizaron 20 diagnósticos con información estadística y geográfica de cada una de las regiones del Estado, a fin de conocer su dinámica de población económica.

Con la finalidad de generar y entregar información demográfica a las instancias estatales, se elaboraron 16 documentos entre los que destacan: “Desarrollo Económico y Desarrollo Regional”, “Embarazo Adolescente en el Estado de México, desglosado por municipio”, “Población Analfabeta del Estado de México”, “Fichas Demográficas de los municipios que integran el Distrito VII”, “Proyecciones de población a nivel municipal al año 2030, publicadas por CONAPO”, “Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”, “Información sociodemográfica referente al Embarazo Adolescente de 2015 a 2021, de mujeres indígenas menores de 19 años”, “Información relativa a Defunciones por COVID-19, Población y Vivienda 2020”. “Información Sociodemográfica del municipio de Almoloya de Juárez, para el Fondo de Población de las Naciones Unidas”, “Información Estadística del municipio de Naucalpan”, “Información Estadística municipal de San Mateo Atenco”, “Información relativa a diversos indicadores demográficos del municipio de Tenango del Aire”, “Información relativa al trabajo infantil en el municipio de Zinacantepec”.

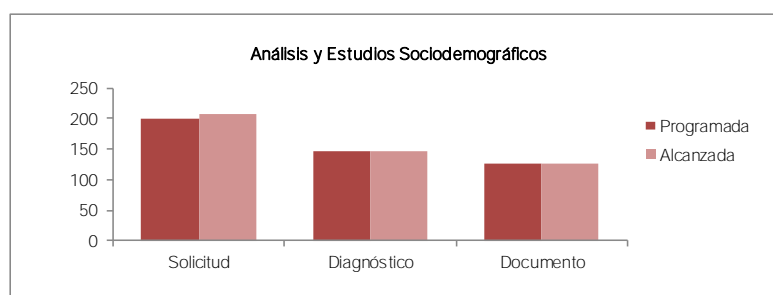
Adicionalmente, se publicaron en el sitio de internet del COESPO, 4 folletos que fueron elaborados con los títulos “Marginación en el Estado de México”, “Infografía del día Mundial de Población”, “Folleto sobre la Encuesta Nacional sobre la Dinámica y Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 en el Estado de México” y “Violencia Obstétrica” y 3 documentos sociodemográficos que permitieron observar diferentes escenarios futuros en el Estado de México entre los cuales destacan: “Mujeres en la Fuerza Laboral”, “Envejecimiento Demográfico en el Estado de México” y “Proyecciones de Población para el Estado de México y sus 125 municipios por Grupos Quinquenales de Edad, de 2015 a 2030”.

Como parte de los insumos que proporciona el COESPO, durante el año se atendieron 207 solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada de las diversas instancias estatales y municipales, investigadores, académicos, estudiantes y público en general, sobre datos de población e indicadores demográficos principalmente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010101	ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS				
	Actualizar la base de datos geográfica y estadística de indicadores demográficos	Base de Datos	1	1	0
	Analizar los fenómenos demográficos de la entidad, generando el documento correspondiente	Documento	1	1	0
	Atender solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada de las diversas instancias estatales, municipales, académicos, investigadores y público en general	Solicitud	200	207	7
	Elaborar documentos de información demográfica a las diversas instancias con las que colabora COESPO	Documento	16	16	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010101	ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS				
	Elaborar el Anexo Estadístico sobre los ODS en el Estado de México	Documento	1	1	0
	Elaborar diagnósticos sociodemográficos para su entrega a las instancias correspondientes	Diagnóstico	146	146	0
	Elaborar documentos sociodemográficos que permitan observar diferentes escenarios futuros en el Estado de México	Documento	3	3	0
	Elaborar el diagnóstico estatal y regional sobre temas prioritarios en la Agenda Estatal	Diagnóstico	20	20	0
	Elaborar estudios sobre temas sociodemográficos	Estudio	13	13	0
	Elaborar folletos sociodemográficos de grupos de población	Folleto	4	4	0
	Elaborar las fichas estadísticas de grupos de población	Documento	126	126	0
	Generar los análisis de las encuestas de instituciones generadoras de información estadística	Análisis	3	3	0



010307010201 PROGRAMAS DE POBLACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Reglamento Interior del Consejo Estatal de Población (COESPO), se llevaron a cabo 2 sesiones ordinarias y una extraordinaria de su Asamblea General, en las que se abordaron temas relacionados con la "Presentación y aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 del COESPO, "Estrategias para la integración de los 125 Consejos Municipales de Población" y "Seguimiento al Acuerdo de Contribución para la ejecución del Programa de Cooperación de la Subcomisión Regional Centro Oriente del Estado de México con el Fondo de Población de las Naciones Unidas"; asimismo, en observancia al ordenamiento jurídico citado, el Secretario Técnico rindió su informe anual de actividades, resaltando los logros realizados durante el año.

Por otro lado, como parte de los insumos que se generan, se entregaron a la LXI Legislatura Local, 2 documentos relacionados con fenómenos demográficos como la movilidad, la migración, la etnicidad, el envejecimiento, etcétera, los cuales sirvieron para conocer su comportamiento y su relación con los factores económicos, sociales y culturales de la Entidad.

Por lo que hace al seguimiento de las líneas de acción establecidas en el Programa de Población del Estado de México, se dieron a conocer las acciones ejecutadas por las instancias participantes, a fin de fortalecer la aplicación de criterios demográficos en las instituciones encargadas del diseño de políticas poblacionales en el Estado.

En coordinación con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se llevó a cabo la etapa estatal del XXIX Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2022, "Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas. Pintando un presente y un futuro mejor" en su fase estatal, difundiendo la convocatoria a través de carteles y oficios a los 125 municipios, integrantes del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes, así como a Instituciones Educativas. De la misma forma, se realizó el Certamen Estatal de Fotografía con la temática "El Estado de México mi Lugar Favorito", contando con la participación de mil 348

personas en diferentes categorías por edad de menores de 15 años, de 16 a 30 años, de 31 a 45 años y de 46 años y más.

A través de las plataformas tecnológicas con las que cuenta el COESPO, se promovió un evento sobre la conmemoración del Día Mundial de la Población, en el cual participaron ponentes representantes del Consejo Nacional de Población, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) y de la Asociación Mexicana de Actualización en Ciencias de la Salud (AMACS), destacando la presencia de servidores públicos municipales, alumnos y docentes de instituciones educativas y público en general.

De igual manera, mediante diversos medios de comunicación masiva, se publicaron campañas de promoción y divulgación de materiales e información general sobre aspectos demográficos de la Entidad, generando 60 documentos entre los que destacan: "Recomendaciones de lactancia durante los primeros 6 meses", "Tecnologías de la Información y Comunicación", "Metas y aspiraciones de un proyecto de vida", "Primera infancia", "Matrimonio", "¿Cómo reducir el embarazo adolescente?", "Métodos anticonceptivos", entre otros.

Del mismo modo, se elaboraron y publicaron 10 estudios en materia de educación en población "Aspectos jurídicos de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad", "¿Reconoces si tu relación es violenta?", "Violencia en el noviazgo", "La violencia digital también es un delito", "Adicciones en los adolescentes", "Lo que debes saber sobre el VIH (SIDA)", "¿Cuánto sabes sobre redes sociales?", "Lo que debes saber del periodo menstrual", "La sexualidad en el adulto mayor" y "Trastornos del comportamiento alimenticio", así como 28 publicaciones en temas sociodemográficos resaltando los siguientes: "Distribución territorial de la población, sus características, urbanización y metropolización", "Calidad de Vida en la vejez en contexto de la pandemia por COVID-19", "Derechos de niñas niños y adolescentes", "Cambios en la adolescencia", "No más bullying", "Mortalidad general en el Estado de México", "Cicatrices post COVID", "Embarazo Adolescente, una problemática social y de salud pública", "Experiencias exitosas en la prevención del embarazo adolescente", "Folder envejecimiento demográfico", "Ocupación y empleo de la población joven mexiquense" y "Servicios amigables para los y los adolescentes", entre otros.

En otro orden de ideas, una de las funciones establecidas en el Manual General del Consejo Estatal de Población es continuar impulsando la descentralización de la política poblacional a nivel local, por lo que durante el año se otorgaron 365 asesorías a integrantes de los 125 Consejos Municipales de Población (COMUPOS), en temas como Índices de Marginación, Embarazo Adolescente con enfoque sociodemográfico y Migración y se impartieron 68 talleres de capacitación a dichos COMUPOS, referentes a la operación del Sistema COMUPO como un medio de comunicación eficaz para el procesamiento de la información sociodemográfica.

Mediante el trabajo coordinado del CONAPO y el COESPO, se llevaron a cabo actividades que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos definidos en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

De esta forma, en el marco de los trabajos del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), y con apoyo de las TI's, el COESPO impartió 88 talleres de educación en población, que beneficiaron a 5 mil 63 alumnos de nivel Medio Superior.

Asimismo, se organizó el ciclo de conferencias con el tema "Violencia sexual en el mundo digital", convocando a integrantes de la Asamblea General del COESPO, Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), Instituciones Educativas y Público en General; contando con la asistencia de mil 335 adolescentes y 169 servidores públicos y padres de familia.

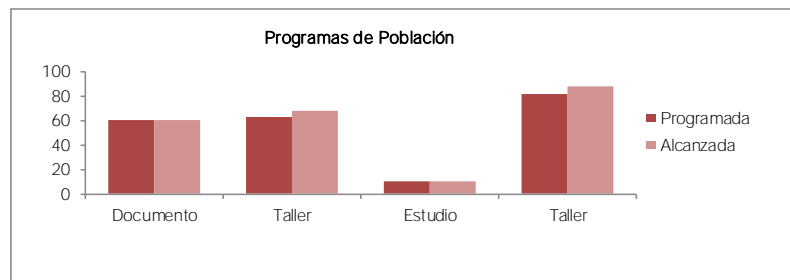
Por otro lado, el COESPO suscribió, renovó y dio seguimiento a 89 convenios de colaboración y coordinación con instancias estatales como la Secretaría de las Mujeres, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), con la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), así como con los ayuntamientos de Chapa de Mota, Chimalhuacán, Jilotzingo, Temascalcingo, entre otros, y con instituciones

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

educativas como el Instituto Profesional en la Enseñanza y Formación Humana, S.C. y con el Instituto Calimaya, S. de R.L. de C.V. (Anexo 116).

Por medio del Centro de Documentación, ubicado en la ciudad de Toluca, 450 usuarios hicieron una consulta y/o solicitaron préstamo a domicilio de material bibliográfico, de manera física y por medio de la página web institucional.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010201	PROGRAMAS DE POBLACIÓN				
	Asesorar a los municipios en la conformación de sus Consejos Municipales de Población 2022-2024 y en el uso de la plataforma del Sistema COMUPO, para el procesamiento de la información sociodemográfica como herramienta de comunicación eficaz	Asesoría	334	365	31
	Atender usuarios del centro de documentación en temas demográficos a través de diversas sedes	Usuario	450	450	0
	Diseñar y promover publicaciones en temas sociodemográficos	Publicación	28	28	0
	Elaborar el informe anual de actividades del Consejo Estatal de Población	Informe	1	1	0
	Elaborar y difundir documentos sobre temas demográficos del Estado de México, a través de diversos medios de comunicación masiva	Documento	60	60	0
	Fomentar y organizar talleres en temas sociodemográficos a integrantes de los Consejos y entes públicos municipales, sectores social y privado e instituciones educativas, para fortalecer la cultura demográfica	Taller	63	68	5
	Generar y publicar estudios en materia de educación en población	Estudio	10	10	0
	Impartir talleres de educación en población	Taller	81	88	7
	Organizar el ciclo de conferencias en temas demográficos	Conferencia	1	1	0
	Organizar el concurso de fotografía con enfoque demográfico	Certamen	1	1	0
	Organizar la sesión de la Asamblea General del Consejo Estatal de Población	Sesión	3	3	0
	Presentar los documentos generados por el Consejo Estatal de Población a la Legislatura estatal	Documento	2	2	0
	Promover el concurso estatal de pintura	Certamen	1	1	0
	Realizar el evento conmemorativo del Día Mundial de la Población	Evento	1	1	0
	Suscribir, renovar y dar seguimiento a convenios de colaboración y coordinación, con entes públicos y H. Ayuntamientos del Estado de México	Convenio	51	55	4
Suscribir, renovar y dar seguimiento a convenios de colaboración y coordinación, con instituciones educativas, para promover la política de población	Convenio	31	34	3	



010308010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Dadas las condiciones geográficas de nuestra Entidad, así como su división política y la composición metropolitana que se tiene, es necesario implementar estrategias para el cumplimiento de los objetivos de Gobierno, impulsando el desarrollo en cada uno de los rincones del Estado, es por ello, que los trabajos realizados en cumplimiento de las metas establecidas en el año 2022, se direccionaron a garantizar el ordenamiento territorial y ejecución de obra pública, a través de la observación puntual de la política territorial en la Entidad, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbano-poblacionales.

Con el objetivo de mejorar e impulsar la conducción de las políticas encaminadas a organizar y controlar la forma en que los centros de población del Estado crecen, se aplican criterios que permitan un desarrollo sustentable de los asentamientos humanos en el Estado de México; así como impulsar la eficiencia de la gestión pública, a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones que beneficien a la población del Estado y contribuyan al desarrollo de la Entidad. Para este fin, se llevan a cabo acciones orientadas a la gestión pública y al logro de los objetivos gubernamentales en materia de desarrollo y equipamiento urbano.

En el Estado México, es una prioridad el dotar de más y mejores servicios para la atención de la demanda social, lo que se genera buscar esquemas adecuados para el manejo del presupuesto, recursos y financiamiento, que ofrezca certidumbre al cumplimiento de las políticas públicas, con el apoyo de la participación de la inversión privada. Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo acciones conjuntas con las unidades ejecutoras del Sector, organismos e instancias gubernamentales, relacionadas con la aprobación, administración, liberación y ejecución de recursos conforme a la normatividad; así como seguimiento de las acciones que conforman los programas de inversión pública.

En ese sentido, en el ejercicio que se informa, se brindaron 100 audiencias a representantes de diferentes sectores de la sociedad, así como a organizaciones no gubernamentales y la captación de inquietudes y necesidades de la población en las giras y visitas de trabajo, con el objeto de verificar el desarrollo de programas de obra y acciones prioritarias del Sector. Asimismo, se dio atención y gestión a más de 560 peticiones de la población, organizaciones no gubernamentales, diferentes grupos sociales y privados. De igual forma, se llevaron a cabo encuentros, eventos, reuniones del Sector, supervisión de obra, además, se presidieron reuniones de trabajo y de los Consejos en los que participa esta Dependencia, el Organismo Público Descentralizado del Sector y entidades federativas.

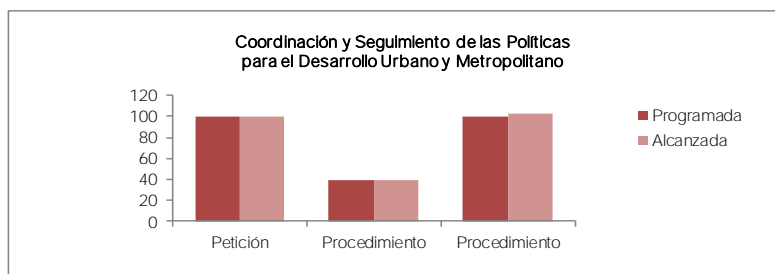
El Estado de México es la Entidad Federativa más poblada del País con más de 16.9 millones de habitantes que representa el 13.4 por ciento de la población total, ante ello se han identificado necesidades en materia de obra pública como son el mejoramiento de la imagen urbana, en el uso y manejo de los espacios públicos que afectan a sus habitantes. Asimismo, hoy en día el uso de energía eléctrica es una necesidad indispensable, con un déficit aproximado de 548 mil Mexiquenses que no cuentan con este servicio básico es de suma importancia la modernización de infraestructura eléctrica y alumbrado público.

Ante este panorama la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Agua y Obra Pública, vigila los trabajos de mejora de la oferta de espacios públicos accesibles y con esto fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades en la Entidad; así como contribuir al mejoramiento de calidad de vida de la población del Estado de México, para lo que validó 103 expedientes técnicos de los proyectos en materia de obra pública y en 39 de éstos se validó la inclusión de infraestructura eléctrica y/o alumbrado público.

Por otro lado, se ha identificado el correcto desarrollo urbano como una de las principales deficiencias en el Estado, lo cual genera a su vez la demanda de viviendas dignas, mismas que cuando no es posible satisfacerlas, afectan el crecimiento urbano con la invasión de zonas no urbanizables establecidas como tal en los planes municipales de desarrollo urbano, es por esto que la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Agua y Obra Pública validó el cumplimiento de 503 acciones en materia de Operación y Control Urbano, para asegurar su apego a la normatividad aplicable y vigente en cada una, y de esta forma propiciar el acceso al suelo de toda la población Mexiquense.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Atender mediante giras y visitas de trabajo el desarrollo de los programas de obra y acciones prioritarias del sector	Gira	40	40	0
	Coordinar y dar seguimiento a las peticiones relacionadas con el sector, que ingresen a través del Sistema de Atención Ciudadana	Petición	100	100	0
	Elaborar reportes derivados de la participación en reuniones con órganos colegiados en suplencia del titular del sector	Informe	24	24	0
	Llevar a cabo el seguimiento de las solicitudes presentadas en la oficina del Secretario conforme a la normatividad aplicable en la materia	Solicitud	560	560	0
	Validar el cumplimiento de las acciones en materia de Operación y Control Urbano	Documento	500	503	3
	Validar los conceptos y/o componentes relacionados a la instalación, mantenimiento o modernización de infraestructura eléctrica y/o alumbrado público en los expedientes técnicos y/o fichas técnicas de los proyectos en materia de obra pública	Procedimiento	40	39	-1
	Validar los expedientes técnicos y/o fichas técnicas de los proyectos en materia de obra pública	Procedimiento	100	103	3



**010308010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA**

El Gobierno del Estado de México a través de políticas públicas de interés y beneficio público, busca transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable, resultado de un proceso que involucra el uso de métodos para asegurar que las decisiones tomadas sean la mejor alternativa para atender de manera efectiva, las necesidades de todos y cada uno de los mexiquenses.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, tiene como visión ser una Dependencia competitiva e innovadora, capaz de afrontar eficientemente las necesidades que demanda el crecimiento de la población, a través de la ejecución de obras y acciones de infraestructura urbana e hidráulica, con el objetivo de procurar el desarrollo de una infraestructura social de calidad en beneficio de los Mexiquenses de los 125 municipios de la Entidad; estos trabajos requieren de la implementación de mecanismos e instrumentos estratégicos que permiten consolidar políticas públicas que logran ser eficaces para las necesidades de la población; para ello en el año se apoyó en la conformación del programa anual de inversión de la obra pública del sector, se generaron 4 documentos con las acciones para la gestión y conciliación de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo y se intervino en 304 trámites de liberación de recursos de las obras y acciones realizadas por las unidades ejecutoras.

Además, es imprescindible contar con información de calidad, que sea veraz y oportuna para la toma de decisiones, es así como, durante el año 2022 se integraron 4 documentos denominados numeralias para los eventos de obra pública, con el propósito de contar con reportes que proporcionan datos relevantes sobre las

obras y acciones que se llevan a cabo en los municipios donde intervendrá el Ejecutivo Estatal o Titular del Sector.

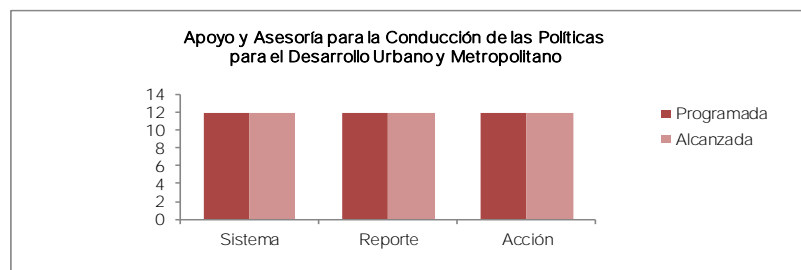
Es de suma importancia implementar acciones para auxiliar la dirección y coordinación de las políticas aplicables al desarrollo urbano, mediante la orientación y apoyo especializado en el cumplimiento de los procesos institucionales involucrados en el logro de los programas y proyectos del sector, con apego al marco jurídico para propiciar la celebración de convenios o acuerdos con otras instituciones o ámbitos de Gobierno; en este sentido, se contribuyó en la sensibilización y concientización en materia de ética e interiorizando los principios y valores que las personas servidoras públicas deberán observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, dando cumplimiento a las disposiciones en la materia; lo anterior, mediante el Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética de la SEDUO 2022, el cual se integró por 16 actividades, entre las más relevantes están las sesiones de capacitación y sensibilización en temas como Ética, Derechos Humanos y la Política Estatal Anticorrupción, alcanzando un cumplimiento del 100 por ciento de las acciones determinadas en el PAT.

Una Dependencia que se fortalece a su interior permitirá transformar la realidad social y económica de la Entidad, donde cada Mexiquense tenga mayores oportunidades para lograr mejorar su calidad de vida. Esta Secretaría a través de 12 informes que se entregaron 3 de ellos por cada trimestre del año retro-próximo, del cual se reportó las actividades para la defensa legal de los intereses de la Secretaría y la debida atención de demandas, y se realizaron contestaciones en los diversos juicios en que la Secretaría tiene carácter de parte actora, demandada o tercero interesado: interponiendo, en su caso, toda clase de recursos o medios de impugnación previstos en la Ley.

El contexto actual de la era digital, la información y las transformaciones tecnológicas, han desencadenado una reorganización de los sistemas económicos y sociales que impactan a los gobiernos; lo cual ha llevado a adoptar como parte esencial de los procesos, las tecnologías de la información y comunicaciones, de ahí que, la administración pública ha puesto en marcha aplicaciones y otros desarrollos tecnológicos para optimizar, agilizar, transparentar y tener una mayor capacidad de respuesta e interactuar con diversos actores sociales; derivado de lo anterior, se atendió a los servidores públicos con asistencia técnica en materia de tecnologías de la información; realizando 12 mantenimientos tanto correctivo menor y preventivo de la plataforma de cómputo, para optimizar el desempeño de la gestión. Aunado a las 12 actualizaciones a la información contenida en el Sitio Web de la Dependencia dando a conocer los distintos Planes Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU), así como eventos, noticias y concursos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Coordinar las acciones para la gestión y conciliación de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo	Documento	4	4	0
	Apoyar en la conformación del programa anual de inversión de la obra pública del sector	Programa	1	1	0
	Intervenir en los trámites de liberación de recursos de las obras y acciones realizadas por las Unidades Ejecutoras	Documento	300	304	4
	Coordinar la ejecución del programa de trabajo del comité de ética de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra	Acción	16	16	0
	Integrar la numeralla requerida para los eventos de obra pública	Documento	4	4	0
	Mantener la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de los sistemas informáticos	Sistema	12	12	0
	Elaboración de reportes de actualizaciones de la información disponible en el sitio Web de la Dependencia	Reporte	12	12	0
	Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo tecnológico, derivado de las solicitudes y/o programación	Acción	12	12	0
	Representar jurídicamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Gobierno del Estado de México, mediante la intervención en procesos jurisdiccionales en representación, defensa y gestión de los intereses de la misma	Informe	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010308010103 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

En busca de potencializar al Estado de México como un aliado estratégico para la creación de nuevas empresas, al igual que para la diversificación y consolidación de las existentes, durante el ejercicio 2022, la Comisión de Impacto Estatal (COIME), ha cumplido con el objetivo de atender inversiones de alto impacto que deseen desarrollarse dentro de la Entidad, consolidando a la Evaluación de Impacto Estatal como un trámite ágil, generador de certidumbre y confianza para la ciudadanía, el sector empresarial y los inversionistas.

En este sentido, a través del Programa Presupuestario "Política Territorial" en el 2022, la COIME mantuvo un registro actualizado de los proyectos que cuenten con Evaluación de Impacto Estatal o Dictamen Único de Factibilidad. Asimismo, a partir de la apertura del Centro de Servicios al Inversionista, institucionalizó la orientación y asistencia para la gestión de la Evaluación de Impacto Estatal, brindando 7 mil 387 asesorías, a través de diversos canales de atención (presencial, telefónica, videoconferencia y correo electrónico).

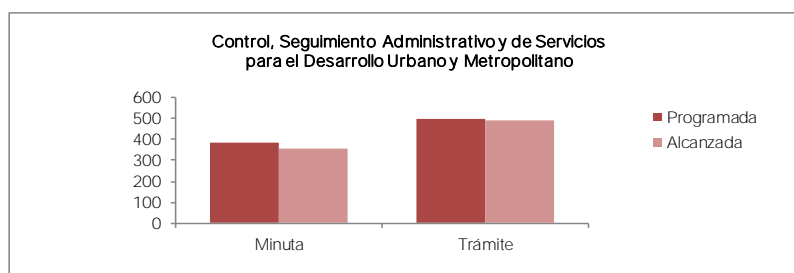
Finalmente, se ha propiciado una coordinación horizontal entre los inversionistas y las dependencias responsables de la emisión de las Evaluaciones Técnicas de Impacto, brindando acompañamiento personalizado y transversal, mediante diversas medidas que permiten generar mayor eficiencia administrativa y así acortar los tiempos de trámite y notificación con las instancias responsables; aunado a ello, se implementó la modalidad de reuniones vía remota mediante videoconferencias con la participación de los inversionistas, las dependencias responsables de la emisión de las Evaluaciones Técnicas y la COIME, a fin de revisar el estatus de los proyectos, homologar criterios para solventar prevenciones, agilizar tiempos de resolución y concretar evaluaciones técnicas. De las reuniones efectuadas en el año reportado, derivaron 355 minutos de trabajo que forman parte integral del expediente de los solicitantes y garantizan el cumplimiento de compromisos y fechas establecidas para todos los participantes.

Con el objetivo de ejercer eficientemente la aplicación de los recursos presupuestales asignados, así como atender los requerimientos de las unidades administrativas, en estricto apego a los principios de racionalidad y disciplina establecidos en la normatividad vigente en la materia; es que se realizaron trabajos bajo un adecuado proceso de administración que privilegia el alcance de las obras y acciones sustantivas, mediante el soporte, apoyo y gestión de los recursos, la profesionalización del capital humano, así como en el control y racionalidad de los recursos materiales.

Igualmente, se promovieron acciones para fomentar la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal al interior del sector, que responda a la política de cultura del ahorro y se cumpla con las metas programadas para el ejercicio que se reporta, apoyando con acciones de gestión y apoyo para la suficiencia presupuestal y el ejercicio eficiente de los recursos de gasto corriente en las unidades ejecutoras del sector. De lo anterior, se llevaron a cabo 490 procedimientos con la finalidad de hacer más eficiente la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Sector.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Brindar a los usuarios, orientación y asistencia para la gestión de la Evaluación de Impacto Estatal, a través de los diversos canales de atención (presencial, telefónica, videoconferencia y correo electrónico)	Asesoría	7,285	7,387	102
	Coordinar reuniones de trabajo con las dependencias y usuarios, a fin de revisar el estatus de los proyectos, homologar criterios para solventar prevenciones, agilizar tiempos de resolución y concretar evaluaciones técnicas	Minuta	384	355	-29
	Mantener actualizado el registro de proyectos que cuenten con Evaluación de Impacto Estatal o Dictamen Único de Factibilidad	Reporte	4	4	0
	Administración eficiente de los recursos, humanos, materiales y financieros del Sector	Trámite	500	490	-10



**010308010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA**

Se trabaja en acciones para coordinar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo vigente y los programas que de este derivan, en materia de desarrollo urbano, metropolitano y obra, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de generación de información, planeación, programación, seguimiento y evaluación; a fin de prevenir y corregir oportunamente desviaciones programáticas y presupuestales, coadyuvando a la generación de valor público en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

Es deber de las instituciones o dependencias que administran recursos públicos explicar, informar y justificar sus decisiones, así como el uso de los fondos que se le hubieren asignado, ante la ciudadanía y las autoridades, con la finalidad de transparentar su gestión y posibilitar la participación de la sociedad en un diálogo abierto, donde se expongan los avances, logros, retos y las restricciones que enfrentan las instituciones encargadas de la administración gubernativa. En este sentido, durante el año 2022, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, realizó acciones de monitoreo y evaluó el avance programático de las áreas ejecutoras e indicadores del Sector, mediante la elaboración de 4 informes trimestrales, en los cuales se realizó un análisis relativo al porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas a efecto de establecer, en su caso, las recomendaciones o acciones necesarias para el cumplimiento de las metas.

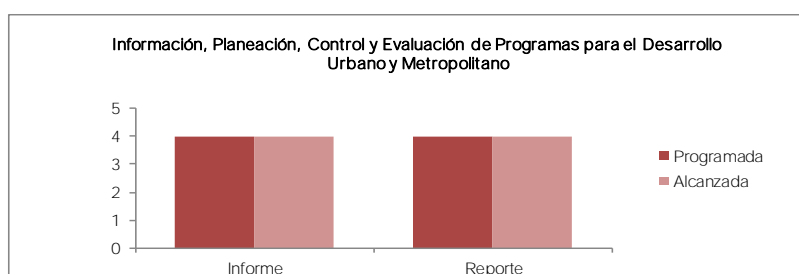
Asimismo, a fin de contribuir con el Gobierno del Estado de México en el ejercicio que se reporta, se participó en la integración de 4 reportes y texto para el informe de Gobierno; también, atendiendo el marco normativo vigente en materia de planeación y del Presupuesto basado en Resultados (PbR), como un instrumento que permite apoyar las decisiones presupuestarias con información de los resultados de la aplicación de recursos públicos la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra integró el Anteproyecto de Egresos para el ejercicio 2023, correspondiente al Sector; misma que alcanzo su total cumplimiento.

Además, se ha impulsado un desarrollo institucional sano y sin corrupción, mediante estrategias dirigidas al cumplimiento de los compromisos de la misión, visión y valores institucionales, con el fin de ser una institución confiable, transparentando las acciones del Gobierno, conduciendo a la rendición de cuentas, respetando el

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

derecho humano o al acceso a la información pública, en lo que respecta a este último, se atendieron 543 solicitudes de información pública y derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Seguimiento, análisis y evaluación del avance programático de las áreas ejecutoras y de la batería de indicadores del sector	Informe	4	4	0
	Coordinar la integración de reportes y texto para el informe de gobierno	Reporte	4	4	0
	Participar en la integración del anteproyecto de egresos que corresponde al sector desarrollo urbano	Documento	1	1	0
	Atención de las solicitudes de información pública y derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)	Solicitud	425	536	111



010308010201 PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Los acelerados procesos de urbanización han derivado en la expansión del territorio de forma desordenada y desigual, por lo cual los asentamientos humanos presentan carencias en servicios públicos, vivienda e infraestructura. De ahí, emana la importancia de la Planeación Urbana, cuyo objetivo es el de generar escenarios con visión a largo plazo, que sirvan como herramienta para la toma de decisiones en el territorio, mismas que estarán condicionadas a la disponibilidad de recursos, vocaciones del suelo y crecimiento poblacional.

En ese orden de ideas, la Dirección General de Planeación Urbana ha emprendido diversas acciones para materializar lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México en concordancia con las disposiciones del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, entre ellas, se distingue el impulso a la elaboración de instrumentos de planeación; mismos que tienen un impacto relevante para garantizar una distribución equilibrada y sustentable del territorio, incrementar el desarrollo económico de los centros de población y promover un uso racional de los recursos para ejecutar obra pública encaminada a satisfacer las necesidades de la población.

Dado que el territorio Estatal es muy diverso, el Plan Estatal de Desarrollo Urbano propone un sistema de regionalización en la Entidad, en lo que respecta a la Región XII de Tejupilco está integrada por dos Sistemas Urbanos Regionales: Tejupilco e Ixtapan de la Sal, mismos que se conforman de acuerdo con características homogéneas del medio físico y urbano. De tal modo, con la conformación de estos Sistemas en Regiones, se favorece al entendimiento de la interacción que existe entre los distintos municipios que lo conforman de acuerdo con sus actividades económicas, su conectividad entre ellas, así como su estructuración urbana y rural, en este sentido, se elaboró el Plan de Competencia Estatal denominado: "Plan Regional de Desarrollo Urbano de la Región XII-Tejupilco", el cual integra las disposiciones jurídicas que permitirán planear y regular el ordenamiento territorial de los 11 municipios que lo integran, siendo estos; Amatepec, Almoloya de Alquisiras, Tonalico, Luvianos, Ixtapan de la Sal, Villa Guerrero, Coatepec Harinas, Tejupilco, Tlatlaya, Zacualpan y Sultepec, con esta acción se beneficia a sus 375 mil 662 habitantes.

De igual forma, se acentúa la importancia de mantener actualizados los instrumentos de planeación a nivel local, que permitan determinar el correcto uso y ordenamiento del territorio, a través de la implementación de

adecuadas acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población, con ello se mejora la calidad de vida de las personas e incentiva la inversión privada. En el Estado de México 6 municipios no cuentan con Plan Municipal de Desarrollo Urbano, considerando que el factor principal se deriva de los diferendos limítrofes entre los municipios colindantes, siendo estos; Jaltenco, Tonanitla, Coyotepec, Cocotitlán, Melchor Ocampo y Tequixquiac. No obstante, en ese contexto histórico, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra continúa impulsando la acción de “Promoción y seguimiento para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Urbano”, a través de asesorías y acompañamiento técnico, es así que en el ejercicio 2022 se llevaron a cabo 8 reuniones con los municipios de Coyotepec (1), Jaltenco (3), Melchor Ocampo (1), Tequixquiac (1), Tonanitla (2), además del envío de información mediante el registro de oficios a los municipios de Tonanitla (4 oficios), Coyotepec (4 oficios), Cocotitlán (5 oficios), Melchor Ocampo (3 oficios), Tequixquiac (4 oficios) y Jaltenco (4 oficios).

De igual forma, la Dirección General de Planeación Urbana brinda acompañamiento técnico a los municipios cuyo Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) se encuentra desactualizado, razón por la cual, a petición de estos, se tienen registros del otorgamiento de asesorías para difundir la importancia de la modificación de sus instrumentos de planeación, con el objetivo de que sean acordes con la realidad municipal y se encuentren alineados a la normatividad vigente, es así que resultado de esta acción, en el periodo que se informa se brindaron 112 asesorías a 62 municipios siendo estos: Acambay de Ruíz Castañeda (2), Almoloya de Juárez (6), Almoloya del Río (1), Amanalco (2), Amecameca (1), Atizapán de Zaragoza (3), Coacalco de Berriozábal (2), Chalco (3), Donato Guerra (1), Ecatepec de Morelos (5), Hueypoxtla (2), Ixtapan del Oro (1), Ixtlahuaca (5), Jilotepec (1), Jilotzingo (1), Jiquipilco (6), Jocotitlán (1), Juchitepec (2), Malinalco (3), Morelos (1), Naucalpan de Juárez (2), Nezahualcóyotl (2), Nicolás Romero (1), Ocuilán (2), El Oro (1), Oztoloapan (1), Oztolotepec (1), Ozumba (1), Papalotla (1), La Paz (2), Polotitlán (2), Sultepec (2), Tecámac (1), Temamatla (1), Temascalapa (1), Temascaltepec (1), Temascalcingo (2), Tenango del Aire (1), Tenango del Valle (2), Teoloyucan (1), Teotihuacán (1), Tepetlaoxtoc (1), Texcaltitlán (2), Texcoco (2), Tianguistenco (3), Tlalnepantla de Baz (1), Tlatlaya (1), Toluca (2), Tonatico (2), Tultitlán (2), Villa del Carbón (1), Villa Guerrero (1), Zacazonapan (3), Zacualpan (2), Zinacantepec (2), Zumpango (1), Cuautitlán Izcalli (1), Valle de Chalco Solidaridad (2), Luvianos (1), Cocotitlán (1), Jaltenco (2) y Tonanitla (1).

Por su parte, la toma de decisiones en el territorio requiere de adecuadas herramientas que sean compatibles con las necesidades de los asentamientos humanos y los avances tecnológicos, en este sentido, los Sistemas de Información Geográfica (SIG), se emplean para procesar y analizar datos que deriven en recursos de soporte para el fortalecimiento de instrumentos de planeación urbana en el territorio mexiquense, por lo cual, la programación anual de la meta denominada “Formulación de instrumentos para el fortalecimiento de la planeación urbana” se cumplió al 100 por ciento a través de la generación de 4 reportes que contienen 20 capas temáticas de información, siendo estas: concentración de alumnos por ha, pobreza urbana por AGEB, índice de rezago social, presencia indígena por localidad, PMDU vigentes, densidad de población, total de viviendas por AGEB, porcentaje de viviendas deshabitadas, tasa de actividad económica por AGEB, porcentaje de hogares con jefatura femenina, Planes Municipales de Desarrollo Urbano actualizados, sistema de ciudades y regiones urbanas, disposición de sitios de residuos urbanos, sistema integral de transporte, tasa prospectiva de crecimiento de población, planes municipales de desarrollo urbano actualizados en el periodo que se informa; municipios con proceso de actualización de planes en cartera; crecimiento poblacional 2008-2018; grado de marginación de acuerdo con CONAPO 2020 y promedio de ocupantes por vivienda habitada.

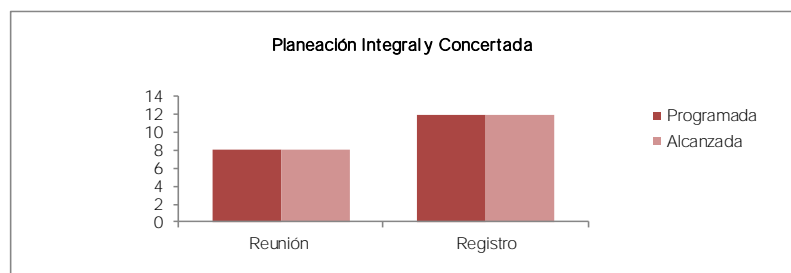
A su vez, se brindan asesorías en materia de mejoramiento y conservación de la imagen urbana y espacio público a los municipios que lo requieran, a fin de desarrollar proyectos técnicos alineados a los estándares de accesibilidad universal, seguridad y confort que beneficien a la población. Con este objetivo se llevaron a cabo 12 reuniones con los municipios de Almoloya de Juárez, Juchitepec, Temascalcingo, Tejuipilco, Tonatico, Jilotepec, Rayón, Mexicaltzingo, Tenango del Aire, Tlalnepantla de Baz, Malinalco y Atizapán de Zaragoza. Respecto de las acciones de Asesoría y gestión para la ejecución de proyectos y/o estudios, se desarrolló el proyecto denominado “Rehabilitación de la Avenida de las Partidas, Lerma, Estado de México”, dentro del cual, en colaboración con la Junta de Caminos del Estado de México, se generaron imágenes objetivo de las propuestas que se basan en la colocación de vegetación, la inclusión de elementos que brinden seguridad al peatón, así como la integración de acciones de accesibilidad universal para los grupos vulnerables que transitan la zona por medio de rampas a lo largo de la vialidad.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Asimismo, unificar y normar las características arquitectónicas, del paisaje e históricas de los municipios, permite preservar su identidad y mejorar su entorno, lo que a su vez incentiva el desarrollo económico local. Bajo este razonamiento, la Dirección General de Planeación Urbana, promueve la elaboración de Reglamentos de Imagen Urbana (RIU), resultado de esta promoción se elaboraron 5 RIUS de los municipios de Juchitepec, Almoloya de Juárez, Temascalcingo, Tejupilco y Jilotepec.

Por otra parte, el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano tiene como objetivo organizar, administrar, sistematizar, conservar y controlar los actos que sustentan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en la Entidad, mediante el registro de inscripción de los diferentes actos de autoridad que le remiten los órganos de Gobierno Estatal y Municipal. Como resultado de dichas inscripciones se registraron un total anual de mil 366 actos de autoridad cuyo comportamiento mensual es: enero 217, febrero 171, marzo 99, abril 120, mayo 70, junio 106, julio 98, agosto 99, septiembre 101, octubre 105, noviembre 90 y diciembre 90.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010201	PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA				
	Elaboración de Planes de competencia estatal	Documento	1	1	0
	Promoción y seguimiento para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Urbano	Reunión	8	8	0
	Registro del otorgamiento de capacitación técnica sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado de México	Registro	12	12	0
	Formulación de instrumentos para el fortalecimiento de la planeación urbana	Reporte	4	4	0
	Promoción y seguimiento para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana	Reunión	12	12	0
	Asesoría y gestión para la ejecución de proyectos y/o estudios	Proyecto	1	1	0
	Promoción y seguimiento para la elaboración de Reglamentos de Imagen Urbana	Reglamento	5	5	0
Registro de inscripciones en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano	Registro	12	12	0	



010308010202 INSTRUMENTACIÓN URBANA SECRETARÍA DESARROLLO URBANO Y OBRA

El proyecto Instrumentación Urbana está orientado a mantener una adecuada regulación, en relación con las autorizaciones de conjuntos urbanos emitidas para la construcción de vivienda, que atienda las necesidades que demanda la población, diseño y operación de políticas y programas de suelo que permitan ampliar la oferta de este satisfactor propiciando el acceso al suelo a toda la población.

Las metas que se establecen en el proyecto observan los principios de planear, ordenar, regular, controlar, vigilar y fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población en la Entidad, procurando garantizar los derechos de la población en materia de desarrollo urbano sustentable.

Durante el ejercicio que se reporta, se firmaron 2 convenios de transferencia de funciones, dando como resultado a la fecha 92 municipios con convenios firmados, quienes son los responsables de la emisión de trámites relacionados con licencias de usos del suelo, cambios de uso de suelo, coeficiente de ocupación, coeficiente de utilización, densidad y altura de edificaciones y cédulas informativas de zonificación. Cabe

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

mencionar que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra atiende los conceptos para los 33 municipios que aún no llevan a cabo la firma de los mencionados convenios.

En el año 2022 se autorizaron 12 conjuntos urbanos, los cuales en conjunto con subdivisiones y lotificaciones en condominios generaron 9 mil 183 viviendas, este número de viviendas pretende beneficiar a 33 mil 59 Mexiquenses. Posterior a la autorización del conjunto urbano, los desarrolladores de vivienda requieren diversas autorizaciones, como lo son: lotificación en condominio, inicios de obra, relotificaciones, autorización para fideicomitir, gravar o afectar para sí; bajo este contexto, se emitieron 508 autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes a la autorización de conjuntos urbanos y 253 aprobaciones de proyectos arquitectónicos, mismos que permiten efectuar la revisión y/o aprobación de los equipamientos derivados de los acuerdos de autorización.

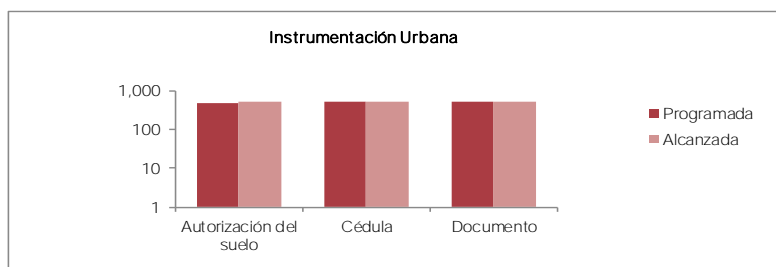
Se aprobaron 36 proyectos de lotificación de conjuntos urbanos, en ellos se definen las áreas vendibles, de vialidad, de donación y en su caso de restricción definiendo el uso de suelo por lote resultante para estar en posibilidades de solicitar la autorización correspondiente, así como para elaborar los proyectos ejecutivos de sus obras de urbanización y equipamiento. Se expidieron 527 autorizaciones para el uso y división del suelo y 523 cédulas informativas de zonificación.

Se realizaron 410 acciones correspondientes a procedimientos administrativos en materia de regulación del suelo, derivados del cumplimiento de obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización, asimismo se emitieron 405 evaluaciones técnicas de impacto en materia urbana, dicha evaluación permite el estudio y análisis que precisa las condicionantes técnicas que deberán observarse.

Al cierre del año 2022 se reportaron 110 visitas colegiadas para la emisión de la evaluación técnica de impacto en materia urbana, que observan el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, su entorno y el desarrollo urbano de los centros de población. Se cuentan con 12 reportes de operaciones del Fideicomiso de Reserva Territorial para el Desarrollo de Equipamiento Urbano Regional, en los cuales se informan las aportaciones que realicen las personas (físicas o jurídico colectivas) que, con motivo de la autorización de conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, sustituyen la obligación de ceder un área de donación y/o construir las obras de equipamiento urbano regional, mediante el depósito de su valor en económico.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010202	INSTRUMENTACIÓN URBANA				
	Reporte de operaciones del Fideicomiso en Reserva Territorial para el Desarrollo de Equipamiento Urbano Regional F/1385	Reporte	12	12	0
	Transferencia de funciones a los Ayuntamientos, en materia de administración del uso y división del suelo	Acta	3	2	-1
	Procedimientos administrativos derivados del cumplimiento de obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización	Documento	380	410	30
	Análisis y/o asesoría técnica para la emisión de la evaluación técnica de impacto en materia urbana	Documento	450	405	-45
	Visitas colegiadas para la emisión de la Evaluación Técnica de impacto en materia urbana	Visita	114	110	-4
	Expedición de autorizaciones para el uso y división del suelo en cumplimiento a la normatividad aplicable	Autorización del suelo	480	527	47
	Expedición de cédulas informativas de zonificación	Cédula	520	523	3
	Análisis y/o autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes derivados de la autorización de conjuntos urbanos	Documento	510	508	-2
	Autorización de vivienda mediante conjuntos urbanos, subdivisión y lotificación en condominio	Autorización del suelo	10,500	9,183	-1,317
	Análisis y/o aprobación de proyectos arquitectónicos para equipamientos urbanos	Documento	230	253	23
	Análisis y/o autorización de conjuntos urbanos en cumplimiento de la normatividad aplicable	Documento	15	12	-3
	Análisis y/o aprobación de proyectos de lotificación de conjuntos urbanos	Documento	35	36	1

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010308010203 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES DE DESARROLLO URBANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

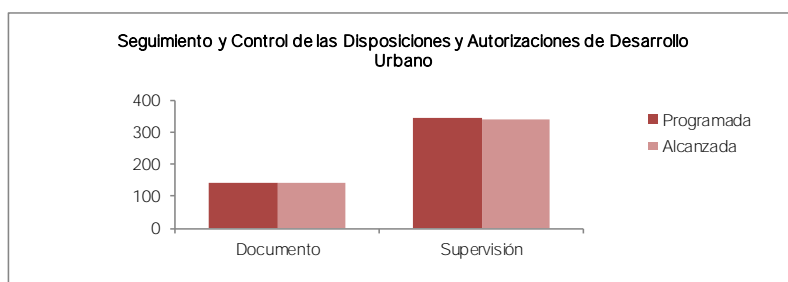
El objetivo de este programa es mantener una adecuada regulación en relación con las autorizaciones de conjuntos urbanos emitidas para la construcción de vivienda que atienda a las necesidades que demanda la población. Vigilar que se cumplan las condiciones aplicables a las políticas de suelo diseñadas para el desarrollo urbano, mediante la supervisión y control de las autorizaciones urbanas emitidas en beneficio del pueblo Mexiquense.

La Dirección de Control Urbano, Obras y Áreas de Donación, dependiente de esta Dirección General llevó a cabo el seguimiento a las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización en cuanto a obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria mediante 340 visitas de supervisión en el territorio Estatal, cada visita de supervisión se lleva a cabo en los desarrollos autorizados asentando en una acta de supervisión el avance porcentual de cada obligación impuesta, hasta su conclusión, para que puedan ser procedentes para su municipalización. Es por ello que mediante 69 actas de Entrega-Recepción, se logró la municipalización de varias obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria.

Es parte de las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización a desarrollos urbanos ceder áreas de donación a favor del Gobierno del Estado y Municipios; dicha transferencia se lleva a cabo en coordinación entre la Dirección, Municipios y titulares de conjuntos urbanos, por lo que se lograron 22 contratos de donación a favor del Estado y Municipios.

Para constatar que se haya llevado a cabo el cumplimiento de obligaciones impuesta a los titulares de conjuntos urbanos, se realizó el análisis y cierre de 143 bitácoras de conjuntos urbanos y condominios, constatando su cumplimiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010203	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES DE DESARROLLO URBANO				
	Análisis de solicitudes y cierre de bitácora de conjuntos urbanos y condominios	Documento	140	143	3
	Validar el cumplimiento de la obligación de ceder áreas de donación al Gobierno del Estado de México y Municipios	Documento	20	22	2
	Constatar mediante visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios; el avance de las obras en cumplimiento a los acuerdos autorizados y publicados en Gaceta de Gobierno	Supervisión	345	340	-5
	Formalizar la entrega-recepción de obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria, establecidas en las autorizaciones para los desarrollos urbanos publicadas en Gaceta de Gobierno	Acta	65	69	4



010308010301 OFERTA DE SUELO IMEVIS

Comercialización de Inmuebles del Instituto

Atender las solicitudes para adquirir suelo apto para vivienda, para lo cual se requiere identificar predios de régimen privado y social con dominio pleno; que se pueden ubicar en las zonas metropolitanas del Valle Cuautitlán-Texcoco y Valle de Toluca; así mismo propiciar la enajenación de bienes inmuebles, pies de casa y lotes con servicios propiedad del Instituto, con base en la atención a la demanda social captada de los peticionarios, realizando el análisis y evaluación respectiva, para ser sometidos al comité de arrendamientos y adquisiciones de inmuebles y enajenaciones, quienes son los que dictaminan la factibilidad de dichas enajenaciones, en este sentido la meta se cumplió en un 106 por ciento, al recibir 106 solicitudes contra las 100 programadas, las cuales se recibieron de un total de 22 municipios del Estado de México. (Anexo 117).

Preservación del Patrimonio Inmobiliario.

Brindar certidumbre a las acciones que en materia de vivienda realiza el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, mediante trabajos de supervisión y verificación física de los inmuebles, en forma periódica y sistemática, que permitan conocer la problemática que enfrentan y la disponibilidad inmediata para los fines institucionales, en la comercialización del patrimonio, derivado a lo anterior, la meta fue cumplida al 100 por ciento al realizar 71 visitas programadas.

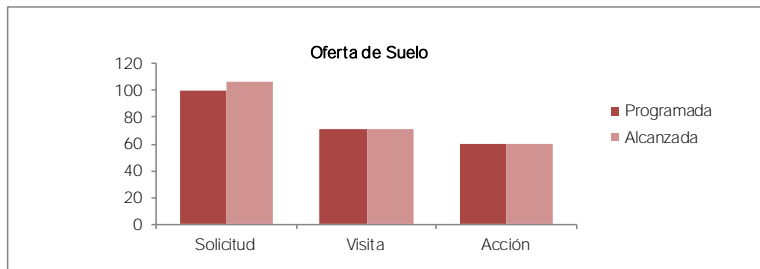
Las visitas fueron realizadas en 24 municipios, siendo estos los siguientes: Atizapán de Zaragoza (2), Atlacomulco (6), Atlautla (3), Cuautitlán (3), Cuautitlán Izcalli (4), Ecatepec (5), Huehuetoca (2), Huixquilucan (2), Ixtapaluca (2), Ixtapan de la Sal (4), Jaltenco (3), Naucalpan de Juárez (2), Nezahualcóyotl (2), Nicolás Romero (2), Tecámac (6), Temamatla (3), Tenango del Valle (1), Tepotzotlán (3), Teoloyucan (2), Tlalmanalco (2), Toluca (1), Tultitlán (3), Valle de Bravo (7) y Zumpango (1). (Anexo 118).

Atención y/o Seguimiento en la Defensa de Recuperación Patrimonial del Instituto

Defender, conservar y rescatar el patrimonio del Instituto, a través de la planeación y organización de actividades destinadas a la gestión de los actos jurídicos tendientes a salvaguardar los intereses jurídicos del Instituto, presentando ante los Órganos Jurisdiccionales las acciones civiles, penales, laborales, administrativas, agrarias, mercantiles y constitucionales que sean requeridas para la defensa del patrimonio del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. Por lo anterior se dio cumplimiento a la meta al 100 por ciento al realizar 60 acciones de recuperación de las programadas en el ejercicio 2022, mismas que fueron realizadas en los siguientes municipios: Atizapán de Zaragoza (1), Cuautitlán Izcalli (1), Ecatepec (3), Naucalpan de Juárez (19), Nezahualcóyotl (12), Nicolás Romero (1), San Antonio la Isla (2), Tecámac (4), Texcoco (1), Tlalnepantla de Baz (3) y Toluca (13), (Anexo 119)

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010301	OFERTA DE SUELO				
	Comercialización de inmuebles del Instituto	Solicitud	100	106	6
	Preservación del patrimonio inmobiliario	Visita	71	71	0
	Atención y/o seguimiento en la defensa de recuperación patrimonial del Instituto	Acción	60	60	0



010308010302 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS. IMEVIS

Formalización del uso del Suelo de Predios Irregulares a Partir de Levantamientos Topográficos

Realizar la medición de la periferia del predio irregular así como de las subdivisiones al interior, esto con la finalidad de elaborar el plano cartográfico que permitirá solicitar los dictámenes y autorizaciones ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, la Dirección General de Operación Urbana, Protección Civil del Estado de México, la Comisión Nacional Agraria, la Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos y ante los H. Ayuntamientos del Estado de México y con ello llevar a cabo la regularización de la Tenencia de la Tierra, que nos permita contribuir a reducir la irregularidad en el Estado de México, con el consecuente beneficio a los poseedores, dando certeza y seguridad jurídica en su patrimonio.

Es por ello que la acción de formalizar al cierre del ejercicio 2022, alcanzó un cumplimiento del 100.2 por ciento, al realizar 2 mil 967 lotificaciones contra las 2 mil 962 programadas, distribuidas en los siguientes municipios: Acolman (5), Amecameca (1), Atizapán de Zaragoza (2), Atlacomulco (120), Chalco (250), Chicoloapan (3), Chimalhuacán (571), Coacalco de Berriozábal (8), Cuautitlán (18), Cuautitlán Izcalli (78), Ecatepec (283), Ixtapaluca (28), La Paz (200), Naucalpan de Juárez (53), Nezahualcóyotl (8), Nicolás Romero (6), Otumba (2), Tecámac (198), Teoloyucan (1), Tepotzotlán (3), Texcoco (734), Tlalnepantla (344), Toluca (19), Tultepec (2), Tultitlán (9) y Valle de Bravo (21). (Anexo 120).

Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano.

Llevar a cabo la instalación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, con la finalidad de regular el crecimiento urbano, la prevención de asentamientos humanos irregulares, así como en la ordenación de los asentamientos humanos irregulares que se viene registrando en los Municipios del Estado de México y con ello contribuir a la planeación de un crecimiento urbano ordenado.

Por lo anterior, la meta alcanzó un 98.7 por ciento de cumplimiento, al celebrar 681 sesiones contra las 690 programadas para el ejercicio 2022, dichas sesiones se realizaron en 118 municipios, destacando los siguientes municipios: Ixtapaluca (11), Coatepec Harinas (10), Malinalco (10), Valle de Bravo (10), Amanalco (9), Atizapán de Zaragoza (9), Ayapango (9), Chiconcuac (9), Cocotitlán (9), Isidro Fabela (9), Ixtlahuaca (9), Jilotzingo (9), Joquicingo (9), Nicolás Romero (9), Sultepec (9), Tenancingo (9), Tenango del Aire (9), Texcaltitlán (9), Tlalmanalco (9), Tlalnepantla de Baz (9), Tultitlán (9), Villa Guerrero (9), Zumpahuacán (9), Apaxco (8), Atenco (8), Ecatingo (8), Ixtapan de la Sal (8), Juchitepec (8), La Paz (8), Nezahualcóyotl (8), Temamatla (8), Temascaltepec (8), Tepetlixpa (8), Tezoyuca (8) y Tonalco (8). (Anexo 121).

Instalación de Módulos de Información y Difusión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

Brindar asesoría Jurídica y orientación a la ciudadanía respecto de los procedimientos de regularización de la tenencia de la tierra, con la finalidad de que obtengan certeza y seguridad jurídica sobre su inmueble, asimismo se previene la proliferación de asentamientos humanos; la asesoría se realiza a través de las 12 Delegaciones Regionales por medio de sus Departamentos Jurídicos y de Prevención, los cuales instalan y operan los módulos de información. En este sentido la meta se cumplió en un 100.5 por ciento, al colocar mil 932 módulos de los mil 922 programados en 121 municipios para el ejercicio 2022, destacando los siguientes municipios: Ecatepec (105), Atizapán de Zaragoza (71), Tenancingo (67), Ixtapan de la Sal (50), Nezahualcóyotl (43), Coatepec Harinas (38), Ixtlahuaca (38), Nicolás Romero (36), Villa Guerrero (32), Tepetlaoxtoc (30), Atlacomulco (29), Toluca (28), Tonicato (27), La Paz (26) y Zumpango (26). (Anexo 122).

Familias Fuertes en su patrimonio.

Contribuir a otorgar certeza y seguridad jurídica al patrimonio de los habitantes del Estado de México, mediante la entrega de Títulos de posesión o propiedad, gestionados ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), los cuales se realizaron a través de las siguientes vías de regularización: Inmatriculación Administrativa, Vía Notario, Juicio Ordinario de Usucapión, Juicio Sumario de Usucapión, Cancelación de Hipoteca y Consumación de la Usucapión, como resultado de estos esfuerzos al cierre del ejercicio 2022, se entregaron un total de 3 mil títulos de los 7 mil programados, lo que representa un 42.9 por ciento del cumplimiento, los títulos fueron entregados en 103 municipios y beneficiaron a 11 mil 100 mexicanos.

La gestión de los títulos, se realizó por medio de las 12 Delegaciones Regionales ubicadas en el Estado de México, teniendo la siguiente distribución: Delegación de Amecameca (235), Delegación de Atlacomulco (220), Delegación de Cuautitlán Izcalli (258), Delegación de Ecatepec (397), Delegación de Ixtapan de la Sal (207), Delegación Naucalpan (400), Delegación Nezahualcóyotl (546), Delegación de Tejupilco (142), Delegación de Texcoco (212), Delegación de Toluca (193), Delegación de Valle de Bravo (58) y Delegación de Zumpango (132). (Anexo 123).

Estudio municipal de Asentamientos Humanos Irregulares

Los Estudios Socio Espaciales de los Asentamientos Humanos Irregulares son el resultado de la aplicación de una metodología de análisis territorial multicriterio, desarrollada por especialistas, en desarrollo urbano. Dicha metodología está orientada a la generación de información geográfica y estadística que permitirá conocer la problemática de los Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de México, la selección de municipios para el programa 2022 se realizó tomando en cuenta la propuesta Federal de Mejoramiento Urbano elaborado por la SEDATU.

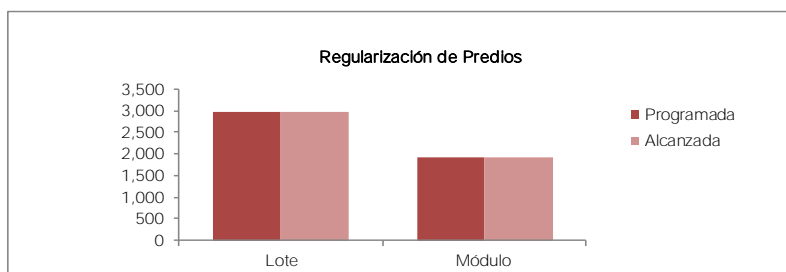
Por lo anterior, se cumplió al cierre del ejercicio 2022 el 100 por ciento de la meta programada, al realizar 44 estudios municipales, en los siguientes municipios: Acolman (1), Atenco (1), Atlautla (1), Calimaya (1), Chapa de Mota (1), Chiautla (1), Chicoloapan (1), Coacalco de Berriozábal (1), Coatepec Harinas (1), Donato Guerra (1), Ecatingo (1), Ixtlahuaca (1), Jaltenco (1), Jiquipilco (1), La Paz (1), Lerma (1), Luvianos (1), Metepec (1), Nextlalpan (1), Nezahualcóyotl (1), Oztoloapan (1), Oztolotepec (1), Rayón (1), San Felipe del Progreso (1), San José del Rincón (1), San Mateo Atenco (1), San Simón de Guerrero (1), Santo Tomás de los Plátanos (1), Tejupilco (1), Temamatla (1), Temascalcingo (1), Tenancingo (1), Tlalmanalco (1), Tlatlaya (1), Toluca (1), Tonanitla (1), Tonicato (1), Tultepec (1), Tultitlán (1), Valle de Bravo (1), Villa de Allende (1), Zacazonapan (1), Zacualpan (1) y Zinacantepec (1). (Anexo 124).

Seguimiento a los Reportes de los Títulos Susceptibles a Regularizar

Con la finalidad de dar seguimiento a las líneas de captura, las cuales se generan en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), a través de las 12 Delegaciones Regionales y la Dirección de Administración de Suelo pertenecientes a este Instituto, se logró al cierre del ejercicio 2022 un total de 6 reportes conforme a lo programado, esto representa el 100 por ciento de cumplimiento, dichos reportes tienen la finalidad de obtener y dar puntual seguimiento en detectar los predios que fueron susceptibles de Regularizar, para la generación de certificados y/o inscripciones para ser acreedor a un Título de Propiedad o Posesión. (Anexo 125)

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010302	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS				
	Formalización del uso del suelo de predios irregulares a partir de levantamientos topográficos	Lote	2,962	2,967	5
	Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano	Sesión	690	681	-9
	Instalación de Módulos de Información y Difusión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	Módulo	1,922	1,932	10
	Familias Fuertes en su patrimonio	Títulos de posesión o propiedad	7,000	3,000	-4,000
	Estudio municipal de asentamientos humanos irregulares	Estudio	44	44	0
	Seguimiento a los reportes de los títulos susceptibles	Reporte	6	6	0



010309010101 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

El objetivo de este proyecto es crear nuevas ciudades policéntricas sustentables, eficientes e incluyentes, así como atender de manera eficaz y eficiente la problemática de los municipios que forman parte de las zonas metropolitanas de la Entidad, mediante el fortalecimiento de vínculos de coordinación metropolitana con la federación, las entidades federativas y los gobiernos municipales que integran las zonas metropolitanas del Estado de México. La autonomía municipal y de otras entidades federativas colindantes con las que el Estado de México comparte zonas metropolitanas (Ciudad de México e Hidalgo), hacen necesario el desarrollo de nuevas capacidades institucionales para lograr un mejor entendimiento público en las Tres Zonas Metropolitanas y una mayor coordinación con los municipios metropolitanos mexiquenses.

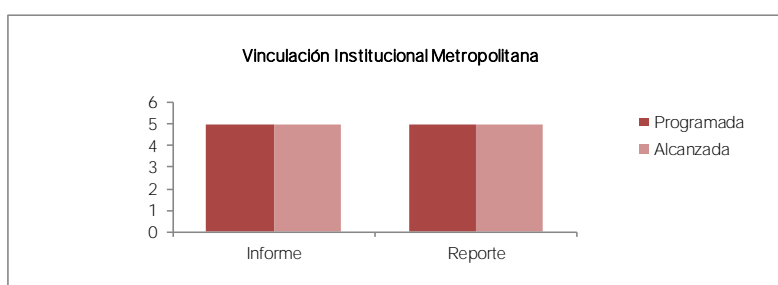
En el marco de los trabajos de la Estrategia de Gobernanza Metropolitana, se impulsa la creación de los Institutos Municipales de Planeación (IMPLAN) como una forma promotora de desarrollo sostenible a largo plazo para la detonación de nuevas vocaciones económicas, asociatividad municipal en materia de servicios de infraestructura, movilidad, agua potable y gestión de residuos urbanos. En este sentido, se realizaron 7 informes en los cuales se describen las acciones para la atención de los municipios metropolitanos, llevando a cabo reuniones de inducción a la Carta Municipal de Entendimiento Metropolitano y reuniones de trabajo para la instalación de los Institutos Municipales de Planeación.

La Red Mexiquense IMPLAN cuenta con el acompañamiento del Instituto Hacendario del Estado de México, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, el Instituto de Administración Pública del Estado de México y el Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. A la fecha, se han aprobado los IMPLANES de los municipios de Almoloya de Juárez, Lerma, Metepec, Zinacantepec, Cocotitlán, Temamatla y Tianguistenco; así como la ratificación de los trabajos del IMPLAN de Cuautitlán Izcalli.

Además, se realizaron dos informes en los que se describen las acciones realizadas, entre las que destacan: los avances en la instalación de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Metropolitana del Valle de Toluca como seguimiento a los trabajos del Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano, cuyo objetivo es

fortalecer el desarrollo sostenible de los municipios que integran la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con la participación de representantes del Gobierno Federal, de dependencias de Gobierno del Estado de México, Presidentes Municipales de la Zona. Igualmente, se elaboraron 5 reportes de seguimiento a la gobernanza metropolitana para el desarrollo sostenible y el derecho a la ciudad; 5 reportes de seguimiento al Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana y 5 informes sobre el seguimiento a las instancias de Coordinación y Desarrollo Metropolitanano.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010101	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA				
	Seguimiento a la gobernanza metropolitana para el desarrollo sostenible y el derecho a la ciudad	Reporte	5	5	0
	Seguimiento a las instancias de coordinación y desarrollo metropolitanano	Informe	5	5	0
	Seguimiento al Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana	Reporte	5	5	0



010309010103 ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

El objetivo de este proyecto es coadyuvar a la generación de políticas públicas para el desarrollo metropolitanano mediante el análisis de problemas sociales, económicos, ambientales y territoriales en las Zonas Metropolitananas de la Entidad para brindar alternativas de solución en coordinación y colaboración directa con organismos académicos nacionales e internacionales y centros de investigación, así como por unidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

Para promover el desarrollo urbano y ordenado de los centros de población y de las Zonas Metropolitananas de la Entidad y coadyuvar en hacer del Estado de México el centro logístico y económico del País, se impulsa la Estrategia de Gobernanza Metropolitana. la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana, en seguimiento a las instancias de coordinación y desarrollo metropolitanano, realizó 12 acuerdos en los cuales se describen las acciones que se llevaron a cabo, entre ellas, las sesiones ordinarias mensuales de la Comisión Consultiva Regional del Estado de México del Infonavit, en las que los delegados Regionales para el Estado de México rindieron sus informes ejecutivos de sus respectivas gestiones y se presentaron asuntos relevantes de las diferentes carteras.

Para dotar al Estado de México de un marco legal sólido que garantice la coordinación metropolitana, se integró la iniciativa de Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de México y Municipios, que contempla los instrumentos de gobernanza, mecanismos de operación, financiamiento y planeación para el desarrollo metropolitanano.

En acuerdo con los gobiernos de la Ciudad de México e Hidalgo, y el acompañamiento de la SEDATU, se presentó ante el Congreso General la iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitanano para la Zona Metropolitana del Valle de México, cuyos objetivos son regular las relaciones intergubernamentales de los distintos Órdenes de Gobierno; implementar mecanismos administrativos en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios; fijar criterios para que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales formulen y apliquen políticas y programas que contribuyan al desarrollo de la Zona Metropolitana; impulsar mecanismos para el financiamiento que favorezcan la

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

coordinación, concurrencia y concertación de los diferentes ámbitos de Gobierno. Con esta ley, se sientan las bases para conservar, proteger, mantener, preservar y desarrollar de manera solidaria, armónica, sustentable y sostenible la Zona Metropolitana del Valle de México, la metrópoli más grande de la Entidad y del País.

Se consolidó el Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda; se cuenta con Laboratorios Mexiquenses Metropolitanos, instancias de colaboración donde participan especialistas en el tema como la UNAM, UAEM, UAM Lerma, como espacios de debate, diálogo y participación.

Se integró el Programa Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, que impulsa una serie de acciones estratégicas con los instrumentos superiores de planeación, a nivel Estatal y Nacional, para promover la gobernanza metropolitana desde los gobiernos locales. Está integrado por 5 ejes: metropolitano, social, urbano, ambiental y económico, con 24 proyectos estratégicos cuyos objetivos son: reducir la pobreza, crear condiciones para el desarrollo económico y social sostenible, garantizar educación de calidad y capacitación para el trabajo, orientar el crecimiento de la zona a través de la implementación de criterios de ocupación del suelo que garanticen la proximidad de los servicios y equipamientos, eficientar la utilización de las infraestructuras y contrarrestar la expansión urbana; orientar el desarrollo de una estructura metropolitana articulada y sustentable a partir de corredores de movilidad que conectan a los principales centros económicos y urbanos, disminuir la fragmentación y segregación socio espacial a partir de la incorporación de vivienda asequible y la desincentivación del uso del suelo agrícola para ser urbanizado; mejorar la gestión del agua y promover el uso racional de recursos naturales y energéticos en las actividades socioeconómicas de la zona metropolitana del Valle de Toluca y sus alrededores.

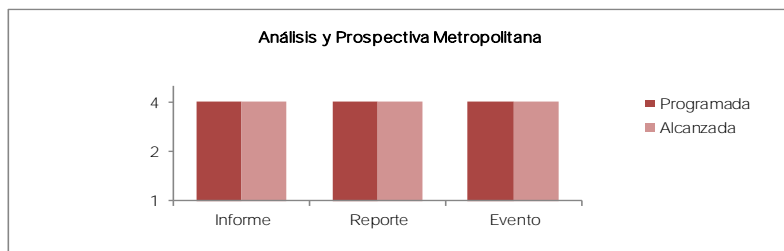
Se han realizado diversas acciones, tales como la celebración de Festivales de Cortometraje, publicación de materiales de difusión e información metropolitana y la celebración de conversatorios para impulsar el análisis y la discusión con ciudadanos, sector académico y gobiernos. Para fortalecer la cultura metropolitana y reafirma el compromiso que se tiene para trabajar en beneficio de la ciudadanía metropolitana, se publicaron 6 Boletines "Metrópolis Mexiquenses 2030", un Estudio del Derecho a la Ciudad, otro de Asociacionismo Municipal, la Guía para la Integración de Agencias Metropolitanas Municipales y la Estadística Metropolitana para Ciudades Competitivas.

Se han impulsado el desarrollo de los municipios con categoría de ciudad identificando siete criterios esenciales para construir capacidades institucionales en el plano urbano y metropolitano, que contribuyan a acelerar el avance de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, así como el cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030. Este modelo, llamado de Monitoreo de las Ciudades Mexiquenses, enfatiza la interdependencia de los 7 elementos para la construcción y mantenimiento de la coordinación metropolitana de manera sistémica y coordinada; generando 4 reportes trimestrales con base en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de las Ciudades Mexiquenses.

Dentro de las actividades relacionadas a la gobernanza metropolitana en la Zona Norte del Valle de México se realizaron 20 gestiones en cumplimiento a los acuerdos alcanzados en las comisiones metropolitanas, destacan: la reinstalación del Consejo Nacional de Vivienda, el seguimiento a las Sesiones del Consejo Consultivo Regional del Infonavit, la revisión del Convenio Marco de Coordinación Municipal de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con los municipios de La Paz, Valle de Chalco, Ixtapaluca, Tláhuac; así como la participación en reuniones de trabajo en materia de agua y drenaje con instancias federales, Ciudad de México e Hidalgo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010103	ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA				
	Generar un informe trimestral de las actividades que se realicen en forma conjunta con los tres órdenes de gobierno, los especialistas en materia metropolitana y la sociedad civil, mediante los cuales se plasmen las bases de una estrategia metropolitana por el Estado de México, las acciones planteadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana y el Plan de Desarrollo 2017-2023	Informe	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010103	ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA				
	Impulsar acciones de promoción y participación con el sector social, público y privado de las zonas metropolitanas de la entidad para fortalecer la gobernanza metropolitana y las capacidades institucionales	Informe	4	4	0
	Integrar un banco de datos sociodemográficos, geográficos, culturales, ambientales y económicos para las zonas metropolitanas del Estado de México, mismos que serán integrados a la Plataforma Estatal de Información Metropolitana (PEIM)	Reporte	4	4	0
	Alimentar el Modelo de Monitoreo de Indicadores de las Ciudades Mexiquenses para el Desarrollo de las capacidades institucionales y la Gobernanza Metropolitana. El cual conjuga indicadores relacionados con la productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad e inclusión, sostenibilidad ambiental, gobernanza y legislación de las Ciudades Mexiquenses	Reporte	4	4	0
	Organizar conversatorios en diversas modalidades en plataformas presenciales o virtuales para conocer, discutir y analizar las tendencias de las metrópolis, a nivel internacional, nacional y estatal, tomando como referencia lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Evento	4	4	0
Elaborar estudios y mecanismos que contribuyan a la difusión de la cultura metropolitana, la identificación de acciones de prospectiva y el análisis del contexto de las zonas metropolitanas de la entidad su relación en el contexto nacional. Para poder colaborar en la construcción de ciudades resilientes, sostenibles y competitivas tomando como referencia lo establecido en la nueva agenda urbana	Publicación	4	5	1	



010401010101 COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZAS

La Cooperación Internacional es una ventana de oportunidades, que permiten la generación de proyectos para el desarrollo de diversos sectores Mexiquenses; también fomenta la difusión de las maravillas naturales y culturales con las que cuenta nuestra Entidad, además, gracias a su ubicación e infraestructura en materia de comunicaciones y movilidad, el Estado de México es un referente a Nivel Nacional.

Lo anterior se ve reflejado en las diversas reuniones que tanto el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, como funcionarios estatales, han celebrado con embajadores, empresarios, académicos extranjeros; esto ha sido posible, gracias a las condiciones epidemiológicas que prevalecieron en nuestro País durante el año 2022.

En gira de trabajo por Italia el Lic. Alfredo Del Mazo Maza, C. Gobernador Constitucional del Estado de México, se reunió, con la Asociación Económica de México en Italia con quien firmó un convenio para la atracción de inversiones, con la Secretaría General de la Organización Latinoamericana para promover el potencial del Estado de México, y con el embajador de México en Italia para compartir las ventajas logísticas con las que cuenta nuestra Entidad.

En la sede del Poder Ejecutivo Estatal, el C. Gobernador Mexiquense se reunió con el Embajador de Francia en México, en esta reunión abordaron temas educativos, de género y económica; además se firmó un Acuerdo de Cooperación en materia educativa, con el objetivo de impartir el idioma francés en algunas instituciones de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

educación media superior Mexiquense. También tuvo un encuentro con el Embajador de Reino Unido en México, en el que dialogaron sobre acciones que permitan reforzar la cooperación internacional entre nuestra Entidad y el Gobierno británico en materias de movilidad, medio ambientales y educación para beneficio de los Mexiquenses.

De igual manera, recibió al Embajador de los Estados Unidos en México, con quien abordó temas en materia económica, seguridad y laboral, además de reiterar la colaboración entre el País vecino del norte y la Entidad Mexiquense, con la finalidad de construir comunidades más seguras, resilientes y prósperas. En otro momento, el C. Gobernador Mexiquense recibió al Sr. Noriteru Fukushima, Embajador de Japón en México, para dialogar sobre la importancia de los programas de la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa (JICA), también conversaron sobre el hermanamiento que tiene nuestra Entidad con la Provincia de Saitama.

Además, en el Centro Acuícola Tiacaque, en el municipio Mexiquense de Jocotitlán, recibió la visita del Embajador de Hungría en México y del Director General de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional, con quienes suscribió un acuerdo para el diseño e implementación de programas conjuntos de investigación y transferencia de conocimientos en materia de acuacultura.

Por último, el Centro Cultural Mexiquenses de Toluca, fue sede de la Reunión Anual de Embajadores de la Unión Europea 2022, a la que asistieron 19 de ellos, quienes fueron recibidos por el C. Gobernador Mexiquense.

Adicional a estas actividades, funcionarios estatales llevaron a cabo encuentros con sus contrapartes extranjeras para explorar mecanismos que permitan materializar acciones en beneficio de diversos sectores Mexiquenses algunos de ellos fueron:

Asistencia a la inauguración del Consulado Honorario de Guatemala en Toluca.

En el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario en Texcoco, con la secretaria de Cultura y Turismo junto con el Embajador de Japón en México, se acudió a la exposición “Gracias Japón” en la que se mostraron artículos utilizados por atletas Mexiquenses en los pasados juegos olímpicos de Tokio 2020.

Con funcionarios de las Embajadas de Alemania y Holanda, junto con servidores públicos de la Secretaría del Campo, se visitó en Villa Guerrero un centro de producción florícola y en Coatepec Harinas un centro de producción de aguacate, con la finalidad de conocer los procesos de producción.

En la Cineteca Mexiquense se llevó a cabo un Festival de Cine Europeo, cuya inauguración contó con la presencia del Delegado de la Unión Europea en México Excmo. Sr. Gautier Mignot y con el Excmo. Sr. Marius Lazarca, embajador de Rumania en nuestro País.

La Excm. Sra. Elisabet Kehrer, Embajadora de Austria en México, acudió a un concierto en el que se presentaron sinfonías de los músicos austriacos Wolfgang Amadeus Mozart y Anton Brunker en la Sala de Conciertos Felipe Villanueva de Toluca.

Se asistió a la inauguración del Foro Internacional “La educación desde la perspectiva de Corea del Sur”, llevado a cabo en el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, mismo que contó con la participación del Excmo. Sr. embajador Suh Jeong-In.

Se acompañó a la Excm. Sra. Angela Ospina, Embajadora de Colombia en México, a distintos museos y recorridos culturales que realizó por el Estado de México.

Con el secretario de Desarrollo Económico Estatal, se recibió al Excmo. Sr. Maciej Zietara, embajador de Polonia en México, con la finalidad de construir relaciones estratégicas y comerciales con empresas polacas.

Se acompañó al Excmo. Sr. Jean-Pierre Asvazadourian, embajador de Francia en México a las empresas de Sanofi y MANE ubicadas en los municipios de Ocoyoacac y Lerma.

Se asistió a la inauguración de la nueva sede de la Embajada de Qatar en México, y a la Oficina de Dubai Chamber of Commerce en México.

Recepción del Excmo. Sr. Marcos R. Costa, embajador de Cuba en México, quien junto con un grupo de personas de origen cubano que viven en México, colocaron una ofrenda floral en el busto del poeta José María Heredia y Heredia, en la zona cercana al volcán Xinantécatl.

También se llevaron a cabo reuniones con la Embajadora de Save the Children México, Jessica Cervantes, para analizar un posible acuerdo de cooperación a fin de beneficiar a niñas y niños Mexiquenses con la ministra de Acción Exterior de Cataluña, España, Sra. Victoria Alsina y con el delegado para México y Centroamérica Sr. Llelr Daban, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las entidades federativas en materia internacional y establecer vínculos de cooperación con gobiernos locales extranjeros.

Se realizó una reunión de trabajo con el Gobierno Vasco para revisar la agenda de cooperación en materias de género y la promoción comercial con el Estado de México.

La Secretaría de Relaciones Exteriores fue sede de un Congreso para la internacionalización de los municipios Mexicanos. En este evento concurrieron representantes de gobiernos locales de todo el País y fue encabezado por el canciller Lic. Marcelo Ebrard Casaubón.

Se celebraron reuniones virtuales con funcionarios de las Embajadas de Francia, Canadá y Japón, para abordar temas relacionados con la cooperación descentralizada México-Francia, en materia de fortalecimiento empresarial y para un eventual intercambio cultural-virtual entre alumnos Mexiquenses y japoneses, respectivamente.

En el año 2022 se realizaron diversas acciones que tuvieron como finalidad fortalecer los mecanismos de vinculación, promoción y cooperación internacional de nuestra Entidad en el exterior, algunas fueron: la firma del Hermanamiento entre el Departamento de Cundinamarca, Colombia y el Estado de México para fortalecer principalmente la actividad turística de ambas entidades; participación en la Misión Comercial del Sector Aeroespacial denominada "California-México aerospace SUMMIT 2022"; asistencia al Photonics Industry Summit 2022, llevado a cabo en la Ciudad de Washington, EE.UU.; en el marco del 43° Aniversario del Hermanamiento entre la Prefectura de Saitama, Japón y el Gobierno del Estado de México, se realizaron diversas actividades de difusión y promoción de nuestra Entidad en aquella ciudad asiática.

En territorio Mexiquense se acompañó a la Firma de la Carta de Intención de colaboración entre el COMECyT y el Consorcio de Universidades Canadienses de Investigación (CALDO).

En el ámbito municipal se proporcionó acompañamiento a la firma de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Almoloya de Juárez, con el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

En el entendido de que la suma de voluntades genera mayores beneficios, y en absoluto respeto a la autonomía de los poderes, se llevaron a cabo diversas reuniones con la Diputada Karla Aguilar Talavera, presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales de la LXI Legislatura del Estado de México, con la intención de vincular y fortalecer acciones en materia de cooperación internacional. Fue así que, por medio de dicha Comisión, se instalaron grupos de amistad con Japón, Colombia y Bulgaria.

Atendiendo las invitaciones que las representaciones de los gobiernos extranjeros en nuestro País le dirigen al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, con su representación se acudió al Día de Europa 2022, a la celebración de los 70 años de relaciones diplomáticas México-Israel, al Aniversario de la Independencia Nacional de Perú, a la celebración del Día Nacional de Colombia, al Bicentenario de la Independencia de Brasil, al Aniversario de la República de Indonesia, al Día Nacional del Reino de Arabia Saudita, al Aniversario de la Fundación de la República Popular China, Día de la Unidad Alemana, y Día Nacional de España.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Es así como se han descrito algunas de las actividades realizadas por la Coordinación de Asuntos Internacionales en materia de Cooperación Internacional, muchas de ellas con la finalidad de establecer alianzas y fortalecer las existentes que permitan el desarrollo de acciones en beneficio de diversos sectores Mexiquenses.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010401010101	COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO				
	Realizar y/o participar en reuniones para coordinar y gestionar actividades, proyectos y programas de cooperación internacional	Acción	164	164	0



010401010102 SERVICIOS DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE SECRETARÍA DE FINANZAS

En los Estados Unidos de América, residen aproximadamente un millón 300 mil Mexiquenses, quienes por diversos motivos decidieron emigrar en busca de mejores oportunidades para ellos y para sus familiares. Sin importar donde se encuentren siguen siendo Mexiquenses quienes con su trabajo y esfuerzo apoyan las actividades económicas de sus esposas, hijos, padres y demás familiares que se encuentran en sus comunidades de origen.

Es por medio de la Coordinación de Asuntos Internacionales, como el Gobierno del Estado de México les ofrece diversos programas, trámites y servicios, que les permitan atender algunas de sus necesidades o requerimientos, y con ello, mejorar su calidad de vida.

Con base en lo anterior, se llevaron a cabo reuniones con funcionarios federales, estatales y municipales, así como con representantes de instituciones y organizaciones civiles. Durante el año 2022 algunas de las que se realizaron fueron con:

Funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores para participar en la Mesa Interinstitucional de Atención a Familias Repatriadas y en Retorno; por invitación de la Unidad de Política Migratoria dependiente de la Secretaría de Gobernación, se acudió al Tercer Foro Regional sobre Movilidad Humana; con funcionarios del Instituto Nacional de Migración en el Estado de México, para la puesta en marcha y posteriormente dar a conocer los resultados del programa “Héroes Paisanos”.

Como miembros de la Coordinación Nacional de Oficinas de Atención a Migrantes de nuestro país (CONOFAM), se llevó a cabo una reunión anual para intercambiar experiencias y dar a conocer las buenas prácticas que cada uno de los Estados ofrece a sus migrantes.

En el ámbito Estatal, se tuvieron reuniones con el Director General del Registro Civil para fortalecer la atención en el otorgamiento de documentos de identidad para hijos de migrantes retornados que nacieron en los Estados Unidos; con el Coordinador de Atención a Adultos Mayores del DIFEM para coordinar la reactivación del programa “Familias Migrantes Fuertes y Unidas”; con el Director General de Innovación para la renovación

del Convenio por medio del cual, el personal del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM), atiende la “Línea Migrante”; con funcionarias de la Secretaría de Educación para establecer acciones encaminadas a generar acciones en beneficio de la comunidad migrante; con personal de la Secretaría de Trabajo participamos en la entrega de reconocimientos a Mexiquenses que han participado en el Programa de Trabajadores Agrícola Temporales México-Canadá (PTAT), y también para tratar temas de inclusión laboral para Mexiquenses en retorno; con representantes de cada una de las dependencias participantes para la puesta en marcha del Programa Migrante Mexiquense; con representantes del Instituto Electoral del Estado de México para difundir el voto de los Mexiquenses residentes en el extranjero, en el próximo proceso electoral.

En lo que respecta al ámbito municipal, con la finalidad de dar a conocer los programas, trámites y servicios que la Coordinación de Asuntos Internacionales ofrece, llevamos a cabo reuniones con funcionarios municipales de: Temascalcingo, Luvianos, Coatepec Harinas, Tenancingo, Villa Guerrero, Ixtapan de la Sal, Tonicato, Zumpahuacán, Tepetlixpa, Cuautitlán Izcalli, San Felipe del Progreso, Atlautla, Temascaltepec, Almoloya del Río, San José del Rincón, Tlalnepantla, San Mateo Atenco e Ixtlahuaca.

En el año 2022 se proporcionaron mil 24 trámites y servicios en favor de los migrantes Mexiquenses y de sus familias. Los de mayor demanda fueron: Apostilla y traducción, gestión para la obtención de actas del Registro Civil, Constancias de Origen, asesoría para el trámite de pasaporte, gestión para la obtención de visa norteamericana y apoyo para el traslado de Mexiquenses fallecidos en el extranjero.

Adicionalmente, en cuanto a trámites podemos hacer referencia, gracias a la coordinación existente con la Embajada de los Estados Unidos en México, se llevaron a cabo Ferias de Pasaportes, en las que hijos de migrantes Mexiquenses que han regresado a sus lugares de origen, y que cuentan con la doble nacionalidad, obtuvieron su pasaporte estadounidense.

En el periodo que se informa, se puso en operación el programa “Familias Migrantes Fuertes y Unidas”, por medio del cual, personas adultas mayores Mexiquenses pueden reencontrarse con sus familiares en los Estados Unidos y a quienes por su condición, tienen más de una década de no haber visto. Vale la pena destacar que este programa tuvo una pausa, debido a que, por las medidas sanitarias implementadas en la Embajada de los Estados Unidos en México, se retrasaron los trámites de visas, sin embargo, fue a finales del año que se reporta (2022) que se pudo atender a un grupo de casi 300 personas.

Cada año se pone en marcha el programa Migrante Mexiquense, cuyo objetivo es ofrecer a los migrantes Mexiquenses y connacionales, orientación, apoyo y asistencia en su visita o tránsito por el Estado de México, a fin de procurar su seguridad y la de sus bienes, implementando para ello, mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan a los connacionales contar con facilidades en su estancia en la Entidad, así como evitar que sean víctimas de abuso y extorsión. Dicho programa opera durante los periodos vacacionales de invierno y Semana Santa. Para ello se instalan módulos de atención de distintos puntos carreteros donde se tiene identificado el mayor tránsito de migrantes que transitan por la Entidad Mexiquense.

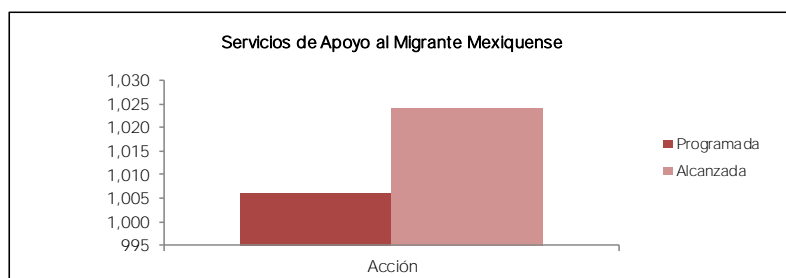
Algunos de los servicios que se ofrecen en el marco de este programa son: Caravanas al interior del territorio Estatal (por parte de la Secretaría de Seguridad), apoyo para presentar denuncias ante la Fiscalía General de Justicia, información de la exención del programa “Hoy No Circula” para vehículos con placas extranjeras, información y orientación de servicios de salud, y auxilio vial.

Para la difusión de este programa, se hizo uso de las redes sociales institucionales de la Coordinación de Asuntos Internacionales, además el titular de la Coordinación participó en diversos programas del Sistema Mexiquense de Medios Públicos, también por medio de la línea telefónica “Migrante Mexiquense”, espectaculares, y finalmente por medio de la comunicación que se tiene con diversos líderes de agrupaciones de migrantes Mexiquenses en los Estados Unidos de América.

De esta manera es como el Gobierno del Estado de México brinda atención a uno de los sectores vulnerables, haciendo equipo y generando acciones conjuntas para los migrantes Mexiquenses y sus familias.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010401010102	SERVICIOS DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE				
	Operar la oficina de representación del Gobierno del Estado de México en los Estados Unidos de América	Oficina	1	1	0
	Proporcionar trámites, servicios y apoyos a los migrantes y sus familias	Acción	1,006	1,024	
	Realizar y/o participar en reuniones para coordinar y gestionar programas, servicios y apoyos para los migrantes mexiquenses y sus familias	Reunión	100	102	2



010502010101 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL IHAEM

Generar, Mantener y/o Ampliar Vinculos Internos y Externos, para Impulsar el Intercambio de Información en Materia Hacendaria

La meta engloba las actividades relativas a la vinculación entre las áreas administrativas que conforman el Instituto, las dependencias y los ayuntamientos principalmente, así como la de coordinación e intercambio de información con la finalidad de innovar, modernizar y fortalecer a las administraciones municipales de la Entidad, que permitan el desarrollo armónico y sustentable que coadyuven a elevar la calidad de vida de la población, para lo cual durante el ejercicio 2022, se generaron 41 vinculos de colaboración, de los 38 programados, superando la meta programada en un 7.9 por ciento. (Anexo 126)

Promover la Participación de los Servidores Públicos de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria

La meta comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a fortalecer el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, mediante la asistencia y participación en las reuniones hacendarias que promueve el IHAEM; en el período que se informa se convocaron a un total de 68 reuniones, con lo que se superó la meta programada de 67 reuniones en un 1.5 por ciento. (Anexo 127)

Promover y Difundir Información Hacendaria de Interés para las Autoridades Municipales

Para fortalecer las haciendas públicas municipales, se promueve y difunde información normativa, técnica y administrativa vigente en la materia, a fin de que las administraciones municipales lleven a cabo el desarrollo técnico y administrativo de sus haciendas. Al respecto se integraron y difundieron 105 documentos, superando la meta programada de 100 publicaciones en un 5 por ciento. (Anexo 128)

Realizar Visitas de Trabajo a los Municipios para Promover y Difundir los Productos y Servicios Institucionales

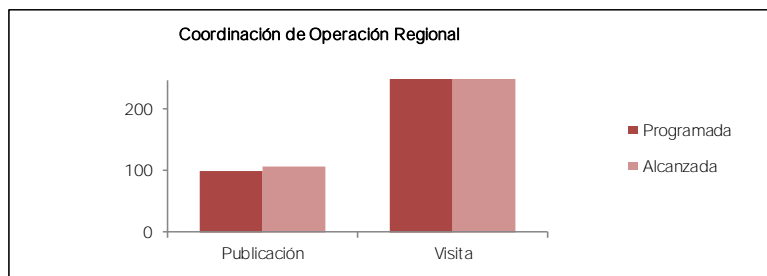
Con la finalidad de generar mayor presencia del Instituto en los municipios de la Entidad, así como cercanía y coordinación en acciones conjuntas; se llevaron a cabo 1 mil 447 visitas de trabajo para coordinar acciones en favor del fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria; asimismo a efecto de brindarles información sobre los productos y servicios que en materia hacendaria ofrece el Instituto, en este sentido durante el ejercicio

2022, se realizaron 1 mil 447 visitas de 1 mil 500 visitas programadas, alcanzando la meta en un 95.6 por ciento.

Registrar y Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo

La meta contempla las acciones tendientes a analizar y vigilar la atención oportuna y seguimiento hasta su conclusión de los acuerdos que refieren asuntos de interés común de las administraciones municipales, para lo cual durante el ejercicio 2022, se dio seguimiento a 57 acuerdos, mismos que se registraron en las actas resultantes de la celebración de las diferentes reuniones hacendarias; logrando cumplir el 93 por ciento de la meta programada de 610 acuerdos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010101	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL				
	Generar, Mantener y/o Ampliar Vinculos Internos y Externos, para Impulsar el Intercambio de Información en Materia Hacendaria	Documento	38	41	3
	Promover la Participación de los Servidores Públicos de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	Reunión	67	68	1
	Promover y Difundir Información Hacendaria de Interés para las Autoridades Municipales	Publicación	100	105	5
	Realizar Visitas de Trabajo a los Municipios para Promover y Difundir los Productos y Servicios Institucionales	Visita	1,500	1,447	-53
	Registrar y Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo	Acuerdo	61	57	-4



010502010102 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO IHAEM

Apoyar a las Administraciones Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos

En lo que respecta a esta meta, se logró la consolidación de 45 instrumentos jurídico- administrativos, los cuales se integran por manuales de organización y de procedimientos para tesorerías municipales, organismos DIF y de Agua, así como reglamentos orgánicos de la administración municipal. Durante el ejercicio 2022, se elaboraron los 45 documentos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, debido al interés por parte de los municipios, para apoyarles en la integración de manuales de organización y procedimientos de diversas áreas de la administración municipal.

Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria

La meta comprende las acciones de apoyo, derivado de la necesidad e interés de los servidores públicos por conocer la normatividad relativa al cumplimiento del quehacer hacendario, y correlativamente a la adecuada implementación de acciones que les permitan fortalecer las haciendas municipales; así como, en seguimiento a los compromisos contraídos con las diversas instancias gubernamentales para el cumplimiento de sus objetivos, para lo cual durante el ejercicio 2022, se proporcionaron 626 asesorías jurídicas y asistencias técnicas en

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

materia jurídica, administrativa y hacendaria a consultas formuladas por servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal en las oficinas del Instituto, vía telefónica y en las reuniones hacendarias regionales, superando la meta programada de 620 asesorías en un 1 por ciento. (Anexo 129)

Elaborar Convenios de Colaboración a Celebrar por el IHAEM con Universidades, Instituciones, Organismos Públicos o con el Sector Privado

Como resultado de las actividades efectuadas por el Instituto, inherentes al cumplimiento de su objeto y, para fortalecer los lazos institucionales con otras organizaciones y dependencias se suscribieron 5 convenios de colaboración académica y administrativa., alcanzando la meta programada al 1200 por ciento. (Anexo 130)

Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, y otros Ordenamientos Jurídicos

En coordinación con los tesoreros municipales, representantes de dependencias estatales y del Poder Legislativo del Estado, que forman parte de las comisiones temáticas, durante el ejercicio 2022, se dio cumplimiento a la meta de formular 2 proyectos unificados, el de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, y el de reformas, adiciones y/o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2023; los cuales fueron aprobados con el consenso de los presidentes y tesoreros municipales, en la XXIII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en XXIII Asamblea Anual Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM.

Emitir Opiniones Jurídicas sobre la Aplicación e Interpretación de la Legislación Hacendaria Federal, Estatal y Municipal

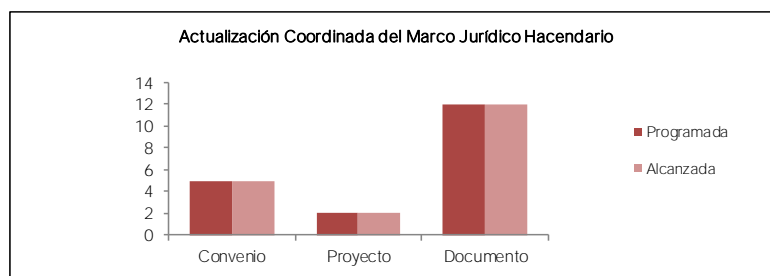
Esta meta incluye acciones para brindar información, orientación y asesoría especializada, ampliando los elementos que apoyen a la toma de decisiones de los titulares de las haciendas municipales principalmente, para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus funciones sustantivas al coadyuvar con la interpretación y aplicación de las diversas disposiciones hacendarias y administrativas que sustentan su marco jurídico, en este sentido se atendieron 12 solicitudes por parte de servidores públicos municipales, las cuales se emitieron y remitieron oportunamente, cumpliendo al 100 por ciento con la meta programada. (Anexo 131)

Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios, a través de Comisiones Temáticas, para Elaborar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo

Para el año 2022 se aprobó la creación e integración de 5 Comisiones Temáticas y cuatro grupos de trabajo, siendo los foros donde los servidores públicos municipales tienen la oportunidad de presentar las propuestas que podrían modificar, en su caso, el marco normativo municipal para realizar mejor sus funciones; la meta se cumplió al 97.8 por ciento, logrando realizar 44 reuniones de las 45 programadas, en las que participaron los representantes de las siete regiones hacendarias, así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal. (Anexo 132)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010102	ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO				
	Apoyar a las Administraciones Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos	Documento	45	45	0
	Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria	Asesoría	620	626	6
	Elaborar Convenios de Colaboración a Celebrar por el IHAEM con Universidades, Instituciones, Organismos Públicos o con el Sector Privado	Convenio	5	5	0
	Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, y otros Ordenamientos Jurídicos	Proyecto	2	2	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010102	ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO				
	Emitir Opiniones Jurídicas sobre la Aplicación e Interpretación de la Legislación Hacendaria Federal, Estatal y Municipal	Documento	12	12	0
	Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios, a través de Comisiones Temáticas, para Elaborar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo	Reunión	45	44	-1



010502010201 PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN HACENDARIA IHAEM

Certificar en Competencias Laborales Mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México. En cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal, referente a la certificación por competencias laborales de los principales perfiles municipales. Con esta acción, el Estado de México, continua con el liderazgo en la implementación y operación del modelo de certificación de competencias en todo el país, derivado de las acciones implementadas para consolidar el modelo de Gestión de Recursos Humanos por Competencias, teniendo como resultado la certificación de 980 candidatos, con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral, que desarrolla y opera el Instituto Hacendario del Estado de México, superando la meta programada de 891 certificados en un 10 por ciento. (Anexo 133)

Elaborar y Presentar el Programa Anual de Becas al Comité Técnico de Becas. La meta tiene por objeto instrumentar el programa de becas que coadyuve a que los servidores públicos hacendarios puedan acceder a la oferta educativa y logren incrementar sus capacidades intelectuales y profesionales; así como, impulsar la generación de investigaciones que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la hacienda pública mediante la capacitación y profesionalización; cumpliendo al 100 por ciento con la meta programada.

Emitir la Manifestación de Créditos para la Validación Anual de la Vigencia de Certificados de Competencia Laboral. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público en el Estado de México, aquellos candidatos que obtuvieron la certificación de Competencia Laboral, deberán mantener la vigencia anual del mismo siempre y cuando el referente normativo no se modifique, por lo que durante este ejercicio 2022, se obtuvieron 290 presentaciones de manifestación de créditos de los candidatos certificados en las Normas Institucionales de Competencia Laboral, que desarrolla y opera el Instituto Hacendario del Estado de México, superando la meta programada de 274 presentaciones de manifestación de créditos, en un 5.8 por ciento.

Evaluar en Competencias Laborales Mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México. Esta meta comprende las acciones que se llevan a cabo para iniciar el proceso de certificación por competencias laborales de los principales perfiles municipales que, por la naturaleza de sus funciones, son sujetos a una certificación conforme lo estipula la Ley Orgánica Municipal; para lo cual durante el ejercicio 2022, se dio atención de 3 mil 216 candidatos a evaluarse, con base en alguna de las Normas Institucionales de Competencia Laboral, que desarrolla y opera el Instituto Hacendario del Estado de México, superando la meta programada de 3 mil 173 candidatos a evaluarse en un 1.4 por ciento.

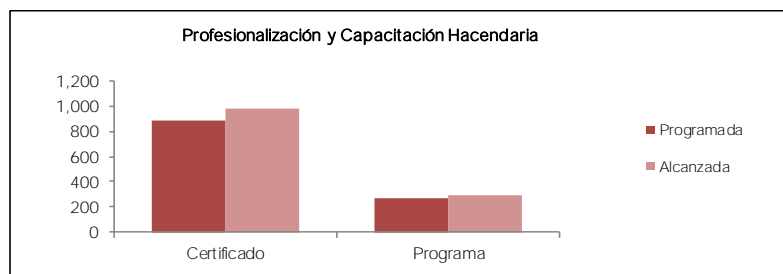
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Impartir la Maestría en Hacienda Pública a través del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México. El Colegio de Estudios Hacendarios (CEHEM), plantel educativo del Instituto Hacendario del Estado de México, sigue a la vanguardia al atender la demanda en estudios de posgrado en la modalidad escolarizada de la Maestría en materia hacendaria, contribuyendo a la formación de servidores públicos hacendarios especializados, íntegros, éticos, con vocación de servicio y pasión por la función pública, para que desempeñen con conocimiento, actitud proactiva y aptitud técnica, el ejercicio de la función hacendaria, como investigadores, docentes o funcionarios, alcanzando dominio pleno para el trabajo en equipo y alta competitividad. Durante el mes de octubre se cumplió al 100 por ciento con la meta anual, al dar inicio la Primera Promoción de la Maestría en Hacienda Pública en su modalidad no escolarizada (en línea), con 55 alumnos.

Impulsar la Participación de Servidores Públicos en las Actividades de Divulgación, Capacitación y de Formación en Materia Hacendaria, Desarrollo Humano y Organizacional. La meta comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a formar servidores públicos profesionales, capaces y con conocimientos para el manejo y operación adecuado de los recursos, contribuyendo así al desarrollo de las funciones de recaudación, fiscalización, cobranza, planeación, presupuestación, ejercicio y control; así como sensibilizar el desarrollo de habilidades que permitan un cambio de actitud, para generar y poner en práctica acciones innovadoras que propicien un crecimiento personal, mayor integración y mejorar el rendimiento individual y grupal, el compromiso del Instituto Hacendario, refiere, facilitar el quehacer de los servidores públicos municipales en sus responsabilidades, en este sentido se apoya a las administraciones municipales en el fortalecimiento de su capital humano, para lo cual durante el ejercicio 2022, se realizaron 271 eventos con un registro de asistencia de 47 mil 343 servidores públicos municipales y estatales, superando la meta programada de 46 mil 745 servidores públicos en un 1.3 por ciento. (Anexo 134)

Organizar Diplomados en Materia Hacendaria. Los diplomados que se imparten el IHAEM, se encuentran alineados a las Normas Institucionales de Competencia Laboral, con el objetivo brindar la base de conocimientos, habilidades y aptitudes a los candidatos que realizaron o van a realizar el proceso de evaluación para la certificación, y necesitan de este apoyo para continuar con su certificación; para lo cual durante el ejercicio 2022, se efectuaron un total de 47 diplomados, casi la totalidad de ellos se desarrolló utilizando las nuevas tecnologías de la información, alcanzando la meta programada al 100 por ciento. (Anexo 135)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010201	PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN HACENDARIA				
	Certificar en Competencias Laborales Mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México	Certificado	891	980	89
	Elaborar y Presentar el Programa Anual de Becas al Comité Técnico de Becas	Programa	1	1	0
	Emitir la Manifestación de Créditos para la Validación Anual de la Vigencia de Certificados de Competencia Laboral	Programa	274	290	16
	Evaluar en Competencias Laborales Mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México	Proceso	3,173	3,216	43
	Impartir la Maestría en Hacienda Pública a través del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México	Maestría	1	1	0
	Impulsar la Participación de Servidores Públicos en las Actividades de Divulgación, Capacitación y de Formación en Materia Hacendaria, Desarrollo Humano y Organizacional	Servidor Público	46,745	47,343	598
	Organizar Diplomados en Materia Hacendaria	Diplomado	47	47	0



010502010202 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Derivado de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Política Fiscal, durante el ejercicio que se reporta se realizaron diversas acciones en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) a través de las Comisiones Temáticas constituidas para analizar y proponer modificaciones a las disposiciones contenidas en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en la parte relativa al ámbito municipal, a fin de fortalecer la competencia tributaria de los municipios; y derivado de tales Comisiones, se analizaron las propuestas formuladas por los representantes de los municipios, derivando de ello 4 estudios que permiten valorar su viabilidad para, en su caso, emitir el dictamen conjunto entre la Subsecretaría de Ingresos y la Procuraduría Fiscal, trabajos que sirven de insumo para la conformación de propuestas que integraron el paquete fiscal para 2023 (Estudios analíticos sobre la Política Fiscal).

Por otra parte, de manera trimestral se elaboró el Análisis de la Recaudación Federal Participable (Análisis Trimestral de las Finanzas Públicas Federales), en la que se muestra de manera general el comportamiento de los ingresos federales y su evolución con respecto al año anterior, con ello se obtiene un panorama general de la economía del país y de la evolución de los ingresos federales, este reporte se obtiene del Informe sobre las finanzas públicas que reporta de manera trimestral la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; asimismo, se dio seguimiento a 11 Reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en donde se abordan temas relevantes para las haciendas estatales y municipales a través de la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y la Junta de Coordinación Fiscal, de conformidad con las convocatorias emitidas por dichos organismos; Finalmente, se asistió a 8 reuniones convocadas por el Instituto Hacendario del Estado de México, en donde se abordaron diversos temas relevantes respecto a las haciendas públicas municipales, así como la atención y dirección de las solicitudes e inquietudes de los municipios con el Gobierno del Estado.

IHAEM

Asesorar Técnica y Administrativamente a las Administraciones Públicas Municipales para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal

Con el objeto de coadyuvar al desarrollo de la hacienda pública municipal, al suministrar los servicios de asesorías y asistencia técnica al personal de la Tesorería y áreas de Planeación, lo cual resulta fundamental para los municipios ya que los conocimientos y experiencia compartidos, inciden positivamente en la implementación de políticas públicas municipales, por lo que durante el ejercicio 2022, se registró un total de 100 asesorías personalizadas sobre temas como:

- Metodología del Marco Lógico.
- Finanzas Públicas.
- Elaboración del Programa Anual Municipal de Evaluación.

Coordinar la Dictaminación Técnica y Metodológica de Proyectos para el Otorgamiento de Becas de Investigación

Con el objetivo de incentivar la investigación relativa a la función hacendaria, en apego a las líneas temáticas determinadas por el Instituto Hacendario del Estado de México, mediante convocatoria se invita a investigadores, académicos, especialistas hacendarios y docentes que deseen obtener una beca para realizar investigaciones en materia hacendaria, pudiendo participar servidores públicos, federales, estatales y municipales, especialistas hacendarios, docentes y graduados del Colegio de Estudios Hacendarios, con experiencia comprobable en materia hacendaria, durante el ejercicio 2022, se realizaron los 3 procesos de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

dictaminación de los protocolos de investigación participantes en la Convocatoria de Becas de Investigación 2022, en el mes de diciembre, logrando el cumplimiento de la meta al 100 por ciento.

Elaborar Investigaciones y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal para Contribuir a la Modernización y Mejora de la Hacienda Pública Municipal

La meta comprende los procesos para el desarrollo de investigaciones y estudios sobre temas sobresalientes que permitan atender las estrategias relacionadas con el fortalecimiento de la administración hacendaria, y la profesionalización de los servidores públicos, así como disponer de información estratégica para derivar proyectos de desarrollo financiero y administrativo municipales, para lo cual durante el ejercicio 2022, se realizaron los 6 estudios programados alcanzando la meta al 100 por ciento. (Anexo 136)

Promover, Coordinar, dar Seguimiento y Conducir el Grupo de Trabajo para las Modificaciones a las MIR Municipales

Con el objetivo de proporcionar los servicios de asesorías y asistencia técnica, al personal de la Tesorería y áreas de Planeación municipales, referente a las propuestas de modificaciones a la Matriz de Indicadores de Resultados municipales, durante el ejercicio 2022, se otorgaron 25 asesorías personalizadas, alcanzando la meta programada al 100 por ciento. También se participó en el Grupo de Trabajo derivado de la Comisión Temática de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal con la finalidad de apoyar a los municipios por medio de los conocimientos y experiencia compartidos.

Promover, Coordinar, dar Seguimiento y Conducir el Otorgamiento del Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal "José María Morelos y Pavón"

Acción relacionada a coadyuvar al desarrollo municipal, teniendo como objetivo apoyar a los participantes en todo el proceso para la integración de la documentación necesaria y suficiente para aspirar a que se reconozca el esfuerzo de mejora continua en materia de hacienda pública, realizado por la administración municipal, contribuyendo con ello al fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y sus municipios; logrando el cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada al realizar 230 asesorías personalizadas.

Promover, Difundir e Implementar el Sistema de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal entre los Municipios del Estado de México

Con la instalación del Proyecto Piloto del Sistema de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal, se están realizando actividades de capacitación y asesoría con el objetivo de asegurar la alimentación de información confiable, precisa, oportuna y accesible que ayude a la toma de decisiones, lo cual incide positivamente en la implementación de políticas públicas municipales, para lo cual durante el ejercicio 2022, se otorgaron las 50 asesorías personalizadas programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Publicar y Difundir Documentos en Temas de la Hacienda Pública a Través de Plataformas Tecnológicas y Sitio Web para Promover el Conocimiento Hacendario

Para promover los conocimientos en relación con la hacienda pública, como mecanismo para fortalecer y consolidar a la administración hacendaria y la profesionalización de los servidores públicos en la materia, durante el ejercicio 2022, se publicaron 79 documentos de 84 programados, alcanzando la meta en un 94 por ciento.

Se publicó la revista Foro Hacendario en sus números 88, 89, 90 y 91 de manera trimestral en 2022, los Boletines Informativos Semanal y Mensual que integran noticias relevantes en materia de finanzas, el Catálogo de Investigaciones Hacendarias, Cuarta Edición, entre otros libros de investigación hacendaria. (Anexo 137)

Realizar Jornadas de Asistencia Técnica para el Intercambio de Información sobre Practicas Hacendarias

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Con el objeto de establecer mecanismos permanentes de comunicación entre las dependencias y entidades del gobierno del Estado, con las administraciones municipales, para abordar temas de interés general inherentes a la actividad municipal, donde participan especialistas en la materia, y para debatir y dar solución a la problemática que formulan los ayuntamientos en el ejercicio de sus funciones, durante el ejercicio 2022, se realizaron los 9 eventos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento.

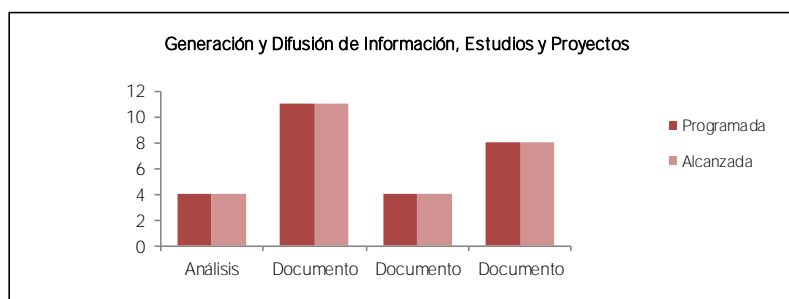
Suministrar Información Estadística y Financiera Hacendaria a los Municipios

Con el objetivo de difundir entre los ayuntamientos instrumentos que sirvan para fundamentar la toma de decisiones en materia de planeación financiera y presupuestal, así como, suministrar fundamentos que coadyuven al mejoramiento de los métodos utilizados en los registros contables y estadísticos, y con el propósito de aportar elementos que permitan una hacienda pública más eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos, se elaboraron 1 mil 579 documentos de análisis, logrando alcanzar la meta programada al 100 por ciento.

Cabe destacar que, utilizando la información contenida en el Sistema de Información Estadística Hacendaria, el IHAEM elabora las Cartas Estadísticas Hacendarias (CEH) como un documento que analiza el comportamiento financiero y presupuestario de los municipios; el objetivo de generar las CEH es presentar a las autoridades correspondientes información que les permita conocer el comportamiento histórico y actual de sus municipios, para que tengan un panorama amplio que les facilite la planeación y toma de decisiones, y así puedan lograr un buen desempeño administrativo, en beneficio de su población; en ese mismo sentido se elaboraron las Cartas Estadísticas Distritales que fueron remitidas a los Diputados Locales de la LXI Legislatura del Estado de México. Esta información puede ser consultada en la liga: <http://ihaem.edomex.gob.mx/cartas-estadisticas-hacendarias>.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010202	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS				
	Asesorar Técnica y Administrativamente a las Administraciones Públicas Municipales para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal	Asesoría	100	100	0
	Coordinar la Dictaminación Técnica y Metodológica de Proyectos para el Otorgamiento de Becas de Investigación	Procedimiento	3	3	0
	Elaborar Investigaciones y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal para Contribuir a la Modernización y Mejora de la Hacienda Pública Municipal	Estudio	6	6	0
	Promover, Coordinar, dar Seguimiento y Conducir el Grupo de Trabajo para las Modificaciones a las MIR Municipales	Asesoría	25	25	0
	Promover, Coordinar, dar Seguimiento y Conducir el Otorgamiento del Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal "José María Morelos y Pavón"	Asesoría	230	230	0
	Promover, Difundir e Implementar el Sistema de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal entre los Municipios del Estado de México	Asesoría	50	50	0
	Publicar y Difundir Documentos en Temas de la Hacienda Pública a Través de Plataformas Tecnológicas y Sitio Web para Promover el Conocimiento Hacendario	Publicación	84	79	-5
	Realizar Jornadas de Asistencia Técnica para el Intercambio de Información sobre Practicas Hacendarias	Evento	9	9	0
	Suministrar Información Estadística y Financiera Hacendaria a los Municipios	Reporte	1,572	1,579	7
	Elaborar estudios analíticos sobre la política fiscal	Análisis	4	4	0
	Dar seguimiento a las reuniones del Sistema de Coordinación Fiscal	Documento	11	11	0
	Analizar trimestralmente las finanzas públicas federales	Documento	4	4	0
	Seguimiento a las reuniones de las Comisiones Temáticas en el IHAEM para análisis del LIMEM y CFEMYM	Documento	8	8	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010502010301 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con el propósito de contribuir en la generación y actualización de un marco normativo municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, se llevó a cabo un diagnóstico en los municipios de la Entidad. A través de este documento, se identificó como área de oportunidad la implementación de acciones para proporcionar a las administraciones locales herramientas para la adecuada elaboración, actualización o modificación de su normatividad interna. En virtud de lo anterior, se dio cumplimiento al indicador porcentaje de municipios del Estado de México que cuentan con un marco normativo interno para el desarrollo de sus atribuciones y funciones.

Por otra parte, con el objetivo de promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los municipios, se elaboró un proyecto para el desarrollo de la ampliación móvil AMICAPP, mediante la cual los ciudadanos podrán reportar en tiempo real, fallas en los servicios públicos de competencia municipal, con la finalidad de que estos sean atendidos con mayor rapidez, la cual se encuentra en proceso de validación y autorización para su posterior implementación. A través de estas acciones se logró alcanzar el 100 por ciento de efectividad en el indicador Porcentaje de proyectos que impulsan el desarrollo municipal en el Estado de México.

Para contribuir al fortalecimiento institucional de las administraciones locales, se impulsó la participación de los 125 municipios de Entidad en el programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal, el cual tiene como propósito orientar a las administraciones municipales a fin de mejorar y consolidar sus capacidades institucionales, así como alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño, impulsar las buenas prácticas y promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados. En el 2022, se logró la inscripción de 116 municipios, de los cuales 101 concluyeron con la totalidad del programa (Anexo 138).

Con los resultados obtenidos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022, se realizó un diagnóstico para medir el avance de los municipios participantes e identificar áreas de oportunidad, detectando que los 101 municipios que concluyeron el programa comenzaron a realizar acciones de mejora derivadas de la detección de necesidades. En este sentido, se dio cumplimiento al indicador Porcentaje de municipios del Estado de México con avances en su desarrollo institucional. Cabe señalar que la participación de los municipios en la GCDM es de manera voluntaria, con pleno respeto a su autonomía.

Como parte fundamental para lograr el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales, se promovió la profesionalización y capacitación de los servidores públicos de los 125 municipios de la Entidad, a través de la realización de 12 eventos, en los cuales se contó con la participación de 7 mil 894 personas. Estos eventos se llevaron a cabo en coordinación con instancias federales y estatales. Estas acciones contribuyeron a que los servidores públicos municipales potenciaron los conocimientos necesarios para mejorar su desempeño, así como a desarrollar habilidades, lo que permitió alcanzar el 100 por ciento respecto de la meta programada anual (Anexo 139).

De manera adicional, a través de los eventos de profesionalización y capacitación y con la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, se alcanzó el 100 por ciento de efectividad en el indicador Porcentaje

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

de municipios del Estado de México con participación en programas, proyectos y acciones impulsados por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal.

Del mismo modo, se promovió la certificación de competencia laboral de los servidores públicos de los 125 municipios de la Entidad, en observancia a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 32, 85 Sexies, 92, 96, 96 Ter, 96 Quintus, 96 Septies 96 Nonies, 96 Undecies, 96 Terdecies, 96 Quincecies y 113, en los que se establecen los criterios de elegibilidad, así como la obligatoriedad en puestos como Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor, entre otros, que deberán acreditar dentro de los 6 meses siguientes a la fecha en que inicien sus funciones.

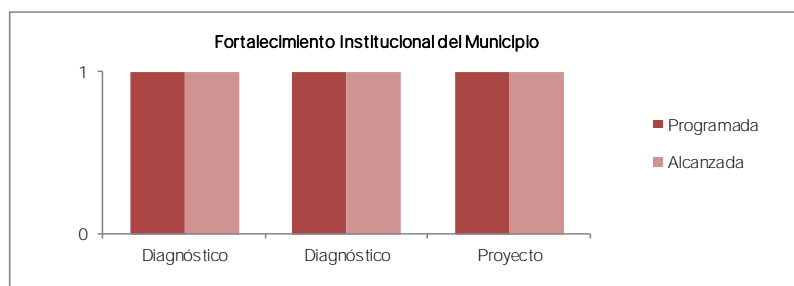
Aunado a lo anterior, se llevó a cabo un diagnóstico sobre la participación de los municipios de la Entidad en programas que promueven su desarrollo institucional, con el objetivo de identificar su problemática y áreas de oportunidad, el resultado ayudará a la planeación de estrategias para elevar la colaboración de los gobiernos locales.

Asimismo, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal en coordinación con dependencias federales y estatales, implementó una agenda de trabajo para los municipios de la Entidad, la cual se dividió en 4 ejes estratégicos: institucional, social, económico y medio ambiente. Esta agenda consiste en incorporar a los gobiernos locales en los programas que contribuyan a fortalecer su desarrollo institucional, generar diagnósticos para proponer acciones de mejora, así como en participar en reuniones de trabajo para su implementación. En este sentido se elaboraron 4 informes con las acciones de concertación realizadas.

Por otro lado, se dio seguimiento a la instalación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030, realizando 4 reportes, identificando a 57 municipios instalados con su respectivo consejo, con la finalidad de brindarles la asesoría necesaria a través de las y los Comisionados Municipales, para cumplir con esta obligación. Con estas acciones se dio cumplimiento a la meta del indicador. Cabe señalar que las acciones realizadas por la Subsecretaría son con pleno respeto a la autonomía de los municipios, por lo que su participación es voluntaria (Anexo 140).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010301	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO				
	Contribuir en la generación y actualización de un marco normativo municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, a través de un diagnóstico	Diagnóstico	1	1	0
	Elaborar el diagnóstico sobre el avance de los municipios participantes en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, para identificar áreas de oportunidad	Diagnóstico	1	1	0
	Elaborar un proyecto para promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación en los municipios	Proyecto	1	1	0
	Fomentar la profesionalización y capacitación de servidores públicos municipales, a efecto de incrementar su eficiencia y competitividad	Evento	12	12	0
	Generar un diagnóstico de la participación de los municipios en programas que promueven su desarrollo institucional, para identificar su problemática y áreas de oportunidad	Diagnóstico	1	1	0
	Impulsar la participación de los municipios en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, para potenciar su desarrollo	Municipio	125	125	0
	Informar sobre las acciones de concertación realizadas para la implementación de la Agenda estatal de desarrollo municipal	Informe	4	4	0
	Promover en los municipios del Estado de México la certificación de competencia laboral de los servidores públicos que se desempeñan en áreas estratégicas de la administración municipal	Municipio	125	125	0
Promover y dar seguimiento a los consejos municipales de agenda 2030	Reporte	4	4	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010502010302 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Subsecretaría de Desarrollo Municipal coadyuvó con los ayuntamientos mexiquenses, con pleno respeto a su autonomía, para que propicien la consolidación y eficiencia de las estructuras de atención pública, fomenten la participación organizada de la ciudadanía en las acciones de gobierno y generen corresponsabilidad entre éste y la población, en este sentido, se integró la información referente a las estructuras administrativas de los municipios, facilitando la coordinación con autoridades locales en la atención de las necesidades y demandas de la ciudadanía, por ello, se elaboraron 12 directorios entre los que destacan: Secretarios de Ayuntamiento; Tesoreros; Síndicos; Regidores; Titulares de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación; de los Titulares de las Unidades de Obras Públicas; Órganos Internos de Control; Desarrollo Social; Coordinadores Municipales de Protección Civil; Desarrollo Económico y una actualización de Tesoreros.

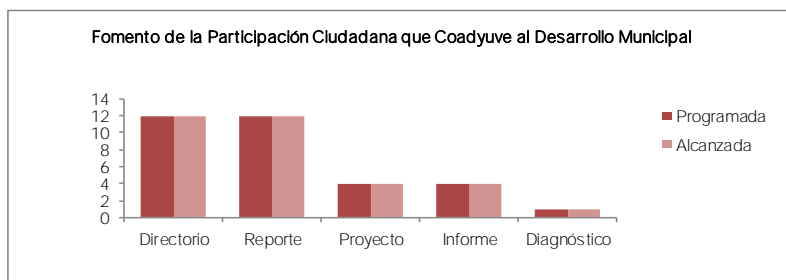
Por otro lado, se integraron 4 informes sobre el cumplimiento de los acuerdos generados en las Mesas de Fortalecimiento Municipal, instancias de coordinación responsables de proponer, acordar, implementar y evaluar las políticas públicas de desarrollo regional, así como los programas y acciones de gobierno de las dependencias del Ejecutivo Estatal en cada una de las regiones en las que se divide el territorio del Estado de México. Así mismo, se realizaron 12 reportes del seguimiento al cumplimiento de los proyectos, obras y acciones contenidas en los programas de desarrollo regional.

Para fomentar la participación ciudadana que contribuya al desarrollo municipal, se llevaron a cabo 4 proyectos estratégicos, entre los que destacan: Elección de Autoridades Auxiliares Municipales de los Ayuntamientos 2022-2024; La Promoción de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción en los municipios del Estado de México; el Arranque del Ciclo Escolar y Entrega de Útiles Escolares 2022-2023, en coordinación con la Secretaría de Educación, y el seguimiento de eventos cívicos por el 212 Aniversario del Grito de Independencia de México. A través de estos proyectos, se logró alcanzar el 100 por ciento de efectividad en el indicador.

Finalmente, con el fin de promover mecanismos que contribuyan a ampliar la colaboración de la población en las acciones de los gobiernos locales, e incrementar la corresponsabilidad en las tareas públicas, se llevó a cabo un diagnóstico para evaluar los mecanismos de participación ciudadana en los municipios del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010302	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL				
	Actualizar los directorios de estructuras administrativas y sociales de los municipios	Directorio	12	12	0
	Dar seguimiento al cumplimiento de los programas, proyectos, obras y acciones, contenidos en los programas de desarrollo regional, generando el reporte correspondiente	Reporte	12	12	0
	Ejecutar proyectos especiales estratégicos que contribuyan en el desarrollo municipal	Proyecto	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010302	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL				
	Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos que se generan en las Mesas de Fortalecimiento Municipal	Informe	4	4	0
	Realizar un diagnóstico sobre los mecanismos de participación ciudadana en los municipios del Estado de México	Diagnóstico	1	1	0



010502020101 CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

En cuanto a los organismos auxiliares, para actualización de sus tarifas, se atendieron en tiempo y forma 121, es decir 2 por ciento menos de lo programado.

Durante el periodo que se informa, por concepto de ingresos propios se recaudaron recursos que representan un incremento del 6 por ciento con respecto al total programado; derivado a un mayor número de pagos recibidos del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), tenencia vehicular y derechos de control vehicular e incentivos por créditos fiscales.

Las acciones del procedimiento administrativo de ejecución, realizadas por el área de cartera, de las Delegaciones Fiscales, permitieron que la meta de la depuración de créditos fiscales se cubriera en un 92 por ciento, alcanzando 3 mil 623 créditos fiscales.

Para el cumplimiento en la Meta de Emisión de Acciones en Materia de Control de Obligaciones, durante el periodo que se reporta, se realizaron 11 millones 176 mil 732 acciones (carta invitación, requerimientos y correos electrónicos), lo cual supera la meta anual establecida en un 2 por ciento. Lo anterior, derivado a que se fortaleció el uso de las tecnologías de la información, explotando principalmente el correo electrónico de manera focalizada como medio persuasivo para invitar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera completa y oportuna, optimizando a su vez los recursos con que se cuentan.

De las 200 gestiones programadas para el año 2022, se logró superar la meta, realizando con 216 gestiones, lo cual representa el 8 por ciento más de lo establecido; asimismo se logró recuperar a través de los créditos fiscales recursos los cuales representan una variación positiva del 8 por ciento con respecto a la meta anual programada, las acciones realizadas para el logro de la meta se integraron por embargos de bienes muebles, embargos de bienes inmuebles, embargos de negociaciones y embargo de cuentas bancarias, así como la realización de actos de autoridad, los cuales están constituidos por notificaciones y ejecuciones fiscales. Asimismo, durante el periodo que se informa, el número de inscripciones en el padrón Estatal realizadas fue de 11 mil 35 lo logrando que el número de contribuyentes inscritos incrementara con respecto a la meta anual establecida.

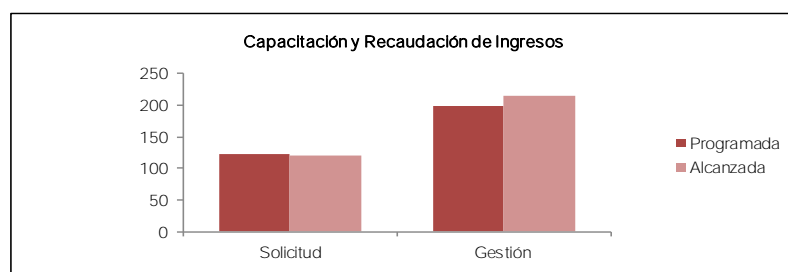
Durante el ejercicio 2022, la producción nacional total de vehículos repuntó 9.2 por ciento tras 2 años seguidos de caídas por la pandemia de Covid-19 y la escasez de insumos, de acuerdo con el INEGI, además de que las exportaciones crecieron 5.9 por ciento anual y las ventas en el mercado interno subieron un 7 por ciento, documentó 3 millones 308 mil 346 vehículos ligeros fabricados en el año 2022, casi 280 mil más que los 3

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

millones 28 mil 481 del año anterior; en ese orden, constituyó otro factor por el cual se logró incrementar la demanda de servicios en materia de control vehicular, con la tendencia a la alza, respecto de la meta anual programada.

Como resultado de los trabajos de actualización catastral durante el periodo 2022, se realizaron 47mil 65 verificaciones catastrales de bienes inmuebles a contribuyentes, levantamiento de predios y valuación catastral, encontrando 7 mil 975 predios con diferencias, mismos que representan una recaudación adicional. Con respecto a la fiscalización se emitieron 21 mil 198 requerimientos, lo cual contribuye en gran manera a la recaudación del Impuesto Predial derivado de los convenios de colaboración celebrados con los 109 municipios con los que se colabora actualmente, de igual manera prevalecieron acciones persuasivas de cobro, realizando la entrega de 3 millones 885 mil 282 cartas invitación, facilitando el pago.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020101	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS				
	Atender en un tiempo no mayor a 7 días las actualizaciones de tarifas en el SIGEM a solicitud de los Organismos Auxiliares	Solicitud	123	121	-1
	Captar ingresos propios	Millones de Pesos	41,823.0	44,364	2,541
	Depurar créditos fiscales	Crédito fiscal	3,950	3,623	-327
	Ejecutar acciones del procedimiento administrativo de ejecución	Acción	21,500	23,068	1,568
	Emitir acciones en materia de control de obligaciones	Acción	10,965,680	11,176,732	211,052
	Gestionar la colaboración administrativa con municipios en materia del impuesto predial	Gestión	200	216	16
	Recaudar ingresos tributarios derivados de convenios de colaboración administrativa celebrados con municipios	Millones de Pesos	4,500	4,655	155
	Recuperar la cartera vencida por créditos fiscales	Millones de Pesos	720	779.40	59
	Registrar a contribuyentes en el padrón estatal	Contribuyente	10,982	11,035	53
	Registrar nuevos ingresos y actualizar el padrón vehicular en materia de servicio particular	Vehículo	1,203,173	1,319,338	116,165
	Verificaciones catastrales de bienes inmuebles de los contribuyentes del impuesto predial, levantamiento de predio y valuación catastral	Supervisión	47,000	47,065	65
	Vigilar el cumplimiento de obligaciones a los contribuyentes del impuesto predial	Requerimiento	20,000	21,198	1,198



010502020102 ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

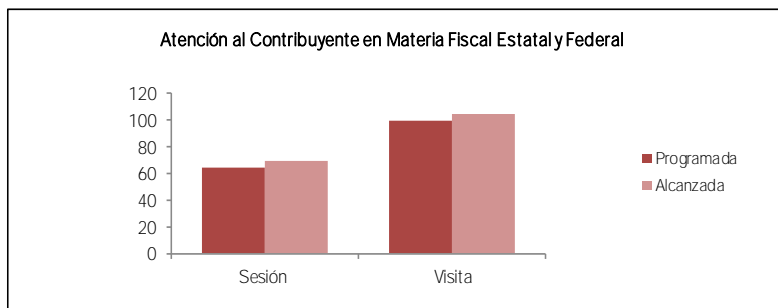
En la Asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica en materia Fiscal Estatal y Federal, durante el ejercicio que se informa, se atendieron 539 mil 233 asesorías sobre asistencia a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia Fiscal Estatal y Federal que brinda la Secretaría de Finanzas representando un incremento del 10 por ciento con respecto a la meta anual programada, no obstante de los esfuerzos y mejoras para la difusión y facilidades del programa de reemplacamiento 2022, y de los demás trámites y servicios ofrecidos por la Secretaría; en lo que respecta a las sesiones para el fomento de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales, durante el año 2022 se efectuaron 69 sesiones de civismo fiscal, sobrepasando la meta anual establecida en un 6 por ciento.

Para la atención de los trámites y servicios fiscales otorgados en los Centros de Servicios Fiscales, se atendieron 975 mil 964 contribuyentes en sus trámites y servicios, lo que representa un 7 por ciento más en el

nivel de cumplimiento de la meta anual establecida, no obstante el Gobierno del Estado de México mediante la aplicación de programas y facilidades tributarias al contribuyente obtiene un cumplimiento satisfactorio.

En lo que respecta a la realización de las evaluaciones a los Centros de Servicios Fiscales realizaron 105 visitas de evaluación, con motivo del Programa de reemplacamiento en el Estado de México 2022, mediante visitas de refuerzo y verificación de la atención brindada a los contribuyentes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020102	ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL				
	Proporcionar asistencia técnica a particulares y autoridades via telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal	Asesoría	600,000	539,233	-60,767
	Realizar sesiones para el fomento de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales	Sesión	65	69	4
	Realizar trámites y proporcionar servicios a contribuyentes en los Centros de Servicios Fiscales	Contribuyente	909,666	975,964	66,298
	Visitas de evaluación a los centros de servicios fiscales	Visita	100	105	5



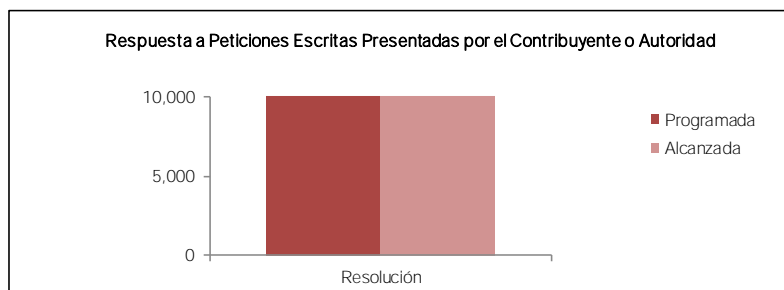
010502020103 RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el año 2022, se emitieron 15 mil 230 resoluciones administrativas, lo cual representa un 9 por ciento más de cumplimiento respecto de la meta programada. Lo anterior, en el entendido de que el número de resoluciones emitidas está sujeto a las peticiones realizadas por los contribuyentes y autoridades. Destaca que la diferencia entre las peticiones concluidas y las recibidas radica en aquellas que ingresaron en el ejercicio que se reporta, y que se encontraban parcialmente atendidas y no se solventaron derivado del incumplimiento a los requerimientos realizados a diversas autoridades (prestadoras de servicio, Delegaciones Fiscales, Procuraduría Fiscal, SAT, entre otros), así como por el plazo otorgado a los contribuyentes para dar cumplimiento a los requerimientos realizados por esta autoridad fiscal.

Toda vez que las unidades administrativas pertenecientes al Gobierno del Estado de México se mantuvieron cerradas, por lo que, las oficinas que prestan distintos servicios se vieron forzadas a no atender al público, en consecuencia, aquellos que realizaron el pago de los derechos por concepto de licencias y prórrogas no obtuvieron la contraprestación correspondiente toda vez que el formato universal de pago tiene una vigencia, razón por la cual se generó un incremento en dichos trámites. Con respecto al concepto de multas por verificación extemporánea se tuvo un incremento en las solicitudes de devolución, toda vez que los verificentros se mantuvieron cerrados o por el desconocimiento de los nuevos plazos para verificar. Resulta viable destacar, que en este tipo de metas influye el comportamiento social, económico y político, el cual se ve reflejado en el incremento o disminución de peticiones dirigidas a esta autoridad.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020103	RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD				
	Dar respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	Resolución	14,000	15,230	1,230



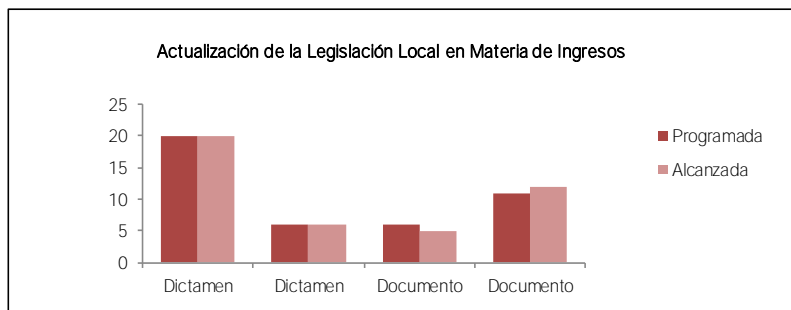
010502020104 ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Política Fiscal, durante el ejercicio de 2022 se analizaron 20 propuestas de reforma, adición o derogación a los ordenamientos legales de carácter Estatal presentadas por las dependencias estatales, respecto del Código Financiero de la Entidad y 6 propuestas referente a la Ley de Ingresos del Estado de México; realizando los estudios correspondientes para valorar su viabilidad y el impacto que pudieran representar para los ingresos del Estado en pleno cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y de los municipios, mismos que son sometidos a la consideración de las instancias superiores para la toma de decisiones, y en su momento, para su envío a la Procuraduría Fiscal que es la Unidad Administrativa encargada de su dictaminación (Actualización de la Ley de Ingresos del Estado de México y Actualización del Código Financiero del Estado de México y Municipios).

Asimismo, se integraron 5 informes de los ingresos propios percibidos por la Hacienda Pública Estatal con información de los archivos de los ingresos observados diarios, emitidos por la Dirección General de Recaudación (análisis de ingresos propios), en los que se detalla la situación que guardan los ingresos propios que percibe el Estado, y que incluyen los resultados obtenidos de la recaudación trimestral observada con relación a lo observado en el ejercicio previo, así como con lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado de México. Lo anterior, a fin de evaluar el desempeño de las acciones del Gobierno Estatal en la obtención de recursos, así como, la detección a tiempo de distintos rubros en materia de ingresos que registren un comportamiento irregular o no contemplado.

Por otra parte, en materia de retenciones por adeudos de agua a los municipios del Estado de México, durante 2022 se solicitó mediante oficio a la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, la retención de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF, correspondientes a 70 municipios de la Entidad para hacer frente a sus adeudos en materia de agua con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM). (Cálculo de retenciones en materia de agua).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020104	ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS				
	Actualizar el Código Financiero del Estado de México y Municipios	Dictamen	20	20	0
	Actualizar la Ley de Ingresos del Estado de México	Dictamen	6	6	0
	Analizar los ingresos propios	Documento	6	5	-1
	Calcular las retenciones por adeudos en materia de agua	Documento	11	12	1



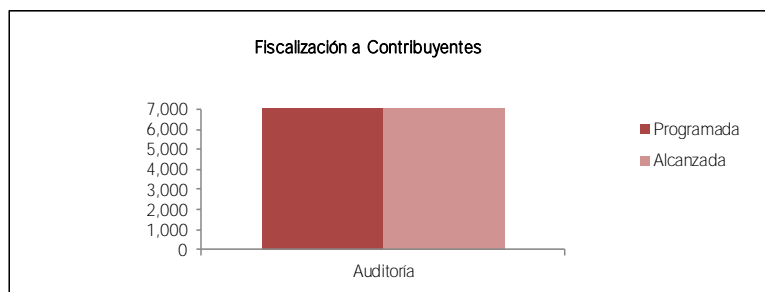
**010502020105 FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Como parte de los objetivos de la Secretaría de Finanzas y la Subsecretaría de Ingresos, está el reducir la evasión fiscal, tanto la relativa a Impuestos Federales, Estatales y de Comercio Exterior, para ello, se fortalecieron las tareas de fiscalización con la implementación, a partir de julio de 2019, de un “Nuevo Modelo de Fiscalización”, el cual considera como principales líneas de acción el incrementar la eficacia de los actos de fiscalización, mediante la selección de contribuyentes a revisar, a partir de un mejor análisis de la información obtenida de las bases de datos de dependencias federales como el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de sistemas de dependencias estatales, conociendo mejor a los contribuyentes que realizan actividades en el Estado de México, y con ello orientar las auditorías hacia los casos de mayor riesgo y presuntiva de omisión.

Las principales acciones del “Nuevo Modelo de Fiscalización” se complementan con el incremento en la calidad técnica de las revisiones, a fin de soportar debidamente las diferencias detectadas y promover la autocorrección fiscal, asimismo en los casos que así proceda, aplicar las sanciones establecidas en las leyes fiscales y emitir las resoluciones debidamente fundadas y motivadas. Finalmente, estas líneas de acción buscan incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes, acompañado del incremento en la recaudación.

Existe continuidad en la implantación y mejoramiento de las medidas que permiten llevar a cabo la función fiscalizadora con estricto apego a la legalidad, realizando paralelamente una selección más efectiva de los contribuyentes a fiscalizar en materia de impuestos federales y estatales, cumpliendo con la meta del año 2022 a través de la realización de 8 mil 935 auditorías.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020105	FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES				
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes	Auditoría	8,935	8,935	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

**010502020106 DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS**

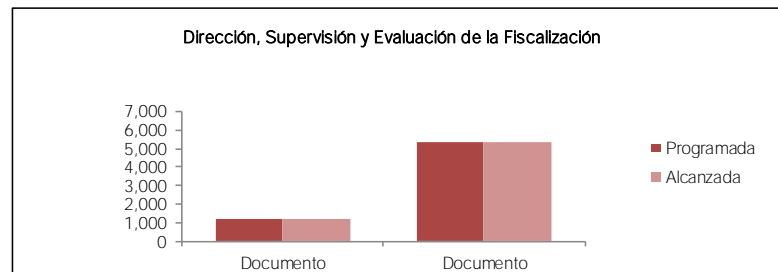
Respecto a la recaudación generada por actos de fiscalización en el año 2022 se incrementó la efectividad de cada acto de fiscalización emitido, además de dar un estricto seguimiento permanente a las acciones de fiscalización a través del Nuevo Modelo de Fiscalización para la conclusión de los inventarios de revisiones de métodos sustantivos con mayor atraso para su conclusión.

En materia de impuestos federales se intensificaron las acciones para la recuperación de incentivos económicos generados por actos de fiscalización ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP y se mantuvo un intercambio permanente de información con las autoridades del Servicio de Administración Tributaria, respecto a la emisión y conclusión de los actos de fiscalización en materia de impuestos federales.

En la emisión de actos de inicio de facultades de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos federales y estatales se logró un total de mil 223 documentos, situación que nos permitió abarcar un mayor número de contribuyentes activos domiciliados en la circunscripción territorial de la Entidad.

Finalmente, la emisión de cartas invitación fue de 5 mil 338 documentos, lo cual se vio reflejado en el incremento de la recaudación generada por este concepto, situación que, en el caso de cartas invitación federales, conlleva una gran responsabilidad porque se debe dar un estricto seguimiento a las mismas desde su emisión hasta su conclusión.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020106	DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN				
	Emitir actos de inicio de facultades de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos estatales y federales	Documento	1,223	1,223	0
	Emitir cartas invitación a contribuyentes para solicitar el cumplimiento de obligaciones fiscales	Documento	5,338	5,338	0
	Recaudar ingresos generados por actos de fiscalización	Miles de Pesos	2,147,287	2,147,877	590



**010502020201 VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Con la finalidad de conocer la evolución mensual del flujo de efectivo de los ingresos del Estado, se realizó un total de 12 análisis de variación del comportamiento observado en el mes con relación a lo estimado para dicho periodo; asimismo para dar seguimiento al comportamiento de los ingresos se elaboraron 12 documentos mensuales sobre el informe de ingresos federales en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal durante el año 2022.

Para dar certidumbre de los recursos que de manera mensual son trasferidos a los ayuntamientos del Estado, se emitieron un total de mil 500 constancias de liquidación de participaciones; así también de conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Estado de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se integró mensualmente el Estado de

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

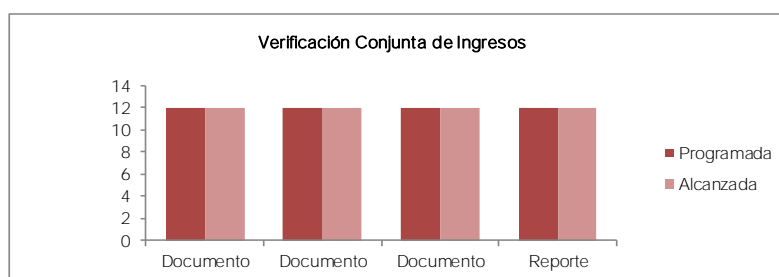
Cuenta con la Federación, generando un total de 12 documentos durante el ejercicio que se reporta para su envío a la propia SHCP.

A fin de evaluar el comportamiento de los ingresos que constituyen la fuente normal y periódica de recursos con que el Gobierno del Estado dispone para financiar su actividad, se elaboró mensualmente el reporte numérico sobre la captación de ingresos, generando un total de 12 documentos en el año.

Por otra parte, para el ejercicio en referencia, se realizaron 4 publicaciones en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” con el objetivo de dar a conocer los montos determinados a cada Municipio por trimestre.

Respecto a realizar la publicación anual de la estimación de participaciones federales y estatales por Municipio, también se encuentra publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno.”

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
10502020201	VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS				
	Elaborar el análisis de flujo de efectivo	Documento	12	12	0
	Elaborar el estado de cuenta con la Federación	Documento	12	12	0
	Elaborar el informe de ingresos federales	Documento	12	12	0
	Elaborar los reportes numéricos sobre la captación de ingresos	Reporte	12	12	0
	Emitir constancias de liquidación de participaciones	Documento	1,500	1,500	0
	Publicar trimestralmente los montos de participaciones federales y estatales pagadas a los municipios	Publicación	4	4	0
	Realizar la publicación anual de la estimación de participaciones federales y estatales por municipio	Publicación	1	1	0
	Realizar la publicación del monto correspondiente a cada municipio referente al ajuste anual definitivo de participaciones del año inmediato anterior	Publicación	1	1	0



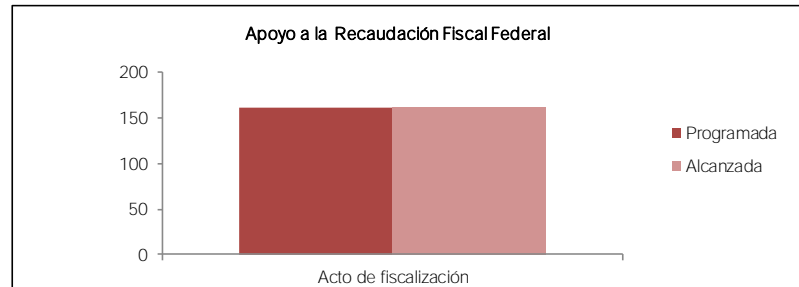
010502020202 APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

La práctica de análisis exhaustivos a productos susceptibles de ser fiscalizados, así como a la estrecha supervisión a los procesos de auditoría, permitió alcanzar 161 actos de fiscalización en materia de comercio exterior durante el ejercicio 2022.

Asimismo, se intensificaron las acciones encaminadas al fortalecimiento de la fiscalización, mediante la realización de una selección con mayor efectividad de cada producto susceptible de ser fiscalizado en materia de comercio exterior, con la aplicación estricta de las leyes tributarias y demás disposiciones fiscales de comercio exterior vigentes, con pleno respeto a los derechos y garantías de los contribuyentes, teniendo como resultado de las labores de combate a la introducción ilegal de mercancías y vehículos de procedencia extranjera al territorio Nacional, así como de protección a los sectores de la economía sensibles al contrabando.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020202	APOYO A LA RECADACIÓN FISCAL FEDERAL				
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes en materia de comercio exterior	Acto de fiscalización	161	161	0



010502020301 PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA SECRETARÍA DE FINANZAS

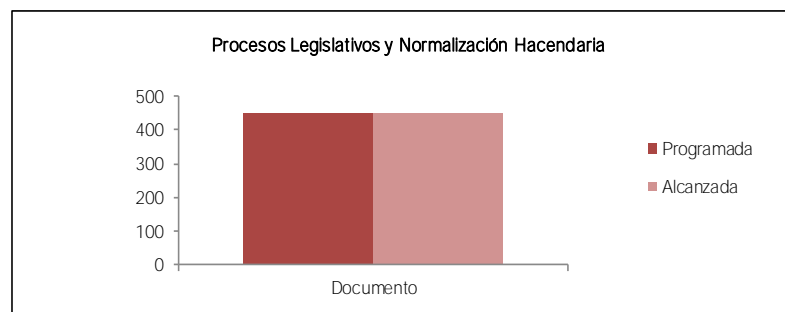
Con la participación de diversas dependencias y unidades administrativas del poder Ejecutivo y en buscar de brindar seguridad y certeza jurídica a los contribuyentes y la población en general, la Procuraduría Fiscal en el ejercicio de 2022 analizó y dictaminó 451 proyectos de reformas, adiciones y derogaciones a diversos ordenamientos jurídicos.

Las modificaciones y nuevos ordenamientos legales que resaltan son las siguientes:

- El denominado Paquete Fiscal que está integrado por la Ley de Ingresos del Estado de México, la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México todos vigentes para el ejercicio 2022; así como, el Código Financiero del Estado de México y Municipios del Estado de México.

Para contar con una legislación accesible, sencilla, breve y de fácil aplicación se actualizaron 20 documentos del acervo jurídico financiero y administrativo.

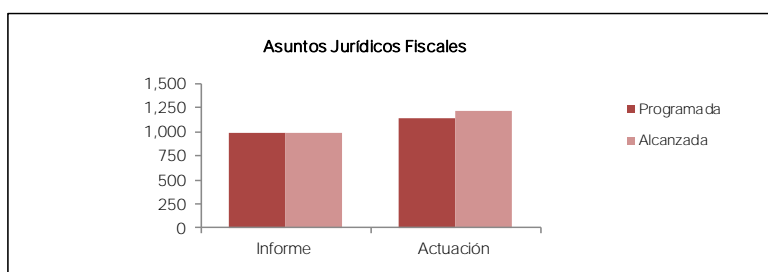
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020301	PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA				
	Actualizar el acervo jurídico	Documento	20	20	0
	Editar el compendio de legislación denominado Prontuario de Legislación Financiera	Compendio	1	1	0
	Elaborar y revisar proyectos de leyes, decretos, acuerdos, declaraciones, reglamentos, convenios y disposiciones de carácter general	Dictamen	451	451	0



**010502020302 ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES
SECRETARÍA DE FINANZAS**

En su calidad de representante legal y defensor de los intereses de la Secretaría de Finanzas en diferentes juicios y procedimientos ante Tribunales federales y estatales y otras instancias, en el ejercicio que se informa, la Procuraduría Fiscal intervino en mil 227 actuaciones en diferentes tipos de juicios; rindió 981 informes previos y/o justificados en juicios de amparo, formuló mil 212 contestaciones y/o intervenciones en juicios fiscales de nulidad Federal y Estatal y emitió 280 resoluciones en recursos administrativos estatales y federales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020302	ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES				
	Emitir las resoluciones con motivo de recursos administrativos interpuestos y recursos admisórios	Resolución	280	280	0
	Formular la contestación de demanda e intervenir en juicios fiscales de nulidad estatal y federal	Actuación	1,210	1,227	17
	Rendir por la autoridad responsable los informes previo y/o justificado en juicios de amparo	Informe	980	981	1
	Representar a la Secretaría de Finanzas y sus unidades administrativas en diversos procesos y los procedimientos jurisdiccionales y administrativos	Actuación	1,145	1,212	67



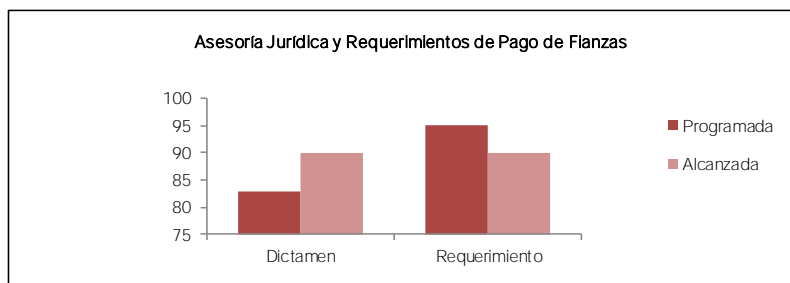
**010502020303 ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Con la finalidad de proporcionar sustento legal a las actuaciones de las autoridades fiscales con certeza y seguridad jurídicas, salvaguardando los intereses de la Hacienda Pública Estatal, así como respetando los derechos de los contribuyentes, se brindaron mil 63 opiniones y criterios sobre consultas formuladas por la Secretaría de Finanzas, por dependencias, organismos y entidades públicas de los gobiernos Estatal y municipales, así como por particulares. Además, se realizó el estudio y opinión de 90 contratos y convenios en los cuales la Secretaría de Finanzas y diversas dependencias del Ejecutivo Estatal intervienen como parte.

Se recuperaron recursos por medio de la emisión de requerimientos de pago de pólizas de fianza; cabe destacar el concepto por reparación del daño a favor de las víctimas y ofendidos en procesos penales ante el incumplimiento de los procesados; actividad que tiene un alto contenido social al coadyuvar con las autoridades judiciales en la restitución de los derechos afectados por la comisión de delitos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020303	ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS				
	Asesorar en materia jurídica, financiera y administrativa a las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal	Asesoría	1,049	1,063	14
	Dictaminar jurídicamente instrumentos jurídicos en los que tenga intervención la Secretaría de Finanzas	Dictamen	83	90	7
	Dictaminar solicitudes de ejecución de garantías y elaboración de requerimientos de pago de pólizas de fianzas otorgadas a favor del Gobierno del Estado	Requerimiento	95	90	-5
	Recuperar recursos públicos con motivo de requerimientos de pago de pólizas de fianza y su defensa legal ante los tribunales correspondientes	Miles de Pesos	10,976	10,976	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



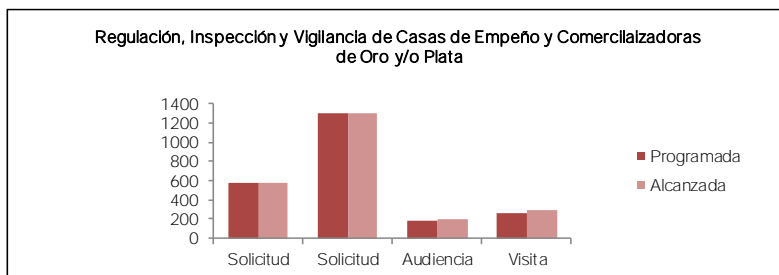
010502020304 REGULACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CASAS DE EMPEÑO Y COMERCIALIZADORAS DE ORO Y/O PLATA SECRETARÍA DE FINANZAS

De conformidad con el marco legal vigente, el Gobierno del Estado de México asumió la regulación, supervisión y vigilancia del funcionamiento y operación de las casas de empeño y comercializadoras, con el fin de proteger el interés de los ciudadanos; se establecieron como actividades la integración de un padrón confiable que identifique con la mayor certeza, la cantidad de casas de empeño y comercializadoras en operación, así como realizar visitas de inspección y verificación a los establecimientos dedicados a esa actividad para verificar el cumplimiento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial en el Estado de México.

En el año 2022 se recibieron 582 trámites de solicitud de permiso para funcionamiento de casa de empeño, el proceso implicó la recepción y validación de la información, así como el registro en el sistema que para tal efecto fue diseñado; en lo que se refiere a las visitas de inspección, se llevaron a cabo 253 acciones de esta naturaleza, en las que se identificaron diversas omisiones e incumplimientos al marco legal, lo que originó el inicio de procedimientos administrativos en contra de los contribuyentes infractores.

En cuanto a la recepción de solicitudes de registro de valuador de casas de empeño y comercializadora, se recibieron mil 305, mismos que de igual forma, fueron atendidos conforme lo establece la Ley.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020304	REGULACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CASAS DE EMPEÑO Y COMERCIALIZADORAS DE ORO Y/O PLATA				
	Atender las solicitudes para el funcionamiento de casas de empeño y comercializadoras	Solicitud	582	582	0
	Atender las solicitudes para el registro de valuadores de casas de empeño y comercializadoras	Solicitud	1,305	1,305	0
	Fortalecer las acciones para llevar a cabo el derecho de garantía de audiencia a contribuyentes de casas de empeño y comercializadoras	Audiencia	190	197	7
	Realizar visitas de inspección a casas de empeño y comercializadoras	Visita	264	287	23



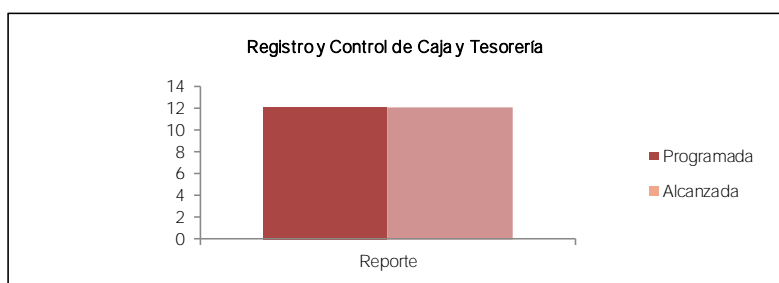
**010502020401 REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

La Dirección General de Tesorería en representación de la Secretaría de Finanzas asiste puntualmente a las sesiones de Comité de Arrendamientos Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones así como a las sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios convocadas por la Dirección General de Recursos Materiales con base en los requerimientos realizados por las unidades administrativas del Gobierno del Estado de México, para realizar los procedimientos de contratación de servicios y/o adquisición de materiales y arrendamientos en carácter de área financiera.

Durante el ejercicio 2022 se programó la asistencia de 99 sesiones de las cuales se asistieron al 100 por ciento; Además, se elaboraron los diversos informes mensuales de los servicios prestados por la Dirección General de Tesorería en éste se informan las actividades realizadas mediante un concentrado donde se facilita la interpretación de la información generada por la Dirección de Cuentas por Pagar y Seguimiento, Dirección de Egresos y Programación y Caja General de Gobierno.

Finalmente, los rendimientos financieros generados por la colocación de recursos en inversión se registran superior a la meta programada debido al aumento en los importes de inversión y al incremento en las tasas bancarias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020401	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA				
	Atender las solicitudes para la generación de contra recibos	Documento	59,255	59,255	0
	Elaboración de informe mensual de los diferentes servicios prestados por la Dirección General de Tesorería	Reporte	12	12	0
	Participar con voz y voto en representación de la Secretaría de Finanzas en el Comité de adquisiciones y servicios y en el Comité de arrendamiento, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones	Acta	94	94	0
	Rendimientos financieros generados por la colocación de recursos en inversión	Miles de Pesos	767,645	767,645	0



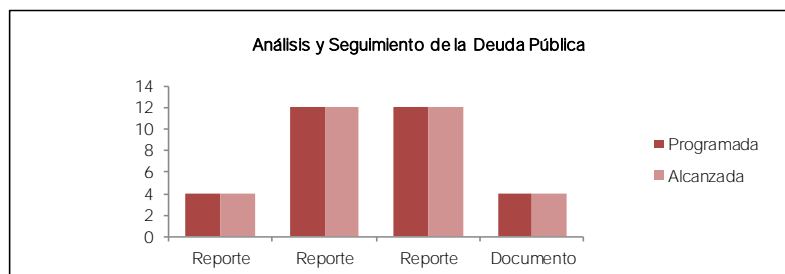
**010502020501 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

La Ley de Ingresos del Estado de México (LIEM) para el ejercicio 2022 estableció un límite de contratación de deuda, siempre y cuando no rebase el techo de financiamiento establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con un plazo de financiamiento hasta de 25 años, el cual será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros de agua, obra pública, comunicaciones, salud, cultura, justicia, desarrollo social, educación, seguridad, vivienda y desarrollo agropecuario.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Para el ejercicio 2022, se recibieron del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) un total de 7 mil 753.7 millones de pesos, los cuales se aplicaron al saneamiento de la Deuda Pública Estatal; de esta cantidad se canalizaron 395.9 millones de pesos., a las obligaciones del Sector Central; y de 7 mil 357.84 millones de pesos., fueron destinados al saneamiento de régimen de pensiones del Instituto de Seguridad Social de Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020501	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA				
	Análisis de oportunidades de refinanciamiento de la deuda del sector central	Reporte	1	1	0
	Conciliar los Fideicomisos públicos del Gobierno del Estado de México	Documento	4	4	0
	Elaborar el informe trimestral de la situación y la evolución de la deuda pública estatal	Reporte	4	4	0
	Elaborar el reporte sobre el pago de las amortizaciones de capital	Reporte	12	12	0
	Elaborar el reporte sobre el pago de los intereses de la deuda	Reporte	12	12	0
	Elaborar el informe trimestral de la situación de los Fideicomisos de Gobierno del Estado de México	Documento	4	4	0
	Elaborar la propuesta de los programas y esquemas de endeudamiento, reestructuración y refinanciamiento de la deuda pública	Reporte	1	1	0



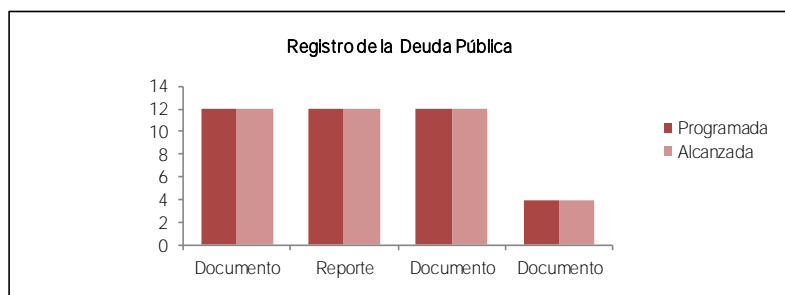
010502020502 REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el año 2022 el Gobierno del Estado de México da cumplimiento a la normatividad de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como al Título Octavo el Código Financiero del Estado de México y Municipios, al llevar a cabo la inscripción de todos los financiamientos de corto y largo plazo contratados, dicha inscripción se lleva a cabo en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El monto total contratado a Largo plazo al amparo de la LIEM 2022 y registrado en el mismo año es de 5 mil 500 millones de pesos así mismo en lo referente a cortos plazos el monto contratado y registrado suma un total de 2 mil 350 millones de pesos.

El sistema de alertas de la SHCP, mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, la medición es realizada tanto como información de Cuenta Pública la cual es vinculante, como las actualizaciones trimestrales las cuales solo tienen fines informativos de seguimiento y cumplimiento. De acuerdo con el resultado obtenido del sistema de alertas, el nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas se clasifica en 3 niveles: Endeudamiento sostenible; Endeudamiento en Observación; y Endeudamiento Elevado. Como consecuencia de lo anterior se puede observar que, de conformidad con la publicación del 29 de noviembre de 2022, el Estado de México se encuentra en un nivel de Endeudamiento Sostenible.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020502	REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA				
	Elaborar documentos de análisis financiero de los municipios	Documento	12	12	0
	Elaborar el reporte de información básica de los municipios	Reporte	12	12	0
	Elaborar la matriz de afectaciones a las participaciones federales de los municipios	Documento	12	12	0
	Publicar el registro de la deuda pública	Documento	4	4	0



010502030101 ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

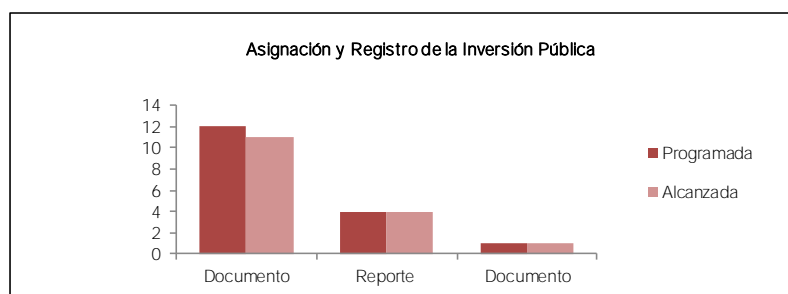
Mejorar el proceso de análisis y elaboración de los lineamientos y normatividad para el manejo y control de la inversión pública, mediante la actualización de los manuales y normas jurídicas pertinentes, es factor esencial para que la ejecución de obras y proyectos se desarrollen dentro de este marco y con total transparencia. Con base en lo anterior, se alcanzó al 100 por ciento la meta programada de elaborar el presupuesto de egresos del Gasto de Inversión Sectorial, así mismo, se llevaron a cabo las acciones dirigidas al análisis y liberación de los recursos de inversión pública productiva, por lo que en el periodo se integraron mil 345 expedientes y se formalizaron las asignaciones a través de 691 oficios de autorización emitidos.

También es importante contar con instrumentos que vigilen y evalúen el ejercicio del presupuesto autorizado en programas de inversión pública, para ello se elaboraron 4 reportes que se apliquen de conformidad a la norma y criterios para ello establecidos, asimismo, analizar los lineamientos normativos para el proceso de planeación, programación y evaluación de la inversión pública a través de la realización de 6 documentos.

Finalmente será necesario vigilar y evaluar el ejercicio de la inversión autorizada, es imprescindible evaluar y dar seguimiento a la ejecución de programas desarrollados y presupuestos ejercidos con inversión pública, que realicen las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública, en relación a este punto, se elaboraron 11 documentos programados en 2022.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030101	ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Analizar la liberación de recursos de inversión pública productiva	Expediente	1,350	1,345	-5
	Analizar los lineamientos normativos para el proceso de planeación, programación y evaluación de la inversión pública	Documento	6	6	0
	Analizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de los programas desarrollados y los presupuestos ejercidos de inversión pública por las dependencias y los organismos auxiliares de la administración pública	Documento	12	11	-1
	Dar seguimiento y evaluar la inversión autorizada	Reporte	4	4	0
	Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del gasto de inversión	Documento	1	1	0
	Emitir oficios de autorización de gasto de inversión	Documento	800	691	-109

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010502030102 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

A partir de la problemática derivada de la restricción del presupuesto, la aplicación de recursos gubernamentales a proyectos de inversión se ve restringida, es por ello que se tiene que garantizar la transparencia en la metodología del cálculo y montos asignados por participaciones federales y estatales a los municipios de la Entidad, cuidando lo establecido en el marco de la legalidad, es una prioridad del Gobierno del Estado. En este renglón se logró atender a 33 municipios, la variación de la meta obedece a las solicitudes realizadas por los Municipios que integran el Gobierno del Estado de México, considerando sus necesidades reales durante el ejercicio, así como una disminución a la aportación de municipios respecto al Impuesto sobre Hospedaje.

Un objetivo primordial de la Administración Pública Estatal es promover el financiamiento de infraestructura para el desarrollo. Con este propósito y para lograr que el gasto de inversión se destine a las obras públicas de mayor beneficio en la población Mexiquense, es necesario contar con una normatividad congruente y elementos propios del proceso de evaluación social, tales como: la integración de un banco de proyectos de inversión y expedientes técnicos, su análisis e integración y la difusión de metodologías de costo beneficio.

En este aspecto se pudo materializar la meta establecida para actualizar el Banco de Proyectos de la Entidad al alcanzar las 12 acciones que se proyectaron para el ejercicio 2022, lo que permite mantener al día dicho Banco y, en su caso, su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Estatal.

Las actividades de seguimiento y control de la inversión pública se materializan mediante la operación eficiente del sistema automatizado específico para los recursos del Ramo 33 mismo que se mantiene actualizado cumpliendo así con la meta establecida. Se realizó el análisis y evaluación de los expedientes técnicos de la Administración Pública Estatal a fin de que se cumpla con las políticas, criterios, lineamientos y normatividad en la materia, logrando analizar mil 83 expedientes, por otra parte el análisis y evaluación de los proyectos de inversión presentados por las dependencias, Fiscalía general de Justicia, entidades públicas, entes autónomos y municipios para su autorización realizó el análisis de mil 100 proyectos debido a que esto depende totalmente de la cantidad de estudios que ingresen las unidades ejecutoras.

Se atendieron 4 solicitudes de gestión de las dependencias, organismos auxiliares y entidades de la Administración Pública Estatal, relacionadas con la ejecución de obras, proyectos y acciones con recursos federales con la finalidad de coadyuvar al incremento de la inversión pública Estatal.

La aplicación de recursos gubernamentales a proyectos de inversión se debe presentar en un marco normativo eficiente para la administración de los proyectos de inversión propuestos por las dependencias, organismos auxiliares y autónomos que integran al Gobierno del Estado de México, situación que no se logra sin una capacitación a tiempo y de manera eficaz, en este punto se destaca que se alcanzaron 493 asesorías lo que representa un logro en materia de difusión de la información, asimismo, en el tema de brindar asesoría en la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión se logró otorgar mil 484 asesorías durante el ejercicio 2022.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

En cuanto a la coordinación de las acciones para el correcto llenado de las cédulas de verificación y seguimiento de obra de la Secretaría de Bienestar se han logrado 4 cursos, respecto a la coordinación de las acciones para el debido manejo del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en su vertiente de ejercicio y destino del gasto, se llevó a cabo un curso más, además 4 acciones para la elaboración de campañas de difusión de la obligación de los municipios de reportar el ejercicio y destino del gasto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y que también se cumplió en su totalidad.

En la coordinación de las acciones para el correcto llenado del Sistema de Avance Mensual del Ramo 33 (SIAVAMEN) se realizó el curso programado para este ejercicio 2022; también se lograron 173 conciliaciones, no omitiendo mencionar que estas están en función de la asistencia de las dependencias y ayuntamientos. Respecto a la elaboración de los informes mensuales del Programa de Acciones para el Desarrollo, se realizaron los 4 programados.

Para elaborar y/o actualizar la metodología y la normatividad para la formulación, la presentación, la evaluación y el seguimiento de los proyectos de inversión se cumplió la meta en la gestión de las solicitudes de las dependencias, organismos auxiliares y entidades de la Administración Pública Estatal, relacionadas con la ejecución de obras, proyectos y acciones con recursos federales con la finalidad de coadyuvar al incremento de la Inversión Pública Estatal, elaborando los 4 reportes anuales programados.

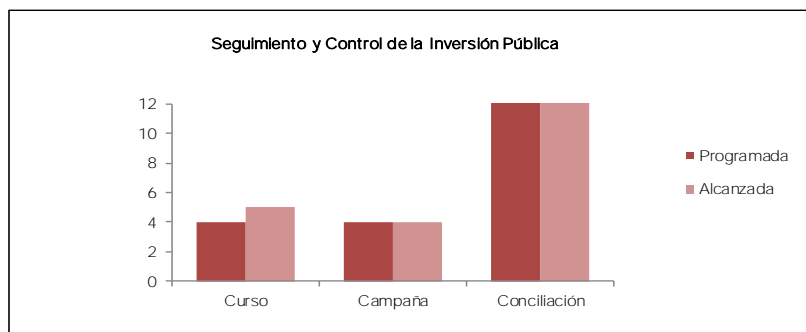
Respecto a la meta de validación de los informes mensuales del FORTAMUN-DF que se deben verificar en el SIAVAMEN, en este periodo se cumplió con los 12 que se tenían programados; respecto a verificar los informes trimestrales de los recursos federales de la SHCP con 4 también se dio cumplimiento; también se logró en la validación del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas con 4 reportes, cumpliendo con la meta establecida.

La elaboración periódica de los informes de avance del programa de inversión y los reportes correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM); en el periodo que se informa se cumplió al 100 por ciento y se verificaron los 12 informes del FISM en el SIAVAMEN.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Autorizar proyectos a municipios para consolidar un gobierno de resultados y municipalista	Municipio	50	33	-17
	Actualizar el sistema de seguimiento mensual para la elaboración de los reportes del Ramo General 33	Sistema	1	1	0
	Analizar y evaluar los expedientes técnicos presentados por las dependencias, fiscalía general de justicia, entidades públicas, entes autónomos y municipios para su autorización	Proyecto	1150	1,083	-67
	Analizar y evaluar los proyectos de inversión presentados por las dependencias, Fiscalía general de Justicia, entidades públicas, entes autónomos y municipios para su autorización	Reporte	1,100	1,100	0
	Brindar asesoría en la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión presentados a las dependencias, la Fiscalía General de Justicia, entidades públicas, entes autónomos y municipios para su autorización	Reporte	1,484	1,484	0
	Atender las solicitudes de gestión de las dependencias, organismos auxiliares y entidades de la Administración Pública Estatal, relacionadas con la ejecución de obras, proyectos y acciones con recursos federales con la finalidad de coadyuvar al incremento de la inversión pública estatal	Reporte	4	4	0
	Brindar asesoría en la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de expedientes técnicos presentados a las dependencias, Procuraduría General de Justicia, entidad públicas y municipios	Asesoría	560	493	-67

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Brindar asesoría en la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de expedientes técnicos presentados a las dependencias, Procuraduría General de Justicia, entidad públicas y municipios	Asesoría	560	560	0
	Coordinar las acciones para el correcto llenado de las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra de la Secretaría de Bienestar	Curso	4	4	0
	Coordinar las acciones para el correcto llenado del Sistema de Avance Mensual del Ramo 33 (SIAVAMEN)	Curso	1	1	0
	Coordinar las acciones para el debido manejo del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en su vertiente de ejercicio y destino del gasto	Curso	4	5	1
	Coordinar las acciones para la elaboración de campañas de difusión de la obligación de los municipios de reportar el ejercicio y destino del gasto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos	Campaña	4	4	0
	Elaborar las conciliaciones trimestrales sobre el ejercicio y la aplicación de recursos en obras y/o acciones en proceso ejecutadas por las distintas unidades ejecutoras del Gobierno del Estado	Conciliación	220	173	-47
	Elaborar los informes mensuales del Programa de Acciones para el Desarrollo	Reporte	4	4	0
	Elaborar y/o actualizar la metodología y la normatividad para la formulación, la presentación, la evaluación y el seguimiento de los proyectos de inversión	Documento	1	1	0
	Gestionar las solicitudes de las dependencias, organismos auxiliares y entidades de la Administración Pública Estatal, relacionadas con la ejecución de obras, proyectos y acciones con recursos federales con la finalidad de coadyuvar al incremento de la inversión pública estatal	Reporte	4	4	0
	Validar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Reporte	4	4	0
	Validar los informes mensuales del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el SIAVAMEN	Informe	12	12	0
	Verificar los informes mensuales del FORTAMUN y del FISMDF en el SIAVAMEN	Informe	12	12	0
Verificar los informes trimestrales de los recursos federales de la SHCP	Informe	4	4	0	



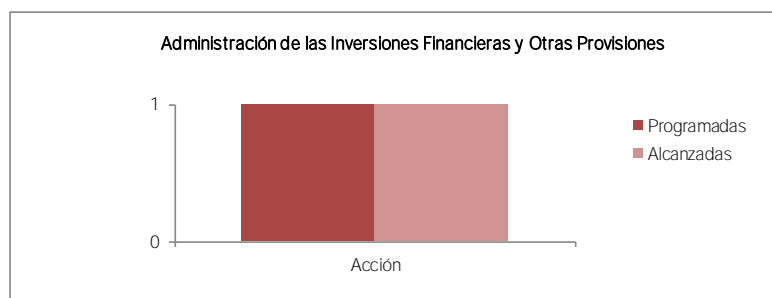
010502030103 ADMINISTRACIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el propósito de fortalecer la infraestructura pública en el Estado de México, se emplearon actividades para atender obras planteadas por los ayuntamientos, tales como mejoramientos en las comunidades y escuelas, así como atender operaciones necesarias del propio Estado de México, incluidas acciones que fortalecieron financieramente al Estado de México durante un evento catastrófico. A estos actos se les dio puntual seguimiento a los avances físicos y financiero, así como su correcta aplicación.

En el año 2022 se benefició a 16 millones 992.4 mil habitantes del Estado de México (Ficha 2).

El costo de este programa tuvo una inversión con un avance del 100 por ciento de las metas programadas al término del ejercicio que se reporta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030103	ADMINISTRACIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				
	Aportación de Recursos Estatales al FIDEIEM 2022	Aportación	1	1	0



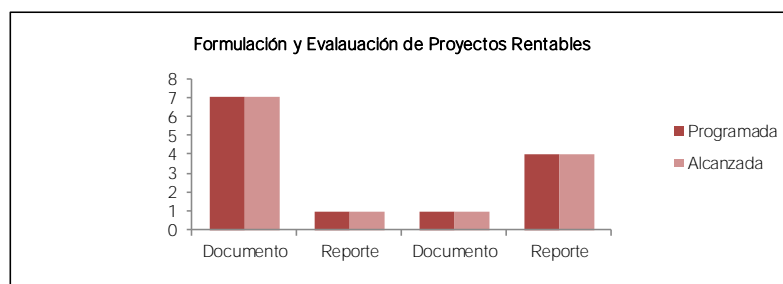
010502040101 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el ejercicio 2022, respecto del control y seguimiento de los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas, se procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que surgen tanto del Fideicomiso 2253-0 como de los Contratos PPS o Contratos APP respectivamente, entre otras destacan:

- Verificar las obligaciones de Pago de los Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas.
- Dar seguimiento a los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas.
- Entrega de reportes mensuales, trimestrales y anuales al Fiduciario, Garante PPS y Fideicomisarios APP.
- Facilitar información a Agencias Calificadoras.
- Vigilar que se realice la transferencia de los recursos recaudados por concepto del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) a la Cuenta Concentradora de Distribución del Fideicomiso 2253-0.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502040101	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES				
	Controlar y dar seguimiento a los Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP)	Documento	7	7	0
	Elaborar el reporte del Fideicomiso 2253-0 del ISERTP	Reporte	1	1	0
	Participar en la revisión y visto bueno del dictamen de los proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP) ingresados a la Secretaría	Documento	1	1	0
	Participar en reuniones de trabajo para la revisión y seguimiento de los Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP)	Reporte	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



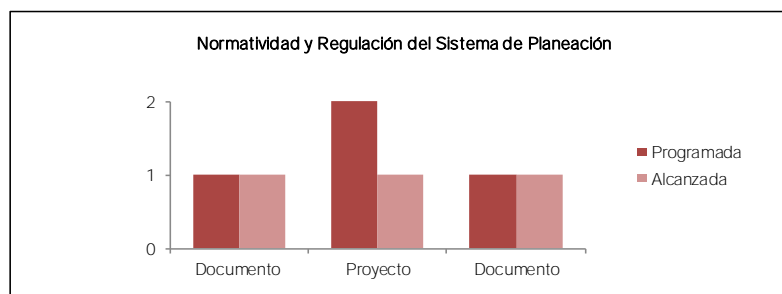
010502050101 NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

Mantener actualizado el marco jurídico y normativo del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, mediante la revisión, actualización y generación de propuestas es la vía para coadyuvar en la formación de un Gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.

En esta materia son de destacar actividades como la elaboración del manual para la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2023; además, la elaboración de las dos propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento presupuestal para las funciones que desarrolla la Subsecretaría de Planeación y presupuesto y áreas que la integran, la variación de la meta se debe a que, a pesar de que, aún que se realizó el proyecto de acuerdo para la emisión de las Reglas de Operación del Programa Acciones para el Desarrollo, dichas reglas se encontraban en análisis por parte de la Dirección General de Inversión.

Se elaboró y/o actualizó el proyecto de normas, políticas y procedimientos para el seguimiento y evaluación presupuestal; además se adecuó el marco normativo ya que este requiere de una innovación constante, por ello se rediseñaron 2 sistemas que se tenían contemplados en el ejercicio 2022. En la actualidad los ayuntamientos cuentan con un Plan de Desarrollo Municipal y un Presupuesto Basado en Resultados vinculado al Plan de Desarrollo del Estado de México, es por ello que resulta primordial elaborar un documento que les permita una mejor planeación, programación y presupuestación municipal durante 2023.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050101	NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN				
	Elaboración del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022	Documento	1	1	0
	Elaborar las propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento presupuestal	Proyecto	2	1	-1
	Elaborar los documentos metodológicos para la Planeación, Programación y Presupuestación, Seguimiento y Evaluación municipal 2022	Documento	1	1	0
	Elaborar y/o actualizar las normas, las políticas y los procedimientos para el seguimiento y la evaluación presupuestal	Proyecto	1	1	0
	Rediseñar los sistemas que dan soporte al control presupuestal y liberación de recursos a nuevas disposiciones normativas	Sistema	2	2	0



010502050102 PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Los recursos presupuestarios se canalizaron hacia los programas sociales, aplicando mecanismos que aseguran la integración en tiempo y forma de proyectos prioritarios en materia de demanda social, principalmente en sectores de la población que presentan un alto grado de marginación, para lo cual en este periodo de analizaron y dictaminaron mil 83 expedientes técnicos de proyectos de inversión pública durante el año 2022.

Asimismo, se consolidaron los esquemas y lineamientos de planeación, evaluación técnica, financiera, social y ambiental y el seguimiento de proyectos de inversión para que las asignaciones a municipios; a través de los montos autorizados por la Federación, atiendan las necesidades de la población en los ámbitos Educación, Salud, Procuración de Justicia, Combate a la Pobreza y Desarrollo Municipal e Infraestructura básica urbana y rural, por lo que se logró alcanzar la meta programada para este propósito en su totalidad.

Para el presente ejercicio se crea la Dirección de Presupuesto Participativo y Datos Abiertos misma que se encarga de llevar a cabo reuniones para dar seguimiento a los lineamientos de Presupuesto Participativo para coadyuvar al desarrollo regional de la Entidad, meta en la cual durante el 2022 se integraron distintas opiniones técnicas respecto al objetivo de Presupuesto Participativo con el marco normativo actual, los procesos y procedimientos necesarios para el seguimiento de los recursos, derivado de lo cual se definió la primera convocatoria dirigida a los 125 municipios de la Entidad para impulsar la participación ciudadana, cumpliendo así al 100 por ciento con la programación, no obstante se busca continuar con las acciones coordinadas que permitan consolidar esta herramienta.

Para la meta que consiste en elaborar y comunicar diagnósticos regionales mediante los medios electrónicos existentes con el fin de brindar datos a la sociedad que permitan su participación en la deliberación, votación y seguimiento de los Proyectos de Presupuesto Participativo de acuerdo con las características de cada región se ha logrado de manera satisfactoria ya que derivado de mesas de trabajo con instancias en materia de estadística e información así como los trabajos coordinados con las áreas de informática de la Secretaría de Finanzas, se integraron 20 diagnósticos regionales que permiten a los servidores públicos responsables y a la ciudadanía identificar las prioridades de infraestructura social en su municipio, además se desarrolló el proyecto para el portal ciudadano en la página de internet correspondiente, el cual se busca que este activo en próximos ejercicios.

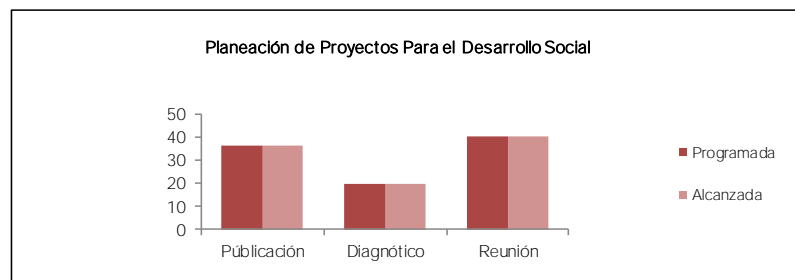
También se realizaron capacitaciones dirigidas a la ciudadanía y servidores públicos para promover la participación en la deliberación, votación y seguimiento de los proyectos de inversión de presupuesto participativo con el objetivo de fortalecer el desarrollo sostenible en la Entidad derivado de las obras ejecutadas, meta en la cual a través de las acciones realizadas se informó a sectores sociales el objetivo e impacto de esta herramienta de participación ciudadana, la cual se impulsa a nivel internacional y por primera vez en el Estado de México, así mismo se dio acompañamiento y capacitación a los servidores públicos responsables de coordinar las consultas ciudadanas, registrar proyectos y dar seguimiento a los procesos para la asignación y autorización de recursos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por medio de correos electrónicos dirigidos a los enlaces municipales se difundió el material gráfico con información relativa a los aspectos teóricos y técnicos del Presupuesto Participativo, con lo que se logró involucrar a los servidores públicos encargados de transmitir información a la ciudadanía en cada municipio, se logró cumplir con la meta que versa sobre difundir a través de los medios electrónicos existentes los contenidos que orienten a la ciudadanía sobre el beneficio de esta herramienta con el objetivo de promover la participación ciudadana en la deliberación, votación y seguimiento de los Proyectos de Presupuesto Participativo.

Finalmente se integró un análisis de datos, lo que permite establecer una línea de base de participación e impacto respecto al Presupuesto Participativo como herramienta de participación ciudadana coordinada entre los distintos Órdenes de Gobierno para alcanzar la meta programada en cuanto a supervisar y vigilar los procesos de registro, aprobación y seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo con la finalidad de impulsar el desarrollo sostenible en la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050102	PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Difundir a través de los medios electrónicos existentes los contenidos que orienten a la ciudadanía sobre el beneficio de esta herramienta con el objetivo de promover la participación ciudadana en la deliberación, votación y seguimiento de los Proyectos de presupuesto Participativo	Publicación	36	36	0
	Elaborar y comunicar diagnósticos regionales mediante los medios electrónicos existentes con el fin de brindar datos a la sociedad que permitan su participación en la deliberación, votación y seguimiento de los Proyectos de Presupuesto Participativo de acuerdo con las características de cada región	Diagnóstico	20	20	0
	Llevar a cabo reuniones para dar seguimiento a los lineamientos de Presupuesto Participativo para coadyuvar al desarrollo regional de la entidad	Reunión	40	40	0
	Realizar capacitaciones dirigidas a la ciudadanía y servidores públicos para promover la participación en la deliberación, votación y seguimiento de los proyectos de inversión de presupuesto participativo con el objetivo de fortalecer el desarrollo sostenible en la entidad derivado de las obras ejecutadas	Capacitación	40	40	
	Revisar de acuerdo con la normativa aplicable los expedientes técnicos de inversión pública	Expediente	1,150	1,083	
	Revisar el proyecto de acuerdo por el que se dé a conocer la propuesta metodológica, la distribución y el calendario de asignaciones por municipio, correspondiente al FISM y FORTAMUN para el ejercicio fiscal anual, para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Acuerdo	1	1	0
	Supervisar y vigilar los procesos de registro, aprobación y seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo con la finalidad de impulsar el desarrollo sostenible en la entidad	Informe	4	4	-67



010502050103 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZAS

Para mejorar la calidad y oportunidad en los informes que se generaron en el Sistema Integral de Evaluación y Desempeño es de suma importancia la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y Programas de Desarrollo, así como el presupuesto, mediante la formulación, actualización, instrumentación y difusión de los lineamientos metodológicos sencillos que proporcionen apoyo a las diferentes instancias gubernamentales, organismos autónomos y auxiliares, además de los ayuntamientos, que generen una buena coordinación entre los mismos.

En esta materia cabe destacar que se lograron 6 sesiones de apoyo y de asesoramiento a las comisiones temáticas y grupos de trabajo; por otra parte, se logró apoyar y asesorar a 130 dependencias y organismos auxiliares en sus procesos de programación y presupuestación, cabe destacar que ésta actividad está sujeta a la demanda de las mismas dependencias y organismos.

Asimismo, se logró la integración, análisis y clasificación de indicadores de evaluación del desempeño (SIED) en este ejercicio 2022; esta actividad está relacionada con el establecer una estrecha coordinación con las UIPPE'S que permita la adecuada implementación de indicadores y su operación, para evaluar de manera congruente el quehacer gubernamental. En este sentido, se lograron 135 asesorías, esta acción se sujeta a la demanda de las Unidades de Información Planeación, Programación y Evaluación.

En relación en la meta de elaborar el informe de ejecución de los programas y el Plan de Desarrollo del estado de México vigente se cumplió el objetivo al realizar los 4 documentos previstos para el ejercicio 2022. En el aspecto informático, en el periodo que se informa, se realizaron 4 servicios, de actualización y operación de los sistemas automatizados que dan soporte al proceso de planeación, programación y evaluación del gasto público.

Respecto a la actividad presupuestal y programática presupuestal del análisis a los dictámenes de reconducción programática se alcanzaron 654, no omitiendo comentar que estos trámites están sujetos a las necesidades presentadas en el quehacer institucional por parte de los ejecutores del gasto. Sumado a la actividad anterior se analizaron técnicamente 23 dictámenes de evaluación programática dichos dictámenes también se encuentran sujetos a las necesidades de los diversos sectores.

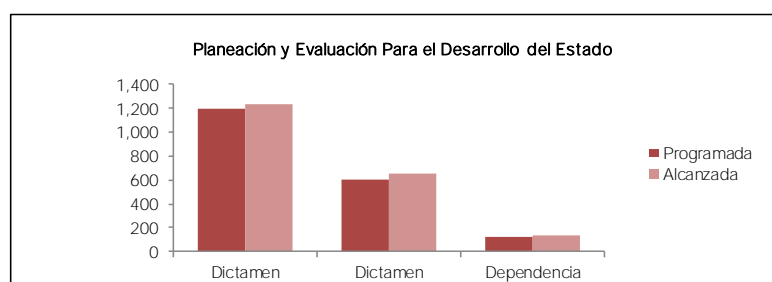
Con el fin de contar con herramientas metodológicas de vanguardia en materia de presupuesto es primordial participar en los grupos de trabajo a nivel nacional a los que se asiste de manera permanente y mejorar la calidad en el contenido de los documentos rectores en esta materia, en este sentido, se asistió a los 4 eventos de actualización en los procesos de armonización contable y presupuestal contemplados para la consecución de esta meta.

Respecto a la elaboración de documentos que comprenden: La actualización del Registro Estatal de Planes y Programas; la normatividad y disposiciones en materia de GpR (PbR-SED) para el ejercicio 2023; el análisis, elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022; se logró realizar totalmente las actividades mencionadas; en lo que respecta a los documentos para la integración, análisis y clasificación de los indicadores que forman parte de la MIR del PEGEM 2023 se dio cumplimiento a la meta anual con programada.

En cuestión de ejecutar el programa anual de capacitación (PAC) en materia de PbR-SED se elaboraron 4 informes durante el ejercicio 2022. Asimismo, se realizó el análisis de mil 231 Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal presentados por los ejecutores del gasto alcanzaron. Finalmente se integraron 102 diagnósticos por programa presupuestario que sustentan la orientación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México PEGEM 2023.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050103	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO				
	Actualizar el Registro Estatal de Planes y Programas	Documento	1	1	0
	Actualizar y operar los sistemas automatizados que dan soporte al proceso de planeación, programación y evaluación del gasto público	Sistema	4	4	0
	Analizar programáticamente los tramites de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal presentados por los ejecutores del gasto	Dictamen	1,200	1,231	31
	Analizar técnicamente los dictámenes de evaluación programática	Dictamen	22	23	1
	Analizar técnicamente los dictámenes de reconducción programática	Dictamen	600	654	54
	Analizar, elaborar y publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020	Documento	1	1	0
	Apoyar técnicamente a comisiones temáticas y grupos de trabajo en temas de planeación, programación, presupuesto, contabilidad gubernamental y evaluación municipal	Sesión	6	6	0
	Apoyar y asesorar técnicamente a las dependencias y los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México en materia de planeación, programación y seguimiento programático	Dependencia	120	130	10
	Asesorar a las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE's) para la construcción y operación de los indicadores para la evaluación del desempeño	Asesoría	130	135	5
	Asistir a los eventos de actualización en los procesos de armonización contable y presupuestal	Evento	4	4	0
	Ejecutar el Programa Anual de Capacitación (PAC) en materia de PbR-SED	Informe	4	4	0
	Elaborar el informe de ejecución de los programas y del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente	Documento	4	4	0
	Elaborar el programa anual de capacitación en materia de GpR (PbR-SED) 2023	Documento	1	1	0
	Integrar los diagnósticos por programa presupuestario que sustentan la orientación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México PEGEM 2023	Diagnóstico	100	102	2
Integrar, analizar y clasificar los indicadores de evaluación del desempeño (SIED)	Reporte	1	1	0	
Integrar, analizar y clasificar los indicadores que forman parte de las MIR del PEGEM 2023	Documento	1	1	0	



010502050104 PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COPLADEM

Promover Alianzas Estratégicas con Organismos Internacionales, Instituciones Públicas, Privadas y Sociales y con la Sociedad para el Impulso del Desarrollo sostenibles del Estado de México. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) promueve el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre el Gobierno Estatal, las dependencias del Poder Ejecutivo, los gobiernos locales, los sectores de la sociedad y la academia para la integración de instrumentos técnicos en materia de planeación, monitoreo y evaluación de los planes de desarrollo estatal y municipales, así como los programas que se derivan, privilegiando su contribución a las agendas internacionales vigentes, a través de las siguientes acciones:

Con la finalidad de promover alianzas estratégicas con organismos internacionales, instituciones públicas, privadas y sociales y con la sociedad para el impulso del desarrollo sostenible del Estado de México, se suscribió un convenio de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible de la entidad mediante el seguimiento de los avances en materia de Agenda 2030 y la planeación de largo plazo, del cual se realizaron dos informes que describen el acompañamiento en la asistencia técnica, el análisis y la prospectiva de la evaluación de los Proyectos Estratégicos de esta administración con miras a identificar líneas de acción para establecer la visión del Estado hacia el año 2030 y 2050; así como su intervención en la elaboración de los prólogos de los documentos: “Plan de Largo Plazo EDOMEX; horizonte 2050” y “El Desarrollo Local como Apalancamiento de la Sostenibilidad”, así como la emisión de recomendaciones técnicas para fortalecer dichos instrumentos y su participación en una ponencia magistral para gobiernos locales donde se compartieron los principales hallazgos del ejercicio de recapitulación. (Anexo 141).

Integrar y dar a Conocer las Metodologías e Intervenciones Estratégicas, así como la Institución de Nuevas Capacidades para el Desarrollo Sostenible del Estado de México y Municipios. Con el objeto de fortalecer los conocimientos técnicos y metodológicos de las personas servidoras públicas estatales y municipales, e impulsar el desarrollo sostenible en el Estado de México, se realizó la publicación editorial “El Desarrollo Local como Apalancamiento de la Sostenibilidad”, para brindar a los Ayuntamientos las herramientas técnicas y metodológicas en la operacionalización de los Planes de Desarrollo, así como, diseñar proyectos y políticas públicas que contribuyan a la aceleración del desarrollo y con ello al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Se integró una guía práctica para el diseño e instrumentación de proyectos denominada “¿Cómo acelerar el desarrollo desde lo local?”, herramienta metodológica que integra un marco teórico, conceptual y metodológico que permite a las administraciones públicas municipales aplicar modelos de gestión y organización para el diseño, selección, instrumentación y evaluación de proyectos aceleradores del desarrollo, identificando su relación con programas e inversiones de carácter público, privado y social. De igual forma, y en apego a los mandatos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las Agendas Internacionales y del país, así como la convicción del Gobernador Alfredo Del Mazo Maza con las generaciones futuras mexiquenses, se formuló el “Plan de Largo Plazo EDOMÉX; horizonte 2050”, instrumento que guía el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en un marco de aceleración en las vertientes de política pública que permitan llevar al Estado de México a ser la potencia del siglo XXI (Anexo 142).

Integrar y Operar Redes de Participación con Agentes Clave que Permitan Fortalecer el Desarrollo Sostenible del Estado de México y sus Municipios. En aras de integrar y operar redes de participación con agentes clave que permitan fortalecer el desarrollo sostenible en la entidad, se firmó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A. C. (INAP), donde se proyectó generar una armonización normativa que soporte las capacidades de acción del organismo para la ejecución de acciones técnicas y metodológicas en correspondencia a las necesidades y dinámicas actuales.

También, se refrendó el compromiso con la implementación de la Agenda 2030 participando por segundo año consecutivo como aliado oficial nacional en la Semana Global de Acción por los ODS en coordinación con la Asociación My World México y el Gobierno Municipal de Tizayuca, Hidalgo, a través del desarrollo de conferencias.

Además, como resultado del trabajo colaborativo con otras instituciones públicas y privadas de corte nacional e internacional, se participó como ponentes en el Noveno Congreso Iberoamericano de Innovación Pública NovaGob 2022, junto a la red española Gobierno Transparente, el Gobierno de Aragón y la Diputación de Guipúzcoa, España; destacando como tema principal el papel de la evaluación en el Gobierno del Estado de México como un mecanismo efectivo de transparencia y rendición de cuentas, principalmente en lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México y los planes de desarrollo municipales, así como del impulso al uso de herramientas tecnológicas como el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX que mediante su versión pública, permite a la sociedad contar con información en tiempo real

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

del cumplimiento a los instrumentos de planeación estatal y municipales, al mismo tiempo que detalla el grado de contribución a los ODS de la Agenda 2030 (Anexo 143).

Promover Espacios de Encuentro en Materia de Planeación del Desarrollo Sostenible. A fin de promover espacios de encuentro en materia de planeación para acelerar el desarrollo integral de los 125 Ayuntamientos del Estado de México, se realizó el “Congreso Mexiquense Municipalista Construyendo desde lo Local; una ruta para la sostenibilidad en el EDOMÉX”, en el cual participaron diversos panelistas del ámbito público, social y académico, brindando canales de vinculación a los municipios del Estado de México con modelos de planificación del desarrollo nacional e internacional para implementar prácticas con base en evidencia asociadas a la dinámica de la entidad. Como resultado de esta actividad, se contó con la asistencia de más de 450 servidores públicos de los 125 municipios de la entidad.

Asimismo, se realizó el conversatorio “Alianzas estratégicas para la Igualdad Sustantiva de Derechos” en el municipio de San Antonio la Isla, evento donde representantes de los distintos órdenes de gobierno, sociedad civil organizada, sector privado y la academia compartieron ideas y posibles soluciones a problemáticas comunes que enfrentan en sus territorios, además de contribuir colectivamente mediante acciones ejecutables y medibles al cumplimiento de los ODS: 5 Igualdad de Género y el ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos; en suma, participaron más de 300 personas servidoras públicas de 20 municipios del Valle de Toluca (Anexo 144).

Coordinar y Promover una Estrategia Integral para el Fortalecimiento del Modelo de Planeación y la Operación del Organismo. Dentro de las acciones para coordinar y promover una estrategia integral para el fortalecimiento del modelo de planeación y la operación del COPLADEM, destaca la formulación del proyecto técnico “Hacia un nuevo modelo de planeación del desarrollo sostenible en el Estado de México; proceso de implementación”, documento normativo que brinda herramientas técnicas, metodológicas, orgánicas y funcionales de prospección para el impulso de capacidades institucionales que permitirán la operación del organismo en un escenario 2023, 2030 y 2050, proyecto derivado del convenio de colaboración con el INAP. En este mismo sentido, se dio inicio al proceso de actualización del Reglamento Interno y el Manual General de Organización del COPLADEM, con el fin de modernizar al Organismo para hacerlo más eficiente, coordinando adecuadamente sus actividades para atender con eficacia y eficiencia las atribuciones establecidas en la Ley. (Anexo 145)

Promover la Instalación y Operación de los 125 Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, y/o Instancias de Planeación del Desarrollo Local. Para impulsar el enfoque de desarrollo sostenible en los gobiernos municipales y en el marco de las acciones de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local, se promovió la instalación de los 125 Consejos Municipales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en los cuales se dio seguimiento en esta instancia de participación y priorización de política pública a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal asociados a los objetivos y metas de la Agenda 2030, por lo que al término del ejercicio fiscal 2022 se contaba con 76 Órganos de seguimiento e implementación instalados (Anexo 146).

Impulsar el Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal a través de la Plataforma DIMED EDOMEX. De igual forma, en el marco del inicio de las Administraciones Municipales 2022-2024 y en cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se suscribió la instalación, operación y funcionamiento de los 125 Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), órganos de concertación y deliberación participativa donde se promovió y coordinó la formulación, instrumentación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, teniendo la participación del Organismo como asesor técnico; dichas instalaciones se realizaron en el marco de las sesiones de COPLADEMUN en la totalidad de municipios de entidad (Anexo 147).

Asesorar en Materia de Planeación del Desarrollo a Servidores Públicos Municipales. Por lo que hace al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios, se brindaron 125 asesorías presenciales y virtuales a 86 municipios, a través del Sistema de Citas en Línea para Asesorías en Materia de Planeación del Desarrollo sobre temas relacionados con la instalación, operación y funcionamiento de los COPLADEMUN y de los Consejos Municipales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como para la formulación,

seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo municipal, capacitando técnica y metodológicamente a más de 300 personas servidoras públicas municipales (Anexo 148).

Promover el Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para Fortalecer el Proceso de Planeación en la Entidad. En cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México llevó a cabo la promoción del monitoreo y la evaluación de los 125 Planes de Desarrollo Municipal a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX en su interfaz municipal, la cual es el resultado del esfuerzo de la cooperación interinstitucional que el Gobierno del Estado de México ha llevado a cabo con diferentes instancias tanto internacionales, nacionales, estatales y locales.

Dicha herramienta es interoperable con el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN y permite el seguimiento periódico en cuanto al cumplimiento de los componentes estratégicos de los instrumentos de planeación municipal, de las principales obras y acciones consignadas como estratégicas por los municipios, así como aquellas políticas públicas municipales que impactan directamente en la ciudadanía y en los indicadores de desarrollo social y económico a nivel regional y municipal. (Anexo 149).

Fortalecer el Enfoque Sostenible en los Gobiernos Locales. Como parte de los trabajos para la Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 -en sus componentes estratégicos- y con el fin de conjuntar las visiones institucionales para realizar los ajustes necesarios que reconduzcan las acciones durante la segunda mitad de la administración y conlleven a la consecución de los objetivos consignados y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se llevó a cabo una sesión de trabajo, por medio de la plataforma zoom, con dependencias, organismos y unidades administrativas del Ejecutivo Estatal, en la que se dieron a conocer los objetivos de la Actualización del PDEM 2017-2023, el proceso a seguir, así como los mecanismos para realizar el análisis técnico de los proyectos estratégicos correspondientes a cada sector, a fin de obtener la reorientación de los mismos bajo los criterios de pertinencia, eficacia y sostenibilidad. (Anexo 150).

Monitorear y Evaluar los Proyectos Estratégicos e Indicadores de la Dependencias del Ejecutivo Estatal. Mediante el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX en su interfaz municipal, plataforma electrónica resultado del esfuerzo de la cooperación interinstitucional con diferentes instancias tanto internacionales, nacionales, estatales y locales. Al respecto, en el ámbito estatal, y en alcance a las actividades de evaluación de los Proyectos Estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, se trabajó en el diseño y operación de un “Módulo de control y seguimiento” que permitió medir el grado de avance y cumplimiento de los 34 Proyectos Estratégicos derivados de la “Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo”; de igual manera se actualizó y se dio seguimiento al avance de cumplimiento de los indicadores estratégicos de las dependencias del Ejecutivo Estatal, contenidos en el PDEM 2017-2023, realizando dos informes con los resultados obtenidos (Anexo 151).

Vigilar el Cumplimiento de las Obligaciones Establecidas en los Acuerdos, Convenios y Órganos Colegiados del Organismo. En lo que respecta a vigilar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los acuerdos, convenios y órganos colegiados del organismo, se realizaron cuatro informes que detallan la suscripción de 122 Convenios Marco con los municipios del Estado, cuyo objeto consiste en establecer los mecanismos de coordinación para fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, a través de acciones de capacitación, asesoramiento técnico-metodológico e intercambio de información en materia de planeación para el desarrollo, innovación pública y desarrollo local sostenible, que sirvan de base para la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y el acceso al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED EDOMÉX. Asimismo, de los acuerdos establecidos en los órganos colegiados, de los cuales se dio seguimiento a los avances de las acciones establecidas en el Comité de Ética, el Comité Interno de Mejora y del Subcomité Editorial (Anexo 152).

Promover la Implementación y Correcto Funcionamiento de las Normas Oficiales Mexicanas (025 y 035). Con la finalidad de dar promoción a las Normas Mexicanas 025 y 035, se integraron cuatro informes que describen las distintas actividades y reuniones con las personas servidoras públicas del organismo con la finalidad de gozar de un clima laboral sano en sus distintas áreas y fomentar una relación trabajo-familia equilibrada, además de

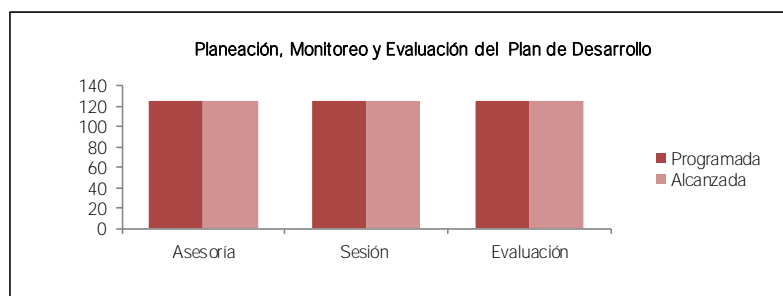
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

las conferencias ofrecidas en temas relacionados con la igualdad laboral, no discriminación y factores de riesgo psicosocial, en las que se promueven un entorno organizacional favorable (Anexo 153).

Impulsar Acciones Necesarias para Fomentar la Igualdad de Género dentro del Organismo. Como parte de las actividades de impulso para fomentar la igualdad de género se efectuaron cuatro informes que dan cuenta de las diversas actividades en la materia, entre las que destacan: la impartición de la ponencia denominada “Entre el Brillo y la Invisibilidad” dirigida a organismos auxiliares y personal de la Secretaría de Finanzas, contando con alrededor de 150 participantes incluidos el personal interno del COPLADEM, así como la participación en las conferencias denominadas “Sistema Nacional de Cuidados como una vía para la igualdad de oportunidades y la movilidad social”, impartida por la directora de la organización GENDERS A.C. e “Inclusión e interculturalidad en el servicio público”, impartida por el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, a través de la plataforma digital Zoom, y la portación del listón naranja todos los 25 de cada mes en conmemoración al Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Anexo 154).

Fortalecimiento y Operación del Órgano de Gobierno. Finalmente, en cuanto al fortalecimiento y operación del Órgano de Gobierno, durante el 2022, se llevaron a cabo siete sesiones de la Asamblea General del COPLADEM, de las cuales una fue ordinaria y seis extraordinarias, donde se informó sobre las actividades sobresalientes y la situación de los estados financieros del organismo (Anexo 155).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050104	PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO				
	Promover alianzas estratégicas con organismos internacionales, instituciones públicas, privadas y sociales y con la sociedad para el impulso del desarrollo sostenible del Estado de México	Informe	2	2	0
	Integrar y dar a conocer las metodologías e intervenciones estratégicas, así como instalación de nuevas capacidades para el desarrollo sostenible del Estado de México y municipios	Acción	3	3	0
	Promover espacios de encuentro en materia de planeación del desarrollo sostenible	Evento	2	2	0
	Asesorar en materia de Planeación del Desarrollo a servidores públicos municipales	Asesoría	125	125	0
	Promover la instalación y operación de los 125 Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, y/o instancias de planeación del desarrollo local	Sesión	125	125	0
	Impulsar el monitoreo y evaluación de los planes de desarrollo municipal a través de la Plataforma SIMED EDOMÉX	Evaluación	125	125	0
	Fortalecimiento y operación del Órgano de Gobierno	Sesión	7	7	0
	Integrar y operar redes de participación con agentes clave que permitan fortalecer el desarrollo sostenible del Estado de México y sus municipios	Acción	4	4	0
	Coordinar y promover una estrategia integral para el fortalecimiento del modelo de planeación y la operación del organismo	Acción	3	3	0
	Fortalecer el enfoque sostenible en los gobiernos locales	Acción	125	125	0
	Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) para fortalecer el proceso de planeación en la entidad	Acción	1	1	0
	Monitorear y evaluar los Proyectos Estratégicos e Indicadores de las dependencias del Ejecutivo Estatal	Informe	2	2	0
	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los acuerdos, convenios y órganos colegiados del Organismo	Informe	4	4	0
	Promover la implementación y correcto funcionamiento de las Normas Oficiales Mexicanas (025 y 035)	Informe	4	4	0
Impulsar acciones necesarias para fomentar la igualdad de género dentro del organismo	Informe	4	4	0	



**010502050105 INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL
SECRETARÍA DE FINANZAS**

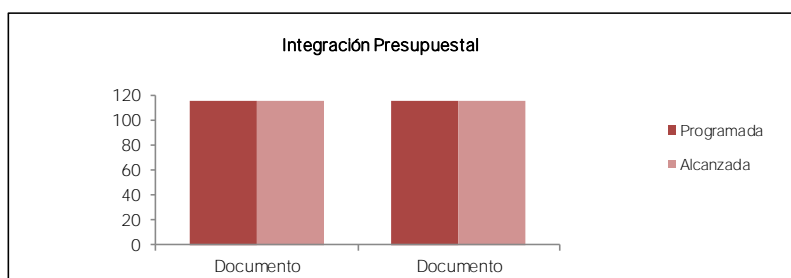
El Gobierno del Estado de México reconoce que para lograr que las políticas públicas tengan un impacto significativo en el bienestar de la población, es necesario que estas sean resultado de un proceso riguroso de planeación, de ejecución y de evaluación, que posibilite la definición de objetivos alineados con la capacidad presupuestaria. Siguiendo esta línea se coordinaron las actividades necesarias para que las dependencias del Sector Central, los organismos auxiliares y órganos autónomos de la Entidad contaran oportunamente con la información de Gasto Público que garantice el buen funcionamiento de los programas y proyectos.

A fin de propiciar la correcta aplicación del marco jurídico y normativo en este ejercicio, se brindó asesoría permanente en materia de programación y presupuestación, con un total de 3 mil 599 asesorías a dependencias, órganos autónomos y organismos auxiliares; así mismo se realizó la revisión de las disposiciones en materia de aplicación del marco jurídico que rigen el proceso del Presupuesto 2022.

Con la finalidad de Integrar el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, se comunicaron 115 Techos Presupuestales revisándose y validándose igual número de anteproyectos, lo que permitió que se integrara adecuadamente el proyecto de presupuesto para el ejercicio que se reporta.

De igual forma se trabajó para la elaboración del presupuesto de egresos para el ejercicio 2023, estableciendo mecanismos de programación y presupuestación que facilitaron la integración del presupuesto contemplando las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; vinculando los procesos de planeación, programación y presupuestación dando cabal cumplimiento a los programas y proyectos y haciendo acordes los presupuestos anuales de egresos con el Plan de Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050105	INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL				
	Asesorar y orientar a los entes públicos en la aplicación del marco jurídico y normativo en materia de presupuestación del gasto público	Asesoría	3,371	3,599	228
	Comunicar el presupuesto autorizado a los entes públicos	Documento	115	115	0
	Integrar el proyecto de presupuesto de egresos.	Documento	1	1	0
	Recibir y analizar los anteproyectos de presupuesto de egresos para la integración del proyecto de presupuesto	Documento	115	115	0
	Solicitar a los entes públicos la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente	Documento	115	115	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

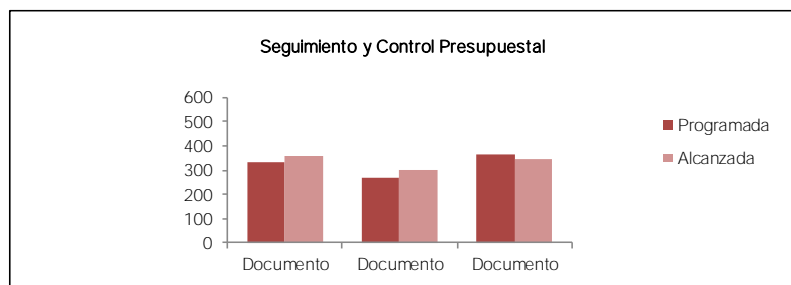
010502050106 SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Las mejoras permanentes a los distintos sistemas automatizados para el ejercicio y control del presupuesto de egresos, han posibilitado la integración y emisión de reportes confiables de mayor calidad para el seguimiento de avance que permitieron también disponer de elementos de análisis para evaluar la pertinencia y, en su caso, autorizar las adecuaciones presupuestales solicitadas por las unidades ejecutoras a lo largo del ejercicio que se informa.

Durante el año 2022, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, programó los recursos estatales necesarios, con el fin de apoyar de manera concurrente la consolidación y mejora del proceso de implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño, y la modernización presupuestaria en el Gobierno Estatal y los municipios.

Gracias a estas medidas se realizaron 12 reportes de seguimiento, análisis, control y evaluación de manera mensual del Presupuesto de Egresos correspondiente a las dependencias y entidades públicas del Gobierno Estatal, así como la verificación que su aplicación fuera acorde a la metodología y normatividad establecida en el presupuesto basado en resultados; así mismo su conciliación del ejercicio del presupuesto, se evaluaron 345 solicitudes de adecuación al presupuesto de las entidades del Gobierno del Estado de México; así como 360 aprobaciones de solicitudes de traspasos presupuestales y 298 análisis de dictaminación de certificación presupuestal para el Capítulo 1000 de Servicios Personales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Analizar y dar respuesta a las solicitudes de traspasos presupuestales que presenten los entes públicos	Documento	335	360	25
	Analizar y dictaminar la certificación de suficiencia presupuestal en el Capítulo 1000 Servicios Personales	Documento	272	298	26
	Analizar y emitir opiniones de las solicitudes de ampliación al presupuesto de gasto corriente que formulan los entes públicos	Documento	367	345	-22
	Dar seguimiento, analizar y controlar mensualmente el ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente al gasto corriente autorizado a los entes públicos	Reporte	12	12	0



PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como finalidad mejorar la eficiencia del ejercicio del presupuesto y la calidad y oportunidad de los informes de avance programático y presupuestal, mediante la emisión y aplicación de normas, lineamientos, disposiciones, sistemas de informática y apoyo técnico que permitan a las unidades responsables y ejecutoras cumplir en tiempo y forma con los reportes de avance y con lo establecido en la metodología del Presupuesto basado en Resultados.

1. Se emitieron 4 informes sobre la coordinación y dirección de procesos de planeación, organización y control de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros (substanciación de procedimientos de adquisición, servicios y obra; análisis de información para conformación y evaluación de programas presupuestarios, elaboración de reportes y generación de información programática, presupuestal, contable y estadística; difusión de documentos y procedimientos administrativos, estructura orgánica y funcionalidad del Poder Legislativo; acciones para implementación e institucionalización de perspectiva de género; procesos de movimientos de personal, pago de nómina, servicios médicos, programas de aprendizaje del Jardín de Niños Poder Legislativo; obtención de ingresos presupuestales autorizados; procesos de requerimientos de recursos materiales e informáticos).
2. En cumplimiento con el objetivo y funciones de la Secretaría Particular, durante 2022 se elaboraron 16 reportes al titular de la SAF, referente a la organización y coordinación de actividades de la oficina; se recibieron, analizaron y turnaron para atención y seguimiento más de 4 mil 300 peticiones de los legisladores, dependencias y unidades administrativas del Poder; se llevaron a cabo 19 sesiones de Junta Directiva de la SAF para coordinar y supervisar acciones que realiza la misma para el cumplimiento de compromisos contraídos.
3. Se generaron 4 reportes sobre la coordinación de los órganos colegiados, constituidos en la SAF, para la substanciación de procedimientos de adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y trabajos de obra; para lo cual se llevaron a cabo 179 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios; 1 del Comité Interno de Obra y 12 del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones. Como Servidora Pública Habilitada de la SAF, en coordinación con las unidades administrativas de manera permanente se actualizó la información relativa a las obligaciones de transparencia (Ipomex) 46 comunes y 2 específicas previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en general aquella de interés público; se atendieron 201 solicitudes de información pública recibidas en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex), 15 recursos de revisión y 2 denuncias.
4. En apoyo a las funciones sustantivas de la SAF se llevaron a cabo 9 reuniones del Programa de Mejoramiento de la Gestión Administrativa.
5. Se realizaron 4 informes sobre la consolidación de información programática, presupuestal, financiera y estadística (avance programático-presupuestal e informe del comportamiento de indicadores; anteproyecto de presupuesto 2023; alineación y revisión de metas; recopilación, integración y análisis de información; avance y cumplimiento programático-presupuestal; integración y entrega de cuenta pública 2021; conciliación sistemática de las cuentas contables y presupuestales).
6. Se presentaron 17 reportes sobre el procesamiento de información programática-presupuestal (integración, análisis y registro sistemático de avance físico de metas; integración sistemática de fichas técnicas de avance de indicadores; elaboración de base de datos de actividades de dependencias para estadísticas; integración y registro del anteproyecto de presupuesto 2023).
7. Se desarrollaron 5 reportes de integración, registro y control del presupuesto de egresos e ingresos (atención y registro de solicitudes programáticas-presupuestales con documentación soporte; seguimiento y registro sistemático de la ejecución presupuestaria a fin de lograr la efectividad del gasto en las metas establecidas).
8. Se hicieron 8 reportes del procesamiento de transacciones expresadas en términos monetarios (integración y presentación de la cuenta pública 2021; inventarios físicos con almacenes; generación sistemática de pólizas de cuentas por pagar, diario y de egresos; conciliaciones sistemáticas de cuentas de activo, pasivo, patrimonio, gasto y presupuestales; emisión de estados financieros contables presupuestales mensuales).
9. Se presentaron 4 informes sobre la coordinación de desarrollo administrativo, estructura orgánica, representación legal y resguardo del acervo documental.
10. Se presentaron 12 reportes sobre asuntos jurídicos tramitados en representación de las dependencias del Poder Legislativo (195 representaciones, 64 asesorías, 35 trámites administrativos y 184 contratos).
11. Se emitieron 20 reportes sobre la administración, conservación y custodia del patrimonio documental del Poder Legislativo, como fue la depuración de 1,550,788 documentos, 915 expedientes consultados, 93 asesorías a unidades administrativas y recepción de 351 cajas con documentación.
12. Se realizaron 4 reportes sobre la elaboración, integración y actualización de normativa, como fue la actualización de 3 manuales generales de organización; 28 manuales de procedimientos; 15 actualizaciones al catálogo de firmas de servidores públicos; actualización de la Guía Técnica para la

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Elaboración de Manuales de Procedimientos; elaboración de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Poder Legislativo; actualización del Organigrama General del Poder Legislativo; actualización del Reglamento de las Condiciones de Trabajo del Poder Legislativo; actualización de los Lineamientos de la Caja de Ahorro; se elaboró el Calendario Legislativo 2023 y 97 señalizaciones institucionales a oficinas de diputadas y diputados y dependencias del Poder Legislativo.

13. Como parte de las actividades principales de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, se encuentra generar acciones con perspectiva de género que promuevan la igualdad, empoderamiento de las mujeres, respeto a los derechos humanos y no discriminación al interior del Poder Legislativo. Se gestionaron acciones a favor del "Día Naranja". Se coordinaron actividades para la profesionalización de las personas servidoras públicas. Se desarrolló contenido para redes sociales de la Secretaría de Administración y Finanzas.
14. Se lograron los valores programados en los departamentos que integran la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.
15. Se realizaron movimientos de servidores públicos; premio anual de puntualidad; pagos de días económicos a servidores públicos sindicalizados; reportes de aspectos de jornada de trabajo y apoyos en gastos funerarios; descuentos por inasistencia y licencia; reporte de integración y actualización de expedientes y reporte de credencialización.
16. Se registraron y controlaron percepciones y deducciones, mediante la emisión de nóminas (24 de dieta, 24 de personal, 2 de aguinaldo y prima vacacional de personal y 2 de aguinaldo diputados); 45 reembolsos de gastos de servicios menores de unidades administrativas y OSFEM; 12 trámites del pago del impuesto estatal del 3 por ciento sobre nómina; 172 cálculos y trámite de finiquitos y liquidaciones.
17. Se capacitó a 575 personas servidores públicos en temas administrativos y de organización, comunicación, del orden financiero, desarrollo de habilidades en oficios y servicios, habilidades de colaboración, habilidades tecnológicas, inclusión de igualdad de género, orden jurídico, pedagógico y transparencia. Se realizaron 184 actividades recreativas.
18. Seguridad atendió 67 sesiones legislativas; 315 comisiones; 52 reuniones de trabajo; 34 manifestaciones de diversos grupos colectivos feministas, comerciantes y municipios del Estado; 179 eventos internos entre foros, pláticas y ceremonias; 24 eventos foráneos; y, 68 fumigaciones y saneamientos. Se entregaron en tiempo y forma actas de la Comisión de Seguridad e Higiene del Poder Legislativo en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; se promovió el mantenimiento preventivo al Sistema de Alerta Sísmica, sistema de hidrantes móviles de succión para combate y control de incendios, así como la recarga a extintores.
19. Los consultorios médicos del Poder proporcionaron 15,401 consultas y brindaron atención médica de primer nivel a diputados y personas servidoras públicas, entregando primera dosis de medicamento. Se aplicaron 1,506 pruebas rápidas para detectar SARS-CoV-2 (COVID-19).
20. Se realizaron transferencias electrónicas por concepto de préstamo y entrega de ahorro, listados de ahorradores y deudores, impresión de pagarés, confirmación de cuentas clabe, impresión de pólizas de egreso, oficios de trámite diversos y estados financieros de la caja de ahorro.
21. En el Jardín de Niños Poder Legislativo se retomaron clases de manera presencial en el segundo trimestre, concluyendo el ciclo escolar en julio; se llevaron a cabo ceremonias cívicas y recreativas, así como actividades con los padres de familia.
22. Se analizaron y tramitaron 5,128 requerimientos en materia de recursos materiales, servicios generales y apoyo logístico a eventos oficiales.
23. Se atendieron 580 solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios, mediante procedimientos: 495 adquisiciones directa y fondo fijo; 85 procedimientos de contratación mediante Licitación Pública Nacional Presencial, Invitación Restringida y Adjudicación Directa. Se realizaron 6,003 registros mediante vales de salidas en el almacén de papelería, consumibles de cómputo y general.
24. Se asignó número de inventario a 155 bienes de nueva adquisición; se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación baja contable de 4,263 bienes por enajenación; se atendieron 625 solicitudes de asignación o reasignación en el sistema de bienes muebles en las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo; se documentó, substanció y participó en el arrendamiento de 18 inmuebles para el ejercicio 2023.
25. Solicitudes de servicios recibidos de vehículos: 1,280 mantenimientos preventivos; 417 correctivos; trámites administrativos de los vehículos: 558 verificaciones, 394 seguros, 429 tenencias, 559 servicios

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

- de traslado; dotación de combustible; se realizaron 51,087 cruces con el dispositivo electrónico: se enajenaron 35 vehículos y dos bajas por siniestro.
26. Se atendieron 111 servicios conforme al programa anual de servicios; se atendieron 2,375 solicitudes de servicios vía telefónica; se realizan servicios de sanitización y desinfección en las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo; se llevaron a cabo 104 eventos foráneos; se realizaron diferentes adecuaciones y remodelaciones a oficinas del Poder Legislativo.
 27. Se programaron 49 menús; se atendió a 3,119 comensales proporcionando 172,903 servicios (desayuno, comida y cena); se proporcionaron bienes de consumo mediante 8,763 vales; se realizaron visitas de asesoría y seguimiento para obtención del Distintivo H.
 28. Se apoyó con la logística en 57 sesiones legislativas, 359 comisiones y comités, 793 eventos culturales, 70 visitas guiadas, así mismo se brindó atención en diferentes reuniones; se elaboraron y diseñaron documentos que se requirieron para el desarrollo de los eventos.
 29. Los recursos financieros se administraron y efectuaron en tiempo y forma, en coordinación con los departamentos de la Dirección de Finanzas.
 30. Se invirtió el recurso disponible del Poder Legislativo, así como elaboración mensual de conciliaciones bancarias.
 31. Se elaboraron pólizas de diario y pago a proveedores.
 32. Se gestionaron ingresos.
 33. Se realizaron modificaciones y desarrollo de sistemas institucionales, entre las que destacan: creación del sistema de registro de actividades recreativas e inscripción a cursos para los servidores públicos de la Legislatura; puesta en marcha del sistema de administración documental de la Biblioteca Legislativa que permite la gestión y clasificación del archivo; se creó la versión digital del Calendario Legislativo 2022 para la programación de eventos; se desarrolló el portal del Sistema interno de registro de Bienes Muebles, para mayor control del patrimonio de la Legislatura, el cual permite realizar movimientos en el estatus de los activos de cada servidor público; se desarrolló e implemento el Sistema de asistencia remoto que permite el registro de asistencia en cursos y talleres impartidos por el Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal, evaluación de capacitadores y emisión de constancias; se realizó actualización al sistema de inscripciones del Jardín de Niños Poder Legislativo, gestión de citas para control de asistencia; con la finalidad de eficientar la atención de requerimientos de las unidades administrativas se implementó el Sistema de Notificaciones (documentación) permitiendo que los procesos de notificación entre éstas sea más eficientes; con el objetivo de llevar un control y registro más eficiente de salidas personales y/o laborales por comisión para servidores públicos del OSFEM, se implementó registro a través del enlace con los dispositivos biométricos; con el propósito de reforzar la seguridad de los diferentes sistemas que integran el portal de gestión interna se realizó la migración de la página web de la LXI Legislatura.
 34. Se ejecutaron 2,911 servicios: 1,258 mantenimientos, correcciones, actualizaciones y desarrollo de nuevas funciones y 1,653 respaldos de información de base de datos locales y en la nube, lo anterior para hacer más eficientes los recursos tecnológicos con los que se cuenta.
 35. Se brindaron 1,297 servicios: 405 apoyos con equipo de video-proyección a eventos foráneos e internos de las fracciones parlamentarias; 688 diseños para impresiones y publicaciones de imagen y video, impresiones de diversos documentos y 204 actualizaciones a portales de internet del Poder.
 36. Se realizaron 1,069 acciones de servicios de infraestructura informática y telecomunicaciones: 198 relacionadas con servicios de internet y 871 mantenimientos correctivos y preventivos a hardware y software.

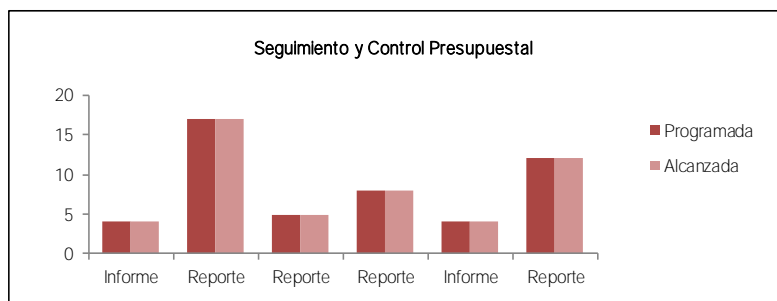
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010602060106	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Coordinar y dirigir procesos de planeación, organización y control de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros	Informe	4	4	0
	Coordinar a los órganos colegiados (Comité de Adquisiciones y Servicios; Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; Comité Interno de Obra y Comité de Bienes Muebles e Inmuebles)	Reporte	4	4	0
	Consolidar información programática, presupuestal, financiera y estadística	Informe	4	4	0
	Procesar información programática-presupuestal	Reporte	17	17	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Integrar, registrar y controlar el presupuesto de egresos e ingresos	Reporte	5	5	0
	Procesar transacciones expresadas en términos monetarios	Reporte	8	8	0
	Coordinar el desarrollo administrativo, estructura orgánica, representación legal y resguardo del acervo documental	Informe	4	4	0
	Representar en materia laboral al Poder Legislativo y asesorar jurídicamente a la Secretaría de Administración y Finanzas	Reporte	12	12	0
	Administrar la conservación y custodia del patrimonio documental del Poder Legislativo	Reporte	20	20	0
	Generar acciones con perspectiva de género y erradicación de violencia al interior del Poder Legislativo	Acción	12	12	0
	Dirigir, coordinar, supervisar y controlar actividades relacionadas con los recursos humanos	Informe	4	4	0
	Gestionar, elaborar y aplicar movimientos de servidores públicos	Reporte	60	60	0
	Registrar y controlar percepciones y deducciones	Reporte	36	36	0
	Elaborar, integrar y operar el programa anual de profesionalización y fomentar actividades físicas	Curso	208	210	2
	Proporcionar servicios de seguridad, protección civil, seguridad e higiene, así como resguardar y custodiar bienes muebles e inmuebles, dentro del marco legal de los Derechos Humanos	Reporte	12	12	0
	Proporcionar atención médica de primer nivel	Reporte	4	4	0
	Fomentar el ahorro y brindar el servicio de préstamos económicos	Reporte	11	11	0
	Planear, desarrollar y evaluar la ejecución de programas de aprendizaje de los alumnos del Jardín de Niños Poder Legislativo; así como, gestionar los requerimientos de material y equipo para satisfacer las necesidades de operación	Reporte	4	4	0
	Coordinar la atención a requerimientos en materia de recursos materiales, servicios generales y apoyo logístico en eventos oficiales	Reporte	4	4	0
	Adquirir y contratar los bienes y servicios en sus diferentes modalidades	Reporte	13	13	0
	Establecer acciones que promuevan el buen uso y el correcto manejo de los bienes muebles e inmuebles	Reporte	13	13	0
	Efectuar el control de los vehículos propiedad del Poder Legislativo, por medio del seguimiento a trámites administrativos oficiales, suministro de combustible y peajes, mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como cubrir servicios y traslados	Reporte	26	26	0
	Gestionar, atender y verificar el funcionamiento y conservación de muebles e inmuebles; y proporcionar servicios generales y apoyo logístico	Reporte	16	16	0
	Proporcionar servicios alimenticios y atender solicitudes de bienes de consumo y cafeterías	Reporte	12	12	0
	Proporcionar apoyo logístico en el desarrollo de actividades legislativas y eventos del Poder Legislativo	Reporte	4	4	0
	Administrar los recursos financieros del Poder Legislativo	Informe	234	233	-1
	Registrar sistemáticamente ingresos del Poder Legislativo y determinar saldos bancarios	Reporte	492	503	11
	Realizar y registrar sistemáticamente pagos de compromisos del Poder Legislativo	Reporte	294	296	2
	Gestionar los ingresos del Poder Legislativo	Reporte	60	52	-8
	Coordinar el uso de tecnologías de información y comunicación	Informe	4	4	0
	Analizar, investigar, diseñar, desarrollar, implementar, adecuar y dar mantenimiento a los sistemas de información	Servicio	1,560	1,636	76
	Brindar servicio de digitalización, actualización de contenido en el portal de internet de este poder, así como el diseño a requerimientos de las dependencias del Poder Legislativo	Reporte	4	4	0
	Verificar el funcionamiento de servicios de infraestructura informática y telecomunicaciones	Reporte	8	8	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Apoyar al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, a organizar y coordinar actividades de la oficina; fungir como enlace con las Unidades Administrativas para el cumplimiento de compromisos contraídos	Reporte	20	20	0
	Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos	Reporte	4	4	0
	Elaborar, integrar, actualizar y difundir documentos normativos de dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo	Reporte	4	4	0



010502050201 CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

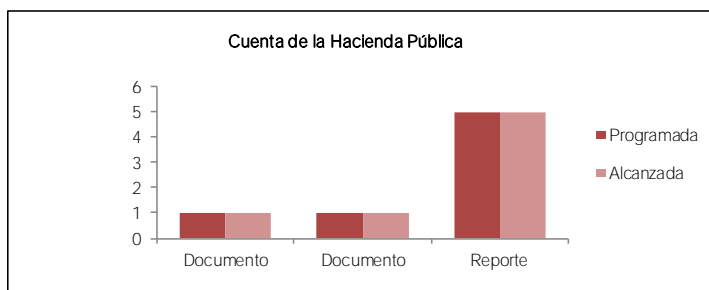
La Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México constituye en la actualidad un instrumento muy importante para el proceso de planeación, y su etapa de evaluación; es imprescindible particularmente por el grado de precisión y congruencia de la información contenida, al estar sustentada en Estados Financieros, Presupuestarios, Programáticos y Económicos, definidos y auditados. Con el fin de estar en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con la entrega y presentación del documento al Poder Legislativo del Estado, se han definido trabajos con las responsabilidades de las dependencias y entidades participantes, con ello se permite recabar y analizar la información financiera, presupuestal y contable generada por las mismas.

Entre otros factores que han favorecido la elaboración e integración de la Cuenta Pública son: la circular de los Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable, el Manual para la Integración de la Cuenta Pública, el cronograma de actividades relacionadas, la comunicación permanente con las dependencias y entidades involucradas, así como con los Poderes Legislativo y Judicial, y con el Órgano Superior de Fiscalización del Poder Legislativo.

Conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y demás ordenamientos relacionados, la Contaduría General Gubernamental se constituye como la Unidad Administrativa responsable de establecer el Sistema de Contabilidad Gubernamental, que norma las políticas y lineamientos generales en materia de control contable y presupuestal para integrar los Estados Financieros y Presupuestales del Gobierno del Estado. Para el cumplimiento de las atribuciones conferidas, se opera el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, para ello se cuenta con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental que constituye la base para el registro contable y presupuestal del Gobierno del Estado de México, que contempla postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a nivel Federal, Estatal y Municipal, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; lo cual permite transparentar la gestión Gubernamental. En este proyecto también se agrupan el conjunto de acciones para consolidar la información contable y presupuestal del Sector Central, Sector Auxiliar, Órganos Autónomos; así como de los Poderes Legislativo y Judicial, para la elaboración de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México. En el ejercicio 2022 la meta se logró al 100 por ciento en la realización del documento programado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

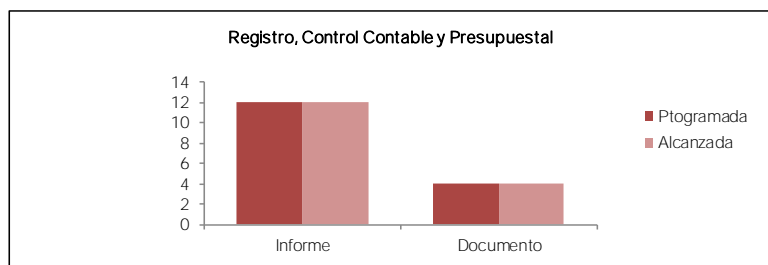
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050201	CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA				
	Participar en la integración de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México del ejercicio fiscal 2020	Documento	1	1	0
	Integrar la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Documento	1	1	0
	Operar el Sistema Integral de Contabilidad para generar información contable, financiera, presupuestal y de obra pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Reporte	5	5	0



010502050202 REGISTRO, CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, trimestralmente se debe remitir información patrimonial, presupuestal, de obra pública y de nómina, por lo que se realiza la recepción, revisión e integración de registros contables y presupuestales del Sector Central correspondientes a dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México; así mismo, se realizan conciliaciones mensuales de información contable y presupuestal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050202	REGISTRO, CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTAL				
	Conciliar los ingresos y los egresos para la elaboración de los estados financieros del Gobierno del Estado de México	Reporte	2,065	2,065	0
	Consolidar la información para la elaboración y la presentación de estados financieros	Informe	12	12	0
	Revisión, análisis y depuración fiscal de la nómina del Sector Central del Poder Ejecutivo	Documento	4	4	0



010502060101 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el propósito de mantener actualizado el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, se realizaron 4 actualizaciones a este documento, informando mediante oficio a los coordinadores administrativos o servidores públicos con funciones equivalentes de las dependencias del Poder Ejecutivo, que dichas modificaciones se encuentran publicadas en la página electrónica http://finanzas.edomex.gob.mx/manual_normas.

En el marco de una política salarial congruente y retributiva, se firmaron en el mes de julio los Convenios de Sueldo y Prestaciones, con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México y con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México. En estos instrumentos se establecieron los incrementos en las percepciones salariales y prestaciones para los servidores públicos del Estado, con aplicación para 2022.

El incremento directo al sueldo para el año 2022 fue del 3.5 por ciento y de fortalecimiento al salario 1 por ciento para personal docente y servidores públicos generales y de confianza de los niveles del 1 al 23. Además del incremento salarial 2022 únicamente para el caso del SMSEM, se aplicará un incremento porcentual escalonado, en cumplimiento a lo establecido por el Gobierno Federal:

- 3 por ciento adicional al sueldo base a docentes que perciban menos de 10 mil pesos
- 2 por ciento adicional al sueldo base a docentes que perciban entre 10 mil 1 y 15 mil pesos
- 1 por ciento adicional al sueldo base a docentes que perciban entre 15 mil 1 y 20 mil pesos

Este incremento se reflejó en los diferentes tabuladores salariales, cuyos valores están asociados, tanto a la jornada laboral, como al nivel de desempeño de los servidores públicos. (Anexo 156).

Derivado de los convenios suscritos con las organizaciones sindicales que representan a los servidores públicos del Gobierno Estatal, durante el periodo que se informa se cumplieron en tiempo y forma los compromisos contraídos otorgando un total de 162 mil 492 prestaciones, entre las que destacan la prima por jubilación entregándose a 2 mil 669 servidores públicos (Anexo 157) también se entregaron 387 seguros de vida a beneficiarios (Anexo 158) cuyos montos convenidos fueron de 274 mil pesos para beneficiarios de servidores públicos de los niveles 1 al 23 del sector central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y 305 mil pesos a los beneficiarios de los servidores públicos docentes que fallezcan estando en servicio. Asimismo, se otorgaron 95 mil 830 becas a hijos de servidores públicos sindicalizados.

A fin de apoyar la profesionalización de los servidores públicos, se entregaron 428 ayudas para elaboración de tesis (Anexo 159) y 16 mil 74 ayudas para estudios de postgrado (Anexo 160). A lo anterior se suma la prestación económica mensual que se otorga a quienes acreditan estudios superiores.

En el marco del Acuerdo de Reconocimientos a Servidores Públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, se hizo entrega de un total de 9 mil 911 reconocimientos, correspondiendo 5 mil 306 a recompensas y 4 mil 605 a estímulos (Anexo 161).

En materia de administración de personal, se mantuvo un control efectivo de las plantillas de plazas y de personal, así como de la aplicación del programa de contención del gasto en servicios personales. En el periodo que se informa, se cuenta con 8 mil 562 plazas administrativas autorizadas y 46 mil 322 plazas de en cuerpos de seguridad y justicia; por su parte, el magisterio cuenta con 98 mil 312 plazas autorizadas y 970 mil 564 horas-clase (Anexos 162-164).

Se hicieron llegar quincenalmente sus percepciones vía depósito en cuenta bancaria a 169 mil 16 servidores públicos y vía cheque de nómina a solo 208 servidores públicos del Estado de México.

En cuanto a la operación del Fondo de Retiro para Servidores Públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado (FOREMEX), se cuenta con un patrimonio el cual respalda al 100 por ciento el pasivo contingente del mismo. Cabe destacar que para este fondo el Gobierno Estatal aporta de manera quincenal el 2 por ciento del sueldo base y gratificación de los servidores públicos. Los Comités Técnicos tanto de FOREMEX como de los Fondos de Apoyo a la Vivienda para servidores públicos docentes y servidores públicos generales vigilan de manera permanente su evolución y situación financiera.

Para contribuir al desarrollo integral de los servidores públicos se llevaron a cabo 3 actividades de recreación e integración familiar con la participación de mil 191 personas, realizándose un evento cultural y un taller para servidores públicos. (Anexo 165).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La programación de las actividades de Integración Familiar se realiza con base a datos históricos, por lo que el cumplimiento de la meta está en función de la demanda y participación de las servidoras públicas y de los servidores públicos y de la concertación interinstitucional.

La baja actividad en este período se debe principalmente a las acciones preventivas con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que tomó el Gobierno del Estado de México, evitando la alta concentración de personas en un mismo lugar, motivo por lo cual no se autorizó la activación de los programas de recreación (festivales, cine club y rutas turísticas) ni los programas deportivos; por otra parte los Convenios de Sueldo y Prestaciones con las organizaciones sindicales SMSEM y SUTEYM se firmaron en el segundo semestre del año 2022, por lo que no se contó con presupuesto en las fechas requeridas para la realización de las actividades. Adicional a esta situación en los programas de préstamo de libros y talleres no se contó con la participación esperada.

La evaluación del desempeño se aplica semestralmente a los servidores públicos generales y de confianza de los niveles operativos. En el año 2022 se evaluaron a 16 mil 768 servidores públicos vía internet, excluyendo cuerpos de seguridad y magisterio. En materia de escalafón, se llevaron a cabo 16 concursos escalafonarios en los cuales se promovieron a 651 servidores públicos.

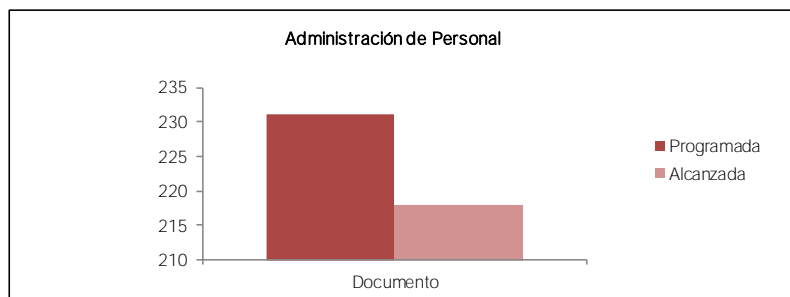
En el año que se reporta se llevó a cabo el control y procesamiento de 140 mil 200 movimientos del personal burócrata y magisterio y, se realizó la verificación de 747 mil movimientos procesados en la base de datos del Sistema de Nómina.

En el periodo que informa se atendieron a 79 mil 783 servidores públicos para la aclaración de percepciones y deducciones en su pago, elaborándose constancias de no adeudo, constancias de percepciones y deducciones, comprobantes de pago timbrados y de históricos laborales.

En el año 2022 se tuvieron 7 incidencias en los movimientos procesados en la Dirección de Remuneraciones al Personal efectuados en nómina, cumpliendo en el período que se informa la meta programada por medio de la eficiencia de los procedimientos de validación y revisión de movimientos capturados.

En lo que se refiere a la meta actualización del marco jurídico administrativo en materia de personal, se llevaron a cabo 218 actualizaciones, como fueron la elaboración de Convenios de Sueldo y Prestaciones con las organizaciones sindicales, actualización de catálogos de puestos y procedimientos del Manual de Normas y Desarrollo de Administración de Personal, elaboración de tabuladores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060101	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL				
	Actualizar el marco jurídico administrativo en materia de personal	Documento	231	218	-13
	Atender a servidores públicos para la aclaración de percepciones y deducciones salariales	Servidor Público	80,352	79,783	-569
	Estimular económicamente la eficiencia, la calidad y la perseverancia de los servidores públicos de los tres poderes del estado	Servidor Público	9,911	9,911	0
	Gestionar el pago de prestaciones derivadas de los convenios firmados con las organizaciones sindicales SMSEM y SUTEYM	Beneficiario	162,492	162,492	0
	Llevar a cabo el procedimiento del Concurso Escalafonario para las personas servidoras públicas generales del sector central del Poder Ejecutivo del Estado de México	Procedimiento	2	2	0
	Organizar y llevar a cabo actividades culturales, recreativas y deportivas para favorecer el desarrollo integral de los servidores públicos	Participante	51,116	1,191	-49,925
	Procesar movimientos de los servidores públicos generales, de confianza y docentes en el Sistema de Nómina	Registro	140,200	140,200	0
	Verificar los movimientos procesados en el Sistema de Nómina	Registro	747,000	747,000	0



010502060102 SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Los programas de profesionalización que se imparten en este Instituto, se orientan a fortalecer al personal del servicio público a través de mejorar su desempeño laboral y bienestar personal, mediante metodologías, estrategias pedagógicas y procedimientos de evaluación acordes a las necesidades de profesionalización, dando prioridad a los programas que atienden la formación y desarrollo específica o especializada requerida por las dependencias. Se continuó con la operación del Programa General de Profesionalización del cual se derivan los siguientes Programas; Programa Genérico, en su modalidad presencial a distancia e híbrido, el Programa Específico, en su modalidad presencial a distancia e híbrido, y Programa en Línea, el cual está dirigido a aquellos servidores públicos que por cualquier motivo no pueden acudir de manera presencial y facilitándoles con este programa su proceso de profesionalización.

Del mismo modo se dio continuidad al Programa Genérico ofreciendo los siguientes eventos de profesionalización en la modalidad de conferencias, "Inclusión e interculturalidad en el servicio público", "Los nuevos retos en el servicio público", "Perspectiva de Género", "Forjando líderes para el servicio", "Igualdad laboral y no discriminación", "Calidad en el servicio público", "Comunicación y servicio", "Ética y responsabilidad", "Empoderando a las mujeres", "Empoderamos a la humanidad, Desarrollo de talento humano", "Equipos de alto desempeño para el servicio", "Masculinidades emergentes", "Gestión Emocional", "Autoestima y desempeño laboral", "Retiro digno: finanzas y plan de vida saludables", "Manejando nuestras emociones", "Estilos de vida saludables", "Formando grandes equipos", "Estrategias de atención a la ciudadanía", "Nuevas masculinidades", "Clima organizacional y riesgos psicosociales", "Manejo del estrés laboral", "Prevención, cuidado y bienestar en el trabajo", "Interculturalidad en el Estado de México", "Sentido de pertenencia: vocación y servicio público", "El proyecto de servir" y se impartieron los siguientes cursos: "Estrategias para hablar en público", "Ortografía y Redacción Nivel 1", "Administración de crisis y resiliencia laboral", "Interculturalidad en el Estado de México", "Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios", "Ortografía y Redacción Nivel 1", "Inglés básico. Nivel 2", "Inglés Básico. Nivel 3", "Puericultura", "Formación de equipos de trabajo", "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el Estado de México", "Sentido de pertenencia: Vocación y servicio público", "Formación de equipos de trabajo bajo la metodología lego & serious play ®", "Retiro digno: Finanzas y plan de vida saludables", "Liderazgo y Administración de equipos de trabajo", "Empoderamiento de las mujeres", "Perspectiva de género en el servicio público", "Derechos Humanos", "Creación y organización de archivos", "Empoderamiento de las mujeres", "Formación de equipos de trabajo", "Ortografía y redacción", "Nivel básico", "Prevención de la Violencia contra las Mujeres", "Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios", "Medios alternos de solución de conflictos".

Dentro del Programa Específico se impartieron los siguientes eventos: Cursos, "Inducción al Servicio Público", "Capacitación para el teletrabajo", "Responsabilidad administrativa", "Competencias de Gestión para la Alta Dirección Pública", "El uso de las TIC en la gestión de las instituciones públicas", "Compras y Adquisiciones en el sector público del Gobierno del Estado de México y Municipios", "Derechos humanos y género: debate sobre el documental It's a girl" y las siguientes conferencias; "Introducción a la Mejora Regulatoria", "Un momento para conocernos: equilibrio entre la mente y el cuerpo", "Justicia en México: ¿con perspectiva de género?", "Habilidades para el liderazgo digital", "Reglas gramaticales para redacción de textos institucionales", "Inducción

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)", "El trabajo de cuidados para el bienestar social", "La importancia del COCODI para el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno", "El trato a las personas y las cargas administrativas en el ámbito sub-Nacional", "Ética del cuidado", "Historia de los feminismos: la lucha por la igualdad", "Operaciones Académicas para el Desarrollo del Período Sabático: Inducción, Reflexión y Práctica", "La profesionalización como herramienta para la transformación de la gestión documental y administración de archivos", "La música en la primera infancia", "El juego y la infancia", "Sobre los retos del Sistema de Control Interno Institucional en el Estado de México", "Orientaciones para incorporar la perspectiva intercultural", "El cristal con que se mira", "Mejora regulatoria e innovación pública; elementos clave de la transformación institucional, "El México Democrático ¿en dónde estamos y hacia dónde vamos?".

Asimismo dentro del programa de actualización para docentes se realizaron los siguientes eventos: "La imagen como recurso didáctico en preescolar", "El lenguaje de las ilustraciones en los libros para niños", "Alfabetización inicial: una enseñanza contextualizada y reflexiva", "La educación en la primera infancia en situaciones de emergencias, Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas", "¿Cómo educa la cultura?", "Fortalecimiento de competencias profesionales docentes para la renovación de la práctica y la organización escolar en educación primaria", "Diseño universal para el aprendizaje y ajustes razonables: Un marco para la práctica educativa desde la perspectiva inclusiva", "La importancia de la educación temprana en el desarrollo de alumnos con discapacidad, Inclusión educativa y el contexto actual", "Divulgación sobre ciencia para niños de preescolar, Primera infancia y libros informativos", "La escuela y el aula, un espacio para el desarrollo del pensamiento", "La creación de una cultura de pensamiento en el aula: estrategias y recursos", "El aprendizaje profundo como meta educativa: priorización de contenidos y planificación didáctica", "La evaluación como aliada del aprendizaje", "Narraciones para niñas y niños: un acercamiento con las familias", "Bases pedagógicas para la enseñanza en la educación media superior", "Comprender la lectura hoy", en la modalidad de Talleres; "Cuentos, juguetes y rayones: Estrategias para la atención a niñas y niños", "Investigación", "Estudios de Posgrado", "Obra pedagógica", "Docencia", "Atención al Ciudadano en el Sector Público", "Sistema de Control Interno Institucional", "Reglas gramaticales para redacción de textos institucionales", "Habilidades directivas", "El trabajo de cuidados para el bienestar social".

Del mismo modo, se llevó a cabo el Programa en Línea, donde se impartieron en la modalidad a distancia: "Negociación en el Marco de Actuación de los Servidores Públicos", "Actuación Responsable en el Servicio Público", "Alta Dirección Gubernamental", "Administración de proyectos Públicos", "PbR y SIED (Presupuesto basado en Resultados y Sistema Integral de Evaluación del Desempeño)", "Comunicación Social e Institucional", "Análisis y Diseño de Políticas Públicas", "Innovación, Organización y Métodos", "Gestión del Servicio", "Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento", "Comunicación e Identidad Gubernamental", "Sistemas de Organización y Control de la Información Digital", y "Análisis y Solución de Problemas", "Comunicación Interpersonal", "El ABC del sistema de control interno institucional del Estado de México". También se realizó la Certificación EC0105 Atención al ciudadano en el sector público y se impartió el Diplomado en Género e Igualdad Sustantiva.

De la atención a todos los programas anteriores se obtuvieron los siguientes resultados: Con relación a los servidores públicos capacitados en eventos de profesionalización generales y específicos se contó con un registro de 61 mil 827 participantes lo que representa; Con relación a la meta vinculada con el indicador que mide la capacitación de servidores se tuvo una participación de 4 mil 755. Con relación al estudio en el cual se mide el promedio de calificación de las variables evaluadas en materia de capacitación de los servidores públicos se obtuvieron los siguientes puntajes: Aplicabilidad de lo aprendido 85; Permanencia de lo aprendido 81; y Modificación positiva de la actitud 86.

IAPEM

Con la finalidad de contribuir a la consolidación e incremento de la profesionalización del personal del servicio público, fortalecer las competencias laborales, los valores y vocación de servicio, a través de acciones encaminadas a mejorar su desempeño, mediante programas de profesionalización para mejorar la administración pública, se cumplieron las metas para:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Editar y Publicar Revistas Referentes al Servicio Público. Con el propósito de contribuir a la divulgación, formación y actualización en materia de administración pública y disciplinas afines y dar a conocer la producción de conocimiento, para ser eje de estudio y reflexión que permita a los que ejercen el servicio público tener nuevas herramientas en el quehacer administrativo. En el año 2022 se realizó la publicación de 3 revistas mismas que se habían programado, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento, las cuales se mencionan a continuación;

- Revista 111 “Administración y Gestión de la Educación Pública”
- Revista 112 “La Comunicación en el contexto del Covid-19”
- Revista 113 “Mitigación del Cambio Climático: Políticas y Experiencias desde la Administración Pública”

Editar y Publicar Libros Referentes al Servicio Público. Para contribuir al estudio y desarrollo de la administración pública y ciencias afines a través de publicaciones de investigación, premios, manuales y temas históricos, durante el ejercicio 2022 se publicaron 3 libros. Por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento lo programado.

- “Filosofía política y el valor de la democracia, reflexiones sobre el ejercicio del poder”
- “Modelos de Monitoreo de Indicadores de las Ciudades Mexiquenses para el desarrollo de capacidades institucionales y la gobernanza metropolitana”.
- “Hacia una política integral de cuidados para el Estado de México. Diagnóstico y propuesta de ruta crítica para sentar las bases de un sistema integral de cuidados”. Una obra editorial donde realiza un estudio el IAPEM en conjunto con la Secretaría de la Mujer para mostrar la importancia que es el tema de cuidados para llegar a una igualdad de género.

Organizar e impartir talleres o cursos En el ejercicio 2022 se realizaron 9 talleres y 2 cursos dirigidos a personas servidoras públicas e interesadas:

- Curso “Síndicos y Regidores. Administración Pública Municipal”
- Taller “Comunicación efectiva y asertiva”
- Curso “Prospectiva y construcción de escenarios”
- Taller “Liderazgo”
- Taller “Calidad en la atención al usuario”
- Taller “Trabajo de ciudadanos”
- Taller “Las adquisiciones públicas en el gobierno abierto y electrónico”
- Taller “Prevención del conflicto de interés”
- Taller “Prevención de la corrupción”
- Taller “Experiencias de la agenda migratoria y retos de la política pública”
- Taller “Comunicación efectiva y asertiva”

Esta meta se cumplió al 100 por ciento al realizar los 11 eventos programados en el ejercicio.

Organizar e impartir conferencias, conversatorios o similares Se realizaron 24 conferencias, contando con la participación de reconocidos expertos.

- Conferencia “La importancia de la integración del Plan de Desarrollo Municipal”
- Conservatorio “Innovación sostenible y mejora continua desde la escuela”
- Conferencia “Entrega-Recepción de las Administraciones Municipales Entrantes”
- Conferencia “El futuro de las ciudades y los municipios de México”
- Conferencia “Organización, atribuciones y facultades del ayuntamiento”
- Conferencia “Evaluación del desempeño en el gobierno del Estado de México”
- Conservatorio “Evaluación gubernamental”
- Conferencia “El gobierno abierto en la administración pública”
- Conferencia “Comité de ética”
- Conferencia “Policía de Proximidad”

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Conferencia “Código de ética”
- Conferencia “Los cuidados, un asunto de interés público”
- Conferencia “Autoridades auxiliares: funciones y atribuciones”
- Conferencia “Transparencia y rendición de cuentas en las contrataciones públicas”
- Conferencia “Implementación de la política pública estatal anticorrupción”
- Conferencia “Residuos COVID: ser o no ser”
- Conferencia “Prevención de la corrupción”
- Conferencia “La administración de los tribunales de justicia”
- Conferencia “Limitaciones y oportunidades de la instrumentación de un sistema compliance en el sector público”
- Conferencia “Corrupción como un proceso organizacional: de las palancas a la normalización de la corrupción”
- Conferencia “La transparencia del gobierno abierto”
- Conferencia “Porque no avanza la lucha contra la corrupción?”
- Conferencia “Crítica y propuesta de mejora del modelo mexicano de combate a la corrupción”
- Conferencia “Fiscalización y rendición de cuenta como antídotos anticorrupción”

Esta meta se cumplió al 100 por ciento al realizar las 24 conferencias programadas.

Organizar e Impartir Diplomados o Seminarios. En el ejercicio 2022 se realizaron 7 seminarios dirigidos a Servidores Públicos. La meta fue alcanzada al 100 por ciento al realizar los 7 eventos programados en el ejercicio, los cuales fueron:

- Diplomado para la Certificación de Competencia Laboral del Estándar IAPEM
- Seminario “Inclusión y gobernanza: un desafío para los gobiernos municipales del Estado de México”
- Seminario “Perspectivas económicas 2022”
- Seminario “Desafíos de la economía mexicana”
- Seminario “Planeando el desarrollo territorial y prospectivo de las ciudades”
- Seminario “Cambio climático en el Estado de México”
- Diplomado reforma policial: seguridad y justicia cívica

Organizar e Impartir Conferencias en Materia de Igualdad de Género Para contribuir en la generación de conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas, reflexiona sobre brechas de género y proponer acciones transversales sobre perspectiva de género en la administración pública, en el año 2022 se realizaron 12 Conferencias cumpliendo la meta establecida las cuales se mencionan a continuación:

- “Mujer en la Administración Pública Municipal”.
- “Presupuesto participativo con perspectiva de género”.
- “Comunicación no Violenta”.
- “La Importancia del Perspectiva de Género en el Sector Educativo”.
- “La perspectiva de género en la planeación del desarrollo; contexto y retos para el Estado de México”.
- “Los cuidados, un asunto de interés público”.
- “Sistema Nacional de Cuidados: una vía para la Igualdad de oportunidades y la movilidad social”.
- “Eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas”.
- “Estrategia curricular en Igualdad de Género, del Gobierno del Estado de México”.
- “Administración Pública aplicada para lograr la transversalización de la perspectiva de género en los gobiernos municipales”.
- “La mujer y los Derechos Humanos”.
- “La mujer como agente de cambio e innovación de las organizaciones de sociedad civil”.

Difundir En Material Impreso Eventos En Materia De Igualdad De Género Y Eventos Conmemorativos En Temas De Administración Pública. En el año 2022 se difundieron en medios electrónicos contenidos de la convocatoria correspondiente los premios “IAPEM a la Investigación en Administración Pública” y “IAPEM a Gestión Municipal”, los cuales fueron distribuidos en universidades públicas y privadas, en instituciones de educación

superior y en los 125 municipios del estado, tanto en oficinas públicas de los tres poderes, como en el homenaje al Dr. Pablo González Casanova; adicionalmente se realizó la difusión en medios electrónicos de convocatorias, algunas de ellas son: Presentación de la Revista IAPEM 112 “La Comunicación en el Contexto del COVID-19”, presentación de la Revista IAPEM 111 “Administración y Gestión de la Educación Pública”, presentación de la Revista IAPEM 110 “La Reforma Laboral en el Estado de México”, presentación de la Conferencia Naranja “Presupuesto Participativo con Perspectiva de Género”, presentación de la Conferencia Naranja “Estrategia Curricular en Igualdad de Género del Gobierno del Estado de México”, presentación de la Conferencia Naranja “La Mujer y los Derechos Humanos”, promocional de Curso “Prospectiva y Construcción de Escenarios”, promocional de Curso “Calidad en la Atención al Usuario”, promocional de Curso “Liderazgo”.

Se logró realizar la difusión de 15 carteles en materia de igualdad de género y administración pública por lo que así se cumplió con la meta establecida al 100 por ciento.

Reconocimiento al Buen Desempeño en la Administración Pública En el año 2022 se programaron y realizaron 2 concursos en materia de administración pública logrando el cumplimiento de la meta en un 100 por ciento de los cuales se obtuvieron los siguientes premios:

1. Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2022
2. Premio a la IAPEM a la Investigación en Administración Pública 2022

Coordinar y Coproducir Programas de Radio Referentes a Temas de Administración Pública. En el año 2022 se proyectaron 96 programas de radio llevando a cabo 95 por lo que la meta se cumplió en un 99 por ciento, todos los programas fueron referentes a temas de administración pública.

Programa de Radio Administrándonos con el IAPEM

Programa de Radio al Parejo

Identificación de Políticas Públicas Exitosas que Puedan ser Replicables En el año 2022 mediante la revisión de proyectos implementados en municipios del estado, se identificaron 2 proyectos que representan la implementación de políticas públicas exitosas y que pueden tomarse como referencia para ser replicadas en cualquier municipio del país. En Atizapán de Zaragoza el proyecto fue “Centro de Inteligencia Territorial” y en Amecameca el proyecto llamado “Refugio para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia”, este último reconocido con el distintivo IAPEM-MUJER. la meta alcanzada fue del 100 por ciento al identificar 2 políticas públicas exitosas.

Promoción de Actividades en Materia de Administración Pública e Igualdad de Género Para su Difusión en Medios Electrónicos. En el año 2022 se programaron 2 grabaciones las cuáles se llevaron a cabo al 100 por ciento.

Diseñar Contenidos De Acciones De Enseñanza-Aprendizaje. En el año 2022 se programó y se realizó el diseño de 15 documentos de enseñanza-aprendizaje en temas diversos de la administración pública cumpliendo la meta en un 100 por ciento los cuales se enlistan a continuación:

- Gobierno y Administración Pública Municipal
- Innovación sostenible y mejora continua desde la escuela
- Entrega-Recepción de las Administraciones Municipales Entrantes
- Organización, atribuciones y facultades del ayuntamiento
- Comunicación efectiva y asertiva
- Prospectiva y construcción de escenarios
- Evaluación Gubernamental
- Autoridades Auxiliares: Desarrollo de competencias y habilidades
- Policía de proximidad
- Liderazgo
- Manejo de Conflictos

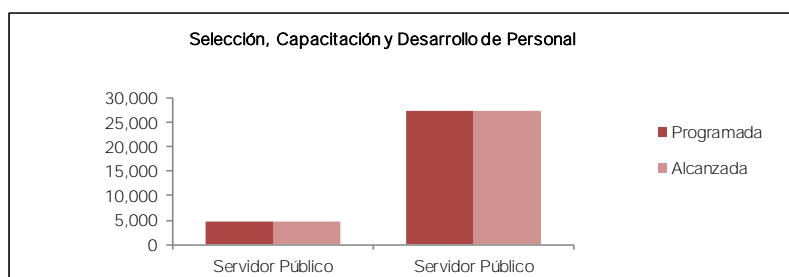
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Calidad en la Atención al Usuario
- La evaluación institucional como proceso de mejora
- Metodología para la elaboración de reglamentos municipales
- Elaboración de manuales administrativos.

Promover La Asistencia De Personas Servidoras Públicas e Interesadas En Participar En Las Acciones Del Instituto. En el año 2022 se programó la participación de 22 mil personas servidoras públicas e interesadas en las acciones del instituto, logrando invitar a las personas programadas mediante correo electrónico y WhatsApp, por lo que la meta establecida se cumplió en un 100 por ciento.

Coordinar la Contratación y Realización de Tres Proyectos de Investigación. En el ejercicio 2022 se concretó la contratación de servicios profesionales para el programa anual de evaluaciones (FAIS, FORTAMUNDF, Programa presupuestario, planeación y presupuesto basado en resultados) del ejercicio 2022 con requerimientos específicos., por lo que la meta fue alcanzada en un 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060102	SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL				
	Generar propuestas para la actualización de la normatividad en materia de profesionalización	Recomendación	1	1	0
	Editar y publicar revistas referentes al servicio público	Revista	3	3	0
	Editar y publicar libros referentes al servicio público	Libro	3	3	0
	Organizar e impartir talleres o cursos	Evento	11	11	0
	Organizar e impartir conferencias, conservatorios o similares	Evento	24	24	0
	Organizar e impartir diplomados o seminarios	Evento	7	7	0
	Organizar e impartir conferencias en materia de igualdad de género	Conferencia	12	12	0
	Difundir en material impreso eventos en materia de igualdad de género y eventos conmemorativos en temas de administración pública	Cartel	15	15	0
	Reconocimiento al buen desempeño en la administración pública	Concurso	2	2	0
	Coordinar y coproducir programas de radio referentes a temas de administración pública	Programa	96	95	-1
	Identificación de políticas públicas exitosas que puedan ser replicables	Investigación	2	2	0
	Promoción de actividades en materia de administración pública e igualdad de género para su difusión en medios electrónicos	Grabación	2	2	0
	Diseñar contenidos de acciones de enseñanza-aprendizaje	Documento	15	15	0
	Promover la asistencia de personas servidoras públicas e interesadas en participar en las acciones del Instituto	Personas	22000	22,000	0
	Coordinar la contratación y realización de tres proyectos de investigación	Contrato	1	1	0
	Servidores públicos participantes en el Programa de capacitación en línea	Servidor Público	4,732	4,755	23
Servidores públicos participantes en programas de formación y desarrollo	Servidor Público	34,840	34,331	-509	
Servidores públicos participantes en programas de formación y desarrollo específico	Servidor Público	27,491	27,496	5	



010502060103 EVALUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

El 15 de julio de 2022, fue publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría con autonomía técnica para el ejercicio de sus atribuciones.

Su objeto es el de realizar el procedimiento de evaluación de confianza y expedir las constancias que correspondan a las personas aspirantes y personas servidoras públicas obligadas y tiene como atribución, la de realizar Evaluaciones de Confianza, a fin de verificar que las personas servidoras públicas actúen dentro del marco de conducta que dicta la normatividad institucional, así como las personas aspirantes que pretenden ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público estatal, se apeguen a los principios institucionales de acuerdo con el perfil de puesto.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2022, se llevaron a cabo 300 Evaluaciones de Confianza y se emitieron 211 Constancias a personas servidoras públicas y aspirantes de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal y Municipal que se mencionan a continuación:

- a) Secretaría del Campo
 - o Protectora de Bosques del Estado de México.
- b) Secretaría de la Contraloría del Estado de México.
 - o Unidad Estatal de Evaluación de Confianza.
- c) Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.
 - o Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.
 - o Instituto Mexiquense de la Juventud.
 - o Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
- d) Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.
- e) Secretaría de Educación.
 - o Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa.
 - o Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.
- f) Secretaría de Finanzas.
 - o Coordinación de Servicios Auxiliares a Contingencias y Emergencias.
 - o Dirección General de Recaudación.
 - o Instituto Hacendario del Estado de México.
- g) Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
 - o Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México.
- h) Secretaría del Medio Ambiente.
 - o Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.
 - o Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica.
- i) Secretaría de Movilidad.
- j) Ayuntamiento de Apaxco.
- k) Ayuntamiento de Jilotepec.
- l) Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal Denominado “Agua y Saneamiento de Toluca”.

Asimismo, se informa que durante el año que se reporta se firmaron 58 convenios de colaboración con las instancias siguientes:

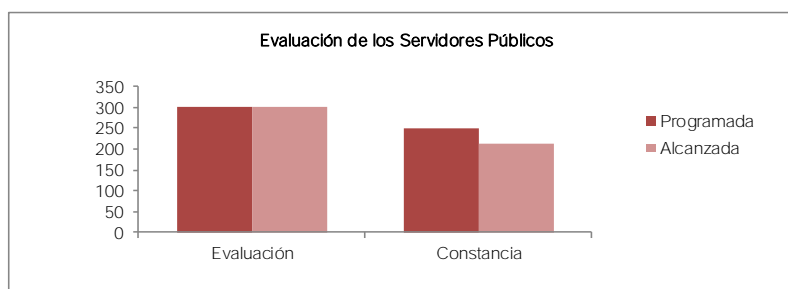
1. Ayuntamiento de Acambay
2. Ayuntamiento de Aculco
3. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez
4. Ayuntamiento de Almoloya del Río
5. Ayuntamiento de Amecameca
6. Ayuntamiento de Apaxco
7. Ayuntamiento de Atenco

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

8. Ayuntamiento de Calimaya
9. Ayuntamiento de Capulhuac
10. Ayuntamiento de Chapa de Mota
11. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal
12. Ayuntamiento de Coyotepec
13. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli
14. Ayuntamiento de Hueyputla
15. Ayuntamiento de Ixtapaluca
16. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal
17. Ayuntamiento de Ixtlahuaca
18. Ayuntamiento de Jilotepec
19. Ayuntamiento de Jiquipilco
20. Ayuntamiento de Jocotitlán
21. Ayuntamiento de La Paz
22. Ayuntamiento de Lerma
23. Ayuntamiento de Melchor Ocampo
24. Ayuntamiento de Metepec
25. Ayuntamiento de Nicolás Romero
26. Ayuntamiento de Ocuilan
27. Ayuntamiento de Papalotla
28. Ayuntamiento de San Felipe del Progreso
29. Ayuntamiento de San José del Rincón
30. Ayuntamiento de San Mateo Atenco
31. Ayuntamiento de Santo Tomas
32. Ayuntamiento de Soyaniquilpan
33. Ayuntamiento de Tecámac
34. Ayuntamiento de Temamatla
35. Ayuntamiento de Temascalapa
36. Ayuntamiento de Temascalcingo
37. Ayuntamiento de Temoaya
38. Ayuntamiento de Tenancingo
39. Ayuntamiento de Teoloyucan
40. Ayuntamiento de Teotihuacán
41. Ayuntamiento de Texcalyacac
42. Ayuntamiento de Texcoco
43. Ayuntamiento de Tlalnepantla
44. Ayuntamiento de Tlatlaya
45. Ayuntamiento de Tonalico
46. Ayuntamiento de Tultepec
47. Ayuntamiento de Valle de Bravo
48. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad
49. Ayuntamiento de Villa de Allende
50. Ayuntamiento de Villa Guerrero
51. Ayuntamiento de Villa Victoria
52. Ayuntamiento de Xalatlaco
53. Ayuntamiento de Zinacantepec
54. ODAPAS Ixtapaluca
55. ODAPAS Jilotepec
56. OPDAPAS Tenango del Valle
57. OPDM Tlalnepantla
58. Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060103	EVALUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Aplicar evaluaciones de confianza a las personas servidoras públicas de la Administración Estatal, Municipal, Organismos Auxiliares y Poderes del Estado de México	Evaluación	300	300	0
	Otorgar constancias de confianza a las personas servidoras públicas de la Administración Estatal, Municipal, Organismos Auxiliares y Poderes del Estado de México que acreditaron la evaluación de confianza	Constancia	250	211	-39



010502060201 ADQUISICIONES Y SERVICIOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la entrada en vigor de la Ley y Reglamento de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y las nuevas Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones y Servicios de las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, se moderniza y simplifica los procesos relativos a la contratación pública de bienes y prestación de servicios, promoviendo así una mayor participación de la sociedad y la transparencia en estos procesos.

En el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 158 actos adquisitivos, proporcionando de esta forma todos los servicios y materiales con calidad y oportunidad a las dependencias y organismos auxiliares solicitantes.

Se atendieron 8 mil 931 servicios generales, entre los cuales se incluye la dotación de combustible, lubricantes y aditivos, así como la prestación de los servicios de fotocopiado, impresión y digitalización; seguridad y vigilancia; aseo y limpieza de inmuebles; energía eléctrica y otros relativos a la realización de eventos oficiales y de orden social en los que participa el Titular del Poder Ejecutivo Estatal; Para atender la función adquisitiva en materia Federal, se opera el sistema electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios CompraNet, para realizar estas actividades con mayor eficiencia y eficacia.

Asimismo, se realizaron durante el año 2022, 540 visitas a las instalaciones de las empresas para verificar su capacidad técnica, humana y financiera y 41 visitas técnicas para verificar la viabilidad y/o procedencia de la solicitud hecha de mantenimiento y/o remodelación.

Con el Programa de servicios de calidad a la ciudadanía, que comprende principalmente imagen, equipamiento e infraestructura tecnológica, se continuó con el mejoramiento de los centros de servicios administrativos y se brindó el apoyo para la operación y funcionamiento de estas instalaciones durante 252 días laborables; en lo que respecta al desarrollo del Programa de mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo, se realizaron 450 acciones de este tipo, con esto se lograron conservar espacios dignos y funcionales para ofrecer una atención adecuada a los usuarios.

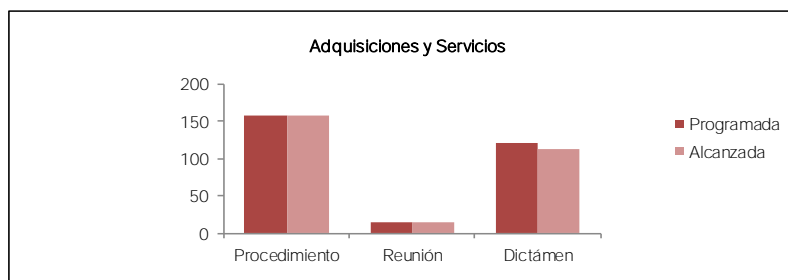
Por otra parte, se emitieron 114 dictámenes para rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la Administración Pública Estatal, con el fin de atender las necesidades de conservación de los inmuebles; también se llevaron a cabo 36 reuniones con los proveedores para la conciliación de las afectaciones que se realizarán y

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

se atendieron 3 solicitudes de apoyo para la celebración de ceremonias oficiales y eventos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo.

Finalmente se realizaron 12 procedimientos para la supervisión y uso adecuado de los materiales asignados, para la realización de actos, ceremonias y eventos especiales y 16 reuniones para conciliar con los prestadores de los servicios generales consolidados los pagos efectuados por los organismos auxiliares; así mismo se llevó a cabo la contratación de bienes y servicios, representando con esto el 74.6 por ciento del total de las adquisiciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS				
	Adquirir bienes y contratar servicios	Millones de pesos	12,494	12,494	0
	Analizar la información solicitada con respecto a la solicitud del dictamen técnico de procedencia y/o viabilidad para la conservación y adaptación de edificios	Procedimiento	120	114	-6
	Analizar la viabilidad de las solicitudes de servicios de apoyo logístico	Acción	3	3	0
	Apoyar la operación y el funcionamiento de los Centros de Servicios Administrativos	Día	252	252	0
	Atender las solicitudes para la celebración de ceremonias oficiales y eventos de las dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo	Acción	3	3	0
	Atender vía electrónica las solicitudes de los servicios generales	Solicitud	8,931	8,931	0
	Celebrar actos adquisitivos	Procedimiento	158	158	0
	Conciliar con los prestadores de los servicios generales, consolidados los pagos efectuados por los organismos auxiliares	Reunión	16	16	0
	Emitir dictámenes para la rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la administración pública estatal	Dictamen	121	114	-7
	Emitir la conclusión del dictamen técnico, mediante respuesta de autorización positiva o negativa	Acción	114	114	0
	Manejo, procedimiento y análisis del Sistema de Gestión de Solicitudes de servicio (SIGES)	Sistema	4	4	0
	Realizar conciliaciones con los proveedores para las afectaciones presupuestales	Reunión	36	36	0
	Realizar el mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo	Acción	450	450	0
	Realizar licitaciones públicas para la adquisición de bienes y servicios	Procedimiento	84	84	0
	Realizar visitas físicas a las instalaciones de las empresas para verificar su capacidad técnica, humana y financiera	Visita	540	540	0
	Supervisar el uso adecuado de los materiales asignados, para la realización de actos, ceremonias y eventos especiales	Procedimiento	12	12	0
	Supervisar que los Centros de Servicios Administrativos Y Edificio de Plaza Toluca den cumplimiento a la Normatividad aplicable a la Imagen Institucional	Supervisión	96	96	0
Supervisar que los prestadores de servicios generales cumplan con los requisitos del contrato	Proveedor	16	16	0	
Verificar mediante la visita técnica la viabilidad y/o procedencia de la solicitud hecha de mantenimiento y/o remodelación	Acción	45	41	-4	

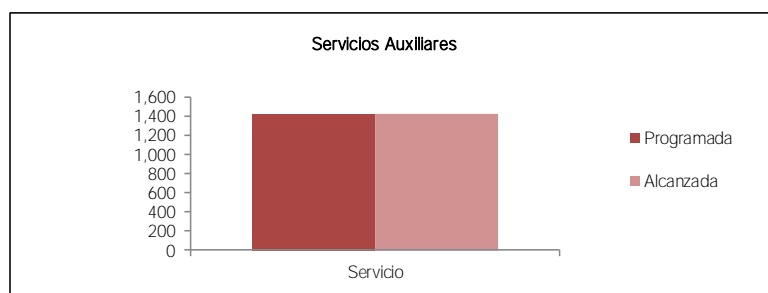


**010502060203 SERVICIOS AUXILIARES
SECRETARÍA DE FINANZAS**

El equipo aéreo es una herramienta de trabajo indispensable para el apoyo a las actividades de la prevención del delito y el combate a la delincuencia, así como para la atención de situaciones de emergencia médica y para auxiliar a la población civil en caso de desastres naturales que se presentan en el territorio Estatal y entidades vecinas.

Debido a que las operaciones dependen de la demanda del servicio por parte de las dependencias, en el ejercicio que se informa se llevaron a cabo mil 430 asistencias de apoyo, entre las que destacan la participación de la Unidad de Rescate Aéreo en la realización de traslados aero médicos, transporte de víveres, medicamentos y evacuación de personas, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060203	SERVICIOS AUXILIARES				
	Operaciones de transportación aérea en apoyo a servicios de seguridad pública, tránsito vehicular, protección civil, emergencias médicas y traslados	Servicio	1,430	1,430	0



**010502060301 CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Llevar a cabo la administración del Patrimonio Estatal, a través del control del registro de bajas de mobiliario, vehículos y semovientes, así como la asignación, transferencia, reasignación y comodato a fin de optimizar los recursos del Estado, contemplando la política de contención del gasto no ha sido tarea fácil, sin embargo, para el año 2022, se realizaron diversas actividades con el objeto de contribuir al cumplimiento del objetivo del programa presupuestario en mención al realizarse 60 documentos de actualización de los registros del inventario del patrimonio inmobiliario del Poder Ejecutivo; además se contrataron 9 pólizas de aseguramiento del Patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y servidores públicos.

Fueron atendidas 379 solicitudes de dictamen para la adquisición, aprovechamiento y baja de bienes muebles; asimismo se integraron 125 expedientes para la regularización de los bienes inmuebles todo ello con el objetivo de tener un padrón actualizado de las condiciones en las que se encuentran los bienes muebles propiedad del Gobierno Estatal.

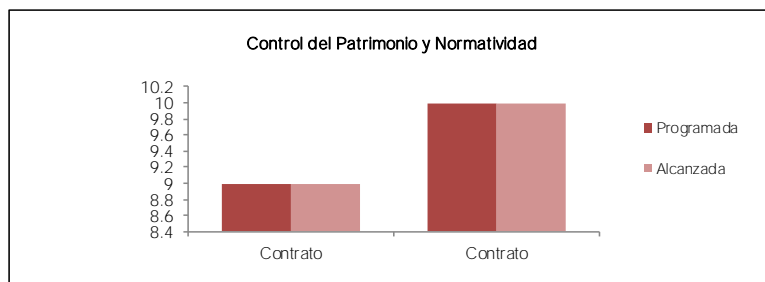
Asimismo, durante el ejercicio que se informa se llevaron a cabo 10 contratos para incorporar áreas derivadas de la autorización de conjuntos urbanos y subdivisión de inmuebles; además, se llevaron a cabo 991 inspecciones física de los bienes muebles asignados a las unidades administrativas, con el fin de corroborar las condiciones de uso, aprovechamiento y conservación del equipo y mobiliario; asimismo durante el ejercicio 2022

También, se llevaron a cabo 148 verificaciones físicas selectivas de los bienes muebles asignados a las dependencias y organismos auxiliares, a fin de corroborar las condiciones de uso, aprovechamiento y conservación del equipo y mobiliario. Finalmente, para vigilar que la contratación de las fianzas de finalidad

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

cumpla con la normatividad aplicable en la materia, se llevaron a cabo 12 acciones que contribuyeron directamente al cumplimiento de esta actividad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060301	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD				
	Actualizar los registros del inventario del patrimonio mobiliario del Poder Ejecutivo	Documento	60	60	0
	Contratar las pólizas de aseguramiento del Patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y servidores públicos	Contrato	9	9	0
	Elaborar dictámenes para la adquisición, aprovechamiento y baja de bienes, así como la contratación de los servicios	Dictamen	209	209	0
	Elaborar instrumentos jurídicos y de defensa jurídica	Acción	1	1	0
	Incorporar áreas derivadas de la autorización de conjuntos urbanos y subdivisión de inmuebles	Contrato	10	10	0
	Integrar expedientes para la regularización de bienes inmuebles	Expediente	125	125	0
	Realizar inspección física de bienes inmuebles	Documento	991	991	0
	Solicitar, documentar y dar seguimiento a las indemnizaciones por siniestros sufridos en el patrimonio, servidoras y servidores públicos asegurados	Acción	1	1	0
	Supervisar las acciones tendientes a asegurar, conservar y salvaguardar el patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y los servidores públicos	Acción	1	1	0
	Verificar físicamente los bienes muebles e inmuebles asignados a las Dependencias y Organismos Auxiliares	Documento	148	148	0
	Vigilar que la contratación de las fianzas de finalidad cumplan con la normatividad aplicable en la materia	Acción	12	12	0

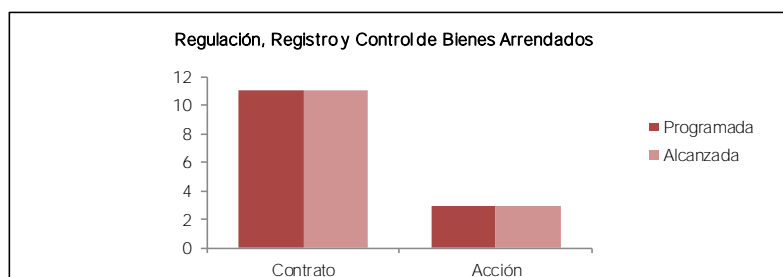


010502060302 REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS SECRETARÍA DE FINANZAS

El actual Departamento de Arrendamientos Mobiliarios, contribuye al seguimiento y gestiones administrativas relacionadas con la contratación de bienes muebles con las y los arrendadores y arrendatarios, en ese sentido, se encarga de solicitar, concentrar la documentación técnica y financiera y participar en las entregas y recepciones de los bienes muebles arrendados derivados de 3 Contratos Administrativos de Prestación de Servicios y Convenios Modificatorios, relativos a la renta de automóviles, autobuses y camiones; renta de vehículos blindados y/o de seguridad y renta de vehículos de rescate ambulancias.

El departamento de Arrendamientos Inmobiliarios, continúa instrumentando los mecanismos, instrumentos y acciones relacionadas con el arrendamiento de bienes inmuebles, mediante la integración de la documentación y elaboración de los instrumentos jurídicos respectivos, por ello en el ejercicio que se informa se lograron 246 contratos de arrendamiento en calidad de arrendatario y 11 contratos de arrendamiento en calidad de arrendador.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060302	REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS				
	Substanciar el proceso de renovación de los contratos de arrendamiento de inmuebles que tiene celebrados el Gobierno del Estado de México en calidad de arrendatario	Contrato	246	246	0
	Substanciar el proceso de renovación de los contratos de arrendamiento de inmuebles que tiene celebrados el Gobierno del Estado de México en calidad de arrendador	Contrato	11	11	0
	Administrar y dar seguimiento a los contratos de arrendamiento mobiliario	Acción	3	3	0



010502060401 SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

El desarrollo administrativo demanda, permanentemente, la necesidad de modernizar las instituciones públicas para transformar la Administración Pública Estatal en un ente dinámico con mayor capacidad de respuesta a la exigencia ciudadana, mediante la optimización y automatización de procesos de trámites y servicios sustantivos de mayor impacto a la población, así como al impulso de acciones de la desregulación, a fin de contribuir en la construcción de un Gobierno Estatal orientado a resultados.

En este contexto, como parte de las acciones de mejora de la Administración Pública Estatal, se llevó a cabo la integración y revisión de 80 casos de éxito, implementados por las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, 36 de las cuales fueron evaluados y calificados como buenas prácticas de innovación gubernamental, mismas que forman parte del Catálogo de Buenas Prácticas.

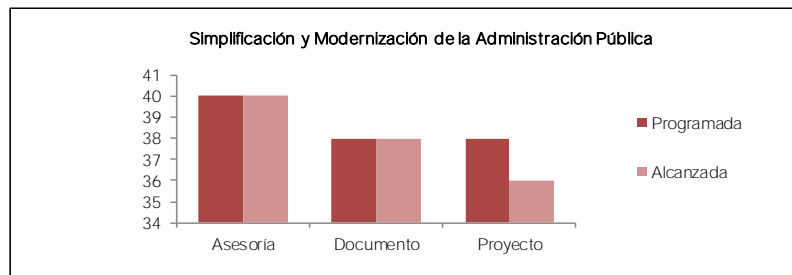
Asimismo, para identificar y conocer prácticas destacadas de otras instituciones, así como analizar las fortalezas que pueden representar puntos de mejora para los procesos de la Administración Pública Estatal, se realizaron dos estudios comparativos.

A fin de facilitar información con mayor detalle y claridad, sobre los servicios que proporciona la Dirección General de Innovación, se elaboraron y actualizaron 4 guías técnicas, lo cual permite a las dependencias y organismos auxiliares disponer de herramientas de trabajo para la documentación de sus procesos de trabajo, manuales administrativos y reglamentos interiores, entre otros.

En relación con las acciones de mejora realizadas a los procesos de trabajo e impulso a proyectos de desarrollo institucional, se mantiene la estrategia de trabajo orientada a la política de mejora regulatoria de la Entidad, para lo cual se implementó y dio seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2022, mismo que se conformó por 14 proyectos y 14 acciones, lográndose una eficiencia del 90.8 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060401	SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Asesorar técnicamente a dependencias y organismos auxiliares en materia de comunicación formal y mejores prácticas	Asesoría	40	40	0
	Elaborar materiales gráficos y/o audiovisuales en materia de desarrollo institucional	Documento	38	38	0
	Elaborar o actualizar guías técnicas para apoyar la instrumentación de acciones de mejoramiento administrativo	Documento	4	4	0
	Instrumentar y dar seguimiento a programas institucionales para la modernización, calidad y mejora regulatoria gubernamental	Programa	1	1	0
	Investigar y evaluar mejores prácticas de innovación gubernamental y conformar el catálogo de mejores prácticas de la Administración Pública Estatal	Proyecto	38	36	-2
	Realizar estudios comparativos a procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal	Estudio	2	2	0
	Realizar y producir material gráfico y ensamblado de portafolios de carácter institucional	Documento	310	310	0



010502060402 DESARROLLO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la finalidad de proveer a la Administración Pública Estatal de modelos organizacionales más eficientes, se formularon y dictaminaron 50 estudios de estructuración y reestructuración orgánica de dependencias y organismos auxiliares, destacando áreas sustantivas de los sectores Educación con el 32 por ciento, Seguridad y Procuración de Justicia 12 por ciento y Salud el 10 por ciento, promovándose un aparato público flexible, orientado a dar atención eficiente a la población Mexiquense. Cabe señalar que, al cierre de 2022, el indicador de esta meta alcanzó un nivel de eficiencia del 100 por ciento, impulsando acciones que evitan la duplicidad de funciones y la creación de unidades administrativas que no están vinculadas a los programas gubernamentales.

Como resultado de la dinámica de los cambios organizacionales en la Administración Pública, la actualización de los ordenamientos jurídicos y administrativos que regulan la organización y funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal se convierte en una constante, por lo que con el propósito de formalizar las estructuras de organización autorizadas, precisar atribuciones y competencias, evitar duplicidad funcional y transparentar la función pública, así como armonizar el marco jurídico, se revisaron y actualizaron 49 reglamentos interiores y dictaminaron 51 manuales de organización, lo que ha permitido mantener vigentes los ordenamientos que regulan el funcionamiento de la Administración Pública Estatal. Como resultado de estas acciones, en 2022, el indicador de esta meta alcanzó un nivel de eficiencia del 100 por ciento, lo cual se debe al proceso permanente de actualización de ordenamientos jurídicos y administrativos; sin embargo, derivado de las modificaciones estructurales de varias dependencias, que concluyeron en fusiones y/o re-sectorizaciones o cambios en sus estructuras de organización, persisten ordenamientos que requieren actualizarse.

Por otra parte, en el marco de las acciones de Mejora Regulatoria y simplificación administrativa tendientes a disminuir requisitos y trámites, fomentar mejores prácticas administrativas, lograr la estandarización y calidad en el servicio público, así como aprovechar la tecnología disponible, se revisaron, actualizaron y documentaron 950

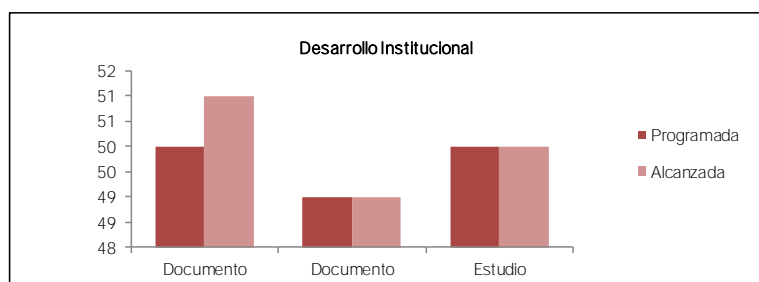
procedimientos administrativos sobre diversos trámites y servicios de atención al público, favoreciendo con ello la agilización de la gestión interna, además de mantener estándares en la documentación de los mismos.

Asimismo, como parte de las estrategias encaminadas a mejorar la prestación de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, se llevó a cabo el análisis y rediseño de 5 procesos de trabajo sustantivos, entre ellos el sistema del Programa de Verificación Vehicular, con lo cual se busca una mejora en la atención que se brinda a la población, con el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En esta misma línea, y en el marco del Programa de Simplificación de Trámites y Servicios de la Administración Pública Estatal, que tiene por objeto revisar, analizar y diagnosticar los trámites y servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), a fin de intensificar acciones para incorporar y maximizar el uso de las tecnologías de la información, se analizan para emitir propuestas de optimización y automatización de los 32 trámites y servicios de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de la Secretaría de Educación, asimismo concluyó el análisis y diagnóstico de 12 trámites de la Secretaría del Medio Ambiente y 3 de la Secretaría de Desarrollo Económico.

De igual forma, se otorgaron 309 asesorías en materia de desarrollo institucional a dependencias y organismos auxiliares, lo que contribuye a mejorar los esquemas de atención ciudadana y a disponer de los instrumentos administrativos y legales actualizados para el desarrollo del quehacer público. Asimismo, se capacitó al personal del servicio público sobre cómo elaborar o actualizar reglamentos interiores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060402	DESARROLLO INSTITUCIONAL				
	Asesorar técnicamente en materia de desarrollo institucional	Asesoría	300	309	9
	Capacitar técnicamente a personal del servicio público en la elaboración de reglamentos interiores	Evento	1	1	0
	Dictaminar y elaborar manuales generales de organización de las dependencias y organismos auxiliares	Documento	50	51	1
	Dictaminar y, en su caso, elaborar reglamentos interiores de las dependencias y organismos auxiliares	Documento	49	49	0
	Formular y dictaminar las propuestas de estructuración y reestructuración de dependencias y organismos auxiliares	Estudio	50	50	0
	Rediseñar y simplificar procesos	Proceso	5	5	0
Revisar y documentar los procedimientos de trabajo para la prestación de trámites y servicios	Procedimiento	950	950	0	



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

En cumplimiento a las funciones y atribuciones establecidas en el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social, se elaboró el documento: Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de esta Dependencia el cual contempla 4 metas que fomentan el desarrollo institucional y a su vez permiten coadyuvar en la instrumentación y desarrollo de acciones de simplificación, mejoramiento y modernización administrativa.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En apoyo a las unidades administrativas y organismos auxiliares de la Secretaría, la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información (UDITI), capacita y acompaña en el proceso de elaboración y actualización de los manuales de procedimientos y procedimientos específicos. En el primer trimestre del ejercicio que se reporta, se invita a las diferentes unidades administrativas a participar en el Taller de capacitación para la elaboración del documento, ya sea de manera presencial o virtual; en este Taller se comparten herramientas técnicas y metodológicas para coadyuvar en la emisión de un dictamen favorable por parte de la instancia correspondiente, con base en la impartición del taller, se generan evidencias documentales como la ficha técnica, listado de asistencia y evidencia fotográfica.

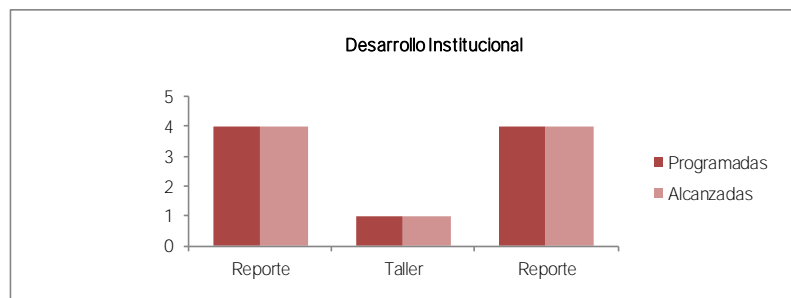
Derivado del taller de capacitación, la UDITI da seguimiento a las y los responsables de la elaboración de los documentos a través de reuniones virtuales o presenciales, por lo anterior, la UDITI generó 65 reuniones que permiten atender de manera personalizada a las y los servidores públicos involucrados en la materia. Cabe hacer mención que se programan las reuniones en atención a las solicitudes por parte de las diferentes áreas.

Respecto a las actividades relativas a los procesos de certificación de confianza, como enlace del Sistema de Registro de Servidores Públicos del Estado de México, la UDITI elabora 4 reportes del personal que participa en los procesos adquisitivos y que es programado para evaluación en la Unidad Estatal de Certificación de Confianza

Por otro lado, y con la finalidad de atender los procesos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, donde la UDITI funge como enlace, por lo que atendiendo la normatividad en la materia se sesiona de manera trimestral; a inicio del ejercicio que se informa se presenta en la primera sesión ordinaria el Programa Anual de Mejora Regulatoria, al que se le da puntual seguimiento; por lo anterior, la UDITI genera anualmente 4 reportes de avance.

Finalmente señalar que, con el cumplimiento de las metas antes mencionadas, la UDITI participa activamente en la reingeniería organizacional y la actualización de los instrumentos jurídico-administrativos del Poder Ejecutivo Estatal, que permiten la armonización y congruencia con los programas gubernamentales y los objetivos institucionales

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060402	DESARROLLO INSTITUCIONAL				
	Realizar reuniones virtuales y/o presenciales con las unidades administrativas con la finalidad de dar seguimiento a la actualización de Manuales de Procedimientos y de Operación	Reunión	65	65	0
	Coordinar con las unidades administrativas y organismos sectorizados los procesos de certificación de confianza y generar un reporte	Reporte	4	4	0
	Realizar talleres virtuales y/o presenciales dirigidos a las personas servidoras públicas enfocados a la elaboración de Manuales de Procedimientos	Taller	1	1	0
	Generar los reportes de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria, así como el Programa Anual de Trabajo	Reporte	4	4	0



010502060403 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS SECRETARÍA DE FINANZAS

La modernización de los archivos administrativos, a través de nuevos esquemas de organización y el uso de las tecnologías de la información y comunicación para la difusión de la información documental y su normatividad, sirven como base para la correcta toma de decisiones y una adecuada prestación de servicios a las dependencias estatales y municipales, así como a la ciudadanía.

En este sentido, como parte de las acciones encaminadas a la preservación del patrimonio documental del Gobierno del Estado de México y a la optimización de espacios destinados al resguardo de acervos, se desconcentraron 65 archivos de trámite concluido, y se capacitaron a 3 mil 458 servidoras y servidores públicos de dependencias y organismos auxiliares de los Poderes del Estado y, en su caso, municipios de la Entidad, en materia de administración de documentos.

Asimismo, se recibieron en el Archivo General del Poder Ejecutivo un millón 750 mil 127 documentos y se llevó a cabo, en línea, la reunión normativa y técnica con la participación de mil 515 unidades documentales. Por otra parte, se proporcionaron 5 mil 580 servicios de información y distribución de la correspondencia oficial de las dependencias y organismos auxiliares, así como de la ciudadanía.

Con el propósito de que las unidades documentales de los Tres Poderes del Estado y de los municipios cuenten con un mayor soporte técnico para atender los procesos de control y organización documental, se elaboraron y/o actualizaron 2 reportes de documentos técnicos en materia de administración de documentos, entre ellos la Guía Simple de Archivos.

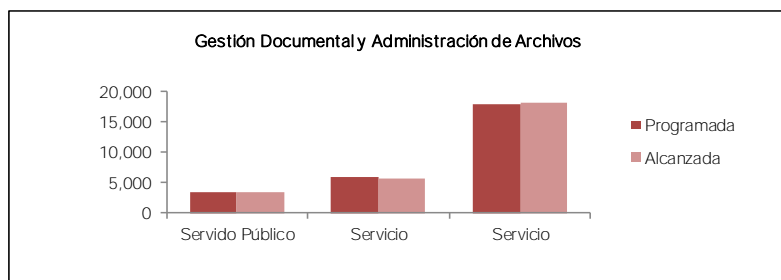
Cabe destacar, que con fundamento en él el seguimiento y creación de nuevas actividades entre las que destacan la autorización de la baja en la documentación concentrada en los archivos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo se realizaron 2 informes, asimismo se capacitó y asesoró a 12 mil 984 servidores públicos en materia de gestión documental y administración de archivos a través de 19 eventos de capacitación, como parte del parte del Programa de Formación y Profesionalización en Línea en Gestión Documental y Administración de Archivos 2022, implementado por el Archivo General del Estado de México, también se coordinó normativa y técnicamente a mil 58 Sistemas Institucionales de Archivos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, se operó y actualizó el Registro de Archivos del Estado de México y Municipios (RAEMyM), el cual se llevó a cabo del 5 de diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023.

En cuanto a las transferencias de acervo documental de trámite concluido, se desconcentraron 339 archivos de trámite de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas, y, por consiguiente, se recibieron más de 8 millones 752 mil 696 documentos para su resguardo en el Departamento de Concentración de la Secretaría de Finanzas. En el Archivo General del Estado de México, se ha promovido la mejora de los procedimientos de atención al público, como resultado se proporcionaron 18 mil 208 servicios, tanto a personas del servicio público como a la ciudadanía en general dentro de los cuales destacan los siguientes: préstamo y consulta de expedientes, recepción de expedientes de trámite concluido de las unidades administrativas, expedición de copias simples y/o certificadas de la documentación o constancias de inexistencia y consulta del acervo bibliohemerográfico, entre otros.

Finalmente, con la certeza de que para el adecuado funcionamiento del Archivo General del Estado de México y la prestación oportuna de los servicios de información requeridos por los usuarios del Archivo, es de vital importancia implementar sistemas automatizados que permitan registrar y controlar los procesos relacionados con la producción, organización, acceso, consulta, valoración documental, disposición documental y conservación de los documentos de archivo, por ello, por lo que se desarrolló y realizó el mantenimiento de 4 sistemas automatizados para los procesos y servicios del Archivo General del Estado de México, de los cuales destacan los siguientes sistemas: micro sitio del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos; Inventario General de Archivo de la Secretaría de Finanzas; Guía Simple de Archivos de la Secretaría de Finanzas (actualización); y sitio web del Archivo General del Estado de México (actualización).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060403	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS				
	Capacitar y asesorar a servidores públicos documentalistas	Servido Público	3,375	3,458	83
	Coordinar normativa y técnicamente a las unidades documentales	Unidad	500	515	15
	Desconcentrar los archivos de trámite concluidos de las dependencias	Archivo	64	65	1
	Elaborar diagnósticos integrales de archivos	Documento	1	1	0
	Elaborar y actualizar documentos técnicos en materia de administración de documentos	Documento	2	2	0
	Proporcionar servicios de información al público y distribuir la correspondencia oficial	Servicio	6,000	5,580	-420
	Recibir documentos en el Archivo General del Poder Ejecutivo	Documento	1,750,000	1,750,127	127
	Autorizar la baja de la documentación concentrada en los archivos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo	Reporte	2	2	0
	Capacitar y asesorar a personas del servicio público en materia de gestión documental y administración de archivos	Servidor Público	12,625	12,984	359
	Coordinar normativa y técnicamente a los Sistemas Institucionales de Archivos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo	Archivo	1,000	1,058	58
	Desarrollar y realizar el mantenimiento de sistemas automatizados para los procesos y servicios del Archivo General del Estado de México	Sistema	4	4	0
	Desconcentrar los archivos de trámite concluido de las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas	Archivo	320	339	19
	Elaborar y actualizar documentos técnicos en materia de gestión documental y administración de archivos	Documento	13	13	0
	Elaborar y/o actualizar proyectos de instrumentos jurídicos, administrativos y técnicos en materia de gestión documental y administración de archivos	Documento	3	3	0
	Operar y actualizar el Registro de Archivos del Estado de México y Municipios	Reporte	1	1	0
	Proporcionar servicios de información y préstamo de expedientes en el Archivo General del Estado de México	Servicio	18,000	18,208	208
Realizar visitas de verificación del cumplimiento normativo archivístico en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo	Reporte	2	2	0	
Recibir y conservar documentos en el Archivo General del Estado de México	Documento	8,750,000	8,752,696	2,696	



TRIAEM

Objetivo: Mejorar los sistemas de organización, consulta y conservación del patrimonio documental, mediante la expedición de instrumentos técnicos y normativos en materia de administración de documentos y la profesionalización de los servidores públicos responsables de esta tarea.

La cultura archivística y de gestión documental es un pilar fundamental ya que, coadyuva para que se garantice el acceso a la información, la rendición de cuentas y la transparencia en todo su ámbito, de conformidad con la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios; al ser de orden público y

de observancia general, en donde se tiene por objeto establecer la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos y con ello se da cumplimiento a los principios y estándares archivísticos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la antes citada Ley, durante el año dos mil veintidós se continuó con la sistematización de los archivos, con la finalidad de consultar las series documentales y la localización de expedientes para su transferencia o baja documental.

En torno, a las acciones de capacitación relacionadas con el artículo 28 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, durante el año dos mil veintidós, durante el segundo trimestre se llevó a cabo la capacitación a los Órganos Jurisdiccionales y Unidades Administrativas de este Tribunal, en relación al correcto llenado de la ficha de Valoración Documental. De igual manera, fueron capacitados en relación a la correcta solicitud de préstamo de expedientes.

Gestionar la participación de personal del Archivo Central institucional para asistir a capacitaciones, cursos, talleres, diplomados, congresos nacionales e internacionales en materia archivística para actualización de las mejores prácticas documentales. Al tener proyectada esta actividad para este periodo, derivado de la actividad resultante del dinamismo archivístico en el medio, así como a sujetos obligados de la administración pública, se dio cumplimiento en fecha 6 de septiembre con la participación del personal de esta unidad administrativa al evento virtual denominado "Medidas preventivas para la conservación de documentos", impartido por la Dirección de Administración y Servicios Documentales. Además, se realizaron 3 capacitaciones transcurso del año en materia archivística a unidades administrativas y jurisdiccionales, así como a sujetos obligados de la administración pública, por el cual dio cabal cumplimiento a la meta 100 por ciento.

Respecto al gestión de la automatización del Sistema Informático para la Administración y Gestión Documental del Archivo Central. En concordancia con la meta anteriormente referida, su cumplimiento se materializa a partir del avance progresivo que se obtiene al transcurrir el año calendario, en este caso, mediante la permanente actualización de la herramienta de control digital de resguardo de expedientes.

En cuanto al fortalecimiento del proceso integral técnico para el resguardo precautorio de conservación y preservación de los documentos y expedientes que conforman el acervo institucional. Se da cumplimiento a la meta proyectada, derivado de la suma de esfuerzos realizados a lo largo del ejercicio, mediante la ejecución de las actividades sustantivas que se realizan en el área.

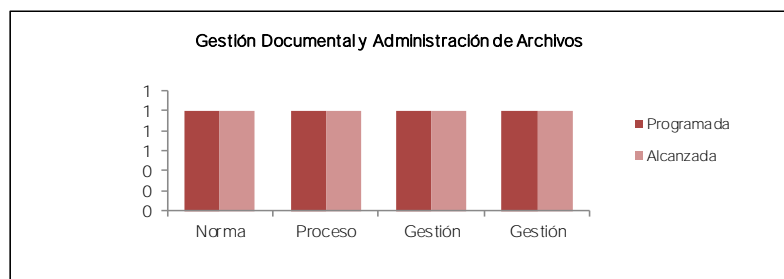
Por su parte, para elaborar el marco normativo y análisis documental correspondiente al desarrollo organizacional del Archivo Central. Se da cuenta de la aprobación por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité para la Valoración y Conservación de Archivos, de la Homologación de los Lineamientos Generales en Materia de Gestión Documental y Administración de Archivos mediante su Tercera Sesión Ordinaria de fecha trece de diciembre de 2022.

Al interior de la institución, por primera vez en su historia, como acción afirmativa de la paridad de archivo, se implementó el Sistema Institucional de Archivos, el cual fue aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité para la Valoración y Conservación de Archivos, del Sistema Institucional de Archivos mediante su Segunda Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de agosto.

Para refrendar el compromiso latente con el Estado, este Tribunal continúa impulsando el uso de métodos y técnicas archivísticas, encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos, las cuales garantizan la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo, contribuyendo a la correcta gestión documental, el avance institucional, el avance Institucional, así como la eficiencia y eficacia de la administración pública.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

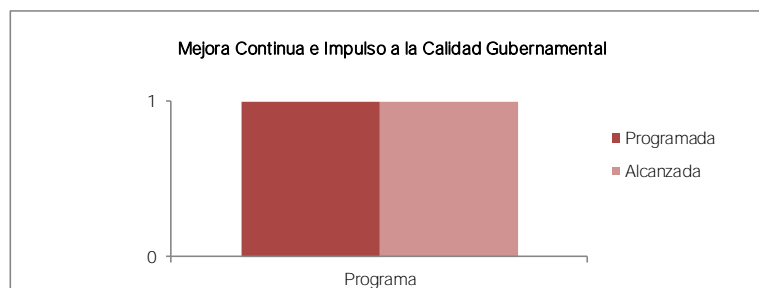
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060403	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS				
	Capacitar en materia archivística a unidades administrativas y jurisdiccionales, así como a sujetos obligados de la administración pública	Capacitación	3	3	0
	Elaborar el marco normativo y análisis documental correspondiente al desarrollo organizacional del Archivo Central	Norma	1	1	0
	Fortalecer el proceso integral técnico para el resguardo precautorio de conservación y preservación de los documentos y expedientes que conforman el acervo institucional	Proceso	1	1	0
	Gestionar el robustecimiento de la plantilla de personal del Archivo Central mediante la contratación de personal especializado	Gestión	1	1	0
	Gestionar la automatización del Sistema Informático para la Administración y Gestión Documental del Archivo Central	Gestión	1	1	0
	Gestionar la implementación del proyecto de infraestructura y habilitación de espacios idóneos para el correcto tratamiento del acervo institucional	Gestión	2	2	0
	Gestionar la participación de personal del Archivo Central institucional para asistir a capacitaciones, cursos, talleres, diplomados, congresos nacionales e internacionales en materia archivística para actualización de las mejores prácticas documentales	Gestión	6	6	0
Implementar el Sistema Institucional de Archivos	Sistema	1	1	0	



010502060404 MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

En el proyecto de mejora continua e impulso a la calidad gubernamental, se trabajó en la implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad de los procesos reales en el marco de mejora continua, para mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y a la organización Gubernamental.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Participar en el programa institucional referente a las acciones para elevar la calidad de los servicios que proporciona el Gobierno Estatal	Programa	1	1	0

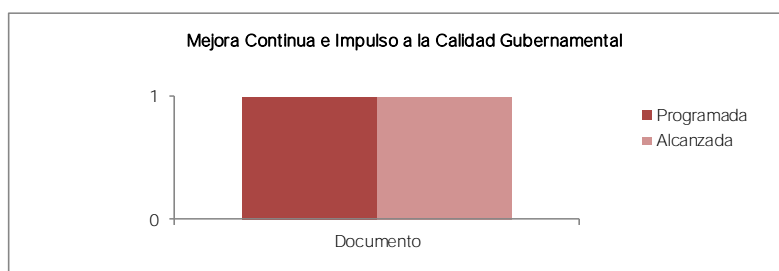


SERETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

En la actualidad, la administración pública transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados mediante la creación de valor público para la ciudadanía; este modelo propugna por garantizar la presentación eficaz y eficiente de trámites y servicios ofrecidos por los diferentes sectores de Gobierno, que impactan directamente en el desarrollo económico de la sociedad y en la competitividad a nivel global; es así que, la Mejora Regulatoria, como política pública, promueve la optimización de los procesos relacionados con los trámites y servicios ofrecidos por el gobierno, y sobre todo la revisión continua al marco regulatorio con el objetivo de que el Estado de México contribuya a la adaptación de los cambios socioeconómicos para mantener un alto nivel competitivo en beneficio de la sociedad.

En este sentido, a través de la modernización y reformas en el sector público, es que se busca consolidar un Gobierno más eficiente en el ejercicio de los recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos, en el que la ciudadanía sea el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad. Por ello esta Dependencia está comprometida con la mejora continua en los trámites y servicios que lleva a cabo, al término del ejercicio 2022, realizó un documento para coordinar la elaboración y seguimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria, a fin de disminuir los requisitos y tiempo de resolución de los Trámites y Servicios, procurando los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles; todo ello, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento del Estado de México y sus Municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Coordinar la elaboración y seguimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria a fin de disminuir los requisitos y tiempo de resolución de los trámites y servicios	Documento	1	1	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

Los Sistemas de Gestión en la Administración Pública Estatal son considerados una herramienta que contribuye a la mejora continua de la acción del Gobierno y al establecimiento de modelos o protocolos de atención ciudadana.

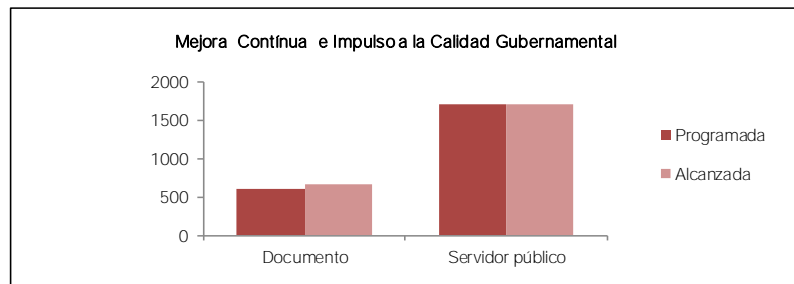
Para ello, durante el año 2022 se realizó la implantación de 6 Sistemas de Gestión de la Calidad y se logró la certificación y recertificación de 84 procesos bajo la norma ISO 9001:2015, lo cual ha permitido a las oficinas gubernamentales contar con procesos documentados y estandarizados. Con esta acción, actualmente se tienen certificados 172 procesos de 119 unidades administrativas en sistemas de gestión de la calidad bajo la Norma ISO 9001, de los cuales 4 se encuentran certificados con la Norma ISO 37001 del Sistema de Gestión Anti soborno; asimismo, 9 están certificados bajo la Norma 21001 para Organizaciones Educativas. Al respecto, el porcentaje de efectividad del indicador de calidad gubernamental alcanzó el 97.7 por ciento; no obstante, es de destacar que las acciones vinculadas a este indicador han permitido el fortalecimiento y mejora de la calidad en los trámites y servicios que presta la Administración Pública Estatal.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Para atender los requerimientos de información y orientación relativos al desarrollo, mantenimiento e implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, se brindaron 61 asesorías en materia de calidad y normalización y se capacitó a mil 702 servidoras y servidores públicos de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, con lo cual se han facilitado herramientas para atender la certificación y recertificación de los procesos que actualmente forman parte de un Sistema de Gestión de la Calidad. Asimismo, se realizaron 4 auditorías internas a sistemas de gestión.

Como un esquema de realimentación para la mejora de la atención ciudadana, sobre los trámites y servicios que se brindan en los centros de servicios administrativos, se realizaron encuestas de satisfacción del usuario, mediante la aplicación de 664 cuestionarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Aplicar cuestionarios para conocer la opinión de usuarios de trámites y servicios	Documento	600	664	64
	Asesorar técnicamente en materia de normalización para sistemas de gestión	Asesoría	60	61	1
	Capacitar a servidores públicos en materia de sistemas de gestión	Servidor público	1,702	1,702	0
	Certificar y recertificar procesos	Proceso	86	84	-2
	Implementar sistemas de gestión	Sistema	6	6	0
	Realizar auditorías internas o atender auditorías de sistemas de gestión	Sistema	4	4	0



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

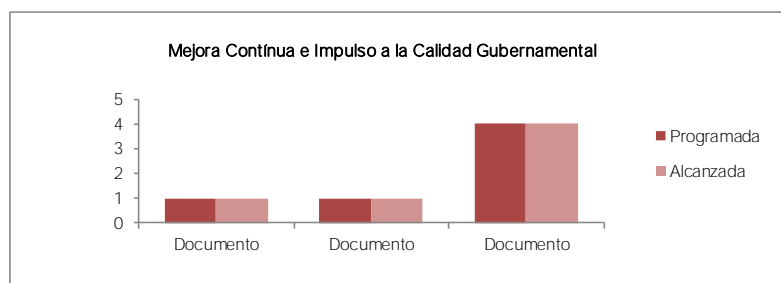
Bajo el enfoque de que la mejora de procesos operativos es base para aplicar buenas prácticas, que se basan en la necesidad de revisar continuamente las operaciones de los problemas, la reducción de costos oportunidad, la racionalización, y otros factores que en conjunto permiten la optimización de los esfuerzos, la Secretaría de Movilidad redobla acciones para general esquemas que favorecen el requerimiento de la población en la ejecución de los trámites y servicios, y por tanto los usuarios tiene un mejor acceder de forma fácil, sencilla y a través de internet.

Las acciones que realizó la dependencia se refieren la creación de nuevos diseños apoyador con las Tics, como es el caso de la expedición de licencias de conducir, tramite en el que se apoya a la población que gestiona este trámite, facilitando la tramitología haciendo que este sea más fácil, y eficiente, lo que denota una transformación gubernamental hacia el uso de tecnología y mejores resultados para la población.

Bajo este mismo cause se realizó y dio seguimiento al programa de mejora regulatoria de la Dependencia, logrando el fortalecimiento de la gestión pública y apuntalar una cultura abierta y de buen trato a la ciudadanía.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Autorizar e implementar el desarrollo del programa de Mejora Regulatoria para agilizar, evaluar y eficientar los tramites y servicios que oferta el sector	Documento	1	1	0
	Coordinar la actualización de trámites y servicio del RETYS, correspondientes a la secretaria de Comunicaciones	Documento	1	1	0
	Dar seguimiento y evaluar el programa anual de mejora regulatoria, que mejore la calidad de la administración pública y simplificación de trámites y servicios	Documento	4	4	0



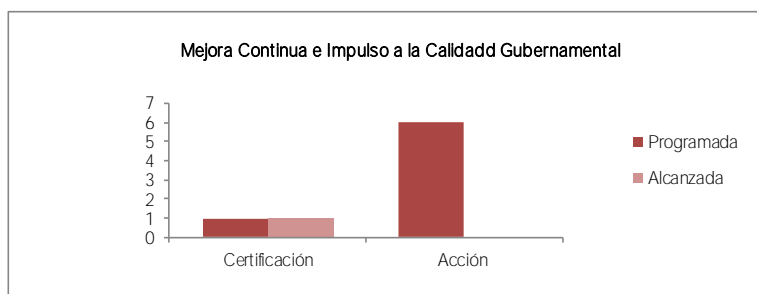
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La meta denominada “Gestionar la revalidación de la Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) con la Implementación de Tecnologías”; con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades al personal que labora en esta Secretaría y así prevenir y, en su caso, atender los actos de discriminación en cualquiera de las formas que atenten contra las servidoras públicas y los servidores públicos. promueve una cultura de igualdad laboral y no discriminación, En este sentido, con el seguimiento y acopio de evidencias documental, la Secretaría obtuvo en el año de 2020 la re-certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025 SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación Recepción del certificado correspondiente

En lo que concierne al desarrollo e implementación de acciones en materia de desarrollo institucional, es mejorar la operación de los procesos y procedimientos de trabajo, que se traducen en la mejora continua de los trámites y/o servicios que proporcionan las unidades administrativas de esta Dependencia, se pretende el desarrollo de proyectos en materia de innovación administrativa en las áreas de la Dependencia, que coadyuven a la ejecución eficiente de sus funciones, así como coordinar a las unidades administrativas y en la actualización de los manuales administrativos de la Secretaría, para modernizar, mejorar, simplificar y brindar transparencia a sus métodos y procesos de trabajo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Gestionar la revalidación de la Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Dsicriminación (NMX-R025-SCFI-2015) con la implementación de tecnologías	Certificación	1	1	0
	Fomentar la cultura del reciclaje, organizando entre los diferentes sectores de la sociedad eventos denominados reciclaciones de aparatos eléctricos y electrónicos	Acción	6	6	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

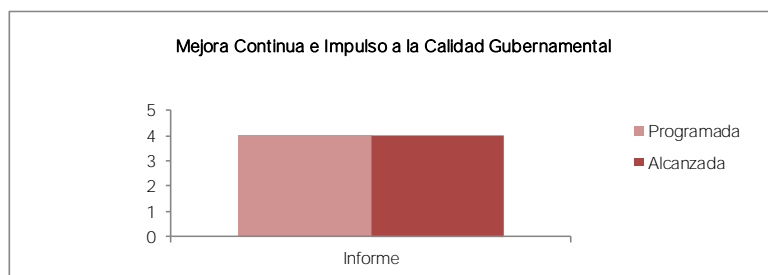


FGJ

Análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, para el mejoramiento continuo de la información estadística en materia de procuración de justicia. Para el mejoramiento de la calidad de los servicios que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México presta a la ciudadanía, en el periodo que se informa se inició nuevamente el rediseño del sistema automatizado para la recepción e integración de denuncias, mismo que se transformó en Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI), con lo que se fomenta la cultura para el mejoramiento de la gestión gubernamental para la atención de la ciudadanía.

En este sentido, se elaboraron 4 informes de análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, la actualización y mejora continua y con ello incrementar la calidad de la información que se extrae y con la que se integra la estadística en materia de procuración de justicia, con el cual se mejora el proceso sustantivo de la Fiscalía en el marco de la prestación del servicio de calidad y calidez, así como, de la mejora continua, logrando alcanzar el 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL Análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, para el mejoramiento continuo de la información estadística en materia de procuración de justicia	Informe	4	4	0



010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La seguridad pública en el Estado de México representa un gran reto, derivado de que en cada municipio y región el fenómeno delictivo presenta diferentes características, para atender esta situación, la Subsecretaría de Policía Estatal realizó 36 reuniones con las áreas operativas de la Secretaría de Seguridad, en las que se establecieron estrategias a seguir y resultados alcanzados, a través de 16 informes.

Derivado de lo anterior, se efectuaron ajustes de despliegue de elementos operativos, a fin de mantener el estado de fuerza para atender los índices criminales, así como limitar la posibilidad de riesgos familiares por prestar sus servicios en el mismo municipio de radicación, esto se dio a conocer en 204 documentos.

En seguimiento a la estrategia de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz del gobierno federal, la Subsecretaría de Policía Estatal, atendió los acuerdos establecidos en las reuniones celebradas en las 32 regiones en las que está dividido el territorio del Estado de México y realizó 38 mil 976 operativos.

Por otra parte, es de destacar que se fortaleció la estructura orgánica de la Subsecretaría de Policía Estatal al crear la Dirección General de Policía de Género, la Coordinación de Enlace y Apoyo Técnico y la Subdirección de Evaluación del Riesgo Procesal, Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso para Adolescentes de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares.

Para mantener la certificación de la Comisión de Acreditación para las Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA), representantes de ese organismo llevaron a cabo el proceso de evaluación a las 137 directivas establecidas, dentro de las que destacan: el uso de la fuerza, operaciones y sistema de intervención temprana; con lo que se demostró que el personal tanto operativo como administrativo cuenta con la capacitación y conocimientos suficientes para desarrollar sus funciones en el marco de las buenas prácticas éticas, operativas y de bienestar laboral.

Así mismo, por medio de la Secretaría de la Defensa Nacional se continuó con el programa para evaluar a mil 200 elementos operativos y certificarlos en el uso de armamento automático.

La Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito conforme a sus atribuciones de proteger, salvaguardar, garantizar el bienestar de la población y mantener el estado de derecho en el territorio de la Entidad, en el ejercicio 2022 ejecutó un millón 281 mil 498 dispositivos de seguridad, así como 797 operativos rastrillo.

De forma específica, se llevaron a cabo 486 mil 485 operativos fijos, 191 mil 633 en zonas de mayor demanda e incidencia delictiva y 141 mil 600 para prevenir y disuadir la comisión de ilícitos, así mismo, el trabajo conjunto con los gobiernos federal, municipales, de la Ciudad de México, el Ejército y la Guardia Nacional permitió realizar 107 mil 932 dispositivos de seguridad y 10 mil 228 más de apoyo a otras autoridades

Por la situación geográfica del Estado de México, el paso de la población migrante de connacionales que vienen principalmente de Estados Unidos de América a visitar a sus familiares en el país en los periodos vacaciones de Semana Santa y decembrino, se concentra en el territorio de la Entidad y aunado a que se presenta una gran afluencia de turismo nacional, se implementó el “Programa Héroes Paisanos y Puestos de Auxilio Turístico” por medio del que se instalaron 4 módulos de atención y 15 puestos de auxilio, además de efectuar 2 mil 377 dispositivos de seguridad.

También se implementaron 148 mil 189 actuaciones policiales en tramos carreteros, para evitar accidentes viales y prevenir robos, e informar a la ciudadanía sobre los probables delitos a los que puedan estar expuestos y en caso de que lleguen a tener algún percance automovilístico sepan cómo actuar.

Para resguardar a la población estudiantil, docentes y padres de familia, se realizaron 150 mil 474 acciones de vigilancia en planteles educativos públicos y privados de los niveles básico, medio superior y superior, lo que permitió inhibir principalmente la comisión de delitos relacionados a la venta de narcóticos y sustancias prohibidas.

Con el objeto de preservar las zonas de bosque del Estado de México, se participó en mil 192 operativos, en los que se ayudó a las autoridades de los Tres Ámbitos de Gobierno encargadas de cuidar el medio ambiente en las inspecciones que llevan a cabo para evitar la tala clandestina y proteger los recursos naturales de flora y fauna.

Como resultado del total de las acciones operativas que implementó la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, se presentaron ante a las autoridades correspondientes a 60 mil 953 probables responsables de la comisión de un ilícito o falta administrativa, se aseguraron 5 mil 974 vehículos, 425 motocicletas, 800 armas de fuego, 5 mil 43 punzocortantes y se decomisaron 532.757 kilogramos de marihuana, 13.563 kilogramos de cocaína, 33.916 kilogramos de cristal, 3 mil 736 pastillas psicotrópicas y 133 mil 171 litros de hidrocarburos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La labor social es una de las tareas que realiza la Policía Estatal para para crear vínculos con la ciudadanía, derivado de lo anterior, se emprendieron 467 jornadas con la participación de elementos operativos y grupos de vigilantes voluntarios, así mismo, para ayudar a la población que más lo necesita, a causa de desastres provocados por fenómenos naturales y vivir en zonas marginadas, se emprendieron mil 579 dispositivos de seguridad.

Para atender los ilícitos relacionados con el robo de vehículos, se implementaron en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno 73 mil 69 dispositivos de seguridad en los municipios con mayor incidencia, y se recuperaron 8 mil 353 unidades, de las cuales 6 mil 15 fueron particulares y 2 mil 338 de carga, se presentaron ante el Ministerio Público a 3 mil 174 personas y se aseguraron 278 predios o inmuebles (Anexo 166) y mercancía con valor aproximado de 211 millones 35 mil 467 pesos.

Con el fin de brindar seguridad en el transporte público de pasajeros, se registraron 10 mil 749 autobuses, 8 mil 827 microbuses, 30 mil 260 peseros, 900 taxis y se inspeccionó a 507 mil 448 personas.

Para prevenir el robo de motocicletas y combatir los ilícitos que se cometen a bordo de éstas, se realizaron 33 mil 105 revisiones a unidades, lo que permitió el aseguramiento de mil 526 motocicletas y/o motonetas, así como de 46 personas detenidas y presentadas ante la autoridad correspondiente.

Adicionalmente, se concretaron 155 reuniones de trabajo con representantes de empresas transportistas, asociaciones, escuelas, entre otras; se elaboraron 190 mapas temáticos en los que se identificaron las zonas de mayor incidencia delictiva con la finalidad de realizar el despliegue operativo, se integraron 829 expedientes y mil 250 documentos de seguimiento e investigación para desarticular bandas vinculadas con este tipo de delito.

Derivado de estas acciones, de acuerdo con los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2022 se registraron 33 mil 958 vehículos reportados como robados, lo que significó una disminución del 5.4 por ciento con relación a 2021 que fueron 35 mil 909.

De igual forma, se ejecutaron 24 mil 888 operativos de despliegue táctico, con la finalidad de garantizar la integridad física de las personas en situaciones de emergencia o alto riesgo en 21 municipios donde se encuentran desplegados elementos de las Fuerzas Especiales de Seguridad, los cuales son: Acolman, Amecameca, Axapusco, Chapultepec, Coacalco, Coatepec Harinas, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapan de la Sal, Lerma, Metepec, Naucalpan, San Mateo Atenco, Tejupilco, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco, Villa Guerrero y Zinacantepec, lo que permitió realizar 5 mil 868 puestas a disposición ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por los delitos de robo con violencia en sus diferentes modalidades, delitos contra la salud, vehículos relacionados a un ilícito, lesiones, portación de arma prohibida, extorsión, entre otros y asegurar 82 vehículos, 65 armas de fuego, 783 punzocortantes, así como el decomiso de 241 kilogramos de marihuana, 63 gramos de anfetaminas, 2.4 kilogramos de metanfetaminas, 539 gramos de cocaína, 40 litros de hidrocarburos y 186 mil 766.5 pesos en efectivo.

Las Policías de Alta Montaña y Agreste, llevaron a cabo 3 mil 660 dispositivos de seguridad para la salvaguarda, búsqueda y rescate de personas extraviadas y lesionadas en media y alta montaña en los Parques Nacionales Izta-Popo, Nevado de Toluca y Sierra de Guadalupe, en este sentido, se auxilió a 137 ciudadanos, así mismo, estos agrupamientos apoyaron en 16 desalojos en áreas restringidas, 125 eventos, carreras atléticas y accidentes, 14 incendios forestales, 43 reforestaciones y 2 búsquedas y descensos de cuerpos sin vida.

Para salvaguardar la integridad física de la población en los eventos y giras de trabajo donde asisten el Gobernador del Estado de México, funcionarios y cuerpos diplomáticos nacionales o extranjeros, se diseñaron mil 232 dispositivos de seguridad de acuerdo con los protocolos requeridos en cada situación.

La protección de mujeres y niñas ha sido una política pública fundamental para la Secretaría de Seguridad, en la que se incentiva a este sector a denunciar en caso de sufrir maltrato y se ejecutan acciones de sensibilización, concientización, prevención y acompañamiento por medio de la Policía de Género, la cual este año fortaleció su estructura orgánica al crearse como Dirección General y a la que se le adscribieron 4 Subdirecciones y 178 elementos operativos distribuidos en los Valles de Toluca y México, además, en el mes octubre se incorporaron

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

66 cadetes de la Universidad Mexiquense de Seguridad. Al cierre de 2022 el estado de fuerza de esta Unidad Administrativa se compone de 251 policías.

Así mismo, se emitió una convocatoria al interior de la Dependencia para reclutar a 500 servidores públicos y sumarse a las filas de la Policía de Género, resultado de ello, 400 están en formación y 100 están en proceso de selección.

Dentro de las acciones de la Policía de Género, se encuentra la atención y asistencia psicológica y jurídica a 5 mil 803 personas víctimas de violencia en la Entidad, a las que se les brindó una medida de protección conforme a su derecho humano a una vida libre de violencia y facilitar su acceso a la justicia (Anexo 167). Se realizaron 6 informes sobre 803 acompañamientos a víctimas de violencia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a fin de que realizaran su denuncia de hechos para integrar la carpeta de investigación correspondiente.

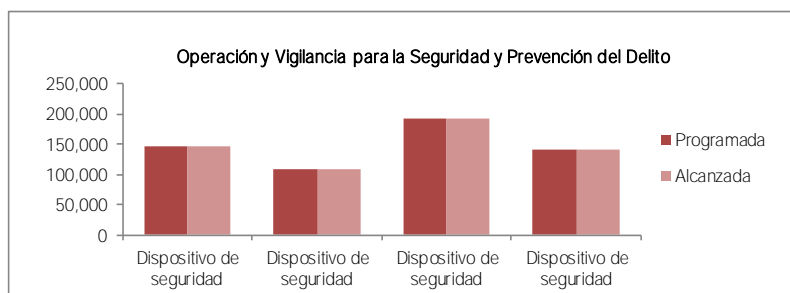
Finalmente, se participó en 529 acciones de prevención de la violencia de género, a través de caravanas por la justicia, conferencias en escuelas y municipios, además, se participó en ferias y jornadas de prevención, así como se ejecutaron recorridos de seguridad en las zonas donde se registran altos índices de violencia hacia mujeres y niñas principalmente, a fin de difundir el mensaje con perspectiva de género y dar a conocer el objetivo de la Policía de Género (Anexo 168).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Actualizar el Programa de Proximidad de Personal Policial con la Sociedad	Programa	1	1	0
	Coordinar las acciones de capacitación y adiestramiento de los elementos policiales, a fin de eficientar su actuación	Acción	216	216	0
	Dar a conocer mediante documentos los ajustes al despliegue y personal operativo, a fin de asignarlos conforme a los requerimientos institucionales	Documento	204	204	0
	Diseñar y ejecutar operativos de seguridad tendientes a salvaguardar la integridad física y los bienes de la población en eventos socio-organizativos	Dispositivo de seguridad	1,232	1,232	0
	Diseñar y ejecutar operativos especializados para proteger la integridad física de las personas en situaciones de emergencia o alto riesgo, con personal capacitado en técnicas y tácticas policiales	Operativo	11,712	11,712	0
	Informar sobre la investigación, detención de personas y aseguramiento de bienes que realice el personal a cargo de las áreas dependientes de la Subsecretaría de Policía Estatal	Informe	16	16	0
	Informar sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir la comisión de ilícitos en la entidad, a fin de proteger la integridad de las personas y sus bienes	Informe	16	16	0
	Informar sobre las acciones táctico operativas de disuasión, reacción, contención y restablecimiento del orden público en las instalaciones, eventos, comunidades, regiones, zonas y rutas en las que se encuentren desplegados elementos dependientes de la Subsecretaría de Policía Estatal	Informe	16	16	0
	Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), las acciones de capacitación y adiestramiento de elementos policiales operativos de esta Secretaría, en el manejo de armas, con el fin de eficientar su actuación	Persona	1,200	1,200	0
	Planear, diseñar y ejecutar dispositivos de seguridad para la salvaguarda, búsqueda y rescate de personas extraviadas y lesionadas, en media y alta montaña	Dispositivo de seguridad	3,660	3,660	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Realizar operativos para combatir y disuadir la comisión de ilícitos de alto impacto en las zonas de mayor incidencia en el Estado de México	Operativo	13,176	13,176	0
	Realizar reuniones con las áreas adscritas a la Subsecretaría de Policía Estatal, a fin de establecer las acciones tendientes a disminuir los índices delictivos en la entidad	Reunión	36	36	0
	Realizar reuniones de evaluación de resultados y proximidad social, con el fin de analizar la productividad policial	Reunión	36	36	0
	Diseñar y ejecutar dispositivos de seguridad para brindar apoyo y orientación a la población migrante que transita por la entidad	Dispositivo de seguridad	2,421	2,412	-9
	Diseñar y establecer dispositivos de seguridad derivado de las acciones establecidas en la Estrategia para la Construcción de la Paz en el Estado de México	Dispositivo de seguridad	38,948	38,976	28
	Diseñar y establecer dispositivos de seguridad en vialidades estratégicas de la entidad para apoyar y auxiliar a la población visitante y turista	Dispositivo de seguridad	2,377	2,377	0
	Diseñar y/o ejecutar operativos contra la tala clandestina y medio ambiente que permitan un desarrollo sustentable en la entidad	Dispositivo de seguridad	1,192	1,192	0
	Diseñar y/o ejecutar operativos de vigilancia en tramos y vialidades urbanas de jurisdicción estatal, a fin de salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes	Dispositivo de seguridad	148,189	148,189	0
	Diseñar y/o ejecutar operativos en forma conjunta con las corporaciones de los tres niveles de gobierno, de la Ciudad de México y el Ejército Mexicano, a fin de disuadir la comisión del delito	Dispositivo de seguridad	107,932	107,932	0
	Diseñar y/o ejecutar operativos en las zonas de mayor demanda e incidencia delictiva, para combatir y reducir los ilícitos	Dispositivo de seguridad	191,633	191,633	0
	Diseñar y/o ejecutar operativos para prevenir y disuadir la comisión de delitos	Dispositivo de seguridad	141,600	141,600	0
	Ejecutar jornadas de labor social en beneficio de la comunidad	Jornada	467	467	0
	Establecer dispositivos de seguridad fijos en puntos de alta vulnerabilidad delictiva para combatirla	Dispositivo de seguridad	486,485	486,485	0
	Fortalecer la coordinación interinstitucional a través de operativos en apoyo a otras autoridades.	Dispositivo de seguridad	10,228	10,228	0
	Vigilar los centros educativos para fomentar la seguridad en torno a éstos	Dispositivo de seguridad	150,474	150,474	0
	Diseñar estrategias y/u operativos para prevenir y combatir el robo de vehículos, transporte público y de carga	Dispositivo de seguridad	75,000	73,069	-1,931
	Identificar zonas criminógenas de robo de vehículos, transporte público y de carga mediante la elaboración de mapas temáticos	Mapa	190	190	0
	Informar sobre los resultados de los vehículos recuperados con reporte de robo en sus diferentes modalidades, así como de transporte público y de carga	Informe	36	36	0
	Integrar expedientes con informes de análisis y seguimiento a los datos obtenidos sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas al robo de vehículos, transporte público y de carga	Expediente	830	829	-1
	Participar en reuniones con los sectores público, social y privado, a fin de intercambiar información sobre la comisión de delitos de robo de vehículos, transporte público y de carga	Reunión	155	155	0
	Recopilar información mediante procesos de investigación e inteligencia para elaborar documentos que permitan diseñar estrategias y operativos, a fin de identificar y asegurar a personas involucradas en los delitos de robo de vehículos, transporte público y de carga	Documento	1,250	1,250	0
	Informar sobre el acompañamiento a las víctimas de violencia de género a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a fin de que realicen la denuncia de hechos para integrar la carpeta de investigación correspondiente	Informe	6	6	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Realizar acciones de prevención del delito a través de caravanas, jornadas, ferias y pláticas, a fin de difundir entre la población la perspectiva de género, impulsar la denuncia ciudadana y dar a conocer el objetivo de la Policía de Género	Acción	500	529	29
	Realizar visitas domiciliarias a víctimas de violencia de género derivadas de los Sistemas de Emergencias 911 y de Denuncia Anónima 089 o mediante otros mecanismos, a fin de brindar seguridad y canalizar a áreas especializadas en asesoría psicológica y/o atención jurídica	Visita	5,400	5,803	403



010701010102 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

En el ejercicio 2022, la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación mantuvo en operación la infraestructura de comunicación que brinda el servicio de interconexión a 87 edificios de la Secretaría de Seguridad, facilitando el acceso a las plataformas institucionales de manera eficiente, así como la de los sistemas Digital de Radiocomunicación TETRA con una disponibilidad de 97 por ciento conforme a lo acordado en el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el TETRAPOL con un 95 por ciento, lo que permitió tener la conexión con 60 municipios, para la coordinación operativa de forma directa con el número de emergencias 911.

Adicionalmente, en el ámbito local se establecieron 2 enlaces de radiocomunicaciones por microondas con el Sistema Estatal de Informática y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y uno con el Gobierno Federal, a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo que facilitó el intercambio de información.

Para la operación interna de la Secretaría de Seguridad, en el Sistema Único de Información Criminal Estatal (SUICE), se georreferenciaron 728 mil 531 folios de incidentes y delitos, se generaron 3 mil 740 mapas temáticos y mil 291 bases de datos, se creó una nueva capa cartográfica y se actualizaron 5 más, así mismo, se diseñaron 16 sistemas y se actualizaron 14.

También se dio soporte técnico a 298 inmuebles de esta institución y se recibieron 23 mil 564 tickets a través de la Mesa de Servicio, de los cuales 21 mil 267 fueron atendidos por Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación y consideran 2 mil 174 otorgados en los 21 Centros Penitenciarios del Estado de México; aunado a esto, 2 mil 297 se solventaron por medio de los proveedores de equipos arrendados y se facilitaron los enlaces para 730 videoconferencias.

Para fortalecer los conocimientos de las personas que manejan las plataformas tecnológicas, se realizaron 222 capacitaciones, 65 corresponden al SUICE y 157 a sistemas nuevos y existentes, con mil 441 beneficiados.

En coordinación con la Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS), se impartió a los cadetes la conferencia "Uso y manejo de Plataforma Mexiquense" y se participó en 3 ponencias dentro del Foro denominado

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

“Herramientas Tecnológicas para la Generación de Inteligencia Policial” ante estudiantes de la Licenciatura de Inteligencia y Técnico Superior Universitario (TSU).

Por otra parte, se recibió por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones el Título de Concesión para el uso de las frecuencias de la banda para los sitios autorizados: Nevado I, Nevado II, Pico Tres Padres y la Palma.

De igual forma, se obtuvo el certificado de registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) de los Sistemas Gestión Documental (SIGGEDO), Gestión de Acuerdos (SIGGEA), Estado de Fuerza y Kardex SSEM.

Con la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, se realizó la actualización en el Sistema de Registro de Buenas Prácticas de la Administración Pública Estatal de los contenidos de los sistemas a cargo de la Secretaría de Seguridad denominados Control Operativo, Búsquedas SUICE, Estado de Fuerza y Gestión Documental (SIGGEDO); finalmente, se integró como nueva práctica el “Desarrollo de Software con Personal Interno y su Protección de Autoría”.

El Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), en el ejercicio 2022, con el objetivo de combatir la inseguridad mediante el uso de herramientas tecnológicas e inteligencia policial, así como actuar oportunamente ante la comisión de delitos, prevenirlos e inhibirlos, continuó fortaleciendo el proyecto “Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México”, con la instalación, configuración y puesta en marcha de 3 puntos de monitoreo inteligente, 43 altavoces para anuncio público y difusión de alerta sísmica, 3 Arcos Carreteros para detección y reconocimiento de matrículas vehiculares y el equipamiento de 5 centros de mando municipales (Ficha 4).

En este sentido, con el apoyo del Sistema de Videovigilancia, que cuenta con 20 mil cámaras conectadas al C5, se llevaron a cabo 8 mil acciones operativas en tiempo real, con ello, se logró detener a 424 presuntos responsables de la comisión de un ilícito, de igual forma fueron atendidas 25 mil 445 solicitudes en materia de videograbaciones, por parte de autoridades competentes, las cuales se realizaron 18 mil 454 extracciones.

A través de drones tipo box y táctico, se efectuaron vuelos para el seguimiento de eventos, como recorridos territoriales dentro de la estrategia de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, filtros de seguridad, búsqueda y localización de vehículos con reporte de robo, identificación de predios, bloqueo o corte de vías de comunicación, accidentes de tránsito con o sin lesionados, así como operativos focalizados en el parque ecoturístico La Marquesa, a fin de prevenir y detectar incidencia delictiva en la zona.

En el Sistema de Llamadas de Emergencia 911, se logró el 81 por ciento de atención promedio, lo que representa un incremento de 3.85 puntos con respecto al 2021, lo anterior es producto de las acciones que se emprendieron con organismos nacionales e internacionales para certificar este proceso, en este contexto, se recibieron 6 millones 688 mil 356 llamadas, de las cuales un millón 43 mil 455 fueron procedentes, 622 mil 45 correspondieron a seguridad, 181 mil 14 a atención médica, 57 mil 455 de protección civil, 132 mil 174 de asistencia, 6 mil 346 a servicios públicos y 44 mil 421 de otros servicios, de acuerdo con el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Por medio del despacho de emergencias, de los incidentes canalizados a las corporaciones y/o instituciones durante el periodo que se informa, se registraron 5 mil 379 puestas a disposición al Juez Conciliador y 4 mil 203 al Ministerio Público.

Con el objeto de verificar con la población que se haya prestado el servicio solicitado a través del número 911, se efectuaron 147 mil 676 llamadas telefónicas a usuarios para alimentar el Sistema de Seguimiento de Emergencias.

Mediante el Sistema de Denuncia Anónima 089, se captaron 62 mil 909 llamadas, 39 mil 211 en temas relacionados con extorsión telefónica y electrónica, 6 mil 337 que corresponden a fraude, narcóticos, violencia, entre otros y 17 mil 361 de información, por tal motivo, se registró un nivel de servicio promedio del 86 por ciento.

Además, se canalizaron 55 mil 301 llamadas de violencia en contra de la mujer, por lo cual la Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de Violencia de Género (UEPIAVG), realizó 15 mil 325 atenciones, dio seguimiento a 13 mil 846 casos, lo que permitió iniciar 965 carpetas de investigación y que la Policía de Género efectuara 702 acompañamientos a las víctimas ante diversas instancias (Ficha 3).

Así mismo, se continuó con las acciones para alimentar el Banco de Datos e Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM), que al cierre de 2022 contaba con 829 usuarios autorizados y se impartieron 57 capacitaciones en el manejo del mismo, a 45 fueron municipios y a 12 a instancias y/o dependencias gubernamentales, con la participación de 601 asistentes.

Para informar sobre las herramientas tecnológicas con las que cuenta el C5 y generar una coordinación espejo a nivel estatal y municipal, se realizaron 49 capacitaciones por medio del curso denominado “Modelo Operativo y Aplicación de Tecnologías en los Centros de Mando Municipales” a 43 ayuntamientos de la Entidad, a las que asistieron 732 servidores públicos.

En los sistemas de alertamiento que opera o participa la Secretaría de Seguridad, se atendieron 28 mil 714 alarmas de emergencia, entre las que se encuentran: 12 mil 437 en el Código C5, 2 mil 807 Código C5 Móvil, 15 mil 746 SEPROBAN, mil 409 Botón de Enlace Ciudadano, 29 SOS UAEMex, 82 Poder Judicial, 8 mil 618 en la plataforma para la recepción de alarmas de emergencia en las unidades de transporte público y 23 de taxis de aplicación móvil.

Con el fin de cumplir con las directrices del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se efectuaron 9 mil 892 altas y 8 mil 114 bajas en el Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública (RNPS), lo que permitió que el personal adscrito a la Secretaría de Seguridad cuente con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP) y se generaron a través de la Plataforma México 129 mil 623 folios de Informes Policiales Homologados (IPH), de acuerdo al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En otro orden de ideas, la línea de infracción transparente (800 900 33 00) recibió 14 mil 180 llamadas, en las que se brindó asesoría en materia de movilidad vehicular en el Estado de México, así mismo, se generaron 12 reportes para administrar y garantizar la disponibilidad de la Base de Datos Única del Sistema Digital de Infracciones Electrónicas.

Finalmente, la Dirección General de Información, por medio de 52 supervisiones, integró los datos en materia de seguridad pública y reinserción social de las unidades de Inteligencia e Investigación para la Prevención, y Análisis Criminal, así mismo, se coordinó con el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, a fin de implementar y fortalecer los sistemas de comunicación e información de alta tecnología.

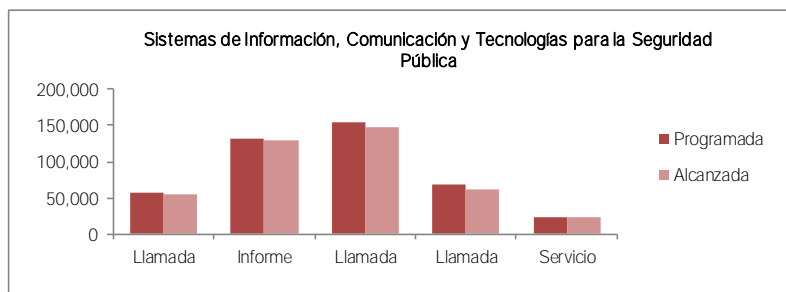
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Administrar y garantizar la disponibilidad de la Base de Datos Única del Sistema Digital de Infracciones Electrónicas a través de reportes, para el oportuno intercambio de información con las dependencias que así lo requieran	Reporte	12	12	0
	Atender y canalizar las llamadas telefónicas de víctimas de violencia en contra de la mujer captadas a través del Sistema de Llamadas de Emergencia 911, mediante la Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de Víctimas de Violencia de Género	Llamada	56,400	55,301	-1,099
	Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura de radiocomunicación, para garantizar la continuidad de las comunicaciones de voz, datos y video de los cuerpos de seguridad estatales y municipales	Servicio	252	252	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Capturar el Informe Policial Homologado (IPH) a través del uso de herramientas tecnológicas, a fin de que en las bases de datos del Centro Nacional de Información se cuente con la información en tiempo real de las actuaciones que realiza el personal operativo de esta institución	Informe	132,000	129,623	-2,377
	Controlar y dar seguimiento a las bases de datos criminalísticas y de personal de las corporaciones de seguridad pública del Estado de México, con el objetivo de mantenerlas actualizadas ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)	Supervisión	12	12	0
	Coordinar reuniones con los municipios, a fin de brindar asesoría tecnológica para el fortalecimiento de video vigilancia urbana y homologación de sistemas	Reunión	36	36	0
	Ejecutar el Sistema de Seguimiento de Emergencias que permita verificar el cumplimiento del servicio prestado mediante llamadas telefónicas a usuarios	Llamada	155,000	147,676	-7,324
	Elaborar reportes sobre la atención a solicitudes de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal, para el uso de los aplicativos de Plataforma México	Reporte	4	4	0
	Gestionar y coordinar reuniones de trabajo para dar seguimiento al desarrollo y puesta en marcha del Programa Plataforma Mexiquense, con el objetivo de impulsar la modernidad de los sistemas de información	Reunión	12	11	-1
	Informar sobre la elaboración de dictámenes técnicos de equipo, vehículos, tecnología, armamento y demás necesarios para el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones de trabajo y asesoría en materia de desarrollo de sistemas de información que permitan la actualización y modernización de las bases de datos	Reunión	20	22	2
	Operar el Sistema de Denuncia Anónima 089 a través de la recepción y canalización de llamadas	Llamada	69,096	62,909	-6,187
	Operar el Sistema de Llamadas de Emergencia 911 a través de la recepción y canalización de las mismas	Llamada	1,035,900	1,043,455	7,555
	Realizar reuniones de coordinación con los municipios, a fin de impulsar el intercambio de información y homologación tecnológica	Reunión	240	240	0
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo a equipos de telefonía, redes, cómputo e internet para asegurar su funcionamiento óptimo en beneficio de los usuarios de la Secretaría de Seguridad	Servicio	4,560	4,560	0
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de radiocomunicación, móviles, base y portátiles para fortalecer la comunicación de los cuerpos de seguridad estatales y municipales	Servicio	5,500	5,500	0
	Supervisar la integración de información delictiva proveniente de las unidades administrativas de la Dirección General de Información, referente a las acciones realizadas, a fin de diseñar estrategias de prevención y combate al delito	Supervisión	52	52	0
	Administrar los servicios de soporte para garantizar la continuidad de la operación de los equipos informáticos y tecnologías especializadas pertenecientes a las áreas de la Secretaría de Seguridad	Servicio	16,500	15,820	-680
	Capacitar a los elementos de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal en el manejo del Sistema Único de Información Criminal Estatal (SUICE)	Capacitación	72	65	-7
	Elaborar reportes de las cuentas VPN (Red Privada Virtual) creadas a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, a fin de garantizar una interconexión segura a la red de esta institución	Reporte	12	13	1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Elaborar reportes de seguimiento sobre la implementación de las políticas de seguridad de la información, por parte de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad	Reporte	4	4	0
	Informar sobre la implementación de herramientas tecnológicas que coadyuven a mejorar la operación de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal	Informe	4	4	0
	Informar sobre los servicios de mejora realizados a las aplicaciones contenidas en el Sistema Único de Información Criminal Estatal (SUICE), a fin de contar con información oportuna en materia de seguridad pública	Informe	12	12	0
	Realizar los servicios en materia de tecnologías de información y comunicaciones requeridos a través de la Mesa de Servicios de la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación, por las áreas usuarias de la Secretaría de Seguridad	Servicio	23,540	23,564	24



010701010103 FORMACION PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PUBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

De acuerdo a la dinámica de crecimiento que ha tenido la figura del Asesor Jurídico dentro del Sistema de Justicia Penal, donde de acuerdo a lo establecido por el Artículo 20 apartado C, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con el Artículo 109 fracción VII del Código Nacional de Procedimientos Penales, es un derecho fundamental de las víctimas contar en todas las etapas del proceso penal con la asesoría y representación jurídica, a través de un Asesor(a) Jurídico(a) que represente sus intereses, en tal virtud, es menester incrementar su número, a fin de poder brindar un servicio eficaz que permita contrarrestar la alta demanda del servicio que se tiene, debido al incremento exponencial de la incidencia delictiva en nuestro Estado.

Además, la Ley General de Víctimas (LGL) establece y define alguno de los derechos de las víctimas en el proceso penal, entre estos, el derecho a ser asesoradas y representadas dentro de la investigación y el proceso penal por un Asesor Jurídico. Por su parte el Código Nacional de Procedimientos Penales, reconoce al asesor jurídico y a la víctima como parte procesal en el sistema penal acusatorio.

Esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, forma parte del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV), asimismo, derivado de las Alertas de Género que se han emitido dentro del Estado de México, también se brinda asesoría jurídica encaminada a sectores vulnerables como lo son: mujeres, adolescentes, niñas y niños; motivo por el cual, también es necesario incrementar el número de Asesores(as) Jurídicos(as), como una acción Institucional encaminada a garantizar y proteger los derechos de las personas con calidad de víctimas, brindándoles un servicio eficaz y eficiente.

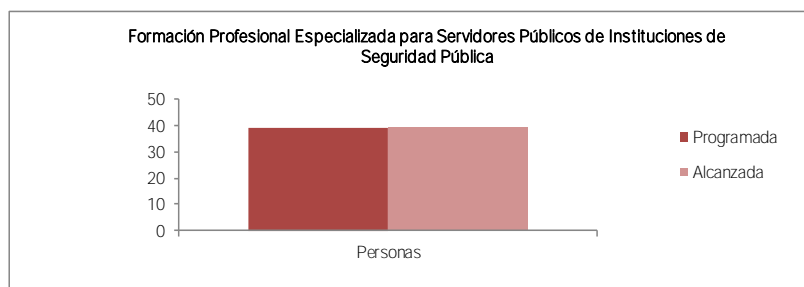
Por todo lo anterior, es necesario incrementar de forma inmediata el número de Asesores(as) Jurídicos(as), a fin de poder cubrir las necesidades y servicios que otorga la asesoría jurídica que requieren las víctimas del Estado

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

de México, ya que en la actualidad carece de personal, lo que ha implicado en el retraso en audiencias iniciales, intermedias y de Juicio Oral, llevando con esto, a que los Jueces impongan multas a los Asesores(as), a los Subdirectores y Directora de la Defensoría, e incluso a la Comisionada Ejecutiva, por no contar con la plantilla laboral de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito necesaria para atender el universo de víctimas que existen en el Estado de México; por tal motivo, es menester incrementar el presupuesto asignado por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para la contratación de Asesores(as) Jurídicos(as), a fin de cubrir la creciente demanda del servicio de asesoría y patrocinio jurídico que esta Comisión Ejecutiva brinda a través de la Defensoría Especializada.

Asimismo, se debe contemplar la capacitación de los Asesores(as) Jurídicos(as), que les permita afrontar los actos procesales en los que intervienen durante las audiencias y diligencias ante las autoridades jurisdiccionales y Ministeriales, ya que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 110 párrafo cuarto del Código Nacional de Procedimientos Penales el Asesor Jurídico, podrá actuar en igualdad de condiciones que el Defensor Público, por tal motivo, se requiere que los Asesores(as) brinden en todo momento una Asesoría Jurídica, técnica y adecuada a sus representados, por tal motivo, es imprescindible que los mismos estén debidamente capacitados para hacer valer el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación del daño, no debemos olvidar que dichos principios forman parte del derecho humano de acceso a la justicia, por lo que deben ser tutelados de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1 y 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010103	FORMACION PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PUBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA				
	Contratación de asesores (as) jurídicos (as)	Personas	39	39	0
	Curso de capacitación formación inicial en proceso penal acusatorio para asesores (as) jurídicos (as)	Servicio	1	1	0



UMS

Realizar Acciones en Materia de Igualdad de Género y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Dirigidas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.

Durante el ejercicio 2022, la Universidad Mexiquense de Seguridad realizó 12 acciones en materia de igualdad de género, alcanzando la meta anual programada.

Impartir Cursos de Formación Inicial y/o Equivalente al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública.

En lo que respecta a la instrucción que se otorga a los cuerpos de Seguridad del Estado de México y en busca de fortalecer la lucha contra la delincuencia y la impunidad, se realizaron 4 cursos de formación inicial.

Impartir Cursos de Formación Continua en Etapa de Actualización a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública.

Los cursos impartidos en materia de Actualización, abarcaron temas como: Operativos policiales en el marco de atención y canalización de grupos vulnerables, Desaparición forzada de persona, Lineamientos y Servicios para la Atención a Víctimas; impartiendo 40 cursos, logrando la meta anual programada.

Impartir Cursos de Formación Continua en Etapa de Especialización a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública.

Por su parte, los cursos de especialización manejaron los siguientes contenidos: Formación de grupos de reacción inmediata, Llenado de documentos policiales, Atención y canalización para víctimas de trata de personas, entre otros, impartiendo 20 cursos, logrando la meta anual programada.

Informar Sobre la Impartición de las Licenciaturas en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial, en Investigación Científica del Delito y en Inteligencia Policial, para Desarrollar Conocimientos, Actitudes, Aptitudes, Habilidades y Métodos de Trabajo Policial.

Con la finalidad de profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública, durante el ejercicio 2022 se impartieron 2 programas semestrales de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial; así como 3 programas cuatrimestrales de la Licenciatura Investigación Científica del Delito; lo que les ha permitido adquirir las competencias para cumplir con sus funciones, logrando la meta en un 100 por ciento.

Capacitar Mediante Conferencias al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Derechos Humanos.

En materia de Derechos Humanos se impartieron 15 conferencias en los siguientes temas: Convivencia familiar basada en el respeto a los Derechos Humanos, Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de México y Sensibilización sobre Violencias que Inciden en Trata de Personas y Femicidios, alcanzando la meta anual programada.

Capacitar Mediante Conferencias al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Sistema de Justicia Penal.

Con la finalidad de consolidar la reforma del Sistema Penal se llevaron a cabo 15 acciones en temas como: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación, Proximidad Social y Vinculación con la Ciudadanía, Ética Policial y Responsabilidades, alcanzando la meta anual programada.

Impartir Diplomados al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública, para el Desarrollo de Capacidades y Habilidades en Planeación, Dirección, Ejecución, Administración y Evaluación de la Seguridad Pública.

Con la finalidad de capacitar a mandos medios de las instituciones de seguridad pública se impartieron 3 diplomados para Mandos Medios en Alta Dirección, logrando la meta anual programada.

Realizar Foros en Materia de Seguridad Pública para Incrementar las Competencias Policiales.

La Universidad Mexiquense de Seguridad impulsa la formación de una nueva policía con preparación superior, a efecto de consolidar el concepto de desarrollo policial, realizó durante el ejercicio 2022, 4 foros en temas como: Inteligencia Policial (en línea), Seguridad con Perspectiva de Género en el Estado de México, entre otros.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Elaborar Informes Sobre el Avance del Proyecto para Implementar el Programa de Licenciaturas Ejecutivas, para el Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado.

Con la finalidad de profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, la Universidad Mexiquense de Seguridad, se dio a la tarea de elaborar el proyecto de licenciaturas ejecutivas; así como las gestiones correspondientes para la validación de los mismos, con el objetivo de contar con elementos mejor preparados.

Impartir Cursos de Actualización y Especialización para Docentes e Instructores de la Universidad Mexiquense de Seguridad, a fin de Fortalecer los Procesos de Enseñanza - Aprendizaje, en Beneficio de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

La seguridad es un derecho fundamental, que se vincula directamente con la libertad y con la igualdad sustantiva; es por ello que, para garantizar una gestión de la seguridad adecuada a las demandas y necesidades reales, la Universidad Mexiquense de Seguridad, llevó a cabo 10 cursos de capacitación para la plantilla docente, a fin de que cuenten con los conocimientos adecuados para brindar la capacitación que requieren los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Realizar el Concurso de Tiro Policial Convocando a los Elementos Policiales de los 125 Municipios del Estado de México, a fin de Fortalecer sus Habilidades en el Uso Correcto de Armas de Fuego.

Durante el ejercicio 2022, se llevó a cabo en el Plantel de Formación y Actualización Toluca, el concurso de tiro, para desarrollar las habilidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública en el uso de armas de fuego.

Realizar el Certamen de Oratoria Policial, para Desarrollar Habilidades Lingüísticas de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, que Permitan Mejorar su Desempeño en Audiencias y Juicios.

Durante el ejercicio 2022, se realizó el certamen de oratoria, con la finalidad de desarrollar las habilidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública en su intervención durante las audiencias de juicios orales, cumpliendo así con la meta establecida.

Realizar Acciones de Capacitación al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública, en Materia de Sistema de Justicia Penal.

Durante el ejercicio 2022, se llevaron a cabo 20 acciones en materia de Sistema de Justicia Penal, entre las cuales se destacan: Justicia Penal para Adolescentes, Derechos Humanos con Perspectiva de Género, Actuación Policial para Atender a Víctimas de Trata de Personas, cumpliendo así la meta anual programada.

Impartir Sobre la Impartición del Programa Técnico Superior Universitario, para el Complemento de la Formación Inicial de los Elementos a Ingresar a la Secretaría de Seguridad de la Entidad.

Durante el ejercicio 2022, se impartieron dos programas de Técnico Superior Universitario con la finalidad de elevar el nivel académico de los elementos de seguridad pública, cumpliendo así con la meta al 100 por ciento.

Realizar el Certamen de Investigación en Materia de Seguridad Pública Dirigido a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.

Durante el ejercicio 2022, se realizaron dos certámenes de investigación en materia de seguridad pública, a fin de que los elementos de las instituciones de seguridad pública, plasmaran sus conocimientos y aptitudes en dichas investigaciones, dando cumplimiento a la meta al 100 por ciento.

Apoyar la Estancia Académica de Personal Externo en la Universidad Mexiquense de Seguridad, para el Diseño, Desarrollo, Cátedras y Presentación de Materias y Programas Novedosos en Temáticas de Seguridad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Durante el ejercicio 2022, se otorgaron 4 becas para el diseño, desarrollo, cátedras y presentación de materias y programas novedosos en temas de Seguridad, a fin de mejorar los contenidos pedagógicos de docentes que integran la Universidad Mexiquense de Seguridad, cumpliendo así con la meta anual programada (Anexo 169-174) (Ficha 5).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010103	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Realizar Acciones en Materia de Igualdad de Género y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Dirigidas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública	Acción	12	12	0
	Impartir Cursos de Formación Inicial y/o Equivalente al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública	Curso	4	4	0
	Impartir Cursos de Formación Continua en Etapa de Actualización a personal de las Instituciones de Seguridad Pública	Curso	40	40	0
	Impartir Cursos de Formación Continua en Etapa de Especialización a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública	Curso	20	20	0
	Impartir los Programas de las Licenciaturas en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial y en Investigación Científica del Delito	Programa	5	5	0
	Capacitar Mediante Conferencias al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Derechos Humanos	Conferencia	15	15	0
	Capacitar Mediante Conferencias al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Sistema de Justicia Penal	Conferencia	15	15	0
	Realizar Acciones de Capacitación al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública, en Materia de Justicia Penal	Acción	20	20	0
	Realizar Foros en Materia de Seguridad Pública para Incrementar las Competencias Policiales	Foro	4	4	0
	Elaborar Informes Sobre el Avance del Proyecto para Implementar el Programa de Licenciaturas Ejecutivas, para el Personal de las Instituciones de Seguridad Pública	Informe	4	4	0
	Impartir Cursos de Capacitación y Actualización para Docentes e instructores de la Universidad Mexiquense de Seguridad y Justicia, a fin de Fortalecer los Procesos de Enseñanza - Aprendizaje, en Beneficio de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	Curso	10	10	0
	Realizar el Concurso de Tiro Policial, Convocando a los Elementos Policiales de los 125 Municipios del Estado de México, a fin de Fortalecer sus Habilidades en el Uso Correcto de Armas de Fuego	Concurso	1	1	0
	Realizar el certamen de oratoria policial, para desarrollar Habilidades Lingüísticas de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, que Permitan Mejorar su Desempeño en Audiencias y Juicios	Certamen	1	1	0
	Impartir los Programas de Técnico Superior Universitario	Programa	2	2	0
	Impartir Diplomados a Mandos Medios de las Instituciones de Seguridad Pública	Diplomado	3	3	0
	Realizar el Concurso para el Diseño y Presentación de Programas Novedosos en Temas de Seguridad Pública, Dirigido a Docentes de la Universidad Mexiquense de Seguridad, para Mejorar los Contenidos Pedagógicos	Concurso	2	2	0
	Realizar el Certamen de Investigación en Materia de Seguridad Pública Dirigido a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública	Certamen	2	2	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010701010104 INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Secretaría de Seguridad, por medio de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención, genera productos estratégicos que contribuyen a la toma de decisiones, mediante la recolección, análisis, procesamiento y seguimiento de los datos obtenidos sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas, es por ello que en el ejercicio 2022 se integraron 805 expedientes y se elaboraron 12 mil 641 informes derivados de ciberpatrullajes, del Sistema de Denuncia Anónima 089 y mesas de trabajo interinstitucionales.

Mediante el aprovechamiento de los recursos tecnológicos, se llevaron a cabo 16 mil 650 consultas de información en plataformas de seguridad, lo que permitió obtener datos sensibles con los que se alimentan procesos tanto administrativos como judiciales.

Así mismo, en dichas plataformas se registraron 57 mil 395 de delitos de alto impacto, con el propósito de realizar las indagatorias correspondientes, así como análisis de los casos para determinar el actuar policial, además, se atendieron 388 solicitudes de investigación requeridas por el Ministerio Público del Fuero Común y de la Federación.

En este sentido, se realizaron mil 390 operativos coordinados, lo que dio como resultado la detención de mil 830 probables responsables que representa un incremento del 26.5 por ciento en comparativa con el año 2021, de igual forma, se aseguraron 91 armas cortas, 28 largas y 44 punzocortantes, 2 mil 663 cartuchos, 67 cargadores, 317 vehículos utilizados para la comisión de delitos y 50 con reporte de robo y se decomisaron 2.32 kilogramos y 7 mil 105 dosis de cocaína; 399.010 kilogramos de marihuana, 8.438 kilogramos y 10 mil 813 dosis de metanfetaminas, 282 pastillas psicotrópicas, 31 dosis de LSD, 320 equipos telefónicos y 469 mil 225 pesos en efectivo.

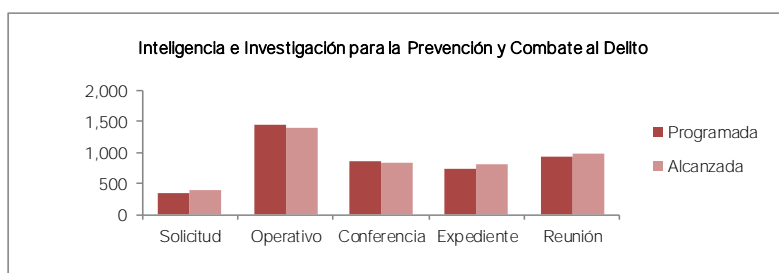
En cuanto a los delitos de fraude y extorsión telefónica, se recibieron 37 mil 920 denuncias, de las cuales se atendieron 35 mil 817, logrando con ello evitar el pago de 600 millones 573 mil 862 pesos, de un total exigido de 664 millones 25 mil 447 pesos.

La Policía Cibernética llevó a cabo 32 mil 512 monitoreos en la red pública de internet, a fin de identificar perfiles, páginas web y/o blogs que pudieran derivar en conductas constitutivas de delito.

En cuanto a la coordinación con las corporaciones policiales de los Tres Órdenes de Gobierno y con organizaciones de los sectores público y privado, se llevaron a cabo 989 reuniones, en las que se intercambiaron información relevante sobre el combate al delito conforme a los estándares de seguridad y crear las estrategias pertinentes; así mismo, se impartieron 837 conferencias para impulsar campañas de difusión en materia de prevención y erradicar conductas que generan violencia.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010104	INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO				
	Atender las solicitudes de investigación requeridas por el Ministerio Público del Fuero Común y de la Federación de hechos constitutivos de delitos	Solicitud	360	388	28
	Coordinar y ejecutar operativos resultado de las acciones de investigación y prevención del delito, realizadas por la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención	Operativo	1,450	1,390	-60
	Impartir conferencias dirigidas a los sectores educativo, empresarial, salud, público y privado, e impulsar campañas de difusión en materia de prevención, para evitar la comisión de delitos	Conferencia	860	837	-23
	Integrar expedientes que contribuyan a generar productos de inteligencia para la toma de decisiones, mediante la recolección, análisis, procesamiento y seguimiento de la información obtenida sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas	Expediente	750	805	55
	Participar en reuniones de intercambio de información con dependencias y corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno, así como con organizaciones del sector público y privado, con la finalidad de crear estrategias de combate al delito	Reunión	940	989	49
	Realizar informes sobre la detección e identificación de personas, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas, derivados del ciberpatrullaje, Sistema de Denuncia Anónima 089, mesas de trabajo interinstitucionales e investigaciones internas de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención	Informe	12,100	12,641	541
	Realizar monitoreos en la red pública de internet, a fin de identificar perfiles, páginas web y/o blogs que pudieran derivar en conductas constitutivas de delito	Monitoreo	31,000	32,512	1,512
	Registrar la información que generan los delitos de alto impacto en la entidad, para actualizar las bases de datos de la Unidad de Inteligencia, que permitan el análisis para la toma de decisiones operativas	Registro	54,550	57,395	2,845
	Registrar las consultas de información que se realizan en plataformas interinstitucionales, así como bases de datos propias, relacionadas con personas, grupos y organizaciones vinculadas a hechos delictivos	Registro	16,000	16,650	650



010701010105 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL
UAI

La Unidad de Asuntos Internos de conformidad con el artículo 204 de la Ley de Seguridad del Estado de México tiene por objeto supervisar y vigilar que los integrantes de la Secretaría de Seguridad cumplan con los deberes y normas establecidos en los ordenamientos legales y disposiciones que rigen su actuación, integrando el expediente de investigación remitiéndolo a la Comisión de Honor y Justicia, a fin de que ésta determine lo conducente.

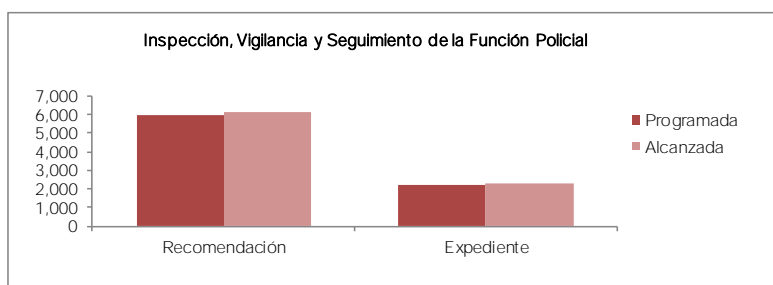
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

En ese tenor, se cuenta con Células de Investigación y Supervisión que han llevado a cabo 1,010 supervisiones en la red vial del Estado de México y 208 inspecciones a en las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, a fin de prevenir e inhibir posibles actos de corrupción.

Asimismo, con la finalidad de evitar actos contrarios a la ley por parte de los elementos operativos que integran la Secretaría de Seguridad, la Unidad de Asuntos Internos emitió 6,144 recomendaciones a las áreas operativas, las que contenían la implementación y ejecución de estrategias, controles y programas con el propósito de erradicar las malas prácticas detectadas.

En materia de quejas y denuncias se integraron 2,275 expedientes de investigación, lo que permitió dar inicio al proceso de investigación correspondiente, a través de entrevistas a personal involucrado y la solicitud de información a las autoridades administrativas competentes y/o en su caso, dar inicio al procedimiento administrativo o determinar la improcedencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010105	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL				
	Emitir recomendaciones con motivo de las conductas irregulares que se detecten en las inspecciones y supervisiones practicadas en las áreas de la Secretaría de Seguridad	Recomendación	6,000	6,144	144
	Integrar los expedientes de quejas y/o denuncias presentadas en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Expediente	2,200	2,275	75
	Llevar a cabo supervisiones en la red vial del Estado de México, para verificar los deberes y obligaciones de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Supervisión	950	1,010	60
	Ordenar visitas de inspección a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, para comprobar el cumplimiento de la normatividad y las obligaciones de los servidores públicos	Inspección	200	208	8



010701010106 PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con el objeto de orientar la toma de decisiones en materia de seguridad, se diseñó la estrategia de atención prioritaria con base en la incidencia delictiva que concentran los municipios de la Entidad, se establecieron relojes criminógenos y corredores seguros, se elaboraron 80 documentos de análisis, 72 estudios de prospectiva en materia de seguridad y 56 informes sobre las acciones realizadas para la prevención de delito.

Derivado de los registros de las llamadas de emergencia que se recibieron en los números 911 y 089, así como datos oficiales publicados en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se integraron 250 documentos de estadística criminal, 474 con información de delitos de alto impacto y 36 diagnósticos georreferenciados, que permitieron determinar los municipios de atención prioritaria para generar líneas de acción e inhibir la comisión de conductas contrarias a la ley.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Se identificaron personas y/u organizaciones cuyas acciones repercuten en el ámbito de la seguridad, en este sentido, se emitieron 60 fichas curriculares.

Adicionalmente, se generaron 32 documentos de seguimiento y evaluación de la acción policial, que aportaron datos para mejorar los procedimientos en los operativos coordinados que se realizan con las diferentes instituciones de seguridad dentro del territorio de la Entidad, además de 365 informes delictivos y coyunturales con fuentes abiertas y cerradas, 72 diagnósticos por tipo de ilícito, así como 52 más comparativos y 12 análisis geoespaciales con información estatal y municipal.

Los trabajos de gabinete anteriormente referidos tienen como objetivo disminuir la prevalencia delictiva, que conforme a datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022 (ENVIPE), fue de 4 millones 860 mil 203 personas de 18 años y más de la Entidad, lo que representa una tasa de 38 mil 252.78 ilícitos por cada 100 mil habitantes.

De forma particular, se dio seguimiento a los delitos de extorsión y homicidio doloso que en el ejercicio 2022, en el primer caso, registró 4 mil 153 denuncias, lo que representa una tasa de 23.8 delitos por cada 100 mil habitantes del Estado de México y para el segundo rubro, se reportaron 2 mil 257 denuncias, con una tasa de 12.7 casos por cada 100 mil mexiquenses.

Por otra parte, la Comisión de Información y Estadística de la Entidad, sesionó de manera virtual en 4 ocasiones, en las que se dieron a conocer las evaluaciones que realizó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública al suministro de la información en las bases de datos criminalísticas, de personal de seguridad pública, robo y recuperación de vehículos, mandamientos judiciales, registro nacional de información penitenciaria, y registro público vehicular; así como del seguimiento de los acuerdos celebrados en las mismas.

En atención al acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante el que se aprobó la metodología para la evaluación de las bases de datos criminalísticas, y de personal de seguridad pública, como instrumento único de referencia sobre el desempeño de las instancias del Sistema Nacional de Información, se emitieron 4 reportes.

Así mismo, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública elaboró 12 documentos sobre la actualización de información de los indicadores estratégicos en materia de seguridad pública y 197 de análisis estadísticos que permiten identificar la prevalencia delictiva en los municipios del Estado de México.

Se implementó el Programa de Seguridad Informática, que cuenta con una herramienta que permite la gestión de incidentes y peticiones, fortaleciendo el uso adecuado, mantenimiento y actualización de los bienes informáticos activos, minimizando riesgos e inseguridad de la información que genera el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

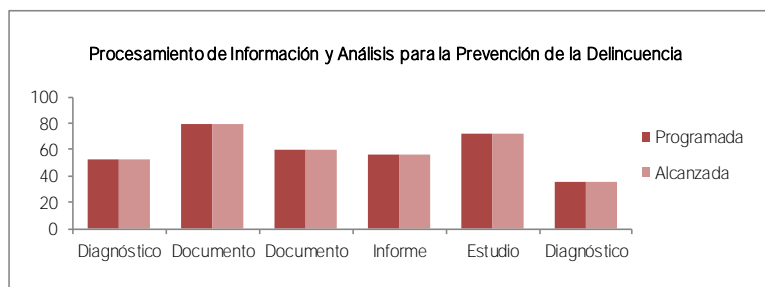
En materia de capacitación, se otorgaron 2 cursos al personal adscrito al Centro de Información y Estadística, con la finalidad de que fortalecer competencias y habilidades en materia de análisis estadístico, manejo de tecnologías de la información, resguardo y explotación de datos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010106	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA				
	Elaborar análisis geoespacial de incidencia delictiva estatal y municipal, con el objeto de identificar las zonas criminógenas de la entidad	Análisis	12	12	0
	Elaborar diagnósticos comparativos con base en la información que se recaba de las acciones operativas, para validar la información registrada en las bases de datos que sirven para establecer estrategias para prevenir y combatir el delito	Diagnóstico	52	52	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0107010106	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA				
	Elaborar documentos de análisis para identificar factores y patrones criminógenos que ponen en riesgo la seguridad de las personas, y que coadyuven en el diseño e implementación de políticas públicas	Documento	80	80	0
	Elaborar documentos que contengan fichas curriculares de personas y/u organizaciones cuyas acciones repercutan en el ámbito de la seguridad pública	Documento	60	60	0
	Elaborar informes de eventos delictivos y coyunturales de fuentes cerradas y abiertas, que acontecen en la entidad para la toma oportuna de decisiones	Informe	365	365	0
	Elaborar informes sobre las acciones de prevención del delito que se realizan con base en los datos que se recaban de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Seguridad, así como de las instancias con competencia en la materia	Informe	56	56	0
	Generar documentos de estadística criminal, que permitan dar seguimiento al comportamiento de la incidencia delictiva en la entidad	Documento	250	250	0
	Generar estudios de prospectiva en materia de seguridad con base en los diagnósticos georreferenciados, con la finalidad de implementar políticas públicas para la prevención y combate al delito	Estudio	72	72	0
	Realizar diagnósticos georreferenciados para identificar los municipios de atención prioritaria que permitan generar líneas de acción para inhibir la comisión de delitos	Diagnóstico	36	36	0
	Realizar diagnósticos por tipo de delito que permitan identificar escenarios emergentes de riesgo, de condiciones sociopolíticas y demográficas que transgredan la seguridad pública en el Estado de México	Diagnóstico	72	72	0
	Realizar documentos de seguimiento y evaluación de la acción policial, a través de indicadores que permitan generar mejoras en la implementación de operativos coordinados para prevenir la incidencia delictiva	Documento	32	32	0
	Registrar información delictiva proveniente de fuentes cerradas y abiertas para el almacenamiento sistemático en las bases de datos institucionales, con el fin de optimizar los procesos de análisis criminal, que coadyuven en la implementación de acciones en materia de seguridad	Base de Datos	12	12	0
	Brindar cursos de capacitación al personal del Centro de Información y Estadística en materia de análisis de datos, informática y estadística, a fin de fortalecer sus capacidades en la generación y procesamiento de la información	Curso	2	2	0
	Dar seguimiento a las actas de las reuniones de la Comisión de Información y Estadística	Acta	4	4	0
	Desarrollar documentos y proveer de información estadística en materia de seguridad pública	Documento	197	197	0
	Implementar el Programa de Seguridad Informática del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para fortalecer el uso adecuado, mantenimiento y actualización de los activos de información e informáticos, minimizando riesgos y protegiendo la misma	Programa	1	1	0
	Informar sobre la actualización del Sistema de Indicadores Estratégicos de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Informar sobre los mecanismos establecidos para la coordinación con las instituciones de seguridad pública, a fin de mejorar la calidad de la información estadística de la materia	Informe	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010106	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA				
	Reportar el seguimiento al Programa Informático del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de asegurar el resguardo, transmisión y procesamiento de la información	Reporte	12	12	0



010701010107 VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Secretaría de Seguridad, a través de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, durante el periodo que se reporta implementó acciones y programas para prevenir conductas antisociales, promover una cultura de la denuncia y fortalecer la relación que existe entre la ciudadanía y las autoridades responsables de la seguridad pública.

Derivado de lo anterior, se ejecutó el Programa "Vigilante Voluntario", que tiene como objetivo brindar a la comunidad un espacio de participación y vigilancia pasiva, este año se integraron mil 538 ciudadanos de distintas regiones, para contar con un padrón de 13 mil 599 personas, incorporadas en mil 38 grupos, en 111 municipios de la Entidad; así mismo, se impartieron 20 cursos de capacitación en materia de prevención social del delito, equidad de género y cultura de la denuncia, a fin de replicar esta información entre la ciudadanía; se efectuaron 9 mil 679 reuniones de intercambio de información, para conocer la problemática y necesidades de la población en materia de seguridad; 19 mesas de consulta y mil 5 acciones de apoyo social como son recuperación de espacios públicos, mantenimiento y limpieza de escuelas, parques y cortes gratuitos de cabello, entre otros.

Además, en coordinación con diferentes instancias gubernamentales, se llevaron a cabo 3 Ferias de Prevención Social del Delito y la Delincuencia en los municipios de Ixtapan de la Sal, Temoaya y Zinacantepec, en estos eventos se realizaron talleres de juego de tránsito y educación vial, además, se ofertaron diversos servicios a la población a través de la instalación de estands informativos, a los que asistieron 2 mil 470 personas.

Por otra parte, se impartieron 781 reuniones y conferencias a los diferentes sectores de la sociedad, en las que se abordaron principalmente los siguientes temas: Alerta de Violencia de Género, Prevención del Delito, Seguridad y Riesgos en Redes Sociales y Violencia en el Noviazgo, en beneficio de 55 mil 505 personas. De igual forma, se suscribieron 4 convenios, con la Universidad Autónoma del Estado de México, el Centro de Atención Telefónica del Estado de México, Sociedad de Restaurantes ADMX y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Como resultado de las acciones realizadas, se beneficiaron 359 mil 867 personas quienes participaron en ferias, jornadas, conferencias, pláticas en materia de prevención social del delito, reuniones de intercambio de información, mesas de consulta regionales y actividades de apoyo social.

En atención a uno de los sectores más vulnerables y prioritarios de la sociedad que son las niñas, niños y adolescentes, se continuó con el Programa "Mi Escuela Segura", para propiciar un ambiente de seguridad dentro y fuera de los planteles educativos públicos y privados, en el que participaron de forma activa padres de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

familia y docentes y se promovió la práctica de valores cívicos y éticos, la importancia de la denuncia y la prevención del delito, derivado de lo anterior, se integraron y/o renovaron 16 mil 50 comités, se difundieron 36 documentos con el objeto de dar a conocer la operación de los mismos y se realizaron 18 reuniones para evaluar las acciones convenidas con dependencias y centros educativos participantes. También se impartieron 465 conferencias para erradicar el bullying a 18 mil 125 alumnos y se realizaron 191 jornadas de prevención social del delito con la asistencia de 19 mil 993 estudiantes, a fin de eliminar prácticas violentas en las instituciones educativas.

Por otro lado, respecto al tema de comunicación y difusión institucional, se elaboraron 175 productos audiovisuales, con historias de vida de los elementos operativos y funciones de los diferentes agrupamientos, para reconocer las labores que realizan diariamente, 12 cápsulas sobre el buen uso de los números de emergencias 911 y denuncia anónima 089, 159 documentos en temas de seguridad pública y prevención del delito y 902 comunicados para informar las acciones desarrolladas por la institución a los servidores públicos y ciudadanía en general a través de redes sociales y la página web oficial.

Se elaboraron 480 documentos con análisis estadísticos cualitativos y prospectivos, así como síntesis informativas sobre los principales sucesos en materia de seguridad pública y reinserción social difundidos por diversos medios de comunicación locales y nacionales.

La estrategia de proximidad implementada por la Secretaría de Seguridad permitió que la población de 18 años y más del Estado de México, que tiene mucho o algo de confianza en la Policía Estatal, fuera de 3 millones 976 mil 516 personas, de acuerdo con los datos presentados en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022, lo que representa un 44.3 por ciento del total de este sector.

Para reducir actos delincuenciales y después de 2 años de inactividad por la contingencia sanitaria a causa del virus COVID-19, se reanudó en 39 municipios el Programa “Canje de Armas”, el cual tuvo una duración de 12 semanas, logrando captar 2 mil 688 armas de fuego, 406 granadas y 25 mil 757 cartuchos.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con la finalidad de diseñar, desarrollar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas públicas encaminadas a prevenir la violencia y construir entornos seguros, impartió 40 talleres de capacitación a las Comisiones Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en los que se difundió la metodología para su integración, resultado de ello, se elaboraron 101 programas, que se dieron a conocer por medio de 4 informes.

También llevó a cabo de manera virtual el Seminario de Justicia Cívica dirigido a las y los operadores de los 125 municipios de la Entidad, con la finalidad de consolidar la transición al Modelo Homologado de Justicia Cívica, a través de 4 foros: “Sesión de Introducción”, con la temática de fortalecer la especialización de las y los principales actores del Sistema de Justicia Cívica en los Municipios del Estado de México; “Perfil: Jueces y Juezas” referente a dirección de audiencias públicas (con un posible infractor o con 2 o más partes en conflicto, etapas de la audiencia, determinación de faltas administrativas, categorías homologadas de estas); “Audiencias Públicas: Jueces y Juezas”; y “Teoría del conflicto: facilitadores”, sobre la aplicación de sanciones, mecanismos alternativos y justicia restaurativa, evaluación médica y la teoría del conflicto; con la asistencia de mil 518 participantes.

La Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, tiene por objeto facilitar la coordinación, entre las dependencias del Estado de México y las administraciones públicas federal y municipales, en este contexto, se elaboraron 6 informes que describen el seguimiento a los acuerdos emanados de sus sesiones.

Con el propósito de desarrollar e implementar de manera coordinada programas y estrategias en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, fueron suscritos 20 acuerdos de colaboración, con los ayuntamientos de Aculco, Almoloya de Juárez, Amecameca, Atlacomulco, Chapultepec, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Mexicaltzingo (2), San Antonio la Isla, San Mateo Atenco (3), Santiago Tianguistenco, Tenango del Valle, Tlalnepantla, Zumpango, así como con el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) y con la empresa Chemonics Internacional Inc.

Así mismo, se llevaron a cabo 70 acciones municipales de prevención, consistentes en pláticas, conferencias, stands informativos, ferias, actividades de los programas globales “Juega Vive” y “Construyendo Familias”, así como jornadas multidisciplinarias, en las que se atendió a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior, padres de familia, servidores públicos estatales y municipales, así como población en general, abordando temáticas como prevención social de la violencia y la delincuencia, ciber-acoso, convivencia armónica, prevención de la violencia familiar, de género y en el noviazgo, cultura de la denuncia, perspectiva de género y cultura de paz, habilidades para la vida, trata de personas y prevención del delito de extorsión, con la participación de 5 mil 45 personas; lo anterior se dio a conocer a través de 4 informes.

En el tema específico de prevención social de la violencia contra la mujer, destacan los recorridos de la exposición itinerante “Las mujeres en México, la igualdad es posible”; acciones en las Redes de Mujeres Constructoras de Paz MUCPAZ en los municipios de Toluca, Nezahualcóyotl y Naucalpan; difusión del Catálogo de Servicios Gubernamentales encaminados a la Prevención, Atención y Sanción de las Violencias contra las mujeres, y comunicados en medios digitales.

Para poner a disposición de la población mexiquense información útil y relevante sobre el auto cuidado y desarrollo de habilidades para una sana convivencia entre miembros de la familia y la comunidad, promoviendo el respeto de los derechos humanos, se emitieron 72 publicaciones, que se difundieron en los medios de comunicación: “Génesis”, “Mensajero de la Palabra”, “Lo Mejor de mi ciudad: Toluca”, y “Comercio al Detalle, Garis”.

Se elaboraron 5 estudios titulados: “Entornos Seguros para Prevenir la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México”, “Redes de Mujeres Constructoras de Paz”; “Hablemos de la Prevención del Acoso Cibernético”; “Primera implementación en el Estado de México de los programas Globales Juega Vive y Construyendo Familias” y “Mecanismos alternativos de participación ciudadana en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”.

En materia de capacitación, las servidoras y servidores públicos del Centro de Prevención del Delito cursaron el Diplomado “Terapia Cognitivo Conductual”, impartido por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; el curso “Diversidad Sexual: Visibilizando identidades”; así como la Certificación “Proceso de formadoras/es de facilitadoras/es del Programa Global Construyendo Familias”.

Adicionalmente, se llevó a cabo una acción de participación ciudadana en la que se brindó información de las actividades que realiza el Centro de Prevención del Delito, difundiendo los programas municipales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Brindar apoyo logístico en los eventos relacionados con la Secretaría de Seguridad, así como fomentar la recreación y cultura entre los servidores públicos de esta institución y la población mexiquense	Evento	658	658	0
	Capacitar a través de sesiones a los integrantes de los comités del programa “Mi Escuela Segura”, con la finalidad de promover acciones de corresponsabilidad con la participación de la comunidad estudiantil y maestros	Sesión	80	80	0
	Coordinar la aplicación de encuestas de opinión para medir la percepción ciudadana con respecto al desempeño de las autoridades en materia de seguridad pública y la confianza en los cuerpos policiales de la entidad	Encuesta	1	1	0
	Diseñar documentos de difusión en temas de seguridad pública y prevención del delito, que soliciten las áreas que integran la Secretaría de Seguridad, para informar las acciones desarrolladas por la institución a los servidores públicos y ciudadanía en general a través de redes sociales y la página oficial	Documento	159	159	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

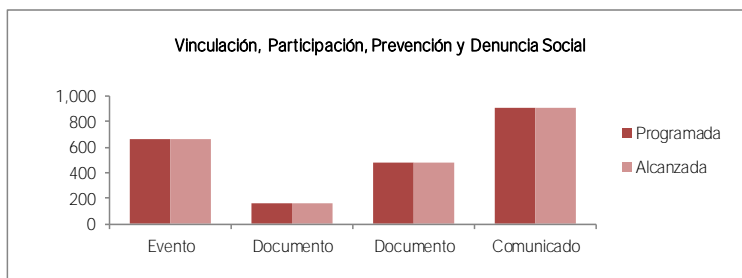
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Elaborar análisis estadísticos, cualitativos y prospectivos de los temas de seguridad pública y reinserción social difundidos en los principales medios de comunicación nacionales y estatales, con el fin de identificar la evaluación mediática que se le da a las políticas públicas en la materia y a los servidores públicos que las ejecutan	Documento	480	480	0
	Elaborar cápsulas informativas de los sistemas de atención de llamadas 911 y 089 para su transmisión en medios electrónicos de comunicación masiva y difusión alterna en planteles educativos de nivel básico, medio y superior, promoviendo la cultura de la legalidad y la denuncia, así como la participación social en la prevención del delito	Cápsula	12	12	0
	Elaborar comunicados sobre las actividades relevantes de la Secretaría de Seguridad, así como actualizar de forma permanente los datos que se difunden en las redes sociales de la institución, a fin de mantener informada a la ciudadanía	Comunicado	902	902	0
	Elaborar documentos para difundir información del Programa "Mi Escuela Segura" con el objeto de dar a conocer su operación e informar sobre prevención del delito entre la comunidad escolar	Documento	36	36	0
	Elaborar productos audiovisuales, con el propósito de dar a conocer las acciones desarrolladas por la Secretaría de Seguridad, en materia de seguridad pública y reinserción social	Producto	175	175	0
	Impartir conferencias para la prevención del bullying en escuelas de la entidad, con el propósito de disminuir esta práctica entre los alumnos	Conferencia	465	465	0
	Impartir cursos de capacitación y actualización a la estructura de los vigilantes voluntarios, lo que permitirá fortalecer la prevención del delito en el territorio estatal	Curso	18	20	2
	Informar sobre la recopilación, validación y actualización de los contenidos de la página web de la Secretaría de Seguridad, en coordinación con las unidades administrativas que intervienen en este proceso	Informe	4	4	0
	Integrar a la ciudadanía al programa "Vigilante Voluntario", con el propósito de participar con la Secretaría de Seguridad como observador, para informar sobre situaciones o anomalías que detecten en el entorno de su domicilio o comunidad	Persona	1,700	1,538	-162
	Organizar eventos de prevención social del delito en diferentes municipios, a través de ferias, a fin de fomentar entre los habitantes de la entidad, la cultura de la prevención, denuncia y legalidad	Evento	3	3	0
	Organizar reuniones regionales de vigilantes voluntarios, de manera presencial y/o en medios tecnológicos, que permitan a través de mesas de consulta, conocer la situación que prevalece en los municipios de la entidad para fortalecer la prevención del delito	Reunión	18	19	1
	Promover la celebración de convenios con los sectores social, privado, académico y público para fortalecer acciones en materia de prevención del delito	Convenio	4	4	0
	Promover la integración y/o renovación de los comités del Programa "Mi Escuela Segura", para que coadyuven en acciones de prevención social del delito en el entorno escolar	Comité	15,500	16,050	550
	Realizar acciones de apoyo social con la participación de los vigilantes voluntarios, fortaleciendo la relación entre la ciudadanía y la Secretaría de Seguridad, para favorecer a la población más vulnerable	Acción	950	1,005	55
	Realizar acciones en materia de igualdad de género y erradicación de la violencia contra la mujer, a fin de prevenir y combatir esta práctica entre los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Acción	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Realizar eventos para dar conferencias de prensa y concertar entrevistas con los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, a fin de dar a conocer a través de medios de comunicación, las acciones que se llevan a cabo en las diferentes áreas que la integran	Evento	165	165	0
	Realizar jornadas de prevención del delito y educación vial en escuelas y promover la participación social en materia de seguridad pública, para fomentar la cultura de la autoprotección	Jornada	190	191	1
	Realizar reuniones periódicas con las dependencias y/o unidades administrativas que participan en el Programa "Mi Escuela Segura", para dar seguimiento a las acciones convenidas	Reunión	18	18	0
	Realizar reuniones presenciales y/o en medios tecnológicos, para el intercambio de información con vigilantes voluntarios, para conocer la problemática y necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad pública, generando espacios de participación social	Reunión	9,000	9,679	679
	Realizar reuniones y conferencias presenciales y/o en medios tecnológicos con los sectores social, privado, académico y público, con el fin de fomentar la participación ciudadana para promover la cultura de la denuncia, legalidad y autoprotección	Reunión	750	781	31
	Realizar supervisiones a las escuelas inscritas en el Programa "Mi Escuela Segura", mediante la aplicación de una ficha técnica para contar con información actualizada de los planteles educativos	Supervisión	1,850	1,881	31
	Registrar, atender y dar seguimiento a las situaciones de riesgo reportadas a través de diferentes medios electrónicos o físicos por las instituciones educativas que participan en el Programa "Mi Escuela Segura", con el fin dar oportuna respuesta y canalización a las áreas correspondientes	Registro	1,250	1,250	0
	Capacitar a servidoras y servidores públicos en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para el desarrollo de habilidades y competencias en la materia	Capacitación	2	2	0
	Dar seguimiento a la elaboración de los Programas Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e informar los resultados	Informe	4	4	0
	Impartir talleres de capacitación a los integrantes de las Comisiones Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y a los servidores públicos del Ayuntamiento, para brindar las herramientas necesarias en la ejecución de políticas públicas en la materia	Taller	40	40	0
	Implementar acuerdos de colaboración para realizar acciones de prevención con los sectores público, privado y social, con la finalidad de fortalecer el tejido y cohesión social	Acuerdo	20	20	0
	Informar de las acciones en materia de prevención social de la violencia contra la mujer, a fin de dar seguimiento a los compromisos establecidos en la materia en el marco de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México	Informe	4	4	0
	Informar del seguimiento a las reuniones de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con el fin de dar cumplimiento a las acciones que impactan en la ejecución de políticas públicas en la materia	Informe	6	6	0
	Realizar acciones de participación ciudadana para coadyuvar a generar entornos de paz y seguridad	Acción	1	1	0
	Realizar acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para el fortalecimiento de la cultura de paz y legalidad en los sectores público, privado y social, así como fomentar la participación ciudadana	Acción	70	70	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Realizar estudios en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, a fin de proporcionar herramientas para la creación e implementación de políticas públicas en la materia	Estudio	5	5	0
	Realizar eventos del Seminario de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, a fin de intercambiar experiencias y contribuir a la reconstrucción del tejido social entre la ciudadanía	Evento	4	4	0
	Realizar publicaciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para la promoción y difusión de la cultura de la paz y la legalidad	Publicación	72	72	0



010701010108 EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL CONTROL DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CCCEM

Coordinar las Sesiones del Consejo Directivo del Centro de Control de Confianza del Estado de México. En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 226, 227 y 229 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 9 del Manual General de Organización del Centro de Control de Confianza; 7, 8 y 9 del Reglamento Interno del Centro de Control de Confianza, el Consejo Directivo del Centro de Control de Confianza del Estado de México, sesionó de forma ordinaria en 6 ocasiones, por lo que se cumplió con el 100 por ciento de la meta anual.

Realizar Análisis Jurídicos Comparativos con Otros Ordenamientos, a Fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México. Derivado de la actualización de los procesos de las unidades administrativas del Centro de Control de Confianza del Estado de México, en virtud de las observaciones que realizó el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) y en referencia a la actualización del Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza, durante el ejercicio fiscal se programaron y realizaron 9 Manuales de Procedimientos, los cuales fueron: Direcciones de Poligrafía, de Análisis Socioeconómico, Departamentos de Investigación Socioeconómica, de Investigación de Antecedentes, de Análisis y Evaluación, de Evaluación Psicológica de la Dirección de Psicología, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Manual General de Organización del Centro de Control de Confianza del Estado de México y el Reglamento Interno del Centro de Control de Confianza del Estado de México, por lo que se cumplió con el 100 por ciento de la meta anual.

Realizar Cursos de Capacitación Orientadas a Mantener la Certificación de Acreditación del Centro. Para el ejercicio fiscal 2022, se programaron y realizaron 80 cursos de capacitación, con el fin de mantener la acreditación del Centro de Control de Confianza ante el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), por lo que se cumplió con el 100 por ciento de la meta anual.

Realizar Evaluaciones de Análisis Socioeconómico con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México. Para el ejercicio fiscal 2022, se programaron 22 mil evaluaciones de análisis socioeconómico, realizándose 22 mil 691, con el fin de emitir un resultado de los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y

municipal del Estado de México, detectando factores de riesgo de carácter socioeconómico que pudieran interferir en las funciones del personal evaluado, que afecten el cumplimiento de los objetivos de las Instituciones, por lo que se cumplió con el 103.1 por ciento de la meta anual.

Realizar Evaluaciones Médicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México. Para el ejercicio fiscal 2022, se programaron 22 mil evaluaciones médicas, realizándose 22 mil 703, con el fin de emitir un resultado de los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México, generando un diagnóstico integral para determinar el estado de salud e identificar patologías y factores de riesgo, por lo que se cumplió con el 103.2 por ciento de la meta anual.

Realizar Evaluaciones Poligráficas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México. Para el ejercicio fiscal 2022, se programaron 10 mil 500 evaluaciones de poligrafía, realizándose 11 mil 328, con el fin de emitir un resultado de los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México y coadyuvar en los procesos de selección y evaluación, identificando factores de riesgo en la conducta de las personas que pudieran interferir en el cumplimiento de sus funciones, y del objeto de la institución, en este sentido, es importante mencionar que del total de evaluaciones realizadas, mil 67 se evaluaron en las Instalaciones del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), derivado de acuerdos interinstitucionales, los cuales se consideraron dentro de la productividad de este Centro Estatal, derivado de que la revisión, validación y emisión del nivel de riesgo es responsabilidad de la Dirección de Poligrafía y su resultado se encuentra registrado y guardado en el Sistema de Evaluación de Control de Confianza del Estado de México, por lo que se cumplió con el 107.9 por ciento de la meta anual.

Realizar Evaluaciones Psicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México. Para el ejercicio fiscal 2022, se programaron 22 mil evaluaciones de psicología, realizándose 22 mil 705 con el fin de emitir un resultado de los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México, y con ello detectar las características psicológicas de riesgo en la conducta de la persona y las competencias laborales necesarias para el ingreso o permanencia del mismo, por lo que se cumplió con el 103.2 por ciento de la meta anual.

Realizar Evaluaciones Toxicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México. Para el ejercicio fiscal 2022, se programaron 22 mil evaluaciones toxicológicas, realizándose 22 mil 682, con el fin de emitir un resultado de los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México, y detectar la presencia de metabólicos de drogas y factores de riesgo, por lo que se cumplió con el 103.1 por ciento de la meta anual.

Reportar al Centro Nacional de Certificación y Acreditación los Resultados de las Evaluaciones de los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México. Durante el ejercicio fiscal 2022, se programaron y realizaron 12 reportes de resultados integrales de las evaluaciones realizadas a los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México, los cuales fueron enviados al Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), por lo que se cumplió con el 100 por ciento de la meta anual.

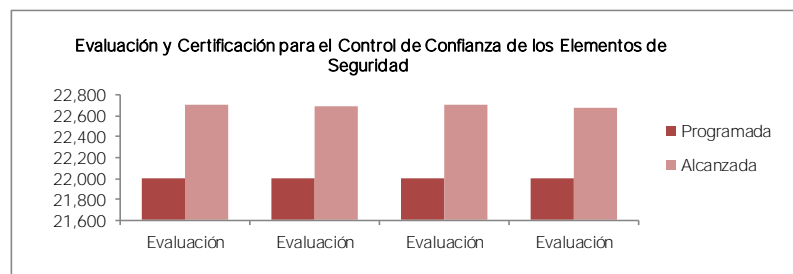
Suscripción de Convenios con las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal para la Realización de Evaluaciones de Control de Confianza en sus Diferentes Modalidades: Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción, Portación de Arma y Evaluaciones Toxicológicas. Durante el ejercicio fiscal 2022, se programaron 230 convenios, realizándose un total de 249, en coordinación con las diferentes instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México, en los que se estableció lo siguiente; total de evaluaciones a realizar; motivo de evaluación: permanencia, nuevo ingreso, promoción, portación de arma de fuego (LOC) y/o toxicológicas sorpresa; vigencia del convenio; recurso con el cual se pagaron (recursos propios o Federales) y la cantidad monetaria, por lo que se cumplió con el 108.3 por ciento de la meta anual.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Participar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión de Certificación y Acreditación, con la Finalidad de dar Cumplimiento al Estatuto del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Durante el ejercicio 2022, se participó en 4 sesiones Ordinarias y Extraordinarias, logrando la meta anual al 100 por ciento (Anexo 175-180).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL CONTROL DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD				
	Coordinar las Sesiones del Consejo Directivo del Centro de Control de Confianza del Estado de México	Sesión	6	6	0
	Realizar Análisis jurídicos Comparativos con Otros Ordenamientos, a fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México.	Análisis	4	4	0
	Realizar Evaluaciones Poligráficas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Evaluación	10,500	11,328	828
	Realizar Evaluaciones Psicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Evaluación	22,000	22,705	705
	Realizar Evaluaciones de Análisis Socioeconómico con Resultado a los aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Evaluación	22,000	22,691	691
	Realizar Evaluaciones Médicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Evaluación	22,000	22,703	703
	Realizar Evaluaciones Toxicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Evaluación	22,000	22,682	682
	Participar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión de Certificación y Acreditación, con la Finalidad de dar Cumplimiento al Estatuto del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Sesión	4	4	0
	Reportar al Centro Nacional de Certificación y Acreditación los Resultados de las Evaluaciones de los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Suscribir Convenios con las Instituciones de Seguridad Pública y Privada Estatal y Municipal para la Realización de Evaluaciones de Control de Confianza en sus Diferentes Modalidades, Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción, Portación de Arma y Evaluaciones Toxicológicas	Convenio	230	249	19
Realizar Cursos de Capacitación Orientados a Mantener la Certificación de Acreditación del Centro	Curso	80	80	0	

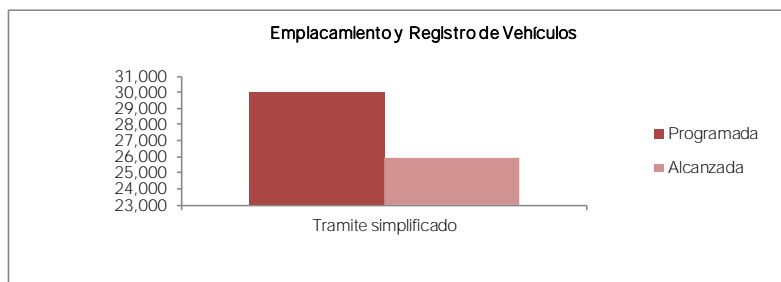


**010701010201 EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS
SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

Para impulsar y hacer de la movilidad un traslado seguro y eficiente en la Entidad, así como reforzar los soportes que regulan e identificación la operación vehicular, siempre bajo la normatividad establecida, a la cual deben atender los propietarios, se ha tenido una total apertura para la atención en ventanilla y que se realicen el trámite de registro para la identidad del automóvil, y con ello tener un control vehicular que fortalezca la seguridad pública y la certeza jurídica, fiscal y patrimonial en pro de los mexicanos.

Para tener el derecho de presentación de servicio y uso del transporte público se realizaron casi 26 mil trámites simplificados de emplacamiento y registro de vehículos (tomando en cuenta trámites finalizados); con esta acción se beneficiaron tanto a los titulares de concesiones como a los usuarios de transporte público, obteniendo como resultado la actualización y vigencia del padrón de concesiones; se corroboran además los resultados de los programas institucionales formalizados en la Gaceta de Gobierno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010201	EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS				
	Actualización del padrón de Registro de Transporte Público por medio de la realización y materialización de trámites adicionales	Tramite simplificado	30,000	25,954	-4,046



**010701010202 ATENCIÓN Y SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE VEHICULAR
SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

En este proyecto para coadyuvar en la legalidad y atención de requisitos para la conducción de vehículos motorizados, se realizó la emisión de licencias de conducir con el apoyo de los módulos, cajeros y unidades móviles destinadas a la expedición de licencias de conducir, propiciando la continuidad de las actividades productivas.

La Dirección del Registro de Licencias y Operadores sigue manteniendo el protocolo con las medidas de protección para salvaguardar la salud de contribuyentes y personal de atención en la emisión de licencias de conducir de los 46 módulos, cajeros y unidades móviles de expedición de licencias de conducir y 3 unidades móviles destinadas a realizar operativos toxicológicos y de alcoholemia, pretendiendo expedir 577 mil licencias de servicio particular y 98 mil 400 licencias de servicio público; así como el envío de 156 mil 800 cartas invitación para la renovación de licencia de conducir vía correo postal y 81 mil pruebas toxicológicas.

Estos logros son obtenidos por la implementación de las siguientes acciones:

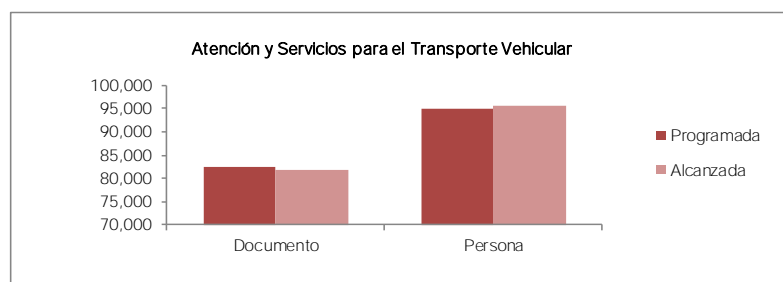
- Adecuada programación e incremento paulatino de citas de atención en módulo, con estricto apego al protocolo sanitario.
- Implementación de la fila exprés de renovación que permite agilizar la atención a contribuyentes con expedientes de documentos completos.
- Implementación de la renovación web de la licencia de conducir, que permite simplificar el proceso de solicitud, pago y emisión de la licencia programada con entrega en módulo.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

- Adecuada difusión en el sitio web y redes sociales de los requisitos, costos, ubicaciones de los centros de atención e información adicional del servicio.
- Es importante resaltar que la licencia de conducir digital es una réplica en dispositivo móvil de la licencia física de servicio particular y permite la simplificación de los trámites de renovación y reposición, con validaciones especiales que la hacen infalsificable como son: verificación biométrica de identidad por rostro, código QR dinámico de uso único, mecanismos de control de acceso con autenticación mediante código de seguridad, así como el envío de notificaciones con información relacionada a su vigencia para renovación antes de su vencimiento, mediante el pago de derechos con tarjeta de débito o crédito desde la aplicación, incluyendo otros avisos asociados al trámite de la misma.

Asimismo, se obtuvo el 18 por ciento de incremento en los operativos toxicológicos realizados, orientados a salvaguardar la integridad de los usuarios del servicio público, al detectar a los operadores que manejen bajo el influjo de alguna droga o alcohol, buscando abarcar la mayor cantidad de zonas, detectadas con este tipo de incidentes en el Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010202	ATENCIÓN Y SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE VEHICULAR				
	Cartas invitación enviadas por correo postal para la renovación de licencias de conducir para servicio particular	Documento	156,800	144,645	-12,155
	Expedición de Licencias de Chofer de Servicio Público	Documento	82,400	81,753	-647
	Expedición de licencias para conducir vehículos de servicio particular	Documento	577,000	582,491	5,491
	Expedición de permisos de práctica para menores de edad	Documento	4,500	4,540	40
	Pruebas realizadas en las Unidades Móviles Toxicológicas	Persona	95,000	95,502	502



010701010203 EDUCACIÓN VIAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

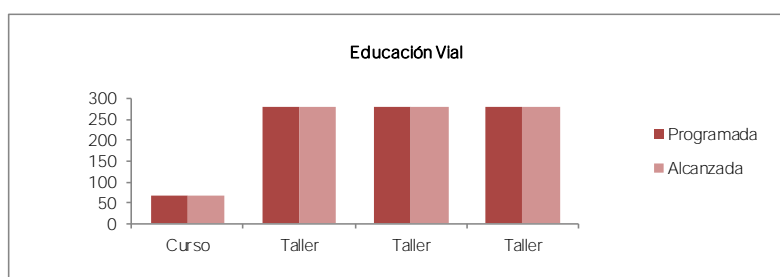
Conforme a las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas, en México en 2021 se registraron 340 mil 415 accidentes de tránsito, de estos, se reportaron 4 mil 401 víctimas mortales en el lugar del accidente y 82 mil 466 lesionadas, sin embargo, los eventos de tránsito en su gran mayoría se pueden prevenir, en este sentido, es indispensable fortalecer la cultura vial, con mayor énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, ya que son ellos quienes habrán de liderar las transformaciones que el país necesita, modificando sus espacios y conductas cotidianas en entornos más saludables, donde el consumo de alcohol y el uso inmoderado de la velocidad, sean rechazados.

El Programa "Educación Vial" está dirigido principalmente al sector académico, con el propósito de fomentar conductas positivas en la etapa de la niñez que se caracteriza por su receptividad; entre las acciones desarrolladas se encuentran los talleres de juego de tránsito, de los cuales se realizaron 281, con el objeto de acercar y familiarizar a los estudiantes de nivel básico con las reglas de conducta y buen comportamiento en la vía pública, además de que conozcan los principales señalamientos; se impartieron 281 cursos de "Camino Seguro a la Escuela" y 281 de "Prevención de accidentes en la vía pública", en beneficio de 70 mil 637 alumnos, maestros y padres de familia.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Para concientizar a los operadores de transporte público y privado, se llevaron a cabo 68 cursos teóricos de manejo a la defensiva en los que se les brindaron herramientas para conducir de manera responsable, segura y consciente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010203	EDUCACIÓN VIAL				
	Impartir cursos teóricos de manejo a la defensiva a operadores de transporte terrestre, a fin de brindarles las herramientas necesarias para prevenir siniestros viales	Curso	67	68	1
	Impartir talleres de "Camino Seguro a la Escuela", para dar a conocer las principales medidas de autoprotección a los alumnos	Taller	281	281	0
	Impartir talleres de "Prevención de accidentes en la vía pública", para difundir información que permita la autoprotección de los jóvenes y adolescentes	Taller	281	281	0
	Realizar talleres infantiles de juego de tránsito, para dar a conocer las principales medidas de autoprotección a la comunidad escolar	Taller	281	281	0



010701010204 MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Estado de México es una de las entidades de mayor desarrollo debido al progreso industrial y turístico, actividades que han propiciado su crecimiento demográfico, característica que demanda al gobierno vías de comunicación en óptimo estado para un traslado seguro.

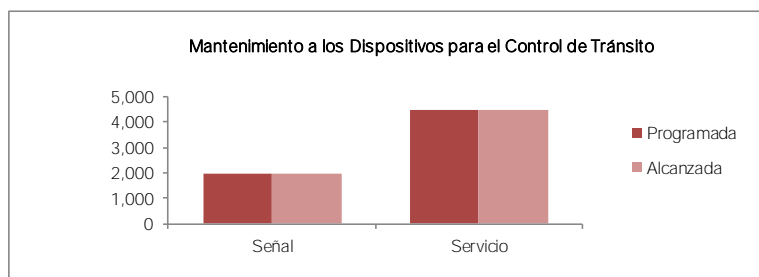
Derivado de lo anterior, en el ejercicio 2022 con la finalidad de proponer alternativas que permitan mejorar la circulación vehicular y peatonal, se efectuaron 18 estudios viales (Anexo 181), se aplicaron 100 mil metros lineales de balizamiento en calles y avenidas (Anexo 182) y se realizaron 2 mil servicios de mantenimiento a las señales informativas restrictivas y preventivas de tránsito (Anexo 183), en 14, 10 y 5 municipios respectivamente.

Además, para conservar y mantener en funcionamiento los dispositivos de control de tránsito que se encuentran a cargo del Gobierno del Estado de México, se llevaron a cabo 4 mil 500 servicios a la red de semaforización (Anexo 184) consistentes en reemplazos de refacciones y revisiones, así como servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en 29 demarcaciones con 246 intersecciones semaforizadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010204	MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO				
	Aplicar metros lineales de balizamiento en calles, avenidas y caminos de jurisdicción estatal, con el propósito de regular el tránsito y proporcionar información o advertencias de las vialidades	Metro	100,000	100,000	0
	Efectuar estudios viales en carreteras, avenidas y calles de jurisdicción estatal, con la finalidad de proponer alternativas que permitan mejorar la circulación vehicular y peatonal	Estudio	18	18	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010204	MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO				
	Elaborar, instalar y dar mantenimiento a las señales informativas, restrictivas y preventivas en las principales vialidades de jurisdicción estatal, con el objeto de contribuir a la seguridad y fluidez del tránsito	Señal	2,000	2,000	0
	Realizar servicios de mantenimiento a las redes de semáforos en los municipios donde las funciones de tránsito se encuentran a cargo del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de regular el tránsito de vehículos y de personas	Servicio	4,500	4,500	0



010701010301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con el objetivo de fortalecer los lazos institucionales y generar sinergias, se realizaron 102 reuniones de intercambio de información y mesas de diálogo, en las que participaron los Tres Órdenes de Gobierno, destacan las celebradas con las Comisiones de Seguridad Pública y Tránsito y Especial del Sistema Penitenciario de la Legislatura Local, también se sostuvo una con 13 diputadas (os) federales integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Unión, en la que el Secretario de Seguridad y el Fiscal General de Justicia del Estado de México dieron a conocer el trabajo, avances y resultados en materia de seguridad pública y procuración de justicia en la Entidad.

El Secretario de Seguridad tuvo acercamientos con funcionarios de 17 embajadas, 3 cámaras de comercio, 22 organismos internacionales y agencias, con el propósito de articular acciones de colaboración en materia de seguridad como: capacitación en el extranjero, cursos operativos para la identificación de pandillas, ciberseguridad, prevención de la violencia de género, protocolos aplicables a la Convención de Viena, curso de microtráfico, entre otros; lo anterior, con el apoyo de las agencias de seguridad de la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), de Cooperación del Gobierno de Israel (SHIBAT), ONU Mujeres; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS), y la Embajada de Chile.

Así mismo, mediante mesas de trabajo se logró la coordinación, el intercambio de información y la implementación de una estrategia integral con las principales cámaras empresariales extranjeras y nacionales como la Japonesa, Española y Americana de Comercio, Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México (CONCAEM), Unión Industrial del Estado de México (UNIDEM), Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO), Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa A.C. (AMMJE), Cámara Nacional de la Industria de Restaurante y Alimentos Condimentados (CANIRAC), Asociación de Estacionamientos del Valle de Toluca, Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR), Patronato Pro Centro Histórico de Toluca A.C, Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular (ANERPV), Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Amexme Nacional A.C (AMEXME), y Cámara Nacional de la Industria Molinera de Trigo (CANIMOLT), lo anterior, permitió focalizar los esfuerzos institucionales lo que se refleja en una mayor eficacia.

Para fortalecer la proximidad social y asegurar el respeto a los derechos humanos de los mexiquenses, así como para mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad y profesionalizar a los policías, la Secretaría de Seguridad se reunió con diversas organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, como Reinserta, La Cana, Rebeca Lan, Red Viral, APAC, Observatorio Nacional Ciudadano, Universidad Autónoma del estado de México (UAEMéx) Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE) e Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C. (IAPEM).

De igual forma, se firmaron 14 convenios de colaboración, coordinación y concertación (Anexo 185), entre los que destaca el celebrado con el Poder Judicial del Estado de México, con la finalidad de establecer acciones para atender las emergencias que pongan en riesgo la vida, integridad y/o patrimonio de los servidores públicos que conforman las categorías de notificador, ejecutor y perito del Poder Judicial, mediante la aplicación denominada "APP SOS PJEDOMEX".

Las acciones emprendidas por la Secretaría de Seguridad permitieron contener la incidencia delictiva, que de acuerdo con las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el ejercicio 2022 se registraron 397 mil 513 delitos que corresponden a una tasa de 2 mil 236 denuncias por cada 100 mil habitantes del Estado de México; además, el porcentaje de inseguridad de la población de 18 años y más de la entidad registró una ligera disminución con respecto al ejercicio anterior, conforme a los datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), al pasar de 91.4 por ciento a 90.6 por ciento.

En otro orden de ideas, la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género elaboró 24 informes de las asesorías en materia jurídica y consultiva y de representación legal en los que se emitieron opiniones conforme a las disposiciones legales aplicables o en la instauración de procedimientos de rescisión laboral y remoción de personal.

A través de 24 informes se dio a conocer el avance y formulación de iniciativas de ley, decretos, proyectos de reglamentos, acuerdos, convenios y demás instrumentos legales requeridos para el correcto desempeño de las atribuciones, responsabilidades y facultades que tiene la Secretaría de Seguridad.

En el año 2022, se realizaron 12 documentos en los que se notificaron las gestiones que se llevaron a cabo ante las autoridades del fuero común y federal, para denunciar robo y extravío de equipo policial y armamento incluido en la Licencia Oficial Colectiva, así como recuperar los bienes y reintegrarlos al servicio.

Respecto de la integración y resolución de los asuntos que se someten a procedimiento administrativo disciplinario a cargo de la Comisión de Honor y Justicia, se realizaron 9 sesiones, en las que se sancionó a 182 elementos, de los cuales 156 fueron separados por incumplimiento a los requisitos de permanencia, y se determinaron 17 remociones y 9 suspensiones por infringir el régimen disciplinario.

En materia de derechos humanos, se elaboraron 12 informes que dan cuenta de 247 quejas, presentadas ante las Comisiones Nacional y/o Estatal de Derechos Humanos, en las que presuntamente se encuentran involucrados servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, de las cuales 107 se dieron por concluidas, quedando en trámite 140.

Por otra parte, el Comité de Supervisión y Verificación de Empresas de Seguridad Privada llevó a cabo 16 sesiones ordinarias para dar seguimiento a los 432 prestadores del servicio autorizados en la entidad, los cuales cuentan con mil 860 elementos, además, se ordenaron 198 visitas de supervisión, se iniciaron 35 procedimientos administrativos, se otorgaron 2 mil 654 asesorías, se dictaminaron 184 expedientes con autorización y se multaron a 5 empresas.

UAI

Con el objetivo de hacer eficiente la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de los objetivos que permitan fortalecer la seguridad pública, privilegiando la

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

prevención del delito, la investigación para hacerla efectiva, la profesionalización, la dignificación de la función policial y la reinserción social, así como erradicar los actos de los servidores públicos que contravengan la normatividad en la materia, a fin de coadyuvar en la consolidación de las instituciones de seguridad pública y proporcionar condiciones armónicas de desarrollo para el ciudadano; la Unidad de Asuntos Internos dio a conocer las actividades que desempeñó por lo que se elaboraron seis informes al Consejo Directivo de dicho organismo y 150 más a diferentes instancias gubernamentales y autoridades.

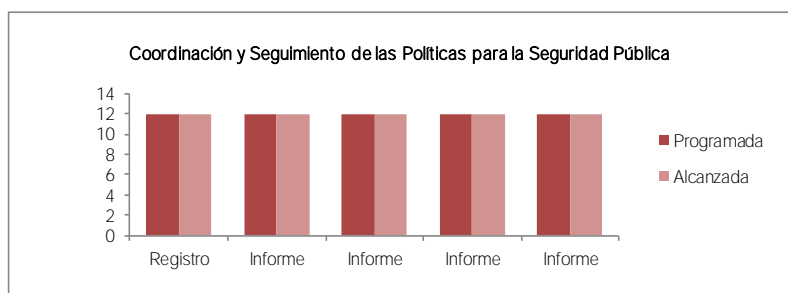
De forma complementaria por medio de tres informes se desglosaron las acciones de capacitación en materia de perspectiva de género que se efectuaron.

Conforme a las atribuciones de las unidades administrativas del organismo público descentralizado, se participó en 103 reuniones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Actualizar el registro de prestadoras de servicio de seguridad privada, a fin de normar su funcionamiento	Registro	12	12	0
	Dar seguimiento a la Política de Seguridad en el Estado de México, a través de informes sobre las estrategias y acciones implementadas en materia de seguridad pública, prevención del delito, consolidación del sistema de desarrollo policial, así como reinserción social, para la toma de decisiones	Informe	12	12	0
	Elaborar informes de las sesiones que realiza la Comisión de Honor y Justicia, a fin de dar seguimiento a los procedimientos de separación y remoción de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad por el incumplimiento de sus deberes o de los requisitos de permanencia	Informe	12	12	0
	Elaborar informes de las visitas de verificación realizadas a empresas que soliciten autorización para prestar el servicio de seguridad privada en el Estado de México, con el objeto de que las mismas cumplan con los requisitos de ley y actúen de manera regular	Informe	12	12	0
	Elaborar informes sobre los proyectos de iniciativas de ley, reglamentos y demás instrumentos normativos que se requieran para el correcto desempeño de las facultades conferidas a la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Establecer mecanismos de coordinación e intercambio de información, mediante reuniones con los sectores público, privado y social, que permitan establecer estrategias de seguridad, reinserción social, proximidad y comunicaciones, a fin de mejorar la seguridad pública en el Estado de México	Reunión	102	102	0
	Generar un informe de las sesiones que realiza el Comité de Supervisión y Verificación de Empresas de Seguridad Privada, con el objeto de que las áreas que lo integran, emitan sus opiniones técnicas para las autorizaciones y/o revalidaciones	Informe	12	12	0
	Impulsar y generar reportes sobre la celebración de convenios y acuerdos con los sectores público, privado y social en materia de seguridad pública, tecnología, infraestructura y reinserción social, con el fin de fortalecer la seguridad en el Estado de México y propiciar condiciones armónicas de desarrollo	Reporte	12	12	0
	Informar sobre la atención de los requerimientos de opinión técnica-jurídica solicitados por las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, así como de las autoridades federales, estatales y municipales	Informe	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Informar sobre la atención que se brinda a las prestadoras de servicio de seguridad privada, a través de asesores jurídicos especializados, respecto de los trámites de solicitudes para autorizaciones y/o revalidaciones, a fin de contar con empresas regulares en la entidad	Informe	12	12	0
	Informar sobre la atención y seguimiento a los servicios de asesorías jurídicas a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Informar sobre la elaboración y revisión de propuestas de convenios con autoridades federales, estatales y municipales, así como con instituciones educativas y del sector privado, para eficientar su desempeño en materia de seguridad pública	Informe	12	12	0
	Realizar informes de las gestiones llevadas a cabo ante las autoridades del fuero común y federal para realizar las denuncias por robo y extravío de armas de fuego y equipo policial propiedad del Gobierno del Estado de México, así como de los trámites para la recuperación de bienes, con la finalidad de reincorporarlos al servicio	Informe	12	12	0
	Rendir informes acerca de la atención a las quejas presentadas en las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos en las que se encuentren involucrados servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Reportar sobre la instauración y seguimiento al proceso administrativo a prestadoras irregulares del servicio de seguridad privada, para cumplir con la normatividad establecida	Reporte	12	12	0
	Representar jurídicamente a la Secretaría de Seguridad en los procesos penales, laborales y administrativos en los que forme parte e informar de los mismos	Informe	12	12	0
	Elaborar los informes relacionados con las acciones de capacitación en materia de perspectiva de género en la Unidad de Asuntos Internos	Informe	3	3	0
	Participar en reuniones para el cumplimiento de las atribuciones de la Unidad de Asuntos Internos.	Reunión	100	103	3
	Presentar los informes de actividades, avances y resultados de los Programas y Proyectos de la Unidad de Asuntos Internos al Consejo Directivo	Informe	6	6	0
	Proporcionar a las autoridades competentes los informes que le sean requeridos a la Unidad de Asuntos Internos	Informe	140	150	10



010701010302 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial dio seguimiento a los procesos del Servicio Profesional de Carrera Policial, con el propósito de realizar un cambio estructural que permita mejorar la capacidad de operación de la institución, por medio de la profesionalización del personal en activo, así como de los nuevos integrantes con el perfil idóneo.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Para tal efecto, el 24 de marzo de 2022 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” la Convocatoria de Reclutamiento y Selección, lo que permitió captar aspirantes con perfil de Policía Preventivo Estatal, Custodio Penitenciario y Policía Procesal.

Adicional a lo anterior, se aplicaron 5 mil 291 evaluaciones médicas y psicométricas de acuerdo con lo que establecen los “Lineamientos para el Proceso de Preselección de Aspirante a Ingresar como Personal Operativo a la Secretaría de Seguridad del Estado de México”.

Así mismo, se elaboraron 96 reportes mediante los cuales se enviaron los expedientes al Centro de Control de Confianza para iniciar el proceso de evaluación con motivo de permanencia y nuevo ingreso y 384 informes de seguimiento a servidores públicos aprobados con restricciones y sobre los resultados de los aspirantes a laborar en esta institución. También se generaron 48 reportes estadísticos.

A través de la Universidad Mexiquense de Seguridad se impartió el curso de Formación Inicial a mil 236 aspirantes: mil 122 con el perfil de Policía Preventivo y 114 de Policía Procesal, lo que permitió brindar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para efectuar las tareas encomendadas, además, se otorgaron 822 becas a los cadetes que concluyeron su adiestramiento.

Para cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 26, Fracción I de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, considerados en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional, se realizaron en coordinación con el Centro de Control de Confianza 6 mil 214 evaluaciones, de las cuales 3 mil 113 fueron médicas y 3 mil 101 psicológicas y 3 mil 806 exámenes toxicológicos.

Por otra parte, se emitió la convocatoria de Promoción de Grados en la que se ofertaron 292 plazas para policías preventivos y 80 para custodios penitenciarios, ascendiendo al grado inmediato superior a 283 y 80 elementos respectivamente.

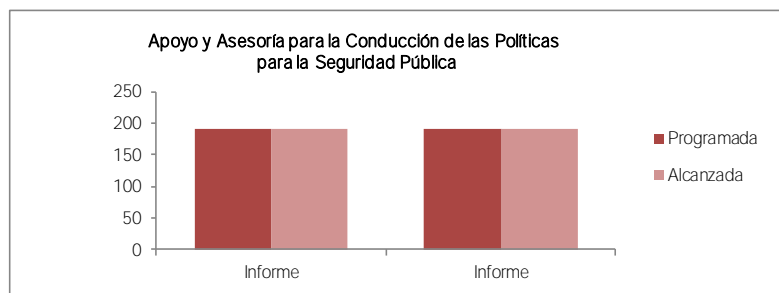
En el periodo que se informa, fueron reconocidos 191 policías y custodios destacados por su actuación heroica, ejemplar, sobresaliente y demás actos meritorios respecto de sus funciones y a 4 post mortem, así mismo, se entregaron 424 becas a dependientes económicos de elementos caídos en cumplimiento de su deber y fallecidos por COVID-19.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010302	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Aplicar evaluaciones médicas y psicológicas a personal de la Secretaría de Seguridad, que por sus funciones deba portar arma de fuego, a fin de cumplir con los requisitos establecidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 otorgada al Estado de México por la Secretaría de la Defensa Nacional	Evaluación	6,200	6,214	14
	Elaborar informe sobre el número de becas otorgadas a hijos de elementos caídos en cumplimiento de su deber	Informe	1	1	0
	Elaborar informes sobre las acciones realizadas para canalizar a las áreas especializadas correspondientes a las y los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad que aprobaron con restricciones las evaluaciones de control de confianza por motivo de permanencia, a fin de mejorar su actuar dentro de la institución	Informe	192	192	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010302	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Elaborar informes sobre los resultados de las evaluaciones de control de confianza practicadas a aspirantes a laborar en esta institución, a fin de garantizar que las personas contratadas cumplan con los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos	Informe	192	192	0
	Elaborar reportes sobre el envío de expedientes al Centro de Control de Confianza del Estado de México, de las y los aspirantes a ingresar a la Secretaría de Seguridad, a fin de seleccionar al personal que cuente con los perfiles requeridos para su certificación y fortalecer el estado de fuerza de la institución	Reporte	48	48	0
	Elaborar reportes sobre el envío de expedientes al Centro de Control de Confianza del Estado de México, del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad que cuenta con evaluaciones vencidas o por vencer con motivo de permanencia, a fin de programar su aplicación	Reporte	48	48	0
	Emitir la convocatoria para la promoción de grados del personal de custodia penitenciaria de la Secretaría de Seguridad, para garantizar su desarrollo profesional y fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia hacia la institución	Convocatoria	1	1	0
	Emitir la convocatoria para la entrega de reconocimientos (estimulos y recompensas) al personal de seguridad pública y custodia penitenciaria de la Secretaría de Seguridad, por actos de servicio meritorios o por su trayectoria ejemplar, con el objetivo de fomentar la calidad, lealtad y efectividad en el desempeño del servicio y fomentar la identidad institucional	Convocatoria	1	1	0
	Emitir la convocatoria para la promoción de grados del personal de seguridad pública de la Secretaría de Seguridad, para garantizar su desarrollo profesional y fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia hacia la institución	Convocatoria	1	1	0
	Formular reportes sobre los resultados de las evaluaciones de control de confianza con motivo de permanencia y nuevo ingreso, a fin de hacer análisis estadísticos	Reporte	48	48	0
	Informar el número de becas otorgadas a los cadetes aspirantes a ingresar a la Secretaría de Seguridad, a fin de coadyuvar en su formación inicial	Informe	9	9	0
	Informar sobre el proceso de registro ante la Universidad Mexiquense de Seguridad de los cadetes que ingresarán al curso de formación inicial, así como coordinar las acciones de seguimiento de los mismos	Informe	9	9	0
	Realizar acciones de difusión en materia de reclutamiento, a través de la emisión de convocatorias para los aspirantes a ingresar a la Secretaría de Seguridad, en sus diferentes modalidades de formación, a fin de contar con cuerpos policiales profesionales, para el desarrollo de sus funciones en beneficio de la ciudadanía	Convocatoria	1	1	0
	Realizar evaluaciones médicas y psicométricas a los candidatos a ingresar a la Secretaría de Seguridad, a efecto de contar con personal competente para la función policial	Evaluación	5,000	5,291	291

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010701010303 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con el objeto de garantizar el servicio de seguridad a la población mexiquense, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad trabajó en coordinación con las unidades administrativas adscritas a esta institución, en la planeación, administración y control de los recursos humanos, materiales y financieros.

En este sentido, se elaboraron 12 documentos y 24 informes sobre el ejercicio del presupuesto federal y estatal asignado a esta Dependencia, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Además, para que las áreas operativas cuenten con un parque vehicular que les permita realizar sus funciones, en el ejercicio 2022 se efectuaron 10 mil 642 servicios, de los cuales 5 mil 366 fueron preventivos y 5 mil 276 correctivos, así como mil 500 de mantenimiento a la cromática en unidades para que la ciudadanía identifique a la Policía Estatal. También se llevaron a cabo mil 400 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles e inmuebles, correspondientes a trabajos de albañilería, pintura, aluminio, herrería, plomería, carpintería, colocación de tabla roca, impermeabilización, electricidad, instalaciones hidráulicas, desazolve, entre otros.

En relación a la Licencia Oficial Colectiva No. 139 otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional al Gobierno del Estado de México y administrada por esta Secretaría, se realizaron 2 revistas físicas al armamento con el propósito de verificar su estado, actualizar la base de datos y si fuera el caso efectuar los trabajos de mantenimiento y reparación, con un total de 114 mil 973 armas inspeccionadas (Anexo 186).

Adicional a lo anterior, se actualizaron y expidieron 50 mil 22 credenciales para la portación de armas de fuego del personal de esta Secretaría y de los municipios, con el fin de dar a los elementos el soporte y certeza jurídica de sus acciones en cumplimiento a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

UAI

La Unidad de Asuntos Internos administra los recursos humanos, financieros y materiales para coadyuvar en el cumplimiento de sus metas, así como la adquisición de bienes y suministro de los servicios necesarios para su funcionamiento.

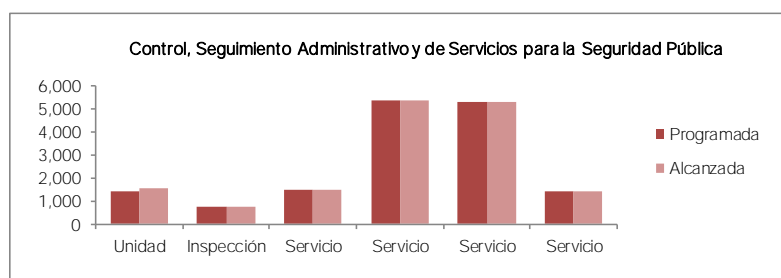
En ese sentido, en materia de control y seguimiento administrativo se elaboraron 12 informes sobre el ejercicio y administración de los recursos financieros para ser enviados a las instituciones gubernamentales correspondientes y organismos auxiliares de contabilidad gubernamental.

Asimismo, se realizaron 2 informes sobre la administración de los recursos humanos y materiales que asignó y/o comisionó la Secretaría de Seguridad del Estado de México a este organismo público descentralizado, por otra parte, se elaboraron 4 reportes de la actualización del inventario de bienes muebles especificando el estatus que guardan, incluyendo la revista del parque vehicular.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD				
	Actualizar y expedir credenciales a los elementos de la Secretaría de Seguridad y Municipios incluidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, con la finalidad de que acrediten la portación legal de armas de fuego en actos de servicio	Credencial	52,711	50,022	-2,689
	Elaborar documentos sobre el ejercicio del presupuesto de gasto corriente asignado a la Secretaría de Seguridad, a través de la integración, seguimiento y evaluación del mismo	Documento	12	12	0
	Elaborar informes del estado que guardan los requerimientos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios solicitados por las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, clasificados por modalidad adquisitiva y tipo de recurso, que son ingresados a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas o a la Oficialía Mayor para su adquisición	Informe	12	12	0
	Elaborar reportes mensuales de los movimientos de personal generados en la Secretaría de Seguridad para llevar el control y actualización de la plantilla de personal	Reporte	12	12	0
	Informar sobre la aplicación y seguimiento de los recursos federales y estatales para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública	Informe	12	12	0
	Realizar el trámite de baja definitiva de los bienes muebles a cargo de la Secretaría de Seguridad, que por su naturaleza han concluido su vida útil, así como los que se encuentren en situación de robo, siniestro y/o extravío	Unidad	1,440	1,528	88
	Realizar la revista física del armamento registrado en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, a fin de constatar su estado real y actualizar los datos de las armas, así como efectuar los trabajos de reparación y mantenimiento	Arma	114,558	114,973	415
	Realizar revistas físicas de los bienes propiedad del Gobierno del Estado de México, a cargo de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad y municipios, con el propósito de mantener actualizado el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA-WEB)	Inspección	750	750	0
	Realizar servicios de mantenimiento a la cromática de los vehículos de las unidades operativas de la Secretaría de Seguridad para resaltar la imagen, identificación y presencia de la dependencia ante la población en general	Servicio	1,500	1,500	0
	Realizar servicios de mantenimiento correctivo al parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, con la finalidad de que esté en condiciones para realizar las funciones de seguridad y protección a la ciudadanía	Servicio	5,366	5,366	0
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo al parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, a fin de prolongar su vida útil	Servicio	5,276	5,276	0
	Elaborar informes sobre el ejercicio y administración de los recursos financieros, para ser enviados a las Dependencias Estatales correspondientes (Organismos Auxiliares de Contabilidad Gubernamental)	Informe	12	12	0
	Elaborar un reporte de la actualización del inventario de bienes muebles especificando el estatus que guardan, incluyendo la revista del parque vehicular de la Unidad de Asuntos Internos	Reporte	4	4	0
	Informar sobre la administración de los recursos humanos y materiales que asigna y/o comisiona la Secretaría de Seguridad del Estado de México a la Unidad de Asuntos Internos	Informe	2	2	0
Realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de la Secretaría de Seguridad, a fin de que el personal que labora en la institución cuente con espacios dignos para el desempeño de sus funciones	Servicio	1,400	1,400	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010701010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, el organismo desconcentrado y los sectorizados, llevaron a cabo los trabajos para establecer las acciones del Programa Anual 2022, así como lo relacionado al Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023 en materia programática, con fundamento en la Ley de Planeación del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como demás ordenamientos jurídico administrativos, lo que se informó a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas por medio de 2 documentos.

En este orden de ideas, con el objeto de analizar el avance en el cumplimiento de las actividades establecidas en el año que se reporta, se realizaron 3 evaluaciones programáticas en las que participaron diversas unidades administrativas, y se emitieron recomendaciones por parte de la UIPPE y del Órgano Interno de Control de esta institución, con la finalidad de subsanar las desviaciones presentadas.

Así mismo, a través de 12 informes se dio a conocer principalmente lo siguiente:

- Con motivo del Quinto Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo Estatal, se realizó en conjunto con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), el registro de datos en materia de seguridad pública y reinserción social en el Anexo Estadístico y se elaboró el texto con los principales logros, además, se conformó el documento para la comparecencia del Secretario de Seguridad ante la LXI Legislatura Local y con ello cumplir con la obligación que establece la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.
- La integración de la Cuenta Pública del ejercicio 2021 de la Secretaría de Seguridad en el rubro programático.
- La conformación de los Censos Nacionales de Seguridad Pública y Sistema Penitenciario 2022, así como la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal, con datos del Estado de México, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- La atención a las recomendaciones emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con motivo de la Auditoría de Desempeño practicada en el 2019 a la Secretaría de Seguridad.
- La elaboración de la Memoria Programática de la Administración 2017 – 2023 con cifras de la Secretaría de Seguridad, documento que se compiló por la Secretaría de Finanzas.
- El avance en la elaboración de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario “Seguridad pública”, que se estableció en el Programa Anual de Evaluación 2022, la cual se encuentra en la etapa final.

Por otra parte, se integraron 4 proyectos de reestructuración administrativa de la Secretaría de Seguridad, los cuales son los siguientes: Dirección General de Policía de Género (creación de una Dirección General y 4 Subdirecciones); Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares (creación de una Subdirección y 4 Departamentos); creación de la Coordinación de Enlace y Apoyo Técnico dependiente de la Subsecretaría de Policía Estatal; y eliminación del Centro Penitenciario y de Reinserción Social Temascaltepec de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, mismos que fueron dictaminados favorablemente por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas.

Con el objeto de mejorar y armonizar el marco jurídico-administrativo que regula la organización de la dependencia, se llevó a cabo la revisión y formulación de los objetivos y funciones de las unidades administrativas de nueva creación, delimitando sus responsabilidades dentro del marco de referencia del Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad.

De forma adicional, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” un Manual integrado por 2 procedimientos de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social denominados: “Integración del Expediente Único de Ejecución Penal de las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social y Dirección de Penitenciaría Modelo” y “Elaboración del estudio médico del estado psicofísico y de lesiones de una persona privada de la libertad”.

Aunado a lo anterior, de manera conjunta con las áreas responsables de su ejecución, se realizaron trabajos para la documentación de 3 manuales integrados por un total de 8 procedimientos, los cuales están en elaboración.

En el marco del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, dentro del Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad, cuya finalidad es la de promover los programas de capacitación y sensibilización en materia de cultura de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses, así como difundir el Código de Conducta y Reglas de Integridad que busca fomentar la ética, la integridad pública y optimizar el servicio conforme a los principios y valores constitucionales y legales establecidos, durante el año 2022 se ejecutaron las siguientes acciones:

- La renovación de los integrantes temporales del Comité a través del Sistema de los Comités de Ética (SICOE) administrado por la Secretaría de la Contraloría, mediante el cual personal de la dependencia votó para elegir a 8 vocales para los puestos de Director General, Director de Área, Subdirector, Jefe de Departamento, Delegado Administrativo, Enlace y Apoyo Técnico, Operativo y Policía, además de 3 asesores representados por el Órgano Interno de Control, Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género y Dirección de Recursos Humanos.
- Se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Acuerdo del Secretario de Seguridad y Presidente del Comité de Ética, por el que se emite el Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Seguridad.
- El Comité sesionó en 3 ocasiones de manera ordinaria aprobando 4 acuerdos, a saber: Programa Anual de Trabajo; Calendario de Sesiones; Ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Seguridad; e Informe Anual de Actividades.
- El Programa Anual de Trabajo se integró y aprobó con 16 acciones, sobresaliendo las siguientes: difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética, así como las evaluaciones realizadas al Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Seguridad y a dicho Comité.
- Se realizaron 4 capacitaciones virtuales en materia de ética pública, implementación de la política estatal anticorrupción y derechos humanos, con la participación de 341 servidores públicos de la Institución; además de entregar en diciembre del mismo año 3 reconocimientos a igual número de personas que se distinguieron por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad tiene por objeto establecer un proceso permanente de calidad y la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, simplificación y prestación eficiente y eficaz del servicio público, en este sentido, llevó a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias en las que se aprobaron 13 acuerdos, entre los que destacan: seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria, calendario de sesiones; así como el alta de un trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) a cargo del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.

En seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria, se elaboraron y aprobaron por el Comité 4 reportes trimestrales de avance programático y un informe anual, entregados a través del Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR), administrado por la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

De igual forma, se gestionaron mediante el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR) administrado por la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, 23 exenciones de análisis de impacto regulatorio de ordenamientos jurídico administrativos emitidos por diferentes áreas adscritas a la Secretaría de Seguridad.

Además, dicho Comité aprobó incluir en la base de datos del RETyS el trámite denominado: "Solicitud de Dictamen Técnico para la Adquisición de Bienes y Servicios en Materia de Seguridad", es importante resaltar que esta plataforma electrónica cuenta con 19 registros (6 trámites y 13 servicios) debidamente actualizados que ofrece la Secretaría de Seguridad a la ciudadanía. Cabe mencionar que se realizaron los trabajos de migración a la nueva plataforma denominada "Back End RETyS", la cual fue implementada por la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

El acceso a la información pública es un derecho humano consagrado en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de este se desprende la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Legislación Estatal, las cuales establecen las obligaciones en la materia y garantizan a la ciudadanía el libre acceso a la información que los Sujetos Obligados generan en el ámbito de sus atribuciones.

Por cuanto hace a las funciones encomendadas a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad, durante el ejercicio 2022 se recibieron 549 solicitudes de acceso a la información pública a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de ellas, 10 se encontraban en proceso de atención al 31 de diciembre de 2022.

Dentro del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), se recibieron y atendieron 15 solicitudes, de las cuales 13 fueron de acceso a datos personales y 2 de portabilidad de datos personales.

Derivado de las respuestas emitidas a las solicitudes de acceso a la información pública, durante el 2022 se recibieron 36 recursos de revisión (2 derivados de solicitudes del ejercicio 2021), de este total, 13 fueron resueltos a favor de esta institución, en 5 se modificó la respuesta y se ordenó la entrega de información y 18 se encuentran en espera de que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) emita la resolución correspondiente.

Es importante destacar que se elaboraron versiones públicas de documentos requeridos por la ciudadanía y se llevó a cabo la clasificación de 58 temas, (43 considerados como reservados y 15 como información confidencial), razón por la cual el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad, realizó 3 sesiones ordinarias y 25 extraordinarias.

En colaboración con personal de la Dirección General de Protección de Datos Personales del INFOEM, en los meses de julio y agosto se llevaron a cabo mesas de trabajo, con la finalidad de analizar, crear, fusionar o suprimir bases de datos personales en poder de la Secretaría de Seguridad, de acuerdo a las funciones y atribuciones encomendadas en la legislación correspondiente, resultado de lo anterior, a través de resolución

del Comité de Transparencia, se pasó de 63 a 51 bases de datos, de las que se actualizan sus Avisos de Privacidad y se da tratamiento constante para su adecuado resguardo.

Conforme a los Lineamientos Técnicos Generales y del ámbito estatal, se actualizó la plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) y el 14 de septiembre de 2022 el INFOEM le practicó la Verificación Virtual Oficiosa No. INFOEM/DGJV/DJ/SJV/Vvo/15/2022; como resultado, el 24 de octubre de 2022 se notificó el Acuerdo de Cumplimiento que comunica que este Sujeto Obligado obtuvo un porcentaje de 100 por ciento de atención en las obligaciones de transparencia comunes y específicas.

En relación con la capacitación de la Unidad, servidores públicos habilitados y el Comité en materia de transparencia, este Sujeto Obligado participó en 23 eventos, atendiendo temas como: Acceso a la información pública y protección de datos personales; Nuevos buscadores temáticos de la Plataforma Nacional de Transparencia y la presentación editorial; Prácticas de transparencia proactiva; Gobierno abierto; Alcances y desafíos de las leyes de protección de datos personales en posesión de particulares y sujetos obligados; Archivos y rendición de cuentas; Avisos de privacidad y documentos de seguridad; Clasificación de información; Retos y desafíos de la protección de datos personales en las autoridades públicas; Red local de socialización del derecho de acceso a la información en el Estado de México; El Congreso Mexicano y el Parlamento Abierto; Casos paradigmáticos del Poder Judicial de la Federación en materia de acceso a la información y protección de datos personales; El principio de inatacabilidad en materia de transparencia; Manuales de capacitación; y Derechos digitales en México: uso de tecnologías, privacidad y seguridad de los usuarios.

En otro contexto, se dio seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno 2022, conformado por 148 acciones de mejora con un cumplimiento del 100 por ciento y en los que participaron las Direcciones Generales de Seguridad Pública y Tránsito, Combate al Robo de Vehículos y Transporte y de Prevención y Reinserción Social, así como el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad y Oficialía Mayor, unidades dueñas de los procesos sustantivos y administrativo determinados; además, dieron atención a las acciones de mejora institucionales, la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación, la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación y el Órgano Interno de Control.

En noviembre de 2022 se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Seguridad, con una calificación de 96 de un total de 100, considerando los procesos de Seguridad pública, Atención a llamadas de emergencia 911, denuncia anónima 089 y monitoreo de la red de cámaras de videovigilancia estatal, Reinserción social y seguridad penitenciaria, Combate al robo de vehículos y transporte y Gestión de gasto corriente y recursos federales; y se integró el Programa de Trabajo de Control Interno 2023, en el que se determinaron 146 acciones de mejora.

Así mismo, en representación del Secretario de Seguridad y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, se presidieron cuatro sesiones ordinarias de la Secretaría de Seguridad, en los meses de enero, abril, julio y octubre, en las que se trataron temas referentes a las evaluaciones programáticas, ejercicio de recursos del gasto corriente, programas anuales de adquisiciones y ética, establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, el proceso de administración de riesgos y aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.

En materia de administración de riesgos, durante el ejercicio 2022 fueron atendidas 6 acciones de control, así mismo, en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, fueron consideradas 3 acciones de control.

UAI

La Unidad de Asuntos Internos en materia de planeación, control y evaluación da seguimiento de manera mensual, trimestral y anual a los programas y proyectos institucionales que integran el Programa Operativo Anual, ello a través de 3 reportes los cuales fueron enviados a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Seguridad del Estado de México para informar el cumplimiento de las acciones de este organismo público descentralizado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

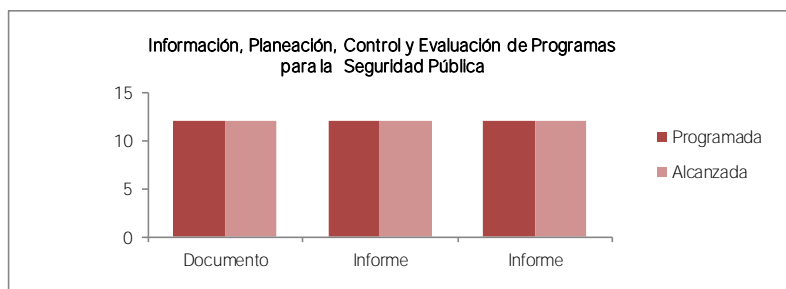
Asimismo, se elaboraron 43 documentos estadísticos sobre las quejas y denuncias presentadas en contra de los integrantes de la Secretaría de Seguridad por el incumplimiento a sus deberes y obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad del Estado de México, con la finalidad de coadyuvar en la toma de decisiones estratégicas para inhibir la comisión de actos de corrupción por parte de los elementos policiales.

Por otra parte, se brindaron 733 servicios de soporte técnico y se desarrollaron 2 sistemas informáticos para agilizar los procesos administrativos de la Unidad de Asuntos Internos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Coadyuvar en la integración y elaboración de los documentos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Seguridad y su calendarización, a fin de planear las acciones que llevan a cabo las unidades administrativas	Documento	2	2	0
	Coordinar las sesiones del Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad y dar seguimiento a los acuerdos derivados de las mismas	Sesión	3	3	0
	Coordinar las Sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad y dar seguimiento a los acuerdos derivados del mismo; así como mantener actualizada la información de los trámites y servicios de esta dependencia, inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), a fin de coadyuvar en el desarrollo socioeconómico de la entidad y promover la simplificación administrativa, eficacia y eficiencia gubernamental	Sesión	5	5	0
	Elaborar informes sobre la atención de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales, en cumplimiento de las Leyes General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Informe	12	12	0
	Elaborar informes sobre la atención de solicitudes de información pública, en cumplimiento de las Leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Informe	12	12	0
	Evaluar los avances de los programas operativos anuales de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Seguridad, con el objeto de verificar su cumplimiento	Evaluación	3	3	0
	Implementar y dar seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Seguridad, mediante documentos sobre las acciones realizadas por las unidades administrativas, a fin de garantizar el logro de las metas y objetivos	Documento	12	12	0
	Informar a las instancias correspondientes sobre la atención y seguimiento a los programas institucionales y sectoriales en materia de seguridad pública y reinserción social, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable	Informe	12	12	0
	Informar sobre la elaboración, integración y actualización del Manual General de Organización, los manuales de procedimientos o procedimientos sustantivos de la Secretaría de Seguridad, que permitan contar con los ordenamientos administrativos que den sustento al quehacer de esta dependencia	Informe	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Informar sobre la implementación de mecanismos tendientes al adecuado tratamiento y protección de los datos personales que se encuentran bajo la responsabilidad de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, en cumplimiento con las Leyes General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Informe	2	2	0
	Informar sobre la integración, revisión y seguimiento a propuestas y acciones en materia de reestructuración administrativa de las áreas de la Secretaría de Seguridad, tendientes a optimizar el desarrollo de sus funciones	Informe	3	3	0
	Informar sobre la verificación, validación y/o actualización del contenido del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Informe	12	12	0
	Desarrollar sistemas informáticos para agilizar los procesos administrativos de la Unidad de Asuntos Internos	Sistema	2	2	0
	Elaborar documento estadístico sobre las quejas y denuncias presentadas en contra de los integrantes de la Secretaría de Seguridad por el incumplimiento a sus deberes y obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad del Estado de México	Documento	43	43	0
	Proporcionar servicios de soporte técnico a los bienes informáticos, tecnológicos y de comunicaciones de la Unidad de Asuntos Internos	Servicio	733	733	0
	Realizar el reporte para informar el avance trimestral de seguimiento del Programa Anual de la Unidad de Asuntos Internos	Reporte	3	3	0
	Informar sobre las propuestas realizadas al Comité de Transparencia de los proyectos de clasificación de información confidencial y/o reservada, relacionados con atribuciones sensibles de la Secretaría de Seguridad que requieren de un tratamiento especial	Informe	4	4	0



010702010101 CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Gobierno del Estado de México, tiene como prioridad el establecimiento de acuerdos, el desarrollo de programas y la realización de acciones de prevención, auxilio y recuperación en beneficio de la población; ante esta situación se atendieron 2 mil 78 emergencias derivadas de fenómenos perturbadores representando el 11.4 acciones de coordinación por cada cien mil habitantes del Estado (Anexo 187).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

De igual manera, se otorgó atención oportuna a 5 mil 226 personas que fueron afectadas por fenómenos perturbadores en el año 2022, representando 28.5 personas por cada 100 mil habitantes.

La Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo es la unidad administrativa encargada de promover, planear, implementar y supervisar acciones preventivas, de apoyo, auxilio, y de recuperación en atención a los riesgos de origen natural o antrópico, así como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, para proteger a las personas y sus bienes; al respecto se llevaron a cabo 215 gestiones que permitieron concertar acciones en materia de protección civil con los sectores público, privado y social.

Así mismo, se actualizaron los Programas de prevención, mitigación y control de riesgos a través de 11 estudios, para cada uno de los fenómenos perturbadores que inciden más frecuentemente dentro del territorio de la Entidad: sismos, incendios forestales, temporada de lluvias, basureros a cielo abierto, festividades, fenómenos químicos, fuegos artificiales, temporada invernal y vacacional, semana santa, además del Programa Preventivo COVID-19.

Por otro lado, a fin de atender con oportunidad las eventualidades presentadas en la Entidad en materia de protección civil, se dio seguimiento a los recursos destinados a la atención de desastres y siniestros, a través de 2 acciones. Además, en el periodo que se informa, se generaron 12 reportes que contienen información acerca de los insumos de apoyo que se entregaron a la población afectada a consecuencia de los fenómenos perturbadores.

Con la finalidad de incrementar la interrelación entre los ayuntamientos del Estado de México y la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, se organizó la reunión anual de capacitación con los Coordinadores de las Unidades Municipales de Protección Civil del Estado de México, realizándose de manera virtual, gracias a la cual se generó un ejercicio de comunicación, intercambio de experiencias e información.

A través de 250 gestiones, se impulsó la organización y consolidación de Grupos Voluntarios, así como la integración de Grupos de Ayuda Mutua, con el objetivo de fomentar la cultura de protección civil.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 51 gestiones para la integración y actualización del Registro Estatal de Protección Civil, a través de acciones de concertación con los Grupos Industriales de Ayuda Mutua. Asimismo, se elaboraron 12 informes que dan cuenta de las asesorías para la inscripción de los Grupos Voluntarios en dicho Registro y promover su participación en actividades inherentes a la protección civil.

En este sentido, como resultado de las acciones anteriores, se logró la inscripción de 545 personas físicas y/o jurídicas colectivas, a fin de ampliar la prestación de los servicios de consultoría o capacitación en la materia.

Se efectuó la entrega de la actualización del Sistema Estatal de Protección Civil a los 125 Municipios, a través de sus Unidades de Protección Civil, y se asesoró a los encargados sobre su uso y manejo. Asimismo, se realizaron 250 gestiones en el desarrollo de acciones para elaborar programas de prevención que permitan mitigar agentes perturbadores.

Con el objeto de impulsar la integración de los Sistemas Municipales de Protección Civil, se concretaron 139 gestiones con los ayuntamientos, para contribuir la formalización de su estructura y funcionalidad para la salvaguarda de la vida y la integridad física de las personas.

De igual forma en el año 2022, se promovió y asesoró a las dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, para la integración y estructuración de sus Unidades y Programas Internos de Protección Civil, de tal forma que se incorporen al Registro Estatal de Protección Civil, para lo cual se llevaron a cabo 125 gestiones.

Por otra parte, se realizaron 30 gestiones, para promover convenios con los sectores social y privado, de tal forma que se fortalezcan las acciones de protección civil y gestión integral del riesgo.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

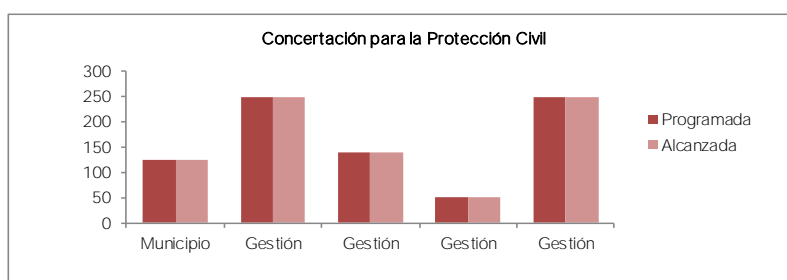
Por último, se llevó a cabo el registro de los refugios temporales, así como de los recursos humanos, materiales y de emergencia en materia de protección civil, a través de 140 acciones de manera regionalizada y por municipio, para mantener los directorios con datos vigentes.

Fortalecer la capacidad financiera en caso de algún desastre natural y/o siniestros ambientales o antropogénicos, ha sido una prioridad para el Estado de México, por lo que a través del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), se autorizó la aportación del 10 por ciento de las aportaciones realizadas por la Entidad Federativa para la reconstrucción de la infraestructura en caso de algún siniestro o catástrofe natural. Este recurso permite tener una adecuada planificación financiera frente a la capacidad de respuesta a la población ante una contingencia, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar el impacto en las finanzas estatales por la ocurrencia de un desastre, de manera que se pueda actuar de forma rápida y eficiente en la zona afectada, así como evitar mayores daños y proteger a la población (Ficha 6).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010101	CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCION CIVIL				
	Actualizar programas de prevención, mitigación y control de riesgos, derivados de fenómenos perturbadores de origen natural o antrópico	Estudio	10	11	1
	Asesorar a los grupos voluntarios para su inscripción ante el Registro Estatal de Protección Civil, para promover su participación en las actividades inherentes a la protección civil, elaborando el informe correspondiente	Informe	12	12	0
	Concertar acciones en materia de protección civil con los sectores público, privado y social	Gestión	207	215	8
	Coordinar la Reunión Anual de Capacitación con las Unidades Municipales de Protección Civil, a fin de fortalecer y actualizar sus capacidades	Reunión	1	1	0
	Dar seguimiento a los recursos destinados a la Atención de Desastres Naturales y Siniestros Naturales o Antropogénicos para atender con oportunidad emergencias vinculadas a protección civil	Acción	2	2	0
	Entregar a las unidades municipales de protección civil vía correo electrónico, la actualización del Sistema Estatal de Información de Protección Civil y asesorar a los encargados en el uso y manejo del mismo	Municipio	125	125	0
	Gestionar con las Unidades Municipales de Protección Civil en el desarrollo de acciones para la elaboración de programas de prevención, que permitan mitigar agentes perturbadores	Gestión	250	250	0
	Gestionar con los H. Ayuntamientos la integración de sus respectivos Sistemas Municipales de Protección Civil	Gestión	139	139	0
	Gestionar la integración y actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los grupos industriales de ayuda mutua y voluntarios, a través de acciones de concertación	Gestión	50	51	1
	Impulsar la organización y consolidación de Grupos Voluntarios e integración de Grupos de Ayuda Mutua, para fomentar la cultura de la protección civil	Gestión	250	250	0
	Inscribir a las personas físicas y/o jurídicas colectivas que cumplan con los requisitos para integrarse al Registro Estatal de Protección Civil, para prestar servicios de consultoría o capacitación en la materia	Registro	496	545	49
	Promover convenios con los sectores social y privado, para fortalecer las acciones de protección civil y gestión integral del riesgo	Gestión	30	30	0
	Promover y asesorar a las dependencias de la administración pública estatal y municipal, la integración y estructuración de sus correspondientes Unidades y Programas Internos de Protección Civil, para incorporarlos al Registro Estatal de Protección Civil	Gestión	114	125	11

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010101	CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCION CIVIL				
	Registrar los refugios temporales, recursos humanos, materiales y de emergencia en materia de protección civil, de manera regionalizada y por municipio, para mantener actualizado su directorio	Acción	129	140	11
	Reportar los insumos de apoyo entregados por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, a la población afectada por los fenómenos perturbadores en el Estado de México	Reporte	12	12	0
	Aportación del 10 por ciento de la aportación realizada por la entidad federativa para la reconstrucción de la infraestructura de la entidad federativa establecida en el artículo 9 de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios, para el ejercicio fiscal 2022	Acción	1	0	-1



010702010102 CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Gobierno del Estado de México, a través de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, fomenta la cultura de la autoprotección en la Entidad, a través de la implementación de un programa integrado por cursos, conferencias, asesorías y prácticas que contribuyen a la generación de estrategias de prevención para disminuir riesgos que vulneren la seguridad de las personas a consecuencia de algún fenómeno perturbador.

En el periodo que se reporta, se realizaron un total de 557 eventos de capacitación en la materia, en beneficio de 18 mil 155 personas, entre los que se encuentran: 60 prácticas, 124 cursos de capacitación y 26 conferencias dirigidas a la población en general, con la finalidad de dar a conocer los protocolos de actuación ante la ocurrencia de un fenómeno de origen natural o antropogénico; se realizaron 6 cursos a la población infantil con el objeto de difundir la cultura de la protección civil; asimismo, se impartieron 20 cursos de capacitación a los integrantes de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil para impulsar su funcionamiento, así como 11 al personal adscrito a la Coordinación General de Protección Civil en diferentes disciplinas y/o modalidades, para eficientar su desempeño institucional.

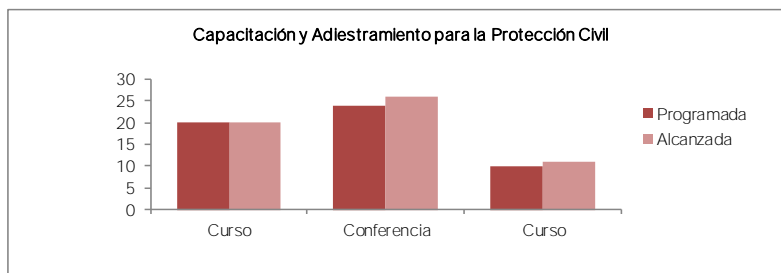
De igual forma, para formar promotores de la cultura de la protección civil en el Estado se otorgaron 8 cursos y se dieron 227 asesorías dirigidas a la población en general, con el fin de atender la demanda de información en materia de protección civil. Aunado a lo anterior, para formar, capacitar, adiestrar y actualizar a los integrantes de los cuerpos de bomberos, paramédicos, rescatistas, unidades municipales de protección civil, unidades internas de protección civil, brigadistas industriales, instituciones, dependencias públicas y empresas privadas, se desarrollaron 75 cursos de especialización.

Finalmente, la investigación en materia de protección civil es fundamental para la elaboración de los planes de prevención, contingencia y mitigación de los efectos inherentes a las incidencias de los fenómenos perturbadores, en este sentido se publicó un cuaderno de investigación con base en los estudios realizados por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para su incorporación en los documentos de planeación.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Como resultado de estas acciones de capacitación se beneficiaron 8 mil 868 personas a través de 304 cursos y talleres impartidos en materia de protección civil, que representa el 109.1 por ciento del cumplimiento respecto de la meta anual programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010102	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Adiestrar a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador atendiendo a su vulnerabilidad	Práctica	60	60	0
	Asesorar a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador	Asesoría	225	227	2
	Capacitar a la población infantil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de una calamidad	Curso	6	6	0
	Capacitar a los integrantes de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil para impulsar su funcionamiento	Curso	20	20	0
	Dar conferencias a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después, de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad	Conferencia	24	26	2
	Fortalecer la capacitación del personal adscrito a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo para eficientar su desempeño institucional	Curso	10	11	1
	Impartir cursos de capacitación a la población en general que lo solicite para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad	Curso	120	124	4
	Impartir cursos de capacitación para formar promotores de la cultura de protección civil	Curso	8	8	0
	Impartir cursos de formación, capacitación y actualización para Unidades Internas de Protección Civil, brigadistas industriales y personas físicas y morales	Curso	40	41	1
	Impartir cursos de formación, capacitación y actualización para Unidades Municipales de Protección Civil, cuerpos de bomberos, paramédicos y rescatistas de dependencias públicas	Curso	31	34	3
	Publicar un cuaderno de investigación, con base en los estudios realizados por la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México, para su incorporación en los documentos de planeación	Publicación	1	1	0



**010702010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

La densidad poblacional del Estado de México, así como las diferentes características y condiciones de su territorio, hacen necesario incrementar los esfuerzos para hacer llegar el conocimiento de la protección civil a todos los ámbitos del territorio Estatal.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Durante el año que se reporta, se elaboraron 24 reportes de las acciones realizadas por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, enfocadas en fomentar la cultura de la protección civil entre la población, distribuyendo mil 119 materiales impresos, impactando a más de 3 mil 357 personas (Anexo 188).

Asimismo, se realizaron 24 reportes que contienen las acciones que se llevan a cabo en la zona del Volcán Popocatepetl, a fin de atender el grado de vulnerabilidad de los habitantes.

Con el objeto de dar a conocer a la población recomendaciones de carácter general para saber cómo actuar antes, durante y después de una situación de riesgo, se llevaron a cabo 4 campañas de divulgación de la cultura de protección civil en los sectores público, privado y social a través de distintos medios de comunicación y redes sociales.

A fin de planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, el Consejo Estatal de Protección Civil, realizó su sesión ordinaria.

De igual manera, la concertación de acciones entre las diferentes dependencias del Gobierno del Estado de México es esencial para hacer llegar la cultura de la protección civil a la población, siendo el caso de la Secretaría de Educación, con la que se elaboró y difundió un cartel escolar con temas relativos a la protección civil, con la finalidad de permear estos conocimientos entre la población estudiantil.

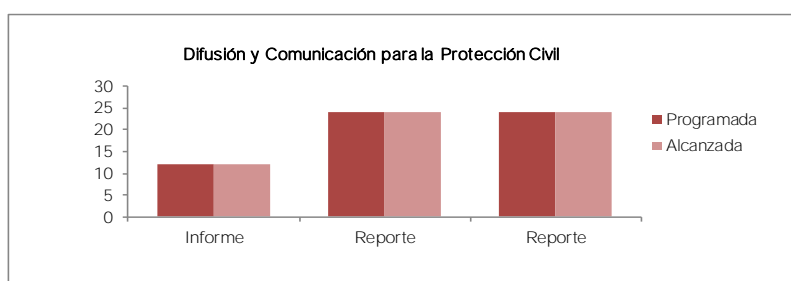
Por otro lado, se elaboraron 7 reportes respecto de la actualización del Registro Estatal de Protección Civil, el cual contiene datos de prestadores de servicios externos, Grupos de Ayuda Mutua Industrial y Voluntarios, Refugios Temporales, Unidades Internas de Protección Civil y Brigada Infantil, con el fin de tener información vigente ante consultas de la población en general.

De igual forma, con el propósito de mantener una comunicación fluida y eficaz entre los municipios y el Gobierno del Estado, se realizaron 3 reportes de las actualizaciones al Sistema Estatal de Información, con datos proporcionados por las áreas adscritas a la Coordinación, así como por dependencias federales y estatales con respecto a las acciones efectuadas en materia de protección civil.

Asimismo, se elaboraron 12 informes de actualización y mantenimiento del sitio web de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Diseñar el cartel con diferentes temas de protección civil, gestionando su difusión con la Secretaría de Educación, para fomentar la cultura en la materia	Cartel	1	1	0
	Ejecutar campañas de divulgación de la cultura de protección civil en los sectores público, privado y social, para fomentar hábitos de autoprotección y prevención de riesgos	Campana	4	4	0
	Elaborar informes sobre la actualización y mantenimiento a la página web de ésta Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo	Informe	12	12	0
	Realizar la sesión ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil, para evaluar los avances que aseguren el cumplimiento de los objetivos institucionales	Sesión	1	1	0
	Reportar la actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los datos de los prestadores de servicios externos, grupos de ayuda mutua industrial, grupos voluntarios, refugios temporales, unidades internas de protección civil y Brigada Infantil	Reporte	7	7	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Reportar la actualización del Sistema Estatal de Información, con datos proporcionados por las áreas adscritas a ésta Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, así como por dependencias federales y estatales referente a las acciones en materia de protección civil	Reporte	3	3	0
	Reportar las acciones específicas en materia de protección civil, realizadas por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, en la zona del Volcán Popocatepetl atendiendo el grado de vulnerabilidad de la población	Reporte	24	24	0
	Reportar las acciones realizadas por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, enfocadas a fomentar la cultura de protección civil entre la población del Estado de México	Reporte	24	24	0



010702010201 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Los riesgos inherentes a la actividad humana y fenómenos naturales generan un impacto de manera directa en el porcentaje de vulnerabilidad de la población, sus bienes y su entorno, por lo que la prevención de estos es una de las tareas más importantes en lo que a protección civil se refiere.

Durante el periodo que se informa, se recibieron 200 solicitudes canalizadas a través de la Comisión de Impacto Estatal, entre ellas Evaluaciones Técnicas, prórrogas, liberación de condicionantes y modificaciones de dictámenes, para los diversos usos de suelo que generan impacto regional, quedando registradas en 12 reportes, de las cuales 121 fueron solicitadas por empresas del sector terciario y 79 del sector secundario. Posteriormente, se emitieron 12 reportes de la integración y seguimiento que se dio a las solicitudes, para corroborar se cumplan con la normatividad en materia de protección civil.

Como resultado de lo anterior se integraron 51 expedientes, los cuales fueron controlados a través de 12 informes con el fin de prever y garantizar el correcto funcionamiento de las empresas del sector servicios y las dedicadas a la construcción de vivienda, informando de los resultados.

Por otra parte, con el objetivo de evaluar afectaciones a inmuebles asociadas a fenómenos naturales, se elaboraron 12 reportes de las valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil, para determinar su estado físico y funcionalidad, daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales y fracturamientos.

Adicionalmente, para determinar el riesgo funcional y estructural de la infraestructura urbana instalada, se emitieron 53 documentos de valoraciones técnicas visuales que permitieron establecer medidas de prevención, auxilio y recuperación.

Con el fin de garantizar que los proyectos de inversión que habrán de instalarse en el territorio Estatal reúnan las condiciones de seguridad en materia de protección civil, se llevaron a cabo 28 evaluaciones de los datos

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

técnicos en materia de riesgos, de acuerdo con lo que se establece en el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, generándose 12 reportes durante el periodo que se informa.

Del mismo modo, se realizaron evaluaciones a los análisis de vulnerabilidad y riesgo, mediante 140 documentos, lo cual contribuye a identificar zonas que representen una posible generación de riesgo para la población mexiquense.

Por otro lado, se elaboraron 12 informes de las 50 acciones de seguimiento que se llevaron a cabo con respecto a las condicionantes técnicas y operativas que se indican en las Evaluaciones Técnicas de Impacto (antes Evaluaciones Técnicas de Factibilidad) de protección civil.

Finalmente para fortalecer los instrumentos de planeación y operación para prevenir y preparar a la organización y responder con oportunidad ante la presencia de riesgos que pudieran generar un desastre y mitigar el impacto negativo de su ocurrencia a través de las acciones enmarcadas en la gestión integral de riesgos, se actualizaron los 11 programas de protección civil del Gobierno del Estado de México, mismos que se difunden a través de la página web de la coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo (Anexo 189).

IMEPI

El Gobierno del Estado de México reconoce la importancia de nuestras tradiciones, principalmente la que representa la actividad pirotécnica en la entidad, el valor de ésta, constituye el sustento de miles de familias mexiquenses en 74 municipios de la Entidad, las cuales producen poco más del 60 por ciento de la pirotecnia en el país, generando una derrama económica estatal anual de 547 millones 722 mil pesos aproximadamente.

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) es una institución especializada en este ramo, única en el país, que tiene dentro de sus prioridades, disminuir el índice de siniestralidad en la fabricación, almacenamiento, traslado, comercialización y consumo de artificios pirotécnicos, derivado del inadecuado uso y manejo de éstos, brindando atención permanente a 754 fabricantes y comerciantes inscritos en el Registro Estatal de Pirotecnia.

Por lo que durante el ejercicio 2022 se realizaron las siguientes actividades:

Realizar Visitas a talleres donde se Pueda Detectar Situaciones de Riesgo en el Manejo, Almacenamiento y Distribución de Materiales Pirotécnicos

Se realizaron 494 visitas a talleres con el fin de detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos de constatación de la aplicación de medidas preventivas, cumpliendo en un 100 por ciento de acuerdo a lo programado (Anexo 190).

Llevar a Cabo visitas a Centros de Comercialización donde se Pueda Detectar Situaciones de Riesgo en el Manejo, Almacenamiento y Distribución de Materiales Pirotécnicos

Se llevaron a cabo 441 visitas a centros de comercialización para coadyuvar con las inspecciones que llevan a cabo las unidades de Protección Civil, municipales y Estatal, así como la SEDENA en el marco de sus atribuciones correspondientes, logrando dar cumplimiento al 100 por ciento (Anexo 191)

Desarrollar Jornadas de Capacitación Dirigidas a Pirotécnicos para la Prevención y Desarrollo del Conocimiento en la Materia

Se ejecutaron 77 jornadas al sector pirotécnico, capacitando a fabricantes, comerciantes y transportistas. (Anexo 192)

Impartir Talleres en Manejo de Juguetería Pirotécnica Dirigidos a Usuarios de la Actividad como Parte de las Medidas Preventivas para Reducir el Índice de Accidentes por Parte de los Usuarios

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Se impartieron 590 talleres impartidos en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, quienes son considerados como máximos consumidores de artificios pirotécnicos en miniatura, rebasando la meta. (Anexo 193)

Efectuar Cursos de Capacitación Sobre Seguridad y Manejo de Artículos Pirotécnicos Dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para Fortalecer el Conocimiento Práctico de las Instancias Involucradas en la Materia

Se otorgaron 97 cursos de intercambio de experiencias sobre la prevención en aspectos pirotécnicos, se trabajó con las unidades municipales de Protección Civil, toda vez que es la unidad administrativa con más relación con los pirotécnicos. (Anexo 194)

Elaborar Investigaciones que Permitan Perfeccionar el Conocimiento y Desempeño en la Producción, Transporte, Equipo y usos en Materia Pirotécnica

Se elaboraron cuatro documentos que involucra la adecuada organización de las sustancias químicas en el centro de trabajo de artificios pirotécnicos.

Promocionar el Cumplimiento de los Procedimientos en el Ámbito Estatal, Relacionado con el Ordenamiento Federal por Parte de la SEDENA y sus Disposiciones y Posibles Modificaciones a la Materia

Se llevaron a cabo 378 promociones con el objeto de estar dentro del marco normativo que regula la actividad.

Actualizar la base de datos del Registro Estatal de Pirotecnia con la finalidad de identificar a los habitantes del Estado, que se dedican a dicha actividad

Se tienen 480 registros de artesanos pirotécnicos por tipo de actividad en los municipios de: Almoloya de Juárez, Chimalhuacán, Ixtapan de la Sal, Lerma, Tultepec, Zumpango, Jaltenco, entre otros.

Promover Acciones Sobre la Cultura de la Seguridad en la Actividad Pirotecnia a Través de Medios de difusión, con el fin de Prevenir Accidentes Pirotécnicos

Se Diseñaron 10 diferentes documentos entre carteles y folletos de prevención en el uso de productos pirotécnicos.

Informar Sobre el Seguimiento al Proyecto Ejecutivo del Diseño de Polvorín Prototipo como Parte del Desarrollo Tecnológico en sus Aspectos de Prevención, Seguridad Industrial y Rentabilidad Económica

Se realizaron 4 informes para implementar prácticas de control y utilización de equipo de seguridad, que mejoren las condiciones de trabajo en los talleres de elaboración de productos pirotécnicos.

Actualizar la Base de Datos del Sistema de Referencia Geográfica de Diversas Regiones del Estado, a fin de Fortalecer las Medidas de Prevención y Seguridad en Polvorines con Tecnologías de Información

Se visitaron 4 regiones del Estado de México: Atlacomulco, Chimalhuacán y Lerma, delimitando las zonas de alto riesgo dentro de los municipios, permitiendo su identificación y ubicación sobre la cartografía correspondiente.

Realizar Visitas en los 125 Municipios del Estado para Presentar el Proyecto de Unificación de Criterios a Seguir en Materia Pirotécnica y Homogenizar el Marco Regulatorio de la Misma

Se promovió un documento normativo municipal general que, en esa misma condición, puede ser adoptado por los 125 municipios de la Entidad. Se han realizado 125 visitas, de esta manera se sistematiza la relación de los ayuntamientos con la producción, venta, transporte y consumo de artículos pirotécnicos

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Asesorar en Materia Jurídica al Sector de la Pirotecnia para Mejorar su Capacidad de Gestión en la Actividad

Se otorgaron 100 asesorías a los artesanos pirotécnicos de diferentes regiones del Estado.

Impulsar la Actividad pirotécnica en los Rubros Artesanal, Artístico e Industrial para Hacerla más Rentable y Mejorar las Condiciones de Vida de los Artesanos Pirotécnicos

Se Impulsaron 10 acciones en la actividad pirotécnica, en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos.

Suscribir Contratos, Convenios y Acuerdos con Instituciones Públicas, Privadas y Sociales con el Objeto de que el Sector Pirotécnico Disponga de Tecnología Disponible para el Estudio de la Actividad, así como, Documentos con Validez Oficial de la Actividad que Desarrollan

Con el fin de colaborar con acciones de capacitación, asesorías y difusión, se firmaron 6 convenios de colaboración técnica, educativa y social.

Dictaminar la Asignación de Apoyos del Sector Pirotécnico con Objeto Social a Través de la Comisión Interna del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia Generando el Informe Correspondiente

Con el objetivo de estudiar y dictaminar la asignación de apoyos al sector pirotécnico, a través de reglas claras que les permitan el adecuado ejercicio de los recursos públicos que el gobierno del Estado de México asigna, se realizaron 4 informes de lo registrado, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Dar Seguimiento al Plan Integral de Prevención en Tems de Fabricación, Almacenamiento, Transportación y Comercialización de Materiales Píricos

En cumplimiento a sus atribuciones este Instituto, se instauro mediante el número de acuerdo IMP/011/SE/111/2018. Divulgando el "Plan Integral de Prevención" el cual está regido por dicha comisión. La estrategia principal de este órgano colegiado consiste en la actuación de los Tres Órdenes de Gobierno. Por lo que se han realizado 4 informes.

Promover la Igualdad de trato de Oportunidades entre Mujeres y Hombres Mediante la Realización de Acciones que Permitan la Sensibilización y Formación de los Servidores Públicos del Instituto

Para el ejercicio 2022 se realizaron de 36 acciones para el fomento de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.

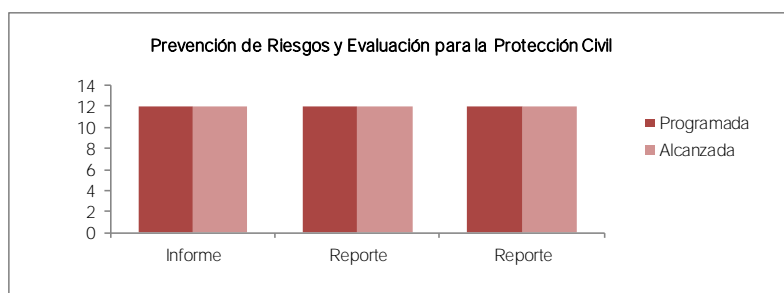
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Controlar los expedientes generados de las solicitudes de las Evaluaciones Técnicas de Impacto en materia de Protección Civil, del sector empresarial y vivienda con el fin de prever y garantizar su correcto funcionamiento, informando de los resultados	Informe	12	12	0
	Elaborar reportes de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil, de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores naturales a inmuebles, para determinar su estado físico y funcionalidad, daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales y fracturamientos	Reporte	12	12	0
	Elaborar reportes del registro de solicitudes de evaluaciones técnicas, prórrogas, liberación de condicionantes y modificaciones de dictámenes, para los diversos usos del suelo que generan impacto regional	Reporte	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Emitir documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos, diferenciales de terrenos, fracturamientos, para establecer medidas de prevención, auxilio y recuperación	Documento	53	53	0
	Emitir reportes de integración y seguimiento a las evaluaciones técnicas de impacto, prorrogas, liberación de condicionales y modificación a los documentos emitidos en materia de protección civil, para corroborar que se cumpla con la normatividad	Reporte	12	12	0
	Evaluar en materia de riesgos los datos técnicos de los proyectos de inversión que se instalarán en la entidad, generando un reporte	Reporte	12	12	0
	Evaluar los análisis de vulnerabilidad y riesgo en materia de protección civil, que permita conocer la posible generación de un riesgo a la población	Documento	140	140	0
	Llevar a cabo las acciones de seguimiento de las condicionantes operativas indicadas en las Evaluaciones Técnicas de Factibilidad de Protección Civil, integrando el informe respectivo	Informe	12	12	0
	Realizar visitas a talleres donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.	Visita	494	494	0
	Llevar a cabo visitas a centros de comercialización donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos	Visita	441	441	0
	Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia	Jornada	77	77	0
	Impartir talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad como parte de las medidas preventivas para reducir el índice de accidentes por parte de los usuarios	Taller	590	590	0
	Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia	Curso	97	97	0
	Elaborar investigaciones que permitan perfeccionar el conocimiento y desempeño en la producción, transporte, equipo y usos en materia pirotécnica	Investigación	4	4	0
	Promocionar el cumplimiento de los procedimientos en el ámbito estatal, relacionado con el ordenamiento Federal por parte de la SEDENA y sus disposiciones y posibles modificaciones a la materia	Documento	378	378	0
	Actualizar la base de datos del Registro Estatal de Pirotecnia con la finalidad de identificar a los habitantes del Estado que se dedican a dicha actividad	Persona	480	480	0
	Promover la cultura de la seguridad en la actividad pirotecnia a través de medios de difusión, con el fin de prevenir accidentes pirotécnicos	Acción	10	10	0
	Informar sobre el seguimiento al proyecto ejecutivo del diseño de Polvorin Prototipo como parte del desarrollo tecnológico en sus aspectos de prevención, seguridad industrial y rentabilidad económica	Informe	4	4	0
	Actualizar la base de datos del Sistema de Referencia Geográfica de diversas regiones del Estado, a fin de fortalecer las medidas de prevención y seguridad en polvorines con tecnologías de información	Región	4	4	0
	Realizar visitas en los 125 municipios del Estado para presentar el proyecto de unificación de criterios a seguir en materia pirotécnica y homogenizar el marco regulatorio de la misma	Visita	125	125	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Asesorar a en materia jurídica al sector de la pirotecnia para mejorar su capacidad de gestión en la actividad	Asesoría	100	100	0
	Impulsar la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos	Acción	10	10	0
	Suscribir contratos, convenios y acuerdos con instituciones públicas, privadas y sociales con el objeto de que el sector pirotécnico disponga de tecnología disponible para el estudio de la actividad, así como, documentos con validez oficial de la actividad que desarrollan	Convenio	6	6	0
	Dictaminar la asignación de apoyos del Sector Pirotécnico con objeto social a través de la Comisión Interna del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, generand el informe correspondiente	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento al Plan Integral de Prevención en temas de fabricación, almacenamiento, transportación y comercialización de materiales píricos generando el informe correspondiente	Informe	4	4	0
	Promover la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la realización de acciones que permitan la sensibilización y formación de los servidores públicos del Instituto	Acción	36	36	0



010702010202 IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Gobierno del Estado de México, a través de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, tiene entre sus objetivos establecer medidas de prevención y atención a la población en situación de emergencia, por lo que resulta imprescindible contar con un Atlas de Riesgos, que contribuya a conocer el territorio y los peligros que puedan afectar la vida y la integridad física de las personas, sus bienes y entorno. Por lo cual, durante el año 2022, se efectuó la actualización de la información estadística y cartográfica del Atlas de Riesgo del Estado de México, emitiendo 4 informes. Asimismo, con respecto a la información temática de riesgos en materia de protección civil, se integró la información más reciente de las bases de datos geográficos, generando 4 reportes.

Asimismo, se ubicó en cartografía digital las zonas de riesgo identificadas por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, generando 12 reportes que permiten la toma de decisiones para la protección de la población.

Por otro lado, se promovió en los 125 municipios de la Entidad, la creación, desarrollo y actualización de los Atlas Municipales de Riesgos, a través de 13 convocatorias emitidas durante el año 2022, las cuales fueron dadas a conocer a través de reuniones regionales en los municipios de Amecameca, Atlacomulco, Atizapán de Zaragoza, Ixtlahuaca, Tecámac, Tejupilco, Tenancingo, Texcoco, Tianguistenco, Tlalnepantla, Tultepec, Valle de Bravo, y Cuautitlán Izcalli. Como consecuencia, se impartieron 347 asesorías técnicas al personal de los ayuntamientos, (Anexo 195).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Con la finalidad brindarles las herramientas necesarias para la elaboración y/o actualización de dichos instrumentos. Además, se realizaron revisiones a la información de los Atlas de Riesgos que generaron los municipios del Estado, con el objetivo de verificar su elaboración, dando cuenta en 12 reportes.

Además, se dio seguimiento a la operación del Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana del Valle de México, con el objetivo de valorar su funcionamiento, elaborando 12 reportes, los cuales agrupan de manera gráfica, estadística y descriptiva la información relacionada con los fenómenos naturales y antropogénicos, además de servir de referencia para la toma de decisiones en situaciones de emergencia.

Se emitieron 4 informes sobre el monitoreo del comportamiento de los bloques de deslizamiento en el Estado de México, obteniendo como resultado la verificación de las condiciones del terreno y la ejecución de las acciones correspondientes para evitar riesgos en la población.

Cabe destacar que, durante el año, se llevaron a cabo 65 reportes informativos, ordinarios y extraordinarios, relativos a la actividad volcánica del Popocatepetl, y 13 reportes sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecta a la Entidad, en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional (SSN), con la Red Sísmica del Valle de México y con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES).

Se elaboraron 2 mapas anuales con la ubicación de los riesgos geológicos y de sismicidad en el territorio mexicano, a fin de facilitar la toma de decisiones y establecer las medidas de prevención pertinentes.

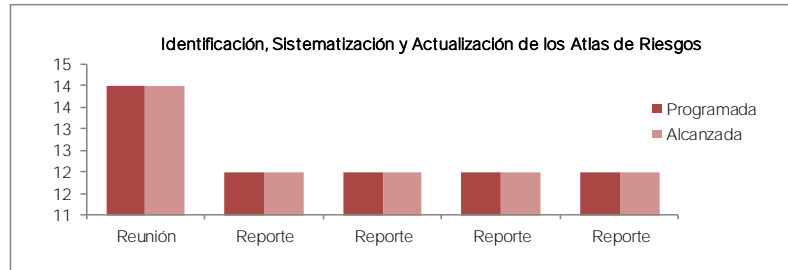
Con el fin de impulsar y fomentar la Gestión Integral del Riesgo, se realizaron 14 reuniones con representantes de los Tres Niveles de Gobierno, así como de los sectores privado y social.

Finalmente, se realizaron 12 reportes referentes a las reuniones de las Mesas de Fortalecimiento Municipal (antes denominados Gabinetes Regionales) y Comités Municipales de Prevención y Control de Crecimiento Urbano, con el fin de asesorar a los ayuntamientos en materia de protección civil, y de esta forma fortalecer la seguridad en el territorio del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010202	IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ATLAS DE RIESGOS				
	Actualizar la información estadística y cartográfica del Atlas de Riesgos del Estado de México, emitiendo el informe correspondiente	Informe	4	4	0
	Actualizar las bases de datos geográficos de información temática de riesgos en materia de protección civil para el Atlas de Riesgos del Estado de México, emitiendo un reporte	Reporte	4	4	0
	Elaborar informes sobre los monitoreos del comportamiento de los bloques de deslizamiento en el Estado de México, para prevenir un riesgo en la población	Informe	4	4	0
	Elaborar mapas anuales de riesgos geológicos y de sismicidad para el Estado de México	Mapa	2	2	0
	Emitir reportes de la actividad volcánica del Popocatepetl para proveer de información oportuna ante la ocurrencia de este fenómeno perturbador	Reporte	65	65	0
	Emitir reportes sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecte el territorio estatal en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional, la Red Sísmica del Valle de México y con el Centro de Instrumentación Sísmico	Reporte	13	13	0
	Impartir asesorías técnicas al personal de los ayuntamientos, responsable de la elaboración o actualización de los Atlas Municipales de Riesgos	Asesoría	320	347	27
	Promover en los 125 municipios de la entidad, la creación, desarrollo y actualización permanente de los Atlas Municipales de Riesgos, a fin de que sean utilizados como instrumento de planeación	Convocatoria	12	13	1

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010202	IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ATLAS DE RIESGOS				
	Realizar reuniones con los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social, a fin de impulsar la Gestión Integral del Riesgo de Protección Civil.	Reunión	14	14	0
	Reportar el seguimiento de la operación del Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana del Valle de México para valorar su funcionamiento	Reporte	12	12	0
	Reportar la asistencia a las reuniones de gabinete regional, ordenamiento ecológico y comités municipales de prevención y control de crecimiento urbano, para brindar asesoría a los ayuntamientos en materia de protección civil	Reporte	12	12	0
	Revisar la información para la elaboración o actualización de los Atlas de Riesgos generados por los municipios del Estado de México generando un reporte	Reporte	12	12	0
	Ubicar en cartografía digital, las zonas de riesgo identificadas por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, a fin de generar un reporte que permita la toma de decisiones para proteger a las personas, bienes y su entorno	Reporte	12	12	0



010702010302 INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El progreso de todo Estado depende del desarrollo de su población en todos los rubros de la actividad humana, ya sea política, económica, industrial, comercial o social; sin embargo, toda esta actividad siempre es generadora de riesgos en diferentes grados, por lo que, desde el ámbito de la protección civil, es necesario establecer medidas preventivas y de control para eliminar y/o minimizar los mismos.

Por lo anterior, la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, realizó 170 inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo de los sectores público, privado y social.

De igual forma, se evaluaron 5 mil 218 programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social para validar su operatividad ante un fenómeno perturbador, dichos instrumentos son una herramienta que facilita la localización de riesgos y permiten elaborar y poner en práctica soluciones y estrategias para minimizarlos y/o eliminarlos.

Derivado del apresurado crecimiento demográfico, de las plantas industriales en constante desarrollo y de la existencia de asentamientos humanos en lugares que fueron zonas lacustres, laderas y cañadas, así como de las zonas de alto riesgo que han agravado la problemática de fenómenos antropogénicos, se realizaron 386 procedimientos para verificar el cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil, en diferentes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social, los cuales impulsan la prevención enfocada a la regulación de las actividades de carácter económico dentro del territorio Estatal.

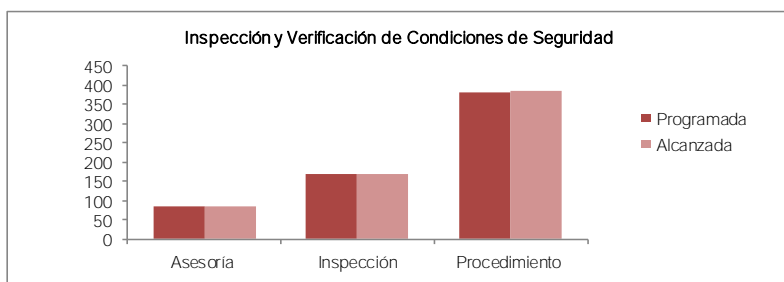
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

De igual manera, se llevaron a cabo 48 evaluaciones técnicas de protección civil, para determinar los posibles riesgos inherentes a la construcción, instalación y operación de empresas que produzcan un impacto regional, sobre la infraestructura, equipamiento urbano y los servicios públicos.

Adicionalmente, se ofrecieron 86 asesorías técnicas al personal de los ayuntamientos, encargado de realizar las visitas de verificación de la normatividad en materia de protección civil, en los diversos municipios de la Entidad.

Finalmente, para fortalecer las medidas de seguridad entre los generadores de mediano y alto riesgo se impartieron 37 asesorías a diferentes empresas, elaborándose por ello, 12 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010302	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD				
	Asesorar técnicamente a los municipios que lo soliciten; así como a su personal operativo encargado de realizar visitas de verificación en materia de protección civil	Asesoría	86	86	0
	Brindar asesorías técnicas a los generadores de alto o mediano riesgo, para fortalecer las medidas de seguridad, generando el informe respectivo	Informe	12	12	0
	Evaluar los programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social para validar su operatividad ante un fenómeno perturbador	Evaluación	5,000	5,218	218
	Realizar evaluaciones técnicas de protección civil para la construcción, instalación y operación de empresas que produzcan un impacto regional sobre la infraestructura y equipamiento urbanos y los servicios públicos	Evaluación	48	48	0
	Realizar inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo, de los sectores público, privado y social, para verificar su cumplimiento	Inspección	170	170	0
	Verificar el cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil de los bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social	Procedimiento	382	386	4



010702010303 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Durante el año 2022, la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo recibió información de los incidentes ocurridos en territorio Estatal ocasionados por agentes perturbadores ocurridos en el Estado de México, generando 12 informes.

En tal sentido, se coordinó la atención a la población durante las emergencias ocurridas en la Entidad, dando cuenta en 365 informes.

A través de la elaboración de 2 mil 190 reportes se aseguró el funcionamiento los 6 Centros Regionales de Protección Civil, ubicados en los municipios de Amecameca, Naucalpan de Juárez, Tenancingo, Tultepec, Valle de Chalco Solidaridad y Zinacantepec.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por lo que hace al Sistema de Atención a la Población (LOCATEL), se atendieron de manera directa 26 mil 268 solicitudes de información referentes a personas extraviadas y/o accidentadas, así como a la localización de vehículos, a través de los distintos medios con los que cuenta la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo. Además, se coordinó la atención a las emergencias derivadas de llamadas al 911, mediante la generación de 12 informes.

Por otra parte, se brindó asesoría a las personas físicas y jurídico colectivas que realizan o tienen la intención de realizar actividades de uso de sustancias explosivas para que den cumplimiento a la normatividad en materia de protección civil, y conozcan las medidas preventivas y de mitigación de riesgos, para lo cual se llevaron a cabo 12 informes.

Respecto a la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado, se elaboraron 12 reportes relacionados con la gestión de 69 opiniones favorables y/o autorizaciones en materia de protección civil.

En otro orden de ideas, se emitieron 687 reportes del pronóstico meteorológico para el Estado de México, todos ellos distribuidos a través del correo electrónico y de la página web de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para mantener informadas a las Unidades Municipales y a la población en general, expresando las recomendaciones de prevención pertinentes, priorizando en todo momento la comunicación con los municipios más vulnerables a los efectos de estos fenómenos.

En el año 2022, se generaron 365 reportes del monitoreo de la actividad del Volcán Popocatepetl, con el fin de implementar acciones de prevención, auxilio y recuperación.

Con el propósito de mejorar en los tiempos de reacción y respuesta ante un fenómeno natural o antropogénico inesperado, se fomentó la realización de simulacros ante diversas circunstancias hipotéticas, se participó en 196 de ellos como ente observador, emitiendo en su momento las recomendaciones necesarias ante una posible contingencia.

De igual forma, se efectuaron 2 mil 190 reportes informativos de las acciones de prevención, auxilio y recuperación a la población, causados por desastres y emergencias de origen natural o antropogénico en donde se distribuyeron apoyos en especie entre la población que así lo requirió.

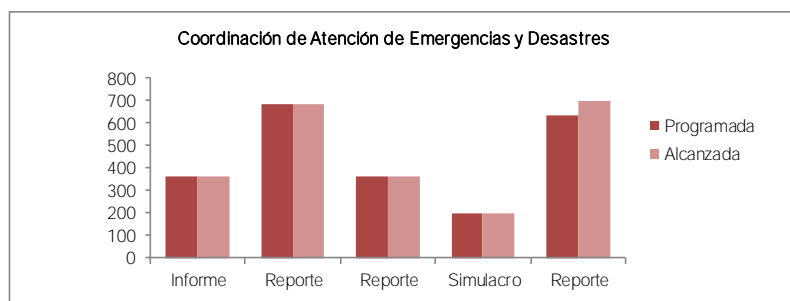
Adicionalmente, se emitieron 697 reportes de participación en diferentes operativos y eventos especiales, para aplicar las medidas y acciones necesarias para salvaguardar la vida de las personas, su integridad y el entorno.

Finalmente se llevaron a cabo 173 reuniones con organismos y dependencias afines al objetivo de la protección civil, con el propósito de coordinar acciones en la atención de emergencias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010303	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
	Asegurar el funcionamiento de los Centros Regionales de Protección Civil	Reporte	2,190	2,190	0
	Atender solicitudes de información y consultas a través del sistema LOCATEL	Solicitante	25,880	26,268	388
	Brindar asesorías a las personas físicas y morales que realizan o pretenden realizar actividades de uso de sustancias explosivas para que cumplan con la normatividad en materia de protección civil, a fin de observar las medidas preventivas y de mitigación de riesgos	Informe	12	12	0
	Coordinar la atención de emergencias derivadas del número 911, generando el informe respectivo	Informe	12	12	0
	Coordinar la atención a la población durante las emergencias ocurridas en el territorio del Estado de México y emitir el informe correspondiente	Informe	365	365	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010303	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
	Emitir reportes meteorológicos para difundir oportunamente el pronóstico del tiempo	Reporte	687	687	0
	Monitorear permanentemente el nivel de actividad del volcán Popocatepetl y emitir el reporte correspondiente	Reporte	365	365	0
	Participar como observadores en simulacros de protección civil que realicen los sectores público, social y privado	Simulacro	196	196	0
	Participar en operativos y eventos especiales para aplicar las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida de las personas, integridad y el entorno, y emitir el reporte correspondiente	Reporte	636	697	61
	Realizar reuniones con organismos y dependencias afines al objetivo de la protección civil con el propósito de coordinar acciones en la atención de emergencias	Reunión	173	173	0
	Recibir información de los incidentes ocurridos en el territorio del Estado de México ocasionados por los agentes perturbadores e informar de los resultados	Informe	12	12	0
	Reportar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de los fenómenos perturbadores realizadas por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo	Reporte	2,190	2,190	0
	Reportar la emisión de autorizaciones y opiniones favorables en materia de protección civil para la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado	Reporte	12	12	0



010704010101 ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

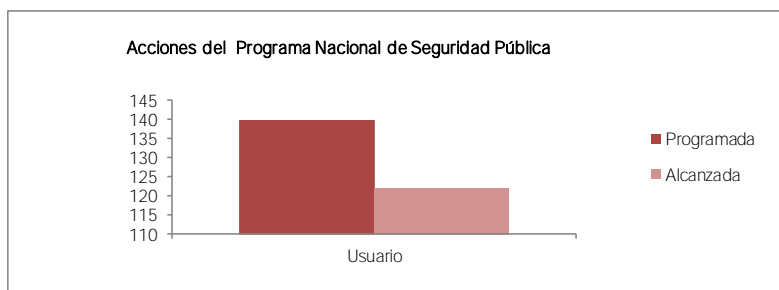
La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, a través de los diferentes servicios que brinda, coadyuva en el mejoramiento de la efectividad de las políticas públicas en materia de seguridad pública en el Estado de México.

En este sentido, en 2022, se apoyó a usuarios con 3 medidas de extracción de domicilio a las víctimas del delito cuando el caso urgente lo requirió.

Asimismo, se apoyó a 122 usuarios víctimas del delito con el otorgamiento del mismo número de botones de pánico a fin de coadyuvar en el resguardo de su vida.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Apoyar la medida de extracción de domicilio a las víctimas del delito cuando el caso urgente lo requiera	Usuario	14	3	-11
	Brindar apoyo a las víctimas del delito mediante el otorgamiento de botones de pánico a fin de resguardar su vida	Usuario	140	122	-18



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Gobierno del Estado de México y los 125 municipios trabajan en conjunto con la sociedad para atender sus demandas en materia de seguridad.

En el contexto nacional, se registraron 2 reuniones Regionales Zona Centro, una Plenaria Extraordinaria y 2 Plenarias de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, adicionalmente, fue celebrada la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, emanando 7 acuerdos y 3 exhortos, entre los que destacan los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) para el ejercicio fiscal 2023; Aprobación del Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres, y Femicidio y Obtención del Certificado Único Policial al 31 de mayo de 2024 (Ficha 7-8).

En este orden de ideas, se suscribió con el gobierno federal el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022 y su Anexo Técnico, con objeto de coordinar acciones que permitan atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Por ello, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, enlace ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en coordinación con las áreas ejecutoras del gasto: Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Secretaría de Seguridad, Universidad Mexiquense de Seguridad, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, así como los 125 municipios de la entidad, llevó a cabo 14 proyectos ejecutivos por eje, programa y subprograma y se integró la propuesta de inversión para ser presentada a las áreas técnicas del SESNSP, en la reunión de concertación.

Con la finalidad de que los 125 municipios de la Entidad cuenten con las herramientas esenciales para programar de manera eficiente los recursos correspondientes al FASP que les fueron autorizados, se llevaron a cabo 4 reuniones de capacitación y concertación para la elaboración del proyecto de inversión y estructura programática.

Se gestionaron, revisaron y propusieron adecuaciones a 6 documentos denominados expedientes técnicos, elaborados por las áreas ejecutoras del gasto, concertados con la Dirección de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Finanzas, para la liberación del recurso.

Además, se elaboró un documento en el que se integró la información de los 125 municipios para tramitar la ministración de recursos del FASP, se gestionaron 125 documentos que contienen las Estructuras Programáticas de los Recursos convenidos del FASP y se emitieron igual número de documentos para comprobar el ejercicio del Programa de Acciones para el Desarrollo.

En cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad aplicable, se elaboraron 12 informes en los formatos del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE) y se remitieron al SESNSP; 8 informes se enviaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el portal aplicativo del Sistema de Recursos Federales Transferidos, los que también se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y la página web oficial del Secretariado Ejecutivo; 4 informes trimestrales, requisitados de conformidad con las normas relativas a los Fondos de Ayuda Federal para la seguridad pública, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y enviados a la Contaduría General Gubernamental; así como 4 más de la evaluación del desempeño, remitidos al Auditor Especial de Desempeño del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y 12 del seguimiento financiero del FASP, radicado a los 125 municipios, que fueron remitidos a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

Para revisar los avances contables, procesos administrativos y programaciones para dar seguimiento a los compromisos establecidos y coadyuvar con la agilización de trámites y el ejercicio del recurso del FASP, se llevaron a cabo 12 reuniones ejecutivas con los titulares de las áreas administrativas y normativas ejecutoras del gasto y 12 de conciliación de cifras, en las que proporcionó información documental o digital del estatus de sus compromisos; así como 2 de análisis respecto de las solicitudes de reprogramación y/o ahorros presupuestales para ser concertados con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por lo anterior, se organizaron, prepararon y convocaron 2 sesiones del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales (CTASAMPP), en las cuales se autorizaron las adecuaciones presupuestales previamente validadas por el SESNSP.

A través de los Consejos Intermunicipales, se llevaron a cabo 4 reuniones trimestrales con los 125 municipios mexiquenses, en las cuales se les brindó la información y asesoría necesaria para ejercer de manera correcta el recurso del FASP, registrándose los avances presupuestarios al corte de cada periodo.

Se elaboraron 2 informes referentes a las Fichas de Validación y de Verificación de los Planes y Programas de Capacitación del Programa Rector de Profesionalización con recursos del FASP, que fueron remitidas al SESNSP, así como un documento metodológico con las variables y ponderadores para la corrida financiera de la fórmula de distribución para los 125 municipios de la Entidad, establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de México.

Con el objeto de difundir el cumplimiento de metas, proyectos y programas que opera el Secretariado Ejecutivo, se generaron 3 documentos con los avances obtenidos en el FASP, como fuente de referencia para el Quinto Informe de Gobierno del titular del ejecutivo estatal.

En cumplimiento al Artículo 3 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se realizó la Encuesta Institucional para conocer la percepción del personal operativo respecto de temas relacionados con la capacitación, evaluación y equipamiento, así como las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades, a través de la aplicación de 819 cuestionarios a los perfiles de policía estatal, custodio penitenciario y policía de investigación. Con las respuestas obtenidas se generó el informe que incluye notas metodológicas con la descripción de las técnicas utilizadas para el levantamiento, resultados muestrales con gráficas de frecuencia abarcando todas las preguntas, principales hallazgos, recomendaciones y conclusiones.

Derivado de lo anterior, se realizaron 2 informes de la gestión, verificación y, en su caso, correcciones a la base de datos de la Encuesta Institucional y 3 documentos para compilar, revisar y analizar la información requerida a las áreas ejecutoras del gasto para integrarla al Informe Anual de Evaluación, con resultados obtenidos del cumplimiento de metas convenidas en los anexos técnicos y en los proyectos de inversión, con base en los

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Programas con Prioridad Nacional y subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos del FASP.

Referente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio 2022, se elaboraron 12 informes mensuales de seguimiento, se brindaron 125 asesorías a los municipios de la entidad respecto al ejercicio de los recursos del fondo en comento, a través de los enlaces designados por las autoridades municipales.

Por otra parte, se convocó, planeó, programó y celebró una Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, presidida por el Secretario de Seguridad, en la que se presentó el informe de actividades del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se llevó a cabo la elección de los Presidentes Municipales que representarán al Estado de México ante la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y se realizó la ratificación de la inversión del (FASP) 2022; fue presentado el avance en la Implementación del Registro de Huella Balística.

Se elaboraron 2 documentos en los que se dio seguimiento al cumplimiento de 8 acuerdos que derivaron de las sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de los cuales sobresale el 07/XLVII/21 Mujeres Constructoras de Paz, debido a que en el Estado de México se ha implementado el Programa Global, con la finalidad de contribuir al empoderamiento de las mujeres en el territorio nacional.

Por cuanto hace a la Comisión de Acreditación y Certificación de la Entidad, se celebraron 4 sesiones ordinarias, entre los temas considerados se encuentra el informe de la titular del Centro de Control de Confianza, referente al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública, seguimiento al número de evaluaciones realizadas y al recurso FASP, avance en la emisión del Certificado Único Policial (CUP), entre otros.

Respecto al seguimiento a los órganos colegiados en los que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es integrante, se elaboraron 2 documentos sobre el estado que guardan el Consejo Estatal de Seguridad Pública, la Comisión de Información y Estadística, la Comisión de Certificación y Acreditación y la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Por medio de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública se ha logrado la coordinación con las autoridades vinculadas al tema de seguridad pública, por lo anterior, se participó en 752 sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, en las que se dio seguimiento al estado que guardan las regiones, lo que se plasmó en 11 reportes, en los cuales se incorporan fechas de las sesiones, número de acuerdos registrados y total de asistentes.

De igual forma, se celebraron 75 sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública, en los que se registraron 368 acuerdos en temas para mejorar la percepción social, prevención del delito, coordinación de acciones disuasivas, apoyo administrativo, capacitación, intercambio de información, seguimiento de denuncias, entre otros y se elaboraron 4 reportes trimestrales referentes a la coordinación, operación y desempeño de dichos consejos.

También se elaboró una Guía para los Consejos Municipales e Intermunicipales del Estado de México, como una herramienta para la capacitación y participación de sus integrantes.

Con relación al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, se emitieron 6 documentos relativos a las actividades de sus integrantes como fueron la celebración de 2 sesiones ordinarias con la finalidad de establecer las tareas correspondientes a cada uno de los consejeros y continuar coadyuvando en el bienestar de la ciudadanía; asistencia a la ceremonia de inicio de curso de formación inicial para Policía Preventivo Estatal y Policía Procesal; entrega de armamento y equipo de protección a elementos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; otorgamiento de reconocimientos a la labor policial; participación en el cierre del Programa Global Juega Vive en Naucalpan; colaboración en el Observatorio Ciudadano en favor de la justicia; asistencia al informe de actividades rendido por la Rectora de la Universidad Mexiquense de Seguridad; reuniones con el Fiscal General de Justicia del Estado de México; acompañamiento al Secretario de Seguridad en su comparecencia ante la Legislatura; se tuvieron 2 encuentros de trabajo con la Presidenta del Tribunal de Justicia

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Administrativa del Estado de México; así como una reunión con el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de la Ciudad de México y el Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

De forma adicional, se emitieron 2 documentos jurídicos para el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como la integración y elaboración del documento del Presupuesto de Egresos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de establecer las acciones que ejecutará esta Unidad Administrativa y se realizaron 12 informes sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad realizaron acciones coordinadas en las que se entregaron 132 mapas georreferenciados a los ayuntamientos con base a las llamadas realizadas al número de emergencias 911, se atendieron 3 mil 942 casos de delitos contra la mujer con el apoyo de la Policía Cibernética, se impartieron 86 pláticas en beneficio de 5 mil 665 personas (Anexo 196) y se realizaron 8 mil 783 patrullajes preventivos en las colonias con mayor incidencia en las que se difundió información sobre cómo prevenir y denunciar este ilícito (Anexo 197).

Para contribuir en la difusión de la cultura de género, se llevaron a cabo acciones de sensibilización, a través de 48 pláticas en beneficio mil 121 personas de la Secretaría de Seguridad y mil 548 de 11 municipios con temas como: “Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género”, “Uso de la Fuerza en Contextos de Protesta Social”, “Procedimiento de Detención con Perspectiva de Género”, “Violencia Disfrazada de Amor”, “Violencia de Género en Medios Digitales”, “Hombres y Masculinidades”, “Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en el Ámbito Laboral”, “Manejo del Estrés y la Ansiedad”, “Violencia de Género Revisión de Conceptos”, “Resiliencia”, “Violencia Familiar y Violencia en el Noviazgo”, “Igualdad de Género”, “Valores”, “Nuevas Masculinidades”, entre otros.

Con el propósito de prevenir la violencia en el sector educativo, se impartieron 84 conferencias en la que participaron 7 mil 50 estudiantes de los niveles básico y medio superior en los temas de: “Internet Seguro”, “Manejo del Estrés y la Ansiedad”, “Violencia en la Familia y Violencia en el Noviazgo”, “Igualdad de Género”, “Violencia Disfrazada de Amor”, “Resiliencia”, “Educando Hijos Responsables” y “Adicciones” (Anexo 198).

En otro orden de ideas, con la finalidad de atender de manera integral a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y a sus familiares en las áreas de psicología, atención jurídica y prevención institucional, la Unidad de Prevención y Atención Institucional (UPAI) brindó apoyo al personal operativo y administrativo de la Secretaría Seguridad en situaciones de riesgo y emergencia, en el periodo que se reporta se asistió a 181 usuarios. Es de destacar que en el mes de septiembre se asignaron 2 unidades itinerantes para ampliar la cobertura de los servicios que ofrecen y con ello reducir los tiempos de respuesta.

Por otra parte, se realizaron trabajos para el emplacamiento de unidades de seguridad pública municipal por lo que se entregaron 4 juegos de placas de circulación a los ayuntamientos de Chapultepec y Jocotitlán.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Actualizar el registro de la información y padrón de los titulares de las instituciones de seguridad pública municipales, con base a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública	Padrón	12	12	0
	Analizar y emitir opiniones técnicas respecto de los documentos que en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública sean dirigidos a la Secretaría de Seguridad	Documento	12	12	0
	Elaborar documentos de participación en las instancias de coordinación a las que sea convocada la Secretaría de Seguridad, con el fin de articular las políticas y estrategias en materia de seguridad	Documento	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Elaborar un informe mensual de incidencia delictiva en materia de violencia de género, para generar acciones que contribuyan a disminuir su comisión en el Estado de México	Informe	12	12	0
	Impartir cursos de capacitación en materia de equidad de género a los integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal y municipales, con el fin de contribuir a disminuir esta práctica en la entidad	Curso	48	48	0
	Informar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el avance y cumplimiento de los acuerdos responsabilidad de la Secretaría de Seguridad generados en los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública	Informe	4	4	0
	Proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública un informe de los requerimientos que sean formulados en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Realizar diagnósticos sobre la productividad policial de las instituciones de Seguridad Pública Municipales, con el fin de contribuir a disminuir la incidencia delictiva en el Estado	Diagnóstico	12	12	0
	Realizar en las instituciones educativas acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, a fin de disminuir esta problemática en la entidad	Acción	84	84	0
	Realizar reportes de seguimiento, a fin de atender las recomendaciones emitidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México a la Secretaría de Seguridad	Reporte	12	12	0
	Registrar, analizar, informar y dar seguimiento a los acuerdos que se formulen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	4	4	0
	Reportar mensualmente las acciones que realizan las áreas de la Secretaría de Seguridad en materia de prevención, atención, sanción, erradicación e igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres	Reporte	12	12	0
	Analizar y elaborar en coordinación con las áreas ejecutoras, los proyectos ejecutivos por eje, programa y subprograma del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022, integrando la propuesta de inversión que será presentada a las áreas técnicas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la reunión de concertación	Proyecto	14	14	0
	Celebrar reuniones de conciliación con las unidades ejecutoras del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a fin de que proporcionen información documental o digital sobre el seguimiento de sus compromisos	Reunión	12	12	0
	Concertar, revisar, analizar y suscribir con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2022	Convenio	1	1	0
	Convocar, planear, programar y celebrar las sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública a petición de su presidente, a fin de rendir informes sobre sus actividades	Sesión	2	1	-1
	Coordinar el levantamiento de la Encuesta Institucional 2022, para conocer la aplicación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Encuesta	1	1	0
	Coordinar la integración y elaboración del documento del Presupuesto de Egresos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de establecer las acciones que ejecutará esta unidad administrativa	Documento	1	1	0

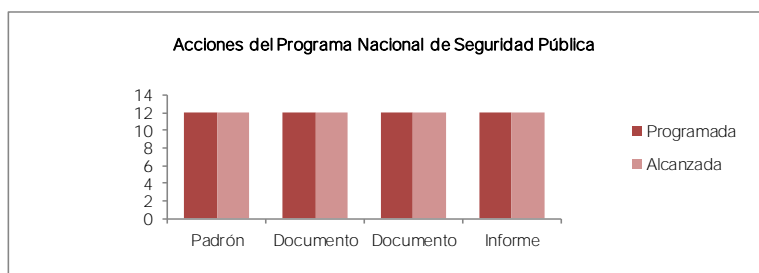
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Dar seguimiento, analizar y elaborar el documento con términos de referencia de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Documento	1	1	0
	Elaborar documento de seguimiento a las actividades efectuadas por el Consejo Ciudadano	Documento	6	6	0
	Elaborar documento de seguimiento a órganos colegiados en los que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es integrante	Documento	2	2	0
	Elaborar documento de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que derivan de las sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, competentes a la entidad	Documento	2	2	0
	Elaborar documentos jurídicos para el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Documento	2	2	0
	Elaborar el informe mensual de seguimiento al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio 2022, en materia de seguridad pública	Informe	12	12	0
	Elaborar el informe mensual del seguimiento financiero del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), radicado a los 125 municipios	Informe	12	12	0
	Elaborar el informe semestral de las Fichas de Validación y de Verificación de los Planes y Programas de Capacitación del Programa Rector de Profesionalización con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), remitidas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	2	2	0
	Elaborar el informe trimestral de la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022	Informe	4	4	0
	Elaborar el reporte sobre la capacitación a los integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México, para fortalecer su participación en los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública	Reporte	1	1	0
	Elaborar reportes sobre el estado que guardan las regiones derivado de las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública	Reporte	11	11	0
	Elaborar reportes sobre la coordinación, operación y desempeño de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública	Reporte	4	4	0
	Elaborar reportes sobre las asesorías brindadas a las autoridades municipales para la integración e instalación de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública	Reporte	20	20	0
	Elaborar un documento metodológico que establezca variables y ponderadores para la corrida financiera de la fórmula de distribución para los 125 municipios de la entidad, establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de México	Documento	1	1	0
	Elaborar y remitir el informe mensual en los formatos del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE) de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Emitir el informe trimestral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) a la Contaduría General Gubernamental, de conformidad con las normas relativas a los Fondos de Ayuda Federal para la seguridad pública, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable	Informe	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Generar documentos con los avances obtenidos en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), informando el cumplimiento de metas, proyectos y programas que opera el Secretariado Ejecutivo, que sirvan de fuente de información para el Informe de Gobierno	Documento	3	3	0
	Gestionar con los 125 municipios de la entidad la emisión de los anexos 9, como documentos comprobatorios de los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022	Documento	125	125	0
	Gestionar con los 125 municipios de la entidad los documentos que contienen las Estructuras Programáticas de los Recursos convenidos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022	Documento	125	125	0
	Gestionar, compilar, revisar y analizar la información requerida a las áreas ejecutoras del gasto para integrarla al Informe Anual de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Documento	3	3	0
	Gestionar, revisar y proponer adecuaciones a los documentos y expedientes técnicos elaborados por cada área ejecutora y concertados con la Dirección de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Finanzas, para la liberación del recurso	Documento	6	6	0
	Gestionar, verificar y en su caso realizar las correcciones a la base de datos de la Encuesta Institucional, aplicada a elementos operativos de las instituciones de seguridad pública, e integrarlas al informe gráfico de resultados	Informe	2	2	0
	Informar sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad vigente	Informe	12	12	0
	Informar sobre el seguimiento a las reuniones de la Comisión de Acreditación y Certificación	Reunión	4	4	0
	Informar sobre el seguimiento de los programas de estudio en materia de seguridad pública con diferentes fuentes de financiamiento	Informe	2	2	0
	Integrar la documentación de los 125 municipios para tramitar la ministración de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022	Documento	1	1	0
	Integrar, actualizar y enviar los informes trimestrales del ejercicio programático -presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y la página web del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Informe	8	8	0
	Llevar a cabo reuniones ejecutivas con los titulares de las áreas administrativas y normativas ejecutoras del gasto, revisando los avances contables, procesos administrativos y programaciones, a fin de dar seguimiento a los compromisos establecidos y coadyuvar con la agilización de trámites y el ejercicio del recurso	Reunión	12	12	0
	Organizar, preparar y convocar a las Sesiones del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales	Sesión	2	2	0
	Proporcionar asesoría permanente en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio 2022, en materia de seguridad, a los Enlaces designados por las autoridades municipales	Asesoría	125	125	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Realizar el informe anual de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) de conformidad con los lineamientos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	1	1	0
	Realizar reuniones de análisis con las unidades ejecutoras del gasto respecto de las solicitudes de reprogramación y/o ahorros presupuestales para ser concertados con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Reunión	2	2	0
	Realizar reuniones de capacitación y concertación con los 125 municipios de la entidad para la elaboración del proyecto de inversión y estructura programática del recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022	Reunión	4	4	0
	Realizar reuniones trimestrales de seguimiento con los municipios para el registro de los avances en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022	Reunión	4	4	0
	Registrar los acuerdos de carácter interinstitucional que se generen en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública	Acuerdo	400	368	-32



010801010201 ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El Registro Civil es la Institución mediante la cual el Estado, a través del titular y sus Oficiales investidos de fe pública, inscribe, registra, autoriza certifica, da publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas y expide las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio y defunción, así mismo inscribe las resoluciones que la ley autoriza, en la forma y términos que establece su Reglamento Interior.

El registro civil de las personas reviste una importancia fundamental, su función es exclusiva del Estado, coordinándose con los ayuntamientos, para otorgar una mejor atención y una mayor cobertura a la población, la Institución se moderniza constantemente, con el objeto de otorgar un servicio adecuado a la población, una prioridad es contar con una base de datos confiable, accesible y dinámica, por lo que la validación de sus datos de nacimiento contra los registros de las actas físicas en las oficialías, es una actividad prioritaria, durante 2022, se validaron un millón 428 mil 953 actas y se digitalizaron 527 mil 767 actas de los actos y hechos del estado civil de las personas, fortaleciendo de esta manera, la base de datos y atendiendo la demanda de certificación de actas, desde cualquier lugar en el que se encuentre el usuario.

El Sistema Nacional de Registro de Identidad "SID" es la plataforma desde la cual se certifican en tiempo real los actos del estado civil de las personas, este sistema se actualizó mes con mes. Lo cual se estableció en 12 informes.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La incorporación al servidor de imágenes digitalizadas de los actos y hechos del estado civil de las personas, en formato PDF para su consulta por las diversas áreas de la Dirección General del Registro Civil, ayuda a la operabilidad de la información y certificación de los actos y hechos del estado civil, permitiendo con ello un importante ahorro en la economía de los usuarios, así como en tiempo en la realización de sus trámites, ya que se pueden realizar desde cualquier lugar en el que se encuentren, por lo que se incorporaron 393 mil 465 actas digitalizadas de los actos y hechos del estado civil de las personas.

A través de la actualización del Sistema de Estadística, se obtiene en tiempo real la información con los datos registrales de las Oficialías, Oficinas Regionales y Subdirecciones del Registro Civil del Estado de México. Lo anterior se encuentra registrado en 4 informes elaborados en el periodo que se reporta.

El Registro Civil constituye la institución fundamental para garantizar el derecho a la identidad la cual está constituida por el nombre, la nacionalidad y la filiación, reconociendo así el derecho a contar con una identidad legal y personalidad jurídica mediante el registro de nacimiento. A través de la coordinación interinstitucional e intersectorial, se logra tanto la vinculación con los Registros Civiles del país, como la asignación, adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de México se ha comprometido, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, a proporcionar para el año 2030, acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

La Dirección General del Registro Civil, es la Unidad Coordinadora Estatal para establecer los mecanismos para el fortalecimiento del Registro Civil del Programa de Registro e Identificación de Población, contribuyendo a la integración del Registro Nacional de Población y consolidación de la Base de Datos Nacional del Registro Civil a través de la modernización y mejora de los servicios que brinda esta Dirección General. Con ello, se obtiene la información de manera confiable, homogénea y oportuna, que contribuye a acreditar fehacientemente la identidad de las personas y garantizar su registro inmediatamente después de su nacimiento.

Esta Dirección General, tiene como compromiso, continuar con los trabajos relacionados con la captura y digitalización del Acervo del Registro Civil, hasta su total sistematización, principalmente de los actos de identidad y defunción de conformidad con los criterios establecidos por el CONAFREC. Así mismo, mantener actualizados los actos del estado civil de las personas, de todas aquellas modificaciones de que fueron objeto.

Por todo lo anterior, es necesario implementar la infraestructura tecnológica y demás elementos necesarios en la Dirección General del Registro Civil y sus oficialías, para contar con un sistema nacional de registro e identidad, a efecto de mantener actualizados y automatizados los diversos procesos registrales, particularmente la inscripción y certificación de los actos del estado civil de las personas.

Para ello, se llevó a cabo la suscripción del Convenio de Coordinación, con la Secretaría de Gobernación, para el Programa de Registro e Identificación de Población, el cual tiene como objetivo, establecer los mecanismos para el fortalecimiento del Registro Civil del Programa de Registro e Identificación de Población.

Se llevó a cabo el Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para el Programa de Registro e Identificación de Población para el Ejercicio Fiscal 2022, mediante el cual se establecieron las metas a la que habría llegar para el ejercicio fiscal 2022.

Para realizar la Actualización Tecnológica de la Unidad de Coordinación Estatal, se llevó a cabo la adquisición de 2 estaciones de trabajo, así como refacciones de equipos de cómputo, que permitirá seguir con la actualización del acervo registral.

Así mismo, para llevar a cabo el registro la integridad de la CURP, para integrar a la base de datos nacional los registros poblacionales, se llevó a cabo la contratación de personal por honorarios, para realizar la búsqueda, localización, captura y digitalización de los registros.

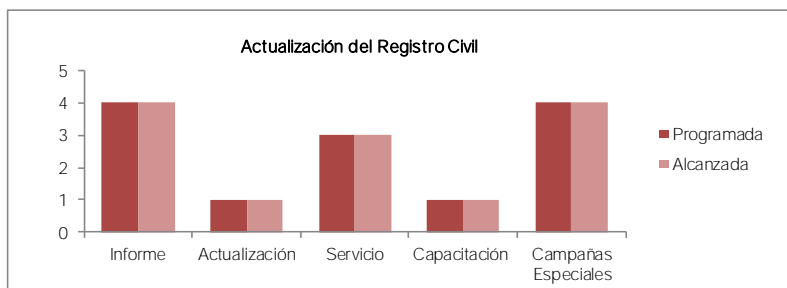
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Se llevó a cabo la profesionalización registral, llevado a cabo capacitación del personal de la Dirección del Registro Civil referente a los actos y hechos del estado civil de las personas, para poder cumplir con las metas establecidas.

Para la difusión e implementación de los actos y hechos del estado civil, se llevaron a cabo diversas campañas especiales, las cuales son: regularización del estado civil, que consta en implementar campañas especiales hacia el subregistro 0 mediante el registro oportuno de nacimientos en 5 municipios prioritarios; mantener operando 2 módulos hospitalarios, mediante los cuales se llevaron a cabo el registro de nacimientos en hospitales prioritarios; campañas especiales para la inclusión de la población vulnerable, instalación y capacitación para el uso del equipo, software y colocación de publicidad en las oficinas del registro civil, de la campaña "Tu acta en braille"; campaña especial de la estrategia binacional "Soy México", consistió en la distribución y colocación en las oficinas municipales, material publicitario de NAPSIS (registro de nacimiento de población México-Americano).

Para dar certeza a la ejecución de los recursos, se llevó a cabo la aportación a la Secretaría de la Contraloría, para realizar la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones y servicios ejecutados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010201	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL				
	Validar los registros de la base de datos de nacimientos contra los registros de las actas físicas en las oficinas, con la finalidad de detectar las actas faltantes para contar con la totalidad de actas en el sistema	Registro	1,468,000	1,428,953	-39,047
	Realizar la digitalización de las actas, acerca de los hechos y actos del estado civil de las personas	Acta	550,000	527,767	-22,233
	Realizar el respaldo de la base de datos del Sistema Nacional de Registro de Identidad "SID", con el objeto de contar con un medio de recuperación ante cualquier eventualidad o desastre en la misma	Informe	12	12	0
	Incorporar al servidor las imágenes digitalizadas de los actos y hechos del estado civil de las personas, en formato PDF para su consulta por las diversas áreas de esta Dirección General	Acta	400,000	393,465	-6,535
	Informar la actualización del Sistema de Estadística	Informe	4	4	0
	Actualización tecnológica de la Unidad Coordinadora Estatal	Actualización	1	1	0
	Mantenimiento del servidor de la UCE, para el funcionamiento de la conexión interestatal	Mantenimiento	5	0	-5
	Integridad del CURP	Servicio	3	3	0
	Profesionalización Registral	Capacitación	1	1	0
	Campañas especiales de los actos y hechos del estado civil	Campañas Especiales	4	4	0
	Vigilancia, Inspección control y evaluación sobre acciones y servicios ejecutados a favor de la Contraloría General del Estado de Gobierno	Inspección	1	1	0



**010801010202 OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

La Clave Única de Registro de Población (CURP) es un código alfanumérico de 18 caracteres utilizado para identificar oficialmente a residentes y ciudadanos mexicanos, se emitieron 180 mil registros de estos documentos, en forma gratuita e inmediata, durante el ejercicio 2022.

El escrutinio y la supervisión son partes esenciales de un sistema de integridad, crear mecanismos específicos para fortalecer la rendición de cuentas y acrecentar las buenas prácticas es una disposición de nuestro Gobierno, por lo que a efecto de corroborar que las actas que se emiten sobre los actos y hechos del estado civil, cumplan con las disposiciones legales vigentes, por lo que se realizaron 990 mil supervisiones físicas y/o técnicas en actas dentro de las Oficialías del Registro Civil del territorio Estatal.

Todo mexiquense debe contar con un documento apegado a su realidad social y jurídica, por lo tanto, se realizaron 63 mil 252 acuerdos para la autorización y dictaminación de acuerdos de registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos; así como para corregir vicios y/o defectos contenidos en las actas del estado civil de las personas.

Se expidieron 943 mil 727 copias certificadas de los actos y hechos del estado civil, derivado de la instalación de los 200 cajeros inteligentes en los diferentes puntos de los 125 municipios que comprende la Entidad, beneficiando no solo a los mexiquenses, sino a todos los mexicanos que solicitan este servicio.

Acercar los trámites y servicios que ofrece el Registro Civil a todos los mexiquenses que viven en zonas alejadas y de difícil acceso, ha sido, es y será prioridad del Gobierno del Estado, con el Programa Itinerante “Oficialía Móvil EDOMEX” se acercan los servicios del Registro Civil a la población más vulnerable, por lo que durante 2022 se benefició a 109 mil personas de manera gratuita, pronta y expedita.

A través de los 118 acuerdos de cabildo que se obtuvieron por parte de los diferentes ayuntamientos de la Entidad, se logró la exención de pago en los servicios que presta el Registro Civil, apoyando de esta forma su economía y dando certeza a grupos vulnerables como: adultos mayores, personas con capacidades diferentes, madres solteras, grupos indígenas, entre otros.

Se mejoró la difusión de las campañas, trámites, servicios y requisitos necesarios en materia registral civil, a través de 12 publicaciones de la página institucional del Registro Civil, así como con la elaboración de carteles, lonas vinílicas y folletos, contando siempre con el apoyo de las autoridades municipales.

Se realizaron 2 mil 783 registros de nacimientos de “Adultos Mayores EDOMEX”, se han beneficiado en forma gratuita y simplificada al mismo número de personas mayores de edad; otorgando con ello certeza jurídica, además de facilitarles el acceso a servicios y programas federales, estatales y municipales, disminuyendo considerablemente su exclusión y marginación derivado de no contar con documentos de identidad personal.

Se regularizó el estado civil de 2 mil 300 mujeres (madres solteras), a través de las campañas del Registro Civil, ayudándolas de esta forma, en facilitar su acceso a programas sociales de las diferentes instancias gubernamentales.

Con el objetivo de reforzar la atención, seguridad y apoyo a los migrantes mexiquenses la Dirección General del Registro Civil, ha realizado a través de 12 informes, mecanismos de colaboración con la Coordinación de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado, brindando trámites y servicios en materia registral civil.

A través de las plataformas de Facebook y Twitter se brindaron 4 mil 13 asesorías de los trámites que la Dirección General del Registro Civil otorga, abatiendo con esto tiempos para el usuario.

Mediante el Programa “Modificación, cambio, ampliación o reducción del sustantivo propio registrado, por la afectación a su dignidad humana como consecuencia de la exposición al ridículo, o por el uso invariable y constante de otro diverso en su vida social y jurídica sin que se afecten los apellidos”, se llevaron a cabo 12

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

sesiones de las cuales se benefició a 235 usuarios, adecuando el acta de nacimiento a su realidad social y jurídica, logrando así acreditar plenamente su identidad.

Tomando en cuenta que la capacitación es un proceso continuo y permanente de enseñanza y actualización de los servidores públicos, a través de la transmisión de conocimientos que contribuyen en el buen funcionamiento de las instituciones, se llevaron a cabo 56 cursos diversos, garantizando con ello una atención integral a los usuarios.

Se realizó un taller Kick Off, a través del cual se establecieron las acciones a realizar por la Dirección General del Registro Civil, en beneficio de sus trabajadores para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Con el programa “Actas en Cama” se lograron beneficiar a mil 491 recién nacidos otorgándole al menor su identidad de forma inmediata y en el lugar donde ocurre el nacimiento, evitando así demoras a los padres para la obtención de este mismo.

Con la difusión y creación de nuestras “Oficialías del Registro Civil en Centros Hospitalarios”, se registraron a menores de edad antes o después de su egreso del Centro Hospitalario, otorgando un total de 17 mil 632 actas, permitiendo con esto que el mismo cuente con su acta de nacimiento en el menor tiempo posible y así evitar demoras en su egreso.

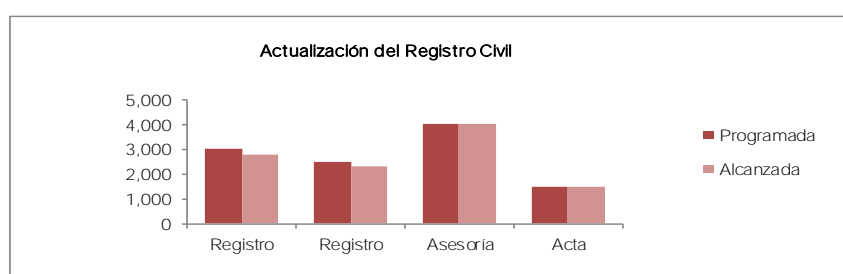
Se atendieron 20 mil 744 asesorías proporcionándoles información u orientación necesaria para la realización de diversos trámites, por medio del Sistema de Atención Electrónica del Registro Civil.

Durante el periodo que se informa se realizaron 250 monitoreos a los 200 cajeros expendedores de actas de los 125 municipios del Estado de México, verificando la dotación de formas valoradas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010202	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL				
	Realizar la supervisión técnica y/o física de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas a fin de corroborar que se hayan inscrito con estricto apego a los ordenamientos legales	Supervisión	900	990	90
	Autorizar acuerdos de aclaración, modificación o complementación de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas	Acuerdo	60,000	63,252	3252
	Expedir copias certificadas de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas	Copia	1,000,000	943,727	-56273
	Beneficiar a la población de comunidades vulnerables, acercando los trámites y servicios del Registro Civil, a través del programa itinerante "Oficialía Móvil EDOMEX"	Beneficiario	109,000	109,000	0
	Concertar con las autoridades municipales acuerdos para otorgar descuentos a grupos en situación de vulnerabilidad	Acuerdo	125	118	-7
	Actualizar la difusión de los trámites y servicios del Registro Civil a través de la página Institucional	Publicación	12	12	0
	Llevar a cabo, mediante el programa "Adultos Mayores EDOMEX", el registro del estado civil de este grupo vulnerable de la población	Registro	3,000	2,783	-217
	Realizar el registro de los hechos y actos del registro civil beneficiando de manera gratuita a mujeres madres solteras	Registro	2,500	2,300	-200
	Elaborar el informe de constancias de origen, extemporaneidad y validación de las actas de los actos y hechos del estado civil, en beneficio de los migrantes mexicanos	Informe	12	12	0
	Brindar atención a la ciudadanía por medio de Facebook y Twitter con la finalidad de proporcionar información acerca de los trámites que la Dirección General del Registro Civil proporciona	Asesoría	4,000	4,013	13
	Generar el registro, para la expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP)	Registro	180,000	180,000	0
	Llevar a cabo las sesiones, para autorizar el cambio de nombre peyorativo	Sesión	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010202	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL				
	Llevar a cabo cursos de capacitación y actualización de los servidores públicos	Curso	60	56	-4
	Llevar a cabo el programa "Actas en cama", con la finalidad de otorgar a la madre de forma inmediata el acta del recién nacido en el lugar donde ocurrió el nacimiento	Acta	1,510	1,491	-19
	Llevar a cabo el programa "Oficialías del Registro Civil en Centros Hospitalarios" con la finalidad de registrar al menor en donde ocurrió el nacimiento	Acta	19,000	17,632	-1368
	Llevar a cabo el taller de proyección, planeación e innovación de acciones del Registro Civil 2022, para el personal del Registro Civil (Kick Off)	Taller	1	1	0
	Proporcionar al usuario por medio del Sistema de Atención Electrónica del Registro Civil la atención necesaria para la realización de diversos trámites	Asesoría	21,000	20,744	-256
Monitorear la dotación de formas valoradas a los cajeros expendedores de actas	Monitoreo	250	250	0	



010801020101 INFORMACIÓN CATASTRAL IGECEM

Entre las principales funciones que realiza el IGECEM, se encuéntralas de consolidar los métodos y procesos para la generación, tratamiento, uso y divulgación de la información catastral, a través de la modernización del Sistema de Información Catastral de la Entidad que permita incrementar el inventario de la propiedad raíz y su actualización mediante la permanente validación de los registros municipales a nivel manzana, la depuración de la información a nivel predio y la actualización del marco jurídico.

Revisar Técnicamente e Integrar Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico

En relación con la actualización de la cartografía lineal catastral, fueron procesadas las propuestas de modificación a las delimitaciones de áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas, así como a los códigos de clave de calle y nomenclatura; de tal manera que al cierre del año 2022 el registro gráfico de los 125 municipios, quedó actualizado con 7 mil 731 áreas homogéneas; 2 mil 79 bandas de valor; 177 mil 642 manzanas y 144 mil 412 códigos de clave de calle. Con el cumplimiento de la meta, se logra contar con la referencia cartográfica para la ubicación de los inmuebles de la Entidad y generar las claves catastrales correspondientes, lo que contribuyó al desempeño del 100 por ciento del indicador porcentaje de municipios actualizados en el registro gráfico municipal.

Revisar Técnicamente las Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones

Se llevó a cabo la revisión técnica de los proyectos municipales de actualización a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2023 de los 125 municipios de la Entidad, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia técnica de la información catastral, se integraron 37 nuevas áreas homogéneas, ratificaron 597, se dieron de baja 14 y se actualizaron en dichas áreas 7 mil 85 valores unitarios de suelo, por lo que se refiere a la actualización de los valores unitarios de construcciones, el incremento promedio para las 119 tipologías de construcciones que estarán vigentes durante el ejercicio 2023, ascendió a 7.67 por ciento, contando con la base gravable del Impuesto Predial actualizada, para la eficiente

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

recaudación de este impuesto, con dicha actualización se cumplió al 100 por ciento la meta y la programación del indicador porcentaje de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones.

Integrar los Padrones Catastrales Municipales al Sistema de Gestión Catastral

Se realizó el registro, control y procesamiento de los respaldos del Sistema de Gestión Catastral, a partir de la información que mensualmente reportan los 125 municipios de la Entidad, integrando la información depurada de los padrones catastrales municipales y fortaleciendo la base de datos actualizada del Padrón Catastral en la Entidad; lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento de la meta y del indicador asociado porcentaje de integración de los padrones catastrales municipales.

Actualizar y Mantener el Padrón Catastral Estatal

Durante el ejercicio 2022, se llevó a cabo la depuración y actualización de la información catastral, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia en la integración del Padrón Catastral Estatal, lo que permitió una base para el control de los inmuebles en el Estado de México e instrumentar con mayor eficacia, estrategias de desarrollo para una mejor toma de decisiones en materia catastral, así como el uso y divulgación de la información actualizada, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Capacitar al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM

La meta contempla acciones encaminadas a la capacitación, promoción, difusión y divulgación de la materia catastral entre las Delegaciones Regionales del Instituto, los Municipios y Especialistas en Valuación Inmobiliaria con registro vigente ante el IGECEM; como un mecanismo para fortalecer la profesionalización de los servidores públicos encargados de prestar los servicios catastrales a la ciudadanía.

En relación con la capacitación, se impartieron 5 cursos con los temas "Administración de la Actividad Catastral en el Estado de México y Municipios"(NICL), "Actualización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio 2023", "Actualización de Conocimientos para Especialistas en Valuación Mobiliaria", "Sistema DICTAMUN" y "Sistema de Gestión Catastral"; alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Supervisar las Delegaciones Regionales del IGECEM

Respecto a las supervisiones de la actividad catastral al personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM, se realizaron las 8 supervisiones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, con el propósito de mejorar el manejo de la información en materia catastral por parte de los servidores públicos de las Delegaciones Regionales del Instituto, se verificaron diversas actividades relacionadas con los programas de trabajo, entre las que destacan "Seguimiento al Envío de las Iniciativas Municipales a la H. Legislatura Local" relacionada con la "Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones"; "Recepción y Revisión de la Base de Datos Actualizada del Registro Alfanumérico" respecto a la "Depuración y Actualización de la Información Catastral"; "Investigación de Valores Unitarios Comerciales de Suelo" alineada a la "Integración de la Base del Mercado Inmobiliario"; así como las actividades relacionadas con los diferentes servicios catastrales.

Practicar Avalúos Catastrales y Comerciales

En atención a las solicitudes presentadas por dependencias, entidades y sociedad en general, se llevaron a cabo 387 avalúos catastrales y comerciales de 372 programados, superando la meta programada en 4 por ciento, lo anterior debido a que este servicio se encuentra sujeto a demanda de los usuarios. (Anexo 199)

Elaborar Estudios de Valores Unitarios Comerciales de Suelo

Se llevaron a cabo 187 estudios de valores unitarios comerciales de suelo, alcanzando la meta al 100 por ciento. La elaboración de estudios de valores unitarios comerciales de suelo permite establecer valores de

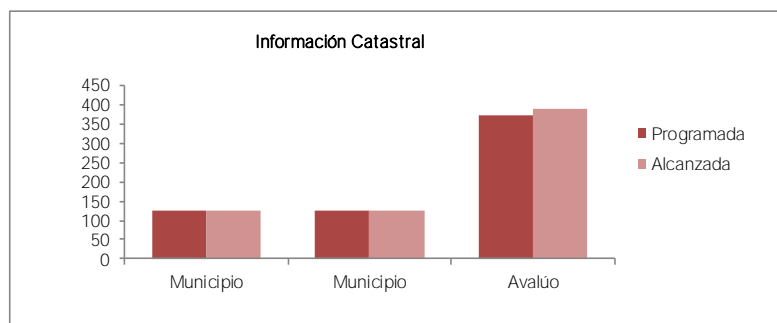
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

referencia y rangos de valores unitarios en inmuebles previamente delimitados por tramos, localidad, región o polígono. (Anexo 200)

Actualizar los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral

Por lo que respecta a los proyectos de reformas, adiciones y derogaciones a las disposiciones del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, su Reglamento, el Manual Catastral del Estado de México y el Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México, fueron actualizadas mediante la aprobación de propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones, lo que permitió actualizar la normatividad en la materia, resaltando la adición al artículo 172 del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, respecto a la ejecución de levantamientos topográficos catastrales, así como la modificación del formato “Certificación de Clave y Valor Catastral”, el cual es un anexo del Manual Catastral del Estado de México, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020101	INFORMACIÓN CATASTRAL				
	Revisar Técnicamente e Integrar Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico	Municipio	125	125	0
	Revisar Técnicamente las Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Municipio	125	125	0
	Integrar los Padrones Catastrales Municipales al Sistema de Gestión Catastral	Municipio	125	125	0
	Actualizar y Mantener el Padrón Catastral Estatal	Padrón	1	1	0
	Capacitar al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM	Curso	5	5	0
	Supervisar las Delegaciones Regionales del IGECEM	Supervisión	8	8	0
	Practicar Avalúos Catastrales y Comerciales	Avalúo	372	387	15
	Elaborar Estudios de Valores Unitarios Comerciales de Suelo	Estudio	187	187	0
	Actualizar los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral	Ordenamiento	4	4	0



010801020102 SERVICIOS DE INFORMACIÓN CATASTRAL IGECEM

Comercializar Avalúos Catastrales y Comerciales

Otra de las actividades que son parte de los productos y servicios que el Instituto realiza, es la obtención del valor catastral o comercial de un inmueble y las construcciones, esto de acuerdo con características cualitativas y cuantitativas del inmueble objeto de estudio. Este producto les brinda certeza a los usuarios para hacer trámites ante instituciones y terceros. Durante el ejercicio 2022 se realizaron 388 avalúos de 405 programados, alcanzando la meta programada en un 95.8 por ciento.

Comercializar Estudios de Valores Unitarios Comerciales de Suelo

Atendiendo la necesidad que los usuarios tienen de conocer los valores unitarios comerciales, el Instituto comercializó 178 estudios en el ejercicio 2022, practicados a inmuebles susceptibles de compraventa, afectación, expropiación, áreas de donación, inmuebles en garantía o regularización, superando en 1.7 por ciento la meta programada de 175 estudios. Cabe mencionar que mediante documento oficial se informa a los usuarios del rango de valores unitarios de suelo comerciales mínimo y máximo, los cuales resultan de la investigación del mercado inmobiliario, semejantes al objeto de estudio para obtener dichos valores.

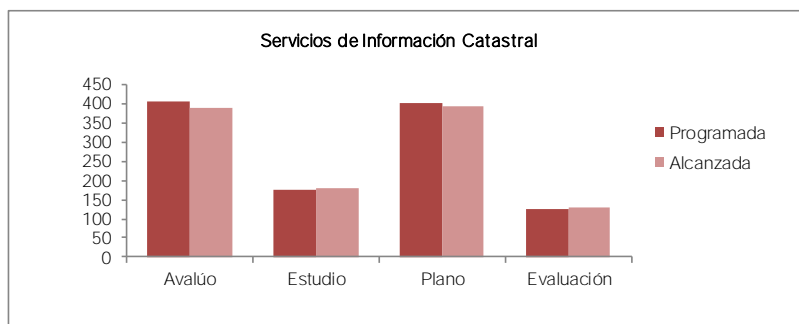
Comercializar Levantamientos Topográficos Catastrales

El levantamiento topográfico catastral, es un documento administrativo que brinda datos concretos que permiten conocer las características planimétricas y altimétricas de una superficie, es un mapa del terreno con la superficie y colindancias correctas, con la ubicación de cada elemento del lugar, así como con la representación gráfica, convirtiéndose en una herramienta fundamental para la planeación y ejecución de un proyecto. En este sentido, el Instituto comercializó 394 levantamientos topográficos catastrales, lo que representó 98.5 por ciento de la meta programada.

Realizar Evaluaciones para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro

La evaluación de los servidores públicos que laboran en el ámbito municipal es un elemento importante que les da la certeza de que están calificados y capacitados para llevar a cabo actividades administrativas que permitan el manejo eficiente de los procedimientos que se instrumentan al interior del área catastral y que, por ende, su competencia laboral genera calidad de atención. En este sentido el Instituto aplicó 131 evaluaciones en las Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL) “Administración de la Actividad Catastral del Estado de México y Municipios, y “Funciones del Proceso Catastral”, superando la meta programada de 125 evaluaciones en 4.8 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020102	SERVICIOS DE INFORMACIÓN CATASTRAL				
	Comercializar Avalúos Catastrales y Comerciales	Avalúo	405	388	-17
	Comercializar Estudios de Valores Unitarios Comerciales de Suelo	Estudio	175	178	3
	Comercializar Levantamientos Topográficos Catastrales	Plano	400	394	-6
	Realizar Evaluaciones para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro	Evaluación	125	131	6



010801020201 INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL IGCEM

A través de la continua validación de los registros gráficos municipales a nivel manzana y de la depuración y actualización de la información predial contenida en las bases de datos gráfica y alfanumérica de los padrones municipales, se integra y actualiza de manera permanente la información catastral de los inmuebles localizados en la jurisdicción territorial del Estado de México.

Actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

El Instituto a través de las delegaciones regionales llevó a cabo la revisión técnica de las propuestas de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones presentadas por los municipios adscritos a su respectiva jurisdicción, revisándose los 125 municipios de la Entidad, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

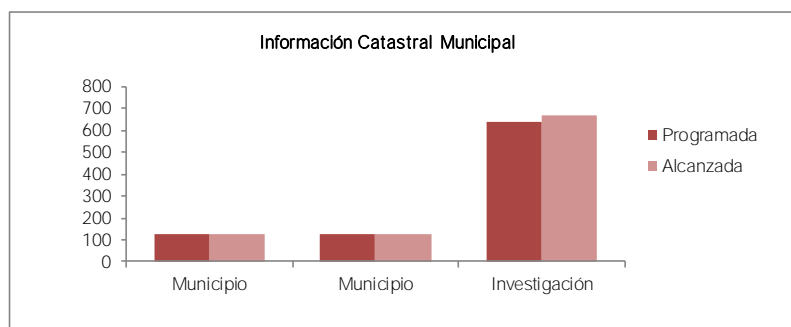
Depurar y Actualizar la Información Catastral

En relación con la depuración y actualización de la información catastral, el Instituto recibió los reportes catastrales correspondientes a los 125 municipios de la Entidad, lo que permitió cumplir la meta anual programada y con ello contar con información catastral confiable.

Integrar la Base de Datos del Mercado Inmobiliario

Concerniente a la integración de la base de datos del mercado inmobiliario, se realizaron 671 investigaciones de mercado inmobiliario, 31 más de la meta anual programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020201	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL				
	Actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Municipio	125	125	0
	Depurar y Actualizar la Información Catastral	Municipio	125	125	0
	Integrar la Base de Datos del Mercado Inmobiliario	Investigación	640	671	31



010801030101 REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES IFREM

Su objetivo; es ampliar la cobertura en la seguridad jurídica que otorga el Registro Público de la Propiedad sobre los bienes inmuebles, mediante la incorporación al Sistema Registral del Estado de México los predios que se hayan regularizado por medio de los procedimientos jurídicos establecidos (Anexo 201).

En el periodo que se reporta el presupuesto modificado fue de 45 millones 121.3 miles de pesos, ejerciéndose 45 millones 53.3 miles de pesos.

Dictaminar los Expedientes de Inmatriculación Administrativa

La irregularidad en la tenencia de la tierra, trae consigo una total ausencia de seguridad jurídica en el patrimonio de personas que ejercen derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en el Estado de México, que no se encuentran inscritos en la Oficina Registral correspondiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Esto, lo excluye de las posibilidades de desarrollo y en el peor de los casos son objeto de abusos por parte de personas que aprovechando dicha situación promueven u ofrecen supuestas regularizaciones, con las que se pretende obtener un lucro o bien la exaltación del descontento, para poder generar presiones políticas encaminadas a obtener mayores espacios, para sí y no para la sociedad en conjunto.

Es por ello, que la tarea de regularizar la tenencia de la tierra, debe y tiene que ser responsabilidad exclusiva del Gobierno del Estado de México, a través de los procedimientos administrativos y judiciales establecidos en el ordenamiento de la Entidad.

El proceso de regularización de la tenencia del suelo se ha convertido en la principal alternativa para gran parte de los mexiquenses, por lo cual el Gobierno Estatal, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México ha mantenido el programa permanente de Inmatriculación Administrativa, la cual garantiza certidumbre de los propietarios.

El Estado; tiene la finalidad y obligación de brindar seguridad jurídica a las personas, y de éste deriva la necesidad de establecer mecanismos, para la amplia difusión y asesoría de estos procedimientos ya que si la población está mejor informada, tiene la posibilidad de recibir de manera efectiva los beneficios que la regularización de la tenencia de la tierra brinda a las familias mexiquenses.

Se tenía programado emitir 750 dictámenes favorables de Inmatriculación Administrativa, alcanzando 794, lo que genera un 5.9 por ciento de más en las resoluciones para el ejercicio fiscal 2022. Beneficiando a 3 mil 970.

Recibir Títulos que Remite el Registro Agrario Nacional

Son las tierras amparadas por títulos del Registro Agrario Nacional (solares o parcelarios), que dejan de ser ejidales y quedan sujetas a las disposiciones del Derecho Común, realizando el pago de derechos, estos ingresan a la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

La regularización de los núcleos agrarios brinda a las familias campesinas seguridad sobre su patrimonio.

Se tenía programado recibir mil 900 documentos para su inscripción, de los cuales se alcanzó inscribir un mil 936, lo cual representa el 1.9 por ciento de más; derivado de las solicitudes de los ejidatarios que remite el Registro Agrario Nacional al Departamento de Promoción de la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para ser remitidos a las 19 Oficinas Registrales según corresponda el distrito para su inscripción.

Realizar campañas de difusión e información sobre el procedimiento de Inmatriculación Administrativa.

Para impulsar el programa de Inmatriculación Administrativa que brinda el gobierno del Estado de México, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para que los mexiquenses conozcan los requisitos del programa y tengan mayor interés en regularizar su predio, mediante trípticos, carteles y pláticas personalizadas en el municipio que se lleva a cabo la campaña.

La meta se encuentra alcanzada en un 100 por ciento, por la realización de las campañas de difusión en los H. Ayuntamientos de Acambay (1), Aculco (1), Atizapán (1), Atlacomulco (1), Coyotepec (2), Cuautitlán (1), Isidro Fabela (1), Ixtlahuaca (1), Xalatlaco (1), Jiquipilco (1), Joquicingo (1), Mexicaltzingo (2), Naucalpan de Juárez (1), Ozumba (1), Polotitlán (1), Rayón (1), San Martín de las Pirámides (1), Soyaniquilpan (1), Temoaya (1), Texcaltitlán (1), Villa Guerrero (1) y Tonatitla (1).

Realizar Capacitación Permanente en Materia de Inmatriculación Administrativa a Servidores Públicos Encargados de la Integración de Expedientes en las Oficinas Registrales

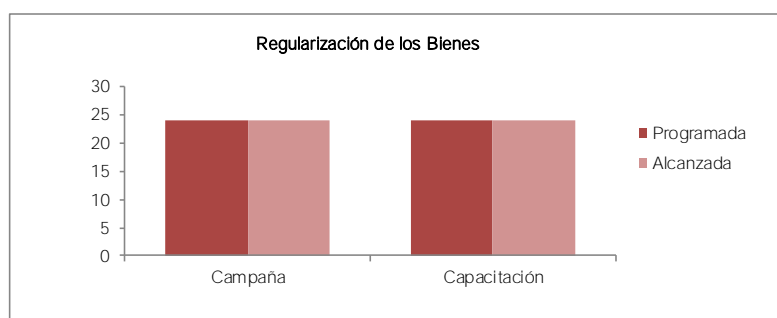
Esta acción está encaminada a abatir el número de acuerdos de suspensión derivados de la integración de expedientes de Inmatriculación Administrativa y con ello agilizar y simplificar tiempos entre la iniciación del procedimiento y la remisión de expedientes a la Dirección General para su resolución.

La meta se encuentra alcanzada al 100 por ciento, ya que fueron impartidos los cursos de capacitación en materia de Inmatriculación Administrativa a los servidores públicos de las Oficinas Registrales de: Chalco (2), Cuautitlán (1), Ecatepec (2), El Oro (2), Ixtlahuaca (1), Jilotepec (1), Lerma (1), Naucalpan (1), Otumba (2),

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Sultepec (1), Temascaltepec (2), Tenancingo (1), Tenango del Valle (1), Texcoco (1), Tlalnepantla (1), Toluca (1), Valle de Bravo (1) y Zumpango (2).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801030101	REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES				
	Dictaminar los Expedientes de Inmatriculación Administrativa	Expediente	750	794	44
	Recibir Titulos que Remite el Registro Agrario Nacional	Documento	1,900	1,936	36
	Realizar Campañas de Difusión e Información Sobre el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa	Campaña	24	24	0
	Realizar Capacitación Permanente en Materia de Inmatriculación Administrativa a Servidores Públicos Encargados de la Integración de Expedientes en las Oficinas Registrales	Capacitación	24	24	0



010801030102 ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES IFREM

El objetivo de este proyecto, es mejorar el nivel de atención a la población que solicita la inscripción y certificación de trámites registrales, a través de la modernización de los procesos administrativos, apoyándose en la nueva tecnología, a fin de que éstos sean eficaces y de calidad. El presupuesto ejercido en el ejercicio fiscal 2022 de este proyecto, fue de 3 mil 215 millones 233.7 miles de pesos, equivalente al 99.4 por ciento del presupuesto autorizado.

Realizar Innovaciones Periódicas al Sistema Registral (SIFREM)

El Instituto de la Función Registral del Estado de México, tiene como objetivo principal dar publicidad a la situación jurídica de los bienes y derechos, así como a los actos y hechos jurídicos que conforme a la Ley deban registrarse para surtir efectos contra terceros, a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica a los mismos. En este tenor de ideas, el Instituto a través de las 19 Oficinas Registrales, se encuentra en constante modernización, implementando acciones enfocadas a elevar la calidad y eficiencia de los servicios registrales, así como, facilitar a los ciudadanos el acceso a servicios con el apoyo de herramientas tecnológicas de vanguardia.

Se programaron 4 innovaciones periódicas durante el ejercicio fiscal 2022, mismas que se encuentran cumplidas.

Inscribir en les Oficinas Registrales, las Operaciones que Cumplan con los Requisitos del Procedimiento Registral

Esto corresponde a la inscripción de actos o hechos jurídicos que, conforme a la ley, deben surtir efecto contra terceros. Estos actos pueden estar relacionados con la propiedad, el comercio o el crédito agrícola. Por lo general, se trata de escrituras públicas o resoluciones de autoridades judiciales o administrativas, derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron inscribir 115 mil operaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose inscribir 117 mil 238 operaciones que cumplieron con los requisitos del procedimiento registral y derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario, beneficiando a 586 mil 190 mexiquenses.

Expedir en las Oficinas Registrales los Certificados que Cumplan con los Requisitos Legales

Consiste en la certificación de documentos que el registrador efectúa, de un determinado bien inmueble o derecho que se encuentra registrado. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble.

Derivado de la meta programada, se calendarizaron expedir 240 mil certificaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose 248 mil 47 certificados, lo cual equivale al 3.4 por ciento de más conforme a lo programado, esto en razón de que la solicitud de certificaciones es un requisito para diversos trámites inmobiliarios, dentro de los que se encuentran las compras-ventas, hipotecas, créditos, etc., por lo que la concurrencia de las certificaciones se ha reflejado como uno de los trámites más solicitados en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, logrando beneficiar a una población de un mil 744,141 en el territorio mexiquense.

Inscribir en las Oficinas Registrales, las Operaciones que Intervengan Promotoras de Vivienda y que Cumplan con los Requisitos Legales

Esto corresponde a las Escrituras Públicas que los Notarios ingresan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de todos los créditos que son otorgados por promotores de la vivienda.

La meta programada fue de 11 mil operaciones a inscribir, de las cuales se han logrado 12 mil 53 inscripciones que corresponden al 9.6 por ciento de más, toda vez que la institución solo participa como instancia receptora de los trámites recibidos y por la modificación de las políticas crediticias desprendidas de las Leyes respectivas, en cuanto a los requisitos para obtener un crédito inmobiliario. De lo anterior se puede concluir que no necesariamente dichos créditos tienen que reflejarse en operaciones de compra-ventas inscribibles en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble, ya que dicha acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía mexiquense.

Inscribir en las Oficinas Registrales, la Constitución de las Sociedades que Cumplan con los Requisitos Legales

Consiste en la inscripción del contrato por el que los socios, constituyen una sociedad civil o mercantil, el cual deberá constar en escritura pública si es de naturaleza civil o mercantil, o en póliza ante corredor público si es de naturaleza mercantil, y su inscripción bastará para que surtan efectos jurídicos frente a terceros, sus estatutos de constitución, así como sus permisos y autorizaciones, son variables y regulados por la legislación civil o mercantil, según sea el caso, de acuerdo a la naturaleza de la sociedad.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron un mil 750 sociedades para inscribirse, obteniendo un mil 671 inscripciones, meta que logró alcanzar un 95.5 por ciento de su cumplimiento, en razón de que los trámites son a solicitud de la demanda del servicio por parte de los mexiquenses.

Realizar Visitas de Verificación y Supervisión de la Operación en las Oficinas Registrales

Consiste en habilitar brigadas de apoyo con el personal del Instituto, a fin de coadyuvar con las Oficinas Registrales en la operación y análisis de documentos que ingresan en la Oficialía de Partes, para procesar la documentación, agilizando su trámite de respuesta. (Anexo 202)

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 19 visitas, cumpliéndose en su totalidad y llevándose a cabo en las Oficinas Registrales: Cuautitlán (1), Ecatepec (1), El Oro (3), Ixtlahuaca (1), Jilotepec (1), Lerma (1),

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Nezahualcóyotl (1), Tenancingo (2), Tenango del Valle (2), Texcoco (1), Tlalnepantla (1), Toluca (2), Valle de Bravo (1), y Zumpango (1).

Realizar Auditoria del Mantenimiento de la Certificación en la Norma ISO-9001:2015, a Través del Sistema de Gestión de la Calidad

Se refiere a la auditoria de mantenimiento que permite vigilar, verificar y dar seguimiento a la calificación fiscal y registral; así como a los tiempos de respuesta de los trámites, mismos que deben encontrarse apegados al marco jurídico vigente, y dando cumplimiento a la Norma ISO 9001:2015.

Para el presente ejercicio fiscal se calendarizó 1 informe, mismo que se encuentra cumplido.

Realizar el Mantenimiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Información que Apoyan la Operación de los Procesos Registrales.

Se refiere a las actividades de mantenimiento y/o desarrollo de nuevas funcionalidades de los Sistemas de Información, que utilizan las unidades administrativas y que apoyan la operación diaria de los servicios registrales del Instituto.

La meta programada de 9 servicios, fue cumplida en el periodo 2022.

Realizar el Mantenimiento y Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica que Soporta la Operación de los Procesos Registrales.

Consiste en realizar actividades y/o proyectos que permitan mantener en condiciones óptimas de operación la infraestructura de cómputo que se utiliza para publicar los sistemas de información del Instituto a todas las oficinas registrales.

La meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento, dado que se programaron y realizaron 4 servicios en el año 2022.

Llevar a Cabo el Servicio de Mantenimiento Preventivo / Correctivo a la Infraestructura de Cómputo del IFREM.

Se refiere a las actividades de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo que utilizan los servidores públicos de este Instituto, para el desempeño de sus labores cotidianas.

La meta programada fue cumplida por el periodo que se informa, donde se programaron y realizaron 80 servicios.

Remanentes del Fideicomiso Irrevocable 80615 y 1426 al GEM

Se refiere al registro de los remanentes e intereses, derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de las Series "A", "B" y "C", de los Fideicomisos irrevocables números 80165 y 1426.

La meta programada fue cumplida por el periodo que se informa, con la programación de 1 informe, mismo que se realizó.

Equipamiento de las Áreas de Archivo de Oficinas Registrales

La meta se dio de alta durante el ejercicio fiscal 2022 en función a la solicitud de recursos presupuestales a través de la modalidad de ampliación no líquida al presupuesto con cargo a las disponibilidades presupuestales del ejercicio fiscal inmediato anterior, a efecto de llevar a cabo la adquisición y suministro de estantería en Texcoco, sistema de archivo móvil de alta densidad en Chalco, Lerma y Nezahualcóyotl, sistema de módulos tipo A, B, C y D de rack selectivo con paneles en el Archivo General de Notarías y sistema de módulos de

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

estantería en Tenango del Valle, bajo el designio de almacenar, conservar, organizar y administrar el acervo registral y notarial.

Para el presente ejercicio fiscal se calendarizó 1 informe, mismo que se encuentra cumplido.

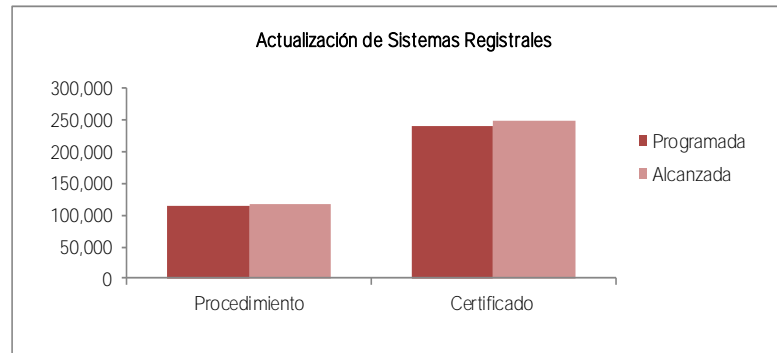
Análisis, Diseño, Estructuración, Instrumentación y Mantenimiento de las Operaciones Respecto de la Reestructura y/o Refinanciamiento de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Subordinados, Serie C

La meta se dio de alta durante el ejercicio fiscal 2022 en función a la solicitud de recursos presupuestales a través de la modalidad de ampliación no líquida al presupuesto con cargo a ingresos propios derivados de los remanentes de los Fideicomisos irrevocables números 80615 y 1426, a efecto de contar con los recursos disponibles para estar en condiciones de cubrir los servicios profesionales que permitirán realizar el análisis, estudio, diseño, revisión, lectura de mercado, estructuración e instrumentación para evaluar la conveniencia de llevar a cabo el refinanciamiento y/o reestructura de los certificados bursátiles fiduciarios (CBF's) emitidos al amparo de los ingresos del IFREM, en cumplimiento a lo señalado en el Decreto Número 21 aprobado por la "LXI" Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", de fecha 31 de enero de 2022.

Meta cancelada al término del ejercicio fiscal 2022, derivado de que no fue concretada la operación del refinanciamiento y/o reestructura de los certificados bursátiles fiduciarios (CBF's) emitidos al amparo de los ingresos del IFREM.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801030102	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES				
	Realizar Innovaciones Periódicas al Sistema Registral (SIFREM)	Reporte	4	4	0
	Inscribir en las Oficinas Registrales, las Operaciones que Cumplan con los Requisitos del Procedimiento Registral	Procedimiento	115,000	117,238	2,238
	Expedir en las Oficinas Registrales los Certificados que Cumplan con los Requisitos Legales	Certificado	240,000	248,047	8,047
	Inscribir en las Oficinas Registrales, las Operaciones que Intervengan Promotoras de Vivienda y que Cumplan con los Requisitos Legales	Procedimiento	11,000	12,053	1,053
	Inscribir en las Oficinas Registrales, la Constitución de las Sociedades que Cumplan con los Requisitos Legales	Sociedad	1,750	1,671	-79
	Realizar Visitas de Verificación y Supervisión de la Operación en las Oficinas Registrales	Visita	19	19	0
	Realizar Auditoria del Mantenimiento de la Certificación en la Norma ISO-9001:2015, a Través del Sistema de Gestión de la Calidad.	Informe	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Información que Apoyan la Operación de los Procesos Registrales.	Servicio	9	9	0
	Realizar el Mantenimiento y Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica que Soporta la Operación de los Procesos Registrales.	Servicio	4	4	0
	Llevar a Cabo el Servicio de Mantenimiento Preventivo / Correctivo a la Infraestructura de Cómputo del IFREM	Servicio	80	80	0
	Remanentes del Fideicomiso Irrevocable 80615 y 1426 al GEM	Informe	1	1	0
	Equipamiento de las Areas de Archivo de Oficinas Registrales	Informe	1	1	0
	Análisis, Diseño, Estructuración, Instrumentación y Mantenimiento de las Operaciones Respecto de la Reestructura y/o Refinanciamiento de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Subordinados, Serie C	Informe	0	0	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010801030103 PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales, dentro de sus facultades está la de llevar a cabo inspecciones ordinarias a las Notarías Públicas del Estado de México, con la finalidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, las cuales deberán practicarse por lo menos una vez al año; durante el periodo de enero – diciembre de 2022, esta unidad administrativa realizó 181 inspecciones ordinarias.

Asimismo, esta Dirección General, brindó 2 mil 12 asesorías en materia notarial, a la ciudadanía en cuanto a inconformidades en la actuación de los Notarios Públicos del Estado de México.

Se realizó la gestión a través de un documento la suscripción del Convenio de colaboración para implementación de notificaciones electrónicas a las y los Notarios Públicos del Estado de México, se realizaron 12 informes correspondientes a los trámites y procedimientos administrativos relativos a los nombramientos de Notarios y la expedición de constancias de aspirantes; de igual forma se realizaron 12 informes correspondientes al seguimiento de quejas en contra de los Notarios Públicos del Estado de México.

Durante el periodo que se le informa se realizó la coordinación e intervención en la entrega recepción de notarías lo cual se plasmó en 4 reportes, también se realizó la supervisión, control y vigilancia de la actividad notarial mediante los registros de expedientes y directorio del notariado, lo cual se plasmó en 4 reportes.

IFREM

De acuerdo a la Ley del Notariado, estipulada en los Artículos 51.- “El protocolo pertenece al Estado”. Los notarios lo tendrán en custodia, bajo su más estricta responsabilidad por cinco años contados a partir de la fecha de autorización del siguiente libro o juego de libros para seguir actuando”. Transcurrido este término, remitirán los libros respectivos al archivo, para su resguardo definitivo. (Ficha 9)

Artículo 131.- “El archivo tiene a su cargo la custodia, conservación y reproducción de los documentos contenidos en los protocolos y sus apéndices, así como la guarda de los sellos y demás documentos que en él se depositen; dependerá de la Secretaría y tendrá su sede en la Capital del Estado, pudiendo establecer Oficinas Regionales de acuerdo a las necesidades del servicio”.

En este proyecto se ejercieron 13 millones 966.7 miles de pesos, es decir, un 97.4 por ciento del presupuesto autorizado.

Publicar catálogo de las notarías más antiguas del Estado de México

Es la compilación de los documentos históricos de cada una de las Notarías del Estado de México de los siglos XVI y XVII, para la divulgación del acervo notarial y la conservación del mismo.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

La meta programada fue cumplida en el período 2022, mediante la publicación de un catálogo.

Registrar a las Personas Atendidas en el Archivo General de Notarías

Son las personas que acuden directamente al Archivo General de Notarías del Estado de México, para solicitar los trámites que presta el Archivo.

Se programaron atender 55 mil 200 personas, lográndose atender a 55 mil 235 de ellas, alcanzando un 100.1 por ciento de la meta, en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía mexicana. (Anexo 203)

Otorgar la Autorización Definitiva a las Escrituras Carentes de la Misma

Consiste en autorizar definitivamente las escrituras que no fueron otorgadas por los notarios correspondientes dentro del plazo establecido, toda vez que carecían de algún requisito o autorización que establece la ley, o bien, por no haber realizado el pago de los impuestos federales, estatales o municipales.

Derivada de la acción antes citada, se programaron la autorización de 150 escrituras y la meta se rebaso en un 2 por ciento, otorgándose 153 autorizaciones definitivas a las escrituras carentes de la misma.

Rendir el Informe a Autoridades y Notarios Sobre la Existencia o No de Avisos de Testamento

Consiste en informar a la autoridad judicial competente, si determinada persona dejó o no disposición testamentaria.

Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 14 mil 100 informes, rebasando la meta en un 6.2 por ciento, presentando un total de 14 mil 976 informes, en virtud de que la acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de los usuarios mexicanos. (Anexo 204)

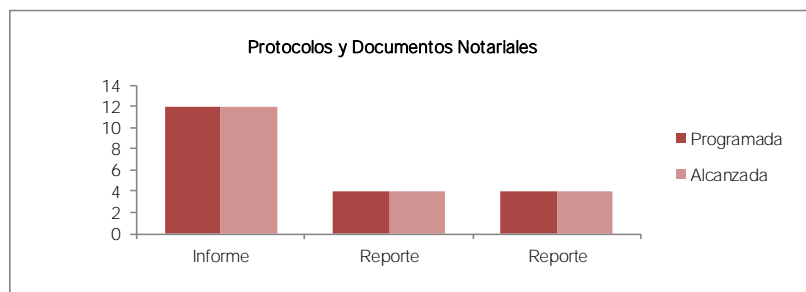
Recibir los Avisos de Testamento que por Disposición legal Deben ser Recibidos en el Archivo General de Notarías

Acción a través de la cual los Notarios Públicos dan aviso al Archivo General de Notarías de las disposiciones testamentarias pronunciadas por los particulares a fin de incorporarlas en el Registro Nacional de Avisos de Testamento, para que de esta manera se aproveche la información referente a las disposiciones testamentarias otorgadas de manera oportuna, eficaz, confiable y transparente.

La meta se rebaso en un 5.6 por ciento, en razón de que se recibieron 43 mil 710 avisos de 41 mil 400 programados para el año 2022.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801030103	PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES				
	Supervisar la operación de las Notarías	Inspección	174	181	7
	Resolver quejas en contra de los Notarios Públicos del Estado de México	Informe	12	12	0
	Gestionar ante el Colegio de Notarios del Estado de México la suscripción de Convenios de Colaboración	Documento	1	1	0
	Otorgar asesoría en materia notarial	Asesoría	2,000	2,012	12
	Gestionar trámites y procedimientos administrativos, relativos a los nombramientos de Notarios y a la expedición de constancias de aspirantes	Informe	12	12	0
	Supervisar, controlar y vigilar la actividad notarial mediante los registros, expedientes y directorios del Notariado del Estado de México	Reporte	4	4	0
	Coordinar e intervenir en la entrega - recepción de notarías	Reporte	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



010802010101 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – CARTOGRÁFICA IGCEM

Fortalecer el Sistema Estatal de Información mediante la generación, integración y actualización de información cartográfica que permita proporcionar a la Administración Pública Estatal la información territorial confiable, oportuna y suficiente para apoyar las actividades de planeación y la toma de decisiones tendientes a lograr un crecimiento armónico y un desarrollo sustentable en la Entidad.

Generar Información Cartográfica del Territorio del Estado de México

Las imágenes de satélite tienen evidentes aplicaciones en campos como la cartografía y los modernos Sistemas de Información Geográfica, que combinan el reconocimiento por satélite con el procesamiento de datos informatizados, ofrecen un mayor y más profundo conocimiento de nuestro entorno social, económico y político. En este contexto, se realizó la gestión de imágenes LANDSAT en el portal del Servicio Geológico Nacional de los Estados Unidos de Norteamérica, lo que permitió llevar a cabo la generación de cartografía de 132 mapas, divididos en 44 hojas en modo pancromático, 44 en multiespectral y 44 en modo fusión de la cobertura estatal, alcanzando la meta programada al 100 por ciento, esta información sirve de base territorial para los planes de Desarrollo Urbano, Desarrollo Municipal y su ordenamiento territorial local, así como proyectos para los diferentes sectores: Salud, Educación Vivienda, Transporte, Seguridad, entre otros.

Generar Productos Cartográficos

Para la realización de estudios y proyectos en materia sociodemográfica, económica, política, cultural, ambiental y territorial, en el marco de actuación de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, los municipios, las instituciones académicas y de investigación, así como del público en general, el IGCEM como entidad normativa en la producción de datos e información cartográfica, se allega de medios y recursos gráficos suficientes, con el objetivo de generar datos e información cartográfica actualizada, para lo cual durante el ejercicio 2022, se elaboraron 977 productos cartográficos, 17 más de los programados, superando la meta programada de 960 documentos en un 1.8 por ciento. (Anexo 205)

Coordinar el Observatorio del Estado de México (OEM)

En el ejercicio 2022, se llevaron a cabo 3 sesiones de trabajo, en las cuales se expusieron temas de importancia, como fueron: Desigualdad en Cinco Zonas Metropolitanas, Sociedad del Riesgo, Políticas Públicas y Fragmentación Socioespacial, con énfasis en la ZMCT; "La Estrategia de Gobernanza Metropolitana del Estado de México" y "Planeación Metropolitana en el Estado de México: Evidencias de una Reforma Necesaria", a cargo de la Secretaría Ejecutiva del OEM, lo que representó 100 por ciento de lo programado.

Impartir Capacitación en Materia de Información Geográfica

Con el objeto de fortalecer el conocimiento y la formación para la generación de la cartografía del Estado de México y sus municipios, la Dirección de Geografía del IGCEM, normativa en la materia, llevó a cabo los 6

cursos de capacitación en materia de información geográfica, tales como: “Levantamientos Topográficos Catastrales”, Manejo y Uso de Software Especializado, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Integrar la Plataforma Geográfica Catastral

Se actualizó la información de las capas geográficas de áreas homogéneas, zonas y manzanas en la base de datos geográfica de los catálogos operativos catastrales del servidor de producción “Sistema de Información Geográfica Catastral”, donde el operario podrá realizar actualizaciones en las capas de información geográfica catastral, mediante la digitalización de polígonos y la modificación de vértices.

Actualizar el Atlas Socioeconómico del Estado de México

Con el fin de brindar información geográfica y estadística en el ámbito social, económico, territorial y ambiental, así como, dar a conocer el comportamiento, evolución y distribución de los procesos socioeconómicos en el Estado de México, el IGECEM durante el ejercicio 2022, llevó a cabo el procesamiento de los datos geodésicos y la actualización de capas de información geográfica en el sitio web del Atlas Cibernético del Estado de México, el cual concentra información geoestadística de las diferentes dependencias de gobierno.

Actualizar el Sitio Web de la Red Geodésica del Estado de México

En relación con la actualización del sitio web de la Red Geodésica del Estado de México, se realizó mediante la revisión y verificación de 40 vértices geodésicos, para ser integrados al sitio web Ecosistema de Datos del Estado de México y sus Municipios, en el apartado “Geodesia”, donde dependencias del estado, como público en general pueden consultar las coordenadas precisas de los puntos geodésicos, de manera gratuita cualquiera de los puntos distribuidos en el Estado de México; esto permite que diferentes usuarios o dependencias, puedan georreferenciar, inmuebles, escuelas, hospitales, obras nuevas o cartografía a nivel municipal, brindado información de precisión.

Actualizar el Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral

En el ejercicio 2022, se actualizó el sitio web del Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral, con la publicación de los nombres de las personas servidoras públicas, certificadas por la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM), en el concepto de levantamiento topográfico y catastral, que labora en el IGECEM o catastros municipales, con el propósito de brindar las herramientas necesarias para que los usuarios puedan generar los reportes de actividades en la materia y conocer que municipios cuentan con personal calificado y certificado, para realizar levantamientos topográficos catastrales en esos espacios geográficos, a fin de proporcionar a la ciudadanía un servicio de calidad.

Actualizar el Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios. (v 1.0)

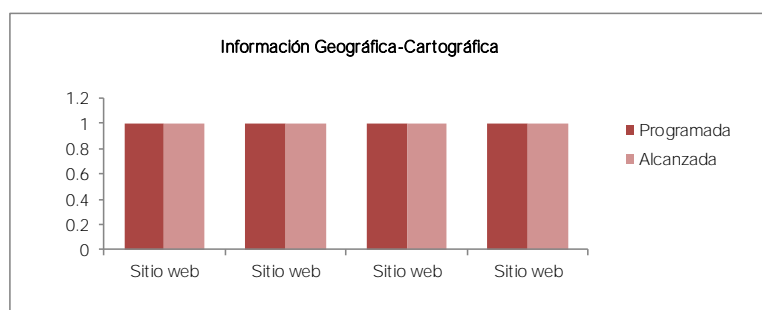
En el ejercicio 2022, se realizó el visor geográfico del Ecosistema de datos geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios (ECOGEM), al integrar herramientas cartográficas de análisis y visualización en el sitio web, así como la integración de nuevas capas temáticas para el uso de información estadística y geográfica actualizada, información al alcance de los tomadores de decisiones, para la elaboración de planes, programas y proyectos orientados al desarrollo municipal, regional y estatal mediante la información estadística y geográfica, con lo que se cumplió 100 por ciento lo programado.

Implementar Inventario Geográfico del Estado de México

Para visualizar la información histórica que ha producido el IGECEM y con ello, disponer de un repositorio para su consulta, difusión y descarga, se desarrolló un sitio web que reúne el inventario geográfico, con capas temáticas agrupadas por tema y año, así como datos e información organizada, controlada, normada y estandarizada, a fin de mantener un registro de la información geográfica, para realizar mediante herramientas de análisis la representación de la información en la materia.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010101	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - CARTOGRÁFICA				
	Generar Información Cartográfica del Territorio del Estado de México	Carta Geográfica	132	132	0
	Generar Productos Cartográficos	Documento	960	977	17
	Coordinar el Observatorio del Estado de México (OEM)	Sesión	3	3	0
	Impartir Capacitación en Materia de Información Geográfica	Curso	6	6	0
	Integrar la Plataforma Geográfica Catastral	Sitio Web	1	1	0
	Actualizar el Atlas Socioeconómico del Estado de México	Sitio web	1	1	0
	Actualizar el Sitio Web de la Red Geodésica del Estado de México	Sitio web	1	1	0
	Actualizar el Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral	Sitio web	1	1	0
	Actualizar el Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios. (v 1.0)	Sitio web	1	1	0
	Implementar Inventario Geográfico del Estado de México	Sitio web	1	1	0



010802010102 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA IGCEM

Contar con información veraz, oportuna y de calidad que sirva de insumo para la planeación del desarrollo del Estado de México, y difundirla oportunamente para promover el conocimiento y el uso de la misma, mediante los procesos de recopilación, análisis, procesamiento, integración, producción y actualización de la información demográfica, social y económica.

Actualizar las Estadísticas Socio-Económicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información

En el marco de las actividades que realiza el IGCEM, en cuanto a la captación, integración, producción y actualización de la información en materia estadística, durante el año que se informa, se recopilaron datos estadísticos provenientes de registros administrativos de 90 unidades generadoras de información, que dieron origen a diversos documentos estadísticos con desagregación estatal y municipal, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Los documentos elaborados fueron los siguientes:

- Agenda Estadística Básica del Estado de México 2022, con una serie histórica de datos del periodo 2011-2021 relacionados a población, hechos vitales, salud, abasto social, producto interno bruto, minería, electricidad, turismo, entre otros.
- Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2022, con variables de las 20 regiones de la Entidad como: educación, economía y finanzas, cuyos datos estadísticos corresponden al 2021; la disponibilidad de esta información para los usuarios en general, favorece en el estudio de aspectos fundamentales de la estructura, desarrollo, comportamiento social y/o económico de los municipios.

Estimar el Producto Interno Bruto Estatal

Ante la responsabilidad de suministrar al público, privado y social; la información estadística como insumo primordial para conocimiento de los diferentes aspectos económicos, se estimó el Producto Interno Bruto del Estado de México 2022, el cual es una referencia cuantitativa de la evolución y estructura de la actividad económica nacional y estatal.

Integrar el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno

Con el objetivo de dar a conocer los resultados de la Administración Pública Estatal, en el año 2022, el IGCEM realizó la integración del Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno en sus Tomos I y II; en los cuales se presentan acciones y obras en proceso realizadas por los 21 sectores que integran el Poder Ejecutivo Estatal; con base en los pilares que integran el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, incorporando el apartado de Ejes Transversales.

Certificar el Proceso de Integración del Anexo Estadístico

Con la finalidad de mantener los estándares de calidad en el proceso de integración del Anexo Estadístico, se llevaron a cabo dos auditorías, una de carácter interno y otra externa; con los resultados obtenidos se logró la certificación programada en el ejercicio 2022, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Actualizar la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información

Con la finalidad de mantener actualizada la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información para el año 2022, el IGCEM realizó la integración de 24 módulos de información estadística: económica, demográfica y social; permitiendo al usuario final realizar consultas dinámicas sobre información de cobertura geográfica municipal, regional y estatal, alcanzando la meta programada la 100 por ciento.

Otorgar Capacitación en Materia de Información Estadística

Durante el ejercicio 2022, con la finalidad de dar a conocer los lineamientos que se deben tomar en cuenta en la contabilización de viviendas y tipo de habitación en las manzanas del municipio de Tlalnepantla de Baz, se llevó a cabo 1 capacitación en materia estadística al personal de las Delegaciones Regionales del IGCEM, la cual tuvo la particularidad de impartirse en campo, con la finalidad de poder identificar las diferentes situaciones que se presentan referentes al proyecto “Análisis de la Situación Demográfica del Estado de México, Revisión y Verificación de Cifras Oficiales de la Población”, logrando integrar la información estadística de manera oportuna y veraz, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Integrar la información Estadística Estatal y Federal al Repositorio Único de Datos

Con el objetivo de procesar, integrar, validar, presentar, aprovechar y difundir la información estadística del IGCEM, se integró la información estadística proveniente de los registros administrativos de 29 dependencias de la administración pública federal y estatal, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Actualizar el Módulo de Indicadores Sociales y Económicos Oportunos

Con el propósito de mostrar información de indicadores económicos y sociales; con cobertura internacional, nacional, por entidad federativa y en particular del Estado de México; se llevó a cabo la actualización e integración de 4 compendios, esta integración permite a los usuarios del Instituto, conocer el entorno macroeconómico de la Entidad, su comportamiento histórico y los comparativos con otras entidades del país, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Levantar Encuestas Electrónicas para la Generación de Indicadores Sociales y Económicos

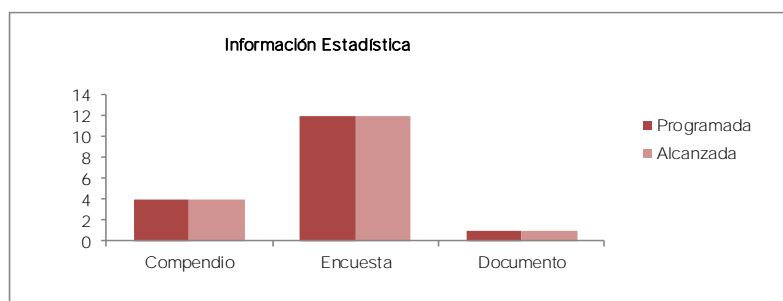
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Dando continuidad al levantamiento del listado de inmuebles en manzanas urbanas, en el ejercicio 2022, se hizo el levantamiento de 12 encuestas, lo que permitió registrar el total de viviendas contenidas en cada una de las manzanas seleccionadas, y de esta manera analizar los registros obtenidos en campo con las cifras oficiales reportadas en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, logrando identificar sub-conteos significativos; con lo que se cumplió la meta al 100 por ciento.

Revisar y Verificar Cifras Demográficas Oficiales

Durante el 2022, el Gobierno del Estado de México planificó acciones de vinculación con el Gobierno Federal, y a través de los trabajos coordinados por el IGCEM y el INEGI; se organizaron grupos de trabajo, llevándose a cabo operativos de acompañamiento en las zonas identificadas con posibles sub-conteos, registrando el listado de inmuebles, total de viviendas y población para cada manzana contenida en la muestra objetivo, elaborando el proyecto final y registrándolo en un documento; con lo anterior, se logró tener un impacto de manera positiva en la cifra poblacional correspondiente a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), cumpliendo al 100 por ciento con lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010102	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA				
	Actualizar las Estadísticas Socio-Económicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información	Unidad Generadora de Información	90	90	0
	Estimar el Producto Interno Bruto Estatal	Documento	1	1	0
	Integrar el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno	Documento	2	2	0
	Certificar el Proceso de Integración del Anexo Estadístico	Documento	1	1	0
	Actualizar la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información	Módulo	24	24	0
	Otorgar Capacitación en Materia de Información Estadística	Capacitación	1	1	0
	Integrar la información Estadística Estatal y Federal al Repositorio Único de Datos	Dependencia	29	29	0
	Actualizar el Módulo de Indicadores Sociales y Económicos Oportunos	Compendio	4	4	0
	Levantar Encuestas Electrónicas para la Generación de Indicadores Sociales y Económicos	Encuesta	12	12	0
	Revisar y Verificar Cifras Demográficas Oficiales	Documento	1	1	0



010802010103 SERVICIOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA IGCEM

En el marco actual, la sociedad requiere de servicios e información oportunos y de calidad, en este aspecto la información se vuelve indispensable en el ámbito laboral y de investigación. Es por esto, por lo que el Instituto está obligado a brindar mejores servicios mediante los cuales los usuarios puedan acceder a información como la cartografía oficial territorial estatal, productos estadísticos y servicios que son de la competencia del mismo.

Diseñar y Editar Documentos

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Durante el ejercicio 2022, se llevó a cabo la edición e impresión de 10 documentos, sobre información geográfica, estadística, cartográfica y catastral, que ofrece el Instituto en sus centros de consulta, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Los documentos diseñados y editados fueron los siguientes:

- Agenda Estadística Básica del Estado de México 2021.
- Estadística Básica Municipal del Estado de México 2021.
- Estadística Básica Municipal Sector Salud 2021.
- Estadística Básica Municipal Sector Educación 2021.
- Tarifa de Productos y Servicios del IGECEM 2022.
- Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno Tomo I.
- Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno Tomo II.
- Manual Catastral del Estado de México.
- Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2022.
- Índice Municipal de Actividad Económica 2022.

Atender a Usuarios

El objetivo del Servicio Público Estatal de Información es ofrecer a las y los usuarios productos y servicios de carácter geográfico, estadístico y catastral oportunos, en el ejercicio 2022, se atendieron a 13 mil 241 usuarios que solicitaron al IGECEM algún producto o servicio, superando 1.1 por ciento lo programado, la cual está sujeta a la demanda del usuario.

Asistir a Eventos de Divulgación y Difusión para el Fortalecimiento del Quehacer Institucional

Adicionalmente y con el objeto de fortalecer la cultura de la información, así como la divulgación de esta entre la población mexiquense y debido a la importancia de los productos y servicios que emite el Instituto, los que representan un elemento importante de la información de nuestro Estado, se llevaron a cabo las 362 eventos de divulgación y difusión, superando la meta programada de 350 eventos en un 3.4 por ciento.

Entre los eventos realizados, sobresalen los siguientes:

- Foro de Consulta Ciudadana. Conferencia Magistral "El Catastro y su importancia en el Municipio".
- Asistencia a Presentación de la Agenda Estadística Hacendaria y del Cubo de Información.
- Asistencia a la Presentación de la Agenda Estadística Hacendaria.
- Asistencia a la Conferencia Magistral: Registros administrativos con fines estadísticos.
- Asistencia a la primera sesión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Toluca (COPLADENUM).
- Asistencia al Congreso Mexiquense Municipalista "Construyendo desde lo local; ruta para la sostenibilidad en el EDOMÉX".
- Asistencia al Congreso de Gobierno abierto "EL RETO DE LA INCLUSIÓN CIUDADANA y su participación en la toma de decisiones públicas".
- Impartición Conferencia Magistral "Retos de las áreas Estadísticas" Ponente Dr. Oscar Sánchez García, Director General del IGECEM.
- Participación de Dr. Óscar Sánchez García, Director General del IGECEM, en la "Instalación de la Red de Datos Abiertos del Estado de México (REDA). Contrataciones Abiertas 2022" del INFOEM.
- Asistencia a la Presentación de la sexta edición del Premio IAPEM a la gestión municipal 2022 y del distintivo IAPEM - Mujer.
- Presentación a los representantes del catastro el Sistema Estatal de Fortalecimiento Catastral y los beneficios que este tiene para la recaudación de los 125 municipios de la Entidad.

Comercializar Productos y Servicios

Una parte muy importante del Instituto es la de comercializar los productos geográficos y estadísticos que se generan, en este periodo se atendió la demanda de 9 mil 320 productos y servicios en las delegaciones del Instituto, lo que permitió superar la meta programada de 8 mil 950 productos en 4.1 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Reportar las Visitas de la Página Web Institucional

Realizar la promoción de los productos y servicios del Instituto no es una tarea ajena a las nuevas tecnologías de información, por lo que el portal electrónico, así como las redes sociales se han convertido en un instrumento de gran importancia para promover y dar a conocer la información que éste produce, pues ha propiciado un mejor vínculo de acercamiento con la población y ha permitido a los usuarios disponer de información confiable y oportuna sobre los productos y servicios que ofrece el IGECEM; es por ello que este Instituto lleva un control de estas herramientas tecnológicas, a través de un informe mensual que permite conocer entre algunos aspectos, los usuarios que consultan la página web, los likes, alcances y posteo en Facebook, así como retweets e interacciones en Twitter y el impacto en cuanto a la difusión de la información que genera el Instituto; teniendo como resultado 12 informes durante el ejercicio 2022, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Promover Convenios Institucionales

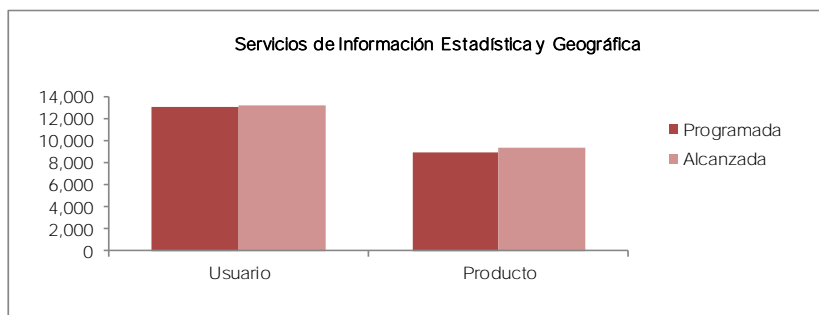
Como parte de las actividades encaminadas a fortalecer las relaciones interinstitucionales, destaca la firma de 9 convenios, lo que representó el 100 por ciento de lo programado, los cuales fueron establecidos con dependencias estatales e instituciones académicas, siendo los siguientes:

- Comisión de Impacto Estatal – IGECEM.
- Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. – IGECEM.
- Municipio de Tlalnequapantla de Baz – IGECEM.
- Centro de Estudios Superiores Atenea Palas, Sociedad Civil – IGECEM.
- Instituto de Administración Pública del Estado de México – IGECEM.
- Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México – IGECEM.
- Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal – IGECEM.
- Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología – IGECEM.
- Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad – IGECEM.

Capacitar y dar Asistencia Técnica a Municipios

El IGECEM proporcionó 122 capacitaciones y asistencias técnicas a las y los servidores públicos municipales, teniendo un cumplimiento del 97.6 por ciento de lo programado, 19 en materia geográfica, 13 en estadística y 90 en materia catastral, la capacitación, así como la asistencia a los municipios juega un papel primordial para el logro de tareas y proyectos, dado que es el proceso mediante el cual las y los servidores públicos municipales adquieren los conocimientos y herramientas, para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010103	SERVICIOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA				
	Diseñar y Editar Documentos	Documento	10	10	0
	Atender a Usuarios	Usuario	13,100	13,241	141
	Asistir a Eventos de Divulgación y Difusión para el Fortalecimiento del Quehacer Institucional	Evento	350	362	12
	Comercializar Productos y Servicios	Producto	8,950	9,320	370
	Reportar las Visitas de la Página Web Institucional	Informe	12	12	0
	Promover Convenios Institucionales	Convenio	9	9	0
	Capacitar y dar Asistencia Técnica a Municipios	Asesoría	125	122	-3



010802010201 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL IGECEM

Actualizar la Cartografía Urbana Municipal Catastral. Con el objeto de fortalecer la recaudación fiscal, así como las diferentes aplicaciones de la administración del territorio como: la cartografía para procesos catastrales, cartografía de la traza urbana a nivel colonia, planes de desarrollo urbano y municipales y por supuesto la recaudación municipal, en el ejercicio 2022, se actualizó la zonificación catastral de los 125 municipios de la Entidad, información cartográfica para que los ayuntamientos lleven a cabo la recaudación fiscal, además de ser el instrumento para representar resultados de proyectos, programas y acciones municipales; lo que representó 100 por ciento lo programado.

Actualizar el Nomenclátor de Localidades del Estado de México. La localización geográfica de las localidades del territorio mexiquense nos ayuda a determinar cuántas, cuáles y dónde se ubican, mientras que el conocimiento de sus características particulares en los aspectos económico y social facilita la aplicación de programas y políticas orientados hacia un mayor bienestar de la población. En este sentido, durante el ejercicio 2022, se realizó la actualización del Catálogo Único de Localidades de los 125 municipios del Estado de México, lo que permitió alcanzar en 100 por ciento la meta programada.

Realizar Vuelos Fotogramétricos con Vehículo Aéreo no Tripulado. En el marco de las tecnologías de la información que aplica el IGECEM, considera la realización de vuelos fotogramétricos de territorios no mayores a 10 km², con Vehículo Aéreo no Tripulado (DRON), lo que facilita la ejecución del proyecto en un tiempo relativamente corto y con una importante reducción de costos. En este contexto, en el ejercicio 2022, se realizaron vuelos fotogramétricos obteniendo cartografía de 25 hectáreas derivados de los polígonos ubicados en los municipios de Ixtapan de la Sal, Luvianos y Mexicaltzingo; información que pueden utilizar en materia catastral, seguridad pública, obra y en otras áreas de gobierno, lo anterior significó un cumplimiento del 100 por ciento lo programado.

Generar Mapa de Uso de Suelo y Vegetación. Se desarrolló una metodología para la generación de un mapa de suelo y vegetación del municipio de Atlacomulco. Como resultado se obtuvo la clasificación, categorización de coberturas de suelo y uso de suelo de acuerdo con sus propiedades biofísicas, lo que permitió alcanzar 100 por ciento lo programado y en especial conocer la ocupación y distribución del suelo y vegetación del municipio, mapa que contribuirá entre otras acciones, en la realización de estudios de deforestación, impacto ambiental y de riesgos naturales.

Actualizar los Polígonos de las Categorías Políticas de los Municipios del Estado de México. Con el objeto de conocer los límites aproximados de las categorías políticas de del territorio estatal, se obtuvo información poligonal no oficial que sirve de base para tener una delimitación a nivel de categorías políticas, con lo cual se llevó a cabo la actualización de las 5 capas temáticas delimitadas en ciudades, villas, pueblos, rancherías y caseríos, que podrán ser consideradas para realizar estudios socioeconómicos, políticos, culturales y catastrales, lo que significó un cumplimiento del 100 por ciento lo programado.

Generar Mapa de la División Política del Estado de México. Para el ejercicio 2022, se generó la actualización del mapa de la División Política del Estado de México, cartografía oficial que está al alcance de los usuarios,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

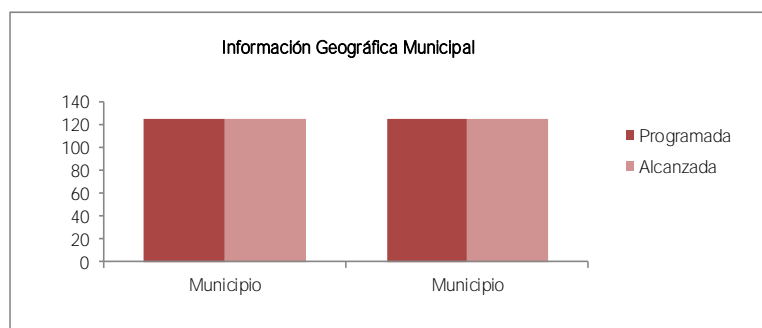
municipios y dependencias, siendo un referente, para generar información de interés económico, político y cultural, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Diagnosticar el Inventario Catastral para la Integración de Predios a la Clave Única del Registro del Territorio (CURT). Durante el ejercicio 2022, se realizaron 8 diagnósticos del inventario catastral para la integración de predios a la Clave Única del Registro del Territorio (CURT), correspondientes a los municipios ámbito de competencia de las Delegaciones Regionales del IGECEM, Atlacomulco, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tejupilco, Tianguistenco, Toluca y Valle de Bravo, información que se utiliza para fortalecer la base catastral, esto representó 100 por ciento programado, donde la base cartográfica a nivel de predios se está actualizando permanentemente.

Actualizar la Cartografía Base. Con el objeto de disponer de cartografía temática actualizada, que puede ser utilizada en los diferentes sistemas de información geográficos e información de interés del territorio, para establecer políticas públicas y estudios económicos en beneficio de los recursos naturales y la infraestructura vial con los que cuenta el Estado de México, se generaron 4 capas temáticas: cuerpos de agua, carreteras, minas y pozos de agua, las cuales se integrarán a los mapas municipales y el espacio mapa de carreteras. Esto significó 100 por ciento en el cumplimiento de lo programado.

Generar Información Cartográfica Satelital. En el ejercicio 2022, con el objeto de llevar a cabo un “Análisis Geoespacial Estadístico, para identificar diferencias en zonas urbanas con el Marco Geoestadístico del INEGI, mediante imágenes de Satélite y recorrido terrestre”, se adquirieron y validaron imágenes satelitales de archivo para el año 2020, con una resolución a 30 cm, para lo cual, se conformaron 3 polígonos que comprendieron los municipios de Ecatepec - Nezahualcóyotl, Toluca - Metepec y Naucalpan, con una superficie aproximada de 977 km² del área de estudio; las imágenes satelitales se compararon con el marco geoestadístico y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, emitidos por el INEGI, generando así tres documentos que contienen la información cartográfica satelital de las tres áreas de estudio y el análisis cartográfico de estos municipios donde se presenta un estimado de la diferencias de áreas urbanas en la cartografía del Marco Geoestadístico del INEGI. Por otro lado, con la información obtenida será posible obtener nuevos recursos geográficos para la actualización y generación de cartografía del Estado de México y sus municipios, a fin de realizar análisis posteriores que permitan entre otras cosas, tener un mejor conocimiento del territorio y se podrá generar nuevos productos cartográficos, reducir de manera importante el tiempo de procesamiento de la información con el nivel de detalle requerido y vincular la información con Sistemas de Información Geográficos y Estadísticos para su uso y explotación por instituciones públicas, privadas, académicas y la sociedad en general.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010201	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL				
	Actualizar la Cartografía Urbana Municipal Catastral	Municipio	125	125	0
	Actualizar el Nomenclátor de Localidades del Estado de México	Municipio	125	125	0
	Realizar Vuelos Fotogramétricos con Vehículo Aéreo no Tripulado	Hectárea	25	25	0
	Generar Mapa de Uso de Suelo y Vegetación	Mapa	1	1	0
	Actualizar los Polígonos de las Categorías	Capa Temática	5	5	0
	Generar Mapa de la División Política del Estado de México	Mapa	1	1	0
	Diagnosticar el Inventario Catastral para la Integración de Predios a la Clave Única del Registro del Territorio (CURT)	Diagnóstico	8	8	0
	Actualizar la Cartografía Base	Capa Temática	4	4	0
Generar Información Cartográfica Satelital	Documento	3	3	0	



010802010202 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL IGCEM

Con el objetivo de proporcionar información que permita diseñar y evaluar políticas públicas en el ámbito local, así como analizar las condiciones y evolución de la realidad socioeconómica y demográfica de los municipios que conforman el territorio de la entidad y atendiendo a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el IGCEM busca impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

En este contexto, el Instituto produce y recopila datos disponibles de diferentes fuentes, siendo una de ellas la de registros administrativos a nivel federal, estatal y municipal, alternativa que facilita la capacitación continua de información actual y de bajo costo. De este modo, durante 2020, se integraron documentos como los siguientes:

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Estado de México. Para el ejercicio fiscal 2022, se revisó y actualizó la estructura de los cuadros estadísticos de los 125 municipios sobre variables como: población, empleo, salud, unidades económicas, información agropecuaria y forestal; así como, indicadores en materia de infraestructura y finanzas públicas, procesando e integrando la Estadística Básica Municipal del Estado de México en 125 documentos, lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Estimar el Índice Municipal de Actividad Económica. Para identificar la contribución municipal en la actividad económica estatal, se integraron dos documentos respecto a la estimación de dicha actividad; se trata de dos versiones, una preliminar y otra definitiva; ambas contienen información a partir del cálculo del PIB estatal publicado por el (INEGI); en este sentido, la estimación del índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), se realizó conforme a lo programado, cumpliendo al 100 por ciento con la meta anual. La edición 2022 del IMAE comprende información correspondiente al año inmediato anterior, 2021; dicha estimación se realizó con apoyo del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) del INEGI; lo que contribuyó al logro del indicador Porcentaje de cumplimiento del programa de generación y/o actualización de documentos estadísticos municipales, al 100 por ciento.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México. El IGCEM continúa siendo un referente en la información estadística de diferentes ámbitos en nuestra Entidad, en el ejercicio fiscal 2022 se integró el documento que contiene actualizada la Estadística Básica Municipal del Sector Educación en la entidad; con los registros administrativos relacionados con alumnos, personal docente, escuelas y grupos, así como una serie de indicadores sobre la relación de alumnos por grupo, alumnos por maestro, alumnos por escuela, maestros por escuela, deserción e índice de retención; es así que se cumplió al 100 por ciento con lo programado.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México. Para el ejercicio 2022 se actualizó la Estadística Básica del Sector Salud a nivel municipal, se visualizan los datos estadísticos e indicadores básicos del sector salud 2021, por institución médica (ISEM, SDIFEM, IMIEM, IMSS, ISSSTE e ISSEMyM); como son: las características del estado físico que presentan las unidades médicas, consultorios,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

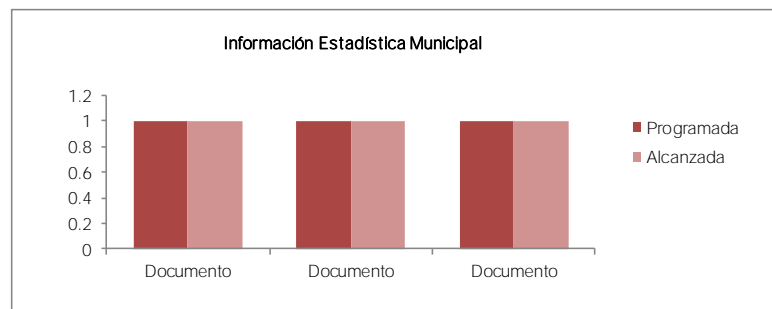
camas censables y no censables; lo relativo a los recursos humanos, tales como personal médico, odontólogos, enfermeras y otro personal; así como los servicios otorgados por las instituciones como son consultas generales y de especialidad, planificación familiar, estudios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, dosis aplicadas de vacunación, entre otros; alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Actualizar el Boletín de Estadísticas Vitales. Para ampliar el panorama de la información municipal que permita caracterizar y conocer los fenómenos de índole social, se integró y publicó en 2022, información estadística del comportamiento demográfico de nuestra entidad, así mismo de aspectos cuantitativos y de las características de los hechos vitales como son nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios registrados durante el año 2021 en el Estado de México. Además de mostrar indicadores de natalidad, mortalidad, nupcialidad y de crecimiento natural de la población a nivel estatal, destacando su importancia por municipio.

Capacitar en Materia Estadística al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM y de los Municipios. Durante el ejercicio 2022, se realizaron 8 cursos de capacitación en modalidad virtual, lo que representó el 100 por ciento de lo programado, así mismo, se determinó remitir a través de correo electrónico, la información que permitió dar a conocer los puntos relevantes del Sistema de Información Estadística Municipal, así como el Cronograma de Trabajo, a través de las Delegaciones Regionales con las que cuenta el Instituto.

Recopilar e Integrar la Información de los Ayuntamientos. Para poder coordinar la recopilación de la información de los municipios de la entidad; cada año se actualiza el directorio de las unidades municipales de información estadística; a pesar de los diversos requerimientos y gestiones realizadas por parte de los delegados regionales del IGECEM, seis municipios, no enviaron los registros de su acervo (Cuautitlán, Huehuetoca, Huixquilucan, Tlalnepan de Baz, Santo Tomás, Tenango del Valle); razón por la cual durante el 2022, se revisaron e integraron los registros administrativos de 119 municipios, con lo anterior se logró un avance del 95.2 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010202	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL				
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Estado de México	Documento	125	125	0
	Estimar el Índice Municipal de Actividad Económica	Documento	2	2	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México	Documento	1	1	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México	Documento	1	1	0
	Actualizar el Boletín de Estadísticas Vitales	Documento	1	1	0
	Capacitar en Materia Estadística al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM y de los Municipios	Capacitación	8	8	0
	Recopilar e Integrar la Información de los Ayuntamientos	Municipio	125	119	-6



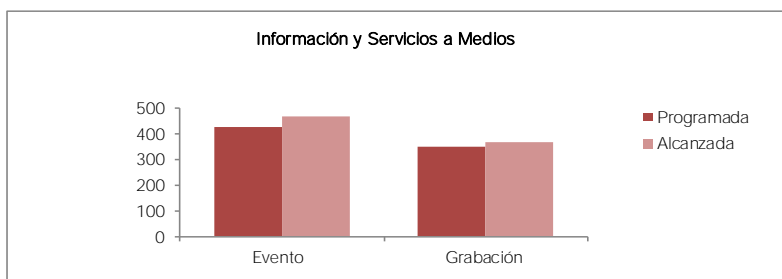
**010803010101 INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Durante el ejercicio que se reporta se elaboraron 3 mil 703 comunicados de prensa, mismos que fueron enviados a los diferentes medios de comunicación locales y nacionales, tanto impresos como electrónicos para su difusión cubriendo el 100 por ciento de la meta planteada. Con lo que respecta a la producción de material audiovisual como fotografías y videos se realizaron 141 mil 183 productos cubriendo el 95 por ciento del objetivo establecido; se concertaron y atendieron 3 mil 107 entrevistas en los diferentes medios de comunicación por parte del Titular del Ejecutivo y representantes de sus dependencias logrando cubrir el 97 por ciento de la meta conforme a lo programado.

La Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación realizó la cobertura informativa de 470 giras, eventos y programas del Ejecutivo Estatal, cubriendo el 111 por ciento de la meta establecida para este indicador, lo que implicó recorridos y traslados a los diferentes municipios del Estado de México y entidades del País; se efectuó la grabación y transcripción de 370 mensajes, discursos, entrevistas y conferencias de prensa de funcionarios del Gobierno del Estado de México lo que representa el 106 por ciento respecto a la meta planteada.

Se privilegió la atención a los representantes de los medios de comunicación que dan cobertura a las actividades del Titular del Ejecutivo y de las diferentes dependencias, brindando 510 mil 819 servicios, cubriendo en 109 por ciento la meta programada, facilitando la realización de sus labores de manera eficiente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010101	INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS				
	Comunicados de Prensa	Comunicado	3,704	3,703	-1
	Producción de material audiovisual	Producto	148,397	141,183	-7,214
	Entrevista y participaciones en radio y televisión de funcionarios del Poder Ejecutivo	Entrevista	3,205	3,107	-98
	Asistir y realizar la cobertura periodística del Ejecutivo Estatal, así como de las diferentes dependencias del Gobierno para generar la debida información para los diversos medios de comunicación escritos y electrónicos	Evento	425	470	45
	Grabación y transcripción de mensajes y entrevistas	Grabación	349	370	21
	Atención a representantes de medios	Servicio	468,428	510,819	42,391



**010803010102 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

La Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación, tiene como objetivo principal hacer del conocimiento del Ejecutivo Estatal, y funcionarios del Gobierno del Estado de México, la información relevante que se publica y transmite en los medios impresos y electrónicos estatales y nacionales, así como en páginas informativas de Internet, y las cuentas de medios en Twitter y Facebook.

Con el propósito de que la información sea completa y oportuna es necesario que las acciones encaminadas al monitoreo de medios se lleven a cabo durante los 365 días del año, para lo cual los servidores públicos destinados a estas tareas cubren horarios escalonados que abarcan 21 horas diarias.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Se monitorean diariamente las notas relacionadas con el Estado de México, así como las que mencionan al C. Gobernador y funcionarios estatales en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos, y páginas de Internet, además de las cuentas de medios en Twitter y Facebook.

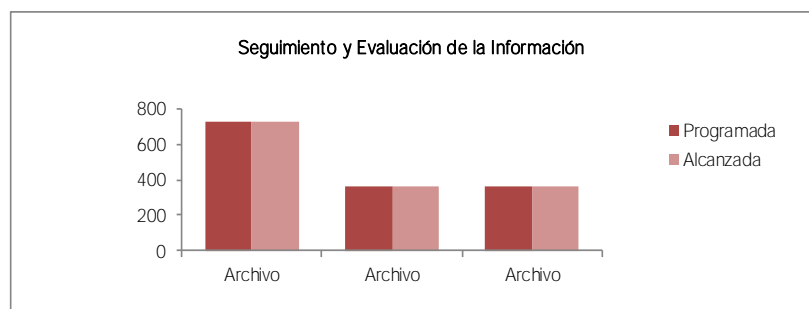
Con la información monitoreada se generaron 4 mil 560 reportes de información relevante sobre el acontecer Estatal para mantener informado oportunamente al Gobierno del Estado de México y para la consulta de dicha información se generaron 730 archivos de medios electrónicos, 1 matutino y otro vespertino, los 365 días del año.

Se conformarán 24 archivos hemerográficos anuales para la consulta y resguardo de la información, 2 mensuales, 1 matutino y 1 vespertino.

La información monitoreada se analizó y se clasificó para su integración en 365 informes referentes al Estado de México y a la presencia del C. Gobernador en los medios de comunicación, como son: Análisis cualitativo y estadístico diario de los impactos que son publicados y difundidos en medios impresos y electrónicos y portales de Internet, Análisis de boletines publicados, Gráficas y estadísticas de las pautas informativas en medios impresos y electrónicos, Análisis de la presencia mediática del Gobernador y del Gobierno del Estado de México en medios, Reporte estadístico de Seguridad y Análisis de cobertura especial por secretarías del Gobierno del Estado de México.

Se elaboraron 365 archivos en la Carpeta Informativa Digital.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010102	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
	Generación de reportes sobre monitoreo de medios	Documento	4,560	4,560	0
	Conformación de archivo en medios electrónicos	Archivo	730	730	0
	Conformación de archivo Hemerográfico	Archivo	24	24	0
	Análisis de la información generada en los medios de comunicación	Archivo	365	365	0
	Elaboración de carpeta informativa digital para la consulta de usuarios	Archivo	365	365	0



010803010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Para que el Gobierno tenga una comunicación más eficaz con la población mexiquense, además de la información periodística, se cuenta con el diseño y la promoción de mensajes cuyo contenido son los programas, obras y servicios públicos que se realizan, para que la gente tenga conocimiento de estos en tiempo y forma, y pueda beneficiarse con las acciones públicas o se sume a ellas para alcanzar los propósitos deseados.

Durante el periodo que se informa, se efectuaron 30 campañas de comunicación institucional, entre ellas:

- Presea 2022
- Pueblos Mágicos Edoméx
- Temporada Invernal
- Tenencia
- Reemplacamiento
- Salario Rosa (Sitios Falsos)
- Día Internacional De La Mujer
- Vacunación Covid-19
- Pueblos Mágicos Periodo Vacacional
- Salario Rosa ¡Ve Por Más! (Primera Etapa)
- Edoméx 100% Mágico (Primera Etapa)
- Salario Rosa ¡Ve Por Más! (Segunda Etapa)
- Edoméx 100% Mágico (Segunda Etapa)
- Salario Rosa ¡Ve Por Más! (Tercera Etapa)
- *Prevención De Inundaciones
- Vive Tu Comunidad
- *Contra La Violencia De Género
- *En Mi Escuela Todos Nos Cuidamos
- Seguimos Cuidando Tu Salud/Seguimos Rehabilitando Planteles
- Seguimos Entregando Becas/Seguimos Entregando Útiles
- Seguimos Con El Salario Rosa
- Juntos Nos Cuidamos Más
- Haciendo Equipo Prevenimos Inundaciones
- Quinto Informe De Resultados
- Infraestructura Hidráulica
- Numeralía Quinto Informe De Gobierno
- Cuidado Del Agua
- Cáncer De Mama
- * Temporada Invernal
- Pueblos Mágicos- Periodo Vacacional-

Entre las campañas orientadas a fortalecer la Identidad Estatal se encuentran las relativas a la 199 Aniversario del Estado de México Presea Estado de México 2022.

Se produjeron 96 publicaciones oficiales, entre las que se puede contar la serie de folletos históricos para eventos cívicos-culturales.

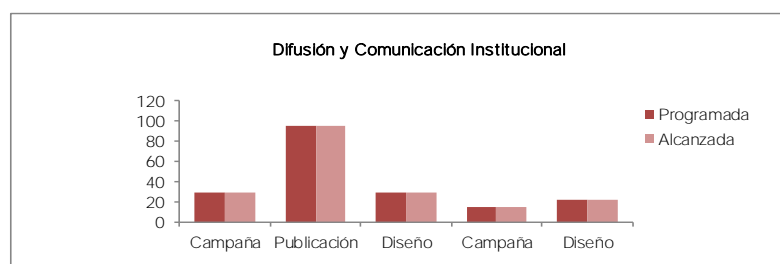
Para la difusión de programas, servicios y acciones de las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal fueron elaborados 4 mil 290 materiales gráficos, entre carteles, folletos, pendones, vinilonas y volantes, por señalar algunos. En este mismo sentido, se produjeron mensajes en audio, video y pantallas electrónicas. Asimismo, fueron producidos materiales para las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal como apoyo técnico sobre imagen institucional, mismos que incluyen papelería oficial, edictos, convocatorias, impresos, señalización de inmuebles y elementos de comunicación exterior, entre otros.

Se diseñaron 30 revisiones y aprobaciones de contenido para la producción de campañas de comunicación de los programas del Gobierno del Estado de México, que se requieran informar en medios masivos.

Durante el ejercicio que se informa se difundieron 15 campañas de carácter sanitario y/o de protección civil, educación, cultura y turismo y se diseñaron 22 contenidos del Sector Central del Ejecutivo Estatal a través de internet.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Planear y diseñar campañas de comunicación institucional	Campaña	30	30	0
	Diseñar y producir publicaciones oficiales	Publicación	96	96	0
	Diseñar y producir materiales promocionales, impresos y audiovisuales y brindar asesoría y apoyo técnico sobre imagen institucional	Diseño	4,290	4,290	0
	Revisión y aprobación de contenido para la producción de campañas de comunicación de los programas del Gobierno del Estado de México, que se requieran informar en medios masivos	Diseño	30	30	0
	Difusión de campañas del Sector Central del Gobierno del Estado de México a través de los medios de comunicación de temas de Emergencia Sanitaria, Salud, Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Económico y otras, conforme al Programa Anual de Comunicación Social para dar a conocer el quehacer gubernamental	Campaña	15	15	0
Difusión de contenidos del Sector Central del Gobierno del Estado de México a través de internet	Diseño	22	22	0	



SECRETARÍA DE SALUD

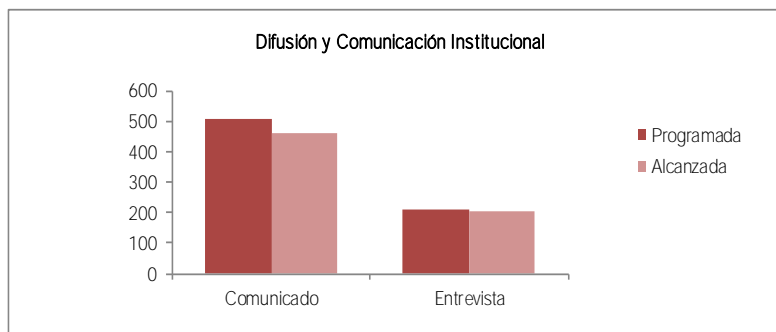
El proyecto se encuentra asignado a la Secretaría de Salud desde el ejercicio 2009; sin embargo, no se ejerce recurso autorizado al mismo, aunado a que en la Dependencia no se opera el programa "Comunicación pública y fortalecimiento informativo".

ISEM

Con objeto de mantener informada a la ciudadana a través de diseño de estrategias de comunicación institucional privilegiando la difusión de valores y principios que sustenten las acciones compromisos y alcances de los servicios que brinda el Instituto a la población de responsabilidad, se realizaron las siguientes acciones.

Realizar entrevistas y reportajes, llevó a cabo 205 de las 210 entrevistas y reportajes previstos, para un cumplimiento de 97.6 por ciento; Realizar Comunicados de Prensa, alcanzó una meta de 460 comunicados de los 510 programados, para un cumplimiento de 90.2 por ciento; Realizar Mensajes Institucionales de Difusión para Programas de Promoción de la Salud, alcanzó un cumplimiento de 106.5 por ciento, al producir 3 mil 194 mensajes institucionales de los 3 mil programados; y Realizar difusión de campañas, obtuvo un cumplimiento del 100 por ciento de la meta, al difundir las 12 campañas previstas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Realizar comunicados de prensa	Comunicado	510	460	-50
	Realizar difusión de campañas	Campaña	12	12	0
	Realizar entrevistas y Reportajes	Entrevista	210	205	-5
	Realizar mensajes Institucionales de Difusión para Programas de Promoción de la Salud	Mensaje	3,000	3,194	194



SECRETARÍA DEL TRABAJO

La comunicación y la difusión, es la base para las instituciones, para mantener informada a la ciudadanía de las acciones relevantes de este Sector de Gobierno, mediante la difusión formal de sus actividades ante los medios de comunicación, como son boletines, entrevistas y redes sociales.

La difusión de las acciones institucionales relevantes, se cumplieron satisfactoriamente en el ejercicio 2022.

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía de las acciones relevantes del Gobierno Estatal, el Tribunal atiende el proyecto denominado “Difusión y Comunicación Institucional”, para la difusión de mensajes en los medios de comunicación local, sin embargo, en el año que se reporta no se programó alguna meta derivado de la implementación de medidas de ajuste al Gasto Corriente, con el objetivo de mantener finanzas públicas sanas y seguir impulsando los sectores prioritarios y así reactivar la economía.

FGJ

Con el propósito de mantener informada a la ciudadanía la Fiscalía General de Justicia del Estado de México trabajó en torno a la estrategia de seguridad pública instrumentada por el Gobernador del Estado y apegada a las estrategias nacionales, fortaleciendo la vinculación con la ciudadanía; con acciones concretas para informar a la sociedad mexiquense, sobre los resultados de la política de procuración de justicia.

Por lo anterior y en atención a las atribuciones encomendadas durante el periodo que se informa, se ejecutaron acciones que den certeza del que hacer institucional y mejoren los canales de comunicación privilegiando la difusión de valores y la identidad estatal.

Conferencias de prensa en materia de procuración de justicia. En el ejercicio fiscal 2022, se realizaron 5 conferencias de prensa de un total de 12 previstas, alcanzando el 41.7 por ciento del cumplimiento de la meta.

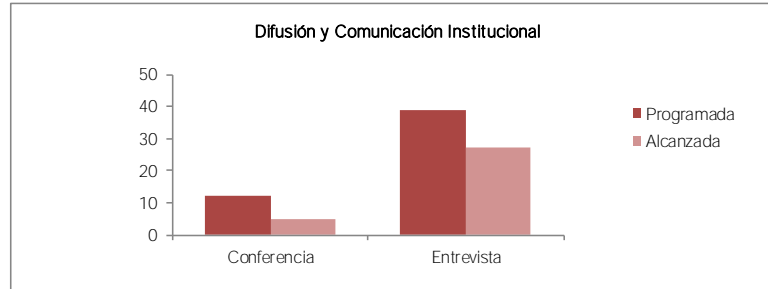
Desarrollo de entrevistas en medios electrónicos en materia de procuración de justicia. Se concedieron 27 entrevistas de 39 programadas en medios electrónicos, alcanzando la meta en un 69.2 por ciento.

Difusión alterna de información relativa a la Fiscalía General de Justicia. Se difundieron 2 publicaciones de un total de 5 proyectados de información alterna relativa al tema de procuración de justicia, por lo que la meta se logró en un 40.0 por ciento.

Emisión de boletines informativos en materia de procuración de justicia. Se programó emitir 1 mil 520 boletines informativos con diversos temas en la materia, y se emitieron 1 mil 518, alcanzando la meta con el 99.9 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	procuración de justicia	Conferencia	12	5	-7
	en materia de procuración de justicia	Entrevista	39	27	-12
	Fiscalía General de Justicia	Publicación	5	2	-3
	Emisión de boletines informativos en materia de procuración de justicia	Boletín	1,520	1,518	-2



**010803010104 PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

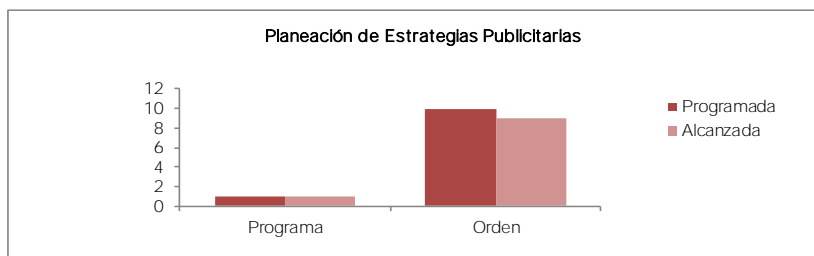
A principio del ejercicio que se reporta, se elaboró el Programa Anual de Comunicación Social a través del cual se inició la difusión de las diferentes campañas de las dependencias de la Administración Pública Estatal.

Se difundieron un total de 20 acuerdos, 58 convocatorias y 47 edictos solicitados por las diferentes dependencias gubernamentales.

Se emitieron mil 50 órdenes para medios digitales, impresos y electrónicos, para la difusión de las campañas y/o temas de las dependencias gubernamentales como son: “19 Encuentro Nacional de Yoga”, “Cartelera Culturales”, “Comunicado de Estudios de tipo medio superior, Modalidades y Normal”, “Festival Danzatlán 2022”, “Elvis Presley Sinfónico”, “Encuentro Artesanal INNOVA EDOMEX 2022”, Espacios Públicos – Vive tu Comunidad”, “Feria Internacional del Libro Estado de México 2022”, “Festival de Arte Urbano”, “Festival de las Almas 2022”, Festival de las Luciérnagas 2022”, “Numeralia Edomex”, “Premio Filiberto Navas”, “Presea Estado de México 2022”, “Pueblos Mágicos” y “Salario Rosa”.

En lo referente a la difusión se realizaron cartelera espectaculares, se utilizaron 9, con los siguientes temas: “Salario Rosa”, “Pueblos Mágicos” y “Numeralia Edomex”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010104	PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS				
	Elaboración del Programa Anual de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México	Programa	1	1	0
	Autorizar inserciones de edictos, convocatorias, licitaciones y esquelas que soliciten las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal	Inserción	125	125	0
	Autorizar ordenes de trabajo para medios electrónicos, impresos, digitales y alternos para la difusión de las campañas	Orden	1,050	1,050	0
	Programar el uso de cartelera espectaculares a través de ordenes de trabajo para campañas de difusión	Orden	10	9	-1



010804010101 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

La comunicación entre las dependencias del Gobierno y la ciudadanía promueve el derecho a la información y la libertad de expresión, permitiendo conocer las demandas de la población y al mismo tiempo mantenerla informada sobre el quehacer gubernamental y la gestión de trámites y servicios.

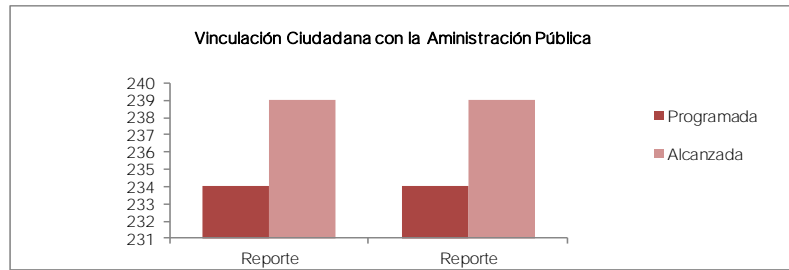
El Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM), considerado como una de las ventanas estratégicas de Gobierno para la consulta directa y personalizada de información gubernamental que demande la ciudadanía, atendió 797 mil 700 servicios de información acerca de trámites, servicios y del directorio de personas servidoras públicas de los Tres Órdenes de Gobierno; y de manera especial, en coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México, orientación sobre servicios de salud relativa a la atención de la enfermedad del COVID-19, mientras que los 7 Módulos de Orientación e Información al Público que operan en distintos puntos de la Entidad, proporcionaron 40 mil 295 consultas a la población, fortaleciéndose con ello la relación entre el Gobierno y la Sociedad. En este contexto, los servicios de información y orientación ciudadana, que se proporcionan de manera presencial a la ciudadanía en las zonas de los valles de México y Toluca, mantienen una tendencia progresiva en la atención de la demanda de servicios de información gubernamental. Por su parte, CATGEM logró atender un promedio diario de 2 mil 185 personas, permitiendo ubicar el nivel de eficiencia de su indicador por encima 92 por ciento de la meta comprometida, que se explica por la disminución en la demanda de información sobre la pandemia causada por la enfermedad del COVID-19.

Para ello, se mantuvo en permanente actualización las bases de datos de los directorios de las personas servidoras públicas y de diversos.

En otra vertiente de comunicación y orientación con la sociedad, se elaboraron 6 acciones relativas a la elaboración de estudios de señalización y la instalación de directorios fijos, con lo cual se contribuye a que las oficinas de atención al público, principalmente, cuenten con mecanismos visuales de información que le facilitan el acceso a los trámites y servicios gubernamentales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Actualizar la base de datos del directorio de diversos	Reporte	234	239	5
	Actualizar la base de datos del directorio de servidores públicos	Reporte	234	239	5
	Atender consultas y orientar a la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental en los tres ámbitos de gobierno, a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México	Usuario	797,700	797,700	0
	Elaborar diagnósticos de señalización de oficinas públicas para mejora de la atención ciudadana	Estudio	6	6	0
	Elaborar y/o actualizar directorios fijos para identificar a las y los servidores públicos de mando medio y superior	Directorio	65	66	1
	Informar y orientar a la población sobre la integración y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, a través de los módulos de orientación e información al público	Usuario	40,290	40,290	0
	Atender las solicitudes de información pública	Reporte	1	1	0
	Atender los informes de transparencia y acceso a la información	Reporte	5	5	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

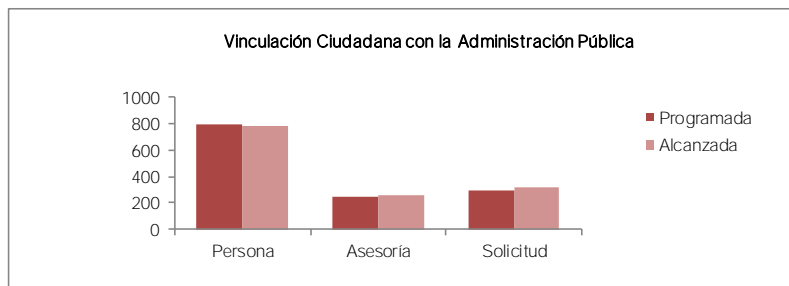
La Secretaría de la Contraloría, a través de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción, gestionó ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), la capacitación en temas relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Datos Abiertos, lográndose durante el año 2022 en dichos temas, lo siguiente:

- Capacitación de 786 personas servidoras públicas.
- Asesorías a 253 personas servidoras públicas.

Se recibieron 309 solicitudes de acceso a la información pública y 4 solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, las cuales se registraron y atendieron oportunamente.

Como un dato a destacar, la Secretaría de la Contraloría obtuvo por quinto año consecutivo el 100 por ciento de cumplimiento en las obligaciones en materia de transparencia, calificación derivada de la Verificación Virtual Oficiosa realizada por el INFOEM.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Gestionar y coordinar la capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública, datos personales y datos abiertos a las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría	Persona	800	786	-14
	Proporcionar asesoría en materia de transparencia, acceso a la información pública, datos personales y datos abiertos a las servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría y/o a la ciudadanía que lo soliciten	Asesoría	250	253	3
	Registrar y atender solicitudes de acceso a la información pública y de Derechos ARCO recibidas en la Secretaría de la Contraloría	Solicitud	290	313	23



ITAIPEMYM

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (INFOEM), es un órgano constitucionalmente autónomo, responsable de hacer valer y vigilar el

cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, ambas leyes complementarias del Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y armonizadas a las Leyes General en la Materia, que a su vez son reglamentarias de los Artículos 6 y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente.

El INFOEM es un órgano colegiado donde se fijan las directrices para garantizar a cualquier persona el derecho de acceso a la información, considerando que en la actualidad predomina una cultura de participación ciudadana en el acceso a la información pública que contribuye a fortalecer la confianza en las instituciones, es importante contar con el apoyo de los Sujetos Obligados quienes son los responsables directos y en primera instancia de entregar la información, motivo por el cual este Instituto llevó a cabo constantes capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, uso de las plataformas electrónicas, protección de datos personales y archivo a 22,540 servidores públicos de los ámbitos estatal y municipal, funcionarios de los partidos políticos, sindicatos, así como personas Jurídico Colectivas que reciben y ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad.

Durante el 2022, el INFOEM emprendió acciones para promover e implementar programas que fortalecen la participación social en el uso correcto de sus derechos de Acceso a la Información, para lo cual se llevaron a cabo 299 acciones de promoción de la cultura de la transparencia y acceso a la información.

Así mismo se llevaron a cabo 186 evaluaciones a Titulares de Unidades de Transparencia, Servidores Públicos y Ciudadanos en general, que buscan lograr la certificación del estándar de competencia laboral EC1057 "Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública", contribuyendo a que la información que se encuentra en posesión de los Sujetos Obligados sea puesta a disposición de la población de la mejor manera, con la máxima publicidad y con la oportunidad que este derecho exige y otorga para su consulta.

Una de las principales fuentes de acceso a la información pública, son las denominadas obligaciones comunes y específicas de transparencia, las cuales se encuentran enmarcada en los Artículos 92 al 105 de la Ley de Transparencia Local, referente a la información mínima obligatoria que se debe encontrar en los portales de transparencia. La ley establece la obligación a este Órgano Garante de verificar que los Sujetos Obligados publiquen la información referida conforme a los lineamientos específicos. Para constatar que se cumpla esta obligación por parte de los entes públicos, se llevaron a cabo 1,400 verificaciones a los portales de transparencia de los sujetos obligados, para comprobar que su información se encuentra disponible para cualquier persona que la requiera, que se encuentre en datos abiertos para su reutilización y que los periodos que se informan sean los correspondientes para mantener una información actualizada y veraz.

Con el fin de buscar acercamientos con los Sujetos Obligados, Sociedad Civil y la Ciudadanía, el INFOEM elaboró e implementó 16 mecanismos de apertura gubernamental y transparencia proactiva, los cuales generaron contenidos formativos en cursos, diplomados y publicaciones; logrando sensibilizar y crear conocimientos en esta materia. Así mismo se propició la firma de un convenio de entendimiento para promover la participación ciudadana.

Para lograr que los sujetos obligados cumplan con la Certificación de Competencia Laboral en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y emitir las recomendaciones correspondientes, se realizaron 331 procesos de evaluación de las competencias a los servidores públicos de los distintos sujetos obligados, buscando lograr la certificación.

Para dar cumplimiento a lo estipulado la Ley de Transparencia, se solicitó a los Sujetos Obligados las actas de integración o actualización de sus Comités de Transparencia, de esta manera se realizó la verificación de los 331 Sujetos Obligados, constatando que estén debidamente integrados, en caso contrario se dio la oportunidad de subsanar las inconsistencias presentadas y al reincidir o presentar nula respuesta, se dio vista al Órgano de Control Interno de este Instituto.

Se elaboró el Informe de Cumplimiento de las obligaciones adicionales de los Sujetos Obligados enmarcadas en la Ley de Transparencia Local, solicitándoles las evidencias para dar cumplimiento a estas obligaciones.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Ante la contingencia sanitaria ocasionada por el virus Sars-Cov 2 (covid-19), así como por el distanciamiento social, las tecnologías de la información y comunicación jugaron un papel importante para que la población estuviera informada, así las plataformas tecnológicas desarrolladas por este Instituto de Transparencia para la consulta y acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición al uso de los datos personales (derechos ARCO), se mantuvieron actualizadas y se implementaron 9 mejoras, asegurando la disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica, conservando la conexión estable con la Plataforma Nacional de Transparencia administrada por el Sistema Nacional de Transparencia, coadyuvando al cumplimiento de las obligaciones enmarcadas en las Leyes mencionadas.

Considerando que los derechos humanos que el Instituto tutela son de orden general, la participación de este órgano garante no se limitó a ejercer acciones con los Sujetos Obligados para hacer valer estos derechos, va más allá al promover la participación de la ciudadanía en general, desarrollando acciones para informar y capacitar a 6,974 personas de la población en general sobre el beneficio del acceso a la información, para requerir a los gobernantes y ejecutores de los recursos públicos, informen sobre el ejercicio del gasto al tiempo de transparentar su actuar, para saber cómo lograr y mejorar la protección de sus datos personales y sobre todo aportarles elementos de juicio que les permitan tomar decisiones informadas.

Ante el supuesto de que algún Sujeto Obligado no proporcione la información requerida o sea distinta a la requerida, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, como garantía secundaria de acceso a la información es el responsable de garantizar que se cumpla este derecho constitucional, en este sentido, durante el ejercicio fiscal se resolvieron 12,529 Recursos de Revisión, en cuyos casos se ordenó al Sujeto Obligado haga la entrega de la información; así mismo se llevó un proceso de seguimiento y en su caso sanción, para lo cual se realizaron 5,499 acciones para vigilar el cumplimiento que deben dar los sujetos obligados a las resoluciones de los recursos de revisión, iniciándose 733 procesos de investigación en materia de responsabilidad administrativa a los servidores públicos de éstos, a efecto de fortalecer la observancia a las leyes en la materia.

Dentro de las atribuciones señaladas en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se establece que este Instituto promueva acciones para garantizar que los entes públicos protejan la información personal con la que cuentan en sus archivos, motivo por el cual se llevaron a cabo 391 investigaciones para determinar las posibles violaciones a la seguridad de los datos personales y se emitieron 281 verificaciones a los sujetos obligados para constatar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; garantizando la protección de la información con la que cuentan.

En lo correspondiente a las metas comprometidas y ejercidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se informa lo siguiente:

Realizar acciones de capacitación a los servidores públicos de sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo.

Se llevaron a cabo acciones de capacitación a 22,540 servidores públicos de los 22,000 que se tenían programados, la meta fue superada en razón de la continuidad de la implementación de capacitaciones virtuales, logrando así un mayor alcance.

Realizar acciones de capacitación a la población en general en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Se realizaron acciones de capacitación a la población en general a 6,974 personas de las 7,500 que se tenían programadas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Iniciar procedimientos de investigación por conductas de los servidores públicos de los sujetos obligados y del Instituto.

Se iniciaron 733 procedimientos de investigación de los 1,370 programados en materia de responsabilidades de los servidores públicos de los sujetos obligados y del Instituto para fortalecer la observancia a las leyes en la materia.

Investigar las posibles violaciones a la seguridad de los datos personales en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Se realizaron 391 de las 400 Investigaciones programadas a los Sujetos Obligados por las posibles violaciones a la seguridad de los datos personales.

Vigilar el cumplimiento que los Sujetos Obligados deben observar a las Resoluciones de los Recursos de Revisión emitidas por el Pleno.

Se realizaron 5,499 de las 5,500 acciones programadas para vigilar el cumplimiento a los Sujetos Obligados a la atención de las Resoluciones de los Recursos de Revisión emitidas por el Pleno.

Evaluar las competencias de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, servidores públicos y ciudadanía en general, para lograr la certificación de competencia laboral en materia de acceso a la información.

Se realizaron 186 de las 360 evaluaciones de la competencia de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, servidores públicos y ciudadanía en general para lograr la certificación de competencia laboral.

Resolver los Recursos de Revisión que promuevan los particulares

Se resolvieron 12,529 Recursos de Revisión que promovieron los particulares como garantía secundaria de los 12,300 que se tenían estimados para el ejercicio fiscal, rebasando la meta programada.

Actualizar el Sistema de control de Solicitudes de Información, de información pública de oficio y ARCO.

Se actualizó el Sistema de control de Solicitudes de Información conforme a lo programado, logrando 9 actualizaciones.

Realizar investigaciones y verificaciones a los sujetos obligados para constatar el cumplimiento de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Se realizaron 281 verificaciones de las 300 programadas a los sujetos obligados para constatar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados del Estado de México y Municipios.

Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, en materia de transparencia y emitir las recomendaciones correspondientes

Se llevaron a cabo 1,400 verificaciones dando cumplimiento a las obligaciones de los sujetos obligados.

Realizar acciones de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Se realizaron 299 de las 285 acciones de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Elaborar e implementar los mecanismos de apertura gubernamental con los Sujetos Obligados y Sociedad Civil, a través de mesas de participación ciudadana y sensibilizaciones sobre las estrategias de apertura institucional.

El INFOEM elaboró e implementó 16 mecanismos de apertura gubernamental y transparencia proactiva para sensibilizar y crear conocimientos en esta materia. Así mismo se propició la firma de un convenio de entendimiento para promover la participación ciudadana.

Constatar que los titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados cumplan con la certificación de competencia laboral en la materia y emitir las recomendaciones correspondientes.

Se realizaron 331 procesos de evaluación de las competencias a los servidores públicos de los distintos sujetos obligados, buscando la Certificación de Competencia Laboral.

Verificar la integración del Comité de Transparencia de los Sujetos Obligados para constatar que cumplan con lo señalado en la Ley de Transparencia.

Se realizó la verificación de los 331 Sujetos Obligados constatando que estén debidamente integrados o actualizados sus Comités de Transparencia.

Verificar que los Sujetos Obligados cumplan con las obligaciones enmarcadas en la Ley de Transparencia, distintas a las obligaciones comunes y específicas de transparencia.

Se elaboró el Informe de Cumplimiento de las obligaciones adicionales de los Sujetos Obligados enmarcadas en la Ley de Transparencia Local.

Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos de la propiedad del Instituto

De los 300 mantenimientos programados, se lograron realizar 182.

Promover la implementación de los sistemas de gestión de seguridad de los responsables

En cuanto a las 326 acciones programadas para la implementación de sistemas de seguridad, se realizaron 323, alcanzando un 99.1% de la cantidad estimada.

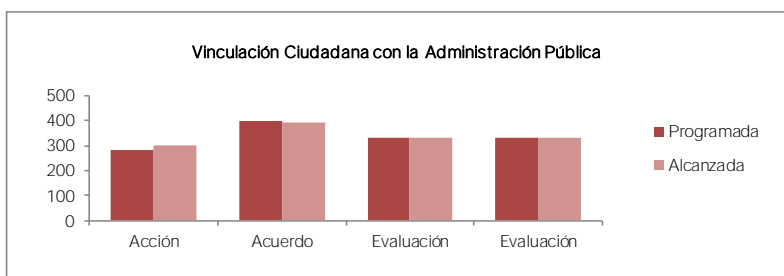
Supervisar las acciones realizadas por los sujetos obligados para la implementación del Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales

De las 12 acciones programadas sobre la implementación del Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales, se realizaron 11, alcanzando el 91.7 por ciento de lo estimado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Realizar acciones de capacitación a los servidores públicos de sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo	Servidor Público	22,000	22,540	540
	Realizar acciones de capacitación a la población en general en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	Persona	7,500	6,974	-526
	Elaborar e implementar los mecanismos de apertura gubernamental con los Sujetos Obligados y Sociedad Civil, a través de mesas de participación ciudadana y sensibilizaciones sobre las estrategias de apertura institucional	Acción	15	16	1
	Vigilar el cumplimiento que los Sujetos Obligados deben observar a las Resoluciones de los Recursos de Revisión emitidas por el Pleno	Recurso	5,500	5,499	-1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Evaluar las competencias de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, servidores públicos y ciudadanía en general, para lograr la certificación de competencia laboral en materia de acceso a la información	Evaluación	360	186	-174
	Resolver los Recursos de Revisión que promuevan los particulares	Resolución	12,300	12,529	229
	Actualizar el Sistema de control de Solicitudes de Información pública de oficio y ARCO	Acción	9	9	0
	Realizar investigaciones y verificaciones a los sujetos obligados para constatar el cumplimiento de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Evaluación	300	281	-19
	Verificar del cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, en materia de transparencia y emitir las recomendaciones correspondientes	Acción	1,400	1,400	0
	Realizar acciones de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	Acción	285	299	14
	Investigar las posibles violaciones a la seguridad de los datos personales en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de	Acuerdo	400	391	-9
	Constatar que los titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados cumplan con la certificación de competencia laboral en la	Evaluación	331	331	0
	Verificar la integración del Comité de Transparencia de los Sujetos Obligados para constatar que cumplan con lo señalado en la Ley	Evaluación	331	331	0
	Verificar que los Sujetos Obligados cumplan con las obligaciones enmarcadas en la Ley de Transparencia, distintas a las obligaciones	Evaluación	1	1	0
	Iniciar procedimientos de investigación por conductas de incumplimiento de los servidores públicos de los sujetos obligados y del Instituto	Informe	1,370	733	-637
	Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos de la propiedad del Instituto	Documento	300	182	-118
	Promover la implementación de los sistemas de gestión de seguridad de los responsables	Documento	326	323	-3
Supervisar las acciones realizadas por los sujetos obligados para la implementación del Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales	Documento	12	11	-1	



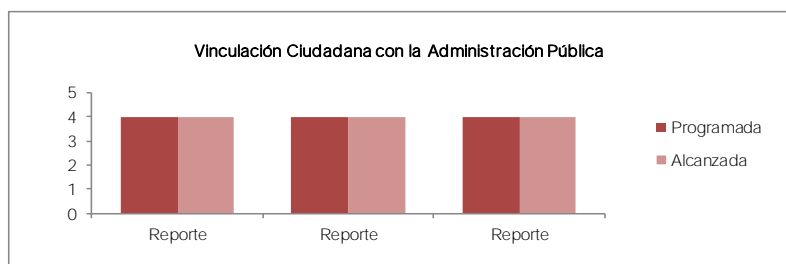
PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como objetivo mantener una estrecha vinculación con los Sujetos Obligados para atender requerimientos de información y orientación sobre los trámites y solicitudes de servicios, con el fin de que la ciudadanía tenga los suficientes medios para acceder a la información, procesos de transparencia y respetando el derecho a la privacidad de sus datos personales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

1. Se tramitaron 753 solicitudes de acceso a la información, así como 11 solicitudes de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).
2. Se tramitaron 67 recursos de revisión interpuesto en contra de la respuesta a solicitudes de acceso a la información.
3. Se realizó la actualización de 78 cédulas de bases de datos personales ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
4. Se giraron 24 oficios a servidores públicos habilitados de las dependencias del Poder Legislativo, solicitando informar a la Unidad de Información sobre actualizaciones en el Ipomex de obligaciones de transparencia que les corresponden.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Atender solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales	Reporte	4	4	0
	Recibir, tramitar y dar seguimiento a recursos de revisión	Reporte	4	4	0
	Actualizar ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el registro de cédulas de base de datos personales del Poder Legislativo	Reporte	4	4	0
	Solicitar a los servidores públicos habilitados, las actualizaciones a las obligaciones de transparencia aplicables a la dependencia que representan	Reporte	4	4	0



010805010101 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN IGCEM

Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno

Durante el ejercicio 2022, se implantó el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno, SIEIG 2.0, con la estructura programática del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a fin de capturar la información sobre principales acciones, obras en proceso y terminadas, de las Dependencias en la Administración Estatal.

Al mismo tiempo, se logró llevar a cabo la interconexión del sistema SIEIG 2.0 con el sistema que opera el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), logrando el intercambio de información en tiempo real, cumpliendo con la meta programada al 100 por ciento.

Realizar el Mantenimiento de los Sistemas de Información Geográfica

En el ejercicio 2022, se llevaron a cabo las gestiones ante personal de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (DGSEI) para implementar la infraestructura tecnológica en el Centro de Datos del IGECEM para los proyectos: Sistema de Información Ambiental del Estado de México y el Sistema Geocatastral del Estado de México, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Realizar el Mantenimiento de los Sistemas de Información Estadística

Se realizó el soporte y mantenimiento al Sistema de Información Estadística, SIE Municipal 2.0, para la captura y actualización de información de los registros administrativos de los 125 municipios en el Estado de México, así como la actualización del Sistema del Censo Nacional de Gobierno Estatal 2022, el cual coordina esfuerzos entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el IGECEM, para la recopilación de información estadística de interés nacional; cumpliendo con la meta programada al 100 por ciento.

Realizar el Mantenimiento de Sistemas y Aplicaciones de Información Catastral

En este rubro, se realizó el análisis, desarrollo e implantación de nuevos alcances del Sistema Automatizado de Valuación Individual (VALORUM WEB), con el fin de automatizar el proceso de los avalúos catastrales y comerciales en el Estado de México.

Se actualizaron las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para la determinación de los valores catastrales durante 2022. Se realizaron actividades de mantenimiento y actualización para proporcionar acceso en línea al Sistema Mapa de Investigaciones del Mercado Inmobiliario (IMMAP).

Del mismo modo, se generó la versión 2022 del Sistema de Captura de Tablas de Valor (CTV), el cual fue distribuido en los 125 municipios de la entidad; con la actualización de los 3 sistemas relativos a la materia catastral, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Desarrollar y Proporcionar Mantenimiento a Servicios en Línea y Aplicaciones

A fin de integrar la documentación referente al control en los procesos 2022 de la calidad institucional, se realizó el análisis, desarrollo e implantación de nuevos alcances al Sistema de Gestión de Calidad del IGECEM.

De igual forma, previo mantenimiento, se actualizó el Sistema de Dictamen Municipal (DICTAMUN) del IGECEM, servicio que durante el 2022 estuvo disponible para el acceso en línea de los especialistas en valuación inmobiliaria, con el fin de llevar a cabo el proceso de dictaminación del valor del impuesto predial.

De igual forma se proporcionó mantenimiento al Sistema de Gestión de Convenios Institucionales y al Sistema de Mejora Regulatoria, generando la versión 2022; con la actualización de los 4 sistemas se cumplió al 100 por ciento la programación de la meta.

Arrendamiento de Equipo de Cómputo

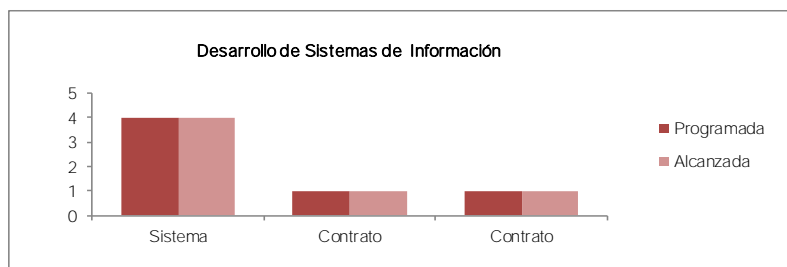
Para realizar operativamente, las actividades en materia Geográfica, Estadística y Catastral, se realizó el arrendamiento de equipo de cómputo, beneficiando a un total de 124 usuarios; su vigencia finaliza en septiembre de 2023, cumpliendo al 100 por ciento lo programado.

Licenciamiento de Sistema Operativo, Herramientas de Colaboración y Productividad

Se adquirieron 110 licencias Office 365 de Microsoft, con lo que se asignaron correos electrónicos oficiales con dominio propio @igecem a los servidores públicos, abarcando 300 equipos con el servicio de paquetería de ofimática, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010101	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
	Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno	Sistema	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento de los Sistemas de Información Geográfica	Sistema	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento de los Sistemas de Información Estadística	Sistema	2	2	0
	Realizar el Mantenimiento de Sistemas y Aplicaciones de Información Catastral	Sistema	3	3	0
	Desarrollar y Proporcionar Mantenimiento a Servicios en Línea y Aplicaciones	Sistema	4	4	0
	Arendamiento de Equipo de Cómputo	Contrato	1	1	0
	Licenciamiento de Sistema Operativo, Herramientas de Colaboración y Productividad	Contrato	1	1	0



010805010102 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DIGITAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), han fortalecido el acercamiento de la ciudadanía Mexiquense con el Gobierno del Estado de México, mejorando la agilización, planificación, optimización y transparencia en los procesos y trámites, facilitando la creación de canales de participación ciudadana. Es por ello por lo que las Tecnologías de la Información y Comunicación son un factor importante en la actualidad, ya que es una herramienta que permite facilitar la gestión pública, eliminando las barreras de acceso en tiempo y espacio, así como la facilidad en las comunicaciones.

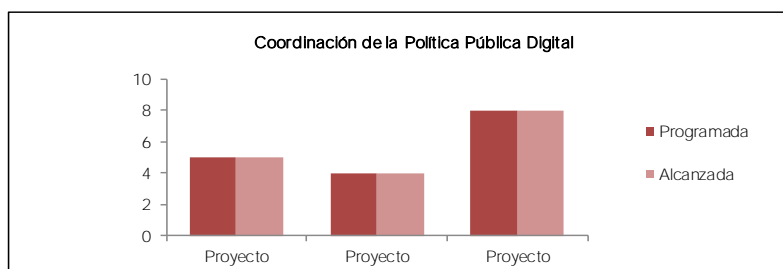
Cabe señalar que la importancia en la elaboración y gestión del programa anual de desarrollo y mantenimiento de estándares en Tecnologías de la Información y Comunicación han mejorado de manera significativa, durante 2022 se realizaron 4 proyectos, dando mayor eficiencia y efectividad de los procesos administrativos. Las Tecnologías y la conectividad permiten mayor coordinación y seguimiento en la administración Estatal y con cada uno de los actores con la realización de las 20 capacitaciones, otorgando mayor impacto social y económico a las estrategias programas, es por ello que durante 2022 se implementó la difusión de la normatividad en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación a través de la integración de un marco jurídico, lo que permitió informar los instrumentos, lineamientos, formatos y procedimientos dentro de la plataforma digital, éste proceso ha ayudado a eliminar la brecha entre la ciudadanía Mexiquense y el Gobierno.

Asimismo, se elaboraron 5 proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación con nuevas tecnologías en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas, implementación y control de cambios), con ello se ha beneficiado a la ciudadanía Mexiquense, al facilitar la comunicación, la interactividad, accesibilidad y la inclusión digital. También, se realizaron 8 proyectos de integración y actualización de datos abiertos y maestros en el Portal de Datos Abiertos del Estado de México en sus diferentes fases (planear, publicar, perfeccionar y promover), facilitan la interacción entre el Gobierno y la ciudadanía, logrando una mayor transparencia, sin duda las Tecnologías de la Información y Comunicación, han sido un factor primordial para la ciudadanía, ya que es un medio de acercamiento con el Gobierno, es por ello que se establecieron 250 publicaciones de canales de comunicación y/o medios de participación ciudadana en el portal ciudadano del GEM.

Para fortalecer las Políticas Públicas Digitales del Estado de México, se proporcionó mantenimiento a los sitios web que cuentan con tecnología de asistencia para el acceso a personas con capacidades diferentes (revisión

de los sitios y atención de incidencias), logrando que todas las personas tengan un acercamiento con las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como la interacción con el Gobierno del Estado de México, por ello en el año 2022 se lograron 60 proyectos, cumpliendo con lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010102	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DIGITAL				
	Difundir la normatividad en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación	Capacitación	20	20	0
	Elaborar proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación con nuevas tecnologías en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas, implementación y control de cambios)	Proyecto	5	5	0
	Elaborar y gestionar el programa anual de desarrollo y mantenimiento de estándares en Tecnologías de la Información y Comunicación	Proyecto	4	4	0
	Integrar y actualizar datos abiertos y maestros en el Portal de Datos Abiertos del Estado de México en sus diferentes fases (planear, publicar, perfeccionar y promover)	Proyecto	8	8	0
	Proporcionar mantenimiento a los sitios web que cuentan con la tecnología de asistencia para el acceso a personas con capacidades diferentes(revisión de los sitios y atención de incidencias)	Proyecto	60	60	0
	Publicar canales de comunicación y/o medios de participación ciudadana en el portal ciudadano del GEM	Publicación	250	250	0



010805010103 INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, a través de la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información (UDITI), promueve el uso de las tecnologías de la información a fin de aumentar la productividad y la innovación del servicio público; para tal efecto, la UDITI contempla en su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de esta Secretaría, 4 metas que reflejan acciones relevantes que contribuyen al desarrollo de actividades en beneficio de las y los mexiquenses.

Para dar cumplimiento a las metas programadas para el ejercicio que se informa, a la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y al Código Financiero del Estado de México y Municipios, se dio seguimiento oportuno al avance de las metas físicas por proyecto de la UDITI, y se remitió la información a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la SEDESEM, cabe hacer mención que este proyecto cuenta con 2 metas que son registradas en el Informe de Gobierno que permiten la interacción de la ciudadanía e impactan de manera positiva en la población Estatal.

Las metas que se consideran relevantes por coadyuvar en la atención directa a la ciudadanía son las que se vinculan con las visitas a las unidades administrativas de la Secretaría, ya que brindan atención a las coordinaciones regionales responsables de la atención y en su caso registro de aspirantes a programas sociales que cuentan con los requisitos para acceder a los programas que se otorgan a través de la SEDESEM y que además que hacen más cercana la relación Gobierno-Población. Con la intención de brindar calidad en los servicios, la UDITI, genera 115 reportes de las visitas de diagnóstico para dar mantenimiento preventivo y

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

correctivo a los bienes de tecnologías de la información, para así evitar los riesgos de pérdidas de información y efficientar los tiempos de atención a los posibles beneficiarios y a la población en general.

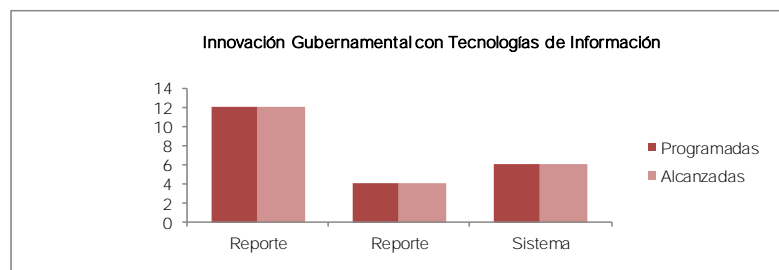
Asimismo, otra de las metas prioritarias es el diseño y la implementación de plataformas tecnológicas que tienen como finalidad mejorar los procesos y almacenamiento de la información de los programas sociales y para las actividades de seguimiento; para este efecto, en el ejercicio fiscal 2022 se desarrollaron 6 plataformas, solicitadas por las diferentes unidades administrativas y organismos auxiliares: Dirección General de Programas Sociales Estratégicos, Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar, Instituto Mexiquense de la Juventud, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y la UDITI, estas actividades se reportan a través de 6 reportes anuales.

Por otro lado, en cumplimiento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, se conforma al interior de la UDITI el Padrón Único de Personas Beneficiarias de los programas sociales que otorga el Gobierno del Estado de México; para atender esta atribución, mediante 4 reportes trimestrales, se da seguimiento a la entrega de apoyos otorgados a fin de concentrar a las y los beneficiarios para ser ingresadas al padrón único, para tal efecto se analizan y validan los padrones entregados por las diferentes instancias ejecutoras, para ser procesadas, a fin de obtener reportes, estadísticas e informes que permitan, en su caso, facilitar la toma de decisiones por parte de los ejecutores de programas sociales.

Adicionalmente, la UDITI atiende las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes tecnológicos propios y en el esquema de arrendamiento, realizadas por los usuarios de las diferentes unidades administrativas, para dar seguimiento y contar con estadísticas de atención se elabora un reporte mensual, sumando 12 reportes al año, los cuales proporcionan un panorama general de las áreas de oportunidad de las unidades administrativas que requieren los servicios de mantenimiento así como las necesidades más apremiantes, que permitan contar con equipos tecnológicos en óptimas condiciones.

Finalmente, destacar el trabajo realizado en la UDITI que, si bien no beneficia de manera tangible a la población, si favorece las condiciones para coadyuvar con la misión de la Secretaría, que es contribuir a la erradicación de la pobreza, la marginación, la vulnerabilidad y todas las formas de exclusión social en el Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Realizar el mantenimiento de la infraestructura de Tecnologías de la Información de las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social	Reporte	12	12	0
	Concentrar, analizar y validar las bases de datos de las personas beneficiarias de programas sociales del sector central y organismos sectorizados	Reporte	4	4	0
	Diseñar, actualizar, modificar y/o dar mantenimiento a las plataformas electrónicas para las unidades administrativas y organismos	Sistema	6	6	0
	Realizar visitas a las unidades administrativas que comprenden la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de encontrar aspectos susceptibles de mejora, así como generar acciones preventivas y/o correctivas	Visita	115	115	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

Para impulsar la modernización y el fortalecimiento de las administraciones que integran el Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Finanzas a través de la Coordinación de Gestión Gubernamental, promueve el uso de nuevas tecnologías de la información en la operación y desarrollo del SIP-G, para apoyar a las dependencias y organismos auxiliares en la sistematización de la información de las y los beneficiarios de los programas y acciones gubernamentales que operan. Durante este ejercicio que se reporta se llevaron a cabo 4 procesos trimestrales de recepción, depuración, integración y consolidación de los datos recibidos de los programas gubernamentales y a través de procesos específicos para su incorporación al SIP-G.

La Dirección General de Tecnologías para la Gestión (DGTG) llevó a cabo la mejora del proceso de seguridad de la información para el SIP-G, el cual permite mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como de los aplicativos en los cuales se registra dicha información y de la plataforma que la procesa y almacena.

En este ejercicio se generó el procedimiento para la gestión de la mesa de ayuda interna de la DGTG (atención de tickets), en el cual se estableció cómo llevar a cabo la gestión y solución de los reportes de requerimientos e incidencias relacionadas con Tecnologías de Información y las comunicaciones de manera eficaz y controlada a través de la recepción, atención y trámite de solicitudes de servicio.

Para apoyo a la mejora continua, la toma de decisiones y la evaluación de la política distributiva de los programas de Gobierno se llevó a cabo la implementación de la octava fase de la solución de tecnologías de información la cuál consistió en la implementación de una mejora en el SIP-G, que permitió generar un folio de seguimiento para cada carga/recepción de padrón de información. Para ello se llevó a cabo el diseño y creación de las adecuaciones necesarias a los procesos y aplicaciones involucradas desde la recepción de un padrón hasta la consolidación de éste, mejorando así el control y eficiencia del seguimiento a los registros.

Con el fin de coadyuvar con las diversas dependencias del ejecutivo, en el logro de sus necesidades de automatización de procesos de datos, aportando los recursos tecnológicos y factor humano que en materia de tecnologías de la información y comunicación cuenta la Dirección General de Tecnologías para la Gestión, se desarrollaron e implementaron veintidós aplicaciones informáticas vía web (algunas de estas para dispositivos móviles), para el registro de beneficiarios o de personas que fueron candidatas a recibir algún beneficio de los programas de Gobierno incorporados al SIP-G y que fueron solicitadas por sus respectivas Dependencias a la CGG.

Las acciones anteriores, en su conjunto se han llevado a cabo para lograr alcanzar los objetivos de esta Dirección General de Tecnologías para la Gestión y contribuir a proporcionar la información necesaria que demanda la Coordinación de Gestión Gubernamental y apoyar así con el alcance de los objetivos con respecto al SIP-G.

El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, han fomentado que la conectividad este a la vanguardia, ya que es un factor importante en la actualidad para el desarrollo de la sociedad, facilitando los trámites, y el acercamiento del Gobierno con la población Mexiquense. La administración y control de las cuentas de correo electrónico institucional, han brindado mayor confianza, veracidad y seguridad a la ciudadanía, ya que es una herramienta de trabajo que permite interactuar entre los servidores públicos y las personas externas, dando mayor rapidez a la tramitación de documentación, por lo que gracias a su utilización se logró alcanzar la meta anual de 600 por ciento por lo que se cumple con lo programado.

Se trabaja para garantizar la mejora de los sistemas y aplicativos informáticos que permiten la recepción y consolidación de los datos, asimismo lleva a cabo diferentes análisis de procesos y procedimientos, permitiendo, con ello, estandarizar y sistematizar los procesos para captar, confrontar, mantener, consultar y consolidar la información de los Programas Gubernamentales integrados a dicho sistema. Lo anterior está proporcionado por una infraestructura que aloja la plataforma tecnológica la cual soporta la operación del sistema, así como los aplicativos desarrollados, que son la entrada de la información al SIP-G, incluyendo sus

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

bases de datos, para una posterior ejecución de procesos que permiten obtener los productos de información requeridos.

En este ejercicio que se reporta, contó con el siguiente proyecto: “Renovar la plataforma e infraestructura tecnológica del Sistema de Información de Programas de Gobierno”, el cual fue ejercido en su totalidad, en la contratación de servicios informáticos que consistió en diseñar e implementar una estrategia de despliegue de la infraestructura tecnológica de la Coordinación de Gestión Gubernamental en la nube, a través de componentes tecnológicos y la conectividad entre ellos, lo cual aseguró la continuidad de la operación de los servicios de la Coordinación de Gestión Gubernamental. Esta contratación se llevó a cabo dada la necesidad de minimizar y mitigar los riesgos de seguridad de la información. Durante este ejercicio que se reporta se concluyó la tercera fase del proyecto, en la cual se llevó a cabo el servicio de acondicionamiento físico y eléctrico, reubicación y puesta a punto de los equipos de la Coordinación de Gestión Gubernamental, así como la implementación del servicio de la mesa de ayuda. La fase final, que corresponde al servicio de nube pública, se mantiene en operación, durante la cual se obtienen los reportes mensuales de disponibilidad del servicio.

Como parte de la actualización tecnológica, se llevó a cabo la configuración de una solución integral de red inalámbrica para la Coordinación de Gestión Gubernamental, la cual permitió actualizar la conectividad de red dentro de las oficinas de la Unidad Administrativa, mejorando la experiencia de los usuarios conectados a dicha red, ya que la velocidad de acceso y cobertura se incrementaron. También se logró la implementación de una administración centralizada de la red, lo cual nos permite manejar y configurar dispositivos múltiples al mismo tiempo, proporcionando así mayor confiabilidad, flexibilidad y escalabilidad dentro de la red de la misma Coordinación.

De igual manera, se configuró la solución integral de seguridad en redes informáticas, la cual permitió reforzar la seguridad de la red que se encuentra operando en las oficinas de la Coordinación de Gestión Gubernamental, reduciendo así los riesgos y vulnerabilidades a los ciberataques. Además, con esta solución se incrementó el procesamiento de los equipos, permitiendo así tener tiempos de respuesta más cortos ante cualquier falla o requerimiento.

Así mismo, se realizó la instalación del software Stata, el cual es utilizado para realizar el análisis estadístico de los datos, mejorando la gestión de los datos, su manipulación y visualización en informes gráficos que se obtienen de manera automatizada, lo cual nos permite contar con informes más visuales en el menor tiempo posible.

Por otro lado, fueron renovadas las licencias del software Adobe Creative Cloud, las cuales contienen herramientas y funciones profesionales utilizadas para mejora del diseño gráfico y la publicación web de los aplicativos.

Finalmente, con la intención de mantenernos preparados ante una emergencia contra incendios dentro del lugar donde se encuentra el equipo de infraestructura de centro de datos, se llevó a cabo el mantenimiento y recarga de un cilindro de 214 libras (91 kgs), realizándose de manera satisfactoria (Ficha 10).

Así mismo, se atendieron solicitudes para la emisión de certificados digitales (firma electrónica, firma electrónica notarial y sello electrónico) logrado mayor agilidad, seguridad, ahorro de papel y disminución del tiempo en la ejecución de trámites, por lo que se emitieron 108 solicitudes; dicha atención se hizo necesaria para la emisión de la Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS), presencial, telefónica y vía correo electrónico, para este periodo se atendieron 78 mil solicitudes, logrando el acercamiento de la ciudadanía Mexiquense con el Gobierno del Estado. Con lo cual se cumplió la meta.

A fin de cumplir con los objetivos de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, se sigue trabajando en el fomento y consolidación del uso y aprovechamiento administrativo a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, lo anterior para continuar con la política de una gestión pública a nivel Estatal y municipal eficiente, es por ello que se han llevado a cabo consultorías para la implementación de firma electrónica, por lo que ha tenido un impacto considerado dentro de la administración pública, ya que

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

derivado de su implementación se ha logrado la simplificación y automatización de los trámites burocráticos, llevando a cabo 24 asesorías.

Con apego a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se emitieron 983 dictámenes técnicos durante el ejercicio de 2022 por lo que se logró cumplir con la meta establecida, como parte de las necesidades de las dependencias y organismos auxiliares, asimismo se elaboraron 44 proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación, logrando una mejor atención a la ciudadanía.

Con el fin de impulsar un Gobierno digital, que permita proporcionar mayor información y difusión del quehacer gubernamental, se realizaron 780 acciones para el análisis, diseño, programación, implementación, operación, soporte, diagnóstico o asesoría en la elaboración de diversos proyectos de portales, sitios y sitios WEB, orientado hacia un Gobierno eficaz y transparente.

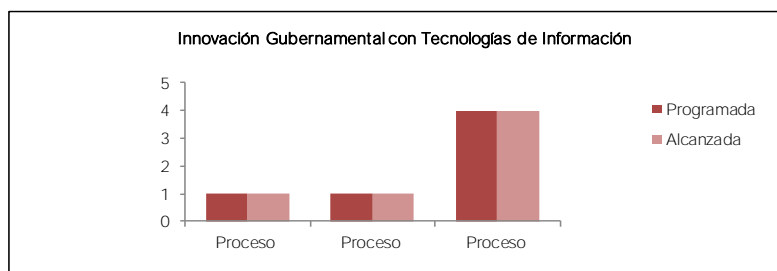
Como parte del diseño y construcción de herramientas tecnológicas acordes a las necesidades de las dependencias y de la ciudadanía Mexiquense, se llevó a cabo la implementación de firma electrónica en proceso administrativos, logrando reducir el tiempo en el que los ciudadanos realizan sus diligencias, facilitando la gestión de documentos, así como el manejo de archivos impresos en papel.

Derivado de lo anterior también se realizaron 45 proyectos y actividades para la implementación, operación, administración, mantenimiento y actualización del Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios del Estado de México (SEITS), Registro Único de Personas Acreditadas en el Estado de México (RUPAMEX), Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS), sistema de gestión de Trámites y Servicios en Línea y Padrón de Certificados Electrónicos de Servidores Públicos conforme a la Ley de Gobierno Digital de Estado de México y Municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Implementar aplicaciones informáticas vía WEB para el registro de ciudadanos susceptibles de incorporar a programas de gobierno	Sistema	22	22	0
	Implementar la octava fase de la solución de tecnología de la información para el SIP-G para apoyo a la mejora continua, la toma de decisiones y la evaluación de la política distributiva de los programas de gobierno	Proceso	1	1	0
	Mejorar el proceso de seguridad de la información para el SIP-G que permita mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de su información, de sus aplicativos y de su plataforma tecnológica	Proceso	1	1	0
	Recibir, integrar, depurar e incorporar al SIP-G las bases de datos de los beneficiarios de los programas gubernamentales	Proceso	4	4	0
	Administrar y controlar cuentas de correo electrónico institucional	Solicitud	600	600	0
	Atender las solicitudes para la emisión de certificados digitales (firma electrónica, firma electrónica notarial y sello electrónico)	Solicitud	108	108	0
	Atender las solicitudes para la emisión de Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS) presencial, telefónica y vía correo electrónico	Solicitud	78,000	78,000	0
	Consultoría para la implementación de firma electrónica	Asesoría	24	24	0
	Dictaminar proyectos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación	Proyecto	950	983	33
	Elaborar proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, prueba e implementación)	Proyecto	44	44	0
	Elaborar proyectos de portales y sitios WEB en sus diferentes fases (análisis, diseño, programación, implementación, operación, soporte, diagnóstico o consultoría)	Proyecto	780	780	0
	Implementar firma electrónica en procesos administrativos	Proyecto	10	10	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Realizar actividades y proyectos para la implementación, operación, administración, mantenimiento y actualización del Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios del Estado de México(SEITS), Registro Único de Personas Acreditadas en el Estado de México (RUPAMEX), Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS), sistema de gestión de Trámites y Servicios en Línea y Padrón de Certificados Electrónicos de Servidores Públicos conforme a la Ley de Gobierno Digital de Estado de México y Municipios	Proyecto	45	45	0
	Renovar la plataforma e infraestructura tecnológica del Sistema de Información de Programas de Gobierno	Acción	1	1	0



010805010104 SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

Los avances tecnológicos son fundamentales para establecer un nuevo canal de comunicación, ya que fortalece las relaciones del Gobierno con la ciudadanía Mexiquense, por lo que, contar con una disponibilidad de la infraestructura de los servicios de cómputo, permite garantizar un mayor funcionamiento en el servicio, así como el logro en los objetivos planteados en el PDEM 2017-2023.

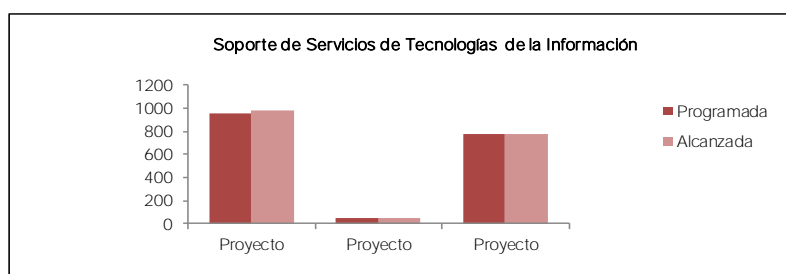
Como elemento indispensable para un Gobierno digital, se mantuvo la disponibilidad de la infraestructura de los servicios de cómputo, logrando el 8 mil 613 durante el año 2022, por lo que permitió mantener la operación de los sistemas informáticos que el Gobierno del Estado de México ofrece a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática. Contar con una alta disponibilidad en la red de Internet, Datos y Voz, resulta estratégico y fundamental a fin de garantizar en mayor medida el funcionamiento oportuno y correcto de todos aquellos procesos que redundan en mejores y más eficientes procesos administrativos, por lo que se logró la cantidad de 8 mil 612.

La disponibilidad del centro de datos se mantienen las métricas en horas al año, máxime que la disponibilidad del servicio del Centro de Datos se cumplió con 8 mil 760 horas, por lo que es un factor de mucha importancia ya que es relevante mantener de forma segura las aplicaciones que el Gobierno del Estado de México publica en línea. En el Gobierno del Estado de México, el impulso y fortalecimiento del uso de las tecnologías es el cambio para dar a la administración elementos necesarios para su modernización, es por ello que la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, Planea, organiza y opera la implementación de equipo de cómputo del Estado de México, por lo que se alcanzó la meta de 2 servicios.

Derivado de lo anterior, una de las primordiales actividades que realiza la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, es el servicio de hosteo, mantenimiento y soporte de aplicaciones que han ayudado a los usuarios a albergar sus páginas web facilitando el acercamiento de la ciudadanía Mexiquense a los servicios que ofrece el Gobierno del Estado de México, logrado alcanzar la meta de 40 servicios. Así mismo, el Timbrado electrónico de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) de facturas y recibos emitidos por el Gobierno del Estado de México; permite registrar en el sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT)

los movimientos financieros asociados al pago de nómina, que el Gobierno del Estado de México realiza a los servidores públicos, por lo que se logra un total de 3 millones 600 mil documentos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010104	SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Desarrollar y Administrar Sistemas Informáticos a la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	2,933	2,933	0
	Gestionar servicio T.I. a la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	8,084	8,084	0
	Elaborar proyectos de interconexión entre plataformas informáticas en sus diferentes fases(requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas e implementación)	Servicio Electrónico	60	60	0
	Mantener la disponibilidad de la infraestructura a los servicios de cómputo	Hora	8,585	8,613	28
	Mantener la disponibilidad de la red de internet, datos y voz	Hora	8,590	8,612	22
	Mantener la disponibilidad del centro de datos	Hora	8,725	8,760	35
	Planear, organizar y operar la implementación de equipo de cómputo del Estado de México	Servicio	2	2	0
	Proporcionar servicio de hosteo, mantenimiento y soporte de aplicaciones	Servicio	40	40	0
	Timbrado electrónico de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) de facturas y recibos emitidos por el Gobierno del Estado de México	Documento	3,600,000	3,600,000	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) son una herramienta indispensable para lograr la construcción de una Administración Pública más eficiente y moderna, elevando la calidad de los servicios gubernamentales. Al interior de la Secretaría General de Gobierno la Unidad Administrativa responsable de la coordinación e implementación tecnológica es la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información.

En este sentido, se realizaron 12 reportes referentes a cambios en la funcionalidad, así como fallas e incidencias de los sistemas de información automatizados del Sector Gobierno. Adicionalmente, se desarrollaron 4 sistemas informáticos destacando el del Comité de Ética y el Portal de Información Municipal, con los que se facilitan procesos sustantivos y adjetivos de las unidades administrativas.

Además, se proporcionaron 4 cursos de capacitación a servidores públicos para favorecer el conocimiento y operación de las herramientas tecnológicas que se ocupan en las labores diarias.

Por otra parte, se dio seguimiento al avance de implementación de los Proyectos de Tecnologías de la Información del Sector Gobierno para evaluar su desarrollo a través de la elaboración de 4 reportes.

Adicionalmente, y con relación a los sitios web del Sector Gobierno, se llevó a cabo su revisión dando cuenta en 108 minutos, y su actualización, generando 12 reportes, además se realizó la reingeniería de 2 de ellos, los cuales corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Municipal y al Consejo Estatal de Población, con el objetivo de difundir su información y transparentar el actuar cada sujeto obligado. Por último, se aplicaron 36 evaluaciones a fin de conocer el grado de satisfacción del usuario.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Por otra parte, se implementaron 6 buenas prácticas en materia de tecnologías de la información, entre ellas se encuentran los procesos denominados: Respaldo de información en la plataforma Microsoft One Drive, Acta para los Programas de Trabajo de TIC's, así como los formatos: iniciativas de proyecto, resultados de sitios web, control de cambios y estadísticas, al igual que la nueva versión del software para la operación del sistema denominado: Centro de Atención de Usuarios (CAU).

En lo que respecta a seguridad informática, se efectuaron 251 servicios, como medida técnica y administrativa, destinada a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, del Centro de Datos de la Dirección General en el supuesto de ocurrir algún tipo de contingencia.

También, se dio atención a las solicitudes de los servidores públicos del Sector Gobierno en materia de Tecnologías de la Información a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU) operado vía web, emitiendo 12 reportes con el desglose de los servicios solicitados.

Por otro lado, de conformidad con lo que establece el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, publicado el 23 de agosto de 2019, se elaboró el Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Dirección General.

De igual forma, se realizaron sesiones de trabajo para integrar el Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación, que registrará el desempeño del Sector Gobierno y en el cual se establecen estrategias, indicadores, metadatos, inventario de recursos tecnológicos, costo operación de la infraestructura, cartera de proyectos y estándares de las diferentes unidades administrativas dando con ello puntual aplicación a lo dispuesto en los artículos 10, 15, 16 y 17 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

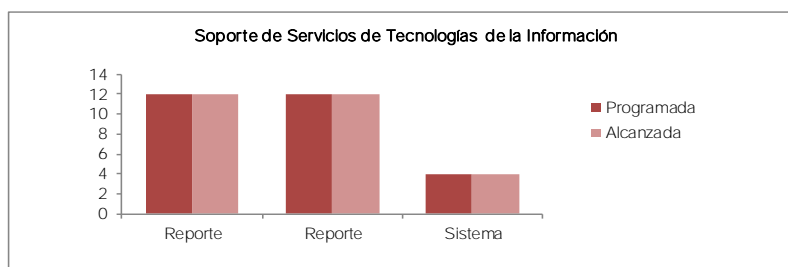
Durante el año 2022, se difundió el documento normativo en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación denominado "Guía de Medidas de Seguridad de Información y la Infraestructura de TIC.

Con referencia a, mejorar las condiciones de uso de los equipos de cómputo, se llevaron a cabo 5 servicios de mantenimiento preventivo y lógico a equipos de cómputo ubicados en las oficinas de: Subsecretaría de Gobierno Valle de Toluca, Órgano Interno de Control, y las Subdirecciones de Modernización Administrativa y Recursos Materiales de la Coordinación Administrativa.

Por último, se realizaron 2 informes de la supervisión a la infraestructura de comunicaciones de la red local de las unidades administrativas del Sector Gobierno, para mejorar su operatividad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010104	SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Actualizar los sitios web del sector Gobierno, generando los reportes respectivos	Reporte	12	12	0
	Atender las solicitudes de los servidores públicos del Sector Gobierno en materia de Tecnologías de la Información a través del Centro de Atención a Usuarios, generando los reportes respectivos	Reporte	12	12	0
	Desarrollar sistemas de información automatizados para el Sector Gobierno	Sistema	4	4	0
	Difundir documentos normativos en materia de Tecnologías de la Información sobre seguridad y programas de contingencia	Documento	1	1	0
	Elaborar el Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Dirección General	Programa	1	1	0
	Elaborar el Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y comunicación, que registrará el desempeño del Sector Gobierno	Programa	1	1	0
	Impartir cursos de capacitación en materia de Tecnologías de la Información a los servidores públicos del Sector Gobierno	Curso	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010104	SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Implementar buenas prácticas en materia de Tecnologías de la Información	Práctica	6	6	0
	Realizar cambios de funcionalidad, fallas e incidencia de los sistemas de información automatizados para el Sector Gobierno, generando los reportes respectivos	Reporte	12	12	0
	Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y lógico de equipos de cómputo	Servicio	5	5	0
	Realizar evaluaciones de sitios web del sector gobierno, a fin de conocer el grado de satisfacción del usuario	Evaluación	36	36	0
	Realizar la reingeniería de los sitios web del sector gobierno	Sitio Web	2	2	0
	Realizar servicios de seguridad informática como medidas técnicas y administrativas, destinadas a preservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información del Centro de Datos de la Dirección General	Servicio	251	251	0
	Reportar el seguimiento al avance de implementación de los proyectos de tecnologías de la información del sector gobierno, para evaluar su desarrollo	Reporte	4	4	0
	Revisar los sitios Web del Sector Gobierno, elaborando las minutas correspondientes	Minuta	108	108	0
	Supervisar la infraestructura de comunicaciones de la red local de las diferentes unidades administrativas del sector gobierno para mejorar su operatividad, generando los informes respectivos	Informe	2	2	0



010805020101 ADMINISTRACIÓN, DISPOSICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO FGJ

Administrar los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio. Con la finalidad de mantener el control y la administración de bienes vinculados al procedimiento penal y la extinción de dominio, se realizaron 12 reportes mediante los cuales se da cuenta del estatus de los bienes asegurados, embargados o decomisados, concluyendo así la meta al 100 por ciento.

Emitir informes como Director del Instituto y Secretario Técnico del Comité Directivo de Evaluación de la Administración de los Bienes Asegurados, Embargados, Abandonados, Decomisados o de Extinción de Dominio. Con la finalidad de mantener la transparencia en el manejo de los bienes bajo resguardo se generaron 12 informes de administración de los bienes resguardados, de los 11 programados, superando con el 9 por ciento la meta programada.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805020101	ADMINISTRACIÓN, DISPOSICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO				
	Administrar los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio	Reporte	12	12	0
	Emitir informes como Director del Instituto y Secretario Técnico del Comité Directivo de Evaluación de la Administración de los Bienes Asegurados, Embargados, Abandonados, Decomisados o de Extinción de Dominio	Informe	11	12	0

